

La UGT de Sevilla en la Transición y  
la consolidación de la democracia,  
1977-1996

Pablo R. Selma Páez

A mis padres

## INDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>1.- Del movimiento social al movimiento sindical. Un estado de la cuestión.....</b>	<b>8</b>
<b>2.- El movimiento sindical en España. 1977-1996.....</b>	<b>45</b>
2.1.- La acción sindical de UGT entre 1977 y 1996. Criterios para su periodización.....	45
2.2.- La legalización de los sindicatos. Los años de los grandes acuerdos.....	47
2.3.- Los últimos pactos sociales y los primeros enfrentamientos entre UGT y PSOE. Nuevos espacios en un nuevo entorno socio-económico.....	67
2.3.1.- Las reformas económicas en los primeros años del Gobierno socialista.....	67
2.3.2.- La concertación social. Los últimos acuerdos.....	75
2.3.3.- Hacia la ruptura con el partido. El cambio de estrategia sindical de UGT.....	81
2.4.- La huelga general del 14 de diciembre de 1988.....	95
2.5.- La nueva concertación social.....	105
<b>3.- La creación y afianzamiento de UGT Sevilla. 1977-1982.....</b>	<b>117</b>
3.1.- UGT Sevilla en la instauración de las libertades.....	117
3.1.1.- La regionalización de la acción sindical. UGT Sevilla en la creación de UGT Andalucía.....	117
3.1.2.- El proceso democratizador.....	127
3.2.- De la clandestinidad a la institucionalización: la consolidación de la estructura sindical.....	134
3.2.1.- Los deficientes recursos humanos y materiales.....	134
3.2.1.1.- La formación de los militantes.....	134
3.2.1.2.- Las dificultades económicas iniciales.....	139
3.2.2.- El rápido desarrollo orgánico.....	145
3.3.- La acción reivindicativa en la crisis económica.....	151

3.3.1.- La crisis económica en Andalucía y en Sevilla.....	151
3.3.2.- La acción reivindicativa de la Unión Provincial en sus primeros años.....	158
3.3.3.- Las elecciones sindicales de 1978, 1980 y 1982. Los frutos electorales de la acción reivindicativa y la definición del panorama sindical.....	171
3.4.- Las relaciones con CCOO y PSOE.....	174
<b>4.- 1982-1988: de la concertación a la ruptura. El caso particular de UGT Sevilla...</b>	<b>181</b>
4.1.- Las relaciones con el PSOE y CCOO.....	181
4.2.- La acción reivindicativa sindical.....	196
4.2.1.- La concertación en Andalucía.....	196
4.2.2.- La acción reivindicativa.....	200
4.2.2.1.- El problema estructural del paro en Sevilla y las propuestas para combatirlo.....	201
4.2.2.2.- La defensa de los trabajadores.....	215
4.2.2.3.- La ampliación de la acción sindical: la acción institucional y social. La labor de ante los grupos de especial protección.....	225
4.2.2.4.- La importancia de difundir la labor del sindicato: la comunicación.....	242
4.2.2.5.- La nueva estrategia sindical y su consecuencia: la victoria en las elecciones sindicales.....	247
4.2.2.6.- El discurso revolucionario frente a la praxis moderada y de consenso.....	252
4.3.- La evolución orgánica de la Unión Provincial. Hacia un sindicato de servicios.....	254
4.3.1.- La consolidación orgánica y territorial del sindicato.....	255
4.3.2.- La formación de los militantes.....	266
<b>5.- UGT Sevilla entre 1989 y 1996.....</b>	<b>270</b>
5.1.- La crisis interna tras el 14-D.....	270
5.2.- Las relaciones con el PSOE y CCOO. Un cambio de alianzas.....	276

5.3.- La acción sindical.....	282
5.3.1.- La concertación en Andalucía.....	282
5.3.2.- La acción sindical entre 1989 y 1996. Del entendimiento a la movilización.....	287
5.3.3.- El problema crónico del paro. Los grupos de especial vulnerabilidad.....	208
5.3.3.1.- Jóvenes y mujer en la labor reivindicativa.....	314
5.3.4.- La acción social e institucional.....	321
5.3.5.- La comunicación del sindicato y su consecuencia: las elecciones sindicales.....	330
5.3.5.1.- La confirmación como primera fuerza sindical.....	333
5.4.- La evolución orgánica. 1989-1996.....	339
<b>6.- Conclusiones.....</b>	<b>352</b>
<b>7.-Índice de siglas.....</b>	<b>362</b>
<b>8.- Anexos.....</b>	<b>365</b>
Anexo I: Comisiones Ejecutivas de los Congresos de la Unión Provincial de Sevilla.....	366
Anexo II: Declaración de la Unión General de Trabajadores a la clase trabajadora.....	383
Anexo III: Estatutos de la UGT Sevilla. Estructura de la Unión Provincial.....	386
Anexo IV: La huelga general del campo de enero de 1980.....	390
Anexo V: Asambleas Comarcales constituyentes. Comisiones Ejecutivas.....	392
Anexo VI: Resultados elecciones sindicales. 1978-1996.....	398
<b>9.- Fuentes.....</b>	<b>365</b>
<b>10.-Bibliografía.....</b>	<b>399</b>

## INTRODUCCIÓN

La decisión de comenzar este trabajo partió de la posibilidad de poder acceder, por primera vez, a la documentación de la Unión Provincial de UGT Sevilla. La Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía la ha digitalizado y clasificado hace unos años. Con la autorización de Rafael Toledano y la valiosa ayuda de Inés Hens, la posibilidad de acceder online a los fondos, y el interés de los mismos, fueron determinantes.

En las siguientes páginas analizaremos la historia de la Unión General de Trabajadores en Sevilla desde su I Congreso Provincial, en 1978, (un año después de la inauguración de su sede en la calle Huelva, el 16 de febrero de 1977), hasta la victoria del Partido Popular en las elecciones generales de 1996. El primer capítulo establece un marco teórico, analizando el estado de la cuestión desde el criterio más general del concepto de movimiento social y sus diferentes teorías, hasta el estudio concreto del sindicato objeto de estudio. El siguiente capítulo se centra en establecer una panorámica del sindicalismo en el país durante estos años, con el fin de situar la labor de la Unión Provincial de Sevilla en su marco histórico.

Una vez establecidos ambos marcos, el estudio del sindicato sevillano se analiza según un criterio que, a nuestro juicio, resulta fundamental en la historia de la UGT: las relaciones con el Partido Socialista. Por este motivo podemos distinguir tres apartados: el capítulo tercero, que se desarrolla entre el I Congreso de UGT Sevilla y la victoria del PSOE en las elecciones de 1982, años en los que el sindicato construye su propia organización mientras participa activamente en la instauración de las libertades en el país tras la dictadura; el capítulo cuarto, entre 1982 y la huelga general del 14 de diciembre de 1988, cuando las relaciones entre ambas organizaciones socialistas se rompen definitivamente; y el capítulo quinto, desde esta fecha hasta las elecciones de 1996, cuando UGT se une en su acción sindical a Comisiones Obreras frente al gobierno socialista, en una nueva estrategia que dejaba atrás el período de concertación y grandes acuerdos, que no de negociación.

A lo largo de estos años, (1977-1996), analizaremos tanto la acción reivindicativa del sindicato, como su maduración orgánica e implantación en el sistema institucional que se estaba consolidando en el país. En qué medida influyó la Unión Provincial de Sevilla en la instauración de las libertades y el estado de bienestar, las similitudes y particularidades de este proceso con otras organizaciones sindicales, las estrategias usadas para ello, y las dificultades que tuvo que enfrentar, son algunas de las cuestiones que intentaremos responder en las siguientes páginas.

Además de los mencionados Rafael Toledano e Inés Hens, para poder realizar esta investigación fue también fundamental la ayuda de Eloísa Baena, del Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, y de la tristemente desaparecida Julia Sánchez López, técnico responsable de la Hemeroteca Municipal de Sevilla. Inestimable ha sido también la ayuda de Manuel Camacho, Aude Argouse e Inmaculada Franco. Agradecer, finalmente, la dedicación y paciencia del director de esta tesis, Julio Ponce Alberca. Mi más sincero agradecimiento a todos por una ayuda sin la cual este trabajo habría sido imposible.

## 1.- DEL MOVIMIENTO SOCIAL AL MOVIMIENTO SINDICAL. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

El estudio de los movimientos sociales comenzó en el siglo XIX, coincidiendo con el auge del movimiento obrero. El sociólogo italiano Alberto Melucci, en su obra *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, analiza con detalle la evolución del estudio de los movimientos sociales y los principales enfoques que ha tomado con los años<sup>1</sup>. Las primeras teorías tenían sesgo ideológico muy acusado; concebían la acción colectiva como una respuesta irracional y descontrolada a una ruptura o alteración estructural, que los cauces institucionalizados eran incapaces de resolver<sup>2</sup>. A partir del siglo XX, sin embargo, se le reconoció un objetivo, una motivación y unas estrategias. Ya en los años veinte, la Escuela de Chicago desechó la idea del comportamiento patológico: Melucci señala a Robert Park<sup>3</sup> y su idea de la acción social como un componente fundamental del cambio en las sociedades.

La teoría funcionalista no se ocupa explícitamente de los movimientos sociales, pero aporta algunas implicaciones importantes, aunque con limitaciones. Parsons<sup>4</sup> no distingue en su obra la diferencia entre comportamientos desviados como, por ejemplo, la

---

<sup>1</sup> MELUCCI, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1999.

<sup>2</sup> Los autores que concibieron la acción colectiva como una patología no son pocos: Melucci cita a Gustav Le Bon y Tarde, quienes propusieron una imagen caótica e irracional de la multitud, sojuzgada por la sugestión colectiva provocada por minorías agitadoras. (Al respecto, véase: LE BON Gustave, *Psicología de las masas*. Madrid, editorial Morata, 1986; TARDE, Gabriel de, *La opinión y la multitud*. Madrid, Taurus Ediciones, 1986). Freud, por su parte, también transmitió una imagen negativa de la acción social a partir de una interpretación psicológica en la que las masas se identifican irracionalmente con el líder, reflejo del super-yo (Véase FREUD, Sigmund, *Psicología de las masas y análisis del yo*. Madrid, Alianza Editorial, 2010). Por último, Melucci se refiere a Ortega y Gasset, quien hablaba de la irrupción en escena de las masas privadas de identidad. (Véase ORTEGA Y GASSET, José, *La rebelión de las masas*. Madrid, Editorial Tecnos, 2003)

<sup>3</sup> Robert Ezra Park (1864-1944) fue un sociólogo urbano estadounidense, y uno de los principales fundadores de la Escuela de Sociología de Chicago. Entre sus obras, cabe destacar: *On Social Control and Collective Behavior*, Chicago, University of Chicago, 1967; EZRA PARK, Robert, et al. *Essays in Sociology*, Toronto: University of Toronto Press, 1940.

<sup>4</sup> Talcott Parsons (1902-1979) fue un sociólogo estadounidense, conocido por su teoría de la acción social y su enfoque estructural-funcionalista. Entre sus obras, destacan: *La estructura de la acción social*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 2012; y *El sistema social* (1951). Madrid, Alianza Editorial, 1999.



criminalidad, de las acciones conflictivas y la protesta política de un movimiento revolucionario. Agrupa todas las acciones contrarias a las normas institucionales en el mismo término de comportamiento desviado, una señal de que las normas no han sido interiorizadas adecuadamente. De este modo, las conductas colectivas derivan siempre de una situación de desequilibrio en los procesos de integración social. Siguiendo esta línea teórica, Merton<sup>5</sup> distingue entre el comportamiento desviado y el inconforme. El primero se opone a las normas para solventar una serie de desventajas, pero no cuestiona los medios institucionales para alcanzarlos. El inconforme, sin embargo, sí busca un cambio en las normas del grupo. Esta distinción dejó atrás la carencia de Parsons de reducir la acción colectiva a una simple disfunción; una idea, por otra parte, propia de la clase dominante.

Melucci continúa su análisis con Smelser<sup>6</sup>, quien distingue entre la capacidad de reestructuración de la acción social, la existencia de una creencia generalizada, el carácter no institucional de las conductas, y la necesidad de una serie de determinantes para su origen. Su teoría, sin embargo, falla al considerar el comportamiento colectivo como una categoría única, considerando que tienen la misma naturaleza, por ejemplo, una moda que una revolución. Por otra parte, concibe la acción social como un fenómeno exclusivamente ajeno al sistema, sin dejar espacio a la posibilidad de un conflicto interno.

Para Melucci, la complejidad que realmente tiene la acción colectiva queda evidenciada en el enriquecimiento de los estudios posteriores. En Estados Unidos, a partir de los setenta, fue cobrando importancia la teoría de movilización de recursos (Resource Mobilization Theory, RMT). Esta teoría ve la acción social como una creación, consumo, intercambio, transferencia o redistribución de recursos entre grupos de una sociedad; de este modo, los conflictos colectivos serían luchas por el control de recursos. La RMT analiza la evolución de un movimiento social a partir del surgimiento, desarrollo y crisis de

---

<sup>5</sup> Al respecto, véase: MERTON, Robert K., *Teoría y estructura sociales*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2003.

<sup>6</sup> Neil J. Smelser (1930) es profesor emérito de Sociología en la Universidad de California. Sus investigaciones se han centrado en el comportamiento colectivo. Entre sus obras, destaca *Sociología de la vida económica*. México, Unión Tipográfica Editorial Hispano-americana, 1965.

estructuras, para establecer normas predecibles que permitirían establecer leyes capaces de establecer el funcionamiento de un movimiento social. Explica cómo se forman las organizaciones, cómo se moviliza la ciudadanía, y cómo se planean tácticas políticas y actividades organizativas. Tanto la insatisfacción política como la conflictividad social serían connaturales a la propia sociedad, por lo que el factor del que depende el movimiento social es la creación de organizaciones y estructuras que la movilicen.

Relacionado con la RMT, Melucci señala el enfoque de la estructura de oportunidad política, teoría que surge en los años ochenta. Los poderes políticos entran en escena, aunque únicamente como condicionante de la estrategia a seguir. Lo que se destaca no es cómo influyen las movilizaciones en la práctica del poder estatal, sino cómo los movimientos ajustan sus recursos y estrategias movilizadoras a partir del contexto político. Siguiendo esta teoría, el profesor Sidney Tarrow afirma que el acto irreducible que subyace en todos los movimientos sociales es lo que denomina “acción colectiva contenciosa”<sup>7</sup>, utilizada por individuos que carecen de acceso regular a las instituciones, y que actúan en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas. Los organizadores saben que la acción colectiva contenciosa es la base de la movilización, y la emplean aprovechando las oportunidades políticas favorables. Este sería el principal factor de activación de un movimiento social, lo que origina nuevas oleadas de movimientos y dan forma a su despliegue. Según Tarrow, una vez que los recursos necesarios para la acción colectiva quedan al alcance de los sectores movilizados, dichos recursos se extienden, produciendo ciclos de conflicto y realineación, que Tarrow denomina “ciclos de protesta”. La importancia de este cambio es que una vez iniciado el ciclo, el coste de las acciones disminuye para otros grupos reivindicativos. Los nuevos movimientos que surgen en tales contextos no dependen tanto de los recursos internos como de las oportunidades genéricas de los ciclos de protesta. Cuando se producen estos periodos de protesta, hasta los más desorganizados pueden aprovechar las oportunidades creadas por los primeros que desencadenaron el ciclo, y sacar partido de los aliados que van a la cabeza. En términos

---

<sup>7</sup> TARROW, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política..* Madrid, Alianza Editorial, 1997.

político-institucionales y personales-culturales, los efectos de los ciclos de protesta van mucho más allá de las acciones visibles de un movimiento, tanto por lo que se refiere a los cambios que ponen en marcha los gobiernos, como en lo relativo a los períodos de desmovilización que les siguen. Dejan como legado una expansión de la participación, la cultura y la ideología populares.

Sin embargo, estas teorías no prestan atención a las motivaciones de los actores por la movilización. Se centran exclusivamente en el *cómo*, en el intercambio de recursos, en el cálculo de costes y beneficios, y obvian el *porqué*. Pero aunque incompletas, estas teorías permiten una descomposición analítica de la estructura del movimiento social. Estas hipótesis tuvieron difusión principalmente en Estados Unidos, mientras que en Europa apenas tuvieron eco por las limitaciones indicadas, centrándose aquí los estudios en la causa de la acción, dejando en segundo término los procesos organizativos y los contextos políticos.

De este modo, el estudio de los movimientos sociales a finales de los años ochenta se presentaba dividido en dos grupos, que el catedrático Pedro Ibarra define como “instrumentalistas” y “culturalistas”<sup>8</sup>; uno se centraba en el cómo de la acción colectiva, y el otro en el porqué. Con todo, estas concepciones resultaban insuficientes para explicar los nuevos movimientos sociales. Éstos son distintos a los movimientos sociales clásicos, como el movimiento obrero, y se articulan con una militancia interclasista y fluida, por lo que su discurso no se centra en un grupo en particular<sup>9</sup>. A diferencia de los viejos movimientos sociales, los nuevos no consideran los bienes colectivos patrimonio exclusivo del grupo, por lo que el interés instrumental es sustituido por la lógica expresiva en busca de la comunión en una ideología común, con una estructura descentralizada y abierta a la participación. También se diferencian de los movimientos sociales clásicos en que si éstos

---

<sup>8</sup> IBARRA, Pedro, “Los estudios sobre los movimientos sociales: estado de la cuestión”, *Revista Española de Ciencia Política*, Vol. 1, nº 2, Abril 2000.

<sup>9</sup> Paloma Román cita a F. Alberow (1981) cuando plantea la paradoja de los movimientos sociales clásicos: “*aquello que surge con fuerza impetuosa del movimiento, acaba en la quietud formalista de la institución*”. ROMAN, Paloma y FERRI, Jaime, *los movimientos sociales. Conciencia y acción de una sociedad politizada*. Madrid, Consejo de la Juventud de España. D. L., 2002, Pg.17

buscan participar en el poder, aquéllos prefieren mantenerse al margen<sup>10</sup>. De acuerdo con el profesor Jesús Casquette<sup>11</sup>, siguen una estrategia dualista, al dirigirse tanto a la población en general como a las autoridades, mientras que los clásicos se orientaban tan sólo a estas últimas. En conclusión, son tantas las dimensiones que presentan los nuevos movimientos sociales, que no son abordables con las categorías habituales utilizadas en el análisis de los movimientos sociales clásicos.

Por ello, comenzaron a buscarse métodos alternativos capaces de analizar una nueva realidad. Ibarra sitúa la principal expresión de esta tendencia en la publicación, a partir de 1988 y durante cuatro años, de la revista anual *International Social Movements Research*, en la que se expresaba la necesidad de incluir todas las variables posibles en el estudio de la movilización social. El profesor Dough McAdam<sup>12</sup> señaló esta teoría poco antes, en las dos conferencias organizadas por los profesores Bert Klandermanns, Hans Peter Kriesi y Sydney Tarrow, en la Universidad de Cornell y en la Universidad Libre de Ámsterdam, en los veranos de 1985 y 1986. Hasta 1992 hubo hasta cinco reuniones internacionales centradas en esta materia. De una forma u otra, desde principios de los noventa es difícil hablar de una perspectiva americana o europea, lográndose una perspectiva comparada.

Pero no resulta fácil integrar todas las variables en una materia tan compleja como es el estudio de los movimientos sociales. Había desaparecido la ruptura analítica entre los que ven el movimiento social como un instrumento, y los que lo ven como una identidad. En su lugar se plantea una nueva ruptura, esta vez involuntaria, proveniente de los diversos intentos de unificar esos múltiples enfoques. Un analista como Tarrow, por ejemplo, defensor de la teoría de la oportunidad política, reconoce la importancia de las redes

---

<sup>10</sup> El estudio de estas diferencias se encuentra en DALTON Russell, J. y KUECHLER Manfred, *Los nuevos movimientos sociales*. Edicions Alfons el Magnànim, Generalitat Valenciana, Diputació Provincial de València, 1992

<sup>11</sup> CASQUETTE, Jesús, *Política, cultura y movimientos sociales*. Bilbao, Ed. Bakeaz, 1998.

<sup>12</sup> McADAM, Doug et al., *Movimientos sociales. Perspectivas comparadas*. Madrid, Editorial Istmo, 1999. Esta preocupación por encontrar espacios comunes en la metodología del estudio de los movimientos sociales se manifestó, también, en publicaciones como la coordinada por Alain Touraine, *Movimientos sociales hoy*, publicada por Hacer Editorial en nuestro país en 1990. En ella, diversos autores ponen en común sus diferentes concepciones sobre los movimientos sociales.

sociales y los símbolos culturales, a través de los cuales se estructuran las relaciones sociales. Avisa, además, de la necesidad de relacionar la acción colectiva con las redes sociales, el discurso ideológico, y la lucha de los pueblos, añadiendo datos históricos concretos, y valorando las aportaciones de la sociología y de las ciencias políticas<sup>13</sup>. Tampoco ningún partidario de la teoría culturalista ignora ya la importancia de las estructuras en el estudio de una acción social. La complejidad se encuentra ahora en encontrar un método eficaz, que pueda adoptar los múltiples enfoques existentes. Ibarra<sup>14</sup> defiende traspasar el mero estudio de todas las causalidades para analizar también cómo interfieren entre sí.

No es éste el único problema que se plantea. El principal error que Melucci señala en los investigadores de finales del siglo XX, es que consideraban los fenómenos empíricos de acción colectiva como un objeto de análisis unificado y significativo en sí mismo, capaz de ofrecer explicaciones satisfactorias sobre los orígenes y formación de un movimiento. Esta hipótesis, avisa Melucci, ignora que la unidad de un movimiento es un resultado, no un punto de partida. Sobre esta idea se fundamenta la teoría constructivista. La principal aportación de esta teoría es la afirmación de que, en una acción colectiva, lo que debe ser objeto de estudio es la naturaleza diversa y compleja del actor colectivo, el cómo y porqué se llega a la unidad. El proceso de creación del actor no es lineal, sino que es producida por interacción y negociación, y a veces por diferentes orientaciones opuestas. Los individuos crean un “nosotros” colectivo, compartiendo y ajustando tres clases de orientaciones: las relacionadas con la acción (fines); las vinculadas con las posibilidades y límites de la acción (medios); y por último, las referidas al campo en que tiene lugar la acción (ambiente). Esta acción multipolar es un conjunto de vectores interdependientes en mutua tensión, en el que se encuentran los protagonistas de la acción colectiva; esta última es el resultado de las tensiones entre esos tres vectores. Es aquí donde deben centrarse los estudios críticos<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Al respecto, véase: TARROW, Sidney, *El poder en movimiento...*, Op. Cit.

<sup>14</sup> IBARRA, Pedro, *Los estudios sobre los movimientos sociales...*, Op. Cit., p 277.

<sup>15</sup> MELUCCI, Alberto, *Acción colectiva...*, Op.Cit. , pp 39-41.

En este ámbito, Melucci se refiere a las redes de movimiento o áreas de movimiento, integradas por múltiples grupos, inmersos en la vida cotidiana. Estas redes se ubican en lo que este sociólogo italiano denomina “niveles de latencia”, situadas al margen de lo público. Es el ámbito donde el individuo, a partir de su propia experiencia, se compromete con los fines del movimiento. Este proceso dará paso al otro carácter de la acción social, la visibilidad: cuando la movilización colectiva despliega sus demandas y expone la fuerza social que la sostiene<sup>16</sup>.

Para el surgimiento y continuidad de estas redes, son imprescindibles los “marcos de acción colectiva” o “marcos de referencia”. Estos términos se refieren al contexto específico de la acción colectiva, el marco de la realidad circundante. Como afirman Teresa María Ortega López y María Candelaria Fuentes Navarro<sup>17</sup>, estos marcos ideológicos-culturales concentran el complejo entramado de ideas, tradiciones, discursos políticos, lenguajes, actitudes mentales, símbolos, ritos y mitos que hacen posible que un grupo interprete la realidad de su entorno desde una perspectiva crítica que le impulsa a actuar. Esto es posible por la creación de tres marcos diferentes: el *marco de diagnóstico*, que analiza la realidad e identifica los elementos que precisan el cambio, además de identificar el grupo responsable de dicho cambio; el *marco de pronóstico*, que construye una estrategia para conseguir ese cambio; y el *marco de motivación*, por el que los movimientos conciencian a sus seguidores, y les impulsan a actuar para resolver el problema percibido en el diagnóstico. Este último es el elemento imprescindible para desencadenar la acción social. Además, no sólo identifican las oportunidades políticas existentes en el contexto, sino que crean nuevos elementos que promueven la movilización de individuos para la protesta social, al configurar la conciencia de un “nosotros”.

---

<sup>16</sup> Ibid. , p. 62.

<sup>17</sup> ORTEGA LÓPEZ, María Teresa; FUENTES NAVARRO, María Candelaria, “Identidades colectivas, estrategias simbólicas y marcos para la acción colectiva. El despertar de los movimientos sociales y la movilización política en el tardofranquismo y la Transición Política a la democracia”. En CRUZ ARTACHO, Salvador; PONCE ALBERCA, Julio (Ed.), *El mundo del trabajo a las conquistas de las libertades*. Jaén, Universidad de Jaén, 2011, pp. 11-36.

La idea de los marcos de referencia se enriquece con el concepto de *alineamiento de marcos*. Se refiere a la coincidencia entre las interpretaciones de los individuos potenciales participantes de un movimiento y las organizaciones de un movimiento social. Al producirse ese alineamiento, el conjunto de intereses, valores y creencias individuales, por un lado, y las actividades, objetivos e ideología de la organización, por otro, llegan a ser congruentes y complementarios<sup>18</sup>. Se han definido hasta cuatro tipos de procesos interactivos; sin entrar en detalles de sus características, éstos son: conexión de marcos, ampliación y desarrollo de un marco, extensión de un marco interpretativo, y su transformación.

De este modo, consideramos que la teoría constructivista aporta una metodología más global al estudio de los movimientos sociales, destacando aspectos ignorados hasta ahora, sobre todo el proceso de creación de identidad colectiva, y su impulso y adaptación al entorno en el que se desarrolla. No obstante, tampoco supone una metodología exenta de deficiencias. Bartholomew y Meyer<sup>19</sup> no restan importancia a la aportación de Melucci, reconociendo su utilidad para la comprensión de los nuevos movimientos sociales en las actuales sociedades complejas, al tratar la acción colectiva como una creación activa; pero la teoría de Melucci de sociedad compleja<sup>20</sup> es demasiado imprecisa para las herramientas conceptuales del análisis de los movimientos sociales actuales, porque los movimientos de los ochenta y noventa son más ambiguos y variados que la generalización de Melucci,

---

<sup>18</sup>SNOW et al., 1986: 464. Citado por ORTEGA LÓPEZ, Teresa; FUENTES NAVARRO, María Candelaria."Identidades colectivas..." Op. Cit., p. 26.

<sup>19</sup>BARTHOLOMEW, A.; MAYER, M. "Nomads of the present: Melucci's contribution to new social movement theory", *Culture and Society*, Vol. 9, nº 4 1992, pp. 141-159

<sup>20</sup>Al referirse a sociedades complejas, Melucci se refiere a tres procesos fundamentales:

- Proceso de diferenciación: múltiples experiencias de vida, lógicas y lenguajes en varios ámbitos.
- Variabilidad de los sistemas: el modelo de acción de un tiempo no vale para otro, porque también se modifica el sistema.
- Exceso cultural: es la ampliación de las posibilidades de acción, que rebasan ampliamente la capacidad efectiva de acción de los sujetos.

Estos tres procesos establecen una incertidumbre permanente, porque cada vez que pasamos de un ámbito a otro de experiencia tenemos que asumir nuevas reglas y lenguajes. (MELUCCI, Alberto, *Acción colectiva...* Op. Cit. 67-72)

necesitándose una teoría social de fondo más afinada. Reclaman, por ejemplo, más atención directa a los movimientos de desempleados, a los sin techo, o a situaciones de supervivencia. El concepto de sociedad compleja y la definición de novedad amenazan con oscurecer otros elementos de los movimientos sociales contemporáneos, que crecen bajo las condiciones de reestructuración. Consideran además que la construcción de la identidad colectiva no debe ser exclusivamente un resultado en la esfera de los códigos simbólicos, sino que debe ser entendida como resultado de lucha política y las relaciones entre la dimensión cultural y política de un movimiento. Según estos teóricos, Melucci distingue demasiado entre acción política y formación de la identidad colectiva. Esta división representa un problema, pues los órganos de gobierno y la cultura hegemónica están sometidos a cambios, incorporando algunas de las innovaciones de los nuevos movimientos sociales y transformando la “línea de conflicto”. De este modo, la identidad colectiva y su formación necesitan ser entendidas dentro de un proceso más amplio, no sólo porque las dimensiones política y cultural están a menudo presentes, sino también porque están relacionadas entre sí, de modo que se condicionan mutuamente.

Una vez expuesta brevemente la evolución de las distintas corrientes de estudio de los movimientos sociales, nos centramos en nuestro país. ¿Cuál es la principal línea seguida por los investigadores en España?

A pesar de las deficiencias señaladas por Bartholomew y Meyer, la teoría constructivista es, a día de hoy, la teoría predominante en el estudio de los movimientos sociales, y a esta influencia nuestro país no es ajeno. El catedrático Enrique Laraña, por ejemplo, concibe los movimientos sociales como “agencias de significación colectiva”<sup>21</sup>. Coincide con Melucci en la concepción de los movimientos sociales como mensajes simbólicos. También coincide en su idea sobre la imposibilidad de reducir su interpretación al logro de sus reivindicaciones a corto plazo, en términos de éxito o fracaso, o de situar la continuidad de un movimiento exclusivamente en sus efectos visibles. Destaca el carácter

---

<sup>21</sup>Véase al respecto: LARAÑA, Enrique, *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1999.



cambiante del movimiento social, y la importancia que tienen las nuevas ideas y significados que plantean los movimientos en la transformación del orden social. Laraña cambia el enfoque de los resultados visibles del movimiento social al movimiento mismo. Al igual que Melucci, destaca la importancia del análisis de las redes de los movimientos en período de latencia, elemento que identifica su continuidad en el tiempo; según Laraña, ignorar este elemento fue un error en el que cayeron tanto la Teoría de la Movilización de Recursos como la de Oportunidad Política.

Esta influencia culturalista también la encontramos en el catedrático de Historia Contemporánea Manuel Pérez Ledesma, quien destaca los elementos culturales de los movimientos sociales que ha conocido España. Afirma que toda realidad social está construida por los sujetos, a partir de las herramientas culturales con las que cuentan en cada momento<sup>22</sup>. Por este motivo, no se pueden mantener separadas la realidad objetiva exterior del individuo, y las percepciones de éstos. Según este autor, ésta es la perspectiva que caracteriza a la nueva historia social, y no sólo las acciones no convencionales. No obstante, Rafael Cruz<sup>23</sup> advierte que el uso de la cultura no debe fundarse en una mera aplicación de la historia de las ideas, sino en combinación con el propio conflicto social y la movilización. Señala, además, que las herramientas culturales del movimiento social no deben oscurecer el resto de los recursos materiales y políticos en manos de los participantes, ni el sentido de la mayoría de las movilizaciones. Esta misma línea sigue José Manuel Robles, quien propone huir de los enfoques culturales excesivamente simplificados. Afirma que la polarización de los enfoques teóricos disminuye si atendemos a la influencia mutua entre el movimiento y la sociedad que lo engloba<sup>24</sup>.

Esta preocupación por encontrar nuevas perspectivas investigadoras en nuestro país quedó manifiesta en el VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea,

---

<sup>22</sup>CRUZ, Rafael; PEREZ LEDESMA, Manuel (eds.) *Cultura y movilización en la España Contemporánea*. Alianza Universidad. Madrid, 1997. Pág. 10

<sup>23</sup>CRUZ, Rafael; PEREZ LEDESMA, Manuel. *Ibid.* Pág. 33

<sup>24</sup>Al respecto, véase: ROBLES, José Manuel (comp.) *El reto de la participación. Movimientos sociales y organizaciones*. Mínimo Tránsito. Madrid, 2002.

celebrado en Vitoria-Gasteiz entre los días 20 y 22 de septiembre de 2006<sup>25</sup>. Se celebraron cinco sesiones, que abarcaron todos los aspectos de los movimientos sociales en nuestro país, proponiendo nuevas perspectivas de estudio. El catedrático de Historia Contemporánea Pedro Carasa, por ejemplo, reivindica una mayor atención a las élites. Según este autor, el estudio de movimientos y clases sociales usaban métodos de sociedad de masas y cultura colectiva, poco compatibles con la historia cultural de las élites. Este concepto no va con otros como el de acción colectiva, porque la herramienta de las élites no es la movilización, sino el liderazgo de una comunidad. No prima la unión de fuerzas, sino el grupo de individuos donde importa lo individual, lo personal y lo cualitativo, frente al movimiento social en el que se requiere de lo cuantitativo y la fuerza del número. Para Carasa pues, *“el método estructural, cuantitativo, sociológico y dialéctico es el propio del discurso historiográfico clásico de los movimientos sociales, y el método de la historia cultural, cualitativo, antropológico y significativo, es el más indicado para el análisis del liderazgo y la influencia cualitativa de las élites”*<sup>26</sup>. La historia social clásica había elaborado dos discursos historiográficos para dos acciones complementarias de los movimientos sociales: desde “abajo” y la reacción de las élites. Ahora se descubren otros sujetos históricos alternativos, y otra dinámica en la historia, gracias a las élites como sujeto histórico y su acción interpretada en clave cultural.

El profesor Juan Pro Ruiz sigue esta línea al afirmar que la mayoría de los estudios de los movimientos sociales se han orientado a las clases populares y grupos marginados o presionados, excepto en el caso del estudio de las patronales y empresarios, extrapolando la metodología del estudio sindical, la sociabilidad de la burguesía y la clase media. Si en el estudio de los movimientos sociales del siglo XIX había una clara división entre el estudio de la acción social y el de las élites, la agitación social del siglo XX y la reacción que provocó destruyeron esa frontera. Pro Ruiz reivindica también un estudio específico de las élites y clases medias, lo que remite a tres cuestiones: las relaciones entre el poder político

---

<sup>25</sup>Las ponencias de este Congreso se publicaron por RIVERA, Antonio; ORTIZ DE ORRUÑO, José María; UGARTE, Javier (eds.), *Movimientos sociales en la España Contemporánea*. Madrid, Abada Editores, S. L., 2008.

<sup>26</sup>Ibid. Pg. 14.

y el poder económico; la articulación entre el protagonismo de los individuos singulares y la existencia de sujetos colectivos; y los factores determinantes del alineamiento social y de la estratificación, que nos permite hablar de una élite<sup>27</sup>.

Se comprueba, en fin, que la búsqueda de una herramienta eficaz para el estudio de los movimientos sociales sigue siendo una preocupación central. La tendencia se orienta hacia una flexibilidad que deja atrás los dogmas, y busca adoptar una teoría u otra según cada caso. Esto es aún más necesario cuando los actuales movimientos sociales que estamos viendo recientemente presentan características que no aparecían en ningún movimiento conocido. Tal es el caso, por ejemplo, de la aún inacabada Primavera Árabe<sup>28</sup>. Características similares encontramos en movimientos simultáneos al 15-M de España, cuyo carácter internacional, apoyo popular, y rapidez, ha sorprendido incluso a los propios participantes. En primer lugar, son acciones colectivas mucho más rápidas y globales: en pocos días un movimiento puede extenderse a nivel internacional, con una estructura que se diluye hasta el punto de no tener líderes reconocidos<sup>29</sup>. Lo que ahora se está conociendo es

---

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>28</sup> El 17 de diciembre de 2010, el joven tunecino Mohamed Bouazizi se inmoló en Sidi Bouzid. Este vendedor de frutas ambulante de 26 años protestaba de este modo del acoso policial del que era víctima. Su muerte, el 5 de enero, dio lugar a una revuelta que se ha extendido a Argelia, Libia, Egipto, Yemen, El Líbano, Gaza, Jordania, Marruecos, Omán e Irán. En éste último país ya se conocieron revueltas a raíz de las elecciones que se celebraron un año y medio antes, y que sacaron a la calle a miles de jóvenes para protestar contra la dictadura que les oprime. A diferencia de los conocidos hasta ahora, en estos movimientos no han habido líderes a los que seguir, sino símbolos que han servido para afianzar una identidad común, como es el caso de Bouazizi.

<sup>29</sup> Para comprender lo extraordinario de este fenómeno es útil la idea de Huntington, quien describe procesos democratizadores divididos en períodos de años (lo que él denomina olas) y geográficamente definidos, con varios líderes que conducen ese cambio y preparan al país para el nuevo sistema político. Según el autor, estas olas serían:

Primera -extensa- por la que democratización 1828-1926: Comienza con las revoluciones norteamericana y francesa.

Primera contraola 1922-42: La inaugura el régimen fascista de Mussolini.

Segunda -breve- por la que democratización 1943-62: comienza con el final de la II Guerra Mundial

Segunda contraola 1958-75: Dictaduras en América del Sur y en África tras la descolonización.

Tercera ola de democratización 1974-actualidad

Véase al respecto: HUNGTINTON, Samuel P., *La tercera ola, La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona, Ed. Paidós, 1994.

un proceso que evoluciona en días y que surge con el mismo impulso a nivel internacional, sin tener definidos unos líderes iniciales precursores de la acción colectiva. Por este motivo, la literatura referente a los movimientos sociales se ha centrado más estos últimos años en España a analizar los orígenes y características de este movimiento súbito, dejando en un segundo plano los debates epistemológicos<sup>30</sup>. Tampoco aquí hay líderes, ni una ideología concreta que vaya más allá de la exigencia de una democracia orientada a lo social. Esta rapidez y esta falta de líderes se deben al empleo de los actuales medios de comunicación y redes sociales informáticas, que sustituyen la necesidad de una estructura tal como se entiende en la teoría de movilización de recursos<sup>31</sup>. Es también gracias a los medios de comunicación la existencia de una identificación colectiva previa a la acción. Se confirma así un hecho visto en anteriores ocasiones: la mayor capacidad de adaptación de estos movimientos sociales al ámbito internacional que otras vías de participación más institucionalizadas, como los sindicatos. Esta realidad ya fue señalada por Joaquín Arriola y Peter Waterman, al afirmar que las contradicciones generadas por el capitalismo encuentran fórmulas de resistencia de movimientos sociales cada vez más complejos y sofisticados, incluso en su vinculación multinacional (pacifismo, ecologismo, feminismo...). Mientras, los trabajadores se encuentran bastante rezagados en la comunicación de sus experiencias y alternativas, sujetos a unas formas institucionales del sindicalismo internacional

---

<sup>30</sup> Este hecho ha producido una importante bibliografía en los últimos años, analizando tanto este fenómeno como los medios de empoderamiento de la ciudadanía ante las instituciones del Estado, en el marco de la crisis económica iniciada en 2008. Sin ánimo de ser exhaustivos, algunas de las últimas publicaciones son JUAN AMAT, Ana María; COLLADO CAMPAÑA, Francisco, “El movimiento indignado”. *Nómadas: revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*. Nº 38, 2013, pp. 5-22. LÓPEZ VALCÁRCEL, José Antonio. “La evolución de la indignación en España”. *Methaodos, Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 3, nº 1. 2015, pp 78-92; RAZQUÍN, Adriana, “Erosión de la participación ciudadana en la movilización social”, *Empiria: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, Nº 33, 2016, pp. 65-88; ALAMINOS CHICA, Antonio; PENALVA VERDÚ, Clemente. “Cuando despertaron, la democracia todavía estaba allí”, *Cultura, Lenguaje y Representación*, Vol. 15, 2016, pp. 35-49; TELLERÍA HERRERA, Imanol; AHEDO GURRUTXAGA, Igor. “Movimientos urbanos y democratización en la ciudad. Una propuesta de análisis”, *Revista Española de Ciencia Política*, nº 40, 2016, pp. 91-115.

<sup>31</sup> La atención prestada a este hecho ha sido importante en estos últimos años, al ser un elemento fundamental en la dinamización de los actores. Sirvan de ejemplo MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Helena: *Ciberactivismo y movimientos sociales urbanos contemporáneos: Un mapa de la investigación en España*. 2º Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación. Coordinadores PACHECO RUEDA, Marta; VICENTE MARIÑO, Miguel; GONZÁLEZ HORTIGÜELA, Tecla. Valladolid, Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, 2013, pp. 447-458. DÍAZ PARRA, Iván; CANDÓN-MENA, José, “Espacio geográfico y ciberespacio en el movimiento 15M” *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 18, 201, pp. 463-499.

anacrónicas<sup>32</sup>.

Por otra parte, la misma acción reivindicativa permite la ampliación de las redes que habían estado latentes, (siguiendo la terminología del constructivismo), al poner en contacto grupos de individuos que, sin dicha acción, nunca habrían llegado a conocerse, con lo que la propia movilización se dinamiza por este proceso. En resumen, desaparece la estructura y se acentúa en extremo la significación del movimiento. Aún es pronto para saber si de estas circunstancias se derivará un nuevo tipo de movimiento social, que obligue a plantear nuevas alternativas de estudios a un ya de por sí complicado panorama: si acabará institucionalizándose, o si se convertirá en una movilización de características más estables. Teniendo como referente el caso español, algunos movimientos han cristalizado en partidos políticos como Podemos, u organizaciones con cierto poder de presión como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Otros sectores continúan actuando desde las bases, en un proceso de ubicación que aún continúa desarrollándose. Sí parece claro, sin embargo, que a día de hoy las preguntas siguen siendo las mismas: el profesor Mario Diani afirma que, aunque los modelos históricos de movimiento social parecen estar en declive, la reflexión terminológica aún se plantea como un debate fundamental para los investigadores de este campo<sup>33</sup>.

El estudio del movimiento social más paradigmático, el recién mencionado movimiento obrero, no ha sido ajeno a esta evolución metodológica, aunque por caminos distintos. Para el profesor Marcel Van der Linden<sup>34</sup>, los primeros historiadores del movimiento obrero no dudaban de su objeto de estudio. Se centraban en aspectos institucionales, en las formas de organización, en los congresos, líderes, debates, huelgas y elecciones. La orientación clásica consistía en la aplicación de los métodos de la

---

<sup>32</sup>ARRIOLA, Joaquín; WATERMAN, Peter, *Internacionalismo y movimiento obrero. El eje Norte-Sur*. Madrid, Ediciones HOAC, 1992, P. 19.

<sup>33</sup>Al respecto, véase: DIANI, Mario, “Revisando el concepto de movimiento social”. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*. Nº 9. 2015.

<sup>34</sup>VAN DER LINDEN, Marcel, *Historia transnacional del trabajo*. Valencia, Biblioteca Historia Social, 2006.

historiografía tradicional sobre las ideas y la política al análisis del mundo del trabajo. Si se abordaban cuestiones sociales, se le hacía tributaria de la ciencia económica y de la historia de la economía; si se estudiaba el propio movimiento, sus organizaciones, líderes e ideas, de la historia política o del pensamiento. Rafael Morales Ruiz coincide con Van der Linden en criticar a la historiografía marxista por investigar más las organizaciones de clase que a las personas que formaban esas clases. La preocupación por la vida de los trabajadores en su conjunto sólo tenía sentido si ayudaba a explicar la lucha política, entendida de una manera “clásica” (revoluciones, huelgas, congresos, declaraciones...); si no era así, se entendía que el estudio formaba parte del ámbito de la Antropología<sup>35</sup>. Debilitadas por las deficiencias que contenían, estas viejas síntesis comenzaron a perder fuerza a partir de la década de los cincuenta y sesenta, con la aparición de dos corrientes principales<sup>36</sup>.

La primera surgió en Inglaterra. Aunque la izquierda revolucionaria nunca arraigó en este país, de ella han surgido los mejores trabajos contemporáneos del movimiento obrero<sup>37</sup>. Destacan historiadores ligados al Partido Comunista Británico entre 1946-1956, como Maurice Dobb, Eric Hobsbawm o John Saville, entre otros, con un intento de producción historiográfica marxista que engrazaba con corrientes renovadoras del marxismo, como las representadas por Gramsci o Luckás. Hacia 1966 aparecería una segunda generación de historiadores británicos marxistas, en torno a Raphael Samuel y Stedman Jones, posteriormente ligados al Workshop History. Este grupo surgió del Ruskin College, formado en buena parte por militantes del movimiento obrero. Con ellos se fue

---

<sup>35</sup>MORALES RUIZ, Rafael, *Transición política y conflicto social. La huelga de la construcción de Córdoba en 1976*. Córdoba, Ediciones de la Posada, 1999.

<sup>36</sup>Han surgido, no obstante, otras corrientes historiográficas, como la originada en Estados Unidos *new labor history*, de la mano de Berlin, David Brody, Herbert Gutman y David Montgomery. (Al respecto, véase BRODY, David. "The Old Labor History and the New: In Search of an American Working Class," *Labor History* 20, 1979, pp. 11-26; DUBOFSKY, Melvyn. "The 'New' Labor History: Achievements and Failures." *Reviews in American History*, 1977).

En Alemania, la *Strukturgeschichte*, fundada en los años cincuenta por Werner Conze, entre otros autores, había incorporado algunos elementos de la *Volksgegeschichte* nacionalsocialista, incluido su interés por la “totalidad estructurada” del “orden social”. Desde 1960, algunos historiadores como Hans-Ulrich Wehler y Jürgen Kocka introdujeron algunas modificaciones en un enfoque moderno que combinaba elementos de Weber y Marx. (Véase KOCKA, Jürgen, *Historia social y conciencia histórica*. Madrid, Marcial Pons, 2002)

<sup>37</sup>Al respecto, véase: MORALES RUIZ, Rafael, *Transición política...* Op. Cit.

pasando de una historia de grandes hechos y personajes a otra en la que las experiencias de amplios sectores de la población aparecían en escena, con una presencia importante de la lucha política de las clases subordinadas. Suponen una renovación no sólo en la historiografía, sino también en elementos centrales de la teoría marxista, como el concepto base-superestructura, (teoría que afirma la determinación de la superestructura política e ideológica en última instancia por la base económica), hecho negado por algunos de estos autores, porque supondría una formación de la clase obrera básicamente relacionada con su posición objetiva en las relaciones de producción. Para Thompson<sup>38</sup>, por ejemplo, la formación de la clase obrera no sólo es un hecho económico, sino también cultural. Sin embargo otros autores, como Anderson o Hobsbawm, sí aceptan el concepto base-superestructura.

La otra corriente historiográfica a destacar fue la Escuela de Annales, fundada en Francia por Marc Bloch y Lucien Febvre en 1929. Ambos publicaron una revista, *Annales d'histoire économique et sociale*, como reacción al historicismo basado en la narración de los hechos de los grandes personajes de la historia política. Annales primaba el análisis de los colectivos humanos, en las múltiples manifestaciones de la vida, preocupándose más por las realidades sociales y culturales que por los problemas y las luchas políticas de clase. A diferencia del marxismo, que buscaba la construcción de una teoría que sustentara el cambio histórico, Les Annales se centraba más en la elaboración de métodos y técnicas de trabajo. Su principal mérito, a juicio de Morales Ruiz<sup>39</sup>, ha sido su aproximación multidisciplinaria a los objetivos de estudio, como la Economía, Sociología, Geografía, Psicología Social o Antropología, entre otras. Pero Morales le critica, por otro lado, su difusa perspectiva teórica, y su minusvaloración de la importancia de los conflictos sociales y políticos en la explicación de la historia.

La situación particular española durante el franquismo había impedido un desarrollo

---

<sup>38</sup> Al respecto, véase THOMPSON, Edward P., *La formación histórica de la clase obrera: Inglaterra, 1780-1832*. Barcelona, Editorial Laia, 1977.

<sup>39</sup> Al respecto, véase: MORALES RUIZ, Rafael, *Transición política...* Op. Cit.

de la historia del movimiento obrero similar a la de otros países europeos. Los estudios en España eran temporal y geográficamente muy limitados, y las escasas obras que se publicaron en la dictadura fueron, en su mayoría, de escaso rigor. Sirva de ejemplo la obra de Diego Abad de Santillán, publicada en 1970, dedicada a la historia del movimiento obrero en España<sup>40</sup>. En ella, sitúa sus orígenes nada menos que en la rebelión de los menestrales de Córdoba en el siglo XIII, posición difícil de defender teniendo en cuenta que el obrero es una figura surgida de la revolución industrial. Por otra parte, calificar como movimiento organizado lo que hoy conocemos como motines de subsistencia, que no conocen ni estructura, ni continuidad, ni ideología que vaya más allá de resolver las necesidades momentáneas de los protagonistas, significa un claro desconocimiento, no ya de lo que es el movimiento obrero, sino un movimiento social. No obstante, Abad de Santillán tuvo el mérito de concebir una historia ajena a la de reyes y gobiernos, centrada en el pueblo. Otro ejemplo de las carencias de la historia del movimiento obrero en nuestro país durante el franquismo lo encontramos en el libro publicado en 1967 por José Sánchez Jiménez. Este autor expone una breve historia del movimiento obrero en Andalucía, empleando un lenguaje artificioso y una serie de tópicos de dudoso rigor histórico<sup>41</sup>. Francisco Olaya también publicó una obra en la que analizaba la evolución del movimiento obrero a lo largo del siglo XIX, aunque no fue publicada hasta 1994, por su visión claramente izquierdista en una España inmersa en pleno franquismo<sup>42</sup>.

Pero esta situación no habría de durar mucho. Ya en 1974, se celebraron unas ponencias correspondientes al IV Coloquio de la Universidad de Pau, en las que el historiador Manuel Tuñón de Lara afirmó que, en el seno del trabajo histórico, la interdisciplinaridad tiene que ser algo más que una palabra de moda. *“Porque no deja de ser inquietante la persistencia en mantener los sectores de la historia como compartimentos estancos (...) Desengañémonos, o hacemos historia global o no hacemos*

---

<sup>40</sup>ABAD DE SANTILLÁN, Diego, *Historia del movimiento obrero español. De los orígenes a la Restauración Borbónica*. Vizcaya, Publicación Algorta, 1970.

<sup>41</sup>SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José. *El movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía*. Madrid, ZYX, 1967.

<sup>42</sup>OLAYA MORALES, Francisco. *Historia del movimiento obrero español (siglo XIX)*. Madrid, Nossa y J. Editores, S. L., 1994.



*nada*".<sup>43</sup> Defendía que una historia del movimiento obrero debe estar estrechamente unida a la historia de una sociedad, porque tiene una base, un contexto y hasta un "techo ideológico" propios de la historia nacional. Se hacía necesario saber cómo y cuánto se trabajaba, qué técnicas se empleaban, en qué condiciones, y todos los elementos cuyos cambios condicionaban la existencia del trabajador. Implicaba el conocimiento de las condiciones del resto de la sociedad, la economía, la política, etc. para relacionar todos los niveles y obtener una visión global del objeto de estudio.

Para Tuñón de Lara, el estudio del movimiento obrero español parte de la estructura socioeconómica, para llegar a la estructura obrera y a su protagonismo coyuntural. En la estructura y acción del movimiento obrero distinguía los siguientes tipos:

- 1) Espontaneidad; movimientos esporádicos.
- 2) Movimiento por objetivos precisos:
  - 2.1- Estrictamente profesionales.
  - 2.2- Profesionales y materiales.
  - 2.3- Societarios y de solidaridad.
  - 2.4- De cultura.
- 3) Movimiento por objetivos totales.

El segundo grupo sería un grupo de presión, mientras que el tercero se sitúa a la altura de la aspiración al poder, a tomar decisiones generales para la sociedad.

Tuñón de Lara destacaba la necesidad de diferenciar entre conflicto estructura en estado de latencia y conflicto abierto coyuntural, para centrarse después en estudiar si es un conflicto rural o industrial, aislado, articulado por industrias o empresas, espontáneo o no, violento o pacífico, etc. Con todo este cuerpo teórico manifestaba una preocupación por el estudio del movimiento obrero que aún tardaría varios años en extenderse a otros

---

<sup>43</sup>TUÑÓN DE LARA, Manuel (coord.) *Movimiento obrero, política y literatura en la España Contemporánea*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo (Edicusa) , 1974, pp.. 22-23.

movimientos sociales, y que supuso para la historiografía de nuestro país un punto de partida fundamental.

No obstante, este enfoque teórico también presentaba deficiencias importantes, corregidas algunas de ellas en los años posteriores. Tuñón de Lara concebía una idea simplista del obrero, definido como una persona que vende su fuerza de trabajo a otra, llamada capitalista, que posee los medios de producción y que es también dueño de los bienes producidos. En un sentido estricto, para Tuñón de Lara “obrero” era el que trabajaba en los sectores primario o secundario de la producción, o en sectores del terciario más vinculados a la producción. Relacionaba el término “obrero” con otro, “trabajador”, de tan amplio significado que consideraba necesario limitarlo, deteniéndose en “trabajador por cuenta ajena”, que se extiende al amplio sector Servicios. Con el progreso económico aparecieron otros conceptos como “técnico”, “experto” o “perito”; la reunión de todos estos tipos de trabajador formaría lo que sería el “conjunto salarial”. Fuera de él quedaban los trabajadores por cuenta ajena<sup>44</sup>. Esta clasificación ya fue rebatida en 1953, cuando Edouard Dolleans no hablaba de clase obrera sino de clases obreras<sup>45</sup>, al concebir varias corrientes, tendencias y espíritus: de las clases medias asalariadas a obrero especializados, antiguo y nuevo artesanado, etc. Este concepto era cercano al de Tuñón de Lara, aunque más flexible, porque, como afirmaba Dolleans, la uniformidad de las sucesivas capas que componían la clase obrera era una ficción, una ideología modelada con fines políticos<sup>46</sup>. El catedrático Jesús J. Rodríguez González, por su parte, afirmaba que no se reparaba en el hecho de que parte de los trabajadores organizados no eran obreros, en cuanto que propietarios de los medios de producción, ni que algunos, en los que no concurría esa circunstancia, tampoco se consideraban proletarios. Así que finalmente se reducía todo el movimiento obrero a lo que en realidad era un sector del mismo, intentando además aplicar un método inflexible a

---

<sup>44</sup>Ibid.

<sup>45</sup>DOLLEANS, Edouard, *Historia del movimiento obrero. Tomo III: desde 1921 hasta nuestros días*. Vizcaya, Editorial Zero, S. A, 1969.

<sup>46</sup>Ibid, p. 300.

hechos que a veces no encajaban en tal encuadre<sup>47</sup>.

En conclusión, no existe una concepción sobre el sujeto a estudiar en la que todos los autores coincidan sin fisuras. Aún en 1991 Tuñón de Lara seguía mostrándose poco dispuesto a aceptar la corriente que había hecho del sujeto individual el núcleo del discurso histórico sobre los trabajadores. En su lugar, defendía una síntesis dialéctica entre el sujeto colectivo de clase, (clase obrera como categoría teórica y como categoría histórica empíricamente comprobable), y el que históricamente la representaba (organizaciones, partidos y sindicatos). A día de hoy persiste la influencia marxista en el estudio obrero. Sirva de ejemplo la obra publicada en 2002 por Carlos Enríquez del Árbol y Carlos Torregrosa<sup>48</sup>, en la que plantean la necesidad de una explicación que dé al proletariado la importancia que merece como motor histórico, no sólo como clase explotada, sino también como clase dirigente.

Sin embargo, otras perspectivas de análisis están cobrando fuerza en nuestro país en los últimos años, ampliando el objeto de estudio. La profesora Teresa Abelló aclara, por ejemplo, que la historia del movimiento obrero no es la historia social; tampoco el estudio de sus luchas y reivindicaciones debe limitarse a una descripción de las organizaciones creadas para la defensa de los intereses obreros, al no ser el único aspecto de interpretación de toda la realidad social de la clase trabajadora<sup>49</sup>. Por su parte, el mencionado Jesús J. Rodríguez<sup>50</sup> se opone al enfoque materialista del movimiento obrero, siguiendo las concepciones ya expresadas desde los años sesenta en el ámbito anglosajón. Para este autor, la bibliografía sobre el movimiento obrero ha elaborado un modelo de dinámica en la que,

---

<sup>47</sup>RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Jesús J., *La cultura sindical en Asturias, 1875-1917*. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1999.

<sup>48</sup>ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Carlos; TORREGROSA, Carlos. *El proletariado que existió*. Granada, Universidad de Granada, 2002. Las principales ideas expuestas en la obra se discutieron por primera vez en la Facultad de Derecho de Granada, en 1991, dentro del marco de las actividades de la Asociación de Estudios Marxistas (ADEM).

<sup>49</sup>ABELLÓ GÜELL, Teresa, *El movimiento obrero en España, siglos XIX y XX*. Barcelona, Editorial Hipótesis, S. L., 1997.

<sup>50</sup>Al respecto, véase: RODRIGUEZ GONZALEZ, Jesús J., *La cultura sindical en Asturias...* Op. Cit.

en la mayor parte de Occidente, se explican los orígenes del asociacionismo exclusivamente obrero a partir de la paralela desaparición del marco legal en que se movían los antiguos gremios. La función revolucionaria que se le asigna en ese proceso acabará estableciendo una profunda relación entre movimiento obrero y lucha de clases; de ahí que cuando se enfoque el estudio del mundo laboral, sólo tengan en cuenta, como movilización obrera, aquellas organizaciones que atacan al sistema capitalista. En último término, y al margen de cualquier otro tipo de relación o actividad, e incluso del propio origen de la iniciativa, se llega a la exclusiva valoración del conflicto, que se convierte en la única clave de la historia del movimiento obrero. Frente a esto, el autor propone conceder relevancia a la propia articulación de las dos partes del contrato de trabajo y, por tanto, al fenómeno asociativo, con independencia de su función dentro del conflicto colectivo. De este modo se reconocen formas de relación capaces de resolver por acuerdo, cuando no de impedir, el propio conflicto, propiciando el estudio de un asociacionismo obrero que no se limita sólo al conflicto laboral o la lucha política.

También Ángeles Barrio Alonso pretende un estudio que proponga nuevas líneas de reflexión y proporcione un marco de análisis más amplio que el tradicional marxista<sup>51</sup>. En un artículo, publicado en 2008, esta catedrática afirma que el estudio de la experiencia como fuente determinante de identidades ha puesto en primer plano la relación entre el individuo y el ser social, haciendo inservibles algunas categorías rígidas del marxismo tradicional. Según Barrio Alonso, hoy no podríamos justificar el desdén de Tuñón de Lara hacia una interpretación “cualitativa” de lo social; o defender que a la hora de dar contenidos a la clase obrera como categoría, lo hiciera a partir de una definición escueta de trabajador por cuenta ajena; o, finalmente, apoyar la falta de matices de su concepto de movimiento obrero, al entenderlo como expresión de la conciencia y regido sólo por la necesidad de actuar solidariamente, ya que la producción se concebía como un fenómeno social. En su lugar, se centra en otros enfoques culturalistas, tal y como propugnaba

---

<sup>51</sup>BARRIO ALONSO, Ángeles. “Clase obrera y movimiento obrero: ¿Dos compañeros inseparables?” *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol 30, 2008, pp. 83-104.

Edward Palmer Thompson<sup>52</sup>, que hacía de las experiencias identitarias la clave del estudio histórico, y de la experiencia compartida el elemento determinante de la concienciación. Afirma que clase y conciencia de clase son dos conceptos inseparables que, al ser aplicados a realidades históricas concretas, ponen de manifiesto que la experiencia es el factor determinante de la conciencia en el marco de la lucha de clases. De este modo, los trabajadores se deciden a luchar porque, en la experiencia de la explotación, se reconocen como clase. Y es esta experiencia social lo que el historiador debe descifrar a través del análisis de los comportamientos, muchas veces inesperados.

Como afirma Barrio<sup>53</sup>, aunque estos planteamientos supusieron un importante avance en la historia social, llegaron a España con quince años de retraso, y ya se habían sometido a una crítica intensiva, que rechazaba la concepción unitaria que tenía Thompson de clase, y señalaba la presencia de otros elementos. La autora continúa citando a Álvarez Junco quien, a partir de la teoría de motivaciones políticas, afirma que, frente a la interpretación predominante de que los movimientos sociales en su etapa “clásica” en España (de mediados del siglo XIX a la guerra civil) han sido la expresión de intereses socio-económicos, hay otra propuesta en la que señalaba como factor determinante de la protesta el factor político. Este factor político se relaciona con el grado de desarrollo del Estado, las oportunidades de participación que el sistema proporcionaba y, sobre todo, con la cultura política de los dirigentes y participantes de la movilización social. De este modo, el movimiento obrero y sindical pasa de ser un efecto mecánico de conciencia de clase, al agente político de la democratización del Estado liberal. En conclusión, este autor afirma que el estudio del movimiento obrero no debe aislarse del proceso político en el que actúa, y donde adquieren sentido sus actuaciones, manifestaciones y expresiones<sup>54</sup>.

---

<sup>52</sup> Al respecto, véase THOMPSON, Edward P., *La formación histórica ...* Op. Cit.

<sup>53</sup> BARRIO ALONSO, Ángeles. “Clase obrera... Op. Cit., p. 97.

<sup>54</sup> Ibidem. P. 100. Al respecto, véase ÁLVAREZ JUNCO, José: “Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista”, en LARAÑA, Enrique; GUSFIELD, Joseph (eds.): *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994, pp. 413-442.

Ángeles Barrio señala en su artículo otros elementos que se empezaron a tener en cuenta en el estudio obrero: las tradiciones ideológicas, las visiones de la sociedad o los lenguajes comienzan a observarse en el estudio del proceso de formación de clase y conciencia. La identidad de clase se igualaba de este modo a otros procesos de identidad, como por ejemplo igualdad y género; perdía así la centralidad que le había dado el materialismo histórico, retrasando la existencia de la clase obrera hasta el siglo XX. Mientras, se iba afianzando la idea de la dimensión cultural, fórmula que en los años noventa trataba de integrar elementos culturales y sociales, las formas de vida y las interpretaciones de las personas como elementos que condicionan la política y que, a su vez, son influenciados por ella. Con la proliferación de estas concepciones en el estudio del mundo obrero, se hacía notar la influencia de las nuevas teorías sociales constructivistas, consecuencia de la multidisciplinaridad que precisamente Tuñón de Lara había defendido en la Universidad de Pau en 1974.

Siguiendo esta línea, Jesús de Felipe Redondo defiende en su tesis doctoral<sup>55</sup> dos cuestiones interrelacionadas: por una parte, que el lenguaje que emplearon los trabajadores en el origen del movimiento obrero no fue sólo un instrumento mediante el que expresaron sus demandas, sino que proporcionó las bases conceptuales a partir de las que los trabajadores se concibieron a sí mismos; y en segundo lugar, que lo que movilizó a los trabajadores fue la idea de que eran “ciudadanos” u “hombres libres” , con los mismos derechos naturales que otros individuos, lo que los llevó a dotar de un sentido determinado sus condiciones laborales concretas y a actuar en consecuencia. No los movilizó, según el autor, la aparición de una clase obrera en la estructura social, ni la conciencia de clase. Igualmente, su nueva concepción del mundo fundamentada en los conceptos mencionados permitió a los trabajadores empezar a percibir como “explotación” situaciones que ya existían previamente, pero que no habían sido hasta entonces motivo de protesta.

De Felipe afirma que la idea de que el movimiento obrero fue el resultado directo de

---

<sup>55</sup> DE FELIPE REDONDO, Jesús. *Orígenes y formación del movimiento obrero en España. Una revisión histórica e historiográfica*. La Laguna, Universidad de La Laguna, 2009.

las transformaciones que se produjeron en las relaciones de producción es insuficiente. En primer lugar, porque no existió una clase obrera proletarizada en la España del siglo XIX: los protagonistas del movimiento obrero en la España de entonces eran trabajadores industriales cualificados y miembros de los antiguos oficios tradicionales que se habían visto poco afectados por la industrialización, por lo que el movimiento obrero no podía ser consecuencia de la formación de la clase obrera. En segundo lugar, la existencia de una clase obrera proletarizada tampoco permitiría explicar por qué surgió el movimiento obrero, pues éste surgió en países en donde no hubo una clase obrera industrial, y sin embargo no se consolidó en otros en los que esa clase existió. De Felipe aboga por que los cambios en las relaciones de producción provocaron la aparición de nuevas experiencias que los trabajadores captaron, ordenaron y expresaron con los recursos culturales a su alcance, para expresar de una forma culturalmente específica sus “experiencias de explotación”. Entran en juego una serie de factores de índole subjetiva y cultural, que hacen que la causalidad material tan defendida años antes sea relegada a un factor que tan sólo determina, en última instancia, los procesos sociales. Ahora, según de Felipe, las concepciones del mundo de los trabajadores son tan relevantes como las condiciones sociales y laborales para explicar el movimiento obrero. Por este motivo, se aleja de los que parten de una realidad objetiva, en la que los cambios en las relaciones sociales de producción continúan siendo el motivo del cambio cultural de los trabajadores. Algunos historiadores conciben, de este modo, la aparición del movimiento obrero como si se tratara de una continuación de las luchas laborales anteriores en un nuevo marco. Pero esta teoría no puede explicar por qué los trabajadores que emplearon el nuevo vocabulario comenzaron a identificarse y comportarse de manera diferente, a realizar nuevas reivindicaciones y a crear un frente común con obreros de otros oficios; estas cuestiones, para el autor, pasan normalmente desapercibidas en los estudios históricos. Semejante omisión se debe a que esta interpretación parte del supuesto teórico de que ambas conductas comparten una lógica de fondo que les confiere su significado último: la lucha contra la explotación. De ahí que el movimiento obrero siga percibiéndose como la reacción “lógica” de los trabajadores.

El autor concluye que los significados de la organización social y económica no son

intrínsecos, no se derivan de esta misma organización, sino que dependen de la manera en que los trabajadores la aprehenden y conciben en cada momento y lugar. Los cambios en dichos significados no son el producto de las transformaciones en las relaciones de producción, sino de la aplicación de nuevas concepciones de la realidad. Aparecería así un nuevo objeto de estudio histórico: analizar cómo las condiciones materiales comenzaron a ser experimentadas de manera distinta para los trabajadores. Esto supone una nueva forma de entender el lenguaje en el análisis historiográfico. Ya no debería ser un elemento formal, sino una red de conceptos y de supuestos fundamentales que constituyen significativamente la realidad. Esta noción del lenguaje explicaría por qué la identidad y la conducta de los trabajadores cambia radicalmente cuando empezaron a emplear el lenguaje liberal. No es que los obreros se deshicieran de las antiguas concepciones heredadas del mundo gremial, y adquirieran conciencia de los nuevos intereses de clase; no fue un “descubrimiento” o “toma de conciencia”, como comúnmente se ha afirmado, sino una forma alternativa de concebir los cambios.

En resumen, el estudio de los movimientos obreros y sindicales en nuestro país no ha permanecido estático en los últimos años, a pesar de la precaria situación que sufría la historiografía nacional sobre el tema al principio de la democracia. La destrucción de numerosos archivos durante la guerra, y la represión de una dictadura que perduró casi cuatro décadas, marcaron un punto de partida mucho más atrasado que el existente en el resto de Europa. Pero este panorama cambió con el final del franquismo. Casi inmediatamente comenzaron a publicarse numerosos estudios centrados en el movimiento obrero<sup>56</sup>. La mayoría de las obras publicadas, excepto algunos artículos enfocados en

---

<sup>56</sup>Algunas de las obras publicadas al respecto durante la transición: ABAD DE SANTILLÁN, Diego, *Historia del movimiento obrero español. De los orígenes a la Restauración Borbónica*. Vizcaya, Publicación Algorta, 1970. SARTORIUS, Nicolás, *El resurgir del movimiento obrero*. Barcelona, Editorial Laia, 1977; TUÑÓN DE LARA, Manuel, *El movimiento obrero en la historia de España*. Barcelona, Editorial Laia, 1977; PANTALEÓN PRIETO, Fernando, *Apuntes históricos del movimiento obrero español*. Bilbao, Editorial Zero, 1973; DOLLEANS, Edouard. *Historia del movimiento obrero*. Bilbao, Editorial Zero, 1973; ABENDROTH, Wolfgang, *Historia social del movimiento obrero europeo*. Barcelona, Editorial Laia, 1973; CHOZAS BERMÚDEZ, Antonio, *Tendencias actuales del sindicalismo en España*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1976; TUÑÓN DE LARA, Manuel (et. al.), *Teoría y práctica del movimiento obrero en España, 1900-1936*. Valencia, F. Torres, 1977; KOTA, Filip. *Dos líneas opuestas en el movimiento sindical mundial*. Madrid, Emiliano Escolar, 1977; DÍAZ, Carlos.



ámbitos regionales o provinciales, se centraban en el estudio del movimiento obrero y sindical a nivel nacional, principalmente desde sus orígenes en el siglo XIX hasta la guerra civil. Esto no se limitó sólo a los años de la transición, sino que a lo largo de los años noventa se conocieron nuevas obras que revisaban y enriquecían las ya publicadas en los años anteriores<sup>57</sup>.

---

*Mentalidad y comportamiento social, sindical y ciudadano en España*. Madrid, Voz de los sin Voz, 1985. Respecto a publicaciones periódicas, destacamos SANZ AGÜERO, Marcos, “Historia del movimiento obrero español, de Manuel Núñez de Arenas y Manuel Tuñón de Lara”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 179, 1971, pp. 174-180; FUSI, Juan Pablo, “Algunas publicaciones recientes sobre la historia del movimiento obrero español”, *Revista de Occidente*, nº 123, 1983, pp. 358-368; PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos, “Acotaciones sobre el movimiento obrero y sindical”, *Estudios Sindicales y Cooperativos*, Nº 31, 1974, pp. 67-86; GERMÁN ZUBERO, Luis Gonzalo, “Aportaciones para un estudio del movimiento obrero en Aragón” *Cuadernos Aragoneses de Economía*, Nº 1, 1975-1976, pp. 86-107; MORENO GONZÁLEZ, Xoan M., “Federales y proletarios: los orígenes del movimiento obrero en Galicia (1868-1874)”, *Estudios de Historia Social*, nº 15, 1980, pp. 215-228; NADAL MAS, Antonio, “La formación del movimiento obrero en Málaga”, *Estudios de Historia Social*, nº 15, 1980, pp. 241-271; FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, “Movimiento obrero y cambio de régimen”, *Historia* 16, nº 60, 1981 pp. 56-62.

<sup>57</sup>Sirvan de ejemplo los siguientes estudios: ABELLÓ GÜELL, Teresa, *El movimiento obrero en España, siglos XIX y XX*. Barcelona, Editorial Hipótesis, 1997; GÓMEZ LLORENTE, Luis, *Apuntes sobre el movimiento obrero*, Madrid, Escuela Julián Besteiro, 1992; ARIZA, Julián (et. al.), *Sindicalismo y vida obrera en España*, Madrid, UGT Centro de Estudios Históricos, 1996; OLAYA MORALES, Francisco, *Movimiento obrero español: (siglo XIX)*. Madrid, Madre Tierra, 1994; ARRIOLA, Joaquín, *Internacionalismo y movimiento obrero: el eje Norte-Sur*. Madrid, HOAC, 1992; PIQUERAS, José A., *El movimiento obrero*, Madrid, Editorial Anaya, 1992; KÖHLER, Holm Detlev, *El movimiento sindical en España: transición democrática, regionalismo, modernización económica*. Madrid, Editorial Fundamentos, 1995; FERNÁNDEZ PÉREZ, Adolfo, *Luchas y revoluciones obreras en la España contemporánea*. Madrid, Editorial Akal, 1995; OLAYA MORALES, Francisco, *Historia del movimiento obrero español (1900-1936)*. Madrid, Confederación Sindical de Solidaridad Obrera, 2006; MÍGUEZ MACHO, Antonio, *La construcción de la ciudadanía a través de los movimientos sociales: el movimiento obrero en Galicia (1900-1936)*. Santiago de Comostela, Fundación 10 de Marzo, 2007.

Más numerosos son los artículos publicados en revistas; de ellos, destacamos: HIGALGO GARCÍA, Sara, “Emociones socialistas en la huelga minera de 1890. La formación de la conciencia de clase y el giro emocional”, *Historiografías: Revista de Historia y Teoría*, nº 10, 2015, pp. 31-48; BARRAL MARTÍNEZ, Margarita, “De cómo nace el movimiento obrero en Galicia, 1870-1900”, *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, nº 31, 2012; BARRAL MARTÍNEZ, Margarita, “La movilización obrera en Galicia durante el franquismo: el protagonismo de las Comisiones Obreras”, *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, nº 27, 2011; DE FELIPE, Jesús. “La orientación del movimiento obrero hacia el republicanismo en España en el siglo XIX: (1840-1860)”, *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, nº 25, 2011, pp. 119-148; YSÁS, Pere. “El movimiento obrero durante el franquismo. De la resistencia a la movilización (1940-1975)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 30, 2008, pp. 165-184; YSÁS, Pere, “La imposible “paz social”: el movimiento obrero y la dictadura”, *Historia del Presente*, nº 9, 2007, pp 7-26; CRUZ MARTÍNEZ, Rafael, “El órgano de la clase obrera: los significados de movimiento obrero en la España del siglo XX”, *Historia Social*, nº 53, 2005, pp. 155-174; ORTEGA LÓPEZ, Teresa María; COBO ROMERO, Francisco, “La protesta de sólo unos pocos: el débil y tardío surgimiento de la protesta laboral y la oposición democrática al régimen franquista en Andalucía Oriental, 1951-1976”, *Historia Contemporánea*, nº 26, 2003, pp. 113-160; MATEOS LÓPEZ, Abdón, “Vieja y nueva oposición obrera contra Franco” *Historia*

Otra línea de investigación ha estudiado las principales centrales sindicales, aunque con una desproporción importante en el volumen de estudios entre un sindicato y otro. Sorprende comprobar que sindicatos que tuvieron un papel importante en la transición de nuestro país, como la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) o la Juventud Obrera Católica (JOC), no han recibido el interés que merecen<sup>58</sup>. La mayoría de los autores analizan su historia en el marco mucho más amplio de los sindicatos católicos surgidos en nuestro país a partir de 1946, por lo que su relevancia se diluye en el entorno de la acción común de los que concebían el movimiento obrero y sindical desde el catolicismo, dejando en segundo plano la acción concreta y la trascendencia de estos sindicatos. La profesora de la Universidad de Murcia Basilisa López García<sup>59</sup> denuncia esta situación, al señalar la escasez de monografías dedicadas al obrerismo católico. Sí existen publicaciones parciales, de escaso rigor metodológico, y algunos artículos. El estudio del sindicalismo católico acusa, además, dos lastres importantes: el primero, que los estudios hechos sobre la Iglesia durante el franquismo se centran casi en exclusiva en la actuación de la jerarquía y sus relaciones con la política; el segundo, el propio carácter de los mismos. Ni son sindicatos, ni pertenecen a la jerarquía eclesiástica, moviéndose entre la Iglesia y el Movimiento

---

*Contemporánea*, nº 26, 2003, pp. 77-89; SETIÉN, Julio, “Movimiento obrero y Transición”, *Viento Sur: por una izquierda alternativa*, nº 54, 2000, pp. 71-76; REY VELASCO, Fermín, “El movimiento obrero en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 54, nº 2, 1998 pp. 675-700; GABRIEL SIRVENT, Pere. “A vueltas y revueltas con la historia social obrera en España”, *Historia Social*, nº 22, 1995, pp. 43-53; BARRIO ALONSO, Ángeles, “El movimiento obrero en Asturias 1890-1910”, *Historia 16*, nº. 28, 1993, pp. 12-24; PÉREZ LEDESMA, Manuel, “Historia del movimiento obrero: viejas fuentes, nueva metodología”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 6-7, 1988-1989, Pp. 7-15; MAESTRO BÄCKSBÄCKA, FRANCISCO Javier, “Precisiones sobre la historia del movimiento obrero español, 1914-1917”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 184, cuaderno 2, 1987, pp. 235-314; SECO SERRANO, Carlos, “Los orígenes del movimiento obrero español”, *Anales de Historia Contemporánea*, nº 5, 1986, pp. 11-26; ÁLVAREZ JUNCO, José; PÉREZ LEDESMA, Manuel, “Historia del movimiento obrero: ¿Una segunda ruptura?”, *Revista de Occidente*, nº 12, 1982. pp. 19-42.

<sup>58</sup>Al respecto destacamos: LÓPEZ GARCÍA, Basilisa. *Aproximación a la historia de la HOAC: 1946-1981*. Madrid, HOAC, 1995; de la misma autora, *Obreros Cristianos en Europa: relaciones internacionales de la HOAC (1946-1975)*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005. Recientemente se ha publicado un estudio de estos sindicatos en la provincia de Cádiz: TORRES BLANCO, Francisco Javier, “Los movimientos obreros especializados de Acción Católica de la Diócesis de Cádiz : JOC y HOAC. Una aproximación histórica y apostólica”, *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 27, 2015, pp. 101-121.

<sup>59</sup>LÓPEZ GARCÍA, Basilisa, “Discrepancias y enfrentamientos entre el Estado franquista y las Asociaciones Obreras Católicas”, *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 5, 1986, pp. 177-187.

Obrero. Frente a esta dualidad, López García aboga por una complementariedad entre ambos frentes, que sea capaz de explicar globalmente el significado de los sindicatos católicos en la historia del movimiento obrero bajo el franquismo. Aparte de estas dos limitaciones, el estudio de las organizaciones obreras católicas acusa los mismos problemas que aparecen a la hora de estudiar cualquier sindicato de la época franquista: el estado de la documentación y los archivos, la necesidad de hacer desaparecer valiosos documentos ante la vigilancia de la policía, y el necesario recurso al testimonio oral que, si bien aporta datos de gran valor para el estudio histórico, acusa por otra parte una lógica falta de objetividad que el historiador debe tener siempre presente.

Otro sindicato surgido también del entorno católico, la Unión Sindical Obrera (USO) recibió cierta atención en los años de la transición por parte de los investigadores<sup>60</sup>. Pero este interés no habría de durar mucho, siendo llamativa la ausencia de monografías históricas sobre el sindicato<sup>61</sup>.

Respecto a Comisiones Obreras, Julián Ariza publicó en 1976 un estudio sobre ellas<sup>62</sup>. En 1993, se publicó una historia de CCOO, dirigida por David Ruiz<sup>63</sup>, en la que varios autores exponían la historia de CCOO tomando como referencias cronológicas dos fechas decisivas: el año de la promulgación de la Ley de Convenios Colectivos de 24 de abril de 1958, y la huelga general de 1988, dividiendo el ámbito geográfico por comunidades autónomas<sup>64</sup>.

---

<sup>60</sup>Véase MATE RUPÉREZ, Manuel Reyes, *Una interpretación histórica de la USO (por un socialismo autogestionario)*. Madrid, Carlos Oya, 1977. El propio sindicato publicó, con motivo de su vigésimo aniversario, *USO veinte años de historia sindical*. Madrid, 1978.

<sup>61</sup>En 2009, USO publicó una historia del sindicato centrada en Asturias: *Acercándonos a la historia de la USO: en España y en Asturias*. Gijón 2009. Destacar también AROCA MOHEDANO, Manuela, “La Unión Sindical Obrera (USO): del nacimiento del Nuevo Movimiento Obrero durante el franquismo a la búsqueda de espacios sindicales en la Transición”, *Historia del Presente*, nº 18, 2011, pp. 39-51.

<sup>62</sup>ARIZA RICO, Julián, *Comisiones Obreras*. Barcelona, Avance, 1976; del mismo autor: *La Confederación Sindical de Comisiones Obreras*. Barcelona, Avance, 1977.

<sup>63</sup>RUIZ GONZÁLEZ, David (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1993.

<sup>64</sup> Respecto a los artículos publicados referentes a CCOO, destacamos: BABIANO MORA, José, “Los católicos en el origen de Comisiones Obreras”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Historia

Pero son los movimientos sindicales con más proyección histórica los que conocen mayor número de estudios. Así, en 1979 se editó un análisis de la trayectoria de la CNT realizada por Juan Peiró<sup>65</sup>. A lo largo de los años siguientes se publicaron varias monografías sobre el sindicato anarquista<sup>66</sup>. No obstante, sin lugar a dudas es la Unión General de Trabajadores la que reúne una bibliografía más amplia, debido no sólo a su larga trayectoria histórica, sino también a la labor de entidades como la Fundación Francisco Largo Caballero o, en Andalucía, la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos (FUDEPA). Gracias a aquélla encontramos destacados estudios, como el publicado en 2010 por varios autores dirigidos por Alicia Alted, en el que se emplea la historia oral como principal fuente histórica para el período comprendido entre la guerra civil y el franquismo<sup>67</sup>. Ese mismo año, la Fundación publicó otra obra sobre la emigración en los años de la dictadura, de la mano también de Alicia Alted como directora de la

---

Contemporánea, Nº 8, 1995, pp. 277-294; ALCÁZAR, Ángel, “Los cristianos en la creación de Comisiones Obreras”, *XX Siglos*, vol. 5, nº 22, 1994, pp. 118-126; SABORIDO GALÁN, Eduardo. “Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988)”, *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, nº 1, 1996, pp. 137-140; BABIANO MORA, José, “Origen y ascenso de las Comisiones Obreras bajo el franquismo”, *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, nº 1, 2001, pp. 61-82; GAGO VAQUERO, Francisco, “El proceso 1001: desmantelamiento de la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras”, *Tiempo y Sociedad*, nº 13, 2013-2014, pp. 45-97.

<sup>65</sup>PEIRÓ, Juan. *Trayectoria de la CNT: sindicalismo y anarquismo*. Júcar. Madrid, 1979

<sup>66</sup>A destacar: GÓMEZ CASAS, Juan, *El relanzamiento de la CNT (1975-1979)*. Madrid, CNY-AIT, 1984; PEIRATS, José, *La C. N. T. en la revolución española*. Cali (Colombia), Asociación Artística La Cuchilla, 1988; HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, *La CNT durante el franquismo: clandestinidad y exilio (1939-1975)*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2004. También se han publicado numerosos artículos en revistas sobre el sindicato anarquista, sobre todo analizando los años de la II República y la Guerra Civil. Recientemente se ha publicado HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, “La CNT en el movimiento de octubre de 1934: entre el boicot y la participación”, *Hispania: Revista Española de Historia*, vol 76, nº 252, 2016, pp. 217-244. Este autor ha publicado otros artículos referentes al mismo sindicato, tales como: “La CNT y las alianzas sindicales durante la dictadura de Franco”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Historia Contemporánea, nº 15, 2002, pp. 473-494; “La represión contra la CNT (1939-1949)”, *Historia Contemporánea*, nº 28, 2004, pp. 375-395; o “La CNT en el exilio: de la reorganización a la escisión”, *Historia Social*, nº 48, 2004, pp. 27-46. Otros artículos a señalar son: MARTÍN MORA, Jesús, “La CNT: sindicalismo e insurgencia”, *Jábega*, nº 94, 2003, pp. 88-97; BAJATIERRA, Lorena, “Centenario de la CNT. Un siglo de lucha”, *Cambio 16*, nº 1998, 2010, pp. 18-21; SAÑA, Heleno, “La CNT durante el franquismo”, *Bicel: Boletín Interno de la Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo*, nº 16, (abril), 2005, pp. 22-26.

<sup>67</sup>ALTED VIGIL, Alicia, et. al., *El sindicalismo socialista español: aproximación oral a la historia de UGT (1931-1975)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2010.

publicación<sup>68</sup>. Poco antes, la profesora Rosa María Capel publicó una historia de la mujer en el sindicato<sup>69</sup>, aportando un objeto de estudio poco analizado hasta ahora. Además de monografías, la Fundación Francisco Largo Caballero también ha difundido diversos materiales del sindicato, a través de la publicación de documentos e imágenes que abarcan toda su historia<sup>70</sup>. Pero no sólo las fundaciones han publicado sobre el sindicato socialista. En una fecha tan temprana como 1975, Javier Aisa y V. M. Arbeloa publicaron una historia de UGT<sup>71</sup>, a la que se sumarían numerosas monografías en los años siguientes<sup>72</sup>.

Por otra parte, con la consolidación del Estado de las autonomías empezaron a conocerse estudios sindicales de ámbitos regionales y locales. Además, comenzaron a usarse nuevas fuentes, como las orales y el enfoque micro-histórico. Una obra pionera en el ámbito regional, que analiza el período existente entre 1899 y 1936 en Mallorca, fue publicada en 1973 por Pere Gabriel<sup>73</sup> aunque, según declara el mismo autor, no es en rigor un estudio del movimiento obrero de la isla, sino una primera aproximación basándose fundamentalmente en fuentes periodísticas, además de bibliografía, correspondencias, actas de reuniones de congresos obreros, etc. Años después, en 1982, Aurora Sánchez Bosch

---

<sup>68</sup>ALTED VIGIL, Alicia, et. al., *UGT y el reto de la emigración económica: 1957-1976*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2010.

<sup>69</sup>CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, *Cien años trabajando por la igualdad*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2008.

<sup>70</sup>Véase: RODRÍGUEZ SALVANÉS, Jesús; FRANCO, Nuria; RAMOS, Esther, *Documentos en la historia de UGT: 1939-1976*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 1995; FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO. *Imágenes de UGT: 1888-1988*. Madrid, 1988; FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO. *Fondo de Benito Alonso (1933-1977): sindicalismo y socialismo*, elaborado por Equipo de Archivo y Biblioteca de la Fundación Largo Caballero, 1991.

<sup>71</sup>AISA, Javier; ARBELOA, V. M., *Historia de la Unión General de Trabajadores*. Bilbao, Zero, 1975.

<sup>72</sup>Destacamos: LUIS MARTÍN, Francisco de, *La FETE (1939-1982) de la represión franquista a la transición democrática*. Madrid, Tecnos, 2009; MATEOS LÓPEZ, Abdón, *Exilio y clandestinidad: la reconstrucción de UGT, 1939-1977*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2002; REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *Estudios de historia de la UGT*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1992; DONAIRE, Eduardo, et. al., *UGT, un siglo de historia: (1888-1988)*. Oviedo, J. Girón, 1992; TCACH ABAD, César, *Clandestinidad y exilio, reorganización del sindicato socialista: (1939-1953)*. Madrid, Pablo Iglesias, Fundación Largo Caballero, 1986; ROSAL, Amaro del Rosal, *Historia de la U. G. T. en la emigración, 1939-1950*. Barcelona, Grijalbo, 1978. FUNDACIÓN SALVADOR SEGUÍ. *Las relaciones entre la UGT y la CNT*. Madrid, 1990; CASTILLO, Santiago, et. al.: *Historia de UGT*. (seis tomos) Madrid, Siglo XXI, 2008

<sup>73</sup>GABRIEL, Pere, *El moviment obrer a Mallorca*. Barcelona, Curial Edicions, 1973.

publicó su tesis doctoral sobre las colectivizaciones en Valencia durante la guerra civil; profundizando en las tensiones colectivistas-individualistas, analiza la estructura de estas organizaciones económicas revolucionarias, y calibra la capacidad sindical para gestionar el principal sector exportador de la economía española de aquellos años, desde una perspectiva no sólo desde la voz oficial, simplista y muchas veces deformadora de los dirigentes de los partidos y sindicatos<sup>74</sup>, sino también desde la perspectiva de los propios participantes. Esta cuestión no nos debe resultar baladí, ya que supone un anticipo de las concepciones historiográficas que se conocerían en nuestro país varios años después, como hemos referido más arriba. Señalar también la obra publicada por Jesús Jerónimo Rodríguez González, en la que analiza el asociacionismo obrero en Asturias durante la Restauración<sup>75</sup>, no sin antes realizar un riguroso estado de la cuestión del movimiento obrero.

No obstante, la mayoría de las obras enmarcadas en el ámbito regional y local se publicaron a raíz de estudios sobre la acción de las organizaciones sindicales. Una vez más, referidas en mayor número a la Unión General de Trabajadores<sup>76</sup>. Ya hemos visto un

---

<sup>74</sup>BOSCH SÁNCHEZ, Aurora, *Ugetistas y libertarios. Guerra Civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*. Valencia, Institutió Alfons el Magnanim. Diputació Provincial de València, 1983, p. 12.

<sup>75</sup>RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Jesús Jerónimo. *La cultura sindical en Asturias, 1875-1917*. Real Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo, 1999.

<sup>76</sup>Resulta llamativa la diferencia del número de estudios entre UGT y otros sindicatos en este ámbito. Respecto al otro sindicato mayoritario en nuestro país, CCOO, y en el marco de Andalucía, destacamos LEMUS LÓPEZ, Encarnación, *La conquista de la libertad: historia de las Comisiones Obreras en Andalucía (1962-2000)*. Cádiz, Fundación de Estudios Sindicales, CCOO-A., 2005; RUIZ GALACHO, Encarnación, *Historia de las Comisiones Obreras de Sevilla. Primera parte. De la dictadura franquista a la legalización*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de publicaciones, 2002; MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso, *La conquista de la libertad: historia de las Comisiones Obreras en Andalucía (1962-2000)*. Cádiz, Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico de CCOO-A., 2005; MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso, *Historia de las Comisiones Obreras e Andalucía: de la dictadura franquista a la legalización del sindicato*. Sevilla, Comisiones Obreras de Andalucía, 2012; MARTÍNEZ LÓPEZ, David; CRUZ ARTACHO, Salvador, *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica": historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Jaén, Universidad de Jaén. Jaén, 2003.

Fuera de nuestra comunidad autónoma, señalamos GÓMEZ RODA, Alberto, *Comisiones Obreras y la represión franquista. València 1958-1972*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2004; VEGA GARCÍA, Rubén, *Comisiones Obreras de Asturias en la transición y la democracia*. Oviedo, Unión Regional de Comisiones Obreras de Asturias, 1995; GÓMEZ ALÉN, José; SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel, *Historia de Comisións Obreiras nos seus documentos*. A Coruña, Ediciós do Castro, 1996; GÓMEZ ALÉN, José, *As CCOO De Galicia e a conflictividades laboral durante o franquismo*. Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1995; POZO JIMÉNEZ, Juan Carlos del, *25 años de Comisiones Obreras en*

ejemplo con la tesis de Aurora Sánchez Bosch. Abdón Mateos publicó un estudio sobre la UGT en el ámbito de la Cantabria rural<sup>77</sup>, en el que denunciaba las deficiencias de la historiografía del movimiento obrero en el ámbito rural en nuestro país, centrada hasta entonces en las zonas latifundistas con una división entre II República, Guerra Civil y primer franquismo. Las regiones agrarias en las que predominaba la pequeña y mediana propiedad, con una mayor presencia del cooperativismo tanto para católicos como para republicano-socialistas, quedaron fuera del debate historiográfico; esto, a su juicio, hacía perder la perspectiva del tema. Según Mateos, esta deficiencia ha sido parcialmente subsanada en los años noventa con obras como la de Emilio Majuelo para Navarra<sup>78</sup>. Pero, en el caso de Cantabria, el autor señala que esa carencia historiográfica aún está por solventar. También en el marco de Cantabria se centra el estudio sobre UGT de Cecilia Gutiérrez Lázaro y Antonio Santoveña Setién<sup>79</sup>, donde exponen el desarrollo del movimiento obrero desde su origen, en las sociedades de oficio o resistencia (etapa que los autores denominan “etapa societaria”) hasta la creación de UGT en 1888. La obra termina con la crisis que supuso la guerra civil.

Para Castilla-León destaca el estudio de Manuel Redero San Román<sup>80</sup>. Es un trabajo de síntesis que analiza la historia de UGT desde su nacimiento hasta la fundación de la UGT regional de Castilla y León. Metodológicamente es un estudio planteado desde la integración en la historia nacional de la propia central, y en el marco de la evolución

---

*Castilla León: una historia con futuro (1978-2003)* Valladolid, Unión Sindical de CCOO de Castilla León, 2003. Sobre la reconstrucción de UGT a nivel regional y su vertiente internacional, destaca el dossier publicado en 2013 por la revista *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, (AROCA MOHEDANO, Manuela (ed.), “La reconstrucción del sindicalismo socialista (1971-1982): desarrollos regionales y vertiente internacional”, *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, nº 16, 2013, pp. 13-129).

<sup>77</sup>MATEOS, Abdón, *La contrarrevolución franquista. Una aproximación microhistórica a la represión contra UGT y al nacionalsindicalismo desde la Cantabria rural, 1937-1953*. Madrid, Historia del presente. Monografía 1, 2003.

<sup>78</sup> Al respecto, véase: MAJUELO GIL, Emilio; PASCUAL BONIS, Ángel, *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial; setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1991.

<sup>79</sup>GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia; SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio. *UGT en Cantabria (1888-1937)*. Santander, UGT-Universidad de Cantabria, 2000.

<sup>80</sup>REDERO SAN ROMÁN, Manuel, et. al., *La Unión General de Trabajadores en Castilla León (1888-1998) Historia de un compromiso social*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.

general del país. Otro ejemplo de historia de UGT a nivel regional lo encontramos, con motivo del XXV aniversario de la UGT-Galicia, en la obra de Roxelio Pérez Poza y Emilio Garrido Moreira<sup>81</sup>, quienes analizaron el desarrollo orgánico e institucional del sindicato<sup>82</sup>.

Si nos centramos en Andalucía, y exceptuando la ya señalada obra de José Sánchez Jiménez, encontramos numerosas obras que estudian el ámbito obrero y sindical, tanto a nivel regional<sup>83</sup> como provincial<sup>84</sup>. Pero también aquí es en relación con la historia de la

---

<sup>81</sup>PÉREZ POZA, Roxelio; GARRIDO MOREIRA, Emilio, *Comprometidos co presente e sementando futuro: 1979-2004. 25 aniversario da constitución da UGT da Galicia*. Santiago de Compostela, Fundación Luis Tilve, D. L., 2004.

<sup>82</sup> Algunos otros libros y artículos referentes a la acción a nivel regional de UGT a señalar: SANTIDRIÁN ARIAS, VICTOR Manuel, “PSOE, PCE, UGT y CCOO durante la Transición en Galicia (1975-1981)”, *Historia del Presente*, nº 25, 2015, pp. 63-80; AROCA MOHEDANO, Manuela (coord.), *El sindicalismo socialista en Euskadi (1947-1985): de la militancia clandestina a la reconversión industrial*. Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación Francisco Largo Caballero, 2013; BERNARD ROYO, Enrique; FORCADELL, Carlos (eds.), *Historia de la Unión General de Trabajadores en Aragón: un siglo de cultura sindical y socialista*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 2000; DEL RÍO MARTÍN, Manuel, *UGT-Madrid: desde la transición hasta nuestros días (un recorrido a través de sus Congresos)*. Madrid, Fundación Progreso y Cultura, 2009; FETE-UGT GALICIA, *1980-2005: crónica de 25 años*. Santiago de Compostela, Fundación Luis Tilve, 2005; FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO. *25 años UGT-Euskadi: historia social y del movimiento obrero*. Madrid, 2003; GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia; SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio, *UGT en Cantabria (1888-1937)*. Santander, UGT-Universidad de Cantabria, 2000. PIQUERA ARENAS, “José Antonio. Sindicalismo y ámbito sindical: interpretación del ugetismo valenciano”, *Historia Social*, nº 9, 1991; REINA DELGADO, José Luis. *U.G.T. en Tenerife: 1917-1997: una aproximación histórica*. Santa Cruz de Tenerife, UGT Tenerife-Cabildo insular de Tenerife, 1998

<sup>83</sup> Algunas obras que estudian el movimiento obrero en el ámbito andaluz: TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX: Jaén(1917-1920) Sevilla (1930-1932)*. Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1978; MACARRO VERA, José Manuel. *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2000; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; CARO CANCELA, Diego, *La utopía racional: estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2001. MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso, *El sindicalismo en Andalucía: el franquismo y la transición democrática*. Jaén, Universidad de Jaén, 2009; LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio, *Republicanismo y anarquismo en Andalucía: conflictividad social agraria y crisis finisecular (1968-1900)*. Córdoba, Ediciones La Posada, 2001; CRUZ ARTACHO, Salvador, PONCE ALBERCA, Julio (Coord.), *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén, Universidad de Jaén, 2011.

Respecto a los artículos publicados sobre la materia, señalamos CARO CANCELA, Diego, “125 años de la Mano Negra: crímenes y represión sobre el movimiento obrero de Andalucía”, *Andalucía en la Historia*, nº 25, 2009, p. 54-59; GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, “Andalucía y el Anarquismo (1868-1936)”, *Ayer*, nº 45, 2002, pp. 171-196; MORALES MUÑOZ, Manuel., “Un espacio propio. Sociabilidad e identidad obrera en Andalucía”, *Historia Social*, nº 56, 2006, pp. 53-70.

<sup>84</sup> Algunas publicaciones y artículos al respecto: ÁLVAREZ REY, Leandro, LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coord.), *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla, Sevilla-Fundación El Monte, 2000; CHINARRO DÍAZ, Eduardo, *Sindicatos prohibidos: (Sevilla, 1966-1975)* Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1987; ALVAREZ JUNCO, José, *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*. Cádiz,



Unión General de Trabajadores donde encontramos un mayor número de títulos, publicados gran parte de ellos gracias a la ya mencionada Fundación para el Desarrollo de los Pueblos. Los trabajos publicados por esta Fundación difunden tanto la historia de la Unión General de Trabajadores<sup>85</sup> como su labor en los años de la democracia. Con motivo del XXX aniversario de UGT-Andalucía, la Fundación publicó a lo largo del año 2010 diversos estudios que analizan la labor del sindicato en diferentes ámbitos socio-económicos. Sofía Olarte analiza el papel de UGT-A en la consolidación y desarrollo de la Democracia, a lo largo de los diferentes Gobiernos democráticos<sup>86</sup>. Julio Pérez Serrano dirige un análisis de la actuación de la UGT-A en el ámbito rural, desde la transición hasta el momento actual, detallando los diversos acuerdos de concertación, acciones reivindicativas, elecciones sindicales, etc<sup>87</sup>. Miguel Agudo Zamora coordina una obra en la que, partiendo de los fundamentos del estado de bienestar, desarrolla la aportación del sindicato en los diversos ámbitos que abarcan este concepto: educación, sanidad, medio ambiente, servicios sociales,

---

Diputación Provincial de Cádiz, 1988; ROMERO ROMERO, Fernando, *Jornaleros y organizaciones obreras, Villamartín, 1900-1936*. Cádiz, Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones. 2001; ALARCÓN CABALLERO, José Antonio, *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990; RUIZ-SÁNCHEZ, José Leonardo, *Organizaciones obreras y actividad sindical en Berja y su comarca (1873-1936)*. Almería, Ayuntamiento de Berja, 1998; PALACIOS BAÑUELOS, Luis, *Círculos de obreros y sindicatos agrarios en Córdoba (1877-1923)*. Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 1980; TRINIDAD, Francisco, *El movimiento obrero en la provincia de Cádiz (1914-1923)*. Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones. 1999; HURTADO SÁNCHEZ, José. *La iglesia y el movimiento obrero en Sevilla (1940-1977): antropología política de los cristianos de izquierda*. Sevilla, Fundación el Monte, 2006; RUIZ GARCÍA, María Isabel, *El obrerismo consciente: Almería, 1900-1923*. Almería, Editorial Universidad de Almería. 2015; VIDAL GÓMEZ, Áurea, *La Federación Provincial de Sociedades Obreras de la UGT de Almería en los años 30*. En FERNÁNDEZ AMADOR, MÓNICA; QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, RAFAEL (coords.) *Miradas al pasado reciente: de la II República a la Transición*. Universidad de Almería. 2014, pp. 85-100; PONCE ALBERCA, Julio; SELMA PÁEZ, Pablo R. “De sindicato clandestino a organización: La UGT de Sevilla durante la Transición”, *Historia Actual Online*, nº 35, 2014, pp. 7-19.

<sup>85</sup>En este aspecto, cabe destacar. PONCE ALBERCA, Julio, *La UGT de Sevilla. De activistas subversivos a sindicato legal*. Córdoba, FUDEPA, 2009; GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión 1936-1950*. Córdoba, FUDEPA, 2009. GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos del Ejército Republicano (1936-1939)*. Córdoba, FUDEPA, 2010. Este último trabajo es una relación nominal de trabajadores muertos durante la guerra civil; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, María Carmen. *La Unión General de Trabajadores de Jaén en 1937: aportación al estudio del Movimiento Obrero durante la Guerra Civil*. Córdoba, FUDEPA, 2005; CARO CANCELA, DIEGO. *20 años de sindicalismo*. Sevilla, Unión General de Trabajadores-Andalucía. Publicaciones Unión, 2000.

<sup>86</sup>OLARTE ENCABO, Sofía (coord.) *La Movilización como instrumento sindical para el cambio*. Córdoba, FUDEPA, 2010.

<sup>87</sup>AGUDO ZAMORA, Miguel (coord.) *La aportación de UGT-A al medio rural andaluz: de la reforma agraria al desarrollo rural (1980-2010)* Córdoba, FUDEPA, 2010.

discapacidad, dependencia, etc.<sup>88</sup> Las políticas sociales y la aportación a su desarrollo por UGT-A también son objeto de estudio, por parte de Rosa Quesada<sup>89</sup>. Agustín Galán García<sup>90</sup> y Fernando Fernández Gutiérrez<sup>91</sup>, por último, coordinan los equipos orientados al estudio de las relaciones laborales y las políticas de formación, respectivamente<sup>92</sup>.

Con todo lo expuesto hasta ahora, queda claro que el estudio del movimiento obrero y sindical ha conocido una evolución importante en los años de democracia de nuestro país, evolución que comprendemos en toda su dimensión cuando observamos el pobre punto de partida existente en los años finales del franquismo. Las perspectivas se han enriquecido tanto en cronología como en ámbito geográfico, y la aplicación de teorías relacionadas con el estudio de los movimientos sociales ha aportado nuevas perspectivas y nuevos sujetos que, como afirma Jesús de Felipe, muestran el camino que deben seguir los futuros trabajos. Cada vez quedan más relegadas las teorías marxistas, en las que el obrero es el sujeto histórico que impulsa la historia, y se abren paso otros elementos hasta ahora ignorados, que pueden condicionar el nacimiento y desarrollo del movimiento obrero tanto o más que los sistemas productivos.

No obstante, un error de terminología demuestra que aún tienen influencias estas teorías materialistas: nos referimos a la confusión existente entre “movimiento obrero” y “movimiento sindical”. Desgraciadamente, es una confusión generalizada. Manuel Redero San Román reconoce al movimiento sindical como una parte importante del movimiento

---

<sup>88</sup>AGUDO ZAMORA, Miguel (coord.) *La aportación de UGT Andalucía al desarrollo del Estado del Bienestar en Andalucía*. Córdoba, FUDEPA, 2010.

<sup>89</sup>QUESADA SEGURA, ROSA (coord.) *Las políticas sociales de UGT-Andalucía*. Córdoba, FUDEPA, 2010.

<sup>90</sup>GALÁN GARCÍA, AGUSTÍN (coord.) *Empleo, relaciones laborales y diálogo social: 30 años de UGT-Andalucía*. Córdoba, FUDEPA, 2010

<sup>91</sup>FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Fernando (coord.). *Las Políticas de Formación de UGT Andalucía en los últimos 30 años*. Córdoba, FUDEPA, 2010.

<sup>92</sup> Otras obras publicadas por FUDEPA: SÁNCHEZ RUIZ, Antonio. *La UGT de Huelva. La represión a la Unión General de Trabajadores de Huelva desde los Consejos de Guerra (1936-1945)*. Córdoba, FUDEPA, 2012; MAÑAS GALLEGU, Raquel, *Recorrido por las Casas del Pueblo de UGT Córdoba. Edificios, Sociedades, Dirigentes y Represaliados (1936-1939)*. Córdoba, FUDEPA, 2014.

obrero, distinguiendo la diferente naturaleza de ambos<sup>93</sup>. Pero es una excepción: esta confusión es fácilmente apreciable incluso en ciertos títulos de la bibliografía que manejamos. Posiblemente esto sea fruto de la convicción, tanto tiempo asumida en la historiografía del mundo del trabajo, de que ambos son sinónimos del proceso de concienciación de clase en el desarrollo de la sociedad capitalista. De este modo, las acciones llevadas por los trabajadores en el Marco de Jerez en la década de los cincuenta, o las movilizaciones de la mina de la Camocha, o las reivindicaciones laborales de las mujeres trabajadoras en la industria textil de Barcelona<sup>94</sup>, podrían ser definidas como movimientos sindicales. Pero ni estas acciones, ni las posteriores que dieron pie a las Comisiones Obreras, pueden denominarse realmente como “sindicales”. Son movimientos sin estructura ni organización, en una primera etapa de lo que puede desembocar en un sindicato, (o no), pero que aún no es un sindicato en sí. “Movimiento obrero” y “movimiento sindical” pues, son dos términos que se refieren a etapas distintas de un proceso, que no tienen que ser consecutivos necesariamente. Por eso el uso indistinto de uno u otro quita precisión y rigor a su estudio. Cabe esperar que la aplicación de nuevas estrategias de investigación aclare esta confusión, diferenciando dos realidades que, aunque están íntimamente relacionadas, tienen cada una su espacio propio.

Este error no cabe en el trabajo que exponemos. No se estudia aquí el surgimiento de un movimiento obrero, ni el renacer de un sindicato tras largos años de represión. El objeto de nuestra atención es un sindicato ya afianzado, completamente institucionalizado y con identidad plena en la negociación colectiva y la política nacional, dentro de un marco legal de plenas garantías constitucionales. Analizaremos el desarrollo orgánico de UGT Sevilla y su aportación a la construcción y afianzamiento de la democracia. Nos valdremos para ello, sobre todo, de las actas y resoluciones de sus Congresos, tanto a nivel regional como provincial, además de otras fuentes que permite el estudio de la historia actual:

---

<sup>93</sup>Al respecto, véase: REDERO SAN ROMÁN, Manuel, “Los sindicatos en la democracia: de la movilización a la gestión”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 20, 2008, pp 129-158.

<sup>94</sup>El papel de la mujer en la resistencia obrera se estudia en: BABIANO MORA, José (coord.), *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, Catarata, 2007.

testimonios orales, fotografías, correspondencia, o prensa, instrumento este último fundamental para conocer, no tanto lo que pasó, sino cómo percibían los ciudadanos los hechos, motivo por el que le dedicaremos especial atención. Trataremos de evaluar, con estos instrumentos, la importancia de la Federación Provincial en la configuración de las relaciones laborales y condiciones socio-económicas que conocemos hoy día en nuestra región.

## **2.- EL MOVIMIENTO SINDICAL EN ESPAÑA. 1977-1996**

### **2.1.-La acción sindical de UGT entre 1977 y 1996. Criterios para su periodización**

El estudio de la acción sindical de la UGT entre 1977 y 1996 puede periodizarse siguiendo distintos criterios. Albert Recio, por ejemplo, a raíz de su artículo referente a Nicolás Redondo<sup>95</sup>, establece una trayectoria de tres fases. La primera abarcaría desde 1976 a 1984, caracterizada por la consolidación de UGT y la política de pactos sociales. La segunda se iniciaría con el enfrentamiento por la reforma de la Seguridad Social, en 1985, y terminaría en 1992, con la aprobación de los recortes de las prestaciones por desempleo por parte del Gobierno; ésta sería una fase de gran protagonismo sindical, cuyo máximo exponente es la huelga general del 14 de diciembre de 1988. Recio sitúa la tercera y última entre 1992 y 1994, últimos años de Nicolás Redondo al frente de la UGT, y en los que el sindicalismo fue objeto de un acoso político importante, con graves crisis como la de la Promoción Social de Viviendas, (PSV).

Aunque centrándose en un período cronológico menor, José María Zufiaur establece otro según el contexto político, también en tres etapas. La primera comienza con los Pactos de la Moncloa, en 1977, y concluye en las elecciones generales de marzo de 1979, caracterizada por el consenso político, cuyos ejes son la UCD y el PCE, sobre todo hasta la elaboración de la Constitución. En esta etapa, la interlocución entre la patronal y CCOO es privilegiada, entre otros motivos por el interés político de debilitar al PSOE, único partido capaz de arrebatarse la mayoría electoral a UCD. En este contexto, la posición de UGT es complicada, al intentar situarse a la izquierda de Comisiones Obreras. Sin embargo habría cierta unidad de acción con ellas, con el fin de cerrar el paso al surgimiento de una tercera fuerza sindical, (la Unión Sindical Obrera, USO), y no quedar aislada. La segunda etapa comienza con la firma del Acuerdo Básico Interconfederal, en julio de 1979. Tras las

---

<sup>95</sup> RECIO ANDREU, Albert, "Nicolás Redondo: lucha sindical en tiempos críticos", *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 19, 2002, pp. 183-200.

elecciones de marzo de este año, con nueva victoria de UCD, se rompe el entendimiento entre este partido y el Comunista. Alejada por el momento una posible victoria socialista que culminase la estrategia de UGT, y con un PSOE en interinidad, tras la crisis del XVIII Congreso y la dimisión de Felipe González en mayo, la organización decide “resindicalizar” su estrategia. UGT acepta la oferta del Ministro Calvo Ortega de que las partes sociales negocien entre sí el proyecto de Estatuto de los Trabajadores, mientras que CCOO la rechaza por no realizarse a nivel político con el Gobierno. Patronal y UGT firman el Acuerdo Básico Interconfederal y, en enero de 1980, el Acuerdo Marco Interconfederal, quedando al margen CCOO. Este sindicato sí firmó, no obstante, el Acuerdo Nacional de Empleo, en junio de 1981. La tercera y última etapa parte con la victoria socialista en las elecciones de 1982, que deja al gobierno las manos libres para practicar una política económica que dejaría cada vez más al margen a los sindicatos. Esto provoca en un paulatino alejamiento entre partido y sindicato, que comienza a escenificarse con la falta de acuerdo social en 1984<sup>96</sup>.

En este trabajo, el principal criterio que utilizaremos será la relación entre la UGT y el PSOE. Consideramos fundamental este aspecto en el desarrollo del sindicato socialista entre 1977 y 1996. Analizaremos estos años a partir de los Pactos de la Moncloa, acuerdo que supuso la marginación de unas organizaciones sindicales que, hasta ese momento, habían protagonizado la movilización social y política de la Transición; respecto a UGT Sevilla, se firmaron pocos meses antes de su I Congreso Provincial. Esta primera etapa concluye con la victoria electoral del PSOE en octubre de 1982, cuando parecía próxima la realización del proyecto político sindical de UGT. Esta segunda fase se caracteriza por un progresivo distanciamiento entre sindicato y partido, que llega a su máxima expresión con la huelga del 14 de diciembre 1988, cuando se produce la ruptura definitiva entre ambas organizaciones socialistas. Comienza aquí la última etapa a estudiar, caracterizada por la unidad de acción entre las dos plataformas sindicales mayoritarias y una oposición frontal a

---

<sup>96</sup> ZUFIAUR NARVAIZA, José María, “El sindicalismo español en la transición y en la crisis”, *Papeles de Economía Española*, nº 22, 1985, pp. 209-212.

la política del Gobierno, como se manifestaría en las huelgas de 1992 y 1994. Esta unidad de acción no terminará con la victoria del Partido Popular en las elecciones generales de marzo de 1996, fecha en la que concluye este estudio.

## **2.2.- La legalización de los sindicatos. Los años de los grandes acuerdos**

En octubre de 1976, la realidad de los acontecimientos que señalaban el final de la dictadura comenzó a manifestarse institucionalmente. El día 27 se publicaba en el BOE el Real Decreto Ley 19/1978 de 8 de octubre, *Sobre la creación, organización y funciones de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales*. Se reconocía “*la necesaria transformación de las actuales estructuras de la Administración Sindical (...) y su sustitución por otras más adecuadas a las exigencias de la realidad sociológica y el marco institucional vigente*”<sup>97</sup>. Se creaba así la AISSP, adscrita a la Presidencia del Gobierno con carácter de organismo autónomo. Tenía la competencia de la gestión de los servicios asistenciales profesionales que hasta entonces realizaba el Sindicato Vertical, cuyo personal y patrimonio se traspasaba a la misma. Se afirmaba, así mismo, que “*constituye esta medida un instrumento idóneo para garantizar los derechos adquiridos, habida cuenta de la naturaleza pública de las actividades que han venido ejerciendo los funcionarios sindicales e, igualmente, para facilitar la afectación de aquellos bienes a las necesidades funcionales de las Organizaciones Profesionales y Organismos de colaboración, como corresponde a la especialidad de los recursos con lo que se nutre dicho patrimonio*”<sup>98</sup>. Se aseguraba de este modo que la reforma se hacía para adaptar la legalidad franquista existente ante los cambios que se estaban produciendo. Pero esta estrategia, basada en revestir de legalidad lo que no era más que el desmantelamiento del Estado franquista, fue un recurso común en estos años, con el fin de no soliviantar en exceso al sector más ultra del país; sirva de ejemplo cuando, en referencia a la aprobación de la Ley de Reforma Política, el entonces Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, Torcuato Fernández Miranda, parafraseó ante los medios al mismísimo Franco, al

---

<sup>97</sup> BOE, nº 258, de 27 de octubre de 1976, pp. 21083 a 21084.

<sup>98</sup> Ibid.

afirmar que *“las Leyes Fundamentales tienen solución para todo”*<sup>99</sup>. De este modo, una inmensa maquinaria administrativa como era la Organización Sindical Española, (OSE), que había controlado férreamente el mundo laboral del país durante más de treinta años, quedó vacía de contenido en el breve espacio de los cinco artículos publicados en el Boletín Oficial del Estado. Era el paso previo para la posterior legalización de los sindicatos en un marco de plenas libertades.

En julio de 1976, el rey nombraba presidente del Gobierno a Adolfo Suárez, figura que, aun perteneciendo al Movimiento, se mostraría mucho más capaz para comprender los acontecimientos que Arias Navarro, cuyo ejecutivo sólo sirvió para evidenciar la imposibilidad de estabular al país en el limitado espacio de la Leyes Fundamentales. Con Suárez comenzaron los cambios institucionales que conducirían a la instauración de un régimen democrático. Una nueva realidad de la que el BOE se hizo eco en el preámbulo de la Ley 19/1977 de 1 abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical. Si con la instauración del AISSP se aseguraba que no se rompía con la legalidad franquista, sino que se adaptaba a la nueva realidad del país, la ley que proclamaba la libertad sindical afirmaba en su preámbulo que la ley sindical de diecisiete de febrero de 1971, *“llevada a cabo en el desarrollo de la Declaración XIII del Fuero del Trabajo, no parece la única interpretación válida que permite dicha Ley Fundamental, que posibilita otras más congruentes con las exigencias actuales, y la deseable expansión de las asociaciones profesionales de base voluntaria”*. Se estimaba así la reforma de la Ley Sindical, reforma que debía orientarse *“a la protección legal de la libertad de asociación sindical de los trabajadores y empresarios para la defensa de sus intereses peculiares (...) todo ello en el ejercicio de las libertades propias de una sociedad democrática y teniendo en cuenta los convenios internacionales, especialmente los convenios número ochenta y siete y noventa y ocho de la Organización Internacional del Trabajo, así como el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales recientemente firmado por el Gobierno español”*<sup>100</sup>. Si bien se propone una nueva interpretación de la legislación franquista, se habla ya abiertamente de

---

<sup>99</sup> SUR/OESTE, 13 de noviembre de 1976, p. 14.

<sup>100</sup> BOE, nº 80, de 4 de abril de 1977, pp. 7510 a 7511.



democracia y libertades, y se reconocen explícitamente reivindicaciones que los sindicatos llevaban tiempo reclamando en la calle, como los convenios número 87 y 98 de la OIT<sup>101</sup>.

A la legalización de los sindicatos siguió una avalancha de presentaciones de estatutos ante las oficinas del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación: sólo en ese año se presentaron para su legalización los estatutos de 3.584 asociaciones empresariales y 2.814 sindicales. No obstante, hay que tener en cuenta que no todas eran entidades independientes, porque el proceso implicaba también la legalización de asociaciones de primer, segundo y tercer grado. Pero se evidenciaba que, como en el panorama político, el sindical requería de instrumentos para aclarar la amalgama de organizaciones, aunque UGT y CCOO se presentaban ya como las más importantes. Este entramado, además, variaba por su propia dinámica interna: CCOO seguía siendo la fuerza sindical hegemónica, pero UGT afianzaba su imagen como una alternativa cada vez más real. La unión de parte de USO a las filas de UGT ayudó a consolidar esta tendencia.

En este proceso de afianzar su propio espacio sindical en el ámbito socialista, UGT encontró desde el primer momento un rival en la USO, organización surgida a finales de los años cincuenta a partir de cuadros vinculados a la JOC y que, gracias a compartir la estrategia “entrística” de CCOO, disfrutaba de una implantación importante en algunas zonas del país. Una vez aprobada la ley sobre regulación del derecho de asociación sindical, la USO celebró su primer Congreso en la legalidad a principios de abril de 1977, al que asistieron ochocientos delegados<sup>102</sup>, además de representantes de Siria, Suecia, Argelia, Francia, Bélgica y Chile. Por parte española, el Congreso contó con la participación de representantes de CCOO, UGT, Sindicato Libre de la Marina Mercante, Solidaridad de Trabajadores Vascos, CNT y SOC<sup>103</sup>. Fueron elegidos José María Zufiaur como Secretario General, y Manuel Zaguire como Secretario de Relaciones Políticas y Sindicales. No

---

<sup>101</sup> El Convenio nº 87 proclama la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación; el nº 98, el derecho de sindicación y de negociación colectiva. Se proclamaron, respectivamente, en 1948 y 1949.

<sup>102</sup> EL CORREO DE ANDALUCIA, 8 de abril de 1977, p. 4.

<sup>103</sup> PUEBLO, 11 de abril de 1977, p. 7.

habrían de pasar muchos meses para que ambos se enfrentaran, con motivo del debate sobre si USO y UGT debían unificarse en un único sindicato socialista. Mientras que Zufiaur defendía la fusión con UGT, Zaguirre abogaba por conservar la independencia del sindicato.

Finalmente, el 18 de diciembre se celebraba el Congreso Extraordinario de unificación USO-UGT<sup>104</sup>. En la publicación de las Bases para el Acuerdo de Unidad entre UGT y USO, publicado por UGT en diciembre de 1977<sup>105</sup>, se aseguraba que esta fusión *“sólo puede reportar ventajas para el movimiento obrero y representar un serio avance en el proceso unitario de todo el sindicalismo democrático, y que dicha fusión despertará en millones de trabajadores una gran corriente de simpatías, esperanza y credibilidad hacia el sindicalismo que motivará su afiliación contribuyendo a potenciar la gran central que reclaman los trabajadores(...)* Aunque más que una fusión, como la denominaba Zufiaur<sup>106</sup>, cabría hablar de una absorción; sirva de ejemplo que, manifestando que las estructuras de ambas organizaciones eran similares, *“se acepta la estructura desarrollada por los estatutos de la UGT como articulación más acabada, ya que recoge como variantes aceptables las relativas a la Comisión de Conflictos y la Comisión de revisión de cuentas. Asimismo se aceptan como denominación de la Confederación que será propuesta al Congreso de Unificación la de Unión General de Trabajadores (U.G.T.)”*<sup>107</sup>.

Esta fractura dejó a Manuel Zaguirre al frente de una USO debilitada: según cifras proporcionadas por Zufiaur, en el congreso celebrado por USO el mes anterior su sector

---

<sup>104</sup> Según Faustino Díaz, cabeza de delegación por Sevilla en el Congreso, *“alguna gente se abstuvo, pero votos en contra no hubo, y si hubo, hubo muy pocos, y bueno fue un congreso sencillo, no hubo grandes..., siempre hubo una relación algo tirante por parte de los viejos miembros, de la vieja guardia, porque decían que los de USO eran vaticanistas , algo así (...) Desde Sevilla pensamos que eso convenía apoyarlo (...) aquí en Sevilla no teníamos prácticamente USO, y los poquitos que habían ni se acercaban”*, (AFFLC. Archivo oral del sindicalista. Entrevista de Faustino Díaz Fernández. 21 de junio de 2007).

<sup>105</sup> AHCCOOA, Fondo de Partidos Políticos, caja 1364, diciembre de 1977, “Bases para el Acuerdo de Unidad entre UGT y USO”.

<sup>106</sup> EL CORREO DE ANDALUCIA, 17 de diciembre de 1977, p. 9.

<sup>107</sup> AHCCOOA, Fondo de Partidos Políticos, caja 1364, diciembre de 1977, “Bases para el Acuerdo de Unidad entre UGT y USO”.

representaba a 215.000 militantes, de los 300.000 que tenía USO antes de la escisión<sup>108</sup>. Además, no tardaron en surgir voces críticas con la gestión de Zaguire por su política orientada a la derecha, con negociaciones más o menos encubiertas con Unión de Centro Democrático. Estos disidentes acabarían formando una llamada “Corriente Socialista Autogestionaria” que acabaría integrándose en CC.OO<sup>109</sup>. Quedaba de este modo una USO de escasa presencia frente a una UGT que se erigía como el único sindicato socialista.

Otro hecho que ayudó al fortalecimiento de UGT fueron los resultados de las elecciones del 15 de junio de 1977, en las que el PSOE obtuvo un importante triunfo como segunda fuerza política. Por su parte, el gobierno de UCD comenzó a adoptar una vía de reforma, mediante el consenso con el resto de las fuerzas políticas, y dejando en un segundo plano a sindicatos y patronales. Fue con la firma de los Pactos de la Moncloa, el 27 de octubre de 1977<sup>110</sup>, donde la subordinación de los sindicatos a los partidos políticos quedó en evidencia.

Los Pactos concretaban las medidas con las que se afrontaba una crisis económica que, hasta ese momento, había estado en un segundo plano, debido a la prioridad que se le había dado hasta entonces a la estabilidad política. A consecuencia de ello, a finales de 1977 el país sufría un elevado déficit del sector exterior, una inflación cercana al 30 %

---

<sup>108</sup> EL CORREO DE ANDALUCIA, 17 de diciembre de 1977, p. 9.

<sup>109</sup> El sector crítico constituyó un Centro de Debate y Estudios Sindicales Autonomía Obrera (CEDES), avalado por el Secretario Confederal de Relaciones Políticas, José Croell, y por Vicente Campos, José Malea y Pablo Campos, doce miembros del secretariado confederal, y otros trece altos cargos de diferentes federaciones de Industria y Región. Este sector, autodenominado como socialista y autogestionario, sufría a su vez otra división entre quienes querían integrarse en CCOO (principalmente los militantes de Madrid, parte de Asturias y País Valenciano) y los que no. Por parte de los primeros, José Molina, Secretario General de la USO en Madrid y firmante de CEDES, justificó la incorporación de los 800 delegados a CCOO, incluida la Ejecutiva, por los pactos realizados entre el Gobierno y Zaguire. Los que se oponían al ingreso en CCOO eran, principalmente, el sector al que pertenecían los militantes del Partido Sindicalista, del anterior MOA, la Federación de Cádiz, Cataluña y Galicia. Francisco Zugasti, militante del Partido Sindicalista, declaró a EFE que la integración en CCOO era idea de Corell y una minoría: *“la mayoría del sector crítico está por una línea diferenciada de sindicalismo autónomo, si es posible, en USO, y si no, fuera, pero nunca dentro de CCOO y UGT”*. Toda esta situación fue definida por Manuel Zaguire como de *“guerra civil sindical”*. (SUR/OESTE, 9 de marzo de 1980, p. 9).

<sup>110</sup> El Pacto fue firmado por Adolfo Suárez, Felipe González, Joan Reventós, Josep María Triginer, Manuel Fraga, Enrique Tierno Galván, Juan Ajuriaguerra, Miquel Roca, Leopoldo Calvo Sotelo y Santiago Carrillo.

anual en julio de 1977, y unas cifras de paro que se acercaban a los 700.000 desempleados. A esto se añadía la caída del 4 % de la inversión en 1977 con relación al año anterior, y una tendencia al aumento del déficit público<sup>111</sup>. Frente a esta situación, los Pactos aprobaron una serie de medidas orientadas a hacer más progresiva la fiscalidad. También establecía reformas en la administración tributaria, en el sistema financiero, en la política del suelo y vivienda, la educación y la Seguridad Social. Se implantaba también la reforma del mercado de relaciones laborales, con un Estatuto de los Trabajadores, y la flexibilización de las condiciones de trabajo. Una de las reformas más importantes era una variación salarial que habría de pactarse en base a la inflación prevista, y no en la inflación pasada, como se había hecho hasta entonces. A estas medidas de carácter económicas se añadían otras de carácter político, orientadas a la plena consecución de un sistema de libertades, y que no consiguieron el apoyo de Alianza Popular<sup>112</sup>.

Estos Pactos no contaron con la presencia de sindicatos y patronales, aunque sí fueron consultados. Mientras que CCOO, siguiendo la postura del PCE, los apoyó desde el primer momento, la postura de UGT fue cambiando a la vez que la del PSOE, con el argumento de que en su negociación se habían marginado a los sindicatos y se imponía un tope salarial inferior al coste de la vida. UGT, ante el impedimento de asistir al Pacto, afirmaba que no se sentía *“ni comprometida ni vinculada con unos acuerdos en los que no intervino”*<sup>113</sup>, y exigía su presencia en el control y vigilancia de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, la entrada en las Juntas de Precios, y la participación en los órganos de gobierno de las empresas públicas y del INI. Añadía que, *“sin embargo, la crisis es real y se precisa del esfuerzo de todos para salir de ella. La UGT manifiesta su recelo frente a la política de rentas aprobada en los acuerdos. Aceptará la moderación salarial, siempre que*

---

<sup>111</sup> Al respecto, véase: REDERO SAN ROMÁN, Manuel y PÉREZ DELGADO, Tomás, “Sindicalismo y transición política en España”, *Ayer*, nº 15, 1994, pp. 189-222.

<sup>112</sup> Según declaraciones de López Rodó, el motivo de esta negativa a firmar era doble: por un lado, porque entendía que este Pacto desbordaba el marco de un posible consenso entre el Gobierno y los grupos parlamentarios; por otro, porque en una materia tan delicada como el orden público *“se pretendía dismantelar con este documento los medios de seguridad del Estado para hacer frente a la subversión y al terrorismo”* (EL CORREO DE ANDALUCIA, 27 de octubre de 1977, p. 4). Finalmente, AP sólo dio su consenso al párrafo referente al control de los medios de comunicación.

<sup>113</sup> AHCCOOA, Fondo de Partidos Políticos, Caja 1346.

*la subida de los precios no rebase el tope de los aumentos salariales, y se cumplan estrictamente las contrapartidas y controles previstos en los acuerdos”<sup>114</sup>. Valoraba positivamente el Plan de Reformas y las medidas sectoriales aprobadas, aunque se oponían frontalmente a la flexibilización de las plantillas en un 5 por 100, y concluía: “La UGT formula serias reservas respecto a unas medidas que se ofrecen sin discusión previa y sin admitir alternativas. Sin embargo, es un deber de la UGT procurar, por todos los medios a su alcance, que las medidas se apliquen en las mejores condiciones posibles para la clase trabajadora”<sup>115</sup>.*

Estas reservas iniciales acabaron apartadas; debido al temor del PSOE de quedar marginado, partido y sindicato socialistas finalmente reconocieron la firma de los Pactos. La aceptación de medidas perjudiciales para los trabajadores tuvo sus consecuencias. Encarnación Lemus afirma que *“la implicación de las centrales en la estrategia del consenso y la concertación repercutió en la rápida desmovilización social, inició una política de austeridad de la clase obrera ante el cambio político y para que se remontara la crisis y, además, profundizó la escisión del movimiento sindical (...)”<sup>116</sup>.*

La aplicación de estos Pactos no fue completa: en febrero de 1978, dimitía el ministro Fuentes Quintana ya que, aunque se aplicaron inmediatamente las medidas de estabilización y se consiguió la moderación salarial, se frenó la reforma fiscal, y se retrasaron la reforma de la empresa pública y la negociación del Estatuto de los Trabajadores. A un año de la firma de los Pactos, el gobierno planteó la firma de nuevos pactos, esta vez exclusivamente sociales; pero CCOO exigió que antes debía cumplirse lo ya firmado en octubre de 1977, y que los acuerdos que se firmaran en el futuro fueran siempre políticos y sociales, y no exclusivamente sociales.

---

<sup>114</sup> Ibid.

<sup>115</sup> Ibid.

<sup>116</sup> LEMUS LÓPEZ, ENCARNACIÓN. “Sindicatos y Transición: juego político, pacto social, autonomía y elecciones”. En ALVAREZ REY, LEANDO; LEMUS LÓPEZ, ENCARNACIÓN (coord.) *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Universidad de Sevilla, 2000. Pg. 430.

No obstante, los Pactos de la Moncloa consiguieron crear el ambiente de consenso necesario para aprobar la Constitución, que entraría en vigor el 29 de diciembre de 1978. La conflictividad laboral, a pesar de las medidas contrarias a los intereses de los trabajadores, había tenido un descenso importante, reflejo del compromiso de los sindicatos con el afianzamiento de la democracia. Fue también el año en el que, con las primeras elecciones sindicales, se clarificó el heterogéneo espacio sindical existente desde abril de 1977. Celebradas a lo largo de los primeros meses de 1978, fueron unas elecciones con una participación importante, en un momento en el que aún existía cierta confusión entre partidos y sindicatos. Se consideraron un eslabón entre las elecciones legislativas y las municipales. El PSOE trataba de utilizar a la UGT para acceder al gobierno en su estrategia de ganar las elecciones sindicales después de las municipales, y finalmente las generales de 1979. CCOO hizo valer su experiencia en el campo de la oposición sindical, y su mayor implantación en las fábricas. UGT abogaba por liquidar los restos del franquismo, clarificar el panorama sindical, y consolidar el camino hacia el socialismo democrático. Los resultados convirtieron a estos dos sindicatos como los principales referentes: CCOO obtuvo el 34,5 % de los votos, y UGT el 21,7 %. Muy atrás quedaba USO, con un escaso 3,9 %. En Sevilla, estos resultados fueron de un 38,11 % para CCOO y 20,76 % para UGT<sup>117</sup>.

Tras la clarificación de los panoramas sindical y político, y aprobada la Carta Magna, se produjo un cambio de escenario. El Gobierno y UCD iniciaron un proceso de “derechización” que les alejó del PCE y CCOO. El PSOE, sabiendo que era una alternativa de gobierno real, comenzó una estrategia de dura oposición en la que arrastró a UGT. Esta postura duraría hasta las elecciones legislativas y municipales de 1979, cuyos pobres resultados hicieron a los socialistas retomar la moderación. La ruptura del consenso que había permitido los Pactos de la Moncloa y la Constitución, y el afianzamiento tras las elecciones sindicales de 1978 de UGT, llevaron a este sindicato a iniciar una nueva estrategia de negociación con la CEOE para establecer un nuevo marco de relaciones

---

<sup>117</sup> LEMUS LÓPEZ, Encarnación, “Sindicatos y transición: juego político...” Op. Cit., pp. 443-444.

laborales. El sevillano José María Romero Calero explicaba, años después, los motivos que llevaron al sindicato a adoptar esta estrategia:

*“(…) La UGT necesitaba una cierta estabilidad social, es decir, no podíamos, en un clima de conflictividad social permanente y, era muy difícil que la UGT como sindicato pudiera transmitir, pudiera transmitir a los trabajadores qué es lo que la UGT planteaba y cuál era el proyecto de la UGT y porqué, porque estábamos absorbidos por el día a día, por lo inmediato, por lo cotidiano (...) entonces necesitábamos una, un cierto clima de estabilidad. Luego por otro lado la atomización que había de convenios colectivos, durante el franquismo y sobre todo durante la última época del franquismo, los convenios colectivos se utilizaron como instrumentos de lucha, como instrumentos de agitación antifranquista sobre todo. También fueron instrumentos de mejora de las condiciones de trabajo, pero es decir, nuestro objetivo fundamental era la agitación, la lucha antifranquista, entonces mientras más convenios había pues mejor, más follones había, más, pero en una situación ya de, de estabilidad, de democracia política, eso no aportaba nada, es decir, eso restaba, no sumaba nada, no podíamos tener tantos convenios, tantos convenios tan dispersos, (...) y además, como nosotros planteábamos la presencia del sindicato en la empresa, la presencia de las secciones sindicales (...) planteábamos que la democracia no podía consistir en que el sindicato se quedara en la puerta de las empresas, sino que el sindicato tenía que entrar dentro de las empresas, y para todo eso se necesitaba un cierto orden (...) Y pasamos de ese esquema, de un esquema de negación, de un esquema de contestación, a un esquema de construcción, a un esquema de decir, qué es lo que nosotros podemos aportar en positivo, para que, para contribuir a que*

*esto...además había otro elemento fundamental, que era que se había aprobado la Constitución del 78 (...) y nosotros queríamos hacer lo que llamábamos la Constitución de los trabajadores, lo que luego fue el Estatuto de los Trabajadores, en fin, eso no lo podíamos hacer en un clima de confrontación exclusiva, todo eso, a pesar de que era muy arriesgado porque cualquier cosa que podía calificarse como pacto social en la época era, estaba, era, estaba muy denigrado y era muy vulnerable y se atajaba por muchos sitios, nosotros a pesar de eso corríamos, aún corriendo ese riesgo, queríamos empezar a hacer alguna aportación”<sup>118</sup>*

Fruto de esta nueva estrategia fue la firma del Acuerdo Básico Interconfederal (ABI)<sup>119</sup>. La importancia de esta firma estribó en que se trataba del primer pacto a nivel orgánico entre trabajadores y empresarios. Por ese motivo, para el representante de la CEOE Carlos Ferrer, lo realmente importante del acuerdo no era tanto su letra, como la voluntad negociadora manifestada por las partes, *“único camino para consolidar la democracia y salir de la crisis económica y social”*<sup>120</sup>. La ausencia del Gobierno en el mismo suponía, posiblemente como afirmaba el diario El País, *“el comienzo del definitivo abandono de la política de intervencionismo que ha caracterizado las relaciones industriales hasta la actualidad”*<sup>121</sup>. Pero no nacía sin trabas: *“No obstante, –afirmaba este periódico– las circunstancias políticas y económicas que rodean el acuerdo, de una parte, y la ausencia de CCOO (primera central sindical del país, de acuerdo con los resultados de las primeras y únicas elecciones sindicales libres que se han celebrado desde la legalización de los sindicatos) de otra, abren un cúmulo de dudas sobre la efectividad práctica del documento que hoy suscriben Carlos Ferrer y Nicolás Redondo”*<sup>122</sup>.

---

<sup>118</sup> AFFLC. Archivo oral del sindicalista. Entrevista de José María Romero Calero. 28 de mayo de 2008.

<sup>119</sup> Firmado en la sede de la CEOE el 10 de julio de 1979, asistieron Nicolás Redondo, Manuel Chaves y José María Zufiaur por UGT, y Carlos Ferrer, Arturo Gil y José María Cuevas por la CEOE.

<sup>120</sup> EL CORREO DE ANDALUCIA, 11 de julio de 1979, p. 3.

<sup>121</sup> EL PAÍS, 10 de julio de 1979, p. 41.

<sup>122</sup> Ibid.



Mediante la firma del ABI, junto a normas de procedimiento o formal, relativas a la estructura de la negociación colectiva y compromisos para regular las condiciones de trabajo, se marcaron los criterios a seguir por el Gobierno en el proyecto de Ley del Estatuto de los Trabajadores. En relación al mismo, UGT aseguraba, en una circular interna, que ambas partes no habían intentado alcanzar un acuerdo que supusiera una alternativa al Proyecto de Ley existente, limitando sus conversaciones a criterios generales y determinados puntos conflictivos del Proyecto. Sí coincidían ambas plataformas en un marco normativo de relaciones laborales con dos pilares indiscutibles: la autonomía de los actores negociadores, y el reconocimiento de la presencia y actuación de las organizaciones sindicales y empresariales en todos los ámbitos de las relaciones laborales. Respecto a la negociación de los Convenios Colectivos, se aseguraba que *“sólo es posible pactar con quien represente a la mayoría y esté en condiciones de hacer cumplir lo pactado a las distintas unidades de producción afectadas por el Convenio respectivo”*<sup>123</sup>. Al respecto, se estableció que tendrían capacidad representativa los sindicatos que poseyeran el 10 % o más de los miembros de los Comités de Empresa y Delegados de Personal, y las organizaciones empresariales que contaran con el 50 % o más de las respectivas plantillas. También se hacía referencia muy directa al Gobierno, ante la crítica situación de la economía nacional: entre 1974 y 1978 el empleo había disminuido en 700.000 personas, lo que suponía una tasa anual acumulativa del 1,4 %<sup>124</sup>. Ante esto, se propugnaba la agilización de las normas que regulan el empleo, aportando a las empresas un mayor subsidio si era necesario. También se exigían la participación de Centrales y CEOE en la administración y control del Instituto Nacional de Empleo, así como participar en la formulación de criterios de actuación en materia de Seguridad Social, para lo que el Gobierno debía asegurar la participación de los agentes sociales. Instaban además al Ejecutivo a constituir el Consejo Económico y Social previsto en la Constitución. Le reclamaban también que los acuerdos del ABI se reflejaran en el Estatuto de los

---

<sup>123</sup>AHCCOOA, Fondo de Partidos Políticos, Caja 1364, Madrid, julio 1979, Circular de UGT referente al Acuerdo Básico Interconfederal, p.2.

<sup>124</sup> Ibid., p. 8.

Trabajadores y demás disposiciones laborales. Con este fin, UGT y CEOE consideraban urgente mantener conversaciones con el Gobierno para tratar algunos puntos reflejados en el acuerdo. Por otra parte, ante el grave proceso inflacionario que sufría el país, ambas plataformas formularon como recomendación a sus respectivas organizaciones asumir las consecuencias derivadas de que el IPC superara el 6,5 % previsto en el Real Decreto-Ley 49/78 de 26 de Diciembre, sobre Política de Rentas y Empleo. Proponían también evitar la renegociación de innumerables Convenios Colectivos, para eliminar de este modo las tensiones lógicas derivadas del proceso. La CEOE, por su parte, recomendaba que en el segundo semestre de 1979 se realizara la revisión automática de los salarios reales en función del alza de los precios y de los criterios que pudiera adoptar el Gobierno, previa consulta con la CEOE y los Sindicatos<sup>125</sup>.

A pesar del entendimiento con la patronal, Nicolás Redondo aseguró en la rueda de prensa posterior a la firma del acuerdo que *“no constituye un pacto social, sino el inicio de un camino difícil para encontrar nuevos modos de relaciones laborales”*. Respecto a la conveniencia de llegar a acuerdos con la patronal, *“UGT consideró preciso, ante la presentación del proyecto de ley sobre el Estatuto de los Trabajadores, agotar, previamente a cualquier movilización, las posibilidades con la CEOE y el Gobierno, iniciando un camino racional y adecuado a la actual situación por la que atraviesa España”*<sup>126</sup>. Esta voluntad negociadora contrastaba con la convocatoria de paros de media hora de CCOO en las empresas, en oposición al Estatuto de los Trabajadores, protestas que Cuevas concebía ilegales y que UGT declaraba no apoyar. No obstante, Comisiones también mantuvo contactos con la asociación empresarial COPYME<sup>127</sup>, asociación que también mantuvo por aquellas fechas contactos con USO, de los que se hizo eco la prensa.

---

<sup>125</sup> Ibid., pp. 11 y 12.

<sup>126</sup> ABC, 11 de julio de 1979, p. 6.

<sup>127</sup> En el comunicado publicado en la prensa, se proponía realizar una acción conjunta entre las pequeñas y medianas empresas y organizaciones de cara al Gobierno, para presionar en la adopción de soluciones concretas, intentando unos amplios acuerdos con todas las fuerzas políticas y sociales del país. Las PYMES pedían *“la moratoria en los pagos a la Seguridad Social de aquellas que se encuentren en crisis, así como un apoyo financiero a precios asequibles, proporcionado por las entidades oficiales, Cajas de Ahorros y Bancos”*. (LA VANGUARDIA, 11 de julio de 1977, p. 12). Finalmente, exigían que la legislación económico-social pasara por la elaboración entre todas las fuerzas políticas y sociales.

La preocupación por que las bases entendieran el acercamiento a la patronal debió ser importante en la cúpula de UGT. En la circular mencionada anteriormente, se comienza asegurando que *“el análisis de la situación política y socioeconómica que afecta a nuestro país y la debilidad inherente a las diversas instituciones del Estado, afectado por el proceso de cambio político, aconsejan que las principales fuerzas sociales en defensa de sus respectivos intereses traten de ajustar, mediante acuerdo, sus posibles coincidencias, para plantear seguidamente las modificaciones necesarias del sistema en el que deben desenvolverse las relaciones laborales”*<sup>128</sup>. Este interés por la comprensión de acercamiento a la patronal no se limitaba a los militantes: también ante la prensa se procuró explicar esta postura, como parece desprenderse de la decisión de negarse a celebrar la rueda de prensa conjuntamente con la CEOE. Nicolás Redondo, además, justificaba este acuerdo afirmando: *“Algunos se preguntarán qué ha entregado UGT, en la firma de estos acuerdos. UGT no ha entregado nada que sea fundamental para la clase trabajadora, y se ha conseguido mucho”*<sup>129</sup>. Respecto a la ausencia de CCOO en la firma, UGT expresaba su deseo de que se uniera, convencida de que, como ellos, terminarían aceptando la necesidad del consenso con la patronal<sup>130</sup>.

El sindicato socialista volvió a reunirse con la CEOE, para firmar el Acuerdo Marco Interconfederal el 5 de enero de 1980, al que USO se uniría más tarde<sup>131</sup>. CCOO rechazó

---

<sup>128</sup>AHCCOOA, Fondo de Partidos Políticos, caja 1364, Madrid, julio 1979, Circular de UGT referente al Acuerdo Básico Interconfederal, p. 1.

<sup>129</sup>LA VANGUARDIA, 11 de julio de 1979, p. 12.

<sup>130</sup> Esta división entre los dos sindicatos no tenía la misma intensidad a otros niveles. En Sevilla, por ejemplo, pocas semanas antes de la firma del ABI, CCOO y UGT firmaban juntas el 5 de junio un manifiesto reclamando el patrimonio sindical al Gobierno, convocando a Comités de Empresa y trabajadores a una concentración el jueves, 7 de junio, a las 12 de la mañana en la Plaza del Duque. Tres eran los edificios que se reclamaban en la capital: Avda. República Argentina, 64; Trajano, 1; y Alfonso XIII, 26.

<sup>131</sup> Esta decisión no fue fácil, como demuestran los porcentajes de votos en el seno del Consejo Confederal emitidos tras cinco horas de dura negociación: la resolución de adhesión al pacto se adoptó finalmente por 178.729 votos a favor (55,5 % del total), frente a 143.163 votos en contra (44,4 %) y 5.177 abstenciones. Los sectores enfrentados estaban encabezados por el Secretario de Relaciones Políticas y Sindicales, José María Corell, contrario a la firma, y el Secretario General, Manuel Zaguirre. Esta adhesión se condicionaba al *“reconocimiento expreso por las organizaciones firmantes del Acuerdo Marco*

suscribirla; para Marcelino Camacho, *“han optado UGT y la patronal por una política de parcheo que permita afrontar, con el sacrificio de los trabajadores, la crisis económica que atenaza nuestro país (...)”*<sup>132</sup>. Su criterio para superar la crisis era un cambio de modelo económico, que incluyera un plan de nacional de solidaridad contra el paro y la crisis<sup>133</sup>. Esta negativa del principal sindicato español al acuerdo tenía sus riesgos. En una editorial publicada en El País, tras señalar que CCOO tendría que reconocer más pronto que tarde que los acuerdos contenían reivindicaciones propias, se afirmaba que *“CCOO sigue siendo el primer sindicato del país, y un pacto de esta naturaleza sin su presencia puede quedar desvirtuado y al mismo tiempo lanzar sobre el sindicato no firmante responsabilidades inexistentes si el acuerdo no funciona”*<sup>134</sup>. Por ello, era de esperar que CCOO, tras un *“primer gesto de desaire”*<sup>135</sup> de carácter político, terminara colaborando en la aplicación del pacto. Pero habría que esperar aún algún tiempo para que CCOO firmara un acuerdo con UGT y CEOE.

La Secretaría Confederal de Acción Reivindicativa de UGT, por su parte, aseguraba que el AMI:

*“Responde al esfuerzo de la UGT para mejorar las*

---

*Interconfederal de la capacidad y presencia negociadora de la USO en todos los convenios colectivos del ámbito que fuera donde nuestra central tenga legalmente acreditada su implantación”* (ABC, 10 de enero de 1980, Pg. 7). Esta inquietud se debía a la escasa implantación de USO, que apenas llegaba al 10 % de representatividad necesario en muchos sectores. Al respecto, Zufiaur declaró que *“Allí donde la USO, o la UGT, o cualquier central (...) tenga una representatividad del 10 por ciento, lógicamente podrá negociar convenios. Habrá situaciones particulares que habrá que estudiar dentro de la situación paritaria, pero no creo que se trate de hacer ninguna excepción con la USO, ni tampoco poner a priori ningún tipo de veto”*. (LA VANGUARDIA, 10 de enero de 1980, p. 4). La firma de USO se realizó finalmente el 16 de enero.

<sup>132</sup> EL PAÍS, 5 de enero de 1980. Al respecto, en el II Congreso Interconfederal de CCOO, celebrado en Barcelona en 1981, el sindicato aseguró que el AMI había contribuido a consolidar leyes como el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Básica de Empleo, *“siendo una pieza importante del modelo de relaciones laborales que pretenden imponer la patronal y el Gobierno”* (<http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/010591IICongresoCSCCOOAccionSindical.pdf>. P. 9. (Consulta realizada el 20/07/2014).

<sup>133</sup> EL CORREO DE ANDALUCIA, 5 de enero de 1980, p. 20.

<sup>134</sup> EL PAÍS, 4 de enero de 1980, p.8.

<sup>135</sup> Ibid.

*relaciones laborales en nuestro país, consolidando la acción sindical y la negociación colectiva a través de la implantación de los sindicatos, anteponiendo los intereses generales de la clase trabajadora a las estrictas motivaciones de grupo, y todo ello sin renunciar a ningún postulado de nuestra estrategia sindical de clase y sin dividir al movimiento obrero, simplemente, intentando sentar, en un contexto de mayoría política de derechas, unas bases democráticas, radicalmente distintas a las que han existido durante el franquismo, para las relaciones laborales (...) Estamos convencidos de que la mejor garantía para los trabajadores está en la potenciación de su fuerza organizada: los sindicatos. Por todo lo anterior es por lo que la UGT ha firmado el Acuerdo Marco Interconfederal”<sup>136</sup>.*

En estas breves líneas introductorias aclaraba UGT su estrategia. Como hiciera con la firma del ABI, aseguraba que no estaba en su intención dividir el movimiento obrero, sino dejar atrás la compleja y retrógrada estructura negociadora del franquismo<sup>137</sup>.

---

<sup>136</sup> AHCCOOA, Fondo de Partidos Políticos, caja 1364, “V negociación colectiva. La negociación de los convenios a partir del Estatuto y del Acuerdo Marco”, *Cuadernos de Acción Sindical*. p. 7.

<sup>137</sup> Con una vigencia de dos años, el acuerdo abordaba cuestiones como los salarios, a los que se aplicarían incrementos establecidos, con vigencia de un año, entre el 13 % y el 16 %, intervalo que se condicionaba a conceptos como la creación de empleo, la situación económica de las empresas, la vigencia de los convenios y el acuerdo sobre productividad y absentismo. Sobre esta cuestión, el acuerdo especificaba que, en caso de que el Índice de Precios al Consumo llegase a superar el 30 de junio de 1980 el 6,75 %, excluida la repercusión de los precios de la gasolina, se efectuaría una revisión salarial con efectos a partir del 1º de enero siguiente. Se establecía además una revisión automática del 1,7 por 100 para las empresas que no lo hicieron en 1979, en los términos del Decreto 1955/79. En referencia a la jornada y a las horas extraordinarias, se establecía una reducción de 26 horas para 1980, pasando de 2.006 a 1.980 horas, para llegar en 1982 a 1.880 horas de trabajo anual. Respecto a las horas extraordinarias, se acordó la reducción de las mismas para fomentar el empleo. Así mismo, se establecían medidas para fomentar la productividad de la empresa y afrontar el absentismo laboral. Sobre los convenios colectivos, poseerían capacidad para constituirse como interlocutores en los mismos los sindicatos u organizaciones empresariales que afiliaran un 10 % de los delegados de personal o miembros de los Comités de las empresas afectadas por el ámbito de obligar de los respectivos convenios; la futura ley establecería la capacidad para otorgar a lo que se pactara eficacia general. Se constituyó un Comité paritario interconfederal de mediación, arbitraje y conciliación, que podría convocarse a instancia de una de las partes. Finalmente, se enumeraban las funciones y derechos de los Comités de Empresa y las garantías para los componentes del mismo. (AHCCOO, Fondo de Partidos Políticos, caja 1364, “V negociación colectiva...Op. Cit.).

El Gobierno recibió positivamente las propuestas de UGT. El sindicato le planteó la necesidad de una política de inversión pública en sectores como vivienda, electrificación de zonas rurales, o sanidad para generar puestos laborales. Expuso, además, la situación de los convenios de empresas como SEAT, RENFE o Huncsa, y solicitó que se negociaran dentro de las características acordadas en el AMI. Hay que destacar que en aquellos días la situación laboral era especialmente conflictiva. En las mismas páginas donde se publicaba la firma del AMI, las noticias de prensa se hacían eco de huelgas en Chrysler<sup>138</sup>, y en las factorías de SEAT en Barcelona y Pamplona<sup>139</sup>. En Sevilla, había paros en el Hospital Psiquiátrico de Miraflores, tensiones en Hytasa a raíz de un Expediente de Regulación de Empleo<sup>140</sup>, y una amenaza de huelga general en los pueblos de la provincia; esta última estaba convocada por la falta de fondos para combatir el paro, para los días 23, 24 y 25 de ese mismo mes, por CCOO y UGT<sup>141</sup>. Ante esta situación de crispación, acentuada además por la subida de los precios energéticos<sup>142</sup>, el Gobierno no podía sino recibir positivamente la posibilidad de llegar a acuerdos con sindicatos y patronal. De hecho, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado el 1 de marzo de 1980, recogía en gran parte los contenidos del ABI, particularmente en su Título III.

CCOO, por su parte, radicalizó sus reivindicaciones. Descalificó los acuerdos entre UGT y CEOE, y convocó movilizaciones contra el Estatuto que no tuvieron el seguimiento esperado<sup>143</sup>. Diego Caro ve en esta estrategia un intento de reeditar una negociación

---

<sup>138</sup> ABC, 10 de enero de 1980, p. 7.

<sup>139</sup> Ibid.

<sup>140</sup> ABC, 18 de enero de 1980, p. 22.

<sup>141</sup> Ibid.

<sup>142</sup> LA VANGUARDIA, 10 de enero de 1980, portada.

<sup>143</sup> En su III Congreso Confederal, CCOO expuso brevemente su postura frente al AMI y sus consecuencias, afirmando que era un intento nítido de aislarlos. *“La ruptura de la unidad sindical entorpeció, cuando no frenó, las movilizaciones por la negociación colectiva y por una legislación laboral avanzada; los derechos sindicales pactados son los que han servido de base para el anteproyecto elaborado por el PSOE sobre la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Fruto del entendimiento CEOE-UGT fue el Estatuto de los Trabajadores, consensuado entre el PSOE y UCD y en ese clima de división se nos impuso la Ley Básica del Empleo”*. III Congreso Confederal de CCOO Resoluciones. P. 21.

sociopolítica que le diera al PCE la relevancia que había perdido tras las elecciones, en una estrategia sindicato-partido difícil de negar, en la que, según el diario El País, “*por más que se pretendan guardar las formas de comportamiento público, es secreto de polichinela la relación estrecha entre partidos políticos y centrales sindicales*”<sup>144</sup>. Caro Cancela señala, también, las presiones que el centro-derecha ejercía a las organizaciones sindicales, usadas para debilitar a los partidos políticos afines. Así, aunque en un primer momento UCD favoreció más a Comisiones que a UGT, en un intento de debilitar al PSOE frente al PCE, la oposición de las entidades patronales hizo cambiar al partido del gobierno, que se planteó entonces apoyar a USO con el fin de crear una tercera fuerza sindical que debilitara a las otras dos. Pero este empeño fracasó, provocando además nuevas tensiones en el seno de USO.

En este contexto de crisis política y económica, con unas plataformas sindicales que divergían en sus estrategias frente a esta situación, se celebraron unas elecciones sindicales que habrían de servir para evaluar cada una de las estrategias desarrolladas. UGT y CCOO las percibieron, pues, un campo de enfrentamiento. CEOE apoyó abiertamente a UGT, contrapartida lógica después de las firmas del ABI y el AMI. UGT se presentaba además en un proceso de crecimiento y afianzamiento en las empresas, mientras que Comisiones acusaba la crisis del Partido Comunista, y la necesidad concluir la evolución de un sindicato clandestino a uno legal. Comenzó además, en estos años, la descapitalización humana de los sindicatos a favor de los partidos, lo que provocó que los candidatos sindicales tenían ahora un perfil mucho más bajo. La aceptación de los trabajadores a la estrategia del consenso, en un momento de grave crisis económica e incertidumbre, se manifestó en la aproximación de UGT a Comisiones en los resultados de las elecciones sindicales de 1980: si en el Estado CCOO conseguía el 30,87 % de los delegados, UGT se le acercaba con el 29,28%. Esta diferencia desaparecía en Andalucía, donde UGT conseguía el 36,19 % de los delegados frente al 36,15 de Comisiones. Esta tónica, no

---

<http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/010598IIICongresoCSCCOONormasGeneralesyDocumento.pdf>

Consulta realizada el 2 de agosto de 2014.

<sup>144</sup> EL PAÍS, 4 de enero de 1980, p. 8.

obstante, no fue seguida en Sevilla, donde CCOO sí consiguió diferenciarse de UGT al alcanzar un 40 % frente al 31,5 % de delegados ugetistas<sup>145</sup>. Estos resultados fueron la implantación definitiva del bisindicalismo, ya que el Estatuto de los Trabajadores establecía, como ya se ha señalado, que estaban legitimados para negociar convenios de ámbito superior al empresarial aquellos sindicatos, federaciones o confederaciones sindicales que contaran con un mínimo del 10 % de los miembros del Comité o delegados de personal del ámbito al que el convenio se refiriera.

No obstante, esta división sindical habría de durar poco, gracias a un suceso externo: el intento de golpe de Estado el 23 de febrero de 1981. De manera repentina volvió a la mente de todos el temor a una recesión que podía derrumbar el aún inestable andamiaje de la democracia, y esta prioridad volvió a dejar en segundo plano los enfrentamientos sindicales y políticos. Así, por primera vez se da un pacto tripartito con la firma del Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) el 9 de junio, entre el Gobierno, la CEOE y los dos sindicatos mayoritarios<sup>146</sup>. Con una vigencia prevista hasta el 31 de diciembre de 1982, la negociación colectiva de ese año se realizó bajo la moderación del ANE, aunque no dejó de haber problemas, al retirarse la CEOE de la comisión de seguimiento, como fórmula de

---

<sup>145</sup> LEMUS LÓPEZ, Encarnación, “Sindicatos y transición: juego político...Op. Cit., p. 447.

<sup>146</sup> El acuerdo ligaba a todas las partes a compromisos importantes. El Gobierno, con su firma, asumía el objetivo de crear 350.000 empleos a lo largo de 1982, (Nicolás Sartorius consideraba tan principal este compromiso que avisaba al respecto que, de no cumplirse, UCD debía ceder el Gobierno a la izquierda). Comprometía además a fuertes responsabilidades económicas: elevar hasta 200.000 millones de pesetas la cuantía de los fondos del empleo comunitario, incrementar la aportación estatal al Presupuesto de la Seguridad Social de 1982 hasta 350.000 millones, financiar en un 40 % el Fondo Especial creado por el ANE (que contaba con una dotación de 15.000 millones de pesetas); contribuir también en un 40 % al fondo de 14.000 millones de pesetas previsto para bonificar las cuotas de la Seguridad Social de determinados colectivos, etc. La patronal, por su parte, se comprometía a financiar el 60 % del Fondo Especial de Protección al Desempleo, y a participar en el fondo para el fomento del empleo en determinados colectivos. También se comprometía la CEOE a celebrar con el INEM un convenio para la creación de nuevos puestos de trabajo destinados sobre todo a jóvenes, con cargo al 0,1 de la cuota de formación profesional, que fue firmado el 3 de marzo de 1982, y aprobado por Orden Ministerial el 2 de abril. Los sindicatos, por último, aceptaban la participación de los trabajadores en la financiación de fondos para el fomento del empleo, la contención de la conflictividad laboral y la moderación de las tasas de revalorización de las pensiones y del incremento salarial: los salarios habrían de subir entre el 9 y el 11 % durante 1982, con una revisión en julio para no perder más de 2 puntos respecto a la inflación prevista; los sueldos de funcionarios y trabajadores públicos aumentarían un 9%, mientras que las pensiones se revalorizarían globalmente un 10 % (AHCCOOA, Fondo de Partidos Políticos, Caja 1346, ANE. *Por fin*, Tríptico informativo de UGT).



presión ante la negociación de los presupuestos de 1982. Sin embargo, los sindicatos consiguieron consolidar su presencia en muchas instituciones públicas como el INEM, la Seguridad Social o el Instituto para la Seguridad del Trabajo e Higiene. Para Nicolás Redondo, la firma del acuerdo confirmaba el acierto de la estrategia seguida por UGT en los últimos años, y reivindicaba el protagonismo del sindicato a la firma, al asegurar en la prensa que *“la UGT es la que ha protagonizado estas reuniones tripartitas, y en torno a la cual ha pivotado durante tres meses la negociación, que en varias ocasiones ha estado abocada a la ruptura”*. Calificó el ANE como *“instrumento para la creación de empleo, con influencia disuasoria de intentos de golpe de Estado, aunque esto no quiera decir que el acuerdo llegue a impedir los golpes de Estado”*<sup>147</sup>.

También por parte de CCOO se hizo referencia a la posibilidad de un golpe involucionista como el ocurrido en febrero; su Secretario General, Marcelino Camacho, aseguró que el acuerdo representaba *“un golpe inicial al paro, a la desmoralización nacional y también un golpe al gompismo, con un apoyo decidido a la democracia; hemos demostrado que este país puede tener confianza en el futuro”*<sup>148</sup>. En su III Congreso Confederal, CCOO también reivindicó su protagonismo en la firma del acuerdo a la hora de valorarlo: *“(…) El ANE significó un paso adelante sobre la estrategia reivindicativa exclusiva de salarios, a otra más amplia, con elementos de solidaridad por parte de los trabajadores. Permitted cierta recuperación de la iniciativa por CCOO, que aparecimos como los impulsores de la política de solidaridad. Nos permitió recuperar espacios perdidos en la negociación de los convenios colectivos y recompuso la unidad de acción con la UGT. También significó un mayor reconocimiento social de los sindicatos”*<sup>149</sup>. Es indudable que, en este contexto, la incomprensión de las bases del sindicato a su negativa a firmar en AMI, (incomprensión reconocida por el mismo sindicato en este Congreso<sup>150</sup>),

---

<sup>147</sup> LA VANGUARDIA, 9 de junio de 1981, p. 4.

<sup>148</sup> LA VANGUARDIA, 10 de junio de 1981, p. 15.

<sup>149</sup> III Congreso Confederal de CCOO Resoluciones. P. 22.

<http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/010598III Congreso CSCCOONormasGeneralesyDocumento.pdf>

Consulta realizada el 2 de agosto de 2014.

<sup>150</sup> Ibid, p. 21.

habría influido de manera definitiva en la adhesión de CCOO al ANE, en un intento de recuperar el espacio sindical perdido ante los trabajadores. Junto a la reivindicación del papel del sindicato en la firma del ANE, reconocían: *“Quizá nos faltó calibrar bien que el proceso de descomposición de UCD era irreversible, que la CEOE contribuiría interesadamente a esa descomposición obstaculizando el cumplimiento del Acuerdo. Que para el PSOE todo ello le facilitaría su acceso al Gobierno”*<sup>151</sup>.

Pero no todos los sindicatos estuvieron conformes con el Acuerdo. USO, por ejemplo, se opuso a este acuerdo, al considerar que no tenía nada que ver con las expectativas creadas, y aseguró que, a la vista del contenido del acuerdo, más valía llamarlo *“Acuerdo tripartito de moderación salarial”*<sup>152</sup>.

Con la firma de este acuerdo, además, se manifestaban en el seno de las grandes plataformas sindicales las particularidades regionales: CCOO de Cataluña se manifestó contraria al ANE en la I Conferencia Nacional de CCOO de Cataluña, celebrada por aquellas fechas. El secretario de la CONC, José Luis López Bulla, exigía, ante la presencia de Marcelino Camacho, la consulta previa del acuerdo a los trabajadores catalanes<sup>153</sup>. También en Andalucía Comisiones y UGT manifestaban ya sus posturas a nivel regional sobre algunos asuntos: el mismo día de la publicación de la firma del ANE, por ejemplo, ABC publicaba la oposición de los sindicatos al acuerdo sobre empleo comunitario alcanzado entre la Junta de Andalucía y el Gobierno. Dos botones de muestra, que ni eran los primeros ni habrían de ser los últimos, reflejo de los debates internos en los sindicatos que, aunque suponían en numerosas ocasiones motivos de conflictos, expresaban también la normalización de la política española, asumiendo una realidad autonómica que se consolidaba a la par que la política y la sindical.

---

<sup>151</sup> Ibid., p. 22.

<sup>152</sup> LA VANGUARDIA, 9 de junio de 1981, p 11.

<sup>153</sup> LA VANGUARDIA, 9 de junio de 1981, p. 11.

## **2.3.- Los últimos pactos sociales y los primeros enfrentamientos entre UGT y PSOE. Nuevos espacios en un nuevo entorno socio-económico**

### **2.3.1.- Las reformas económicas en los primeros años del Gobierno socialista**

Las elecciones del 28 de octubre de 1982 arrojaron un resultado que significaba un incuestionable cambio de ciclo. Con una participación de nada menos que el 79,97 por ciento del censo electoral, el PSOE obtenía para el Congreso 10.127.392 votos, lo que suponía un abrumador 48 % del total y 202 escaños. Los medios de comunicación más conservadores, desde un respeto resignado a tan contundentes cifras, no dejaban de expresar su inquietud ante las medidas que habría de adoptar el nuevo gobierno, ante una crisis económica que persistía desde hacía ya demasiados años. Esta inquietud la expresó el jurista Rafael Pérez Escolar, al día siguiente de las elecciones generales, afirmando que: *“España necesita una gran inversión para reconvertir sus industrias y una decidida política que nos abra los mercados internacionales. Todo ello requiere un régimen de inversiones y capitalización, de ahorro y no de gasto. Justamente lo contrario de la ceguera centrista que, al copiar descaradamente los criterios socialdemócratas, confunden la empresa con el empresario y la riqueza con la injusticia”*<sup>154</sup>.

Los catedráticos de Estructura Económica J. L. García Delgado, Juan Muñoz y Santiago Roldán, dieron a la victoria socialista precisamente una lectura económica, en una severa columna de opinión publicada en El País bajo el seudónimo de Arturo López Muñoz, interpretando el hundimiento de UCD en las elecciones como un voto de castigo por su errática política económica. Diferenciaban dos períodos económicos en los últimos años, consecuencia de la crisis económica internacional. El primero, que abarcaría desde la muerte de Carrero Blanco hasta la promulgación de la Constitución, estaba marcado por el impacto en la economía española del alza importante de los precios del petróleo, y se caracterizaba por la reacción tardía de la economía española ante este hecho. El segundo

---

<sup>154</sup> ABC, 29 de octubre de 1982, p. 20.

período, sobre el que repercutió otro aumento del precio del petróleo, era el que se vivía en 1982. Aunque el paso a la democracia sin fracturas sociales tuvo prioridad ante la crisis económica, ese argumento perdía validez a partir de 1979:

*“Los únicos avances notorios que se han conseguido ahora frente a la crisis económica (fundamentalmente, el esfuerzo adaptativo a las nuevas circunstancias del mercado energético y de los costes de trabajo) han sido posibles merced a la colaboración de determinados grupos y sectores sociales –y en particular, de las fuerzas sindicales– en varios ensayos de política de concertación (sic) que constituyen en su conjunto, uno de los más valiosos y originales activos del proceso de establecimiento de la democracia en España. Por el contrario, la rigidez e impotencia gubernamentales en estos últimos años se ha manifestado tanto en el perceptible freno al proceso de transformación democrática del Estado como en el pronunciado deterioro de la situación y de las expectativas económicas”.*

Haciendo un repaso al hundimiento económico del país en los últimos años, los autores concluían afirmando que *“A la luz de estas circunstancias cobra todo su sentido el resultado de las urnas. (...)”*<sup>155</sup>.

Ciertamente, la economía española mostraba a finales de 1982 unos datos alarmantes. El país acusó los efectos de la segunda crisis del petróleo, alcanzando un déficit público del 5,6 % y una tasa de paro del 26,4 por ciento. En clara recesión, la economía española había quedado en los años de la transición en un segundo plano. Las soluciones tomadas no iban más allá del corto plazo, mediante el incremento del gasto público, el

---

<sup>155</sup> EL PAIS, 31 de octubre de 1982, LÓPEZ MUÑOZ, Arturo, “De la Moncloa a Ribadeo”, p. 54. (Arturo López Muñoz era el seudónimo colectivo de J. L. García Delgado, Juan Muñoz y Santiago Roldán, catedráticos de Estructura Económica).

apoyo fiscal a la inversión privada, y la aceptación de los incrementos salariales por encima de los precios, evitando así una conflictividad social que podía desviar el sentido dado a la transición. A esto habría que añadir la actitud de la clase empresarial, poco emprendedora y acostumbrada a unas estrategias que habían quedado desfasadas por la nueva situación económica global. Ni buscó abrir nuevas actividades, ni invirtió en una necesaria innovación tecnológica. Al respecto, Francisco Fernández Marugán afirma que *“en estos años, se asiste a un proceso continuo por el que se trasladan a las cuentas públicas una parte de las tensiones y de las ineficacias del sector privado. El sector público fue considerado como el elemento que todo lo puede y todo lo aguanta, y cuya función era la de asumir los costes de la crisis, eliminando con su absorción aquellos que se pudieran generar en los demás”*<sup>156</sup>. Ante la conciencia de que los recursos del Estado para la redistribución de la renta eran limitados, los agentes sociales dirigieron la acción al aumento de los salarios nominales: *“el centro del conflicto se situó en la empresa, a través de ella se efectuó una parte muy significativa de la distribución de la renta, ya que las posibilidades de añadir ‘salario indirecto’ a través de más gastos públicos en bienes y servicios colectivos eran poco elevadas. En definitiva, el nivel de vida de los trabajadores estaba altamente correlacionado con el salario que arrancaran en la empresa a su dueño”*<sup>157</sup>.

A partir de 1983, estabilizada la democratización del país en un ambiente de consenso que, como hemos visto, era tan unívoco como necesario, se empezaron a implementar las medidas que el resto de los países europeos había empezado a aplicar diez años antes. Los gestores de la política económica socialista, Miguel Boyer y Carlos Solchaga<sup>158</sup>, eran técnicos situados en el sector más templado de la socialdemocracia, defensores de los Pactos de la Moncloa frente a otros socialistas más de izquierda. El

---

<sup>156</sup> FERNÁNDEZ MARUGÁN, Francisco. “La década de los ochenta: impulso y reforma económica”. En GUERRA, Alfonso; FÉLIX, TEZANOS, José (eds.), *“La década del cambio. Diez años de gobierno socialista. 1982-1992”*. Madrid, Editorial Sistema, 1992, p.144.

<sup>157</sup> Ibid.

<sup>158</sup> Miguel Boyer Salvador fue Ministro de Economía, Hacienda y Comercio desde el 3 de diciembre de 1982 al 6 de julio de 1985. Su sucesor, el ministro de Industria y Energía del primer Gabinete socialista, Carlos Solchaga Catalán, ocupó el ministerio de Economía y Hacienda hasta el 11 de julio de 1993.

nombramiento del primero manifestaba la intención de Felipe González de aplicar una política económica ortodoxa, y efectivamente, pronto se comprobó que la praxis económica se distanciaba de las propuestas electorales: sirva de ejemplo que, sólo seis meses después de la formación del gobierno, el Ministro de Industria reconoció que no veía viable la promesa electoral de crear 800.000 puestos de trabajo<sup>159</sup>.

A pesar de los avances conseguidos en cifras macroeconómicas con los Pactos de la Moncloa, el crecimiento económico seguía siendo débil, con un promedio anual de 1,5 entre 1976 y 1982. La inflación tenía un promedio superior al 17 % en estos años. El sector exterior presentaba importantes desequilibrios, mientras que el incremento del déficit público aumentó del 0,3 % del PIB en 1976 a un 6,9 % en 1985, consecuencia del incremento en el gasto social, y el aumento de los intereses de la deuda. Ante esta situación, el Gobierno elaboró el Programa Económico a medio plazo (1983-1986) conocido como *Plan Cuatrimestral*, que buscaba el saneamiento de la economía a través de una política económica restrictiva. La corrección del déficit exterior se combatió desde el Gobierno nada más tomar posesión, devaluando el tipo de cambio de la peseta, junto con medidas de fomento de la competitividad y de las exportaciones. Frente a la inflación, se diseñó una política monetaria muy restrictiva, acompañada de una moderación salarial aceptada por los sindicatos. Éstos aceptaron también, en los primeros años de gobierno socialista, la flexibilización del mercado laboral y financiero, y las consecuencias de la reconversión industrial. De este modo, se aumentó el crecimiento del PIB desde el 1,6 % de 1982 hasta el 2,3 de 1985. La producción industrial, respecto al PIB, pasó entre esos años del -1,6 % al 2,2 %, y la Formación Bruta de Capital, del 2,1 % al 3,4. Sin embargo, estas medidas no impidieron frenar el déficit público, que pasó del -5,6 al -6,9 % del PIB; estas mismas cifras reflejan, además, el costo social de estas reformas: la tasa de paro aumentó en estos tres años del 16,4% al 21,5, y la remuneración por asalariado del 13,6 al 8,7 %<sup>160</sup>.

---

<sup>159</sup> SOTO CARMONA, Álvaro. *Transición y cambio en España. 1975-1996*. Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 355.

<sup>160</sup> Al respecto, véase: FERNÁNDEZ MARUGÁN, Francisco, "La década de los ochenta: impulso y reforma económica". En GUERRA, ALFONSO; FÉLIX, TEZANOS, JOSÉ (eds.) *"La década del cambio..."* Op. Cit., pp. 140-152.

Uno de los pilares de las reformas emprendidas por el gobierno socialista fue la reconversión industrial, acometida en un clima de entendimiento entre poderes públicos y agentes sociales. UGT, aunque con reservas, apoyó en un principio las medidas emprendidas por el Gobierno en este sector<sup>161</sup>. Incluso cuando, en diciembre de 1983, se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley de Reconversión Industrial y Reindustrialización, el sindicato consiguió introducir dos de sus demandas: que los trabajadores afectados por la reconversión no sufrieran rescisiones de contratos, y que los trabajadores que se vieran obligados a permanecer cinco años en los fondos de promoción, para enlazar la jubilación anticipada, vieran revisadas sus retribuciones en los años cuarto y quinto, de acuerdo con los convenios de las empresas y sectores productivos a los que perteneciesen<sup>162</sup>.

A esta estrategia de reconversión se acogieron 800 empresas, pertenecientes a una docena de sectores. La plantilla afectada superaba los 280.000 trabajadores, reconociéndose unos excedentes laborales de 83.000. El pacto con los agentes sociales permitió una salida ordenada de 70.000 trabajadores del sector. Ante esta realidad, se crearon los Fondos de Promoción de Empleo (FPE), con el objetivo de facilitar la recolocación, el reciclaje profesional, y la mejora de las prestaciones por desempleo. Simultáneamente, se desarrolló la reindustrialización en aquellas regiones habían sido duramente afectada por la crisis, mediante las llamadas Zonas de Urgente Reindustrialización. Su objetivo era paliar los

---

<sup>161</sup> Nicolás Redondo, en una entrevista del año 2008, afirmó al respecto: *“El tema que tenía planteado el gobierno cuando nos propuso la reconversión era de que rescindir el contrato a todo el excedente de plantilla, es más, toda la empresa que estuviera...que había un número determinado de plantilla, ese sin más ni más iba realmente al paro. Nosotros dijimos que eso era inviable (...) Y era un tema, que aún en principio estando de acuerdo, creíamos que había otras vías realmente para llegar a una reconversión pues bastante más, yo diría menos cruenta y, sobre todo, que permitiera de alguna medida mantener un cierto tejido industrial y sobre todo, la no desaparición de todo, de la empresa auxiliar que vive en torno a esas grandes empresas. Y entonces propusimos que nos parecía lo más conveniente...desde luego, partíamos de un hecho, que no aceptábamos la rescisión de contrato. Y que esta rescisión de contrato se tenía que sustituir por la suspensión del contrato y que, mientras existía esa suspensión de contrato, era muy urgente formar los...primero, era unas zonas de urgente..., ZUR (...) Y eran los fondos de promoción también de empleo, el fondo de promoción de empleo y ZUR, tremendamente, como si hubiera una simbiosis, realmente relacionados”*. (AFFLC. Archivo Oral del Sindicalista. Entrevista de Nicolás Redondo Urbieto. 16 de abril de 2008).

<sup>162</sup> SOTO CARMONA, Álvaro. *Transición y cambio en España...Op. Cit.*, p. 361.

efectos de la reconversión colaborando con los FPE en la recolocación de excedentes que se hubieran acordado. Todo este proceso, comenzado en 1983, se culminó en su mayor parte tres años después, destacando el decidido apoyo de las federaciones de Industria de las Confederaciones sindicales<sup>163</sup>. Pasados los años, el balance de Nicolás Redondo de todo este proceso no fue positivo:

*“Bueno, pasó el tiempo, pasó el tiempo y la verdad es que a último los fondos de promoción de empleo fueron languideciendo y se crearon muy pocas zonas de urgente reindustrialización. Entonces, ¿qué fue lo que pasó? Que se pasó a un proceso que era el proceso, no sé, ¿cómo lo calificaría? De ir a una especie de jubilación anticipada, de prejubilaciones, vamos a decirlo así. (...) ¿Qué es lo que pasa? Que las zonas a último también iban languideciendo, y el problema a último se transfería realmente, pues valga la palabra, a los hijos. Y en esto decíamos, bueno, hace falta un esfuerzo de un poco de reindustrialización, sabiendo las dificultades, de un mayor esfuerzo. Y antes creo que se dilapidaron efectivamente grandes recursos, se despilfarró realmente y se hizo lo que parecía más fácil, era reducir las plantillas. Y lo más difícil, la creación de puestos alternativos no se creó (...) Y bueno, eso realmente fue no solamente un despilfarro realmente como digo económico, sino también en gran medida supuso un profundo deterioro del tejido industrial”<sup>164</sup>.*

---

<sup>163</sup> Ibid., pp.156-158. Volvamos a las cifras para comprobar las consecuencias de la política de reconversión industrial: de 2.884.100 trabajadores empleados en la industria en 1982, al final del proceso, en 1986, esta cifra era de 2.697.400, comenzando a subir de nuevo a partir de este año, hasta alcanzar en 1991 las cifras registradas en 1982. Otro referente, los trabajadores afectados por los Expedientes de Regulación de Empleo, dejan clara la gráfica: el año que comenzó a aplicarse la reconversión y el siguiente acumularon el mayor número: 608.800 trabajadores afectados en 1983 y 694.700 en 1984, descendiendo a partir del año siguiente, aunque con cifras aún importantes a lo largo de toda la década.

<sup>164</sup> AFFLC. Archivo Oral del Sindicalista. Entrevista de Nicolás Redondo Urbieta. 16 de abril de 2008



Otro ámbito profundamente reformado por el Gobierno socialista fue el del mercado laboral. Se reformó en Estatuto de los Trabajadores con el fin de flexibilizarlo, dejando atrás el predominio de la contratación indefinida que había hasta entonces. Se ampliaron el ámbito de la contratación temporal y las posibilidades de tres modalidades de contratación, como el contrato a tiempo parcial. Aunque facilitó la contratación, el aumento de la población activa no permitió un descenso de las cifras de paro tan acusado como se esperaba.

Junto a estas medidas, se afrontó la crisis bancaria existente, continuando la política que ya venía practicando UCD. El Fondo de Garantía de Depósitos se convirtió en un mecanismo de seguridad no sólo para los ahorradores, sino también para bancos con dificultades. El mecanismo previsto comenzaba con la intervención del banco; luego su saneamiento, y por último, su venta.

Por otra parte, a partir de 1985 se inició la venta de algunas empresas del INI. En los diez años siguientes, se privatizaron en total 66 empresas, de las cuales 52 pertenecían al INI, 13 a Patrimonio y una a RENFE, mediante la venta de activos. Además, se puso en marcha entre 1986 y 1996 un programa de privatizaciones, controlado a través de la *oferta pública de venta* (OPV), de acciones de empresas importantes como Telefónica, Repsol, Endesa o Argentaria. Característico de esta oferta era que el Estado siempre se reservaba un paquete de acciones que le aseguraba el control de la compañía<sup>165</sup>.

Los resultados de estas medidas liberalizadoras se apreciaron a partir de 1986, año que inició un desarrollo económico que duraría hasta 1991. Un dato significativo del cambio de tendencia, fue la evolución de las cifras del Producto Interior Bruto a lo largo de la década. De un 1,2 % en 1982, se llegó a un 5,5 % en 1987<sup>166</sup>. También se recuperó el empleo, con un aumento importante a partir de 1986: de un porcentaje de paro del 16,4 % en 1982, se pasó a un 21,5 % en 1985, consecuencia de las medidas señaladas

---

<sup>165</sup> SOTO CARMONA, Álvaro, *Transición y cambio en España...*, Op.Cit., p. 363.

<sup>166</sup> Ibid. p. 172.

anteriormente, para empezar a descender de nuevo a partir del año siguiente, hasta alcanzar en 1991 un porcentaje similar al de 1982. Este aspecto es, sin embargo, de los más criticados en la política económica socialista, incapaz de hacer descender el porcentaje de paro a cotas comparables al resto de la CE<sup>167</sup>.

Otra cifra indicativa de la evolución económica, la inflación, descendió en este período nada menos que diez puntos, pasando del 14,4 % en 1982 a 4,8 % en 1988. Eran cifras cercanas a la CE, que en las mismas fechas soportaba una inflación del 10,5 y 3,6, respectivamente. Esta significativa reducción de la inflación tiene una importancia particular, habida cuenta del salto inflacionista que provocó la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en 1986.

Señalar, como último dato indicativo, el comportamiento del déficit público a lo largo de la década. La crudeza de la crisis, y el recurso de las arcas públicas para paliar sus consecuencias, se reflejaron en un aumento que partía de un 2,6 % en 1986 hasta dispararse a un 6,9 % en 1985. Sin embargo, esta cifra se redujo drásticamente en 1987, bajando del 6 % al 3,1, aventajando en 1,1 puntos a la CE (4,2 % en 1987)<sup>168</sup>.

Con todos estos datos, se concluye que al final de la década de los ochenta España era un país con una integración importante en la CE, con una paulatina apertura externa consecuencia de su integración económica en la Comunidad, e incentivada por la entrada de la peseta en el mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, lo que estimuló la inversión directa extranjera en España. Las cifras macroeconómicas mostraban un país que había conseguido dejar atrás la crisis que estuvo frenando su crecimiento durante más de diez años, resultando del proceso una economía renovada. Estas medidas, aunque apoyadas ampliamente por la población, suponían, sin embargo, un distanciamiento del programa electoral de 1982. El abandono del discurso socialista a favor de la defensa de medidas liberalizadoras habría de provocar un paulatino distanciamiento entre el Gobierno y los

---

<sup>167</sup> Ibid. p. 178.

<sup>168</sup> Ibid. p. 180.

sindicatos, (distanciamiento más significativo con UGT a partir de 1986), que, como veremos, llegó a tener su máxima expresión en la huelga general de 1988.

### **2.3.2.-La concertación social. Los últimos acuerdos**

Todas estas medidas liberalizadoras fueron en un principio apoyadas, como se ha señalado más arriba, por las centrales sindicales. Este compromiso de concertación lo explica en pocas palabras Tuñón de Lara, al referirse a las elecciones de 1982:

*“¿Qué iba a pasar entonces? Pues, sencillamente, lo que fuera realmente posible dentro de la correlación de fuerzas políticas y sociales en presencia, de las condiciones estructurales y coyunturales de la economía española. Todo lo que estos datos objetivos, así como la fuerza de la corriente de opinión permitiese, pero nada que hiciera saltar los engranajes de la economía ni del ordenamiento constitucional democrático. Por interés de todos y en primer lugar de los trabajadores; y así lo comprendieron, en el fondo, los dirigentes de los sindicatos obreros”<sup>169</sup>.*

La impresionante victoria del Partido Socialista coincidía con una también amplia victoria de UGT en las elecciones sindicales, dándose la circunstancia de que partido y sindicato socialdemócratas coincidían con las mayorías suficientes para poder aplicar las políticas prometidas en sus campañas electorales. Si bien CCOO participó en un principio en las conversaciones para la concertación, pronto tomó distancia, y se opuso a la política económica restrictiva que partido y sindicato socialistas desarrollaron. No obstante, tal y como afirma Javier Astudillo Ruiz, en una crisis económica que ponía en riesgo el empleo mismo, los trabajadores percibían positivamente esta colaboración partido-sindicato, que

---

<sup>169</sup> TUÑÓN DE LARA, Manuel, “El movimiento obrero de 1981 a 1991”. En GUERRA, Alfonso; FÉLIX TEZANOS, José (eds.), *La década del cambio..Op. Cit.*, p.496.

ofrecía una mayor estabilidad, a cambio de moderación salarial<sup>170</sup>. Por este motivo, la estrategia de presión de CCOO no funcionó en los primeros años de los gobiernos socialistas. Es a partir de 1986, al empezar a recuperarse la economía, cuando funcionaría la estrategia de Comisiones, obligando a UGT, como veremos, a elegir entre mantener una política de cooperación con el Gobierno a pesar del desgaste que le suponía, o abandonar esta estrategia para hacer frente común con CCOO.

Pero como se ha señalado, en los primeros años del gobierno socialista sí que los agentes sociales estimaron necesario negociar con el Ejecutivo. La prueba de esta predisposición de los sindicatos llegó al poco tiempo de la victoria electoral del PSOE. Después de un mes de negociaciones, el 15 de febrero de 1983 UGT, CCOO, CEOE y CEPYME<sup>171</sup> firmaron el Acuerdo Interconfederal, (AI), sin la participación del Gobierno. Si el ANE se conoció como en *pacto del miedo*, éste era fruto de la voluntad común, ya señalada, de establecer un acuerdo que ayudara a salir de la crisis económica que paralizaba el desarrollo del país<sup>172</sup>.

---

<sup>170</sup> ASTUDILLO RUIZ, Javier, “La trampa partidista de la UGT: de la relación solidaria con el PSOE a la unidad de acción sindical con CCOO”, *Revista Española de Ciencia Política*, nº 11, pp. 73-101.

<sup>171</sup> Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas

<sup>172</sup> El Acuerdo se trataba de un breve texto que establecía, en sus once artículos, una disposición adicional y otra final, el marco para la negociación colectiva de 1983. En su artículo tercero establecía una banda de crecimiento salarial de entre el 9,5 % y el 12,5. En los convenios afectados por el acuerdo se habrían de tener en cuenta factores como la situación económica de las empresas, la creación de empleo, la vigencia de los convenios colectivos, y la aplicación del acuerdo global sobre productividad y absentismo. Estos porcentajes de crecimiento salarial no serían de obligada aplicación para aquellas empresas que acreditaran, objetiva y fehacientemente, situaciones de déficit o pérdidas mantenidas en los ejercicios 1981 y 1982. En el caso de que el Índice de Precios al Consumo (IPC), establecido por el Instituto Nacional de Estadística, registrase a 30 de septiembre de 1983 un incremento superior al 9 %, se habría de efectuar una revisión salarial en el exceso sobre la cifra, computando cuatro tercios de tal exceso a fin de prever el comportamiento del IPC en el conjunto de los 12 meses. Tal incremento tendría que abonarse con efectos de primero de enero de 1983. Los resultados de la aplicación de estas medidas de revisión salarial los valoró CCOO en su III Congreso Interconfederal, celebrado al año siguiente, asegurando que el incremento salarial se había situado en la parte superior de la banda y próximo al IPC previsto (11,6%) Con el IPC en el 12 %, 1983 habría sido el año con menor pérdida de poder adquisitivo de los últimos años. Además, se amplió la incidencia de la cláusula de revisión salarial: “63,6 % de los trabajadores afectados por ella (la mayoría, el 56,5 %, es a los nueve meses). Sin contar los funcionarios, el porcentaje de trabajadores afectados por la revisión salarial es del 77 %, casi un 20 % superior al año pasado. Es un hecho a valorar positivamente, sobre todo teniendo en cuenta las fuertes resistencias patronales a introducirlo” (III Congreso Confederal de CCOO. Resoluciones. P. 23). <http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/010598IIICongresoCSCCOONormasGeneralesyDocumento.pdf>

Para CCOO, la firma de este Acuerdo tuvo varias consecuencias positivas: facilitó la negociación colectiva, sirvió de acercamiento a UGT, (a pesar de las resistencias de este sindicato a ir a la huelga en el sector público), y propició un aumento de la participación de los trabajadores<sup>173</sup>.

Pero este acercamiento de CCOO a los grandes pactos no habría de perdurar mucho. Esta política de concertación entre los agentes sociales continuó el año siguiente, con la firma del Acuerdo Económico y Social, (AES), el 9 de octubre de 1984 por el Gobierno, la CEOE y UGT, y la ausencia, nuevamente, de Comisiones. Con este acuerdo, el Ejecutivo buscaba terminar con una conflictividad que había aumentado paulatinamente a lo largo del año, estableciendo los criterios básicos para la negociación colectiva en los dos años siguientes. El motivo, según Tuñón de Lara<sup>174</sup>, era la actitud de la patronal, que siguió una política de desgaste jugando a la baja en los convenios colectivos que debían negociarse de acuerdo con el AI. Además, las relaciones entre el Gobierno y los sindicatos fueron

---

(Consulta realizada el 2 de agosto de 2014).

Además de la revisión salarial, el Acuerdo Interconfederal regulaba otras cuestiones como la jornada laboral; en su artículo sexto establecía que, a efectos de cómputo anual, la jornada semanal de cuarenta horas sería de 1.826 horas y veintisiete minutos de trabajo efectivo, a establecer a través de la negociación colectiva. Ese mismo cómputo se aplicaría para 1984. Especial atención recibía el fomento del empleo, en un momento en el que el paro era, como hemos visto, el principal problema socio-económico del país. En su artículo octavo consideraba que se debía establecer un sistema que permitiera la jubilación con el 100 % de los derechos pasivos de los trabajadores al cumplir los 64 años y la simultánea contratación por parte de las empresas de desempleados registrados en las oficinas de Empleo, en número igual al de jubilaciones anticipadas que se pactaran por cualquiera de las modalidades de contrato vigentes en el momento, excepto las contrataciones a tiempo parcial, con un período mínimo superior a un año. Se acordaba también, en el segundo punto del mismo artículo, la supresión de las horas extraordinarias habituales, y la compensación de las horas extraordinarias estructurales por un tiempo equivalente de descanso, en vez de ser retribuidas económicamente. Por último, se estimaba necesario erradicar el pluriempleo, solicitando la aplicación del máximo rigor para los casos de trabajadores no dados de alta en la Seguridad Social, por estar ya dados de alta por otra empresa. Las organizaciones firmantes establecían en el artículo diez del Acuerdo la prórroga y mantenimiento, durante 1983, de las estipulaciones que en materia de derechos sindicales se contenían en el ANE y en el AMI, salvo que en este período mediara alguna norma que regulara dicho derecho. Hay que recordar que la Ley Orgánica de Libertad Sindical no fue aprobada hasta 1985, por lo que los derechos sindicales debían aún insertarse en el AI.

<sup>173</sup> III Congreso Confederal de CCOO. Resoluciones, pp. 22-23.

<http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/010598III Congreso CSCCOONormasGeneralesyDocumento.pdf>

Consulta realizada el 2 de agosto de 2014

<sup>174</sup> TUÑÓN DE LARA, Manuel, “El movimiento obrero de 1981 a 1991”. En GUERRA, Alfonso; FÉLIX TEZANOS, José (eds.) “*La década del cambio....*”. Op. Cit., p.497.

tensándose, debido a la política económica de aquél. Miguel Boyer había difundido en septiembre de 1983 el “programa económico a medio plazo”, que fijaba en el 6,5 por ciento el aumento salarial en el sector público. UGT y Comisiones rechazaron esta cifra, y reclamaron, respectivamente, un 8 y un 10 por ciento. En diálogos con los agentes sociales, el Ministro de Economía y Hacienda anunció su propósito de limitar la inflación a un 8 por ciento para 1984, lo que implicaba que los incrementos salariales tenían que quedar entre el 5 y el 6 por ciento; los sindicatos, obviamente, se opusieron a este recorte. Con este conflicto se entró en 1984, un año en el que se destruyeron 350.000 puestos de trabajo, y 400.000 personas estaban en paro. Los salarios subieron finalmente un 7,6 por ciento, pero a costa de una conflictividad social que supuso la pérdida de ocho millones de jornadas de trabajo en las huelgas convocadas aquellos meses<sup>175</sup>.

Ante esta difícil coyuntura, Felipe González, Miguel Boyer y el entonces Ministro de Trabajo, Joaquín Almunia, se reunieron con los dirigentes de CEOE, UGT y CCOO. Las negociaciones no fueron fáciles. CCOO se retiró de ellas al poco tiempo, y no escatimó en críticas a un acuerdo que consideraba extremadamente perjudicial para los trabajadores<sup>176</sup>. También fue complicada la negociación entre las partes firmantes, por la oposición de UGT a la inclusión en el texto de la normativa comunitaria sobre expedientes de regulación de empleo en pequeñas y medianas empresas; ésta implicaba una flexibilización de la extinción del contrato, al no ser necesaria la autorización administrativa. También hubo discrepancias con las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social. No obstante, el Comité Confederal de UGT acabó aprobando el 6 de octubre el texto del AES, con los únicos votos negativos de la Federación de Banca<sup>177</sup>.

---

<sup>175</sup> Ibid., pp. 497-498.

<sup>176</sup> El dirigente de CCOO declaró, ante más de doscientos miembros del Consejo Confederal de CCOO a los que expuso la marcha de las negociaciones del acuerdo, que el AES era un “*acuerdo antieconómico y antisocial*” y afirmó que la CEOE había chantajeado al Gobierno, que se había plegado a sus exigencias. Anunció además la convocatoria de una jornada nacional de movilizaciones al mes siguiente, como continuación de las movilizaciones que ya se estaban produciendo contra el acuerdo. (ABC, 3 de octubre de 1984, p. 28).

<sup>177</sup> De este modo, se firmó un pacto social que habría de estar en vigor hasta 1986. En el texto la parte más polémica, la referida al despido, dejaba cierta ambigüedad: “*El Gobierno manifiesta su voluntad de adaptar y armonizar la legislación interna española, en materia laboral, al acervo comunitario, del que*

Estas medidas, finalmente, no contentaron a casi nadie, fuera de los propios firmantes. Si el miembro de la Ejecutiva Federal de Comisiones Obreras, Julián Ariza, afirmó pocos días después que la firma del AES impediría la creación de los ochocientos

---

*forma parte la directiva de 17 de febrero de 1975, y a las normas habituales de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea en esta materia” (EL PAÍS, 14 de octubre de 1984, p. 28). La directiva a la que se refiere, de 17 de febrero de 1975, referente a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros que se refieren a los despidos colectivos (75/129/CEE), no establece la necesidad de autorización administrativa del despido. Esto llegaba a ser calificado por CCOO como un riesgo cierto de legalizar el despido libre; no dejaba de ser una exageración, teniendo en cuenta que ese procedimiento no existía en el territorio comunitario. No obstante, en el artículo 5º de dicha directiva establecía que no afectaría “la facultad de los Estados miembros de aplicar o de introducir disposiciones legales, reglamentarias o administrativas más favorables para los trabajadores”. La decisión última habría de ser, pues, para el Gobierno. El resto de las medidas laborales enumeradas en el acuerdo contemplaba las modalidades de contratación temporal, estableciendo cuatro tipos: contratos en prácticas y para la formación, contratos de relevo, contratos a tiempo parcial y contratos temporales; éstos últimos bajo las dos modalidades que recogía el Estatuto de los Trabajadores: los suscritos para iniciar una nueva actividad y los que se establecían con carácter coyuntural.*

La segunda parte del AES recogía las condiciones salariales, ámbito de la negociación colectiva que, como hemos visto, motivó la conflictividad social de los meses anteriores. El texto establecía una banda salarial para 1985 de entre el 5,5 % y el 7,5 %, con una previsión de índice de precios al consumo del 7%. Para 1986, la banda se habría de fijar en su parte más baja en el 90 % de la inflación prevista para 1986, y en su parte alta en el 107 %. En ambos casos la revisión salarial sería anual. El nuevo sistema establecía una cláusula de revisión salarial que garantizara que, en caso de que las previsiones del Gobierno no fueran correctas en la inflación prevista, la pérdida de poder adquisitivo no fuera mayor que la pactada en convenio. En cualquier caso, la aplicación práctica de las revisiones salariales se traducían en una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores.

El Acuerdo establecía también medidas para el fomento del empleo. Se estableció la creación de un Fondo de Solidaridad, con el fin de financiar programas de fomento de empleo, subvenciones para nuevas contrataciones, etc. Estaría compuesto por 20.000 millones de pesetas aportadas por el Estado, y otros 40.000 millones de empresarios y trabajadores. Para ello, se incrementarían en ambos casos el 0,28 % la cotización por la Formación Profesional. Otros 2.250 millones serían aportados por los funcionarios, que destinarían el 0,25 por ciento de su masa salarial a este fin. Por otra parte, la partida que el Instituto Nacional de Empleo destinaría a establecer conciertos con organismos públicos para la realización de obras y servicios de carácter coyuntural, se aumentaba hasta los 30.000 millones de pesetas, lo que permitiría la contratación de 160.000 desempleados. Además, la inversión pública se aumentaba hasta los 50.000 millones para financiar proyectos intensivos en mano de obra.

Esta estrategia de creación de empleo se complementaba con desgravaciones fiscales que buscaban favorecer la inversión e incentivar la creación de empleo, como por ejemplo la deducción de 500.000 pesetas en la cuota por cada trabajador contratado, entre otras medidas. También se contemplaban medidas fiscales orientadas a un mejor tratamiento de las rentas más bajas, estableciendo mayores deducciones para situaciones como invalidez, hijos, matrimonio, etc.

Por último, se fijaba para 1985 un aumento medio del 7 % para el conjunto de las pensiones de la Seguridad Social, y se establecía que, para 1986, habría que tener en cuenta las desviaciones que se pudieran producir sobre la inflación prevista en las revisiones que se hicieran.

Un estudio detallado del Acuerdo se encuentra en: ROJO TORRECILLA, Eduardo; PÉREZ AMOROS, Francisco, “El Acuerdo Económico y Social”, *Revista de Política Económica*, nº 145, 1985, pp. 55-78.

mil empleos que había prometido el PSOE en su campaña electoral<sup>178</sup>, Marcelino Camacho enumeraba, en una entrevista concedida al Correo de Andalucía, los motivos por los que Comisiones se oponía al Acuerdo:

*“Primero, porque el acuerdo queda fuera de la Constitución, al intentar obligarnos a pagar el Fondo de Solidaridad contra nuestra propia voluntad. Segundo, es mentira que con los treinta mil millones destinados a la colaboración del INEM con los entes territoriales se vayan a crear 190.000 puestos de trabajo, ya que se trata de contratos laborales para dos meses. Tercero, porque el Gobierno ya tiene decidido eliminar el artículo 51.4 del Estatuto de los Trabajadores, haciendo el despido libre más barato; de lo contrario, la CEOE no hubiera firmado el pacto. Cuarto, en vez de cumplir con el mandato constitucional de desarrollar el artículo 131 de la Constitución, por el que se ordena la creación de un Consejo Económico y Social, el Presidente del Gobierno, increíblemente, constituye un consejo de lacayos(...)”*<sup>179</sup>.

En su defensa, el Gobierno argumentaba que el acuerdo facilitaría la recuperación económica. Felipe González recordó el día de la firma que, cuando empezaron las negociaciones, en julio, *“existían elementos que estrangulaban la economía y requerían disminuir el déficit público, facilitar el descenso del coste del dinero y crear más facilidades para favorecer la contratación y la paz social”*<sup>180</sup>. Almunia, por su parte, aseguró que el AES traería paz social, y tras declarar no entender la actitud de CCOO, se mostró poco preocupado por las movilizaciones anunciadas por este sindicato ya que, según él, *“existe constatación de que los trabajadores prefieren la concertación a la*

---

<sup>178</sup> ABC, 14 de octubre de 1984, p. 57.

<sup>179</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 8 de octubre de 1984, p. 6.

<sup>180</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 10 de octubre de 1984, p. 7.



*confrontación*”<sup>181</sup>. Los meses siguientes, sin embargo, dejarían en evidencia que esa paz social tan buscada por el Gobierno no sólo no llegaría, sino que se escalaría a una tensión tal con las organizaciones sindicales, que incluso la propia UGT acabaría por oponerse frontalmente a la política del Gobierno socialista.

### **2.3.3.-Hacia la ruptura con el partido. El cambio de estrategia sindical de UGT**

UGT tuvo cada vez más difícil apoyar una política gubernamental que ignoraba sus reivindicaciones; sobre todo cuando, a partir de 1985, iban conociéndose datos económicos indicadores de una recuperación que habría de durar hasta 1992, y que no justificaba la persistencia de ciertas medidas restrictivas para los trabajadores. El consumo privado creció un 2 % en 1985 y un 3,6 en 1986, año en el que también comenzó a disminuir el desempleo<sup>182</sup>. La percepción por parte de los trabajadores del final de la crisis les llevó a empezar a desear mejorar su nivel de vida, y comenzaron a buscar, más que la seguridad laboral, un aumento de la masa salarial que les alejaba de la estrategia ugetista<sup>183</sup>. La consecuencia de este nuevo panorama se reflejó en los resultados de las elecciones sindicales del otoño de 1986. Aunque UGT aumentó su liderazgo en términos generales frente a CCOO, (el 40,9 % del total de delegados frente al 34,5), sufrió importantes pérdidas en el sector público y en las grandes empresas. La conclusión que sacaron de estos resultados fue que su identificación con las políticas del PSOE, y su reivindicación de moderación salarial, les perjudicaba electoralmente en tiempos de expansión económica. Debían, pues, recoger el sentimiento de los trabajadores y acercarse a la estrategia de CCOO para poder mantener su liderazgo. Por otra parte, como veremos a continuación, las tensiones con el PSOE ya venían de antes de las elecciones sindicales, y el resultado de las

---

<sup>181</sup> Ibid.

<sup>182</sup> ASTUDILLO RUIZ, Javier. “La trampa partidista de la UGT...” Op. Cit., p. 92.

<sup>183</sup> Al respecto, una encuesta realizada por el CIS en 1988 afirmaba que el 45 % de los trabajadores consideraba que la economía era mejor que cuando Franco falleció, frente a un 33 % que consideraba que estaba peor. Por otra parte, el 50 % de los trabajadores estaba a favor de los pactos sociales, el 33,2 % era indiferente, y sólo el 16,8 % estaba en contra. Sin embargo, de ese 50 %, el 55,9 % consideraba que su situación económica particular era el principal punto a negociar, mientras que tan sólo el 12,1 % consideraba que debía ser la aplicación de medidas contra el desempleo, y un marginal 3,3 % la seguridad en el empleo. (ASTUDILLO RUIZ, Javier, “La trampa partidista...Op. Cit., p. 92).

mismas confirmaba el error que era seguir apareciendo ante los trabajadores como el sindicato del gobierno.

Ese distanciamiento entre el Ejecutivo y UGT fue gradual. Las diferencias comenzaron a manifestarse en mayo de 1985, pocos meses después de la firma del AES<sup>184</sup>. En la conmemoración del Primero de Mayo, UGT marcó distancias con el Gobierno de tal modo que el hecho fue noticia de portada en varios periódicos. No hubo representación alguna del Gobierno<sup>185</sup>, y el mitin sirvió para que Nicolás Redondo afirmara las profundas diferencias que distanciaban al sindicato del partido, diferencias centradas en el ingreso en la OTAN y, sobre todo, la reforma de la Seguridad Social planteada en aquellas fechas, concretamente las pensiones. En su intervención, Redondo reconoció que la confrontación con el Gobierno era *“más dura que nunca”* y la justificaba: *“Lo que ocurre es que el Gobierno toma decisiones que no pueden ser compartidas por UGT”*; sobre la reforma de las pensiones, avisaba: *“Si lo aprueban, que lo hagan bajo su responsabilidad. Si no coincidimos, UGT actuará en consecuencia”*. Junto a esta firmeza, el dirigente sindical reivindicaba el socialismo y, frente a la llamada de unidad de acción de CCOO, advertía que no se uniría a nadie para atacar al Gobierno, *“porque antes que nada soy socialista”*, y precisamente por ese socialismo había que aplicar una política más justa. Tras reivindicar como victorias de la UGT las obtenidas por el Gobierno en su política económica, Redondo se lamentaba al recordar que *“ha habido una desaceleración excesiva de las rentas salariales que han sido positivas en algunos aspectos para la política global, pero con*

---

<sup>184</sup> En este punto se debe señalar que, ya pocos meses después de las elecciones de octubre de 1982, UGT mostró cierta distancia ante las medidas económicas del Gobierno socialista. Sirva de ejemplo el apoyo tibio del sindicato al libro blanco de reconversión industrial que en 1983 publicó el Ministro Carlos Solchaga. Se aplaudía que se abordara una actuación política *“a partir de un conocimiento sistemático sobre causas y efectos de la crisis industrial española [...] existe, además, un intento de englobar la posible actuación hacia los sectores industriales en crisis dentro de una política de reindustrialización, y una voluntad expresada de poner en práctica una actuación concertada con asignación equitativa de esfuerzos entre los diferentes protagonistas”*. Sin embargo, criticaba el concepto de que todos los sectores en crisis debían efectuar ajustes a la baja de las plantillas, y echaba en falta mecanismos adicionales a los fondos de promoción de empleo para amortiguar el traumatismo que suponía la constatación de un excedente de plantilla, como podían ser los retiros por incapacidad laboral, la jubilación anticipada, la recolocación en puestos de trabajo alternativos, etc. (ABC, 21 de julio de 1983, p. 17).

<sup>185</sup> Esta circunstancia fue aprovechada por Marcelino Camacho, quien afirmó que *“tras 29 meses de su llegada al poder (...) Felipe no puede presentarse siquiera ante los trabajadores de su sindicato”* (EL PAÍS, 2 de mayo de 1985, p.43).

*excesivos sacrificios*”<sup>186</sup>.

Ese Primero de Mayo anunciaba un mes conflictivo entre ambas organizaciones socialistas. No habría de pasar mucho tiempo para que los medios se hicieran eco de una nueva muestra de esta tensión: Un día después de que el Consejo de Ministros aprobara la reforma de las pensiones, Nicolás Redondo impartió una conferencia en el Club Siglo XXI, titulada *“Visión de la sociedad desde el sindicato”*. En ella, denunció que los esfuerzos realizados por los trabajadores a nivel salarial y de flexibilización laboral para superar la crisis, no se habían traducido en un descenso del paro, por lo que reclamaba responsabilidades al Gobierno y a la CEOE. *“La versión de economía de mercado –que se nos explica como la única posible y la panacea universal– sólo está trayendo a nuestro país más paro, más desigualdad y más miseria”*. Ante este aumento de la desigualdad, el Secretario General de UGT afirmó que existían dos Españas: la de aquellos que por su nivel adquisitivo podían acceder a puestos de trabajo cualificados, y los parados. En referencia al campo laboral, Redondo expresó la rotunda oposición de UGT a la liberalización del despido, y abogó por la jornada semanal de 35 horas y el mantenimiento del poder adquisitivo global<sup>187</sup>.

Estos desencuentros continuaron en los días siguientes, como por ejemplo, en la negociación de la participación sindical en las empresas públicas, enmarcada en la comisión del AES. El Ministerio de Trabajo había planteado dos vías de participación sindical: bien a través de la presencia de representantes sindicales en los consejos de administración de las empresas públicas, bien mediante la creación de unos comités paritarios de seguimiento y control de la gestión. UGT estaba conforme, pero las discrepancias surgían en cuanto a las limitaciones planteadas por el Ministerio: mientras que éste establecía el mínimo para la participación sindical en empresas de 2.000 trabajadores, el sindicato reivindicaba una cifra de 500. Otra discrepancia importante fue motivada por la negativa del Gobierno a posibilitar la participación sindical en los holdings

---

<sup>186</sup> EL PAÍS, 2 de mayo de 1985, 43.

<sup>187</sup> EL PAÍS, 10 de mayo de 1985, p. 55.

públicos como el Instituto Nacional de Industria o el de Hidrocarburos (INH). Mientras que UGT consideraba fundamental la participación sindical en estos grupos, el Ministerio la limitaba a nivel de empresa. Para el portavoz del sindicato en la comisión, el endurecimiento de los planteamientos del Gobierno “*parece volcar el disgusto por el rechazo de UGT a la reforma de las pensiones en la negociación de la participación sindical en las empresas públicas*”<sup>188</sup>.

A la vez que se evidenciaban las diferencias con el Ejecutivo, se escenificaba también la aproximación gradual a CCOO: por ejemplo, ante la decisión gubernamental de liberalizar los horarios comerciales, las comisiones ejecutivas federales de CCOO y UGT de Comercio acordaron organizar, de manera conjunta, una campaña de movilizaciones, que culminaría el 20 de mayo con un paro general de todo el comercio. Denunciaban la pérdida de empleo, y el endurecimiento de las condiciones laborales que podía traer la medida<sup>189</sup>. También coincidieron ambos sindicatos en denunciar el proyecto de carrera docente presentado por el Ministerio de Educación en ese mismo mes de mayo, llegando ambos sindicatos a amenazar con convocatorias de huelgas. Pero, como veremos, aún quedaba recorrido para que UGT decidiera unir completamente su estrategia a Comisiones.

No obstante estos casos señalados, el principal motivo de enfrentamientos entre el sindicato y el Gobierno fue la ya mencionada reforma de las pensiones<sup>190</sup>. La tensión fue

---

<sup>188</sup> EL PAÍS, 9 de mayo de 1985, p. 55.

<sup>189</sup> Los resultados de este paro fueron especialmente contradictorios, según quién los aportara: mientras que para las centrales convocantes señalaron una media del 75 %, la Confederación Española de Pequeña Empresa (CEPYME) la situó en un 3 %. (ABC, 21 de mayo de 1985, p. 31).

<sup>190</sup> El proyecto de Ley que esta reforma establecía una subida para las pensiones asistenciales de 1.000 pesetas, pasando de 11.000 a 12.000 pesetas anuales. Se suprimía el requisito de estar afiliado a la Seguridad Social al pasar a la jubilación, y se amplió el período de cotización de 10 a 15 años. También se endurecieron, en general, los requisitos para acceder a la pensión por invalidez causada por enfermedad común.

Respecto al sistema de cálculo, el proyecto de ley recogía la revalorización automática en función de las previsiones de inflación, aunque no su revisión si el IPC superaba la cifra estimada. El sistema de cálculo para la cuantía de la pensión consistía en la media de las bases de cotización de los últimos ocho años, revalorizando los seis primeros de acuerdo a la inflación y manteniendo en su valor nominal los dos últimos. Si el trabajador no hubiera cotizado en alguno de esos años, se aplicarían las bases mínimas a ese período. (EL PAÍS, 14 de mayo de 1985, p. 53).

tal, que José Luis Corcuera, responsable de Acción Sindical de UGT y considerado el sucesor de Nicolás Redondo, abandonó el sindicato por no estar de acuerdo con la oposición de la directiva a la reforma planteada por el Gobierno. Las tensiones entre Corcuera y Nicolás Redondo ya fueron importantes con la firma del AES; pero la cuestión de las pensiones llevó este enfrentamiento a niveles intolerables. Como antecedente de esta batalla, el diario El País recordaba que en 1980 hubo un intenso debate en la UGT y el PSOE. Joaquín Almunia defendió entonces la existencias en las empresas de los denominados *grupos sindicales*, que estarían constituidos por los militantes del PSOE y que llevarían una acción paralela a la de las secciones sindicales. Su máximo oponente fue José María Zufiaur, que defendió el papel exclusivo de los sindicatos en el ámbito empresarial. Según el diario, muchos veían la ruptura de Corcuera con el sindicato como una continuación de esta batalla: *“Dentro de este análisis, Corcuera estaría en medio de dos contendientes –el PSOE y el Gobierno por un lado, y la UGT por otro– y sería el hombre que se ha querido utilizar para conseguir un control más estricto del sindicato, aprovechándose de su decidida voluntad de fortalecer la organización y su reconocido carisma sindical”*<sup>191</sup>. Pero la reforma de las pensiones no sólo provocó discrepancias en el seno de UGT: en dirección contraria, el senador por el PSOE Antonio Rosa, y máximo dirigente de UGT en Badajoz, abandonó el partido por fidelidad a las tesis de su sindicato<sup>192</sup>.

---

<sup>191</sup> EL PAÍS. 14 de mayo de 1985, p. 53.

<sup>192</sup> Sobre este distanciamiento, Nicolás Redondo declararía años después: *“Las diferencias Gobierno y sindicatos, en este caso concreto UGT, no vienen de la noche a la mañana, es un proceso que venía de hacía tiempo. En fin, venía desde 1982 con las 40 horas, los 30 días a la semana; venía también los comportamientos en la cual, que creo que había una subestimación del importante derecho también sindical, que a último todo el mundo cree en aquel entonces que el sindicato tenía que estar un poco supeditado realmente al partido en el mismo grado que el partido estaba un poco supeditado al Gobierno. Nosotros decíamos, bueno, que el Gobierno estaba para gobernar, el partido tenía la obligación de apoyar realmente a este gobierno y que siempre era una relación compleja Gobierno y partido político, una relación dialéctica pues, a último, muchas veces difícil. Pero que el sindicato tenía intereses mucho más constreñidos y muchas veces había que admitir que había diferencias profundas con el Gobierno. Esto nos hizo que cuando se aplicó la ley sobre la jubilación en el año 85 pues yo me vi obligado de votar en contra. Para mí también fue un hecho violento porque había que votar de manera nominal, levantarte, fulano de tal, votar en contra. (...) Con Comisiones Obreras luego nos propuso ir a una huelga general. Estimamos que todavía no era conveniente, no nos pareció pertinente y Comisiones fue a una huelga general. Nosotros, como digo, con Comisiones fuimos a una serie de manifestaciones y no fuimos a la huelga esta general. Bueno, esto supuso también dentro de la UGT algún pequeño problema, hubo una persona de la Comisión Ejecutiva que estaba de acuerdo con esta ley, que era José Luis Corcuera,*

Sin embargo, a pesar de la gravedad de la crisis que la reforma de las pensiones provocó dentro de la familia socialista, aún no había en UGT voluntad de ejercer unidad de acción plena con CCOO enfrentada al PSOE. El 14 de mayo, las ejecutivas de ambas centrales sindicales se reunieron para tratar la posibilidad de realizar movilizaciones conjuntas. Aunque coincidían en el rechazo a la reforma de la Seguridad Social, divergían en la estrategia a seguir: mientras que CCOO convocó una huelga general para el 20 de junio, UGT se negó a secundarla, prefiriendo convocar concentraciones y manifestaciones. Para el diario El País, UGT parecía *“decidida a expresar el rechazo a la actitud del Gobierno pero delimitarlo sólo con respecto a la reforma de la Seguridad Social, y sin llevar la protesta a una situación de difícil salida”*<sup>193</sup>. De este modo, si bien participó junto a Comisiones el día 4 de junio en una manifestación contra las reformas, se negó desde el primer momento a participar en una huelga en la que un sector del sindicato, muy minoritario, sí la apoyó junto a CCOO, USO, ELA-STV y CNT.

El impacto de la huelga fue desigual. Tuvo un seguimiento importante en las grandes empresas industriales de Madrid, Cataluña, País Vasco, Asturias, Valencia, Galicia y Andalucía. Según CCOO, la participación ascendió a cuatro millones de trabajadores. El principal motivo de conflicto fue el cumplimiento de los servicios mínimos impuestos en los transportes, considerados abusivos por CCOO, y objetivo de varios piquetes que llegaron, en ocasiones, a utilizar la violencia para impedir la circulación de autobuses y taxis. De todas formas, aunque algunos medios quisieron centrarse en los episodios vandálicos de la jornada, la realidad es que fue una jornada relativamente tranquila.

Como es común en los análisis posteriores a las jornadas de huelga, las interpretaciones de una parte y otra fueron diametralmente opuestas. Felipe González aseguró que la huelga no iba a frenar la tramitación de la reforma de las pensiones.

---

*nosotros realmente no estábamos de acuerdo con esta nueva ley, eso llevó a la dimisión de José Luis Corcuera. Y seguimos realmente con diferencias con el propio gobierno”*. (AFFLC. Archivo Oral del Sindicalista. Entrevista de Nicolás Redondo Urbieta. 16 de abril de 2008).

<sup>193</sup> EL PAÍS, 14 de mayo de 1985, p.53.

Convencido de que no había motivos reales para convocar una huelga que, según él, no llegó siquiera a producirse, manifestó: *“Es un ejercicio de irresponsabilidad grave convocar una huelga general por motivos que no son ciertos, y ocultando los motivos ciertos, pero no confesables: la oposición desde una óptica comunista al primer Gobierno socialista de España, cosa que no han hecho ni harán a un Gobierno que no sea socialista”*<sup>194</sup>. El Partido Comunista, por su parte, publicó una nota en la que calificaba la convocatoria de huelga de *“éxito rotundo”* y hablaba del *“malestar suscitado por el recorte de las pensiones y por la política económica y social conservadora del Gobierno de Felipe González”*<sup>195</sup>.

Esta disparidad de interpretaciones se trasladaba también a las organizaciones sindicales. Los sindicatos convocantes de la huelga suscribieron un manifiesto, en el que destacaban el éxito de las acciones; éxito alcanzado, aseguraban, gracias a la unidad de acción sindical y a la capacidad que tenían para conectar con los intereses y las preocupaciones de los trabajadores, y afirmaba que *“el Gobierno debe reflexionar sobre lo ocurrido el día 20, y, sin menoscabo de la soberanía de las instituciones, un rechazo de esta magnitud debería servir para que el proyecto de pensiones nunca vea la luz. Debería servir para abrir un auténtico debate público sobre la Seguridad Social (...) Debería ser también un punto de inflexión en la línea de la política del Gobierno”*<sup>196</sup>. Mientras, la ejecutiva de UGT se pronunciaba contra la huelga, lamentando que *“en la utilización de este instrumento, que ha de ser manejado con suma prudencia, hayan intervenido motivaciones de política partidista que no se ajusta al ejercicio de este derecho por los trabajadores”*. Denunciaba el uso de una medida *“absolutamente desproporcionada en sus efectos y en sus fines”*, y aseguraba que la huelga general se enmarcaba en *“una política extrasindical de confrontación y hostigamiento al Gobierno socialista”*. Tras recordar que rechazaba el proyecto de reforma que motivó la huelga, UGT lamentaba en su escrito que *“el Gobierno no haya protagonizado algún signo que supusiera una oferta de diálogo con*

---

<sup>194</sup> EL PAÍS, 21 de junio de 1985, p. 18.

<sup>195</sup> Ibid.

<sup>196</sup> Ibid

*las fuerzas sociales*”, diálogo al que aún se mostraba abierta<sup>197</sup>.

El Gobierno no fue indiferente a esta propuesta de diálogo. A pesar de negar ante los medios el impacto de la huelga, era muy consciente de que había sufrido una huelga general tan sólo dos años y medio después de ganar las elecciones con una mayoría abrumadora. Tal y como expresó Julián Ariza Rico, Secretario de Relaciones Unitarias, Políticas e Institucionales de la sección sindical de CCOO, la huelga no era exclusivamente por la reforma de las pensiones, sino que se trataba de una acumulación de medidas que habían llevado a una unanimidad contraria a la política gubernamental, que se expresó el día 20 con una amplitud de espectro de organizaciones sindicales de la que sólo UGT, y no en su totalidad, quedó al margen. Ante esta situación, Ariza afirmaba que correspondía *“mantener la política de oposición a esta política económica, tratando de conseguir avances parciales y satisfacción a reivindicaciones concretas. La línea de actuación anterior al 20 de junio, mantenida con firmeza, puede incluso favorecer que el desenganche de UGT en el tema de las pensiones se extienda más adelante a la política económica general”*<sup>198</sup>. Por este motivo, aunque el gobierno asegurara que la huelga tenía motivaciones políticas, era indudable que había servido para comprobar que había tenido un apoyo importante, (cuatro millones de trabajadores, según las organizaciones convocantes). Al respecto se refería el editorial de El País al día siguiente de la jornada de huelga:

*“El Gobierno de Felipe González ha salido políticamente casi ileso del desafío global lanzado por los comunistas. Sin embargo, el éxito parcial de la huelga en algunas zonas no puede ser menospreciado. Es verdad que hay un rechazo popular, en ocasiones justificado por los propios errores de la política informativa del Gobierno, a las medidas económicas del Gabinete*

---

<sup>197</sup> Ibid.

<sup>198</sup> EL PAÍS, 28 de junio de 1985, p. 66. Estas últimas palabras, como veremos más adelante, resultaron ser premonitorias.



*socialista. Y que de este rechazo participan incluso muchos que no fueron a la huelga (...) el Gobierno debería saber que las malas noticias contenidas en sus mensajes sólo podrán ser aceptadas por quienes padecen de manera directa sus efectos –en este caso, la quiebra incoada de la Seguridad Social– si se integran en un proyecto que justifique los sacrificios del presente por perspectivas de futuro tangibles”<sup>199</sup>.*

Consciente de la necesidad de contar con aliados en su política, pocos días después de la huelga Felipe González, en el Comité Federal del PSOE, hizo un llamamiento para recuperar la normalidad en las relaciones con UGT: *“un tema como la diferencia de criterio en la reforma de las pensiones, –afirmó– no se puede convertir en un elemento de bloqueo en las relaciones que imposibilite llegar a acuerdos con la UGT en otras cuestiones”*. El portavoz de la ejecutiva socialista, por su parte, Pedro Bofill, subrayó en la rueda de prensa que *“si no se encuentra ese clima de normalidad que siempre ha caracterizado la relación entre la familia socialista, supondrá un hecho grave que iba a perjudicar a todos”*. Pero quien expresó con mayor claridad la situación fue Txiki Benegas, al asegurar que *“El principal problema que tenemos ahora no está centrado en el conflicto con el comité de Málaga, con el de Sevilla, ni con Cataluña, ni en las divisiones internas sobre la candidatura a la Xunta de Galicia; nuestro principal problema está en las relaciones de UGT”<sup>200</sup>*. El Secretario de Organización de UGT, miembro del Comité Federal del PSOE, estaba de acuerdo con la necesidad de mejorar las relaciones, pero advirtió que *“la reforma sustancial de la ley de pensiones es condición indispensable para que se restablezca la fluidez de diálogo entre las dos organizaciones”<sup>201</sup>*. La resolución del Comité contenía una declaración en la que se consideraba que debía *“mantenerse el clima de concertación social plasmado en el AES, pese a la existencia de discrepancias en este*

---

<sup>199</sup> EL PAÍS, 21 de junio de 1985, p. 12.

<sup>200</sup> EL PAÍS. 22 de junio de 1985, p.17.

<sup>201</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 23 de junio de 1985, p. 21.

*punto por parte de las organizaciones sociales que han acudido a la negociación*”<sup>202</sup>.

Esta búsqueda de consenso entre las organizaciones socialistas se materializó en los días siguientes. Ante la propuesta del Gobierno de llegar a un acuerdo con la reforma de las pensiones, UGT retrasó su Comité Confederal, a la espera del resultado de las negociaciones. El sindicato exigía la modificación de tres puntos en el Proyecto de Ley de las pensiones: la revalorización de las pensiones de acuerdo con la inflación real; que los trabajadores que quedaran expulsados del sistema como consecuencia de los nuevos requisitos tuvieran, al menos, la posibilidad de pasar directamente a las pensiones asistenciales; y que el sistema de cálculo de la cuantía de las nuevas prestaciones no supusiera un recorte respecto al sistema precedente. Si bien el PSOE aceptó las dos primeras condiciones, el tercer punto fue más conflictivo. El proyecto del Gobierno calculaba la cuantía sobre los ocho últimos años cotizados, poniendo en valor los seis primeros y dejando en valor nominal el resto. UGT, por su parte, exigía que se actualizara el conjunto del período con el fin de que, para un trabajador normal, la nueva fórmula fuera neutra.

Finalmente no hubo acuerdo para la reforma de las pensiones por este punto. Aunque el sindicato advirtió que continuaría presionando al Gobierno en el terreno jurídico y en todos los foros de negociación, descartó la posibilidad de convocar las movilizaciones con las que había amenazado anteriormente; el Presidente del Comité Confederal celebrado en julio, Manuel Ventura, justificó esta decisión al declarar a los medios que *“si no se ha modificado la ley sustancialmente con la manifestación que llevamos a cabo, la siguiente acción contra el Gobierno debería ser una superhuelga, de carácter general, y con pocas expectativas de éxito. Ello conllevaría, tanto a la organización sindical como a los trabajadores en general, a una sensación de cansancio y frustración poco beneficioso*”<sup>203</sup>. En el informe de la Comisión Ejecutiva Confederal al Comité, presentado por Nicolás Redondo, el sindicato reconocía al Gobierno los avances sociales conseguidos, aunque le

---

<sup>202</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 24 de junio de 1985, p. 13.

<sup>203</sup> ABC, 20 de julio de 1985, p. 55.

recordó que eran muchas las promesas electorales incumplidas.

A pesar de las cada vez más frecuentes discrepancias entre ambas organizaciones socialistas, las otras organizaciones sociales los acusaban aún de cierta complicidad<sup>204</sup>. No obstante, esta percepción pronto cambiaría. A partir de las elecciones sindicales, el cambio de actitud de UGT fue significativo: en el acuerdo alcanzado para el aumento de las pensiones y los sueldos de los funcionarios, en septiembre de 1986, (antes de las elecciones), había aceptado un incremento de alrededor del 5 %, la misma cifra que la previsión de inflación hecha por el gobierno para finales de aquel año. En cambio, en las negociaciones con la CEOE, posteriores a las elecciones, los ugetistas pidieron un incremento del 5 al 7 %, y del 7 % si no había acuerdo. Para Astudillo, estas nuevas demandas salariales significaron el abandono de la UGT del anterior “intercambio político” y, consecuentemente, el rechazo a cualquier pacto social que implicase tal intercambio<sup>205</sup>.

Esta actitud continuó meses más tarde, en las conversaciones que el Gobierno realizó con los agentes sociales para conseguir un macro acuerdo para los siguientes tres años, en el verano de 1987. Con la intención de garantizar la paz social hasta 1990, Felipe González propuso cerrar acuerdos en los principales asuntos socio-económicos. Tanto UGT como CCOO rechazaron la oferta gubernamental, al no aceptar las reuniones tripartitas, ni que los posibles acuerdos que pudieran conseguirse terminaran convirtiéndose en un pacto firmado. Pero aunque coincidían en la fórmula de negociación, ambos sindicatos tenían ideas distintas del contenido del acuerdo: mientras que CCOO se mostraba a favor de negociar la política económica del gobierno, UGT creía que podía discutirse su aplicación,

---

<sup>204</sup> CEOE llegó a romper el AES en la comisión de seguimiento celebrada el 30 de julio, exponiendo un decálogo de incumplimientos del mismo que demostraban, a su juicio, las negociaciones bilaterales entre el Gobierno y UGT. CCOO, por su parte, denunció la intención del Gobierno de “*enmascarar su gestión con medidas supuestamente encaminadas a restablecer el clima de concertación social, aunque de una manera restringida a la familia socialista, a fin de superar la crisis interna*”. Para este sindicato, las supuestas concesiones a UGT “*intentan ser un parche a su política económica bajo una concepción privativa de la concertación social limitada a la familia socialista, ignorando que el descontento social frente a esa política incluye a sectores sociales mucho más amplios y diversos*”. (ABC, 20 de julio de 1985, p. 55).

<sup>205</sup> ASTUDILLO RUIZ, Javier, “La trampa partidista...”, Op. Cit., p. 93.

aunque era responsabilidad exclusiva del Gobierno la iniciativa de definir el modelo y el proyecto económico.

Poco después, el Ejecutivo volvió a hacer una nueva oferta de negociación. En respuesta, la comisión ejecutiva de UGT elaboró un documento que se envió en forma de circular a todas las uniones territoriales y federaciones de industria del sindicato. El escrito señalaba en sus conclusiones que UGT rechazaba *“las fórmulas aparentemente milagrosas, que parecen dirigidas a buscar un ‘pacto de salvación nacional’, para optar por los acuerdos posibles”*. Y reclamaba que por fin revirtiera en la sociedad la recuperación económica que tantos sacrificios había exigido: *“A la sociedad española [...] se le ha prometido una política de progreso y ya es hora de que esa política, que no se logra a través de pactos, se ponga en marcha”*. No obstante, aún se mantenía cierto tono dialogante, al señalar que deseaba acuerdos específicos sobre las cuestiones que proponían y que, en su opinión, eran posibles si había voluntad de negociación y llevaran a resolver parte de la deuda pendiente con los trabajadores y sus sindicatos<sup>206</sup>. En la propuesta que el sindicato hizo llegar al Gobierno, se le recordaba nuevamente que le correspondía definir la política económica y el programa a seguir. Las materias en las que el sindicato estaba dispuesto a llegar a negociar se centraban en la regulación de la negociación colectiva de los funcionarios, la participación institucional de los sindicatos, la constitución del Consejo Económico y Social, la regularización de las pensiones y la tasa de la cobertura por desempleo<sup>207</sup>.

Ante las alarmantes coincidencias de posturas entre el sindicato socialista y CCOO a su propuesta, el PSOE buscó romper esta unidad de acción proponiendo reunirse con UGT en julio y con CCOO en septiembre. Este último se opuso, denunciando que *“el presidente González puede tener la tentación salomónica de convocar por separado a cada parte para discutir el diagnóstico de la situación y el cuadro macroeconómico, lo que supondría una maniobra mezquina de intentar dividir a los sindicatos, ya que el Gobierno*

---

<sup>206</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 22 de julio de 1987, p. 18.

<sup>207</sup> EL PAÍS, 25 de julio de 1987, p. 37.

*no soporta que las dos centrales marchen al unísono*”<sup>208</sup>. Las reuniones, finalmente, se pospusieron a septiembre, con la esperanza de que el mes de agosto sirviera para aproximar criterios. Esperanza que pronto resultó frustrada, al comprobarse en una reunión celebrada el día 11 que las posturas no habían cambiado. Aunque CCOO empezaba a reclamar movilizaciones conjuntas con UGT para conseguir un cambio de planteamiento en los presupuestos que fijaban las revisiones salariales para el año siguiente, aún se podía percibir al respecto cierta tibieza por parte de Nicolás Redondo.

En este intervalo en el que la directiva ugetista sopesaba seriamente conservar el apoyo al PSOE, el Gobierno respondió negativamente a las pretensiones del sindicato; consideraba que, una vez que la UGT dejó de aceptar el intercambio político de los años anteriores, sus demandas eran una imposición inaceptable. En este ambiente, la votación de los Presupuestos para 1988 terminó con las dimisiones de Nicolás Redondo y de Antón Saracíbar a sus actas de diputados por Vizcaya. Ya en 1985, Redondo había puesto a disposición de Felipe González su acta, a raíz de la reforma de las pensiones, aunque en aquella ocasión el presidente consiguió convencerlo para permanecer en el Congreso. Los Presupuestos previstos para 1988, sin embargo, fueron un argumento definitivo para el Secretario General de UGT, que no veía en ellos el cariz social que reclamaba. En apoyo a su decisión, el Secretario Provincial de UGT en Huelva, Francisco Orta, declaró que la decisión de Redondo era coherente con los planteamientos del sindicato y, en relación con los objetivos de UGT y de PSOE, afirmaba: *“me gustaría pensar que los objetivos son los mismos, pero hay circunstancias que obligan al partido a tratar de contentar a grupos de presión y a poderes fácticos que UGT no tiene por qué contentar. El sindicato (...) está condenado a defender siempre y solamente los intereses de los trabajadores y el PSOE tiene otros intereses más generales. Pero esto (...) no tendría que suponer el olvido de los programas electorales, y en eso el PSOE está fallando*”<sup>209</sup>.

---

<sup>208</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 29 de julio de 1987, p. 22.

<sup>209</sup> ABC, 21 de octubre de 1987, p. 15.

También en el Senado hubo dimisiones<sup>210</sup>, como fue el caso de Emilio Castro, coordinador regional de UGT en Castilla-La Mancha y miembro del Comité Federal Socialista, que renunció al escaño conseguido en las elecciones de 1986 por Ciudad Real. En la nota en la que anunciaba su dimisión, afirmaba que *“la posición mantenida por el Gobierno en materia económica y social ha hecho que la UGT, organización que dirijo en la provincia de Ciudad Real, manifieste su absoluto desacuerdo imposibilitándose así el mantenimiento de ambas responsabilidades en lo que a mí respecta”*<sup>211</sup>.

Y en sentido opuesto, la renuncia más significativa fue la de Justo Zambrana, Secretario de Acción Institucional de UGT y diputado socialista por Cuenca, que renunció a su puesto en la ejecutiva del sindicato al estar en desacuerdo por la estrategia que seguía. Al anunciar su marcha de UGT, se declaró convencido de la necesidad de que hubiera sindicalistas en las Cortes: *“Eso siempre ha sido conveniente y es un modelo que viene funcionando desde hace mucho tiempo y creo que a los trabajadores les es favorable unas relaciones armónicas entre UGT y el PSOE”*<sup>212</sup>.

A pesar de la tensión manifiesta, ambas partes aún intentaban limitar en sus declaraciones la crudeza del enfrentamiento. Miguel Ángel Ordóñez, Secretario de Imagen de UGT, aseguraba que las reivindicaciones de su sindicato no pretendían derribar el

---

<sup>210</sup> Era en esta Cámara donde había más representantes militantes de UGT, entre ellos: Francisco Arias Solís, Secretario General de UGT de Cádiz y miembro del Comité Confederal de UGT; Ramón Bernal Soto, Secretario General de UGT de Jaén; Rogelio Borrás Serra, diputado por Ciudad Real y dirigente de CEOV-UGT; Joan Codina, senador por Cataluña y miembro de la Federación del Metal de UGT; Ignacio Díaz González, senador por La Rioja y miembro de la Comisión Ejecutiva Regional; Ángel Antonio Franco, Secretario General de UGT Alicante; Antonio García Correa, senador por Huelva y miembro del Comité Confederal de UGT; Felipe Lorda, Secretario General de FETE-UGT de Cataluña; Alfonso Marto, Secretario de Organización de UGT en Castilla y León; Rafael Román, Secretario General Provincial de UGT; José Santiago Lavado, Secretario General de la Federación de Trabajadores de la Tierra-UGT en Badajoz.

En el Congreso los diputados de doble militancia eran menos numerosos: Antonio Cuevas, Delgado, Secretario General de UGT Sevilla; José Antonio Amate Rodríguez, Secretario Provincial de UGT Almería; José María García Quer, Secretario de la Federación de Transporte y Telecomunicaciones en Las Palmas de Gran Canaria; Francisco Neira, Secretario General de UGT-Metal de Cataluña; Ramón Vancell, Secretario Regional de Alimentación en Cataluña, y Conrado Alonso, diputado por León. (ABC, 21 de octubre de 1987, p. 24).

<sup>211</sup> ABC, 20 de noviembre de 1987, p. 26.

<sup>212</sup> ABC, 11 de noviembre de 1987, p. 20.

Gobierno<sup>213</sup>. Pero al mismo tiempo, los conflictos entre partido y sindicato demostraban ser de tal envergadura, que llegaron a afectar el XXXI Congreso del PSOE. Programado para enero de 1988, el PSOE buscó el mayor acercamiento posible a UGT, y aceptó la mayoría de las sugerencias que el sindicato había presentado para el texto sobre el que se basaría el debate en el Congreso del partido. Pero la ruptura era ya irremediable. Además, cuestiones como los acuerdos del Gobierno con el CSIF sobre las remuneraciones de los sindicatos, dejando de lado a CCOO y UGT, no ayudaron rebajar tensiones.

Ante la presentación del Plan de Empleo Juvenil, en el que se contemplaba un denominado *contrato de inserción*, la respuesta fue una convocatoria de huelga general para el 14 de diciembre de 1988. Huelga que habría de ser el punto de inflexión definitivo en la ruptura entre sindicato y partido socialistas, marcando una distancia que, hasta el día de hoy, no se ha recuperado. Los medios no fueron ajenos a esta circunstancia, hasta el punto que la lectura de la prensa de aquellas semanas transmitía una crónica del divorcio entre ambas organizaciones, llegando a quedar en un segundo plano el motivo de la misma huelga y sus consecuencias.

#### **2.4.- La huelga general del 14 de diciembre de 1988**

Los motivos por los que UGT se oponía al nuevo Plan de Empleo Juvenil se enumeraron en un estudio realizado por el sindicato titulado "*Las razones del rechazo al contrato e inserción profesional*"<sup>214</sup>. Para el sindicato, el plan no crearía más empleo sino que, por el contrario, perjudicaría a largo plazo a los jóvenes, además de desplazar el problema del paro de un estrato a otro de la población<sup>215</sup>. El Secretario de Acción Sindical,

---

<sup>213</sup> ABC, 21 de octubre de 1987, p. 15.

<sup>214</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 7 de diciembre de 1988, p. 18.

<sup>215</sup> Sostenían este argumento comparando cifras: el salario medio mensual de un joven en ese momento con un contrato de formación era de 63.225 pesetas, mientras que con los contratos de inserción se preveía un sueldo de 44.040 pesetas para los mayores de 18 años y de 27.030 entre los 16 y los 18. La cotización a la Seguridad Social era de un 6,6 en los contratos de formación y un 5,2 en los de inserción; en el primer caso, el coste mensual del contrato era de 67.398 pesetas, frente a las 45.330 pesetas del contrato de inserción. En cifras anuales, esto suponía un coste de 943.572 pesetas para el contrato de formación y de

Apolinar Rodríguez fue rotundo con esto al afirmar que *“los empleos de los hijos los conseguirán a costa de sus padres”*<sup>216</sup>.

Pero no se trataba sólo del PEJ. El Secretario General de UGT Andalucía por aquellas fechas, Cándido Méndez desgranaba en un artículo de opinión publicado el 12 de diciembre en El Correo de Andalucía, la lista de motivos que habían llevado a un paro general<sup>217</sup>. Comenzaba con el goteo constante de accidentes laborales: 1182 accidentes mortales en 1987. Si las cifras estadísticas de Eurostat, daban por cada 100.000 trabajadores expuestos a accidentes un 3,0 % en el Reino Unido, 7,9 en Francia o 9,3 en Portugal, en España esta cifra se disparaba a 14,5 %<sup>218</sup>. Méndez continuaba la entrevista reivindicando un aumento de salarios, en una coyuntura económica que se estaba mostrando favorable, después de las renunciaciones que habían aceptado los trabajadores en los años anteriores. Argumentaba esta exigencia citando un párrafo de un informe del INE en el que se afirmaba que, entre 1982 y 1986, la distribución personal de los salarios, (E.S.), había evolucionado hacia una paulatina desigualdad. Al respecto, Cándido Méndez aseguraba que *“si la E. S. investigara los asalariados agrarios y los procedentes de contratos temporales y a tiempo parcial, los deterioros observados en la distribución de los salarios hubieran sido, muy probablemente, de mayor magnitud”*<sup>219</sup>. Tras aportar cifras que apoyaban su argumento, afirmaba: *“Es evidente, por tanto, que es socialmente exigible, y económicamente posible, exigir un crecimiento real de las rentas salariales tanto para*

---

648.620 pesetas para el de inserción. La diferencia mensual entre los dos sueldos era de 22.068 pesetas menos para el contrato de inserción. En cambio, los empresarios recibirían una subvención de 200.000 pesetas por cada contrato de inserción de un año de duración. Con estas cifras, UGT concluía que el ahorro empresarial era de 494.952 pesetas. Además, el sindicato señalaba en este estudio que en los dos años anteriores la tasa de creación de empleo se había desacelerado, de forma que en 1987 fue del 3,1%, en 1988 del 2,8, y para 1989 se esperaba del 2,4. Según estas cifras, el sindicato deducía que, si no aumentaba la creación de empleo, los 300.000 anuales previstos crear con la puesta en marcha del PEJ serían a costa de la destrucción de otros puestos de trabajo, a pesar de que en el plan se especificara que la creación de los nuevos puestos de inserción se crearían sin afectar a los ya existentes, (EL CORREO DE ANDALUCIA, 7 de diciembre de 1988, p. 18).

<sup>216</sup> Ibid.

<sup>217</sup> Nicolás Redondo reconocía pocos días la legitimidad del Gobierno al afirmar que *“son las urnas las que legitiman al Gobierno. El éxito de la huelga general no deslegitimará al Gobierno”* (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 10 de diciembre de 1988, p. 21).

<sup>218</sup> EL CORREO DE ANDALUCIA, 12 de diciembre de 1988, p. 10.

<sup>219</sup> Ibid.



*trabajadores fijos, como temporales, así como de las rentas de los colectivos sociales más desfavorecidos (...)*"<sup>220</sup>. Consideraba necesario orientar hacia inversiones productivas los beneficios empresariales, que según el Banco de España habían sido de más de 850.000 millones de pesetas en 1987, el doble que en 1986 y el cuádruplo en relación con 1985. *"Estos beneficios se orientan en la actualidad fundamentalmente a la denominada 'economía de casino', a la bolsa, a la especulación (...)* El Gobierno de la nación no puede permanecer neutral, en este caso tiene que tomar partido, pero no sólo por los trabajadores, sino por el conjunto de esta sociedad en relación con el desafío europeo, ya que es un suicidio colectivo apostar por la competitividad con las empresas europeas sobre la base del bajo costo del factor trabajo (la mitad que el de Alemania) como pretenden muchos, la mayoría de los empresarios españoles"<sup>221</sup>.

Con estos hechos, Cándido Méndez exigía al Gobierno el cumplimiento de los compromisos del AES. Dos años después de su firma, aún no se había llegado a proteger a 30 de cada 100 trabajadores en paro, cuando en el Acuerdo se había firmado que sería un 48 %. Terminaba afirmando:

*"Y culminando nuestras razones sindicales – concluía – hemos exigido la retirada del contrato de inserción para los jóvenes, y se nos ha contestado a ello que este contrato de inserción saldrá adelante con o sin las organizaciones sindicales (...) Es una agresión a los jóvenes porque los discrimina creando para ellos otro mercado de trabajo, en el cual no hay convenio, no hay antigüedad, a igual trabajo se cobra mucho menos salario, no hay denuncia ni indemnización al finalizar el contrato y los va a alejar de los sindicatos (...) El contrato va a producir, con seguridad, un incremento de la precariedad en el empleo"*<sup>222</sup>.

---

220 Ibid.

221 Ibid.

222 Ibid.

También el Secretario de Organización de la Comisión Ejecutiva Confederal de la UGT, José Antonio Saracíbar, se valió de los medios para exponer los motivos de UGT a convocar la huelga. Tras recordar la política de concertación que había seguido el sindicato desde 1979, que le había obligado a aceptar compromisos no siempre comprendidos por los trabajadores, reivindicaba estas renuncias para exigir ahora una política diferente ante las nuevas circunstancias económicas:

*“En la actualidad, la situación de nuestro país es muy diferente: la democracia está consolidada y la reactivación económica es un hecho. El sindicato, por tanto, debe ajustar su actuación a las nuevas circunstancias. Los trabajadores no entenderían que las organizaciones sindicales mantuvieran un discurso similar al de la época de crisis cuando se vive una situación de recuperación económica y se están generando importantes beneficios en las empresas (...) la experiencia nos está demostrando que Gobierno y empresarios llegan fácilmente a acuerdos con los sindicatos cuando hay que repartir el coste de la crisis, pero empiezan a plantear dificultades cuando se trata de repartir los beneficios”<sup>223</sup>.*

CCOO compartía estos argumentos. En una charla coloquio organizada por la Universidad de Sevilla, Marcelino Camacho recordó el incumplimiento de la promesa electoral de crear 800.000 puestos de trabajo. Al contrario, no sólo no se habían conseguido, sino que el empleo existente se estaba precarizando, con cuatro millones de contratos temporales firmados en 1987 y con catorce tipos de contrato. Respecto a UGT, Camacho no aceptaba que CCOO se hubiera “llevado al huerto a UGT”, sino que ahora

---

<sup>223</sup> EL PAÍS, 13 de diciembre de 1988, p. 20.

había una unidad de acción que no había existido en los años anteriores<sup>224</sup>.

Desde el Gobierno, el principal argumento que se esgrimía era que la situación del país no requería una huelga general<sup>225</sup>, “*última arma de un sindicato frente a una dictadura o a un drama político*”, según el entonces Ministro de Educación y Ciencia, Javier Solana<sup>226</sup>. La misma idea defendía la Ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández: “*No entiendo cómo en un sindicato donde mayoritariamente hay socialistas y personas de izquierdas, su dirección ha montado una huelga cuando su cultura es que una huelga es un arma de doble filo*”. La ministra sólo justificaba esta medida cuando la democracia peligraba o en caso de un caos político, económico y social<sup>227</sup>. Más allá de la exageración que suponía el concebir el recurso a la huelga general a situaciones de tal dramatismo, otros dirigentes socialistas respondieron con cifras a las cifras facilitadas por los sindicatos. José María Benegas, ante el reclamo de un giro social en la política del Gobierno, afirmaba que, entre 1985 y 1988 se habían creado cerca de un millón de empleos netos, que el 90 % de los alumnos no universitarios tenían estudios gratuitos, que la pensión media de jubilación se había incrementado en un 78 % en cinco años, y las prestaciones por desempleo se habían triplicado, y que se estaban haciendo importantes inversiones en infraestructuras<sup>228</sup>; terminaba asegurando que la asistencia pública sanitaria cubriría en 1989 a todos los españoles, y reprochaba que, ante el PEJ, los sindicatos se hubieran negado a negociar<sup>229</sup>. Aunque UGT había asegurado que desconvocaría la huelga si el Gobierno rectificaba, la postura de éste para negociar era bien clara: el propio Felipe

---

<sup>224</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 1 de diciembre de 1988, p. 9.

<sup>225</sup> Los argumentos expuestos por los socialistas, en general, eran similares a los que los propios ugetistas expusieron para oponerse a la huelga convocada por CCOO en junio de 1985 (véase página 175)

<sup>226</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 8 de diciembre de 1988, p. 17.

<sup>227</sup> EL PAÍS, 9 de diciembre de 1988, p. 15.

<sup>228</sup> Sin negar esta realidad, Ramón Tamames aseguraba que, frente a esos datos, la distribución de la riqueza y de la renta presentaba en España los máximos desequilibrios de la Comunidad Europea (excepto Grecia y Portugal) que el nivel de paro era el más elevado de todo Occidente, y que el enriquecimiento de ciertas minorías financieras alcanzaba cotas altísimas. “*La huelga general anunciada, aunque los promotores de la misma no lo hayan dicho expresamente, se prefigura como una protesta frente a ese estado de cosas; y así lo entiende mucha gente que sabe, además, que el progreso no se hace con crucigramas macroeconómicos sofisticadamente explicados*”. EL PAÍS, 12 de diciembre de 1988, p. 20.

<sup>229</sup> EL PAÍS, 10 de diciembre de 1988, p. 16.

González afirmó que estaba dispuesto a discutir el plan: *“si alguien me dice cuál es la razón para retirarlo, empezaré a pensarlo. Si ponen otros planes encima de la mesa, los estudiaremos, pero si hay que retirar el plan del Gobierno sólo por la prepotencia de decirme ‘o retira esto no me siento a hablar con usted’, está claro que no lo haremos”*<sup>230</sup>. Estas declaraciones eran un ejemplo de la actitud del Gobierno ante los sindicatos: dispuestos a negociar, pero convencidos de no cambiar la política económica.

El presidente de la Junta de Andalucía, Rodríguez de la Borbolla, en unas declaraciones a El País, fue quien supo explicar mejor la causa principal de este distanciamiento entre ambas organizaciones, y el motivo por el que el Gobierno se mostraba inflexible. Tras asegurar que lo que se estaba planteando el 14 de diciembre era una confrontación entre el antiguo modelo de sindicalismo y una concepción de un nuevo papel del sindicato en la sociedad, Rodríguez de la Borbolla aseguró que, aunque UGT había sido durante mucho tiempo la única base social de PSOE, eso había ido cambiando desde 1976. En el PSOE confluían ahora otras bases sociales: *“El sindicato, o la dirección de la UGT, no renuncia a este carácter monopolizador, y desde esa posición llega a esta otra posición de ultranza de ahora. El proyecto socialista, en una sociedad tan compleja como la nuestra, está dirigido a unas bases más amplias que a la de los propios trabajadores. El sindicato es una piedra angular, pero no la única. Y tiene que asumir un nuevo papel”*<sup>231</sup>. Rodríguez de la Borbolla veía distintas culturas dentro de UGT: la de los socialistas, la de los sindicalistas de otras procedencias, y la llamada “cultura del aparato”. *“Mi impresión es que no predomina la de los socialistas, sino las otras. Y hay dos características en todo esto: cierta tendencia a considerar el sindicato como protagonista de todo, como organización que debe condicionar todas las parcelas de la vida socialista, y un cierto coyunturalismo político basado en una búsqueda del éxito inmediato sin que exista un proyecto definitivo a medio plazo”*<sup>232</sup>. Y concluía acusando a UGT de *“un cierto enclaustramiento en sí misma que hace que cualquier cosa ahora se magnifique. Hay una*

---

<sup>230</sup> EL PAÍS, 6 de diciembre de 1988, p. 13.

<sup>231</sup> EL PAÍS, 9 de diciembre de 1988, p. 14.

<sup>232</sup> Ibid.

*separación de la realidad social y de las aspiraciones inmediatas de los ciudadanos. Cualquier responsable socialista, desde un alcalde a un concejal de una ciudad o de un pueblo, está más en contacto con la realidad que cualquier miembro de una dirección provincial de UGT. Y esto tendría que ser al contrario*”<sup>233</sup>. En referencia a este problema, hubo miembros socialistas que daban una solución salomónica: la destitución de la cúpula de UGT. Tal era la opinión del Ministro de Economía, Carlos Solchaga<sup>234</sup>, o del entonces presidente de Castilla-La Mancha, José Bono<sup>235</sup>.

UGT, mientras, restaba dramatismo a este distanciamiento. Para Cándido Méndez, era parte de un proceso normal en un país democrático: *“Tras la salida de la dictadura el objetivo fundamental era recuperar las libertades y en esa empresa común se produce una cierta confusión entre el papel del sindicato y el del partido en los primeros años de la transición. Pero poco a poco cada uno ha ido asumiendo su papel o al menos UGT lo ha entendido así. Nosotros lo que pretendemos es hacer un sindicato, con todo lo que ello conlleva. Y punto.”*<sup>236</sup>.

No obstante, ninguna de las partes daba por definitivamente rotas las relaciones. Si UGT aseguraba que volvería a negociar con el Gobierno si cambiaba de actitud<sup>237</sup>, Felipe González declaraba que *“las relaciones entre UGT y el PSOE se recompondrán en el futuro, aunque sea a costa de superarnos a nosotros mismos”*<sup>238</sup>; por su parte, el Secretario General del PSOE en Andalucía, Carlos Sanjuán, afirmaba que *“el PSOE no va a renunciar nunca a un sindicato socialista, porque los socialistas llevamos cien años en la UGT”*<sup>239</sup>. Pero lo cierto es que la ruptura sí habría de ser definitiva y, sin llegar al dramatismo de las declaraciones del Secretario Federal de Participación Ciudadana del

---

<sup>233</sup> Ibid.

<sup>234</sup> EL PAÍS, 4 de diciembre de 1988, p. 16.

<sup>235</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 10 de diciembre de 1988, p. 20.

<sup>236</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 4 de diciembre de 1988, p. 8.

<sup>237</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 6 de diciembre de 1988, p. 17.

<sup>238</sup> EL PAÍS, 6 de diciembre de 1988, p. 1.

<sup>239</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 10 de diciembre de 1988, p. 11.

PSOE, Alejandro Cercas, (que afirmó a los medios que el paro del 14 supondría la muerte del PSOE o de UGT<sup>240</sup>), las relaciones entre sindicato y partido jamás volvieron a ser tan estrechas como en el pasado.

La convocatoria de la huelga y sus motivos no sólo supusieron una ruptura entre UGT y el PSOE. También supuso una fractura en el seno del propio sindicato, entre quienes defendían la convocatoria y los que no. Semanas antes del 14-D, hubo un goteo constante de expulsiones o dimisiones en la organización. Centrándonos sólo en las dos semanas previas al 14-D, encontramos que esta dinámica comenzó el 2 de diciembre, con la destitución de ocho dirigentes de la Federación de Trabajadores de la Tierra, entre ellos el Secretario General de la Federación, Francisco Castañares, y el senador Tomás Cabral. Justificaron su oposición a la huelga alegando que no se habló de ella en el comité confederal, y que esa medida rompía el modelo sindical de la UGT. Al día siguiente fueron nueve dirigentes de la Federación de Químicas los que aparecieron en los medios, entre ellos Josefa Pardo, la Secretaria General. Ese mismo día, después de algunas deserciones de uniones locales, fueron UGT Sevilla y Jaén las que anunciaron que se descolgaban de la huelga. Poco después, el día 6, el Comité Ejecutivo Provincial de Alicante decidía, por cinco votos a favor y cuatro en contra, no apoyar la huelga, como tampoco quiso apoyarla el Secretario Provincial de UGT en Albacete y diputado regional del PSOE Rafael López Cabezuelo. En la Unión Provincial de Córdoba, el día 8, la Secretaria de Participación de la Mujer del PSOE, Ángeles Aparici, y Maribel Flores, Secretaria Adjunta de Participación de la mujer en la ejecutiva provincial del PSOE y vocal adjunta a la Secretaría de Organización de UGT, dimitieron de sus cargos sindicales por los mismos motivos. Dos días después fue la Comisión Ejecutiva de la Federación Siderometalúrgica de UGT de Málaga. La cascada continuó con el Comité Regional del Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias (SOMA-UGT), una de las ramas más históricas del sindicato; por número de militantes, se trataba de una de las más importantes de la Unión Regional de Asturias, y la primera de la federación estatal minera. Al día siguiente de esta importante deserción, el 12

---

<sup>240</sup> EL PAÍS, 12 de diciembre de 1988, p. 19.

de diciembre, la UGT de Morón se unió al PSOE contra la huelga, mientras que las Comisiones Ejecutivas de las federaciones de Comercio y Servicios Públicos de la UGT de Granada anunciaron su decisión de no apoyarla. Estas renunciadas se produjeron hasta el último momento: el 13 de diciembre, el Secretario de Acción Sindical de la Ejecutiva de UGT Andalucía, Juan Ramón Troncoso, dimitió de su cargo por disconformidad con la postura adoptada por los órganos regionales del sindicato ante la huelga.

El volumen de disidencia fue tal, que los expulsados o los que habían dimitido del sindicato se reunieron en el hotel Praga de Madrid, para mostrar su unidad de criterio ante la convocatoria de la huelga y exigir una alternativa a la estrategia desarrollada por Redondo. Francisco Castañares, ex secretario general de la FTT, aseguró que *“el objetivo de Nicolás es de tipo personal, ésa es la conclusión a la que estamos llegando”*. Por su parte Antonio Puerta, ex Secretario General de la anterior ejecutiva del Metal, declaró que era *“inmoral someter a todo el país a una tensión de esta naturaleza por una dinámica - en parte importante- interna de la dirección de UGT, cuyo génesis nos remita hasta hace tres años. Para los presentes todas y cada una de las actuaciones internas desde entonces han ido alimentando la huelga general”*, y terminaba destacando que uno de los objetivos de la cita era manifestar que nadie les expulsaba del sindicalismo<sup>241</sup>. No obstante, esta reunión no era el origen de ninguna escisión del sindicato. En la misma comparecencia, Puerta rechazó la idea de que se buscara propugnar un sindicato paralelo, o siquiera pedir la dimisión del Secretario General, sino recuperar la *“resolución congresual”*, lo que debía equivaler a aceptar la propuesta negociadora del gobierno.

Más que un proceso de división, lo vivido aquellas semanas fue un proceso de reubicación que había comenzado a evidenciarse años antes. Quedaba claro que la estrategia partido-sindicato ya no funcionaba en la nueva realidad socio-económica, una vez superada la crisis y con una nueva dirección de las reivindicaciones de los trabajadores; esto requería reajustes de los militantes afines bien al partido, bien al sindicato, para

---

<sup>241</sup> EL PAÍS, 13 de diciembre de 1988, p. 19.

afrontar una nueva etapa en la que jamás se volvería a recuperar el hermanamiento que había existido entre ambas organizaciones socialistas<sup>242</sup>.

La huelga tuvo un apoyo masivo en el país, con una participación del 95 %, (8 millones de trabajadores), en una jornada que tuvo como uno de los momentos más simbólicos el “apagón” informativo de Televisión Española a las 12 de la medianoche. El País, en su editorial del día 15, afirmaba que *“la huelga general política se ha llevado a cabo con notable éxito para los convocantes, y por consiguiente, la pelota ha cambiado de tejado. Incluso si el eco alcanzado por el llamamiento de los sindicatos hubiera sido la mitad, obligaría a cualquier Gobierno fuerte –y el de Felipe González lo es, para envidia de sus opositores políticos– a modificar su actitud de fondo ante los sindicatos”*<sup>243</sup>.

El Gobierno descartó el adelanto de las elecciones, aunque dejó claro su interés por comenzar el diálogo. Los puntos que exigían negociar los sindicatos eran:

- La previsión de inflación de 1989, que no estaba incluido en la convocatoria del paro; la retirada del contrato de inserción para jóvenes.

- Un plan de empleo que no llevara el adjetivo “juvenil”, al ser el paro el principal problema del país; aumento real de los salarios.

- 48 % de la cobertura del desempleo, punto que sería en el que más disenterían sindicatos y Gobierno por el importe económico que podría suponer.

- Incremento de dos puntos de las pensiones y los salarios de los funcionarios para compensar la desviación de la inflación de 1988.

- Reforma del INEM.

---

<sup>242</sup> Al respecto, Nicolás Redondo declararía: *“ (...) Había que comprender que los once miembros de la comisión ejecutiva de la UGT éramos a su vez miembros del Partido Socialista y que muchos de estos compañeros, de estos once compañeros de la ejecutiva, llevaban muchos más años que incluso que muchos ministros y muchos dirigentes del Partido Socialista. Luego para nosotros realmente fue, en cierta medida, para algunos de nosotros fue en cierta medida eso, desgarrador. Pero creo que, a último también, la obligación de defender los intereses de los trabajadores, que eran más constreñidos quizá que los intereses que podrían a último también defender el Gobierno, pues nos llevó a convocar realmente esa huelga”* (AFFLC. Archivo Oral del Sindicalista. Entrevista de Nicolás Redondo Urbieto. 23 de abril de 2008).

<sup>243</sup> EL PAÍS, 15 de diciembre de 1988, Editorial, “La pelota, en el tejado”, p. 14.



- Participación de los sindicatos en las empresas y las instituciones.
- Fondos de inversión.
- Reconocimiento del derecho de la negociación colectiva de los funcionarios<sup>244</sup>.

No obstante, los primeros intentos de negociación ya encontraron un motivo de desacuerdo, al no aceptar los sindicatos la presencia de la patronal en las negociaciones: Nicolás Redondo afirmó que negociar todo con la CEOE en mesas tripartitas *“puede no ser progresista y para eso es mejor quedarse con las manos libres”*<sup>245</sup>.

La primera consecuencia de la huelga fue la retirada del PEJ. A ello siguió el incremento de la cobertura de desempleo, la elevación del salario mínimo, el reconocimiento de negociación colectiva de los funcionarios, y una pequeña subida de las pensiones. No obstante, los intentos de negociación se rompieron definitivamente en febrero de 1989. La segunda consecuencia fue la definitiva unidad de acción de los dos sindicatos mayoritarios. A lo largo de 1989, la negociación colectiva se distinguió por la coincidencia de los planteamientos sindicales y la celeridad con que se acordaron convenios que suponían mejoras importantes. El 1º de Mayo de 1989 se celebró, por primera vez desde 1982, de forma conjunta.

## **2.5.- La nueva concertación social**

La sustanciación de dicha estrategia compartida por CCOO y UGT se hizo pública en octubre de 1989, cuando presentaron la Propuesta Sindical Prioritaria, (PSP). Con ella aseguraban reafirmar la *“voluntad real y concreta de diálogo en torno al giro social, como cambio en la política económica que los trabajadores demandamos, contribuyendo al desarrollo de una democracia pluralista y participativa basada en la cohesión y en la vertebración social”*<sup>246</sup>. Este documento nacía del respaldo masivo de la huelga del 14 de

---

<sup>244</sup> EL PAÍS, 15 de diciembre 1988, pp. 17-18.

<sup>245</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 27 de diciembre de 1988, p. 19.

<sup>246</sup> COMISIONES OBRERAS y UGT, “La Propuesta Sindical Prioritaria”, *Política y Sociedad*, nº 5, 1990,

diciembre:

*“La propuesta sindical prioritaria es la continuidad de las reivindicaciones y del giro social demandado y respaldado masivamente el 14 de diciembre. Es su profundización con propuestas a favor de un cambio en la política de empleo, una mejor distribución de la riqueza, una protección social acorde con nuestro nivel de desarrollo, y una mayor democracia económica y participación de los trabajadores en las decisiones de empresa (...) Define, al mismo tiempo, materias prioritarias de negociación para los diferentes ámbitos de actuación del sindicato: la empresa, los sectores, los poderes autonómicos, los órganos institucionales, la patronal y el Gobierno. Es, por tanto, una propuesta cuyo desarrollo no compete en exclusiva a la dirección confederal de nuestras organizaciones, exige, por el contrario, un protagonismo directo del conjunto de las estructuras sectoriales y territoriales”<sup>247</sup>.*

El documento establecía las demandas sindicales centradas en grandes bloques: aumento y mejora del empleo; mejora de la protección social; redistribución de la renta; y derechos de participación de los trabajadores. Entre otras medidas, se reivindicaban nuevamente algunas exigencias ya expuestas en otras ocasiones, como la protección sindical de todos los contratos, la revisión de las modalidades de contratación, la reducción de jornada, la negociación colectiva de los funcionarios, o un programa de formación y empleo especialmente dirigido a los jóvenes. La novedad estaba en que la amplitud de contenidos se extendía a aspectos de mayor protección social y políticas asistenciales en vivienda, transporte, sanidad, o protección del medio ambiente. Se trataba, en conclusión, del programa del “giro social” que había unido la acción de los dos sindicatos mayoritarios.

---

p. 73.

<sup>247</sup> Ibid. pp. 74-75.

Con la PSP comenzaba una nueva etapa en la concertación, que Javier Astudillo define con las siguientes características:

- 1.- Un proceso continuado en el tiempo, con fases sucesivas.
- 2.- Los diálogos son a dos o tres bandas, según la materia a tratar.
- 3.- Se alcanzan diversos pactos sectoriales, que no forman parte de ningún acuerdo global.
- 4.- Estos acuerdos son en adelante siempre firmados por los dos sindicatos. UGT no volverá a firmar en solitario<sup>248</sup>.

De este modo, a partir de 1990 se consiguieron acuerdos sobre las pensiones no contributivas y la ayuda familiar, la garantía de revisión automática de todas las pensiones en caso de desvíos de la inflación real respecto a la prevista, y una paga lineal de 52.525 pesetas para los empleados públicos en compensación por pasadas desviaciones, viendo además reconocido su derecho a la negociación colectiva. También obtienen los sindicatos del Gobierno un acuerdo sobre control de contratos, de cuya firma, modificación o extinción tendrían que ser en adelante informados, y una ampliación de la protección de los trabajadores eventuales del campo. Con estos acuerdos, los sindicatos consideraron satisfechas las aspiraciones la primera fase de la PSP, demostrando la validez de un nuevo modelo de negociación que, a diferencia del anterior, se centraba en acuerdos parciales, dejando así las manos libres a los sindicatos para poder denunciar las políticas del Gobierno que no coincidieran con sus aspiraciones, mientras llegaban a acuerdos en otras materias.

No obstante, quedaban cuestiones aún por negociar en una segunda fase, como contratación y precariedad laboral, vivienda, sanidad, salud laboral, participación, fondos de inversión, y formación profesional. Estas cuestiones no se abordaron con la misma

---

<sup>248</sup> ASTUDILLO RUIZ, Javier. *Los recursos del socialismo: las cambiantes relaciones entre el PSOE y la UGT (1982-1993)*. Tesis doctoral dirigida por MARAVALL HERRERO, José María. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1998, p. 242.

celeridad que las anteriores, al retomar pronto el Gobierno su postura dura ante las demandas sindicales, en un momento en el que la reaparición de la crisis industrial dejaba en evidencia las carencias de las reconversiones de unos años antes, lo que provocó el resurgimiento de conflictos sociales. Ante este panorama, el entendimiento entre los principales sindicatos fue la característica predominante en la estrategia sindical, ajena ya a los intereses de los partidos políticos afines. Esta unidad ni siquiera llegó a romperse como consecuencia de la crisis de los preavisos en las elecciones sindicales de 1990, cuando CCOO, unilateralmente, presentó preavisos de elecciones en cerca de 200.000 empresas, con la intención de adecuar el calendario a sus intereses y obtener una ventaja inicial. Este hecho enturbió las relaciones entre ambos sindicatos mayoritarios, llegando a haber resistencias a celebrar juntos el 1º de Mayo de 1991, sobre todo en Madrid. Pero finalmente no quebró la unidad de acción que tan buenos resultados había demostrado en 1988<sup>249</sup>.

UGT y CCOO se opusieron al Pacto por la Competitividad que había propuesto el Gobierno, y que justificaba con las necesidades de las políticas de convergencia por Europa y las directrices del Fondo Monetario Internacional. Apoyada por la Patronal, esta propuesta volvía a incidir en la moderación salarial, la flexibilidad laboral, y una fiscalidad con mayor peso de los impuestos indirectos. El Gobierno, además, en su estrategia de deslegitimar a los sindicatos, trasladó cuestiones de concertación al ámbito parlamentario, provocando una confrontación de la legitimidad de los resultados de las urnas con las demandas sindicales<sup>250</sup>. Josep María Álvarez, Secretario General de la UGT de Cataluña, denunciaba que el Gobierno había indicado que, *“para que la política de acuerdos pueda prosperar, los objetivos planteados por los interlocutores sociales deben caber dentro del programa del Gobierno votado por los electores”*. Frente a esta imposición, situaba la

---

<sup>249</sup> A raíz de este conflicto ambos sindicatos alcanzaron un acuerdo sobre el funcionamiento de las elecciones sindicales, que trasladaron al Ministerio de Trabajo en 1992, y que el Gobierno transformó en proyecto de Ley al año siguiente. Se buscaba desconcentrar las elecciones, acabando con las campañas y estableciendo una actualización constante de los representantes con los que contaba cada sindicato. Esta reforma mostraría su eficacia para evitar rivalidades entre los sindicatos con la renovación de los cargos elegidos en 1990, en un proceso que abarcó desde el último trimestre de 1994 a todo el año 1995. (Véase VEGA GARCÍA, Rubén, *Historia de la UGT. La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994*. Madrid, Siglo XXI, 2011, p. 260)

<sup>250</sup> Al respecto, véase: VEGA GARCÍA, Rubén, *Historia de la UGT...Op. Cit.*, p.262.

Propuesta Sindical Prioritaria, cuyo contenido incluía elementos para potenciar la competitividad exigida por el Gobierno:

*“Hemos hablado de una serie de condiciones posibles con las que la UGT podría sentarse a dialogar sobre la competitividad de nuestro sistema económico. La alternativa socialdemócrata, de la que ahora todos se sienten inspiradores, tiene que vertebrar sus ejes en la reinversión industrial, en nuevas tecnologías y en adaptación de servicios para abrir nuevos mercados; en una política de contención de la inflación en base a actuaciones sobre los precios, márgenes comerciales y especulación inmobiliaria; en el control de los excedentes empresariales de forma que actúen como los impulsores de la reactivación económica; en una readecuación del mercado de trabajo en pro de una mejor productividad sin menosprecio de las actuales condiciones laborales, y a una política fiscal que persiga eficazmente el fraude y grave las rentas obtenidas en función de la capacidad de pago del sujeto pasivo”<sup>251</sup>.*

Estas líneas anticipaban la alternativa que contraponían los sindicatos, que se materializó en la Iniciativa Sindical de Progreso, (ISP), presentada en septiembre de 1991. En ella, UGT y CCOO planteaban nuevamente sus propuestas en materias como reparto de empleo, formación, sanidad y vivienda, relaciones laborales, rentas, política industrial e integración europea, partiendo de la premisa de que el avance económico no era posible si no había un avance social paralelo. Se planteaba una negociación diversificada y prolongada en el tiempo, priorizando la calidad y la productividad antes que la reducción de costes. Fundamentalmente, los objetivos de la ISP eran:

- Aumentar la cantidad y la calidad del empleo.

---

<sup>251</sup> EL PAÍS, 24 de octubre de 1990, p. 56.

- Mejorar y universalizar el sistema de protección social.
- Hacer más justa la distribución de la riqueza.
- Lograr un marco de relaciones laborales más participativo y democrático.
- Colaborar en la ordenación del aparato productivo.
- Mejorar la estructura económica.
- Fortalecer la base industrial.
- Propiciar una integración en Europa basada en la cohesión económica y social<sup>252</sup>.

La tensión entre ambas concepciones de política económica se manifestó mediante importantes movilizaciones y huelgas, como las convocadas en la Cornisa Cantábrica de manera coordinada, (para evitar el aislamiento de las reivindicaciones empresa por empresa), o la concentración en febrero de 1992 en Madrid de 20.000 delegados sindicales de UGT y CCOO, para exigir medidas reindustrializadoras. No obstante estas convocatorias, las más significativas en este período fueron las de las huelgas generales de 1992 y 1994.

El motivo de la primera, convocada para el 28 de mayo de 1992, fue el denominado *decretazo*, por el cual se reducía la cobertura a los desempleados<sup>253</sup>; también se eliminaba la cláusula de revisión salarial que garantizaba el poder adquisitivo de los funcionarios. A estos motivos se unía la nula negociación de la nueva Ley de Huelga, enviada a las Cortes prácticamente inalterada, la reivindicación de una política industrial activa, y una convergencia europea basada en la cohesión social. La convocatoria, de media jornada<sup>254</sup>, tuvo menor impacto que la convocatoria del 14-D. No obstante, la comparación no observaba ciertas diferencias, como las distintas circunstancias de la convocatoria, o el

---

<sup>252</sup> AL respecto, véase: VEGA GARCÍA, Rubén, *Historia de la UGT...Op. Cit.*, pp 263-264.

<sup>253</sup> Mediante la promulgación del Decreto Ley de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección del Desempleo, la cuantía de la prestación por desempleo pasaba del 80 % de la base de cotización al 70 % los seis primeros meses, y del 70 % al 60 % el resto del período de cobro. La duración de la prestación pasaba de la mitad del período de cotización, a la tercera parte del mismo. La duración máxima de la prestación continuaba siendo de 18 meses. (Véase: BOE, núm. 186, de 4 de agosto de 1992, pp. 27112 a 27116).

<sup>254</sup> En algunos sectores como la enseñanza o la siderurgia integral, y en Asturias, País Vasco, Baleares y Murcia, donde se amplió a la jornada completa.

hecho de ser una huelga de media jornada. Según Rubén Vega, *“no se produce –ni se pretende– la total paralización de la vida ciudadana y la actividad productiva de forma simultánea y prolongada a lo largo de todo un día”*<sup>255</sup>. Con esta interpretación coincidía el editorial de El Correo de Andalucía:

*“La huelga de hoy no puede considerarse como un referendo acerca de la política social del Gobierno, que para eso están las elecciones generales. Al tratarse, además, de media jornada de paro, nos encontramos más bien ante un toque de atención al Gobierno de los sindicatos que, en pleno ejercicio de su papel, tratan de evitar que el peso de la necesaria convergencia económica con Europa con el horizonte de 1997 caiga excesivamente sobre las espaldas de los trabajadores (...)”*<sup>256</sup>.

Como se esperaba, el éxito de la convocatoria no fue como la de 1988. Las cifras de participación distaban de manera importante según quién las facilitaba: nueve millones según los sindicatos, o algo más de tres el Gobierno, aunque sí reconocía un seguimiento del 35 %, mayor en el sector industrial. No hubo incidentes violentos de importancia, a pesar de que el Gobierno y algunos medios de comunicación destacaran este peligro. Tras la jornada de huelga, Diario 16 se preguntaba en su editorial si el Gobierno podía ignorar esta movilización:

*“Los sindicatos tienen razón al afirmar que esta protesta masiva no puede ser obviada por un Gobierno democrático y pedir una apertura de negociaciones en torno a las medidas sociales que acompañan el Plan de Convergencia. Ya no ponen como condición previa la retirada del ‘decretazo’. ¿No daría el Gobierno de Felipe González, y más aún si cree sinceramente que ha ganado esta*

---

<sup>255</sup> VEGA GARCÍA, Rubén, *Historia de la UGT...* Op. Cit., pp. 270-271.

<sup>256</sup> EL CORREO DE ANDALUCIA, 28 de mayo de 1992, Editorial, “La razón y el diálogo”, p.9.

*escaramuza de la huelga general de unas horas, una prueba de sensatez ofreciéndoles una salida dialogada a los sindicatos?”<sup>257</sup>.*

Tal y como se desarrollaron los acontecimientos, quedaba claro que el Gobierno seguía firme en la aplicación de su política.

Tras la celebración de las elecciones generales anticipadas, el 6 de junio de 1993, el Partido Socialista, con un 38,8 % de los votos, perdió la mayoría absoluta. Tuvo que pactar con CiU, partido que, aunque garantizaba el apoyo al Gobierno, no entró a formar parte de él. En este nuevo panorama político, UGT y CCOO habían alcanzado, a principios de ese mismo año, un acuerdo para un programa unitario de acción sindical, que comprendía:

- La reivindicación de una Ley de acción sindical, una ley de huelga consensuada, (el proyecto anterior se había archivado tras la convocatoria de las elecciones).

- Una política industrial activa.

- El mantenimiento del Instituto Nacional de Empleo y su potenciación como agencia de empleo.

- La ampliación de la cobertura de desempleo.

- La sustitución de las ordenanzas laborales, que pasara por acuerdos y no por su simple derogación.

- La oposición frontal a la flexibilización del mercado laboral<sup>258</sup>.

Las mismas reivindicaciones, en fin, sobre las que se había sostenido la acción sindical de los últimos años, y que centraron unos intentos de concertación social que pronto se demostraron estériles, al coincidir con las negociaciones del Gobierno con CiU, prioritarias frente a los acuerdos con los sindicatos, e incompatibles con éstos.

En septiembre, los sindicatos presentaron nuevamente sus propuestas en un

---

<sup>257</sup> DIARIO 16, 29 de mayo de 1992, “Paisaje después de la batalla”, p. 3

<sup>258</sup> VEGA GARCÍA, Rubén, *La historia de la UGT...Op.Cit.*, p. 293.



documento titulado “bases para un acuerdo por el empleo”. El desencuentro con el Gobierno en la negociación fue, de nuevo, absoluto. Estas discrepancias aumentaron con la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 1994, con recortes valorados por UGT en 600.000 millones de pesetas. El 25 de noviembre, los sindicatos comenzaron las movilizaciones con varias manifestaciones, a partir de las cuales comienza a cobrar fuerza la idea de convocar una nueva huelga general<sup>259</sup>.

El motivo de su convocatoria fue la reforma del mercado laboral emprendida por el Gobierno. Se trataba de un paquete normativo compuesto por cuatro leyes, que englobaban la política laboral del Gobierno:

- Ley 10/1994 de 19 de mayo, de medidas urgentes de fomento de la ocupación<sup>260</sup>, comprensiva del nuevo tratamiento normativo de la colocación, de la contratación formativa, de la contratación a tiempo parcial y de los programas de fomento del empleo.

- Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se reconocieron y regularizaron las empresas de trabajo temporal<sup>261</sup>.

- Ley 11/1994, de 19 de mayo, por la que se modificaron amplios aspectos del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley de Procedimiento Laboral y de la Ley de Infracciones y Sanciones de Orden Social<sup>262</sup>, afectando a aspectos tan diversos como la forma y duración del contrato de trabajo, la clasificación profesional, el salario, el tiempo de trabajo, la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, etc.

- Ley 14/1994, de 19 de mayo, modificativa de la Ley Orgánica de Libertad Sindical<sup>263</sup>.

Con esta normativa, *“los dos objetivos declarados expresamente en las*

---

<sup>259</sup> Ibid., p. 294.

<sup>260</sup> BOE, n. 122, de 23 de mayo de 1994, pp. 15800 a 15805.

<sup>261</sup> BOE, n. 131, de 02 de junio de 1994.

<sup>262</sup> BOE, n. 122, de 23 de mayo de 1994, pp. 15805 a 15831.

<sup>263</sup> BOE, n. 120, de 20 de mayo de 1994, pp. 15513 a 15513.

*exposiciones de motivos de las correspondientes leyes fueron, por un lado, la flexibilidad de las relaciones laborales individuales y, de otro, la potenciación de la negociación colectiva y la mejora de sus contenidos, persiguiendo, en definitiva, una última y principal finalidad: hacer más competitivas las empresas y crear empleo*”<sup>264</sup>. La perspectiva de los sindicatos era bien distinta, definiendo la reforma como la más regresiva desde la transición.

Ante la falta de voluntad del Gobierno de negociar con los agentes sociales modificaciones de tal calado, se acordó la huelga para el 27 de enero. Sin el aire de conflicto interno entre socialistas, y con un carácter estrictamente sindical, la convocatoria recibió una notoria hostilidad por parte de la mayoría de los grupos parlamentarios<sup>265</sup>. En el caso de UGT, coincidía además con la crisis de las Promociones Sociales de Viviendas, por la que el Gobierno había dado en diciembre un crédito a través del ICO de 9.000 millones de pesetas y que acabaría siendo uno de los motivos de dimisión de Nicolás Redondo<sup>266</sup>.

La huelga se convocó, además, en un momento de recesión económica. Esta diferencia con la de 1988, en pleno auge económico y situada como referente en todos los medios de comunicación<sup>267</sup>, y con la de 1994, sería un factor que influiría en la participación en la misma. Tuvo gran seguimiento en el sector industrial, siendo casi

---

<sup>264</sup> SALA FRANCO, Tomás, “La concertación y el diálogo social durante el período 1990-2007”, en VALDÉS DAL-RE, Fernando, (coord.), *30 años de libertad sindical*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2007, pp. 137-138.

<sup>265</sup> “(...) Y así como en el 88, bueno, pues hubo por parte de la prensa, medios de comunicación una actitud determinada, aquí todo el mundo se volcó con una ofensiva extraordinaria en contra realmente de los sindicatos, empresarios, medios de comunicación, el propio Gobierno, partidos políticos de la derecha y de todos, salvo Izquierda Unida, todos en contra de la huelga y fue una huelga lamentablemente bastante, socialmente regresiva, que fue la huelga además...nos llevamos...Claro, esa huelga da lugar que cuando, aquello dirigía las negociaciones el que ahora es ministro de economía, Pedro Solbes, entonces por una parte estaba negociando con los sindicatos y por otra estaba negociando con Convergencia i Unió, lo que ya era evidente que le interesaba mucho más el acuerdo con Convergencia i Unió que con los sindicatos”. (AFFLC. Archivo Oral del Sindicalista. Entrevista de Nicolás Redondo Urbieta. 23 de abril de 2008).

<sup>266</sup> Sobre esta crisis se volverá con detalle en el capítulo 5º.

<sup>267</sup> Sirva de ejemplo significativo el titular publicado en: DIARIO 16, 28 de enero de 1994, “Los sindicatos no alcanzaron el listón del 14.D”, p. 23.

absoluto en los sectores minería, químico y naval. Más escaso fue en comercio y servicios. Como en ocasiones anteriores, la guerra de cifras entre unos y otros fue significativa: mientras que los sindicatos situaban la participación en un 90 %, la CEOE la reducía a un 26 %, mientras que el Gobierno cifraba la incidencia en la Administración Pública en el 22,97 %<sup>268</sup>. En cualquier caso, los sindicatos se consideraron legitimados para exigir la negociación de la reforma laboral, como daba testimonio la carta enviada por Nicolás Redondo y Antonio Gutiérrez a Felipe González, y en la que se aseguraba que se había convocado:

*“Una huelga general que, además de desarrollarse de una forma totalmente pacífica y responsable, ha expresado el apoyo masivo e incontestable de los trabajadores de este país a las posiciones que defendemos los sindicatos, al tiempo que defendemos un claro rechazo a las modificaciones legislativas que el Gobierno que Ud. Preside está llevando a cabo. (...)”*

*Por todo ello, CCOO y UGT consideramos que el Gobierno debiera, como ha sucedido con anterioridad en situaciones similares, y es práctica habitual en otros países comunitarios, atender esta demanda social.*

*Y en este sentido, para expresarle nuestros criterios y proponerle un proceso de negociación urgente, le solicitamos una entrevista conjunta”<sup>269</sup>.*

No obstante, la respuesta del Gobierno fue tan rápida como firme, negándose a negociar si no participaba también la patronal, a lo que ésta se negaba. Carlos Solchaga declaró que no cabía hablar de negociaciones, y añadió que *“se puede ser sensible en el Parlamento a las consideraciones que hagan los sindicatos, patronal u otros grupos ciudadanos”*, pero descartó un proceso de negociación exclusivamente con las centrales

---

<sup>268</sup> ABC, 28 de enero de 1994, p. 17.

<sup>269</sup> ABC, 29 de enero de 1994, p. 63.

sindicales sobre la reforma laboral<sup>270</sup>. Nuevamente se oponía la legitimidad de los sindicatos a la legitimidad del Parlamento, en una dialéctica que perduraría hasta la derrota electoral del PSOE en las elecciones generales del 3 de marzo de 1996. Con la victoria del Partido Popular concluía un período que, si bien había comenzado con una colaboración estrecha entre el Gobierno socialista y el sindicato hermano, a medida que se imponía una política económica ajena a la reivindicada por UGT esta relación fue fracturándose, hasta conocer un segundo período de enfrentamiento absoluto entre ambas organizaciones socialistas.

Había, con esto, excepciones a esta realidad. UGT Andalucía, sin dejar de tener tensiones con el Gobierno andaluz socialista, continuó manteniendo cierta estrategia de concertación durante estos años, a veces incluso contra el criterio de Madrid, y en esta particularidad tuvo especial importancia la Unión Provincial de Sevilla. Una organización que, lo veremos en las páginas siguientes, definió en estos años su estrategia sindical a la vez que completaba su estructura orgánica.

---

<sup>270</sup> ABC, 28 de enero de 1994, p. 17.

### **3.- LA CREACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE UGT SEVILLA. 1977-1982**

#### **3.1 UGT Sevilla en la instauración de las libertades**

##### **3.1.1.- La regionalización de la acción sindical. UGT Sevilla en la creación de UGT Andalucía**

La organización territorial del Estado permitía una negociación colectiva con cierta independencia de los poderes centrales, que iría aumentando según se transferían competencias a las Comunidades Autónomas. Este desarrollo territorial inquietó a las organizaciones sindicales, ante el temor de una fragmentación de la negociación colectiva. El sindicalista histórico Juan Ramón Troncoso afirmó sobre esta cuestión:

*“(...) en los primeros años la verdad es que la, la confederación no entendía qué es lo que estaba pasando en el estado descentralizado, qué es lo que estaba pasando con el título octavo de la, de la Constitución y hubo una posición muy centralista, muy de defensa de, de la estructura de la confederal, (...) Pero, bueno, la discusión se planteaba en esos, en esos términos, en términos muy centralistas y de no ver que se estaba configurando un ámbito de poder político muy importante, como después se ha podido comprobar, en el que hacía falta el contrapoder que significaba el sindicato y en el que hacía falta que el sindicato tuviera una estructura que diera respuesta real al, al, al ámbito territorial en el que se trataba y a los problemas que tenían los trabajadores específicos”.<sup>271</sup>*

---

<sup>271</sup> AFFLC. Archivo oral del sindicalista. Entrevista de Juan Ramón Troncoso Pardo. 14 de marzo de 2011.

Efectivamente, Encarnación Lemus señala que esta asimilación no fue fácil porque, frente al concepto básico de la unidad de la clase obrera, el marco autonómico que se estaba definiendo podía suponer la aparición de mercados regionales de negociación colectiva y relaciones laborales, que podrían fragmentar y enfrentar a la clase trabajadora<sup>272</sup>. CCOO, por ejemplo, con motivo de su segundo Congreso, afirmó que “(...) la “explosión” autonomista de estos años y el avance de los partidos nacionalistas pueden crear las condiciones para que se introduzcan nuevas divisiones en el seno de los trabajadores, a no ser que las organizaciones sindicales de clase, especialmente la C.S. de CCOO, adopte posiciones claras y contundentes sobre esta cuestión (...)”<sup>273</sup>. Este temor se fundamentaba en los buenos resultados que habían conseguido los sindicatos nacionalistas en las elecciones sindicales de 1980. “No obstante –afirma Lemus– por encima de esta convicción, la configuración autonómica del Estado democrático español constituyó una realidad incontestable y que ha demostrado ser –dentro y fuera de España en paralelo a la intensificación de los nacionalismos políticos– una fórmula inseparable de la concepción de la identidad social de final de siglo XX y una de la más eficaces maneras para incidir sobre la inmediata movilización ciudadana”<sup>274</sup>. Efectivamente, en el mismo documento de CCOO referido más arriba se afirmaba:

*“Hablamos con razón de que la clase obrera española es única, pero no recogeríamos la complejidad del problema si no dijéramos al mismo tiempo que existe una clase obrera catalana, vasca, andaluza, gallega, valenciana, castellana...que se mueven y baten en las condiciones generales de la lucha de clases a nivel de España, pero al mismo tiempo en las condiciones específicas que la*

---

<sup>272</sup>Al respecto, véase: LEMUS LÓPEZ, Encarnación, “Sindicatos y Transición: juego político, pacto social, autonomía y elecciones”. En ÁLVAREZ REY, Leandro; LEMUS LÓPEZ, Encarnación, *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, 2000.

<sup>273</sup>Proyectos de Ponencia del II Congreso Confederado de CCOO P. 59.  
<http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/027879IICongresoCSCCOOProyectosPonencias.pdf>. Consulta realizada el 30 de julio de 2014.

<sup>274</sup>LEMUS LÓPEZ, Encarnación. *Sindicatos y Transición: juego político, pacto social, autonomía y elecciones*. En ALVAREZ REY, Leandro. LEMUS LÓPEZ, Encarnación. *Sindicatos y trabajadores...Op. Cit.*, p. 435.

*lucha de clases toma en Cataluña, Euskadi, Galicia, etc. Hay, pues, una clase obrera única ante un Estado, unas formas de explotación y dominación de la burguesía también únicas, pero al mismo tiempo clases obreras que se mueven en el marco de realidades nacionales, que son clases obreras nacionales, con un grado determinado de autonomía, en su propia lucha de clases, en su Estado; formación económico-social, ante sus burguesías, etc. Estas dos realidades, la general de España y la particular de las nacionalidades y regiones, se interrelacionan, se influyen y se articulan en un proceso dialéctico”<sup>275</sup>*

Las plataformas sindicales no podían, pues, obviar la organización territorial que se estaba consolidando en sus procesos de extensión y consolidación ni, en el caso de Andalucía, ignorar una realidad que suponía un agravio comparativo respecto al resto del país, por los graves niveles que sufría de pobreza, desempleo, atraso económico y emigración. También ese debate estuvo presente en esta comunidad. Según Juan Ramón Troncoso, la mayoría estaba a favor de que se montara la UGT de Andalucía: *“en términos de respuesta política, en términos de estructura territorial, pero no en que se montaran federaciones, no en que realmente tuvieran una estructura sindical. En definitiva, se veía más como un órgano de coordinación que como un órgano de poder político real”<sup>276</sup>.*

Por este motivo, las plataformas sindicales empezaron a regionalizar también sus estrategias. Una de las primeras reivindicaciones de ámbito andaluz fue la solicitud de una aplicación diferenciada y adaptada a la realidad andaluza de los Pactos de la Moncloa, a través de un Plan de Urgencia para Andalucía, (PUA). Se trataba de un conjunto de actuaciones políticas, económicas y sociales propuestas por los diferentes partidos integrados en la Junta de Andalucía. El proyecto, elaborado por el PSOE, tuvo la

---

<sup>275</sup>Proyectos de Ponencia del II Congreso Confederal de CCOO P. 60. <http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/027879IICongresoCSCCOOProyectosPonencias.pdf>. Consulta realizada el 30 de julio de 2014.

<sup>276</sup> AFFLC. Archivo oral del sindicalista. Entrevista de Juan Ramón Troncoso Pardo. 14 de marzo de 2011

colaboración de técnicos de UGT. El texto resultante, tras las negociaciones con UCD, mantuvo intactas las tres cuartas partes del proyecto inicial socialista<sup>277</sup>.

Una de las primeras acciones de UGT Sevilla fue apoyar el PUA:

*“Por primera vez los problemas tradicionales, tradición amarga, que padecemos son examinados, detectados y asumidos con carácter oficial por todos los grupos políticos con representación en la Junta de Andalucía, (...) y lo que es más, se consigue llegar a soluciones de compromiso político para superar todos los problemas planteados. El diseño de un Plan de Urgencia con criterios de actuación unificados, procedentes de una negociación política con todo lo que de descarga ideológica lleva consigo, debe ser un instrumento valioso para poner las bases de transformación de las estructuras sociales y económicas de Andalucía. Y esto es importante para nosotros, es lo que le da más valor positivo, al que por fin nos preocupemos seriamente de Andalucía los andaluces (...)”*<sup>278</sup>.

A la vez que se regionalizaban ciertas reclamaciones sindicales, los mismos

---

<sup>277</sup> El horizonte marcado para cumplir era de tres años, de 1981 a 1983. En ese período, siendo el objetivo prioritario de las normas de actuación del PUA terminar con el paro endémico de Andalucía, debían crearse 100.000 puestos de trabajo, pasando de este modo de 380 o 390 mil desempleados andaluces a 300.000 en 1983, y 180.000 en 1985, manteniendo una tasa de actividad del 33 %. La tasa de crecimiento regional prevista para la consecución de este objetivo era de 3,65 %, lo que representaba a nivel estatal un crecimiento del P.I.B. del 2%. Para ello, se consideraba necesaria la sustitución del 50 % de las importaciones de productos elaborados de cárnicos, lácteos, y conservas vegetales por valor de 34.000 millones de pesetas de 1980. Resuelto el problema del paro, se proponían varias medidas para mejorar el mercado laboral. Esta Política General de Empleo englobaba dos concretas: la Política Asistencial al Trabajador y la Política Creadora de Empleo. El plan proponía además diversos objetivos a alcanzar en los sectores agrario (el que recibía mayor atención) pesquero, industrial, servicios, equipamientos colectivos e infraestructuras. El presupuesto previsto para los tres años que contemplaba el plan ascendía a un billón y cuarto de pesetas. (AHCCOOA, Fondo de Partidos Políticos, Caja 1364, “La U. G. T. de Sevilla ante el “Plan de Urgencia de Andalucía””, *Documentos de trabajo UGT*).

<sup>278</sup> Ibid.



sindicatos iban adaptando sus estructuras a la nueva realidad autonómica del Estado<sup>279</sup>. En el caso de UGT, la reorganización comenzó a nivel local, con las Uniones Provinciales se habían formado a lo largo de 1978 y 1979. UGT Sevilla, por ejemplo, celebró su I Congreso el 23 de julio de 1978, en el salón de la AISS<sup>280</sup>. La estructura sindical a nivel regional no comenzó su andadura hasta 1980, cuando se creó UGT Andalucía. La iniciativa, apunta Caro Cancela, partió de algunos dirigentes de UGT Sevilla con una doble intención: responder a la creación de la COAN, y hacer efectiva la importancia que las Uniones Provinciales andaluzas tenían en los Congresos del sindicato<sup>281</sup>. Por estos motivos, a mediados de 1978 los sevillanos Amador López y Faustino Díaz propusieron a otras Uniones Provinciales andaluzas la posibilidad de crear un órgano a nivel regional<sup>282</sup>.

Al respecto, Díaz rememoraba:

*“(...) y allí la UGT de Sevilla en sus debates internos decidimos entre todos que había que promover la creación de la UGT de Andalucía. Fue un acuerdo de la ejecutiva, un acuerdo por consenso, allí no se votaba ni nada... ¿Por qué había...? Y además por razones operativas. Hombre, ya existía la preautonomía, había*

---

<sup>279</sup> La primera Asamblea Regional de Comisiones Obreras celebrada en Andalucía tuvo lugar en Sevilla, el 12 de septiembre de 1976. El 20 de febrero de 1977 se constituyó la Unión Sindical de Andalucía de CCOO, celebrándose su primer Congreso en mayo de 1978, donde se aprobó la constitución de la COAN.

<sup>280</sup> Asistieron 250 delegados en representación de más de 50.000 afiliados. La Mesa del Congreso quedó formada por Fernando Álvarez Palacios, del Sindicato de Banca, como Presidente; José Rodríguez, de Transportes, Secretario de Actas; Antonio Arnáiz, del Metal, Vicesecretario; Antonio Pérez, del Metal, Secretario de Palabra; y Ángel González, de la Unión Local de Torreblanca, Vicesecretario. Acudieron representantes de SU, SAT, CNT, USO, CCOO y JJ.SS., e intervinieron el Secretario General de la Federación Estatal de la Construcción de UGT, Manuel Burgos; el Secretario de Administración del Secretariado de Cataluña, Rafael Ferro, y el Secretario Confederal de Acción Reivindicativa, José María Romero. La clausura se celebró el medio día del 25 de julio de 1978, siendo elegido como Secretario General Enrique Martínez Lagares (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 25 de julio de 1978, p. 19).

<sup>281</sup> CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo*. Sevilla, UGT-Andalucía-Publicaciones Unión, 2000, pp. 51-52.

<sup>282</sup> En referencia a este apoyo de la Unión Provincial de UGT Sevilla a la creación de un órgano regional del sindicato, conviene destacar la votación realizada en el Comité Provincial celebrado el 13 de diciembre de 1978: por 24 votos a favor, uno en contra y una abstención, se aprobó aceptar la agilización de la creación de un organismo regional andaluz de UGT. (FUDEPA, Acta del Comité Provincial de 13 de diciembre de 1978 de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3895.13, p. 11).

*un organismo andaluz, estaba constituido ya Comisiones Obreras de Andalucía, estaba constituida la patronal; en definitiva que no había ninguna excusa para...pero eso como lo proponía Sevilla, dio problemas dobles, por un lado la ejecutiva federal que no se terminaba de fiar de nosotros, (...) y en segundo lugar, con las propias uniones provinciales, porque las uniones provinciales veían que eso iba a reducir su autonomía, como era lógico y como era natural, hoy no tienen prácticamente ninguna, nosotros no pretendíamos tanto; bueno y en el 78 se tomó la decisión y se empezó a trabajar (...) y la verdad es que fue una dura lucha, porque nosotros habíamos pensado que era necesario, entre otras cosas, además de la conveniencia de que había órganos regionales, de que era necesario que en el congreso Andalucía llevara una voz común, conjunta, (...) Nosotros queríamos contrarrestar, de alguna manera ese peso, a nuestro juicio excesivo de los compañeros de Cataluña, y de alguna federación, como por ejemplo transportes y el metal que nos parecía que, y la ejecutiva confederal no lo veía así, no quería, de hecho la organización del congreso costó muchísimo trabajo de gestión”<sup>283</sup>.*

La primera reunión se celebró en Málaga, en octubre de 1978, con dos recelos importantes por parte de muchos ugetistas, ya mencionados por Díaz: por una parte, que la propuesta provenía del sector más heterodoxo del XXX Congreso, lo que les restaba confianza en una propuesta que consideraban aún precipitada; por otra, algunos dirigentes provinciales recelaban de un órgano sindical que podía quitarles autoridad en su provincia. A pesar de estos reparos, en las resoluciones aprobadas en el Congreso, UGT-A declaraba su decisión de impulsar la autonomía andaluza desde una perspectiva de clase. De este modo se aprobó en Antequera, en enero de 1979, la primera Comisión Ejecutiva de UGT

---

<sup>283</sup> AFFLC. Archivo oral del sindicalista. Entrevista de Faustino Díaz Fernández. 21 de junio de 2007

Andalucía por unanimidad. Con el sevillano Faustino Díaz Fernández como Secretario General, tenía la misión de convocar el siguiente Congreso, del que debía surgir el órgano autonómico definitivo. Finalmente se fijó para los días 12 y 13 de enero de 1980, en Málaga. UGT Sevilla jugó un papel fundamental en la creación de la organización a nivel regional, como quedaba de manifiesto en la aprobación de unos Estatutos que recogían íntegramente la propuesta de los sevillanos. En ellos se declaraba que UGT Andalucía, *“como Sindicato Revolucionario de la clase obrera, tiene como objetivo primordial la defensa de los intereses de los trabajadores contra el capitalismo, ya que únicamente a través de la lucha reivindicativa diaria, es posible transformar la sociedad capitalista en una sociedad socialista”*<sup>284</sup>. Esta regionalización del sindicalismo no debía suponer, además, merma alguna de la unión de la clase trabajadora, y se afirmaba que, *“si bien puede avanzarse en la consecución de sus objetivos inmediatos enmarcando la lucha al ámbito geográfico para el que se constituye, es imposible conseguir el objetivo último de la liberación total de la clase obrera sin una conexión orgánica y una estricta aplicación del principio de solidaridad con los trabajadores de las demás regionalidades y naciones del Estado Español”*<sup>285</sup>.

La cuestión autonómica ya tuvo su espacio en el I Congreso de UGT Sevilla, en 1978. Entre los objetivos propuestos para la nueva Unión Provincial, se establecía: *“La UGT, como organización de clase entroncada en el movimiento obrero andaluz potenciará a los organismos preautonómicos andaluces sin que ello hipoteque políticamente a nuestra Central, luchando para conseguir una total autonomía que nos permita aplicar soluciones que saquen al pueblo andaluz del tradicional subdesarrollo económico en el que se encuentra”*<sup>286</sup>. Este punto concluía animando a la creación de UGT-A. Es decir, se apoyaba el proceso autonómico, y la adecuación de la estructura sindical a la nueva realidad nacional, pero siempre que no interfiriera en los objetivos de clase del

---

<sup>284</sup> FUDEPA, Resoluciones, I Congreso de UGT-A, AHUGTA: C\_7057.01, p. 13.

<sup>285</sup> FUDEPA, Estatutos. Principios Fundamentales, I Congreso de UGT-Andalucía, AHUGT-A: C\_7057.2,p. 4.

<sup>286</sup> FUDEPA, Ponencia sindical, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.6, p. 20.

sindicato.UGT Sevilla señalaba al gobierno central como la principal amenaza para este proceso: *“las elecciones –del 15 de junio de 1977– supusieron un triunfo de la izquierda, lo que le ha permitido tener un papel preponderante a la hora de la constitución de la Junta de Andalucía. Si en cualquier relación de fuerza parece claro que al gobierno central no le interesa potenciar los entes preautonómicos, en el caso de la Junta de Andalucía aún menos y pondrá toda clase de obstrucciones a su labor”*<sup>287</sup>. Por otra parte, las posibles competencias de la autonomía iban a estar condicionadas, según la Unión Provincial, por fuerzas que antepondrían sus propios intereses a los de Andalucía. Ante esta realidad, UGT Sevilla planteaba el estado de las autonomías como un capítulo más de la lucha de clases, en el que los sindicatos debían adoptar el papel de vanguardia y canalización de los trabajadores andaluces:

*“Esta última realidad que en gran medida altera la relación de fuerzas en Andalucía y en consecuencia los deseos de los andaluces sólo pueden ser modificados si los trabajadores toman conciencia de la situación y luchan organizadamente a través de los sindicatos de clase, repercutiendo no sólo en beneficio de los andaluces, sino también a favor del conjunto de los trabajadores insertos en la dinámica de lucha de clases a nivel nacional e internacional”*<sup>288</sup>.

Pero fue en el II Congreso Provincial de UGT Sevilla, celebrado pocos días antes el Referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico en Andalucía, donde mayor atención recibió esta cuestión<sup>289</sup>. El primer día del Congreso, el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, Antonio Rodríguez Almodóvar, resaltó la necesidad

---

<sup>287</sup> Ibid., p. 18.

<sup>288</sup> Ibid.

<sup>289</sup> El II Congreso de UGT Sevilla se celebró los días 8 y 9 de marzo de 1980, asistiendo representantes de 35 pueblos, 18 Federaciones de Industria, y 47 Delegaciones, que suponían el 85,96 % de los votos de la afiliación de la UGT (Acta del II Congreso Provincial de UGT. AHUGT-A: C\_3900.6 Pg.1) La Presidencia del Congreso recayó sobre el alcalde socialista de Constantina, Juan Morató, (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 9 de marzo de 1980, p. 12).

de la autonomía andaluza y de los Ayuntamientos, como única vía eficaz para sacar al pueblo andaluz de la precaria situación que sufría<sup>290</sup>. El representante de la Junta de Andalucía, Joaquín Galán, siguió la misma línea de defensa de la autonomía; expuso la gestión que estaba realizando la Junta para alcanzar los objetivos autonómicos votados el 28 de febrero, y se refirió a la difícil situación de Andalucía tras haber perdido el referéndum, asegurando que el presidente de la Junta estaba en contactos con el Gobierno Central para llegar a un entendimiento<sup>291</sup>. En el segundo día de Congreso, el representante de la Comisión ejecutiva del PSOE, Francisco Moreno, afirmó que la autonomía andaluza era la vía para solucionar los problemas endémicos que sufría Andalucía<sup>292</sup>. La Delegación de Hostelería quiso así mismo manifestar su postura al respecto, y presentó a la Mesa del Congreso una propuesta en la que se valoraba positivamente los resultados del Referéndum del 28 de febrero, *“como voluntad inequívoca de los deseos y necesidad de libertad y autonomía de nuestro pueblo”*, y apoyaba a la Junta de Andalucía en su voluntad de demostrar *“la manipulación e intentos de adulteración que ha sufrido el proceso electoral en Andalucía, lo que supone un atentado contra este pueblo y contra los principios democráticos sobre lo que habría de sustentarse en Estado Español”*; este alegato tan duro terminaba expresando su apoyo a Jaén y Almería<sup>293</sup>, *“en cuyas gentes, y de ahí sus resultados, más se ha cebado la campaña antidemocrática de la UCD y la acción marginal del Gobierno”*<sup>294</sup>.

No sólo se apoyó el proceso autonómico en las ponencias: también en los Estatutos aprobados en el II Congreso Provincial de UGT Sevilla se hacía referencia a la importancia

---

<sup>290</sup> FUDEPA, Actas, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A\_C3900.6, p.1.

<sup>291</sup> Ibid.

<sup>292</sup> FUDEPA, Actas, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.6, p. 4.

<sup>293</sup> Almería fue la única provincia que no alcanzó la mayoría absoluta del censo, exigida en el art. 151 para aprobar la autonomía por esta vía. En dicha provincia los resultados fueron los siguientes: sobre un censo de 284.139, los votos a favor fueron 119.550 (42,07 % del censo), 11.450 los votos en contra (el 4,02 % del censo) y se abstuvieron 139.199 (el 48,98 %) Por otra parte, esta provincia y Jaén sufrieron las consecuencias de la prohibición del Gobierno de hacer campaña en medios de comunicación estatales, ya que éstos eran los únicos a los que Almería y Jaén tenían acceso.

<sup>294</sup> FUDEPA, Propuesta de la Delegación de Hostelería a la Mesa del Congreso Provincial, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.4, p. 69.

de la autonomía andaluza en la lucha obrera, al afirmar en su art. 1.4 que el sindicato debía exigir especialmente a la Junta de Andalucía *“leyes que favorezcan los intereses de los trabajadores y que faciliten a la clase trabajadora el acceso a la dirección de la producción y la autogestión de la Empresa”*<sup>295</sup>.

No obstante este apoyo al proceso autonómico, UGT Sevilla no olvidaba el carácter de clase del sindicato, y su inclusión en una estructura más amplia. Los Estatutos comenzaban afirmando la integración de UGT Sevilla en la UGT, y su compromiso con la Declaración de Principios y los acuerdos de los Congresos Confederales. Se consideraba de este modo una negociación colectiva articulada en los ámbitos territoriales lo más superiores posibles, sin merma de la negociación en ámbitos inferiores.

*“En cualquier caso, la UGT defenderá que no se negocien Convenios de nacionalidad antes de haberse firmado los C. C. de carácter estatal, en función de la necesaria solidaridad de clase que constituye uno de nuestros principios fundamentales (...). Igualmente, y en ningún caso, la Negociación Colectiva de ámbito estatal impedirá las negociaciones de otros ámbitos inferiores y especialmente en el marco de la empresa. En el caso de que la UGT negocie Convenios-Marco a nivel del Estado, indudablemente habrán de ser de mínimos, que dejen la puerta abierta para ser mejorados a nivel de Federaciones de Industria, Nacionalidad, Provincia y Empresa”*<sup>296</sup>.

Esta declaración manifestaba que aún seguía latente en el II Congreso Provincial la preocupación de que el proceso autonómico pudiera fracturar el sindicalismo de clase a favor de un sindicalismo regionalista. Reservas que, aunque no condicionaban el apoyo

---

<sup>295</sup> FUDEPA, Estatutos, art.1.4, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.4, p.59.

<sup>296</sup> FUDEPA, Resolución sobre Negociación Colectiva, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.2, p. 15.

pleno a la autonomía, (acabamos de ver cómo se la consideraba como el camino para el desarrollo de Andalucía), ya se habían manifestado desde los primeros momentos de la Transición.

### 3.1.2.- El proceso democratizador

UGT Sevilla dejó bien clara su concepción de un proceso democrático encaminado a la instauración del socialismo<sup>297</sup>. En el I Congreso Provincial de UGT Sevilla, el Secretario Confederal de Acción Reivindicativa, José María Romero, señaló a la prensa que *“la UGT no juega sólo el papel de defensa de los trabajadores, sino que es uno de los pilares para la instalación del socialismo en nuestro país”*<sup>298</sup>. También en las ponencias aparecieron numerosas referencias a la orientación ideológica del sindicato. La ponencia Agraria, por ejemplo, definía a UGT como *“un Sindicato de clase capaz de interpretar la palabra ‘SOLIDARIDAD’ un deber de la U.G.T. es la defensa de los intereses de los trabajadores más explotados, que son sin lugar a dudas los trabajadores del campo”*<sup>299</sup>. La defensa al proceso democrático que vivía el país aquellos años la demostró UGT Sevilla en la Semana de apoyo a la Democracia; organizada por el PSOE a finales de noviembre de 1978, visitó más de treinta pueblos y varios centros de trabajo, en los que se expresaba la postura clara de apoyo a la democracia de la Unión Provincial<sup>300</sup>.

Pero fue en el III Congreso Provincial, celebrado en junio de 1982, donde más se subrayó la ideología que guiaba al sindicato. Quizás previendo ya la próxima victoria del PSOE, se aprobó casi por unanimidad una ponencia política en la que se remarcaba el

---

<sup>297</sup> Característica que no era, como no podía ser de otra manera, exclusiva de UGT Sevilla. La Unión Provincial de Córdoba, por ejemplo, se autodefinía como *“(…) un sindicato de clase, revolucionario, autónomo, libre, democrático, internacionalista y autogestionario (...)”* (Citado en: ZAPICO RAMOS, José María; APARICIO BARUQUE, Rosa, *La UGT de Córdoba: 1970-2002: una aproximación a su historia*. Córdoba, Comisión Ejecutiva Provincial UGT, 2005, p. 64).

<sup>298</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 25 de julio de 1978, p. 19.

<sup>299</sup> FUDEPA, Ponencia agraria, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.6, p. 13.

<sup>300</sup> FUDEPA, informe de gestión de la Comisión Ejecutiva Provincial, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.10, p. 31.

carácter socialista del sindicato. Comenzaba afirmando que era imprescindible, en las circunstancias del momento, “*definir y profundizar en el carácter socialista y de clase de nuestro sindicalismo*”<sup>301</sup>. Ante los intentos que UGT Sevilla denunciaba de “domesticar” al sindicato, se propugnaba la idea teórica del socialismo como marco y guía de la praxis sindical, evitando la “desideologización” del sindicato. Las difíciles condiciones impuestas por la crisis económica provocaban la subestimación de los objetivos socialistas y la apatía combativa de los trabajadores, cuya concienciación política se señalaba como el primer punto a trabajar en la Resolución Sindical<sup>302</sup>. Esta apatía también podía hacer mella en los propios dirigentes y distanciarlos de los contenidos ideológicos que debían cimentar la UGT. “*Ejemplo de lo anterior es el binomio negociación-presión, con potenciación absoluta de la primera y olvido lamentable, a veces, de la segunda*”<sup>303</sup>. Y se volvía a insistir: “*Lo hemos repetido innumerables veces y lo seguiremos diciendo hoy: La U.G.T. ES UN SINDICATO SOCIALISTA (sic) y en consecuencia su objetivo futuro es conseguir una sociedad socialista*”<sup>304</sup>.

Para este fin, el primer paso era consolidar el proceso democrático, así como el autonómico, una vez dejados atrás los temores de división que, como hemos visto más arriba, traía para los ugetistas la configuración autonómica de la nación: “*constatado que la autonomía política de Andalucía no supone por sí sola la superación de la lucha de clases, como el protagonismo de falsos populismos pretenden hacernos creer*”<sup>305</sup>. Al contrario, la autonomía política de Andalucía era vista por UGT Sevilla como un instrumento para salir de la situación de subdesarrollo que sufría Andalucía, afianzando un proceso democrático en el que UGT veía posible encajar su ideario socialista: “*La U.G.T. ha de explicar en todo momento los techos que marca el Estatuto, los intereses que configuran el presente y el futuro de Andalucía, sin olvidar en ningún momento el espíritu solidario e*

---

<sup>301</sup> FUDEPA, Resolución política, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.4, p. 43.

<sup>302</sup> Ibid., p. 47.

<sup>303</sup> Ibid., p. 43.

<sup>304</sup> Ibid., p. 44.

<sup>305</sup> Ibid., p. 43.



*internacionalista que inspira a nuestra central*”<sup>306</sup>.

Pero aunque el discurso de UGT hablaba claramente de superar de lucha de clases e instaurar el socialismo como fin a largo plazo, su estrategia era de concertación y acuerdo. Esta incongruencia no era tal para los ugetistas, quienes veían esa concertación como una estrategia adecuada para la instauración del socialismo en el país:

*“Hoy se puede ser teóricamente revolucionario e inclinarse por una de las dos tesis extremistas: o se cogen las armas y se entra en la lucha armada o se coge la bandera de la agitación social y la acción sindical se convierte en objetivo, en vez de ser medio eficaz en la lucha que se persigue.*

*Por el contrario, hoy se puede ser prácticamente revolucionario en base a la búsqueda permanente de la consolidación de la democracia y de la mejora de la calidad de vida de los trabajadores, en base de una estrategia de responsabilidad en la que el binomio negociación-presión sea usado en la medida en que cada caso sea necesario, y sin perder de vista el objetivo final, que justifica como táctica el estilo y la estrategia actuales.*

*Después de lo dicho parece claro concluir este apartado, exponiendo que la UGT de Sevilla está claramente a favor de la práctica revolucionaria expuesta. No obstante hay obligatoriamente que añadir, que la estrategia actual de la organización no debe ser en ningún momento el objetivo en sí, contra eso estaremos, sino el medio como se apuntaba arriba para conseguir el objetivo final que nos anima*”<sup>307</sup>.

Se empleaba una terminología revolucionaria para justificar una práctica sindical

---

<sup>306</sup> Ibid., p. 45.

<sup>307</sup> FUDEPA, Comité Provincial de UGT Sevilla, enero de 1981, AHUGT-A: C\_3895.11, p. 3.

moderada y orientada al consenso. Como veremos, este lenguaje sería común en los años siguientes, más empleado posiblemente como herramienta propagandística entre los trabajadores que como ideario político a seguir.

Entre los derechos democráticos fundamentales exigidos, obviamente el más reivindicado fue el derecho de libre asociación sindical. En el II Congreso se señalaba como un objetivo prioritario, *“reconociéndose al respecto el protagonismo de las Centrales Sindicales como representantes de la clase trabajadora, extendiendo dicha negociación a todos los colectivos incluidos en los Organismos dependientes de la Administración y a todos aquellos trabajadores regidos laboralmente por normas de rango estatutario”*<sup>308</sup>. Para ello, se exigía como primer paso el reconocimiento de la acción sindical y la negociación colectiva en la empresa a través de las Secciones Sindicales, así como la determinación de las competencias, facultades y garantías que las hicieran realmente operativas. Anteponían de este modo a las Secciones Sindicales frente a los Comités de Empresa defendidos por Comisiones, y se aseguraba que *“la UGT, buscando el fortalecimiento de las Centrales Sindicales, rechazará la creación de Comités intercentros de coordinadores”*<sup>309</sup>. Esta concepción del funcionamiento del sindicato era compartido por los representantes del PSOE que acudieron al Congreso, como el miembro de su Comisión Ejecutiva Francisco Moreno, quien también destacó al respecto la importancia y la eficiencia que tenían las Secciones Sindicales para la implantación de UGT en cualquier centro de trabajo<sup>310</sup>.

Los motivos por los que reivindicaban la acción sindical a través de las Secciones Sindicales se enumeraron ya en el I Congreso. En primer lugar, se señalaba que los problemas de los trabajadores no se circunscribían a las empresas de manera aislada, lo que obligaba a luchar no sólo en el seno de cada centro de trabajo, sino también y al mismo

---

<sup>308</sup> FUDEPA, Resolución sobre negociación colectiva, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.2, p. 13.

<sup>309</sup> Ibid.

<sup>310</sup> FUDEPA, Actas, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.6, p. 4.

tiempo el respaldo de unas sindicatos de clase fuertes, y la única expresión en el seno de las empresas debían ser las secciones sindicales. Se consideraba, además, que eran el mejor instrumento para clarificar la confusión que ocasionaba el pluralismo sindical del momento. Por último, se aseguraba que los delegados de personal y del Comité de Empresa podían suplantar el papel de las centrales sindicales al estar circunscritos al ámbito singular de la empresa, pues de lo contrario, *“supondría de un lado caer en el gremialismo de empresa y de otro colaborar con el objetivo patronal y gubernamental de la no afiliación a los sindicatos de clase”*<sup>311</sup>.

Las funciones que debían cubrir las Secciones Sindicales debían ser, entre otras:

- Representar a la UGT en la empresa.
- Representar una alternativa sindical clara y concreta.
- Velar por la constante formación de cuadros y afiliados en general.
- Protagonizar la solidaridad con los trabajadores de la misma empresa que hubieran sido represaliados con los de otras empresas.
- Mantener constantemente relación con los Comités de la Federación de Industria correspondiente.
- Llevar la relación con otras fuerzas sindicales presentes en la empresa, siempre de acuerdo a los criterios de UGT<sup>312</sup>.

Para la plena actuación de las Secciones Sindicales, UGT Sevilla propugnaba para ellas los siguientes derechos:

- Difundir publicaciones y avisos en los locales de las empresas, así como recaudar las cotizaciones de los afiliados o cualquier otra aportación con fines sindicales. Igualmente debían poder reunirse en el seno de la empresa.
- Convocar asambleas de trabajadores en la empresa. Se aceptaba a la asamblea

---

<sup>311</sup> FUDEPA, Ponencia de política sindical, I Congreso de UGT-A, UGT-A: C\_2592.6, pp. 20-21.

<sup>312</sup> Ibid., p 21.

con carácter informativo de consulta, decisión y elección por parte de la Sección Sindical, en los temas que afectaran exclusivamente a la empresa.

- Disponer de locales para la actividad sindical, que debían ser proporcionados por la empresa.
- Negociar acuerdos empresa-trabajador.
- Ser informados previamente sobre la reducción de plantilla, cierre de la empresa o suspensiones temporales de contratos de trabajo, y en general sobre todo proyecto o acción empresarial que pudiera afectar circunstancialmente a los intereses de los trabajadores.
- Poder utilizar a los expertos del sindicato en el seno de la empresa, para asesoramiento y defensa de los trabajadores.
- Poder convocar asambleas de afiliados en el seno de la empresa, disponiendo para ello de 40 horas anuales.
- Disponer de un Delegado Sindical en Centros de Trabajo con más de 250 trabajadores, con las mismas garantías y derechos que los miembros del Comité de Empresa.
- Disfrutar de permisos no retribuidos para la formación de sus afiliados.
- La posibilidad de que los trabajadores elegidos para el desempeño de un cargo sindical pudieran pedir excedencia, con derecho de reserva del puesto de trabajo por el tiempo de mandato.
- Control sobre los fondos que las empresas dediquen a fines como Fondo Social o Economatos.<sup>313</sup>

Estas reivindicaciones, además, debían estar presentes en las plataformas de las Secciones Sindicales y Federaciones de Industria de UGT, en tanto no se consiguieran por ley. Por ley se exigía también la prohibición del cierre patronal y la despenalización del derecho de huelga. Esta vía de presión, no obstante, la consideraba UGT como último recurso si fracasaba la vía negociadora, y a la que sólo debía recurrirse cuando hubiera

---

<sup>313</sup> FUDEPA. Resolución sobre negociación colectiva, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.2, pp. 20-21.

posibilidades ciertas de éxito. Por último, se exigía la devolución del patrimonio sindical, animando la Unión Provincial a renovar las acciones de presión en este sentido y exigiendo la diferenciación entre el patrimonio histórico y el acumulado.

En resumen, la dura represión que sufrieron los ugetistas durante los largos años del franquismo no consiguió que olvidaran su ideología. Desde el primer momento en que pudieron manifestarse libremente reivindicaron una sociedad socialista, republicana y progresista, enmarcada en la realidad de un estado autonómico. Pero si la dictadura no había conseguido borrar su ideología, sí les había arrebatado su patrimonio y sus infraestructuras. La praxis de una ideología sólida chocaba con la precariedad extrema de medios económicos y humanos, obligando a los primeros ugetistas sevillanos a construir desde cero un sindicato capaz de conseguir los objetivos que se había propuesto. La difícil situación con la que partían en sus primeros años se resume en la enumeración de las carencias que hizo el Secretario General, Enrique Martínez Lagares, en su informe de gestión presentado en el II Congreso Provincial:

*“Entre las carencias, hay que repetir que la permanente situación de crisis económica, ha obstaculizado nuestra acción sindical; que los medios materiales han sido escasos; que los liberados políticos, tanto en las Federaciones como en la C. E. P. han sido mínimos; y que finalmente la militancia de nuestros afiliados no se encuentran al nivel deseado. Todo ello (...) conforma un panorama realmente delicado, en una etapa de gran complejidad para el sindicalismo en general y para la U.G.T. de Sevilla, en particular”<sup>314</sup>.*

---

<sup>314</sup> FUDEPA, informe de gestión de la Secretaría General, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_ 2591.10, p. 24.

## **3.2 De la clandestinidad a la institucionalización: la consolidación de la estructura sindical**

### **3.2.1 Los deficientes recursos humanos y materiales**

#### **3.2.1.1.- La formación de los militantes**

Ciertamente, el principal problema que encontró UGT Sevilla en sus orígenes fue que, sencillamente, no tenían una estructura mínima en la provincia, ni recursos suficientes para levantarla. Tras décadas de represión, tanto la infraestructura como la cultura sindical de los militantes eran nulas. Estas mismas dificultades para su implantación también las tuvo, por ejemplo, la Unión Provincial de Córdoba<sup>315</sup>, tal y como atestiguan las Actas del Congreso celebrado en 1978: en la ponencia de Organización y Administración, se denunciaba la deficiente situación económica de la Unión Provincial cordobesa, las Uniones Locales y las Federaciones<sup>316</sup>. Este problema, por lo demás, no era exclusivo de Andalucía. En Galicia, por ejemplo, la reconstrucción del sindicato encontró también graves limitaciones materiales y de cuadros. En la reunión celebrada en Santiago el 21 de octubre de 1978, con el fin de avanzar en la estructura regional, se enumeraron las principales carencias: desbordamiento de afiliados frente a la carencia de estructuras, ineficacia en el cobro de las cuotas, o la imposibilidad de conocer la militancia exacta de cada organismo<sup>317</sup>; las mismas limitaciones de las que se lamentaba Martínez Lagares en el II Congreso de la Unión Provincial de Sevilla. Poco después, en el I Congreso de UGT Galicia, celebrado en octubre de 1979, se volvía a priorizar la necesidad de establecer unas estructuras más eficientes mediante su comarcalización, además de solucionar el grave problema económico que se sufría, obstáculo que impedía que el sindicato pudiera tener

---

<sup>315</sup> Este proceso se detalla en ZAPICO RAMOS, José María; APARICIO BARUQUE, Rosa. *La UGT de Córdoba: 1970-2002: una aproximación...* Op. Cit.

<sup>316</sup> Ibid., p. 53.

<sup>317</sup> BERZAL DE LA ROSA, Enrique. “La reconstrucción del sindicalismo socialista en Galicia”, en AROCA MOHEDANO, Manuela (coord.), *El sindicalismo socialista y la recuperación de la democracia (1970-1990)*. Madrid, Ed. Cívica-Fundación Largo Caballero, 2014, p. 55.

cubiertas sus necesidades más fundamentales.

No sólo UGT tenía estos problemas. Las dificultades que encontró CCOO en Jaén, por ejemplo, eran muy similares. En el I Congreso Provincial, se enumeraron deficiencias que, a pesar de tener un origen muy distinto al del sindicato socialista, se mostraron como lugar común en un sindicato que debía adaptarse a un régimen democrático: Uniones locales escasamente implantadas, sindicatos de rama débiles, ausencia de servicios técnicos cualificados, coordinación de las uniones locales con las comarcales y con la Unión Provincial, o financiación deficiente<sup>318</sup>.

En esta deficiencia de recursos, pues, UGT Sevilla no era una excepción. Se debía empezar aclarando, en primer lugar, nada menos que las funciones más fundamentales de cada órgano de la Unión Provincial<sup>319</sup>. Por este motivo, en los primeros Congresos que celebró la Unión Provincial, se prestó especial interés a la formación sindical de los militantes. Con el fin de elaborar un programa de formación estructurado y que implicara a todos los miembros de las comisiones ejecutivas, el I Congreso Provincial proponía estructurar una Escuela Sindical Provincial, bajo la tutela de la Secretaría Provincial de Formación. Aunque su organización sería autónoma, la presencia de los responsables de formación de las distintas Federaciones de Industria y Uniones Locales debía estar garantizada; éstos, junto con la Secretaría Provincial, debían fiscalizar, controlar y perfeccionar los trabajos de la Escuela. Con el fin de cubrir las carencias del personal recién incorporado a la acción sindical después de tantos años de clandestinidad, se instaba a estructurar a corto plazo un plan formativo que abarcara toda la provincia; tenían prioridad para asistir a estos cursos los Delegados electos de personal o Comités de Empresa, y

---

<sup>318</sup> Al respecto, véase MARTÍNEZ LÓPEZ, David; CRUZ ARTACHO, Salvador, *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica": Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Jaén, Universidad de Jaén, 2003.

<sup>319</sup> Sirva de ejemplo la confusión que hubo en el Comité celebrado el 22 de julio de 1978, cuando el representante de Comercio solicitó que abandonaran la reunión los miembros que no fueran Secretarios Generales de sus Federaciones. La propuesta no fue aceptada al no poder probar que no representaban a la Federación correspondiente; finalmente, se decidió investigar a los que no eran Secretarios Generales o de Organización representaban a su Federación. (FUDEPA, Comité Provincial de UGT Sevilla, de 22 de julio de 1978, AHUGT-A: C\_2895.13, p. 3).

miembros de Comités Locales y Provinciales de Sindicatos de federaciones de Industria. Las materias se centraban en temas como Asesoramiento Jurídico, Económico, Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc, estando obligados a realizarlos en el plazo de un año.

Esta preocupación por la formación no se limitaba a cuestiones estrictamente sindicales: en colaboración con la FETE, se instaba a estructurar programas de educación para adultos, mientras que con el apoyo de los organismos oficiales pertinentes se debían desarrollar programas de formación profesional. Finalmente, y mientras no existiera una Secretaría específica de cultura u organismo similar, se responsabilizaba a la Escuela Sindical la promoción cultural de los afiliados a través de las Casas del Pueblo, siempre de manera gratuita, mediante la promoción de grupos de teatro, excursiones, conciertos, etc<sup>320</sup>.

La preocupación por la formación de los militantes siguió estando presente en el II Congreso Provincial. La Federación de Trabajadores de la Tierra presentó una moción con carácter de urgencia sobre esta cuestión, que se aprobó por unanimidad<sup>321</sup>, en la que se avisaba que las Uniones Locales estaban aún caracterizadas por *“una penuria económica y una escasez de cuadros, que va más allá de la que padecen en general la UGT”*<sup>322</sup>. Exigía por ello la necesidad de dedicar un especial esfuerzo para conseguir una infraestructura mínima de efectivos humanos y materiales que permitieran al sindicato realizar su labor adecuadamente. Para ello se proponía abrir un plazo de un mes, a partir de la clausura del Congreso, para que las Uniones Locales remitieran a la Secretaría de Formación el nombre y dirección de los afiliados interesados en participar en cursillos intensivos de asesores sindicales. En los meses siguientes se realizarían una serie de cursos en las cabeceras de comarcas y localidades de más fácil acceso, mientras que la Ejecutiva dispondría de asesores sindicales experimentados que, previa petición de las Uniones Locales, pondrían

---

<sup>320</sup> FUDEPA, Ponencia de Formación, I Congreso Provincial de UGT Sevilla.. AHUGT-A: C\_2592.6, pp. 3-4.

<sup>321</sup> FUDEPA, Actas, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.6, p. 4.

<sup>322</sup> FUDEPA, Propuesta al Congreso de la FTT, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.4, p. 64.



en práctica junto a los alumnos los conocimientos adquiridos, resolviendo casos concretos. El programa habría de terminar cuando todos los asistentes al curso hubieran tenido la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos junto a algún afiliado más experimentado.

La FTT proponía también crear un fondo de solidaridad para las Uniones Locales más necesitadas, fondo que habría de provenir de las Uniones Locales mejor situadas económicamente, que pagarían 80 pesetas en vez de las 75 comunes, para destinar la diferencia a dicho fondo, que se administraría por una Comisión de Uniones Locales creada al efecto<sup>323</sup>.

Este proceso de formación de los cuadros sindicales también recibió atención en el I Congreso Extraordinario<sup>324</sup>. Junto a la creación de secciones sindicales allí donde no existieran, la resolución aprobada se refería nuevamente a la necesidad de formación de nuevos delegados de personal y de las Secciones Sindicales. Para ellos se propusieron varias medidas, como la asistencia obligatoria a los cursos de formación, que debían tener una duración de al menos dos horas mensuales dentro del horario laboral. Se instaba así mismo a potenciar la participación de los Delegados y las Secciones Sindicales no sólo en la vida de la organización, sino en todas las decisiones tomadas en los diferentes niveles que pudieran afectarles. Por último, la Escuela Sindical debía ser un instrumento no sólo para impartir cursillos coyunturales, sino también para formar permanentemente a los

---

<sup>323</sup> FUDEPA, Propuesta al Congreso de la FTT, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.4, pp. 64-65.

<sup>324</sup> La dimisión se debió, según manifestó el propio Martínez Lagares, a motivos estrictamente personales; en el Comité Provincial celebrado el 23 de enero de 1981, afirmó que no podía continuar como Secretario General por la debilidad y la falta de militancia en la Organización, y por no poder dedicar a la Secretaría el tiempo que requería. Si aceptó en su día, aseguró, fue porque Manuel Bonmati, de Hostelería, se había comprometido a llevar la Secretaría General entre los dos (FUDEPA, Comité Provincial de UGT Sevilla, de 23 de enero de 1981, AHUGT-A\_ C\_3895.11, p. 14). A propuesta de Antonio Cuevas, se celebró Congreso Extraordinario para elegir al nuevo Secretario General para el 28 de marzo. El periodista Enrique Lorca aprovechó esta ocasión para evaluar, en pocas líneas, la labor del sindicato en los tres años de mandato de Martínez Lagares, *“un hombre que ha preferido la efectividad a la demagogia”* y continúa: *“No cabe duda alguna de que UGT ha jugado su papel con una gran dosis de responsabilidad y de realismo a la algarada callejera y a los programas y los informes por encima de la demagogia. Sin duda, el señor Martínez Lagares ha sido una pieza clave en esta trayectoria y como tal hay que reconocerlo”*. (EL CORREO DE ANDALUCIA, 29 de marzo de 1981, p. 23).

afiliados. Según la Resolución aprobada, estas medidas eran imprescindibles para atajar la apatía de la clase obrera y devolverle la confianza perdida.

Con este fin se creó, con la colaboración de la Federación de Construcción, la Escuela de Formación Sindical, en la calle Huelva nº 8 de Sevilla, con un presupuesto total de 90.000 pesetas. El equipo de formación se estructuró en torno a la Secretaría y la Dirección de la Escuela, contando con varios afiliados como colaboradores-monitores y con la ayuda documental y financiera de la Fundación Largo Caballero y de la Secretaría Confederal de Formación. La primera etapa de cursos de formación tuvo un contenido básico, (organización, acción sindical, etc), y se estructuraron en torno a dos tipos de cursos, según el ámbito de aplicación: cursos de Coordinadores y cursos de Secciones Sindicales de empresas. Se impartieron un total de 15 cursos, a los que asistieron 775 alumnos. Además, se organizaron dos debates: uno sobre la Ley Básica de Empleo, el 24 de octubre de 1980, y otro sobre Valoración de la Negociación Colectiva 79/80, el 6 de diciembre del mismo año<sup>325</sup>.

Tras las elecciones sindicales de 1980, se programaron varios cursos en Uniones Locales como las de Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, (tres en cada población), uno en Carmona y otro en Osuna, y otros cursos en diversas Federaciones de Industria, siendo en total 17 cursos con 691 asistentes<sup>326</sup>. En 1982, los días 6 y 7 de marzo, se programaron para la Federación provincial del Metal dos cursos simultáneos: uno para delegados, que se centraba en el A.N.E. y el proyecto de Convenio Provincial, y otro para los cuadros sindicales sobre Organización, Seguridad e Higiene y Productividad, con un total de 35 asistentes<sup>327</sup>.

En esta voluntad de formación de los militantes sindicales, la resolución aprobada

---

<sup>325</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.1. pp. 59-61.

<sup>326</sup> Ibid.

<sup>327</sup> Ibid.

en el I Congreso Extraordinario daba preponderancia al papel de las Casas del Pueblo<sup>328</sup>, como ya había hecho en su I Congreso Provincial. Estos espacios comunes habían sido desde sus orígenes, en el siglo XIX tras la aprobación de la Ley de Asociaciones de 1887, un lugar de encuentro para estudios, reuniones, o veladas culturales, sin descuidar la formación de los trabajadores. Formación que no debía limitarse a la meramente sindical, sino abarcar también una educación integral del obrero, condición necesaria para lograr su auténtica emancipación. No obstante, recuperadas las libertades democráticas, las Casas del Pueblo que se reabrieron fueron consideradas por muchos, a juicio del sindicato, como simples centros donde interponer demandas o donde hacer liquidaciones o estudios ante un expediente de crisis o suspensión de pagos. Ante esta realidad, se reivindicaba el auténtico motivo de estos centros: *“Las Casas del Pueblo han de ser auténticas Universidades obreras y casas de cultura, así como lugares en los que se desarrollen prácticas recreativas y donde nuestros hijos comiencen la convivencia igualitaria que propugna el socialismo”*<sup>329</sup>. Para conseguir este objetivo, se responsabilizaba a la Escuela Sindical a elaborar un programa de trabajo mediante conferencias, coloquios y mesas redondas, en coordinación con las Secretarías de Formación de las Federaciones de Industria y Uniones Territoriales. Esta Secretaría, por su parte, debía hacer suyas las reivindicaciones de la juventud trabajadora, buscando recursos que permitieran llevar a cabo un programa continuado de actividades, teatro, cine, pintura, etc.

### **3.2.1.2.- Las dificultades económicas iniciales**

Además de la formación de los militantes, era necesario construir una estructura sindical estable y eficaz. Por parte de los órganos de gestión de la Unión Provincial también se requerían ciertas nociones que aclararan las funciones de cada uno, después de haber actuado durante tanto tiempo desde la clandestinidad sin los recursos mínimos de una

---

<sup>328</sup> Sobre las Casas del Pueblo en Andalucía, véase FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Fernando, *Las Políticas de Formación de UGT Andalucía en los últimos 30 años*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, pp. 14-19.

<sup>329</sup> FUDEPA, “Resolución sobre situación sindical, problemáticas y alternativas”, I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3909.5, p. 8.

estructura orgánica que canalizara sus funciones. Se designó al Comité Provincial como organismo máximo de dirección a nivel provincial entre Congresos, recayendo la responsabilidad en la gestión política y organizativa de la Central: *“Su potenciación, – afirmaba el Dictamen de Resolución sobre el Comité Provincial– a través de su propia actuación y a instancia de la Comisión ejecutiva, es clave, cuando no definitiva, en el actual proceso de fortalecimiento y consolidación de nuestras estructuras”*<sup>330</sup>. Y continuaba explicando la razón precisamente a partir del momento histórico que se vivía: *“Consecuencia directa de etapas anteriores, hasta ahora eran los órganos ejecutivos los que llevaban el peso de la dirección de nuestras organizaciones, acaparando la mayor parte de las tareas, y distanciando progresivamente esta gestión de la base. A su vez, y a la vista de las enormes necesidades de gestión de esta etapa, dichos órganos ejecutivos, cada vez más, se ven desbordados por la gestión mientras los respectivos Comités de las Federaciones de Industria y las Uniones Comarcales y Locales, aún –en su mayor parte– no poseen la infraestructura y madurez que el período requiere”*<sup>331</sup>.

Junto al Comité Provincial, se destacaba la necesidad de estructurar la organización administrativa de la Unión Provincial, a través de la Secretaría Provincial de Administración. Por este motivo, se instaba a esta Secretaría a elaborar una planificación administrativa, que programara con precisión las funciones del personal empleado, así como las competencias específicas de cada uno de ellos. El Congreso, además, daba a la Comisión Ejecutiva un plazo de dos meses para redactar un informe de reglamento interno que habría de ser debatido en el Comité Provincial<sup>332</sup>.

Especial interés recibió en el I Congreso un problema que, como hemos visto más arriba, no era exclusivo de la Unión Provincial de Sevilla: las deficiencias de la afiliación y el cobro de las cuotas. Dadas las graves necesidades económicas, esta cuestión se volvió vital estos años. Se propuso el control de las afiliaciones y las bajas en base a ficheros

---

<sup>330</sup> FUDEPA, Resoluciones, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.6, p. 5.

<sup>331</sup> Ibid.

<sup>332</sup> Ibid., p. 10.

organizados por empresas; en este fichero, y al final de cada Sección de Empresa, se especificaría en otra ficha complementaria los nombres de los afiliados que pertenecían al Comité de Empresa, delegados de personal, etc. En otra ficha debía especificarse el número de afiliados actualizado, llevando en esta ficha el control de bajas y altas. Cada dos meses, las Federaciones de Industria y Uniones Locales debían de notificar a la Secretaría de Administración de la Unión Provincial un índice de altas y bajas de afiliados<sup>333</sup>.

Sobre el cobro de cuotas, se pretendía aumentar el bajo nivel de cotizaciones mediante varias vías, como las Secciones Sindicales, el cobro de cuotas personales a través de los Delegados de Personal y Comités de Empresa, bancos o cobradores. Se proponía dividir la ciudad en zonas, dentro de cada una de las cuales se elaboraría una lista de empresas con afiliados. Dentro de estas empresas se verían las que tenían secciones sindicales, y entre éstas se haría una coordinadora de donde saldrían unos responsables para efectuar el cobro en todas las demás de sus Federaciones correspondientes<sup>334</sup>. La cuota mensual del afiliado era de 100 pesetas para aquellos trabajadores que tuvieran un salario real inferior a 20.000 pesetas, y 150 para quienes superaran dicha cantidad. Los afiliados debían efectuar su cotización en las Federaciones de Industria o Uniones Locales donde estuvieran ubicados sus respectivos puestos laborales, lo que suponía que algunas Uniones Locales cercanas a Sevilla recibían escasos ingresos. Por ello se instaba a la Comisión Ejecutiva a que en el menor tiempo posible presentara al Comité Provincial estudios para solucionar los problemas económicos de estas Uniones Locales<sup>335</sup>.

Un problema fundamental que debía resolverse para hacer este cobro más eficiente era la mejora de las estructuras de las Federaciones. El 17 de enero de 1979, la Comisión Revisora de Cuentas, en un informe presentado al Comité Provincial, reflejaba el precario estado de algunas de ellas: Construcción, Transportes, Metal y Banca prácticamente no tenían administración, existiendo tan sólo el control de sellos, y en el caso de Textil, ni

---

<sup>333</sup> Ibid., p. 11.

<sup>334</sup> Ibid.

<sup>335</sup> Ibid.

siquiera esto último<sup>336</sup>. Sin una estructura mínima era prácticamente imposible cobrar las cuotas de manera eficiente.

Este problema persistió en los años siguientes. La Comisión Ejecutiva Provincial, en su informe de gestión presentado en el II Congreso Provincial, reconoce una bajada constante de afiliados en la provincia desde 1977, especialmente acusada en los últimos meses de 1979<sup>337</sup>. Según la Comisión, el primer motivo era la difícil situación que atravesaba la formación, con la ausencia del Secretario de Administración hasta febrero de 1979, o la nula funcionalidad de las comisiones de Administración organizadas hasta entonces; también se señalaba como posible causa la escasa preocupación del conjunto de la organización hacia los temas económicos. Y por último, se indicaba un factor extensible a todas las organizaciones sindicales y que, según nuestro criterio, habría de ser principal: el manifiesto desencanto paulatino de los trabajadores hacia las organizaciones sindicales, con una sangría de afiliados que se orientaban a los partidos políticos. Para entender este proceso, habría que tener en cuenta varios factores: el temor a una involución en el proceso de transición y la crisis económica, la competencia entre las centrales, la dependencia económica de las mismas, la descapitalización humana a favor de los partidos y, finalmente, el progresivo encorsetamiento en una rígida estructura burocrática<sup>338</sup>. Sea cual fuere el motivo, a partir de estos años, y hasta 1986, la densidad sindical española se estancó en torno a un 10 % de la población asalariada<sup>339</sup>, con la consecuente crisis de ingresos vía cuota para las organizaciones sindicales.

Esta preocupación persistía en el ya mencionado I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, el 28 de marzo de 1981. En la resolución aprobada, se afrontaba el problema de la política económica interna, proponiendo ante la referida caída de afiliaciones una campaña

---

<sup>336</sup> FUDEPA, Informe presentado a la Comisión Ejecutiva de UGT Sevilla por la Comisión Revisora de Cuentas, 17 de enero de 1979, AHUGT-A: C\_3895.13, p. 22.

<sup>337</sup> FUDEPA, informe de gestión, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.10, p. 30.

<sup>338</sup> Véase LEMUS LÓPEZ, Encarnación., “Sindicatos y Transición: juego político...Op. Cit., pp. 423-426.

<sup>339</sup> RODRÍGUEZ-RATA, Alexis, “La moderación sindical en la transición española: ¿interés corporativo o de clase?”, *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, nº 2. 2011, pp. 146-161.

de captación. El objetivo inicial se centró en conseguir una cifra de 14.000 o 15.000 cotizaciones mensuales, y resolver los problemas de eficiencia en el sistema de petición de sellos por parte de las Federaciones de Industria. Además, se reivindicó que el Comité Confederal debía aprobar que en cualquier acuerdo con la CEOE o el Gobierno se incluyera como punto de negociación el descuento de la cuota sindical en la nómina de los afiliados. Este descuento debía incluirse también en los convenios colectivos de ámbito provincial o de empresa. Cuando no fuera posible hacer este descuento en nómina, se proponía el cobro de cuotas a través de entidades bancarias. Por último, debía establecerse la elaboración de unos presupuestos anuales para todos los organismos de la Unión Provincial y la autofinanciación progresiva de los servicios jurídicos y económicos<sup>340</sup>.

Para el catedrático Sagardoy Bengoechea, la afiliación masiva de los setenta fue una oportunidad perdida por los sindicatos para obtener ingresos por las cuotas. Si bien la costumbre adquirida tras décadas de sindicación obligatoria de descontar la cotización directamente de la nómina del trabajador, había contribuido al tremendo desbarajuste del cobro de las cuotas en la nueva situación, no es menos cierto que *“las centrales sindicales fueron incapaces, quizás por falta de medios, –la pescadilla que se muerde la cola–, de convencer a los trabajadores de la necesidad de transformar la cotización obligatoria en una financiación voluntaria al servicio de sindicatos auténticamente representativos y defensores de los verdaderos derechos de los trabajadores”*. La supresión de la cuota sindical obligatoria pasó, pues, sin que supusiera un aumento de los ingresos de los trabajadores, mientras que los sindicatos perdieron la posibilidad de una financiación suficiente aportada de manera voluntaria<sup>341</sup>.

A pesar de las medidas propuestas, no se consiguieron los objetivos deseados. En los meses posteriores al Congreso Extraordinario de 1981 ni se había conseguido alcanzar la cifra referida meses atrás de 15.000 afiliados, ni se habían resuelto los problemas en el

---

<sup>340</sup> FUDEPA, “Resolución sobre situación sindical, problemáticas y alternativas”, I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3909.5, pp. 8-9.

<sup>341</sup> SAGARDOY y BENGOCHEA, Juan Antonio; LEÓN BLANCO, David, *El poder sindical en España*. Barcelona, Ed. Planeta, 1982, p. 136.

sistema de petición de sellos. Ante esta situación, el Secretario de Administración, Manuel Pelayo Merino, estableció cinco medios necesarios, entre los que se encontraba el establecimiento de dos acuerdos entre la Unión Provincial y las distintas Federaciones: uno con el fin de financiar las Uniones Locales, y otro para establecer el reparto de los gastos de funcionamiento de la Casa del Pueblo y de los Servicios. También solicitó una subvención por la parte Confederal, a la vez que se insistía en el objetivo de aumentar y estabilizar las cotizaciones. A fecha de la celebración del III Congreso Provincial, en junio de 1982, Pelayo Merino aseguraba que estos objetivos se habían alcanzado en un 80 %. En su informe de gestión presentado en el Congreso expuso que se había desarrollado el Servicio Confederal Administrativo, organismo creado en 1978, se había distribuido el 80% de la recaudación de las cuotas, en base a las disposiciones estatutarias, y se habían elaborado estadísticas para facilitar el trabajo a todos los niveles de la Unión Provincial, con la idea de establecer un mayor control del cobro de las cuotas de las federaciones y Uniones Locales; por último, se constituyó una Comisión de Seguimiento, formada por cuatro Federaciones y dos Uniones Locales, cuya función consistía en controlar la evolución de los ingresos, así como la distribución de los gastos que se produjeran en la Casa, tanto de funcionamiento como de servicios<sup>342</sup>.

El Secretario de Administración, además, destacó que se hubiera cubierto un 80 % de los gastos de funcionamiento y servicio con la recaudación de las cuotas, las aportaciones de solidaridad, la aportación mensual de la Ejecutiva Confederal a la Unión Provincial de Sevilla, o la adquisición de sellos al Servicio Confederal Administrativo por una cuantía de 102.000 sellos, abonados en su totalidad, pasando de 5 millones de pesetas el importe de los enviados. También se había cancelado un crédito de 330.000 pesetas, así como otras deudas por un total de 250.000, con recursos procedentes de las cuotas<sup>343</sup>. Pero todo esto seguía sin ser suficiente para sanear la economía de la Unión Provincial. Manuel Pelayo recordó en su memoria de gestión presentada en el III Congreso Provincial los problemas que había encontrado durante su gestión, como la irregularidad en los pedidos de

---

<sup>342</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.1, pp. 28-29.

<sup>343</sup> Ibid.



sellos por las Federaciones, o la bajada desde marzo de 1982 de las cotizaciones en un 50 %, lo que impedía alcanzar el objetivo de 14.000 cotizantes antes señalado. De este modo, a pesar del ingreso de dos subvenciones de la Confederación Ejecutiva Confederal por un importe total de 660.000 pesetas, la situación económica que sufría el sindicato llegó a tal punto que, en los meses de abril y mayo de 1982, el personal de la casa cobró su salario en tres partes, mientras que la deuda con el Gabinete Jurídico de Sevilla ascendía a 700.000 pesetas y a 140.000 la de los abogados de las Uniones Locales, y esto sólo en el mes de mayo<sup>344</sup>. Semejante situación fue duramente expuesta por el Secretario de Administración, al afirmar que *“(...) en mi larga carrera profesional la administración es el órgano de dirección que trata de equilibrar el activo con el pasivo, el tener una fuente de ingresos suficiente para poder abordar los pagos, pero sucede, cosa insólita, que cuando se administran deudas y esto es una aberración, esa situación se llama suspensión de pagos”*<sup>345</sup>.

### **3.2.2. El rápido desarrollo orgánico**

Desde su I Congreso, UGT Sevilla dedicó el mayor esfuerzo a crear unas estructuras que apenas existían como consecuencia de la larga represión sufrida, dejando los cimientos para una posterior consolidación orgánica y expansión geográfica que se iría desarrollando en los siguientes Congresos.

Para esta tarea, UGT Sevilla estableció tres vías: primera, la creación de cauces de participación y crítica en la provincia, con una constante relación de la Comisión Ejecutiva-Federaciones de Industrias-Uniones Locales, y con la potenciación del Comité Provincial como órgano máximo de dirección entre Congresos, de acuerdo con lo decidido en el I Congreso. Segunda, la Comisión Ejecutiva debía centrarse en dos cuestiones fundamentales: el autocontrol de la gestión y análisis político de los problemas y de las situaciones a los distintos niveles, con su correspondiente respuesta política. Y tercera,

---

<sup>344</sup> Ibid., p. 30.

<sup>345</sup> Ibid.

como objetivo prioritario, dinamizar la organización a todos los niveles<sup>346</sup>.

Sin embargo, los primeros pasos de la Unión Provincial no estuvieron exentos de problemas, además de los económicos ya indicados: los Secretarios de Formación y Administración, Acción Reivindicativa y de Relación con otras Fuerzas dimitieron, quedando vacantes estas Secretarías hasta la reestructuración de la Comisión Ejecutiva el 8 de febrero de 1979. Por otro lado, la Dirección de la Escuela de Formación no se cubrió hasta marzo de 1979, con José María García, quien tuvo que ceder su puesto a Rafael Muñoz por incompetencia con el Secretario de Formación. Y no acabaron ahí los problemas en los primeros momentos de la consolidación de la Unión Provincial: una gran parte del Gabinete de los Servicios Jurídicos abandonó el Sindicato para instalarse como Gabinete Laboral independiente. Poco después, surgiría un nuevo conflicto interno con la dimisión en bloque de la Comisión ejecutiva del Metal, por estimar que la Comisión Ejecutiva Provincial era incapaz de solventar los problemas del sindicato.

No obstante las dificultades, resulta llamativo comprobar el desarrollo orgánico que conoció la Unión Provincial de Sevilla en sus primeros años de vida. Geográficamente, la Secretaría de Uniones Locales se planteó tres objetivos al comienzo de su andadura:

- Expandir su presencia implantándose en las localidades donde aún no tuviera presencia el sindicato, consolidando las Uniones Locales ya existentes, y constituyendo las Uniones Comarcales.

- Dar contenido a la acción sindical en los pueblos, en coherencia con la política general del sindicato.

- Crear gabinetes de asesoramiento a nivel local, Servicios Jurídicos a nivel

---

<sup>346</sup> FUDEPA, informe de gestión, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.10, p. 26.

comarcal, y potenciar el cooperativismo obrero<sup>347</sup>.

Para conseguir estos fines, se realizaron numerosas visitas a más de cincuenta pueblos, en las que se hicieron charlas internas a afiliados, se concretaron programas de trabajo, se informó de diferentes convenios, etc. Además, en este ámbito comenzaron a organizarse cursillos de formación para crear cuadros sindicales locales, con escasa incidencia al principio, aunque con una mayor presencia posteriormente.

Este aspecto de consolidación y expansión del sindicato en la provincia tuvo gran importancia en el II Congreso. Hacia el exterior de la organización, se animaba a una mayor presencia en los medios de comunicación, y a intensificar los contactos con la Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamientos. También debía potenciarse un trabajo de coordinación a nivel de problemática sindical con el PSOE, creando para ello un cauce orgánico que posibilitara el contacto e intercambio de información con parlamentarios socialistas. También se instaba a mantener las relaciones con la otra gran plataforma sindical, CCOO, aunque *“partiendo de tácticas y estrategias diferenciadas”*, y con la patronal CES<sup>348</sup>.

Respecto la consolidación interna, el Congreso aprobaba unos Estatutos que, además de señalar la estructura orgánica del sindicato, potenciaban las estructuras comarcales y profesionales dentro de la organización<sup>349</sup>. Por otra parte, se propusieron diversas medidas que se encuadraron en tres frentes distintos, reiterando propuestas ya hechas en los Congresos anteriores: la necesidad de potenciar los servicios jurídicos, de afianzar los aspectos formativos y culturales mediante la Escuela Sindical y las Casas del Pueblo, y la consolidación de las estructuras profesionales; esto último se concretó en las siguientes iniciativas:

---

<sup>347</sup> FUDEPA, informe de gestión, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.10, p. 29.

<sup>348</sup> FUDEPA, “Resolución sobre Programa de Trabajo de la Unión Provincial de Sevilla”, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.2, p. 9.

<sup>349</sup> Estos Estatutos se detallan en el anexo II.

- Cursos y jornadas sobre temas específicos, que incidan en la problemática de las Federaciones.

- Presencia en los Centros de Trabajo de miembros de la Comisión Ejecutiva y de los Comités de las Federaciones.

- Intensificación del uso de las horas sindicales.

- Fortalecimiento de las secciones sindicales.

- Creación de sindicatos locales y comarcales, como alternativa de acción sindical fundamental en las Uniones respectivas.

- Cuidado de la negociación colectiva, con presencia de miembros de la Comisión Ejecutiva en la discusión de determinados Convenios Colectivos, cuando por su trascendencia o conflictividad fuera necesario.

- Creación de Organigramas de cada Federación, con datos referentes a los miembros expertos de las distintas federaciones en cada sector o subsector.

- Creación de un banco de datos que contuviera cifras referentes al número de empresas y su volumen de ventas y plantilla, datos de la Patronal, conexiones con otras empresas, relaciones con entidades bancarias, etc.

- Reuniones periódicas entre Federaciones.

- En base a la experiencia adquirida, potenciar las asambleas de delegados ante temas importantes.

- Concienciación de la importancia de las cotizaciones, cuyos graves problemas ya se han señalado más arriba<sup>350</sup>.

Esta labor de expansión y afianzamiento, tanto orgánico como humano, culminó en los meses siguientes, como se manifestó en el III Congreso Provincial. Por un lado, a partir de datos obtenidos sobre miembros de Comités y Delegados de personal en las elecciones anteriores, junto con otros datos recabados en las Federaciones de Industria y Uniones Locales, se elaboró un fichero con todos los datos de delegados y miembros de comités, ordenado por Federaciones y empresas. Además, se elaboró un archivo de seguimiento de

---

<sup>350</sup> FUDEPA, “Resolución sobre Programa de Trabajo de la Unión Provincial de Sevilla”, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.2, pp. 10-12.

las federaciones de Industria y Uniones Locales, con datos de afiliación, número de empresas del sector, convenios, composición de comités, problemática más acuciante de cada sector, etc. Paralelamente, se potenció la estabilidad en la mayoría de los equipos de dirección de las federaciones de Industria y Uniones Locales, y se agilizó la movilidad de las estructuras para que se adaptaran a ciertos temas puntuales, fomentando el contacto entre las federaciones de Industria con reuniones informales. También se potenció el funcionamiento del Comité Provincial, hasta convertirlo en un verdadero órgano de decisión política<sup>351</sup>.

Las Uniones Locales recibieron una intensa labor de consolidación y expansión, elaborando para ello una primera encuesta, en la que participaron 53 Uniones Locales. Se conoció así la composición de los Comités Locales, (de los que no había archivo de las Actas de Constitución), la implantación de UGT en las localidades sevillanas, y una impresión general de la situación de la organización; esto permitió jerarquizar una serie de visitas que llegaron a 44 Uniones Locales, consiguiendo, entre otros objetivos, la reorganización de varias Uniones Locales<sup>352</sup>. Se orientó, así mismo, la actividad en las Uniones Locales hacia la concienciación del papel que debían adoptar las Federaciones, en un ámbito que agrupaba nada menos que a 1.556 empresas y a 34.477 trabajadores. Se las instaba a trabajar a trabajar a nivel local, para transmitir a los afiliados la pertenencia a una estructura mayor que la de su localidad<sup>353</sup>.

A la vez, dando cumplimiento a los Estatutos de la Unión Provincial, comenzaron a constituirse zonas comarcales, estableciendo una división de la provincia en 17 zonas en base a criterios de distancias kilométricas, agrupando a no más de 10 localidades, y situando el centro de la Unión Comarcal en una localidad de fácil acceso y con capacidad para ayudar a consolidar este proceso. Se hacía necesaria en este proceso una primera fase

---

<sup>351</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.1, pp. 10-11.

<sup>352</sup> En concreto, de Morón, Villanueva del Río y Minas, Villamanrique de la Condesa, Puebla del Río, Écija, Alcalá del Río, Las Cabezas, y haber abierto las de La Roda de Andalucía, Guadalcanal, o Aznalcóllar

<sup>353</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.1, p. 70.

de reorganización de las Uniones Locales, para evitar la desaparición de alguna al no existir militantes dispuestos a asumir la responsabilidad de representar a la Organización en la Unión Local. Este proyecto fue debatido y aceptado en un Pleno de Uniones Locales celebrado el 24 de octubre de 1981, que posteriormente fue ratificado por el Comité Provincial<sup>354</sup>. Para el Secretario general, esta comarcalización de los sindicatos era fundamental para conseguir que la mayoría de las Uniones Locales pudieran ser autónomas y aportar a su vez a los respectivos organismos su parte de cuotas, aunque ello supusiera que las Casas del Pueblo, objeto de atención en el Congreso anterior, perdieran su significado a favor de otros ámbitos geográficos más amplios<sup>355</sup>.

En todo este desarrollo orgánico, UGT Sevilla no tuvo sólo que enfrentarse a la falta de libertades fundamentales o a la precariedad de recursos. Como es sabido, los años de la transición coincidieron con una grave crisis económica que, particularmente en Andalucía, llegó a ser dramática. Este extremo lo resumió perfectamente el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, con ocasión de la recepción a representantes de la Conferencia Europea de la Juventud Trabajadora, celebrada en Sevilla en junio de 1979. Ante el interés de los visitantes europeos por la situación socioeconómica de Andalucía, el presidente les respondió:

*“Andalucía vive el terror del paro y de una situación social dramática. Si en toda España estamos sufriendo un terrorismo violento, en Andalucía sufrimos además el terrorismo del paro (...) Hay unos cuatrocientos mil parados, en su mayoría jóvenes; trescientos mil niños mal escolarizados; en los últimos diez años, más de un millón y medio de andaluces emigraron y viven en una situación social que no es la que queremos para ellos (...) Desde 1953 en España ha habido crecimiento económico, pero no*

---

<sup>354</sup>Las primeras en constituirse fueron las de Pilas, San Juan de Aznalfarache, Camas, Cantillana, Alcalá de Guadaira, El Real de la Jara, y Dos Hermanas. Ibid.

<sup>355</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.1, p. 3.

*planificación democrática de la economía, con lo que se han acentuado los desequilibrios regionales. Los andaluces, en relación con otros pueblos de España, estamos igual o peor que hace 20 años”<sup>356</sup>.*

Quizás la comparación del terrorismo con la situación del paro pudiera ser exagerada, pero no cabe duda de que el ámbito en el que UGT Sevilla comenzó a desplegar su acción sindical y reivindicativa estaba fuertemente condicionada por una crisis económica que, en Andalucía y en general y Sevilla en particular, alcanzaba un dramatismo que debemos detenernos para analizar, aunque sea brevemente, con el fin de comprender mejor el entorno de las reivindicaciones del sindicato socialista.

### **3.3 La acción reivindicativa en la crisis económica**

#### **3.3.1. La crisis económica en Andalucía y Sevilla**

Con ocasión del Congreso Extraordinario celebrado el 28 de marzo de 1981, UGT Sevilla analizó en la resolución aprobada los motivos de la crisis económica de los años setenta, estableciendo tres niveles de estudio:

A.- Internacional: Para la Unión Provincial, la crisis económica de los años setenta era una crisis capitalista clásica, donde la inversión de capital se orientaba exclusivamente a la oferta y la demanda en sectores como electrodomésticos, automóvil, etc. Al tratarse de sectores formados por grandes empresas, las reestructuraciones que se estaban produciendo tenían una incidencia directa y grave en el empleo. A la vez, surgían nuevos sectores sustitutivos, como la informática, que podían afectar negativamente el mercado laboral. Por último, se destacaba un elemento en cierta medida original de la crisis que se vivía: el enfrentamiento centro-periferia, enfrentados por la apropiación de los márgenes de

---

<sup>356</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 30 de junio de 1979, p. 13.

beneficios derivados de las materias primas y productos energéticos<sup>357</sup>. En el área de la política, la crisis había potenciado actitudes de derechas en el seno de la clase trabajadora, mientras se ponía en cuestión la vigencia de la democracia formal, como manifestaba el afianzamiento de dictaduras como las del Cono Sur, gracias a la política de Ronald Reagan. Frente a esta realidad, UGT destacaba *“el elemento de progreso y convivencia que ha supuesto la Internacional Socialista (I.S.) en la línea de contrarrestar el avance de las corrientes de derechas”*<sup>358</sup>

B.- Nacional: La gravedad de la crisis alcanzaba niveles dramáticos por las propias características de España, tales como una dimensión inadecuada de las empresas, el proteccionismo estatal, o las secuelas aún latentes de la dictadura. Junto a esta realidad, UGT añadía otras de carácter político como la aprobación de la Ley Básica de Empleo. En este marco, la actividad sindical hasta entonces había estado fuertemente limitada por la realidad político-económica del país, siendo éste uno de los principales motivos de la baja afiliación y la escasa movilización. *“En nuestras condiciones concretas: el temor a la pérdida de los puestos de trabajo, desconfianza y apatía hacia las tareas sindicales e idea del sindicalismo de servicios únicamente”* y concluía asegurando que, si la crisis económica en el orden internacional había facilitado el auge de la derecha, en el caso de España *“con un pasado inmediato dictatorial y un corto período de libertad, se transforma en otra relación, “crisis económica-apatía sindical”*<sup>359</sup>. Ante estas difíciles circunstancias, UGT defendía la estrategia seguida desde el verano de 1979 que, como veremos, la diferenció claramente de la otra plataforma sindical mayoritaria, CCOO.

C.- Provincial: A pesar de esta diferenciación, en Sevilla UGT seguía sufriendo una posición secundaria frente a Comisiones. Ante esto, la Unión Provincial había desarrollado la política de la Confederación con características peculiares como las jornadas de la C.E.S.

---

<sup>357</sup> FUDEPA, “Resolución sobre situación sindical: Problemática y alternativas”, I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, 28 de marzo de 1981, AHUGT-A: C\_3903.5, p. 4.

<sup>358</sup> Ibid., p. 5.

<sup>359</sup> Ibid., p. 6.



o la aplicación del AMI en un contexto de minoría. En la jerarquización que se hizo en el Congreso de los principales problemas que encontró el sindicato para poder desarrollar sus funciones, el paro era uno de los que más preocupación despertaba.

Este paro era la consecuencia más flagrante de una crisis que se había ensañado especialmente con Andalucía, a causa de las características particulares de su economía. Porque, aunque había conocido un crecimiento importante en los años anteriores, había sido desigual. A partir de 1964, Andalucía conoció un período de expansión económica intensa que habría de prolongarse una década; en estos años, la economía andaluza experimentó una tasa de incremento del valor añadido del 6,7 por 100 anual acumulativo, algo por encima de la media española<sup>360</sup>. Este crecimiento supuso un importante aumento del sector servicios, que llegó a ocupar en 1973 al 38,9 % de la población activa, superando a comunidades como Cataluña o el País Vasco. No obstante, esta actividad creciente no era consecuencia de desarrollo industrial que conoció la región, sino de la incapacidad de conexión entre los sectores, de manera que crecía un sector Servicios con una productividad muy baja, a la que se dedicaba un sector importante de la población activa, no como complemento necesario a una industrialización equilibrada, sino como último recurso, manteniendo en muchos casos formas tradicionales de comercio. Por otra parte, la agricultura seguía ocupando a un 33,2 por 100 de la población activa, seguida muy de lejos por un 16,9 de la industria que, aunque había conocido un importante crecimiento, no había conseguido generar los puestos de trabajo previstos. Andalucía seguía siendo una región poco industrializada, incapaz de cubrir las necesidades internas de manufacturas, aunque conocieron cierto auge las industrias químicas, la cerámica, el vidrio, el cemento y el papel<sup>361</sup>.

Además, este crecimiento industrial era periférico de un proceso productivo cuyo resultado final se producía en otras comunidades, con un alto nivel tecnológico que

---

<sup>360</sup> DELGADO CABEZA, Manuel: “Las tres últimas décadas de la economía andaluza”, en MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel, (dir.), *Estructura económica de Andalucía*. Madrid, Espasa Calpe, 1993, p. 81.

<sup>361</sup> *Ibid.*, pp. 83-85.

contrastaba con la pervivencia de producciones industriales artesanales. Convivían así dos formas de producción: una desarrollada y geográficamente muy localizada, y otra tradicional, sin conexión alguna entre ellas, que evidenciaba la desarticulación de la economía. Como señala Delgado Cabeza, la economía andaluza era una economía rota, con dos partes que seguían caminos divergentes, y en la que el sector con mayor crecimiento se encontraba ligado a otras economías exteriores, *“de tal modo que aunque la producción de bienes y servicios se contabiliza como formando parte de la economía andaluza, las áreas desarrolladas han utilizado los recursos y el espacio andaluz como enclave para colocar piezas que en realidad forman parte del puzzle de sus economías”*<sup>362</sup>. A esto se añade que, entre 1960 y 1975, se destruyó el 40 por 100 del empleo artesanal, sin que éste fuera reabsorbido por el crecimiento del sector moderno, lo que demostró la incapacidad de la industria moderna para crear empleo.

Con este breve repaso de la economía andaluza en la década de 1964-1973, la conclusión a la que podemos llegar es que se desaprovechó la coyuntura económica favorable para su modernización:

*“Más que ausencia o insuficiencia en la intensidad del crecimiento, ha tenido lugar un crecimiento de naturaleza desigual, de tal modo que sin cambios estructurales, sin profundas transformaciones en torno a cómo se produce y se distribuye la riqueza en Andalucía, estimular este crecimiento significa profundizar los desequilibrios, aumentar la heterogeneidad estructural del sistema productivo, acelerar la desarticulación, acentuar la separación creciente entre lo ‘moderno’ y lo marginal, que va incrementando su peso relativo. En definitiva, este crecimiento inducido y subordinado de la economía andaluza, que supone una continua adaptación a necesidades ajenas, lejos de*

---

<sup>362</sup> Ibid., p. 89.

*incentivar una acumulación autocentrada, (sic), sumerge a la región en un proceso de continuo deterioro de sus condiciones que tiene fundamento en la enajenación progresiva de la riqueza producida en su interior”<sup>363</sup>.*

Andalucía llegaba, de este modo, a la crisis económica de los años setenta con una economía desestructurada y dividida en dos: una parte moderna, apéndice de economías externas a ella, y otra autóctona y debilitada, cada vez más alejada de la posibilidad de integrarse en el sistema.

Estas circunstancias hicieron que Andalucía sufriera con especial crudeza las consecuencias de la crisis. El mencionado problema del paro alcanzó cotas dramáticas en ciudades como Cádiz, Málaga, Granada o Sevilla, de manera que entre 1973 y 1978 se perdieron en Andalucía 220.000 puestos de trabajo<sup>364</sup>, debido a la incapacidad de la economía andaluza de generar empleo, el cierre de las corrientes de emigración a otras regiones industriales y países europeos, y el retorno de muchos de los que se habían ido años atrás. Estas consecuencias, además, se proyectaron en una serie de sectores auxiliares de la construcción que también tenían gran importancia en Andalucía. Las cifras que mostraba Sevilla a finales de 1980 dejan constancia de la gravedad del problema: de 1.389.169 habitantes que tenía la provincia, el 29,26 por ciento, (406.470 habitantes), pertenecía a la población activa. De éstos, el 19,90 por ciento, (80.913), estaban en paro, gran parte de los mismos provenientes del sector de la construcción, (22.623), seguido del sector servicios, (19.368), industria, (14.224), y agricultura, (9.428). Del total de parados, 36.978, (45,70 %), percibían el subsidio del paro, mientras que el 3,74 por ciento de la población activa total, (15.216), estaba aún a la espera de encontrar su primer empleo. Tan sólo Málaga superaba el porcentaje del paro sevillano, con un 20,47 por ciento de la población activa, aunque en esta provincia los perceptores del paro ascendían al 64,55 por

---

<sup>363</sup> Ibid. p. 92.

<sup>364</sup> AURIOLAS MARTÍN, Joaquín, *Claves actuales de la economía andaluza*. Málaga, Ed. Librería Agora, 1989, p. 25.

ciento<sup>365</sup>. De estas cifras se desprende que la situación de los desempleados sevillanos era especialmente dramática.

Además, la crisis afectó especialmente a sectores prioritarios de la economía andaluza, como la agricultura y la construcción. En el caso de la primera, el regreso de emigrantes al entorno rural, el cambio tecnológico que conoció el sector, y el comienzo de un largo período de sequía, configuraron un difícil panorama en el entorno rural. No obstante, la crisis afectó más directamente al sector de la construcción, sector hacia el que se habían orientado muchos empresarios ante las dificultades que presentaba el desarrollo de la industria en Andalucía. Como consecuencia, en 1979 las tasas de paro en el sector fueran superiores al 50 por 100, cuando en el resto del país estaban en torno al 28<sup>366</sup>.

Pero el ámbito más afectado por la crisis fue el industrial, debido a su vulnerabilidad. Los sectores que más la sufrieron fueron el naval y el textil. En el primer sector, la decadencia comenzó a sentirse a mediados de los años setenta, aunque no fue hasta principios de la década siguiente cuando prácticamente se paralizó la demanda internacional de buques. En el caso de la industria textil, los orígenes de la crisis se encontraban en la caída de la demanda, el encarecimiento de los costes y en la competencia de terceros países en los mercados internacionales. En los casos sevillanos de HYTASA e INTELHORCE hubo otros factores desencadenantes, como el exceso de capacidad de las instalaciones, los fuertes excedentes laborales y, sobre todo, una estructura financiera caótica, consecuencia de la deficiente gestión que habían padecido estas empresas<sup>367</sup>. Frente a estas grandes industrias, la mayoría de las factorías sevillanas eran de pequeño tamaño: los centros de menos de 50 trabajadores eran el 52,05 por 100 de trabajadores industriales, concentrándose el 71,41 % entre Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira<sup>368</sup>.

---

<sup>365</sup> FUDEPA, Boletín UGT Andalucía, diciembre de 1980 p. 3.

<sup>366</sup> Ibid., p. 26.

<sup>367</sup> Ibid., p. 27

<sup>368</sup> CARAVACA BARROSO, Inmaculada, *La industria en Sevilla*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad

Esta concentración fue consecuencia del fracasado Polo de Desarrollo, (cuya vigencia terminó en diciembre de 1970), que concentró la industria en estas tres áreas, excluyendo a otras localidades con cierta tradición industrial como Morón de la Frontera y Écija. De 374 proyectos presentados, se llevaron a cabo menos de la mitad, mientras que tan sólo se crearon unos 10.000 puestos de trabajo de los 35.270 previstos<sup>369</sup>. Los motivos de tan deficientes resultados fueron la falta de infraestructuras, la insuficiente duración de las ayudas, y la prioridad concedida a sectores inadecuados para potenciar una industria innovadora, como la construcción. De este modo, aunque el Polo sirvió para detener la desaparición de la industria sevillana, no fue útil frente la crisis económica. Esta realidad se agravó con la exclusión de Andalucía del III Plan de Desarrollo, (1972-1975), que pretendía corregir las deficiencias de los anteriores mediante la creación de las Grandes Áreas de Expansión Industrial; no obstante, en 1973 se creó el Instituto de Desarrollo Regional, (IDR), con sede en Sevilla. En 1976, ante la grave situación de la industria andaluza, el Gobierno ordenó la creación de la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, en la que se incluían 29 municipios sevillanos, con la finalidad de conseguir un crecimiento interprovincial más equilibrado. Finalmente, en octubre de 1978 se creó la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, (SODIAN), para promover las iniciativas empresariales.

Pero ninguna de estas medidas pudo paliar el impacto de la crisis económica en la economía sevillana. Una economía que representaba, a escala, las mismas características y las mismas carencias que la andaluza. La industria sevillana acusaba la misma desestructuración que la andaluza, y al igual que a nivel regional, la provincia basaba su economía principalmente en el sector servicios, empleando al 41 % de los 437.000 sevillanos censados como población activa, porcentaje que llegaba en la capital al 60 %. Finalmente también en Sevilla, al igual que en el resto de Andalucía, las actividades

---

de Sevilla, 1983, p. 44.

<sup>369</sup> GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles y LEMUS LÓPEZ, Encarnación, “Sevilla: años de transición, 1970-1982”. En ÁLVAREZ REY, Leandro, (coord.), *Historia de Sevilla. La memoria del siglo XX*. Sevilla, Diario de Sevilla, 2000, p. 524.

forestales, ganaderas y agrícolas presentaban un papel principal en este cuadro<sup>370</sup>. Una economía con rasgos anacrónicos que, como se ha señalado, sufrió especialmente los efectos de la crisis, llegando al final de la década de los setenta en una situación crítica.

### **3.3.2. La acción reivindicativa de la Unión Provincial en sus primeros años**

En esta difícil situación socio-económica comenzó UGT Sevilla su acción sindical, que se sumaba a las mencionadas limitaciones de recursos materiales y humanos. Ya en el I Congreso, el Secretario Confederal de Acción Reivindicativa, José María Romero, señaló que *“es difícil hacer un sindicalismo, como el que ahora hacemos en Andalucía, con una enorme masa de parados que esperan soluciones en el campo y en la industria”*<sup>371</sup>.

No obstante estas limitaciones, la Unión Provincial desplegó en los meses posteriores al I Congreso una actividad sindical importante. Por una parte, realizó gestiones con la Comisión Ejecutiva Confederal para tratar asuntos como la situación económica del momento, el paro en la provincia, el problema de las 40 horas para los delegados, o conflictos que debían resolverse en Madrid como, por ejemplo, Hytasa. También realizaba gestiones con organismos externos al propio sindicato, como con ASAGA, consiguiendo la readmisión de 30 trabajadores en Tocina, de otros tres en Lebrija, o la negociación del convenio con las mantoneras en Cantillana, entre otros. Hay que destacar, así mismo, los contactos con el Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrícolas, (FORPPA), para la ordenación de cultivos, o con el Ayuntamiento de Sevilla para conseguir la amnistía de un trabajador de UGT de TUSSAM. Otros organismos con los que se mantuvieron contactos fueron la Dirección General del Trabajo, (para cuestiones como el Convenio de la firma Boeing), o el Gobierno Civil, donde se consiguió cierta participación en el reparto de los fondos del empleo comunitario y se plantearon temas como los referentes a Cerro Hierro<sup>372</sup>, Mercasevilla, Hospital Universitario, o Hytasa, entre

---

<sup>370</sup> Ibid., p. 527.

<sup>371</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 25 de julio de 1978, p. 19.

<sup>372</sup> En este caso se consiguió mantener el empleo y se financió una prospección geológica de la mina, que se

otros. Finalmente, se mantuvieron contactos con otros sindicatos y federaciones: unificación con el Sindicato Independiente de Panaderos, constitución del Sindicato Local de Química de Dos Hermanas, celebración de reuniones de organización, administración, acción reivindicativa y prensa con la gran mayoría de las Federaciones, etc.

Pero esta acción reivindicativa no siempre fue sencilla; a finales de los años setenta su ejercicio estaba muy lejos de poder realizarse en plena libertad, y los momentos de tensión, incluso violencia, no dejaron de estar presentes en las primeras reivindicaciones sindicales. Ejemplo de esto fue la huelga general del campo convocada junto a CCOO para los días 23, 24 y 25 de enero de 1980, en respuesta a la insuficiencia de las medidas gubernamentales para afrontar la grave situación del paro agrario<sup>373</sup>.

Precisamente era el paro, como se ha señalado, el problema más acuciante en la provincia. Ya en su I Congreso, la Unión Provincial aprobó una ponencia centrada en él, presentando varias medidas urgentes que los poderes públicos debían aplicar, como la extensión del Seguro de Desempleo a todos los trabajadores, la limitación legal de las horas extraordinarias, y la suspensión del pluriempleo y los contratos eventuales. Estas medidas debían sumarse a la instauración de la jornada de 40 horas semanales, 30 días de vacaciones al año, y la jubilación voluntaria a los 60 años con el 100 % del salario real. El sindicato reclamaba también la creación de un Instituto de Empleo, gestionado de forma tripartita entre sindicatos, patronales y administración. Reivindicaba un plan de fomento de empleo juvenil, teniendo prioridad el ámbito rural, donde se exigían cursillos de formación para jóvenes de entre 16 y 18 años; estos cursillos debían estar retribuidos mediante becas salariales, con un importe mínimo equivalente al salario interprofesional.

Mirando a medio plazo, UGT Sevilla reivindicaba el fomento de la inversión en industrias andaluzas, la participación de las centrales sindicales en la gestión de los fondos públicos encaminados hacia bienes sociales, (como canales de riego, educación, vivienda,

---

financió con dinero conseguido de la venta de chatarra.

<sup>373</sup> Véase al respecto el anexo III.

etc.), reforzar en la provincia el incremento de la participación del gasto público en el PIB y, por último, realizar una reforma agraria y una reestructuración del sector pesquero<sup>374</sup>.

No obstante estas propuestas, cuando se celebró el II Congreso Provincial, el paro seguía siendo el principal problema económico y social de Sevilla. Ante esta realidad persistente, UGT declaraba que *“en el modelo social en el que nos encontramos inmersos no tiene solución”*, y continuaba:

*“La Unión General de Trabajadores no está dispuesta a tolerar la transformación de una multitud creciente de trabajadores en desocupados crónicos que se ven obligados a vivir de las migajas de un capitalismo en crisis. UGT reivindica el derecho al trabajo, que es el único que tiene el obrero en una sociedad basada en la explotación. Cuando ni siquiera se respeta ese derecho, una organización de clase como la nuestra no puede tolerar pasivamente tal situación, que, incluso, es el germen del aumento de la delincuencia y la degeneración de sectores de la población desocupada.*

*La UGT está obligada a defender reivindicaciones que unan a aquellos trabajadores en paro con los que no lo están, por medio de la solidaridad; el trabajo existente debe ser repartido entre todos los trabajadores. Así es como vamos a determinar las reivindicaciones de la disminución de la jornada laboral. Es la única forma de garantizar algo irrenunciable para la UGT: TRABAJO PARA TODOS MANTENIENDO EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS”*<sup>375</sup>.

---

<sup>374</sup> FUDEPA, Ponencia de paro y empleo, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.6, p. 8-9.

<sup>375</sup> FUDEPA, Resolución sobre negociación colectiva, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A:



Esta declaración de principios se concretaba en diversos puntos de actuación orientados a paliar el paro y que, insistiendo en las medidas expuestas en el I Congreso, se agrupaban en tres grandes ámbitos:

1.- Medidas legislativas: la Unión Provincial de Sevilla propugnaba el rechazo a la proposición de ley de UCD contra el paro, al considerarla regresiva e inaceptable, e instaba al grupo socialista del Congreso a que por la vía parlamentaria se opusiera al mismo, animando a los órganos superiores del sindicato a apoyar al PSOE en esta tarea.

2.- Medidas concretas en la negociación colectiva: Se reivindicaban los mismos puntos expuestos en el I Congreso, aunque con algunos matices: si bien se seguía reivindicando un mes de vacaciones, en el caso de las profesiones peligrosas los días de descanso debían de ser más; estas profesiones, además, debían tener una jornada laboral reducida en un 15 %. Por otra parte, se reivindicaba una jornada laboral semanal de 35 horas, en vez de 40. Finalmente, se concretaba que la jubilación a los 60 años debía reducirse a los 55 en el caso de profesiones peligrosas.

3.- Gestión frente a los distintos organismos capaces de crear empleo, tales como la Diputación, SODIAN, Junta de Andalucía, Cajas de Ahorros y Organismos Inversores. En este sentido, se proponía realizar un estudio económico de la Provincia de Sevilla, con el fin de poder presentar una alternativa seria de la UGT que permitiera canalizar hacia los sectores más dañados por el paro, tanto las inversiones de los organismos antes citados, como otros de carácter estatal. También se instaba a solicitar a la Diputación el funcionamiento de la Comisión de Empleo y Desarrollo Industrial, de la que debía recabarse la creación de un fondo dirigido al fomento de las cooperativas<sup>376</sup>.

Por otra parte, se proponían acciones indirectas contra el paro, como campañas de

---

C\_2591.2, p. 17.

<sup>376</sup> Ibid., pp. 17-18.

información de las alternativas propugnadas por UGT, y de concienciación de los afiliados ante la problemática del paro, buscando la solidaridad de todos los trabajadores, tuvieran o no empleo.

Hubo sectores, los más importantes en la economía provincial, que recibieron una especial atención. El ámbito de la construcción que, como se ha visto, era un sector fundamental de la economía sevillana, recibió especial atención en el I Congreso Extraordinario, ante las altas cifras de paro que sufría como consecuencia de la crisis. UGT Sevilla abogaba por una legislación que impidiera la especulación del suelo y agilizara los trámites legales previos a la iniciación de las obras, y una distribución adecuada entre las distintas categorías profesionales y oficios de la construcción que impidiera un exceso de plazos de terminación de las obras, lo que solía encubrir, según la Unión Provincial, fines especulativos<sup>377</sup>.

En este análisis del desempleo en la provincia, también el empleo comunitario recibió especial interés por parte de UGT Sevilla, problema que, como se ha mencionado más arriba, ya había llegado a provocar serios disturbios. El ámbito agrícola no fue una preocupación preferente sólo de UGT Sevilla. En el I Congreso de UGT Andalucía tuvo una atención prioritaria. La Ponencia Agraria comenzaba asegurando: *“Cuando pedimos justicia para el campo no nos estamos refiriendo a los grandes terratenientes. Pedimos justicia para los 450.000 asalariados y para los 250.000 pequeños y medianos agricultores del campo andaluz”*<sup>378</sup>. Este primer párrafo de la ponencia identificaba los dos ámbitos de actuación que UGT diferenciaba en el medio rural: los asalariados y los pequeños propietarios. De este modo, si bien el principal objetivo a largo plazo del sindicato era la Reforma Agraria, para estos pequeños propietarios el reparto de tierras no era el motivo de sus reivindicaciones, sino explotar sus cultivos en condiciones más ventajosas que hasta entonces, con una mecanización de la explotación agraria imposible de asumir para estas

---

<sup>377</sup> FUDEPA, “Resolución sobre situación sindical, problemática y alternativas”, I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla. AHUGT-A: C\_2591.4, p.86.

<sup>378</sup> FUDEPA, I Congreso de UGT Andalucía, AHUGT-A: C\_7057.1, p. 21.

economías y unas desventajas claras frente a los grandes latifundios. No valía, pues, el simple reparto de tierras que se reivindicaba desde la II República, y si bien el horizonte de la Reforma seguía inamovible a largo plazo, a corto el sindicato comprendió que debía diversificar sus estrategias, para poder llegar a todos los grupos de trabajadores del campo<sup>379</sup>.

En el caso de UGT Sevilla esta estrategia se inclinó por los asalariados, principal grupo de trabajadores en el campo sevillano. En el I Congreso, la Ponencia Agraria aprobada comenzaba manifestando la importancia de los problemas de los agricultores, quienes debían tener un trato especial: *“sus reivindicaciones son asumidas por el I Congreso Provincial, como corresponde al papel que históricamente ha desempeñado la Federación de Trabajadores de la Tierra en el movimiento obrero campesino”*<sup>380</sup>. La ponencia exponía la condición de la tierra en la provincia, sometida a una escasa producción a causa de caciques absentistas que, o bien las usaban principalmente como zonas de recreo, o mantenían voluntariamente el bajo rendimiento para ahorrar en peonadas, (caso de la zona del Guadalquivir, donde se sembraba girasol y trigo en vez de frutales, en los que habrían tenido que invertir 275 peonadas anuales), o para mantener los precios altos, (situación que se daba en las marismas con el arroz)<sup>381</sup>. Partiendo de esta realidad, UGT Sevilla consideraba urgente la aplicación, en primer lugar, de medidas orientadas a equiparar al trabajador agrícola con la Rama General. Exigía también el laboreo forzoso de la tierra sin cultivar, tomando las medidas necesarias para aumentar la producción agrícola y ganadera, y la creación de una industria transformadora de los productos producidos en la propia provincia. La postura de la Unión Provincial en referencia al problema agrícola se resumía perfectamente en las siguientes líneas:

*“La U.G.T. seguirá luchando por reformar el sistema*

---

<sup>379</sup> Al respecto, véase PÉREZ SERRANO, Julio, (coord.), *La Aportación de UGT Andalucía al Medio Rural Andaluz: De la Reforma Agraria al Desarrollo Rural*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, pp. 25-33.

<sup>380</sup> FUDEPA, Ponencia agraria, I Congreso Provincial de UGT-Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.6, p. 13.

<sup>381</sup> *Ibid.*, p. 14.

*latifundista por entender que este sistema es injusto y supone el desprecio por el derecho a la tierra de miles de campesinos que no la tienen o que la tienen en extensión insuficiente. En este sentido la F.T.T. afirma que la gestión de la tierra debe pasar a quien la trabaja, que los arrendatarios y aparceros tendrán la esperanza y la seguridad de seguir cultivando indefinidamente sus tierras sin que el propietario pueda ejercer acciones para elevar la renta o expulsarle de su explotación, que la figura del propietario absentista y rentista deba desaparecer; que los latifundios deficientemente cultivados habrán de expropiarse; que los demás latifundios han de llevarse en régimen de autogestión; que deben incrementarse la superficie cultivada por los pequeños agricultores, cediéndoseles tierras de los latifundios próximos; que las grandes fincas situadas en áreas de expansión urbanas deben expropiarse prioritariamente, pues sólo sirven a móviles de especulación”.*<sup>382</sup>

La cuestión agraria también fue objeto de debate en el II Congreso Provincial. UGT Sevilla rechazó el Real Decreto 448/78, de 11 de marzo<sup>383</sup>, por diversos motivos:

1.- El sindicato aseguraba que se lesionaba el derecho al trabajo de la juventud trabajadora agrícola.

2.- Se habían librado doce mil millones para Andalucía y Extremadura por el Gobierno en 1979, lo que sólo había cubierto por término medio dos días de trabajo a la semana por cada trabajador desempleado.

3.- Según UGT Sevilla, organismos inversores, como IRYDA, o ICONA, estaban obligando a los campesinos a trabajar por debajo de los salarios que regían para el mismo tipo de trabajo en situación normal.

---

<sup>382</sup> Ibid., p. 15.

<sup>383</sup> El Real decreto 448/1978, de 11 de marzo, regulaba medidas aplicables al paro estacional agrario, con el fin de corregir dicho paro.

4.- Por último, la Unión Provincial aseguraba que el sistema de empleo comunitario existente no invertía de manera eficaz los fondos para crear empleo.<sup>384</sup>

Pero a pesar de estas denuncias, el problema del paro agrícola persistió. En el I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, la Federación de Trabajadores de la Tierra presentó una Moción de Urgencia en la que denunciaba la intención de UCD de querer sacar beneficio de la grave situación laboral del sector, obligando al pago de dos días de trabajo a la semana en el empleo comunitario, lo que suponía 8.000 pesetas al mes. Ante esto, solicitaba que la organización en su conjunto asumiera el problema y, a través de sus órganos, pidiera urgentemente una reunión con el Gobernador Civil, para que se duplicara al menos la asignación destinada hasta entonces al empleo comunitario. Si estas negociaciones no daban el resultado esperado, proponía iniciar una serie de medidas de presión escalonadas, que se iniciarían con una campaña de información dirigida a los pequeños comerciantes e industriales, así como hacia las amas de casa, y seguirían con el cierre de establecimientos comerciales, marcha de parados y organizaciones solidarias para concentrarse en Sevilla y, si estas iniciativas no dieran resultado, analizar otras dirigidas a la Administración Central<sup>385</sup>.

A estas iniciativas orientadas a sectores específicos se añadían otras generales, centradas en una mayor presión al Gobierno sobre este problema y una participación activa y directa en su solución, llegando a acuerdos concretos con los sectores implicados, interviniendo directamente en los expedientes de crisis y consiguiendo que los convenios colectivos no implicaran nunca reducción de plantilla<sup>386</sup>.

Mención aparte, en esta lucha contra el desempleo, merece la concienciación que UGT Sevilla comenzó a manifestar en estos años por sectores de la población que hasta

---

<sup>384</sup> FUDEPA, Ponencia agraria, I Congreso Provincial de UGT-Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.6, p. 8.

<sup>385</sup> FUDEPA, Moción de urgencia presentada por la FTT, I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3903.5, pp. 12-13.

<sup>386</sup> Ibid.

entonces no habían estado en la primera línea de las reivindicaciones sindicales. Tal fue el caso de la mujer trabajadora, siguiendo la línea marcada por la organización Confederal. En la I Conferencia sobre la Mujer Trabajadora de UGT celebrada en Madrid, en febrero de 1977, se plantearon reivindicaciones tales como la igualdad salarial, medidas de acción positiva, formación, u organización de los tiempos de trabajo. Estas reivindicaciones eran contemporáneas a un contexto en el que la igualdad de género comenzaba a estar presente en las instituciones y organizaciones: en el ámbito del sindicalismo internacional, se creó el Comité de Mujeres de la Confederación Europea de Sindicatos, (CES), y del Comité Femenino de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). Fruto de estas iniciativas fue la creación, en las Resoluciones del XXXIII Congreso Confederal de UGT, del Departamento de la Mujer Trabajadora, en respuesta a las demandas de las mujeres trabajadoras que empezaban a aumentar progresivamente en el mercado laboral<sup>387</sup>.

La Unión Provincial de Sevilla no fue ajena a esta concienciación. En el I Congreso, se aprobó una ponencia en la que se instaba a prestar toda la colaboración necesaria a las empleadas del hogar, incluyéndolas en la Federación de Actividades Diversas<sup>388</sup>. En su II Congreso se aprobó la ponencia presentada por la Federación Estatal del Metal, y recogida en las Memorias del XXXII Congreso Ordinario Confederal. En ella se comenzaba destacando la gran cantidad de población activa femenina existente<sup>389</sup>, que apenas recibía atención sobre sus condiciones laborales o su escasa afiliación. Ante esto, afirmaba: *“Nuestra organización no tiene que comportarse, en el terreno de la mujer, como la experiencia ha demostrado que ya se han comportado en otras organizaciones: dándole una estructura para que ellas se defiendan en medio de esa casi automarginación. Los problemas comunes y específicos de las trabajadoras sólo se resuelven con un mayor*

---

<sup>387</sup> Al respecto, véase CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, (coord.), *Cien años trabajando por la igualdad*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2008.

<sup>388</sup> FUDEPA, Ponencia de empleadas del hogar, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.6 pg. 6.

<sup>389</sup> En la provincia de Sevilla, la población activa femenina era de 11.750 trabajadoras en Agricultura, 16.203 en Industria y 101.727 en Servicios (FUDEPA, Ponencia del Metal sobre la Mujer Trabajadora, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C.\_2591.4, p. 53).

*conocimiento, interiorización, comprensión y esfuerzo por superarlo de todos los que componemos la Unión General de Trabajadores*”<sup>390</sup>. Para ello, se requería a cada Secretaría de la organización que recabara información sobre las trabajadoras y difundiera su problemática, exponiendo en las negociaciones colectivas sus especiales circunstancias y estimulando la participación de las mujeres trabajadoras en el sindicato: “*confiando – terminaba– que este tipo de ponencia no vuelva a constar en ninguna Memoria de nuestros Congresos*”<sup>391</sup>.

Sobre la mujer trabajadora también se manifestó la Federación de Banca, Bolsa, Crédito y Cajas de Ahorro, con motivo de la coincidencia de la celebración del Congreso con el día Internacional de la Mujer Trabajadora. En la moción presentada se denunciaba la penosa situación de la mujer trabajadora, y afirmaba: “*La liberación de la mujer trabajadora sólo puede ser definitiva e irreversible cuando se instaure la sociedad socialista*”. Terminaba animando al sindicato a eliminar las tendencias discriminatorias que pudiera haber en su seno, considerando a cada mujer como una parte igual e integrante, en igualdad de condiciones con el resto de los militantes, y cuyo ideario feminista debía incorporarse a la organización sindical<sup>392</sup>.

También la población joven fue objeto de debate en los Congresos celebrados estos años. Recordemos que ya en el celebrado en 1978 se reivindicaba, entre las políticas propuestas para paliar el paro a corto plazo, el desarrollo de un plan de fomento juvenil, con especial hincapié en la juventud rural. Así mismo, la Unión Provincial exigía la adecuación a las necesidades reales de la provincia de la Enseñanza de la Formación Profesional, y manifestaba el compromiso de vigilar la no explotación de menores a través de los sindicatos y secciones sindicales<sup>393</sup>. El II Congreso apenas tuvo referencias a este sector,

---

<sup>390</sup> Ibid., p. 53.

<sup>391</sup> Ibid., p. 54.

<sup>392</sup> FUDEPA, Moción de urgencia presentada por la Federación de Banca, Bolsa, Crédito y Cajas de Ahorro, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.4, pp. 78-79.

<sup>393</sup> FUDEPA, Ponencia de paro y empleo, I Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.6, p. 8.

tan sólo una respecto a la creación del Departamento de Juventud. En el III, lo más destacable fue la participación de UGT Sevilla en el II encuentro mundial de la Juventud Trabajadora, evento en el que, a juicio del Secretario General, se demostró que el sindicato aún no tenía recursos organizativos para participar plenamente en tal evento, origen de tensiones que llegaron a desembocar en la expulsión de uno de los organizadores, Enrique Ramírez, por la gestión del mismo.

En conclusión, si bien en estos años aún eran escasas las iniciativas orientadas a la mujer y la juventud, el sindicato era ya consciente de la progresiva importancia que estaban tomando en el escenario laboral. De este modo, los siguientes Congresos habrían de ver un paulatino aumento del interés por la potenciación y empoderamiento de estos sectores de la población.

No obstante esta voluntad decidida de reducir el paro en la provincia, la crisis persistió en la provincia. En enero de 1982, en Sevilla se contabilizaban más de 100.000 parados; fueron meses en los que hubo varios Expedientes de Regulación de Empleo<sup>394</sup>. La construcción seguía sufriendo con mayor crudeza esta situación<sup>395</sup>. Sin renunciar a sus reivindicaciones a largo plazo, UGT adoptó soluciones urgentes, y centró los esfuerzos en medidas inmediatas, como por ejemplo, el asesoramiento a los afectados por estos EREs, reforzando los servicios de asesoría laboral. Fomentó una mayor coordinación con las asesorías de las Federaciones y los Servicios Jurídicos, y mejoró la distribución de la normativa vigente a cada una de las Federaciones. Sin embargo, las limitaciones tanto de la asesoría laboral como del Gabinete Jurídico aún eran evidentes. Esta línea de actuación contra el paro tenía, además, otro ámbito en la presencia de UGT en el Instituto Nacional de Empleo, siendo importante su participación en la distribución del Fondo Especial de

---

<sup>394</sup> Sirvan de ejemplo el cierre de dos fábricas y dos de aceites (Ideogra e Itache), el de la empresa del metal SAFF, la reducción de plantilla en Metasola, las regulaciones de jornada en FASA y COMAFE, la reducción de jornada en la química Los Tres Sietes, el cierre temporal de las minas de Aznalcóllar, o la falta de Fondos para el Empleo comunitario en repetidas ocasiones.

<sup>395</sup> Destacar el cierre de Hiforcom, (Viguetas Castilla), la regulación de 75 trabajadores en Dragados y Construcciones, el despido de 130 trabajadores en MAS S. A., o las regulaciones temporales en ROCA S. A., S.A.E.M., CEBESA o PRESUM



Desempleo.

Pero aunque era el problema más grave que sufrían los trabajadores sevillanos, el paro no fue el único objetivo de la Unión Provincial. Exigía un salario mínimo de 36.000 pesetas mensuales, con un mantenimiento del 100 por 100 del salario real en caso de enfermedad común o profesional, o accidente, desde el primer día, así como en el cobro por la prestación de desempleo. Se reclamaba, también, la simplificación de las categorías profesionales, la reducción del abanico salarial y la especial atención a los minusválidos. Los convenios habrían de tener un año de duración, con cláusulas de salvaguardia de revisión semestral del salario real, según el IPC elaborado conjuntamente por la administración y las Centrales Sindicales; mientras esto no fuera una realidad, se apostaba por el incremento del índice de precios más un punto<sup>396</sup>.

Muchas de estas reivindicaciones se repitieron en el I Congreso Extraordinario, proponiendo una serie de objetivos que ayudaran a dejar atrás el desconcierto de los militantes ante una acción sindical que, como reconocía el propio sindicato, pecaba de una indefinición obligada por el momento político tan delicado del momento<sup>397</sup>. Además de las medidas mencionadas referente al desempleo, UGT Sevilla abogaba por:

- Luchar por conseguir para todo trabajador una cobertura económica similar al salario mínimo interprofesional.
- Establecer un Seguro de desempleo que diera cobertura a todos los trabajadores desocupados del sector agrícola, consistente en un salario equivalente al mínimo interprofesional, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Proporcionar a las Empleadas del hogar una legislación que las equiparara al resto de los trabajadores.

---

<sup>396</sup> FUDEPA, Resolución sobre negociación colectiva, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.2, p. 16.

<sup>397</sup> FUDEPA, “Resolución sobre situación sindical, problemática y alternativas”, I Congreso Extraordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.4, p. 85.

- Eliminar la discriminación salarial por cuestión de sexo.
- Extender los beneficios de la contratación de parados que percibieran el subsidio de desempleo a aquellos trabajadores que no lo percibieran por cualquier causa.
- Tratar de conseguir en las negociaciones correspondientes que los aumentos de productividad provenientes de la incorporación de tecnología en algunos sectores no se produjera nunca a costa del empleo, sino que, en todo caso, habrían de ser un factor para la consecución de mejoras sociales como formación de los trabajadores o reducción de jornada<sup>398</sup>.

Los resultados de estas reivindicaciones se analizaron en el III Congreso Provincial. La firma de los convenios fue asumida por las federaciones respectivas, que recurrían a la Secretaría de Acción Reivindicativa si la complejidad del tema lo requería, dejando siempre, no obstante, margen suficiente para desarrollar la acción sindical en cada sector concreto. Con esta estrategia se concretaron hechos como la consolidación del Convenio de Diputación Provincial, que agrupó a ocho convenios en uno solo, o la vuelta a un convenio único en el sector de la Construcción. Pero junto a esta agrupación de convenios, se produjo una fuerte proliferación de convenios de empresas de menos de 50 trabajadores, lo que distorsionaba la negociación al abandonar los convenios provinciales; esto ocurría en las empresas en las que no había implantación sindical. Con todo, UGT estuvo en 42 de los 67 convenios firmados en la provincia entre el 28 de marzo de 1981 y el 15 de mayo de 1982, consiguiendo en el 79 % las bandas salariales establecidas por el ANE. La jornada laboral de 1.880 horas se alcanzó en el 61 % de los convenios negociados, lográndose los 30 días de vacaciones en la práctica totalidad de los mismos. Peores resultados se obtuvieron en el fomento del empleo, ya que tan sólo en un 6 % se introdujeron cláusulas específicas de creación de puestos de trabajo<sup>399</sup>.

---

<sup>398</sup> Ibid.

<sup>399</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.1, p. 45.

### **3.3.3.- Las elecciones sindicales de 1978, 1980 y 1982. Los frutos electorales de la acción reivindicativa y la definición del panorama sindical**

No obstante todas las dificultades, UGT Sevilla obtuvo resultados crecientes en las elecciones sindicales de 1978, 1980 y 1982, siguiendo la tendencia nacional del sindicato de alcanzar a Comisiones Obreras, si bien en Sevilla no llegaron a superarlas en estos años. Fueron unas elecciones sindicales con un intenso componente político. Como afirma Encarnación Lemus, en cada convocatoria este carácter se debió a una circunstancia diferente: en las primeras, por la confusión aún existente entre partidos y sindicatos. En las de 1980, por la descapitalización que supusieron las elecciones municipales y el ejercicio político en general, al considerarlas un juicio a la gestión "derechizada" del Gobierno, y por la coincidencia además con el bloqueo autonómico en Andalucía. Las de 1982, finalmente, coincidieron con las elecciones legislativas en las que venció el PSOE y las primeras autonómicas andaluzas<sup>400</sup>.

Los resultados de las primeras elecciones sindicales celebradas en democracia fueron claramente favorables a CCOO, aunque comenzaron a dibujar el que habría de ser el panorama sindical del país. De un total de 193.112 representantes, CCOO obtuvo 66.540, (el 34,43 %), frente a 41.897 de UGT, (el 21,69 %). Globalmente, CCOO obtuvo en Sevilla el 38,11 del total de los delegados, y UGT el 20,76 %. En esta ciudad, la presencia de Comisiones destacaba en las grandes empresas, sobre todo en Metal, Construcción y Química, mientras que UGT tenía más presencia en ramos como Comercio y Hostelería<sup>401</sup>.

---

<sup>400</sup>LEMUS LÓPEZ, Encarnación, "Sindicatos y Transición: juego político, Autonomía y elecciones", en ALVAREZ REY, Leandro; LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coord.) *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Op. Cit., pp. 441.

<sup>401</sup> Faustino Díaz recordaba las circunstancias en las que se presentó el sindicato a esas primeras elecciones: "pues íbamos con un poquito de complejo, salvo en algunos sitios, por ejemplo Uralita y Cerámicas Bellavista y en Construcciones (Construcciones Aeronáuticas) que íbamos a tener buenos resultados, en Sevillana por supuesto, y así fue, de hecho ganó Comisiones las elecciones aquí en Sevilla, pero íbamos con un poquito de complejo, salieron mucho mejor de lo que pensábamos, porque teníamos, el ambiente bueno, mucha guerra a nivel de empresa, en las empresas sí era muy dura la competencia, en Sevillana no demasiado, salvo la CSU, Comisiones era además minoritaria, y bueno salió muy bien" AFFLC. Archivo oral del sindicalista. Entrevista de Faustino Díaz Fernández. 21 de junio de 2007

Los resultados de 1980 fueron también favorables a Comisiones Obreras, aunque la distancia con UGT disminuyó considerablemente. En el ámbito nacional, Comisiones obtuvo 50.817 representantes de un total de 164.617 (el 30,86 %), mientras que UGT obtuvo 48.194 (29,27 %). Estos resultados fueron aún más igualados en Andalucía, (36,15 % para Comisiones y 36,19% para UGT), aunque concretamente en Sevilla Comisiones, con un 40 %, superó por casi diez puntos a UGT, que se quedó en el 31,5%.

En 1982, los comicios celebrados encontraron dos dificultades. Por un lado, la larga duración del proceso electoral: entre julio de 1982 y finales de 1983, lo que hizo coincidir con el verano y las elecciones generales, obligando a muchos sindicalistas de doble militancia en el PSOE a centrarse en esta campaña electoral. Y por otro, la menor disponibilidad de fondos en comparación con las elecciones de 1980, lo que impidió hacer una campaña de prensa y radio y elaborar, salvo en casos aislados, una propaganda específica por sectores y empresas. No obstante, los resultados acercaron a UGT a escasos delegados de CCOO, mejorando los obtenidos en las elecciones anteriores.

Esto se consiguió trabajando en diferentes ámbitos. La Secretaría de Acción Reivindicativa se coordinó con la Secretaría de Formación, impartiendo varios cursillos explicativos del proceso electoral, destinados a responsables de Federaciones y Uniones Locales. A la vez, se hizo un seguimiento de las elecciones celebradas en el IMAC para detectar posibles fraudes y errores, y se realizaron visitas en aquellas empresas donde se encontraron, para requerir certificación en las que se pudiesen demostrar ante el IMAC dichos fraudes. Según el Secretario de Organización, esta estrategia supuso la recuperación de un 70 % aproximadamente de los casos denunciados<sup>402</sup>. Para coordinar los trabajos se creó un Comité Electoral, compuesto por tres miembros de la Ejecutiva Provincial y dos de las Federaciones de Hostelería y Comunicaciones, que trabajaba coordinado con los militantes liberalizados para dedicarse plenamente a las elecciones.

Los resultados del trabajo realizado en el proceso electoral dejaron claras dos

---

<sup>402</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.3, p. 3.

cuestiones: que la victoria absoluta la obtenían los sindicatos de clase, y que UGT alcanzaba a CCOO en número de delegados: 1.634 frente a 1.643; muy lejos quedaba USO, con tan sólo 123. En algunas Federaciones el número de delegados conseguidos era muy similar entre UGT y Comisiones, como en Banca, (111 UGT y 115 CCOO), o Comercio, (122 UGT y 121 CCOO). En otras, la diferencia era importante: en Metal, CCOO obtuvo 304 frente a 150 de UGT; sin embargo, UGT obtenía más del doble de delegados en Hostelería, con 102 frente a 48, o Sanidad, (83 frente a 40)<sup>403</sup>. Resultados que confirmaban lo acertado de la estrategia del sindicato, y que marcaría una diferencia aún mayor con respecto a otro sindicato mayoritario en las siguientes elecciones, tal y como se manifestó en el V Congreso.

En las elecciones de 1982 UGT consiguió superar a CCOO: de un total de 140.770, obtuvo 51.672 (36,71%), frente a los 47.016 de Comisiones (33,40%). Este mismo éxito se observó a nivel andaluz, con un 43,6% frente al 41,43 %. En el caso sevillano, si bien el sindicato socialista no consiguió superar a su rival, que mantuvo su presencia en las grandes empresas, al menos sí que consiguió igualarlo, obteniendo 1.640 representantes frente a los 1.643 de Comisiones<sup>404</sup>.

Esta evolución de los resultados de las elecciones sindicales acreditaba no sólo el acierto de la estrategia de consenso de UGT con la firma del ABI y el AMI, sino el modelo sindical que acabaría establecido en el país, con ciertas características particulares que Zufiaur enumera:

-La consolidación de dos fuerzas sindicales mayoritarias, sin posibilidad de consolidación de una tercera.

-La drástica disminución de los delegados no afiliados, lo que indicaba la creciente

---

<sup>403</sup> Ibid., p. 11.

<sup>404</sup> Sobre los datos expuestos, véase LEMUS LÓPEZ, Encarnación, "Sindicatos y Transición: juego político, Autonomía y elecciones", en ALVAREZ REY, Leandro; LEMUS LÓPEZ, Encarnación, (coord.) *Sindicatos y trabajadores...* op. Cit., pp. 441-450. Y ZUFIAUR NARVAIZA, José María, "El sindicalismo español en la transición y en la crisis", *Papeles de Economía Española*, nº 22, 1985, pp. 202-234. Los datos facilitados por el sindicato difieren ligeramente de los publicados en el BOE.

institucionalización de los órganos de representación.

-El importante descenso de delegados, 53.000 menos entre 1978 y 1982, consecuencia de la modificación en la normativa electoral y de la propia crisis económica.

-La necesidad de mantener un sistema de cómputo de la representatividad sindical.

-El escaso número de delegados en relación con el total posible, lo que evidenciaba la falta de capacidad de los sindicatos para llegar a todas las empresas.

-El hecho de que, por primera vez en el sur de Europa, se producía una mayoría sindical no comunista, a diferencia de Portugal, Francia o Italia<sup>405</sup>.

Estos resultados, en conclusión, convencieron a UGT de lo acertado de su estrategia, y ayudaron a definir sus relaciones tanto con el sindicato rival como con el PSOE en los siguientes años.

#### **3.4. Las relaciones con CCOO y PSOE**

Particular interés revisten las relaciones entre UGT Sevilla y CCOO, primera plataforma sindical de aquellos años, y con la que más contactos tuvo la Unión Provincial de UGT Sevilla. Del mismo modo que a nivel nacional, UGT Sevilla se oponía a la política unitaria de Comisiones, que *“creaba confusiónismo de identidad de ambas con relación al conjunto de los trabajadores”*<sup>406</sup>. También a diferencia de CCOO, abogaba por una negociación colectiva en la empresa a través de las Secciones Sindicales, en vez de los Comités de Empresa. Por estos motivos, desde el primer momento se estuvo a favor de la unidad de acción cuando fuera posible, pero manteniendo una clara separación orgánica. Señalar que esta colaboración no fue muy habitual, como quedó claro con la división entre los dos sindicatos con las huelgas convocadas de la Construcción o de la Panadería, acciones en las que UGT Sevilla se desmarcó de la estrategia de presión de CCOO. Incluso cuando aparentaban aunar esfuerzos, había de fondo diferencias que acababan aflorando.

---

<sup>405</sup> ZUFIAUR NARVAIZA, José María, “El sindicalismo español en la transición y en la crisis”...Op. Cit., pp. 207-209.

<sup>406</sup> FUDEPA, informe de gestión, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT\_A: C\_2591.10, p. 24.

Tal fue el caso de la señalada huelga general del campo de enero de 1980, motivo de unas tensiones entre ambos sindicatos que, aunque no se reflejaron en la prensa, sí que se manifestaron en la Memoria de Gestión que presentó la Comisión Ejecutiva en el II Congreso, al denunciar la intención de CCOO de querer protagonizar en solitario la concentración a las puertas del Gobierno Civil del 25 de enero, cambiando el lugar de la concentración a otro sólo conocido por ellos, una vez hubieran sido expulsados del lugar inicial de la cita, lo que no llegó a ocurrir al negociar UGT la concentración con el Gobernador<sup>407</sup>. Sí hubo más acercamiento entre ambas plataformas a raíz de la acción conjunta contra el paro, convocada a nivel andaluz en junio de 1979, o en la firma del Convenio del Campo, del que quedó excluido el SOC. También realizaron juntos la concentración e intento de ocupación de la sede de la A.I.S.S. en la plaza de la Gavidia, en reivindicación del patrimonio histórico incautado a los sindicatos.

Pero a pesar de estos acercamientos, la voluntad de marcar la diferencia con Comisiones es una constante en los primeros años de la UGT de Sevilla, manifestada en el II Congreso. La misma forma de entender el sindicalismo distaba entre ambas organizaciones, al rechazar UGT la idea asamblearia que propugnaba Comisiones. Esta distancia se manifestaba a la hora de plantear la acción reivindicativa. No obstante, en el III Congreso se puede apreciar cierto acercamiento de acción entre los dos sindicatos, sin que desaparecieran las diferencias señaladas. No podía obviarse que ambas habían firmado conjuntamente el ANE, por lo que se vio positivo para los intereses de los trabajadores que algunas cuestiones las plantearan ambos sindicatos, tales como la manifestación de diciembre de 1981 en defensa del ANE. Acciones conjuntas que se hacían más necesarias porque se estaban preparando en aquellos meses negociaciones en las que habían de sentarse juntos a la fuerza, *“máxime y sabiendo cómo la patronal empezaba a querer tirar de la U.G.T. por separado para que le volviera a salir la clásica frase “con Vdes. Sí nos entendemos”, después de muchos meses ya hemos visto que con esta Patronal es imposible*

---

<sup>407</sup> FUDEPA, informe de gestión, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT\_A: C\_2591.10, p. 23.

*pactar nada, porque después nada cumplen*”<sup>408</sup>.

No sólo en la negociación colectiva; también en otras reivindicaciones políticas ambos sindicatos se manifestaron conjuntamente, como en el pleno de delegados organizado en la Casa del Pueblo de apoyo y solidaridad con El Salvador, al que asistió una delegación del Frente Democrático Revolucionario y de la C.U.S.

Pero si en la relación con CCOO había casi unanimidad de criterio en UGT<sup>409</sup>, en la idea de relación que debía tener el sindicato con el PSOE había discrepancias. Esta división de gran parte de los ugetistas en este asunto no era nueva: en agosto de 1975, la Federación Provincial de UGT dirigió una carta a su Comisión Ejecutiva en el exilio. Tras subrayar que UGT tenía un buzón para el correo independiente del PSOE, “Serafín” (José María García) escribía:

*“No nos cansaremos de repetir que en esta Federación Provincial las cuestiones organizativas del PSOE y de la UGT, están completamente separadas, que el número de afiliados de la UGT duplica a los del PSOE, y que incluso en el Comité Provincial de esta Federación dos miembros no pertenecen al PSOE. Todo ello hace que insistamos en que se respete a todos los niveles nuestra autonomía organizativa y en especial las canalizaciones (sic) de correspondencia, documentación o dinero que enviéis a UGT de Sevilla.*

---

<sup>408</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.1, p. 4.

<sup>409</sup> Hubo excepciones: el Acta del Comité Provincial celebrado el 23 de enero de 1981, recogía la declaración de la Federación del Metal en la que preguntaba por qué UGT no se había adherido a la Jornada de Lucha convocada por CCOO el 21 de enero contra el paro, y por qué decidió no ir sin consultar con las Federaciones, ya que ellos estaban teniendo problemas en las empresas a las cuales se estaban reivindicando. Tras leer el panfleto de CCOO, convocando a la jornada de lucha, terminó preguntando que si UGT era un sindicato de clase, no se explicaba que pudiera inhibirse en ese asunto. Le respondió el Secretario de Acción Reivindicativa, asegurando que CCOO no había informado de la concentración hasta el último momento. (FUDEPA, Actas, Comité Provincial de UGT Sevilla, 23 de enero de 1981, AHUGT-A: C\_3895.11, pp. 10-12).



*Confiamos en que el próximo buzón que os facilitemos lo utilizéis (sic) exclusivamente para la UGT*”<sup>410</sup>.

A pesar de esta solicitud tan explícita, las diferencias por esta cuestión siguieron estando presentes en los años siguientes. En el Comité Provincial celebrado el 24 de abril de 1979, se debatió sobre la grave situación sindical y la escasa militancia en la Unión Provincial. Entre los motivos señalados, Miguel Guillén destacó el exceso de influencia del PSOE en la dirección de la Unión Provincial, lo que habría llevado a ofrecer una imagen de exclusión de muchas personas capacitadas para el sindicato. Eduardo Chinarro aclaró que el PSOE no había intervenido nunca en una reunión de la Comisión Ejecutiva, y que al menos tres personas de la misma no eran del partido. A esta aclaración, respondió Guillén que *“sin entrar en debate en el tema, sólo quiero aclarar a Eduardo que la influencia de un Partido no depende de que se tenga o no el carnet”*.<sup>411</sup>

En el Comité celebrado en diciembre de 1981, el Secretario General, Francisco Javier de Soto, exponía en su informe de gestión las relaciones de la Unión Provincial con el partido, diferenciando dos ámbitos. Por una parte, las relaciones con las instituciones con presencia socialista, tales como el Ayuntamiento o la Diputación Provincial, *“donde siempre hemos encontrado al compañero Manuel del Valle en cada uno de los problemas conflictivos en las negociaciones con la CES o la misma Junta de Andalucía en el problema del comunitario, haciendo partícipe a U.G.T. de los acuerdos Junta-Gobierno. Por todo ello, hay que considerar a nuestros compañeros socialistas del esfuerzo realizado para que triunfaran las tesis ugetistas en cada uno de los problemas enunciados”*. Mucho más fría era las relaciones, sin embargo, con los órganos del Partido, *“ya que no han sido tan buenas como nosotros hubiéramos querido a pesar del esfuerzo realizado por esta Ejecutiva, quizás tampoco sea culpa de los propios responsables, pero lo que está claro es*

---

<sup>410</sup> FLC, Archivo UGT, leg. 432-12. Citado por CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo*. Sevilla, UGT-Andalucía-Publicaciones UNIÓN, 2000, p. 26.

<sup>411</sup> FUDEPA, Comité Provincial de UGT Sevilla, 24 de abril de 1979, AHUGT-A: C\_3895.15, pp. 32-33.

*que nos hemos visto poco y cuando lo hemos hecho no ha salido nada claro*". No obstante esta realidad, de Soto terminaba afirmando que la ejecutiva del sindicato era socialista, y *"que de ninguna de las maneras vamos a consentir que se perjudique a nuestro partido y por consiguiente en el futuro hay que mejorar las relaciones con el mismo"*<sup>412</sup>.

En el III Congreso se seguía buscando un equilibrio entre la colaboración y la independencia con el partido. Este equilibrio no era fácil de mantener, como se deducía de las palabras del Secretario General, Javier de Soto Chazarri, en el III Congreso, al lamentar haber encontrado *"muy poca sensibilidad sindical y eso puede ser una apreciación subjetiva, pero al menos a mí me lo ha parecido. Porque yo entiendo y he entendido siempre, que la política de la U.G.T. la marca la propia organización sindical, siempre procurando ir de la mano con el partido en lo posible y nunca haciendo política antipartidista, pero en Sevilla, parece que tiene que ser de otra manera y no voy a detallar las multitudes experiencias negativas (sic) que ha motivado esta apreciación"*<sup>413</sup>. Este asunto fue el que motivó las mayores tensiones en el Congreso, aunque no fueron las únicas<sup>414</sup>. Si bien la FETE manifestaba *"la necesidad de marchar juntos con el PSOE"*<sup>415</sup>, o Antonio Cuevas manifestó su sentimiento como militante del PSOE, *"partido al que nunca había defraudado"*, la Federación de Comunicaciones afirmaba que no se debía complicar al sindicato con el partido<sup>416</sup>.

---

<sup>412</sup> FUDEPA, informe de gestión, Comité Provincial de UGT Sevilla, diciembre de 1981, FUDEPA. AHUGT-A: C\_3895.9, p. 4.

<sup>413</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.1, p. 4.

<sup>414</sup> Estas diferencias se manifestaron en la votación del informe de gestión presentado por el Secretario General. La FETE, aunque reconoció el trabajo realizado, comunicó que emitiría su voto en contra. El mismo sentido tuvieron los votos de la Unión Local de Alcalá del Río, que acusaba a la C.E.P. de no facilitar la creación de una Casa del Pueblo en la localidad, la Federación de Oficios Varios y FETSO. La Federación de Transportes se abstuvo, mientras que la del Metal la aprobó, aunque manifestó no estar totalmente de acuerdo con la gestión realizada. Más dura fue la Unión Local de Casariche, que acusó a la Comisión Ejecutiva Provincial de no apoyar suficientemente a los pueblos y a la asesoría jurídica de quedarse con dinero de los trabajadores, acusación que recibió una contundente respuesta por parte de Antonio Cuevas y Pedro Márquez. No obstante estas diferencias, la gestión de la C.E.P. fue aprobada por 7.380 votos positivos, 2.749 negativos y 1.889 abstenciones. (FUDEPA, Actas, III Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.5, pp. 4-6).

<sup>415</sup> Ibid., p. 3.

<sup>416</sup> Ibid.

La prensa que informó sobre el III Congreso Provincial dio relevancia a esta división, presentándola como un enfrentamiento entre partidarios del PSOE y defensores de un sindicato independiente: El Correo de Andalucía destacaba la postura del concejal socialista de Limpieza del Ayuntamiento de Sevilla, Fermín Caballero, candidato a la Secretaría General y representante de la línea que defendía la colaboración con el partido, quien propugnaba una *“colaboración crítica con el PSOE”*<sup>417</sup>. Aunque reconoció que el Congreso había sido *“duro y tenso”*, el Secretario General elegido, Antonio Cuevas, tras manifestar que se sentía *“totalmente socialista y totalmente ugetista, que son la misma cosa”*, aseguró alegrarse por que quedara clara la existencia del debate en el seno del sindicato y, en consecuencia, el carácter democrático de la organización. Preguntado sobre las futuras relaciones con el PSOE, respondió que *“iba a defender a los trabajadores y creemos que el partido va a hacer lo mismo, así que no habrá problemas, ni el sindicato dejará de ser eficaz”*. Y continuaba afirmando que *“la política de UGT es la del sindicalismo, y la política del partido cubre además otros ámbitos. Nosotros haremos un gran esfuerzo para que no haya problemas”*<sup>418</sup>.

No obstante, las diferencias señaladas no deben llevarnos a engaño: la colaboración en la práctica entre ambas organizaciones era fluida. Un ejemplo lo encontramos en el desarrollo del cooperativismo: en la intención de Implantar la Unión Cooperativa Obrera en Andalucía por parte de UGT-A, con contó con la colaboración del PSOE, la cual se plasmó en un documento que resultó de las jornadas sobre *“Los socialistas y el movimiento cooperativo”*, organizadas por la Secretaría de Política Sindical del PSOE. También hubo otras colaboraciones entre miembros de ambas organizaciones socialistas, como las reuniones entre ugetistas y concejales socialistas sevillanos para tratar el impacto de la crisis en el sector de la construcción, o los encierros conjuntos de sindicalistas y socialistas que se llevaron a cabo en la mayoría de los pueblos de la provincia con motivo de la retención de fondos del empleo comunitario. En el caso de las elecciones al Parlamento

---

<sup>417</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 13 de junio de 1982, p. 12.

<sup>418</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 15 de junio de 1982, p. 28.

Andaluz, la colaboración de UGT con el PSOE fue absoluta, con una cercanía que se manifestó en la presencia de ugetistas como interventores en las mesas o en un pleno de Delegados al que acudieron el Secretario General de UGT Sevilla, el de UGT-A y Felipe González.

También existía esta colaboración en sentido contrario; sirva de ejemplo la preparación de las elecciones sindicales de 1982, en la que los ugetistas que formaban parte del Comité Director del PSOE de Andalucía consiguieron que se aprobara un documento recabando el apoyo del Partido. Militantes del PSOE reforzaron los equipos electorales de la UGT de Andalucía en provincias como Cádiz, Córdoba, Sevilla o Málaga, donde se elegían un mayor número de delegados. Para coordinar este trabajo se celebraron varias reuniones entre las Comisiones Ejecutivas andaluzas de partido y sindicato, que concretaron el apoyo del Partido en cada provincia y en los sectores de la Sanidad, Enseñanza y Banca. Por otra parte, el sindicato reclamó al PSOE que exigiera a sus militantes que colaboraran con los de la UGT para que el proceso llegara a todos los municipios<sup>419</sup>.

No debe extrañar, en conclusión, que tanto en la Resolución Política como en la Sindical del III Congreso Provincial se abogara por una colaboración decidida con el PSOE, considerado a fin de cuentas garante de los intereses de los trabajadores, *“siempre que ello sea posible y coincidente sin merma de nuestros objetivos a corto o largo plazo”*<sup>420</sup>. Objetivos que, como veremos, irían distanciándose de los del Gobierno en los años siguientes.

---

<sup>419</sup> CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo*. Op. Cit. p 78.

<sup>420</sup> FUDEPA, Resoluciones, III Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.4, p. 43.

## **4.- 1982-1988: DE LA CONCERTACIÓN A LA RUPTURA. EL CASO PARTICULAR DE UGT SEVILLA**

### **4.1.- Las relaciones de UGT Sevilla con el PSOE y CCOO**

En comparación con el resto del país, las relaciones entre partido y sindicato fueron particularmente cercanas en Andalucía, y aún más en el caso de la UGT de Sevilla. El apoyo al PSOE era importante en la provincia, como acreditaron los resultados electorales de 1982: el PSA-PSOE obtuvo un 61,99 % de los votos, seguido muy de lejos por AP-PDP con un 21,98 %, y un PC que conseguía un diputado con el 7,15 %. Ningún otro partido político votado en Sevilla obtuvo asiento en el Congreso<sup>421</sup>.

1982 terminaba de este modo con una Sevilla eminentemente socialista, y con una UGT que también veía aumentar su representatividad entre los trabajadores en las elecciones sindicales, mostrando en su discurso y en su praxis una fidelidad al PSOE que, como veremos, fue mucho más sólida que en el resto del país. Esta solidaridad se expresó sin reservas en los congresos y comités provinciales celebrados entre 1982 y 1988<sup>422</sup>, mientras se expresaba el rechazo hacia el otro sindicato mayoritario, CCOO. Como ya se ha descrito más arriba, este apoyo no fue exclusivo de la Unión Provincial. Formaba parte de una estrategia nacional de UGT en la que, si bien la política económica que comenzó el Gobierno socialista no era la esperada, se aceptaban sus consecuencias a medio plazo, intentando que los costes sociales fueran los menores posibles, y con la fe en la promesa del Gobierno de conseguir las medidas laborales y socio-económicas reclamadas por el sindicato una vez estabilizada la economía.

No obstante, este apoyo no se dio solamente a cambio de beneficios a medio o largo

---

<sup>421</sup> <http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html;jsessionid=21E9E0FF1C82D0439B99E40C67CE18E4.app2> Consulta realizada el 06 de octubre de 2013.

<sup>422</sup> En este periodo se celebraron dos congresos ordinarios: el IV Congreso Provincial, el 15 y 16 de junio de 1984, y el V, los días 15 y 16 de mayo de 1987. Se celebraron, además, otros dos congresos extraordinarios: uno el 26 de mayo de 1983, y otro el 15 de marzo de 1986.

plazo, sino también a corto, en términos de influencia sobre sus políticas. UGT conseguía acceder a las decisiones gubernamentales en asuntos laborales, sociales o económicos gracias a unas relaciones privilegiadas. Esto se facilitaba porque los líderes ugetistas y miembros del Gobierno eran militantes del mismo partido, lo que permitía, en primer lugar, encuentros en las reuniones de la Ejecutiva y Comités Confederales del PSOE; en segundo lugar, permitía también la celebración de reuniones privadas entre miembros del sindicato, el partido y el Gobierno socialista. En ellas se trataron temas como la reconversión industrial, el seguimiento y arbitraje de los conflictos laborales, las transferencias a las Comunidades Autónomas en materia de trabajo, las subvenciones a las centrales sindicales, o la formación de consejos de relaciones laborales. Así mismo, los miembros del aparato del Partido realizaron funciones de intermediación entre sindicalistas y miembros del Gobierno. No obstante esta cercanía, hemos visto cómo las relaciones no estuvieron exentas de tensiones, con cuestiones como los despidos en la reconversión industrial, la interpretación de la Ley sobre jornada laboral, o los intentos de flexibilizar el mercado laboral. Este enfrentamiento fue especialmente palpable a partir de 1985, con motivo de la reforma de las pensiones. El nuevo acercamiento a principios de 1986, gracias a la entrada en vigor de la LOLS, la devolución del patrimonio sindical, la participación en la empresa pública de los sindicatos, o la mejora de la situación económica, no impidieron la factura definitiva en 1988<sup>423</sup>.

Esta política de apoyo del sindicato a un Gobierno socialista, sustentado por los mismos motivos que en el resto del país, fue también visible en Andalucía. El apoyo al partido en las convocatorias electorales de 1982 fue unívoco, y en su II Congreso, celebrado en Marbella en julio de 1983, se definía con entusiasmo la situación política de Andalucía. Destacaba que las elecciones municipales de 1983 habían consolidado la posición hegemónica del PSOE en España, pero especialmente en Andalucía, donde su predominio era absoluto tanto en el Parlamento, (con 66 de los 110 diputados), como en las

---

<sup>423</sup> Sobre las relaciones partido-sindicato en estos años, véase ASTUDILLO RUIZ, Javier. *Los recursos del socialismo: las cambiantes relaciones entre el PSOE y la UGT (1982-1993)*. Tesis doctoral dirigida por MARAVALL HERRERO, José María. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1998.

Diputaciones y la mayoría de los Ayuntamientos. Definía la situación como *“un cambio sociológico de primera magnitud”*, y *“la posibilidad real, por primera vez en nuestro país de avanzar hacia una Sociedad más justa, más libre y más igualitaria, en el camino hacia la sociedad Socialista que propugnamos”*<sup>424</sup>. Esta cercanía persistió a pesar de la fractura de la Confederal con el Gobierno de Moncloa y el PSOE, continuando en Andalucía la política de concertación, como veremos en el siguiente epígrafe.

En el caso de Sevilla, el apoyo a la política socialista fue, si cabe, más sólido, llegando a suponer una fractura en el seno de la Unión Provincial a raíz de la convocatoria de huelga del 14-D. Apoyo que, como era de esperar, se manifestaba en los Congresos celebrados por UGT Sevilla. En el IV Congreso Provincial, las referencias a apoyar la acción política del Partido Socialista fueron numerosas. Las hizo en su intervención el Secretario General de UGT-Andalucía, Manuel Fernández, al asegurar que el sindicato debía apoyar al partido en cuanto significara cumplimiento del propio programa electoral, aunque especificaba que había que ejercer la crítica cuando fuera necesario<sup>425</sup>. También el Secretario General de la Agrupación Provincial de Sevilla del PSOE, José Caballos, intervino ante el Congreso para llamar a la cooperación entre ambas organizaciones<sup>426</sup>. Este apoyo se justificaba en la ponencia de Política Sindical, al asegurarse que los españoles habían refrendado con sus votos un cambio radical en la política del país, una vez consolidada la democracia. Con la victoria socialista, se planteaba la obligación de *“potenciar la política social del nuevo Gobierno Socialista que esté basada en ese mismo programa, que ofrecieron a los trabajadores sin renunciar a nuestros principios como Sindicato de Clase”*<sup>427</sup>. Así, aunque se prevé que la entonces ya rumoreada reconversión industrial destruiría empleo, la crítica se quedó en la solicitud de crear otros alternativos. Y aunque las tensiones por esta cuestión fueron mayores de lo que en un primer momento parecía, nunca fue el principal motivo de enfrentamiento entre las organizaciones

---

<sup>424</sup> Citado en CARO CANCELA, DIEGO. *20 años de sindicalismo*. Unión General de Trabajadores-Andalucía. 2000. P 83.

<sup>425</sup> FUDEPA, Actas y Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, UGT-A: C\_3900.10, p. 3.

<sup>426</sup> Ibid., p. 8.

<sup>427</sup> Ibid., p. 41.

socialistas. Tampoco el hecho de que pocos meses después de ganar las elecciones, el propio Gobierno reconociera que la promesa electoral de crear 800.000 puestos de trabajo no se haría realidad, enfrió la fidelidad ugetista; al contrario, justificaba la persistencia de su estrategia: “(...) nuestra central sindical, consciente del equilibrio en que se desenvuelven las decisiones políticas del Gobierno, con respecto a la realidad laboral en española, ha estado tratando de llevar la acción sindical por el camino de la concertación, huyendo de crispaciones inútiles que sólo benefician a los de siempre”<sup>428</sup>.

Para la Unión Provincial, la histórica victoria socialista en las elecciones de 1982 había supuesto un hito en la estabilización democrática del país, y el sindicato tenía que apoyar esta nueva etapa. Al respecto, el informe de gestión presentado por la Secretaría General ante el Congreso aseguraba:

*“En este sentido nuestro apoyo al PSOE no se sustentó sólo en las palabras, sino que se materializó en los esfuerzos de todos los ugetistas con su trabajo diario y anónimo desde las Federaciones de Industria, Uniones Locales y Secciones Sindicales de nuestra provincia (...) Por todo ello, no es una falsa atribución decir que nos cabe el orgullo de constatar que nuestro trabajo y nuestra lucha diaria en la vanguardia real del movimiento obrero, ha merecido el esfuerzo, porque aunque no se resalte demasiado, desde la UGT se ha logrado transmitir la ilusión del cambio en la gran mayoría de la clase trabajadora”<sup>429</sup>.*

Esta complicidad con el Gobierno para conseguir los mismos objetivos hacía necesario:

*“Apoyar decididamente la labor que está realizando el primer*

---

<sup>428</sup> Ibid., p. 42.

<sup>429</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p. 6.



*Gobierno Socialista, no sólo ya por lo expuesto anteriormente y porque en términos globales su gestión nos parece acertada y ajustada a la realidad social y económica del país, sino porque es la única alternativa que existe para consolidar la democracia (...)Este es el gobierno de los trabajadores y en su gestión estamos comprometidos, y esto es válido también para el resto de los organismos con Gobierno Socialista, un fracaso significará una regresión en el proceso de transformación social iniciado (...) Existen, por tanto, razones poderosas para impulsar el triunfo de la gestión socialista”*<sup>430</sup>.

Este apoyo no significaba una ausencia total de críticas al Partido Socialista y al gobierno, que seguían el sentido de las que ya se habían manifestado en Comités anteriores<sup>431</sup>: El informe de gestión del Secretario de Organización denunciaba que no había conseguido reunirse con la Ejecutiva Provincial del PSOE para hablar sobre las instituciones provinciales, y llegaba a calificar la relación con el PSOE como *mala*<sup>432</sup>. Por otra parte, en un artículo publicado en la revista *Unión*, el Secretario General, Antonio Cuevas, exigía un giro en la política social y económica del Gobierno, “*orientándola hacia*

---

<sup>430</sup> Ibid., pp. 8-9.

<sup>431</sup> En los Comités celebrados antes del IV Congreso no dejó de haber cierta crítica contra la política socialista. En el II Comité Provincial, celebrado el 20 de septiembre de 1983, hubo duras palabras del Secretario General hacia el PSOE, al manifestar que la política del Gobierno en materia económica, de trabajo y de industria no había sido positiva, “*unas veces por la falta de decisión en medidas que se anunciaban a modo de globo sonda, otras como la inexplicable aplicación de la ley sobre las 40 horas semanales, o la falta de información en aspectos de política industrial y laboral, que colocan en una situación muy delicada a la U.G.T., sobre todo ante el otoño que se avecina, donde sin duda sufrimos las consecuencias de esta política, incomprensible para los ugetistas, de nuestro primer Gobierno socialista*” (FUDEPA, informe de gestión, II Comité Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3893.6, p. 5). No obstante, en el siguiente Comité, celebrado el 31 de enero de 1984, el Secretario General dejaba fuera de toda duda su lealtad al PSOE, (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3893.7, p. 5).

<sup>432</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla.. AHUGT-A: C\_2592.3. P. 7. Estas dificultades en la comunicación entre el sindicato y el partido a nivel provincial venían ya de antes: El Secretario General lamentaba en el informe presentado en el II Comité Provincial los escasos resultados de los intentos de mejorar estas relaciones, “*procurando olvidar las actuaciones del pasado (...) pero sólo será posible este entendimiento en un plano de igualdad, de colaboración y de respeto mutuo*” (II Comité Provincial de UGT Sevilla. informe de gestión de la Secretaría General. FUDEPA: AHUGT-A: C\_3893.6. P. 7).

*premisas más acordes con principios ideológicos socialistas que tiendan a mejorar las condiciones de vida de las capas más desfavorecidas de la sociedad”*; enumeraba las medidas que, a su juicio, tenía que llevar a cabo el Gobierno: *“reclamamos una política que contemple el aumento del gasto público como motor para la generación de empleo, el reforzamiento de la Seguridad Social pública en contrapartida a las tentaciones actuales reprivatizadoras, mayor rigor en la persecución del fraude fiscal y un tratamiento más favorable a las rentas más bajas. En cuanto a la reconversión industrial, y estando de acuerdo con la necesidad de la misma, es indispensable un cambio en su ejecución planificando su desarrollo con una política de creación de empleos alternativos”*<sup>433</sup>. Pero aunque relativamente crítico, Cuevas seguía manteniendo el margen de confianza que un año antes le había otorgado al Gobierno desde las páginas de ABC, cuando aseguró: *“La salida a la crisis no es cuestión de semanas o meses (...) Las soluciones sobre el papel son muy fáciles, pero surgen montones de problemas sobre la marcha que cambian los planteamientos iniciales”*<sup>434</sup>. En la referida entrevista llama la atención que, frente a esta comprensión a la política desarrollada en Madrid, fuera extremadamente crítico con el incipiente gobierno autonómico: *“A la Junta (...) habría que pedirle mayor agilidad. Faltan planes concretos para problemas concretos. En sectores muy difíciles y que no pueden esperar más tendrían que haberse puesto en marcha planes concretos. Al mismo tiempo se está creando una estructura burocrática que en la práctica es inoperante como por ejemplo, la creación del IPIA”*<sup>435</sup> *Si se crea un organismo de este tipo es para que sea eficaz y si no es mejor que no se cree”*. En conclusión, a juicio de Cuevas, había que exigirle a la Junta *“que empiece a hacer una política socialista, porque, además, tiene la obligación de hacerlo”*<sup>436</sup>. Posiblemente, tras esta exigencia estaba el deseo de ver configurada definitivamente el ámbito de negociación regional que se preveía.

---

<sup>433</sup> FUDEPA, Revista Unión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_4605.1, p. 2.

<sup>434</sup> ABC, 24 de mayo de 1983, p. 19.

<sup>435</sup> Instituto de Promoción Industrial de Andalucía. Creado en 1981 por las instituciones pre-autonómicas, tenía como objeto el impulso y desarrollo de la Industria en Andalucía. Dado que en un primer momento la comunidad apenas tenía competencias, las primeras funciones de este organismo fueron de coordinación e información.

<sup>436</sup> ABC, 24 de mayo de 1983, p. 19.

Vemos, pues, que el discurso y las exigencias no diferían en exceso del que mantenía el sindicato en Madrid. La diferencia radicaba en que, ante el incumplimiento de la mayoría de estas premisas por parte del Gobierno, la Unión Provincial no se distanció del PSOE, como sí ocurrió a nivel Confederal. Esta fidelidad al PSOE persistió en el V Congreso. Entre los objetivos a cumplir, se establecía la necesidad de *“caminar conjuntamente con la organización hermana del Partido Socialista Obrero Español, a pesar de las dificultades que en esta época de crisis surgen como consecuencia de las discrepancias coyunturales sobre política económica. Reforzamiento del compromiso socialista, siendo consciente del riesgo que supone toda división en el largo camino de avance hacia una sociedad de igualdad, justicia y libertad única vía hacia el progreso material e intelectual”*<sup>437</sup>.

Tampoco en esta ocasión, como en el Congreso anterior, se negaban tensiones con el Gobierno. En el informe de gestión de la Secretaría General, se reconocían tensiones que se habían agravado en los meses anteriores a la celebración del Congreso a raíz de la reforma de las pensiones comentada más arriba<sup>438</sup>. *“La ausencia de un marco de concertación y la desafortunada actuación del Ministerio de Economía en este proceso han marcado estos enfrentamientos puestos de manifiesto ante la opinión pública y que han*

---

<sup>437</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 11.

<sup>438</sup> En el II Comité Provincial de UGT Sevilla, celebrado el 28 de junio de 1985, el Secretario General expuso en su informe de gestión su preocupación por estas tensiones provocadas por la reforma de la Seguridad Social: *“Cabe sin embargo, profundizar en las últimas decisiones como la de la reforma parcial de la Seguridad Social, que han supuesto bajo nuestro punto de vista no sólo un error político, tal como se ha planteado, sino algo mucho más inquietante, al público enfrentamiento entre un Gobierno que es el nuestro y al que apoyamos, y la UGT, que no tienen precedentes en nuestra reciente historia y cuyo coste para todos los socialistas parece excesivo, sobre todo porque existían otras soluciones, y porque con ser importante la ley que se ha llevado al Parlamento no tiene la entidad que justifique este enfrentamiento sin precedentes”*. Ante una ley que suponía una *“clara trasgresión del programa electoral”*, UGT había convocado una manifestación en contra que calificó como un éxito, aunque no apoyó la huelga convocada por CCOO, lo que manifestaba que, a pesar de las críticas, la ruptura con el PSOE no era total. (FUDEPA, informe de gestión, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 28 de junio de 1985, AHUGT-A: C\_2593.4, pp. 5-6). En el siguiente Comité, celebrado seis meses después, el Secretario General informaba de que las enmiendas introducidas en la controvertida ley suavizaron las discrepancias existentes (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 20 y 21 de diciembre de 1985, AHUGT-A: C\_3892.4, p. 24).

*disparado todo tipo de especulaciones y comentarios desde distintas ópticas políticas*”<sup>439</sup>. Ahondar estas diferencias, continuaba la ponencia, sería darle a la derecha y sus medios de comunicación la munición necesaria para ahondar la división entre sindicato y partido, y había que evitar seguir este juego en lo posible: *“Por este objetivo de mayor justicia social que pasa no sólo por una mejor distribución de los recursos, sino por su elevación y consiguientemente por la modernización y transformación de la estructura productiva, es necesario el concurso de todos los socialistas sin divisiones porque sin esta premisa nada estará bien o mal hecho, sencillamente no podemos hacerlo, porque otros, aprovechándose de nuestras desavenencias, nos arrebatarán esta oportunidad*”<sup>440</sup>. Estas palabras concluían una intervención que, en su mayor parte, repasaba la labor del gobierno socialista en los dos años que habían mediado entre un Congreso y otro, destacando la labor democratizadora y social en ámbitos tan variados como la educación, sanidad, laboral o internacional, entre otros, justificando implícitamente la fidelidad de la Unión Provincial a un gobierno que ya no encontraba en Madrid el mismo apoyo de la UGT.

Esta sintonía con el gobierno no era, sin embargo, compartida por todos los Secretarios de la Unión Provincial. Sirvan de ejemplo las referencias que hizo el Secretario de Acción Institucional a la labor que debía realizar el sindicato de denunciar en los medios *“todo lo que creemos que debemos de denunciar, para lo que debíamos de contar con medios de comunicación propios con los que dar respuesta rápida a las ineficacias, ineptitudes, irregularidades y cambios de rumbo (que) pudiésemos otear en las instituciones y con las que pudiésemos, quizás, abrir una herida de la que no conocemos las consecuencias que pudiera tener*”<sup>441</sup>. Sabiendo que las instituciones referidas eran en su gran mayoría administradas por el PSOE, no quedaba duda de que se estaba proponiendo una actitud crítica con el PSOE. Las alternativas a esto serían, a su juicio, bien convertirse en *“comisarios políticos, (...), vigilando y controlando lo que la clase dirigente política no*

---

<sup>439</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 20.

<sup>440</sup> Ibid., pp. 21-22.

<sup>441</sup> Ibid., p. 162.

*puede controlar ni vigilar*”<sup>442</sup>, bien dedicar la acción institucional para abrir gabinetes de servicios para los afiliados, *“con lo que nos despolitizaríamos en menos que canta un gallo*”<sup>443</sup>. Más directo aún fue el Secretario de Formación, quien en su informe llegó a declarar que, ante la escasa formación que se estaba dando a los cuadros de la organización como militantes, *“se está perdiendo poco a poco el horizonte ideológico-político con que fue concebida la Unión General de Trabajadores*”<sup>444</sup>. Pero estas declaraciones puntuales no deben llevarnos a engaño: el apoyo de la Unión Provincial de Sevilla al PSOE fue absoluto en estos años, y la colaboración entre ambas organizaciones, fluida. No podía ser de otra forma cuando incluso el sector más crítico de la Unión Provincial a la gestión de Antonio Cuevas en el V Congreso Provincial<sup>445</sup>, desmintió que hubiera puesto en duda el apoyo electoral de UGT al PSOE en los comicios locales que iban a celebrarse en breve, achacando a los medios y al propio Cuevas la difusión de esta noticia<sup>446</sup>.

Ejemplos de esta sintonía entre partido y sindicato son las celebraciones del 1º de Mayo. Mientras que las tensiones se escenificaron año a año en las manifestaciones de Madrid, la situación en Sevilla era invariable. Ya en 1985, ni Felipe González ni ningún otro miembro del Gobierno acudieron al mitin convocado por UGT; mientras, en Sevilla, la mayor parte de los casi cuatrocientos asistentes al mitin organizado por UGT eran dirigentes del PSOE<sup>447</sup>, ante los cuales el Secretario Regional de UGT, Manuel Fernández, declaró que el desempleo no era sólo problema del gobierno, sino de todos los sectores de la sociedad<sup>448</sup>. Estas declaraciones resultan significativas cuando, en Madrid, Nicolás Redondo criticaba con dureza la política económica del Ejecutivo, afirmando que *“las*

---

442 Ibid.

443 Ibid.

444 Ibid., p. 174.

445 Este sector estaba encabezada por Antonio Pérez y Miguel Guillén, ambos de la Federación del Metal, además de Carlos Díaz, secretario de Imagen y Acción Sindical hasta la celebración del Congreso, y de Pedro Márquez. Señalar también que, en el IV Congreso, federaciones como FETE o Hostelería criticaron la relación que la Unión Provincial tenía con el PSOE (FUDEPA, Actas y resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.10, p. 4).

446 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 17 de mayo de 1987, p. 10.

447 ABC, 2 de mayo de 1985, p. 17.

448 EL CORREO DE ANDALUCIA, 2 de mayo de 1985, p. 16.

*recetas neoliberales se están usando desde hace muchos años, lo único que han conseguido son trece millones de parados en Europa*”<sup>449</sup>. También en 1986 la presencia de destacados dirigentes del PSOE y de la Junta de Andalucía en Sevilla fue importante. En esa ocasión, el Secretario General de la UGT de Sevilla, Antonio Cuevas, apoyó la gestión del gobierno socialista. Comenzó su intervención congratulándose de que *“este Primero de Mayo no sea noticia celebrarlo en libertad, pues ésta se ha consolidado durante el mandato socialista”*. Frente a las crecientes críticas del sindicato en Madrid a la gestión socialista, Cuevas afirmó que *“UGT tiene que discrepar con el gobierno porque éste hace una política para todos y nosotros sólo para los trabajadores. Pero debemos ser prudentes en nuestras críticas porque podemos equivocarnos. Por encima de todo hay que defender a este gobierno, aunque se equivoque”*<sup>450</sup>. Al año siguiente sí que acudieron miembros del Gobierno en Madrid a la fiesta-mitin que organizó UGT, aunque José María Benegas fue interrumpido en su intervención en varias ocasiones por abucheos de los asistentes<sup>451</sup>. Antonio Cuevas, mientras, seguía apoyando la labor del Gobierno, a pesar de que las tensiones entre partido y sindicato fueran ya evidentes a nivel nacional: *“Desde luego que hay conflictos, numerosísimos, y algunos de ellos no tienen solución, pero también resulta evidente que hay una magnificación de la crispación social en función de intereses políticos”*, declaraba en una entrevista concedida a El Correo de Andalucía. Tras expresar su apoyo a las líneas básicas de la política económica del Gobierno, afirmó: *“En la vida no hay nada perfecto y estoy seguro que este gobierno se equivoca en muchas ocasiones. Tenemos por vez primera en muchos años un gobierno con una estrategia clara y no creo que por discrepancias puntuales nadie de UGT vaya a plantearse retirar el apoyo electoral al PSOE. En Sevilla, por supuesto, vamos a apoyarle a tope”*<sup>452</sup>.

Con estos antecedentes, no ha de extrañar que, a raíz de la huelga general de 1988, la UGT de Sevilla se fracturase por las grietas que ya se habían visto en el V Congreso.

---

<sup>449</sup> ABC, 2 de mayo de 1985, p. 1.

<sup>450</sup> ABC, 2 de mayo de 1986, p. 25.

<sup>451</sup> ABC, 2 de mayo de 1987, p. 1.

<sup>452</sup> El Correo de Andalucía. 1 de mayo de 1987. P. 16.

Estas tensiones internas no fueron, como es de suponer, exclusivas de la Unión Provincial de Sevilla. Sirva de ejemplo el caso de la Unión Provincial de Córdoba. El apoyo a la huelga fue casi absoluto en el Comité Extraordinario celebrado el 2 de diciembre, como se acreditó con la firma de la mayoría de los asistentes del manifiesto de adhesión a la huelga que se aprobó. No obstante, hubo negativas a adherirse que no pasaron desapercibidas. Antonio Sánchez Villaverde, teniente de Alcalde del PSOE en Montoro, y Alfonso Benavides Jurado, alcalde socialista de El Carpio, son obligados a entregar sus carnets del sindicato. El 5 de diciembre dimitieron Rafael Caro de la Barrera, concejal del Ayuntamiento de Palma del Río, y Maribel Ostos, concejal de Fuente Palmera. También dimitieron, el día 9, los miembros de la Ejecutiva Local de UGT en Villaralto, por considerar la huelga desproporcionada; todos desempeñaban cargos públicos del PSOE. El día antes de la huelga dimitía Manuel Sánchez Delgado, Secretario Local de UGT en Bélmez y alcalde socialista de esa localidad. La Comisión Ejecutiva no fue ajena a esta división; así, Maribel Flores y Angeles Aparici presentaron su dimisión ante el Secretario Provincial el 7 de diciembre<sup>453</sup>.

El caso de Sevilla, sin embargo, sí destacó por la intensidad y las graves consecuencias que tuvo esta división en su seno. Si bien hasta esas fechas Antonio Cuevas, como se ha visto, no había tenido problemas en incluir en sus informes de gestión presentados en Congresos y Comités algunas críticas a la labor del Ejecutivo socialista, cuando llegó el momento de decidir entre gobierno o sindicato no tuvo dudas en posicionarse a favor del primero. En el Comité celebrado el 1 de julio de 1988, el Secretario General avisó sobre las posibles consecuencias del cambio de estrategia del sindicato a nivel Confederal: *“Como miembro del Comité Confederal he considerado que nuestras discrepancias con el Gobierno, no deben conducirnos a una confrontación sistemática, que además de estéril sería nefasta para los intereses de la UGT (...)”*<sup>454</sup>.

---

<sup>453</sup> Sobre las repercusiones de la huelga del 14 de diciembre de 1988 en la Unión Provincial de Córdoba, véase ZAPICO RAMOS, José María; APARICIO BARUQUE, Rosa. *La UGT de Córdoba: 1970-2002...* Op. Cit., pp. 291-299.

<sup>454</sup> FUDEPA, informe de gestión, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 1 de julio de 1988, AHUGT-A: C\_3889.8, p. 9).

No obstante, las actas de ese Comité reflejaron que no todas las Federaciones coincidían con el criterio de Antonio Cuevas ante la política del Gobierno y la actitud de que debía tomar el sindicato. FETE aseguró que se estaba asistiendo a dos concepciones contrapuestas de la UGT: una a lo que debía ser según el Gobierno, y otra de lo que debe ser un sindicato para los trabajadores. Comercio, por su parte, aseguró que siempre debía prevalecer el carácter sindical en la labor de la organización; METAL y FEMCA, por otro lado, avisaban de la pérdida de identidad del sindicato. En su turno de respuesta, Antonio Cuevas respondió asegurando que no se podía decir que todo es culpa del Gobierno: *“Aquí se venía fundamentalmente a criticar para mejorar, pero también hay niveles de crítica. Hay posicionamientos de federaciones que yo no sé. Yo he estado en el comité confederal y no sé si estaban o no de acuerdo porque no han hablado y expresar la opinión es un sano ejercicio”*. Esta dureza en su respuesta fue reprochada por distintas federaciones, aunque las desavenencias no llegaron a manifestarse en la votación sobre la gestión de Cuevas: 16 votos a favor, cinco abstenciones y ninguno en contra.<sup>455</sup>

El debate sobre la participación en UGT Sevilla en la huelga de 1988 fue propuesto por la Unión Comarcal de Écija en el III Comité Provincial Ordinario, celebrado el 2 de diciembre. El Comité valoró negativamente el rechazo a la propuesta de diálogo del Gobierno por parte de la cúpula del sindicato, oponiéndose a la huelga por una votación de veinte votos a favor, diez en contra, una abstención y un voto nulo. Las federaciones que votaron a favor de la huelga, confirmando las desavenencias en el seno de la Unión Provincial, fueron Textil, Construcción, Hostelería, Comercio, FEBASO, CEOV, FETE y Transportes. Esa misma noche emitieron un comunicado en el que afirmaban que la resolución del Comité Provincial era antiestatutario, al contravenir una resolución del Comité Confederal<sup>456</sup>. Frente a esta postura Cuevas, que había emitido un voto negativo en el Comité Confederal que aprobó la convocatoria del paro general, aseguraba que en ese

---

<sup>455</sup> FUDEPA, Actas, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 1 de julio de 1988, AHUGT-A: C\_3889.10, pp. 1-11).

<sup>456</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 3 de diciembre de 1988, p. 9.



Comité se aprobó un texto que en ningún momento hacía referencia a lo que en la práctica era una huelga general<sup>457</sup>. *“Esto ya no tiene objetivos sindicales –aseguró Cuevas–, porque “nuestra ejecutiva confederal está inmersa en una dinámica de hacer la huelga pase lo que pase, y se han rechazado ofertas de diálogo”*. Para el Secretario Provincial, la convocatoria no sólo ponía en peligro el modelo histórico de UGT, sino que convertía la huelga en un fin en sí mismo: *“estamos en presencia de una situación límite y desproporcionada a los fines que desde una perspectiva sindical deberían de perseguirse, con el agravante de no haber sido ampliamente debatido en la base de la organización”*<sup>458</sup>. La reacción de la cúpula confederal de UGT fue la destitución fulminante de once de los trece miembros de la ejecutiva de Sevilla, tras una reunión de las ejecutivas confederal y regional del sindicato, y el nombramiento de una comisión gestora<sup>459</sup>.

Tras esta decisión, Cuevas, único diputado socialista con cargos en UGT, acusó al sindicato de cercenar las voces discrepantes y de esconder motivaciones políticas tras la decisión de apoyar la huelga: *“creo que estamos en presencia de una batalla de trasfondo político por parte de gente que se niega a discutir esto dentro del partido y utiliza a UGT como punta de lanza para poder decir que los que ahora hay no representan al PSOE”*. En referencia a la estrecha vinculación entre PSOE y UGT, aseguraba que no podía concebir un sindicato sin un referente político; con la huelga se había roto el modelo existente hasta entonces porque *“se está defendiendo una opción política que debe discutirse en el PSOE y no en el sindicato, Y los sindicalistas nos debemos a más gente que al PSOE”*. Una huelga, en su opinión, que reclamaba un giro social que no acababa de creerse y que

---

<sup>457</sup> *“Para expresar nuestro rechazo a las medidas antisociales últimamente puestas en marcha, la UGT impulsará movilizaciones generales, tanto intersectoriales como de cualquier colectivo afectado, conjuntamente con otras organizaciones sindicales, progresistas y juveniles, cuya expresión, concreción y programación deberá ser determinada próximamente por la Comisión Ejecutiva Confederal en la perspectiva de respuesta global del conjunto de la organización”*. (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 4 de diciembre de 1988, p. 7).

<sup>458</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 4 de diciembre de 1988, p. 7.

<sup>459</sup> Comisión presidida por Antonio Retamino, Secretario de Administración de la Comisión Ejecutiva Regional, y compuesta además por José Gallego, (secretario de Imagen de la ejecutiva provincial que apoyaba el paro general y, por tanto, no sufrió la suspensión cautelar), Ángel López Nogales, (de FEMCA), Alfonso Reyes, (de FETE), Joaquín Portillo, (de Textil), José Luis Silva, (de FEBASO), y Ricardo Acuña, (de Comercio). EL CORREO DE ANDALUCÍA, 4 de diciembre de 1988, p. 7.

suponía un recurso extremo, limitado a situaciones límite, “*como peligro de las libertades o hambre física*”, y añadía:

*“Por imperativos de unos intereses personales de gente que quiere un hueco en la política nacional, a esta organización se la ha privado de su estrategia y se la ha echado en manos de la estrategia de CCOO. Todo lo que estamos haciendo, todo, desde ir a la confrontación, deslegitima al Gobierno en lo que se pueda o discutir por sectores es la estrategia de CCOO, no la nuestra (...) por eso me rebelo con la esperanza de que esta organización vuelva a defender un modelo sindical adecuado. Y la dirección actual de la UGT está ya incapacitada para ello”*<sup>460</sup>.

Cuevas terminaba la entrevista confiando en que hubiera un futuro cambio en la ejecutiva confederal, que volviera al modelo sindical que había definido hasta entonces a UGT.

Pero ese cambio no llegaría. Los siguientes fueron los años, como ya hemos señalado, de distanciamiento definitivo con el PSOE, y un simultáneo acercamiento a otro sindicato mayoritario, CCOO. Camino que en 1982 parecía imposible, dadas las severas críticas que este sindicato recibió en los Congresos que se celebraron. En estos años los llamamientos de Comisiones a una acción conjunta fueron rechazados por UGT. Así ocurrió en cada primero de mayo, y la misma negativa tuvo que oír Antonio Rodrigo Torrijos, Secretario General de CCOO de Sevilla, en el IV Congreso de UGT Sevilla, al reclamar ante los ugetistas una mayor unidad de acción<sup>461</sup>. Antonio Cuevas, en su informe de gestión ante el Congreso, se mostró especialmente crítico con el otro sindicato mayoritario, declarando que “*(...) lo que ha tenido mayor influencia sobre nuestra actividad sindical ha sido, como ya preveíamos en el informe del primer Comité Provincial, la utilización que de CCOO ha hecho el PCE, intentando suplir sus deficiencias*

---

<sup>460</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 9 de diciembre de 1988, pp. 10-11.

<sup>461</sup> FUDEPA, Actas y resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.10, p. 3.

*en el parlamento, con una acción radicalizada de esta organización en la calle y en las fábricas, con el objetivo de hostigar al Gabinete Socialista y de paso, minar nuestra credibilidad entre los trabajadores, acusándonos de ser el sindicato gubernamental (...)*<sup>462</sup>. Esta actitud, denunciaba el Secretario General, llegaba a veces a confluir con la estrategia de la patronal, *“para impedir la recuperación económica, vital para reducir el desempleo y acometer las reformas sociales previstas en el programa socialista”*<sup>463</sup>. No obstante, semejantes acusaciones no impedía mantener con CCOO una actitud que Cuevas definió como *“dialogante, pero sin llegar a ningún acuerdo concreto, fundamentalmente debido a la actitud de esta central, alejada a nuestro juicio de la realidad social y económica, que en demasiados temas les lleva a adoptar actitudes más intransigentes que las que empleaba con gobiernos de derechas (...) esto quizás no ha tenido el reflejo adecuado en los medios de difusión más interesados en resaltar las distintas discrepancias de la UGT con el Gobierno”*<sup>464</sup>.

Las críticas continuaron en el siguiente Congreso, en mayo de 1987. Pero fueron mucho menores tanto cualitativa como cuantitativamente; la más destacable fue una breve crítica a la actitud de Comisiones ante el AES<sup>465</sup>. Aunque se aprecia aún cierto distanciamiento, el ataque directo había sido sustituido por la voluntad de marcar distancias, pero sin la vehemencia de antes. Y no es que no hubiera discrepancias entre ambos. El Primero de Mayo de 1987 volvió a vivir manifestaciones separadas y descalificaciones mutuas. Pero quizás el menor grado de críticas a CCOO en el Congreso celebrado por UGT Sevilla aquel mismo año era el primer síntoma de un acercamiento entre ambos sindicatos, que comenzó a hacerse visible en la celebración del siguiente Primero de Mayo. Aunque volvieron a manifestarse por separado, tanto en Madrid como en Sevilla, las críticas a la política del Gobierno eran unánimes, compartiendo ambas

---

<sup>462</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p. 7.

<sup>463</sup> Ibid.

<sup>464</sup> Ibid., p. 12.

<sup>465</sup> El Secretario General denunció que, a la vez que CCOO se oponía al Acuerdo, participó en la firma del 90 % de los convenios firmados dentro de él, (FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, UGT-A: C\_2590.6, p. 24).

organizaciones el lema “*porque ya está bien*” ante la política del Gobierno socialista; y mientras el Secretario General de CCOO, Antonio Gutiérrez, afirmaba en Madrid que las relaciones con UGT iban a conocer un acercamiento a partir del día siguiente, realizando acciones y movilizaciones conjuntas<sup>466</sup>, en Sevilla Julián Ariza reconocía que se había demostrado que el enfrentamiento entre ambos sindicatos no había sido positivo para la unidad y la reivindicación unitaria de los trabajadores<sup>467</sup>. Este acercamiento no pasó desapercibido a ciertos medios, que, como en el caso del ABC, reconocían ciertos puentes entre ambas organizaciones tras un largo enfrentamiento<sup>468</sup>. La confirmación definitiva de la unión de estrategias entre CCOO y UGT se escenificó al año siguiente tanto en Sevilla como en Madrid, en manifestaciones conjuntas que compartieron el mismo lema ya mencionado: “*ya está bien*”. En esta ocasión no hubo presencia socialista en la manifestación: como veremos más adelante, la ejecutiva resultante tras la fractura del sindicato en diciembre de 1988 propició una política del sindicato en completa sintonía con la ejecutiva confederal, junto a CCOO y frente al PSOE. Pero eso sería a partir de 1989. En los años que abarca el presente capítulo, la sintonía era con el partido, y buena muestra la encontramos en la acción reivindicativa de la Unión Provincial en aquellos seis años.

## **4.2- La acción reivindicativa sindical. 1982-1988**

### **4.2.1.-La concertación en Andalucía**

Siguiendo el modelo a nivel nacional, y coincidiendo con la paulatina transferencia de competencias a las autonomías que permitían cierta planificación económica, comenzaron a materializarse una serie de acuerdos entre la Junta de Andalucía y la UGT; cooperación que, como veremos, habría de perdurar después de la fractura que supuso el 14-D.

---

<sup>466</sup> ABC, 2 de mayo de 1988, p. 5.

<sup>467</sup> EL CORREO DE ANDALUCIA, 2 de mayo de 1988, p 12.

<sup>468</sup> ABC, 2 de mayo de 1988, “*Riesgos aventuristas*”, p. 11.

En 1983 ambos firmaron la creación del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, que se plasmó en la Ley del Parlamento de Andalucía 4/1983, de 27 de junio. En su preámbulo se aseguraba que la creación del Consejo *“pretende que se produzca, sin dirigismo pero, también, sin abstencionismo y abandono, una actuación de incitación, consejo y animación de un buen funcionamiento de las relaciones laborales y, muy en particular, de la negociación colectiva entre los interlocutores sociales (...) y, además, la negociación colectiva, correctamente adecuada a la realidad económica andaluza, podrá ser un instrumento de diálogo y de ordenación que cree las bases para estructurar un clima de relaciones laborales que permita enfrentarse con los graves problemas de nuestra situación económica y nuestro mercado de trabajo presente”*<sup>469</sup>.

Con esta voluntad de aplicar una política económica adaptada a la realidad andaluza, se aprobó el Plan Económico para Andalucía para los años 1984-1986, suscrito por la Consejería de Economía y Hacienda, la representación sindical mayoritaria en Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía y las corporaciones locales. En su análisis de la situación, el texto coincidía plenamente con los análisis realizados al respecto por UGT Andalucía en sus dos primeros congresos, (1980 y 1983): una economía lastrada por la escasez de recursos económicos propios, el deterioro del sector primario y del medio ambiente andaluz, débil integración del tejido productivo, infrautilización de recursos, gran disparidad económica interregional, una economía poco diversificada, y una fuerte dependencia en la comercialización, con ausencia de entidades crediticias nacionales. Todo ello agravado por la grave situación económica que atravesaba el país. Ante esta realidad, el Plan Económico pretendía reducir los niveles de desempleo, desarrollar equilibradamente los sectores productivos, y distribuir equitativamente la riqueza<sup>470</sup>.

En este contexto se firmó, el 22 de mayo de 1985, un Acuerdo de Concertación entre UGT y el Gobierno andaluz para dotar de mayor eficacia el Acuerdo Económico y

---

<sup>469</sup> BOJA, nº 52, de 1 de julio de 1983.

<sup>470</sup> OSUNA LLANEZA, José Luis, et al., *UGT Andalucía y la Evolución de la Economía Andaluza en los últimos Treinta Años*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, pp. 126-127.

Social en Andalucía. Suponía, por primera vez, el reconocimiento mutuo de los firmantes. Entre otros aspectos, se planteaba la creación de órganos mixtos UGT-Gobierno para la gestión de bienes y servicios transferidos a la Junta, la mejora de la infraestructura organizativa de los Consejos Asesores, y se abría a la participación del sindicato el contenido de los programas para la promoción y estímulo del cooperativismo a lo largo de 1985<sup>471</sup>. Por último, el acuerdo establecía el compromiso de la Junta de Andalucía de promocionar las actividades socioculturales de estudios y formación del sindicato<sup>472</sup>.

Se continuó con esta estrategia negociadora mediante la firma del Acuerdo de Concertación Social para Andalucía, (ACSA), entre gobierno andaluz y UGT. Firmado el 24 de julio de 1987, tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 1988. El acuerdo era un completo catálogo de medidas y propuestas referidas a diversas áreas, con un presupuesto de alrededor de 80.000 millones de pesetas para 1987:

- En materia de agricultura y pesca, la Junta se comprometía a desarrollar junto con la UGT la Ley de Reforma Agraria y su aplicación instrumental, y a la declaración de nuevas comarcas de reforma agraria al ritmo de, al menos, dos por año. Se establecía además la adquisición de 15/17.000 hectáreas de tierras al año para en asentamiento de cooperativas, que también recibirían asesoramiento y asistencia técnica.

- En industria, se establecía como objetivo prioritario una mayor participación del sector en la estructura económica de la región, adecuando su estructura a las condiciones económicas existentes. Se establecía para ello la creación de una comisión paritaria para analizar la problemática existente en los sectores textil, minero, de bienes de equipo, químico, metal, papel y cartón. Se configuraban además las comarcas en crisis como “Zonas de Acción Especial” para que pudieran acogerse a los beneficios establecidos por ley para las empresas de nueva creación; estarían gobernadas por unas Comisiones Gestoras

---

<sup>471</sup> OLARTE ENCABO, Sofía, (coord.), *La movilización como instrumento sindical para el cambio*. Sevilla, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, p. 91.

<sup>472</sup> CARO CANCELA, Diego, 20 años de sindicalismo...Op. Cit., p. 93.

en las que, junto a los representantes de las administraciones autonómica, provincial y local, habría tres delegados de las organizaciones sindicales, y otros tres de las empresariales. También se establecía la creación de una Oficina Ejecutiva en estas ZAEs, con la función de ejecutar los acuerdos que adoptara la Comisión Gestora, y transmitirle las necesidades que se plantearan en la zona.

- En las acciones sobre el mercado de trabajo, se buscaba elevar el nivel de cualificación de los desempleados, así como poner en marcha incentivos económicos a los colectivos con mayores dificultades de colocación, especialmente jóvenes menores de 25 años y desempleados de larga duración sin prestación alguna. De este modo, durante 1988 el Gobierno andaluz se comprometía a continuar con la ejecución del programa “Andalucía Joven” y se creaba un programa de ayuda a los desempleados de larga duración, dotado con 700 millones de pesetas en 1987 y otros 1.800 durante 1988. Por último, se constituía una Comisión Junta-UGT para elaborar proyectos de ayuda para la Formación Profesional Ocupacional, que se presentarían al Fondo Social Europeo por parte de la Junta, así como la programación de acciones que se pudieran concertar con el Ministerio de Trabajo, o realizar con presupuestos propios sobre las demandas ocupacionales<sup>473</sup>.

Un acuerdo, en fin, que suponía un auténtico programa de concertación, y todo un éxito para UGT por el grado de implicación que tenía en el Gobierno de Andalucía. Cabe, sin embargo, preguntarse el motivo por el que Gobierno andaluz y UGT alcanzaban tal nivel de entendimiento, cuando a nivel nacional la ruptura se veía ya como una posibilidad cierta. A juicio de Caro Cancela, este clima de diálogo se mantuvo por varios motivos. En primer lugar, las cuestiones más polémicas, como la política de rentas o la normativa de contratación, no eran competencias de la Junta, por lo que se obviaron las materias más conflictivas. Por otra parte, el modelo de negociación era distinto, con la Junta negociando por separado con sindicatos y patronal, evitaba las tensiones que en Madrid provocaban las conversaciones tripartitas. Y por último, la moderación de las propuestas sindicales,

---

<sup>473</sup> Ibid., pp.110-113.

fácilmente asumibles por el Gobierno andaluz en el limitado marco competencial que permitía el Estatuto de Autonomía, ayudaba también a este consenso<sup>474</sup>.

#### **4.2.2.-La acción reivindicativa**

En los años que mediaron entre las elecciones del 82 y la celebración del IV Congreso Provincial, en junio de 1984, la normativa que se aprobó directamente relacionada con el mundo del trabajo fue abundante, como se encargó de recordar en Secretario General, Antonio Cuevas, quien en su ponencia presentada en este Congreso enumeró las principales: Ley de 40 horas, Ley de Protección por Desempleo, modificación de las normas sobre contratación y del Título II del Estatuto de los Trabajadores, normativa sobre Elecciones Sindicales, la firma del AES, la creación de las ZUR, (Zonas de Urgente Industrialización)<sup>475</sup>, la creación de los Fondos de Promoción de Empleo, los programas de Iniciativas Locales de Empleo, (ILE), la elevación de las pensiones asistenciales en el 100 % de su cuantía y “*la discutida Ley de Pensiones*”<sup>476</sup>. Al igual que en la etapa anterior, la acción reivindicativa de UGT Sevilla corrió paralela a la política del Gobierno socialista y enfrentada a CCOO, estrategia coherente con la cercanía que hemos visto que el sindicato tenía con el PSOE. No fue la única constante en el ámbito de la acción sindical: los problemas que acusaba el país, y particularmente la provincia de Sevilla, seguían siendo los mismos que la Unión Provincial había denunciado en los Congresos anteriores.

---

<sup>474</sup> Ibid., p. 111.

<sup>475</sup> Puestas en práctica en 1983, el objeto de las ZUR era promover la creación de nuevas industrias en aquellas zonas donde la reconversión industrial había disminuido drásticamente la actividad productiva y la ocupación de las zonas industriales tradicionales. Las empresas que se instalaran en las zonas declaradas ZUR obtendrían subvenciones, créditos y exenciones fiscales.

<sup>476</sup> FUDEPA. informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 20. Antonio Cuevas se hizo eco de las tensiones producidas por esta Ley en su informe de gestión presentado en el IV Congreso. No obstante, para Cuevas esta situación fue también difundida por los medios que querían atacar tanto a UGT como al Gobierno socialista.



#### **4.2.2.1.- El problema estructural del paro en Sevilla y las propuestas para combatirlo**

Como vimos en el capítulo anterior, uno de los principales problemas en la provincia era el paro. El análisis que hacía la Secretaría General en el IV Congreso de la política sindical, comenzaba destacando que el primer objetivo tenía que ser, como venía siendo desde el I Congreso, la lucha contra el desempleo. Para ello, era necesaria la planificación económica concertada desde las administraciones, (preferentemente autonómicas), para que a corto plazo actuara sobre los indicadores económicos y relanzara la inversión pública, la vía más rápida, a juicio del Secretario, de crear empleo a corto plazo. También se señalaba que, dado el estado de la economía en aquellos momentos, había que llevar a cabo una política salarial responsable que *“contemplara no sólo las retribuciones directas de los trabajadores ocupados, sino el crecimiento de las rentas que asalariados y pasivos reciben globalmente y la incidencia de otros factores redistributivos, como la presión fiscal, incluyendo no sólo el ámbito del Estado, sino el autonómico y local, y otras cargas que actúan sobre los salarios, de ahí que decisiones como el reciente impuesto municipal de 7 % sobre la cuota líquida del IRPF, nos preocuparan y fueran objeto de nuestra crítica, no sólo por la cuantía sino por la forma y el procedimiento”*<sup>477</sup>. La ponencia terminaba expresando la preocupación del sindicato por el elevado número de expedientes de regulación de empleo en la provincia.

Sobre el mismo problema, en las Resoluciones aprobadas en este Congreso se comenzaba haciendo un análisis de la situación socio-económica del país. Después de acusar a los gobiernos anteriores de no haber actuado coherentemente ante la crisis económica de los setenta, defendía la propuesta del Gobierno socialista de reconversión industrial, con la consiguiente adecuación de las plantillas: *“Esto que en sí es bueno a largo plazo, supone a corto plazo un agravamiento del problema del paro, por lo que la UGT ha reseñado que este plan sólo puede ser aceptable si al mismo tiempo, se crean los puestos*

---

<sup>477</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p 11.

*de trabajo alternativos a cambio de los que se destruyen*”<sup>478</sup>. Esta crisis industrial no tenía la misma incidencia en Sevilla que en otras provincias, dadas las características de una economía que, como hemos visto, apenas tenía industrias propias. No obstante, la crisis había afectado en primer lugar a las sucursales y oficinas comerciales radicadas en la provincia como consecuencia de la crisis de la casa matriz. Y en sectores relacionados con la industria naval o automoción, la crisis fue especialmente dura en la pequeña y mediana empresa. Pero era el sector servicios el que tenía mayor peso en la economía sevillana, con un valor añadido de 48.200 millones de pesetas, seguida de lejos por la agricultura, con 38.339 millones<sup>479</sup>

Junto a este deterioro del tejido industrial, se denunciaba la brecha que se estaba produciendo entre los que tenían un puesto de trabajo consolidado, y los que lo habían perdido o estaban en la búsqueda del primer trabajo. Andalucía, con un índice de paro del 24,88 % de la población activa, ocupaba, según el sindicato, el primer lugar de la lista en cuanto a cifras de desempleo. Esta situación presentaba un panorama aún más grave en la provincia de Sevilla. Aunque el sindicato rechazaba el fatalismo de muchos de que el paro era un problema que sólo podía ir a peor, los datos que se daban a conocer en la ponencia eran claros: Sevilla, con una población activa de 427.447 trabajadores, concentraba una gran parte del mismo, (un 34,90 % del total), alcanzando una proporción de 4 a 1 con respecto a la población con empleo. *“En este contexto, la lucha por el puesto de trabajo se hace un objetivo primordial en la estrategia de nuestro sindicato y, por tanto, en las negociaciones con la patronal, la consolidación y la creación de nuevo empleo debe ser junto al mantenimiento del poder adquisitivo, uno de los puntos prioritarios de nuestra política”*<sup>480</sup>. Ésta era la vía que defendía el sindicato para frenar el problema de la economía sumergida, de cuyo volumen daba idea un dato: de los 74.412 parados que generaba la industria andaluza, el 66 % carecía de prestaciones<sup>481</sup>.

---

<sup>478</sup> FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.1, p. 20.

<sup>479</sup> Ibid., p. 21.

<sup>480</sup> Ibid.

<sup>481</sup> Ibid.

El sindicato culpaba en gran medida al empresario sevillano<sup>482</sup>, cuya actitud tachaba de *“recelo y desconfianza a la hora de hacer inversiones expansivas que son las que posibilitan la creación de puestos de trabajo”*<sup>483</sup>. Las pocas inversiones que hacía el empresario, según UGT Sevilla, estaban orientadas a mejorar la productividad, lo que repercutía en una mayor destrucción de empleo. Pero no sólo había esa consecuencia: *“No en vano se da la paradoja que estando nuestra provincia en los últimos lugares en cuanto a modernización de utillaje, en cambio, o precisamente por eso, ocupamos por el número de accidentes de trabajo una de las primeras posiciones de la tabla nacional”*<sup>484</sup>. Ante esta atonía inversora de los empresarios sevillanos, la Unión Provincial proponía impulsar las cooperativas, e instar a los organismos oficiales a activar inversiones que podían concretarse en la construcción de pantanos, energías renovables, red viaria, o políticas de impulso de la reforma agraria, para la mejora de la agricultura y ganadería de la provincia y la puesta en marcha inmediata del Plan de Empleo Rural.

Ante un problema que parecía crónico en la provincia, el sindicato veía necesario afrontarlo desde varios ámbitos. En primer lugar abogaba, como en la etapa anterior, por una reducción de la jornada de trabajo. En este sentido, consideraba la moderación salarial como una vía eminentemente dirigida a reducir la jornada de trabajo a través de la negociación colectiva, a cambio de compromisos concretos de nuevas contrataciones. *“En este sentido consideramos que la UGT se comprometería a una moderación salarial siempre que se contrarreste con una incentivación de las inversiones que se refleja en la creación de empleo por parte de la empresa y medidas firmes del Gobierno contra el delito social, fraude fiscal, ocultación de beneficios, etc, y control sindical donde se aporta*

---

<sup>482</sup> Ya en 1983, Cuevas denunciaba ante la prensa la actitud del empresario sevillano ante la crisis, y afirmaba que *“tanto el Gobierno central como el autonómico deben darse cuenta de que en realidad hay una huelga de inversiones. Aunque se den todo tipo de facilidades los empresarios no van a invertir”* ABC, 24 de mayo de 1983, p 19.

<sup>483</sup> FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.1, p. 22.

<sup>484</sup> Ibid.

*dinero público a la Empresa privada*”<sup>485</sup>. También defendía un tratamiento del pluriempleo que fuera más allá del fiscal, estableciendo controles que posibilitaran la transparencia contable de las empresas, a través de una inspección de trabajo con más competencias y más eficaz.

Otras medidas que se propusieron en el IV sobre este asunto se enumeraron en la Ponencia de Política Sindical, y se encaminaron hacia ámbitos como la bajada de intereses, para que la pequeña y mediana empresa se beneficiaran del crédito a bajo interés, siempre que se destinaran a la creación de empleo; o el establecimiento de un subsidio-salario, una medida muy particular en la que se proponía que los desempleados ejercieran labores de *interés social y cualquier otra actividad de carácter social que, al mismo tiempo, representarían fuentes de ocupación y serían un acicate para la investigación y manufacturación de nuevos productos industriales, con lo que se produciría un crecimiento cualitativo que además mejoraría la calidad de vida*”<sup>486</sup>. Por otro lado, las jubilaciones anticipadas y prejubilaciones, sólo deseables “*en empresas con plantillas sobredimensionadas, de edad media elevada o en casos de empresas en crisis*”<sup>487</sup>, y financiadas por la empresa mediante algún tipo de seguro que complementara las prestaciones estatales, se veían como una medida de gran ayuda para reducir el paro. Finalmente, la coyuntura política, en pleno proceso de descentralización administrativa del país mediante las transferencias autonómicas, se señalaba como una vía para la creación de nuevos puestos de trabajo.

Había un factor, relacionado con el empleo, que preocupó mucho a la Unión Provincial, y al que dedicó especial atención en sus Congresos: el cambio tecnológico y la adaptación del trabajador al mismo. En el IV Congreso Provincial, el sindicato llamó la atención al hecho de que las ofertas de empleo requerían trabajadores cualificados, mientras que las cifras del paro seguían siendo dramáticamente altas. Se ponía como ejemplo la

---

<sup>485</sup> Ibid., p. 24.

<sup>486</sup> Ibid., p. 25.

<sup>487</sup> Ibid., p. 26.

R.F.A. en la década de los setenta, donde se registró un aumento de la producción nacional de un 21 %, mientras que el volumen de empleo descendía en un 23 %; pasó de 8,9 millones de trabajadores a 7,6, como consecuencia de la innovación tecnológica<sup>488</sup>. *“La pregunta fundamental que debemos hacernos con respecto a este tema es si esta nueva fuerza que puede aumentar la prosperidad material de unos cuantos servirá para agravar aún más la situación actual, o por el contrario, podremos sabiamente, y de esta forma lograr una nueva estructura social en la que el trabajo no sea un mal necesario que hay que soportar, sino un bien al servicio de una vida más digna y sin clases”*<sup>489</sup>. Ante esta idea, el sindicato abogaba por oponer resistencia a este necesario proceso de innovación tecnológica, exigiendo negociar acuerdos marcos en los que se contemplara no sólo el ritmo de aplicación de esas tecnologías, sino también los problemas sociales derivados de su implantación y, sobre todo, cuidando la necesaria formación y adaptación de los trabajadores a los mismos.

En el siguiente Congreso, tres años después, este asunto seguía siendo objeto de debate: en el informe de gestión de la Secretaría General presentado al V Congreso Provincial, se señalaba que se estaba en un tiempo *“en el que el conjunto de la sociedad se asoma a cambios tecnológicos y estructurales que tendrán una gran repercusión en la evolución de las relaciones sociales que afectarán por tanto a las capas y estructuras que hoy la conforman, y ante las cuales los trabajadores y sus organizaciones más representativas: los sindicatos, tendremos que hacer un esfuerzo para interpretar esta evolución y adoptar las medidas que mejor preserven los intereses del conjunto de los trabajadores”*<sup>490</sup>.

En este Congreso, celebrado en mayo de 1987, el paro seguía siendo también objeto de preocupación, aunque las cifras comenzaban a marcar un cambio de tendencia. Para la Unión Provincial, era consecuencia de la acción del Gobierno ante la crisis económica, una

---

<sup>488</sup> Ibid., p. 26.

<sup>489</sup> Ibid., p. 27.

<sup>490</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 8.

vez afianzada la democracia. Aunque los resultados habían sido inferiores a los esperados, en 1985 había empezado a crearse empleo neto en más de 50.000 puestos de trabajo, tendencia que habría confirmado la encuesta de Población Activa de 1986. La población ocupada aumentó en 264.000 personas frente a un descenso de 158.000 en el año anterior, y una caída media de 162.000 en el cuatrienio precedente. El ritmo de crecimiento del empleo a lo largo de año anterior, (el 2,5 %), había sido por primera vez superior al correspondiente a la población en edad de trabajar. La ocupación de menores de 25 años había aumentado un 4,3 %. Por otra parte, las colocaciones registradas en las oficinas del INEM en los ocho primeros meses de 1986 fueron de 1.887.000, lo que suponía un 21 % por encima de las cifras correspondientes a igual período del año anterior. La evolución de los despidos también confirmaba este cambio de tendencia: comparando los cinco primeros meses de 1985 y 1986 se observaba que los despidos de expedientes de regulación de empleo habían descendido en un 21 %, por tramitados en el IMAC en un 8 % y las recurridas en Magistratura en un 13 %<sup>491</sup>.

Sin embargo, en contra de lo que pudiera parecer con estos datos, la disminución de empleo en cifras totales no era importante<sup>492</sup>. Fundamentalmente, según UGT, por el crecimiento de la población activa, consecuencia de la incorporación masiva de la mujer al mundo del trabajo, entre otras causas. Ante esta realidad, UGT Sevilla proponía en las resoluciones publicadas del V Congreso medidas que ya habían sido oídas en Congresos anteriores, como la adaptación de los trabajadores al cambio tecnológico, la reducción de la jornada laboral a 38 horas semanales, y la prohibición de las horas extras o, en su caso, su encarecimiento<sup>493</sup>. También se volvía a reclamar la potenciación de las cooperativas

---

<sup>491</sup> Ibid., pp. 15-16

<sup>492</sup> De 97.000 en 1982, a 262.000 personas en 1986.

<sup>493</sup> “(...) *la suma de los trabajadores empleados, de los que no tienen trabajo porque lo perdieron y de los que no han conseguido trabajar aún, esta suma es superior a la suma de los empleos existentes, por lo tanto con el reparto del trabajo existente hay un excedente que no encontrará empleo, al menos que se distribuya el empleo de manera distinta que permita a todos trabajar y obtener ingresos suficientes para vivir con dignidad. Un camino es la reducción de jornada, siempre que no se compense con aumento de la producción*”. (FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 38).

industriales y agrarias<sup>494</sup>, mediante su financiación con préstamos asumibles a través de una Banca nacionalizada, además de la creación de un impuesto sobre el capital que los empresarios gastaban en despidos y reducciones de plantillas, y una regulación eficiente de los contratos hechos por los empresarios que no servían para crear un empleo estable. Junto a una mayor cobertura a los parados, se volvía a recordar la propuesta hecha en el IV Congreso del subsidio-salario: *“Los desempleados pueden ejercer labores de interés social cobrando el subsidio más complemento adecuado. Y que, al mismo tiempo de representar fuentes de ocupaciones y evitar la frustración del que se sabe sin actividad útil, ayudaría a mejorar la calidad de vida de la comunidad que lo emplee”*<sup>495</sup>. Esta medida debía de acompañarse de una lucha eficiente contra el pluriempleo y la contratación ilegal de preceptores de prestaciones de desempleo.

En su proyecto contra el paro, la Unión Provincial destacó en el V Congreso la importancia de la Formación Profesional, al asegurar que era *“un instrumento básico en la lucha contra el desempleo y de dinamización de los procesos sociales y económicos”*<sup>496</sup>. Esta formación debía abarcar tanto la formación integral del trabajador, como su capacitación técnica, combinando la formación en la escuela con la práctica en la empresa, en una acción coordinada entre la Administración, los empresarios y los sindicatos. En cuanto a la formación ocupacional, UGT Sevilla señalaba la importancia de su adecuación a las necesidades reales del mercado laboral, una actualización de los cursos a impartir, y una

---

<sup>494</sup> Al respecto, las resoluciones del V Congreso destacaron el interés cooperativo que se estaba observando en la provincia, desembocando en la creación de la Federación Regional, (F.U.C.A.), y de la Confederación Estatal, (C.E.C.T.A.). No obstante, se señalaban deficiencias en el mundo cooperativo, como la falta de formación, la escasa articulación de la ayuda dada por la Administración al cooperativismo, y la falta de imagen tradicional del cooperativismo sevillano. Ante estos problemas, UGT Sevilla instaba a promover, a través de la Administración regional, un programa de formación global para las Cooperativas, la canalización de la financiación cooperativa a través de un solo organismo, y controlada por las Federaciones Regionales, o la creación de Uniones o Federaciones en cooperativas de cada uno de los grandes sectores, dando absoluta prioridad, (dadas las características de la provincia), a las Cooperativas Agrarias y a las de Servicios. Todas estas medidas debían encaminarse a la rentabilidad de las empresas cooperativas y su ajuste a la realidad socio-económica de la provincia. (FUDEPA, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 45).

<sup>495</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 38.

<sup>496</sup> Ibid., p. 33.

agilización de la operatividad del INEM a la nueva realidad socio-económica<sup>497</sup>. Por ello, la Unión Provincial resolvió velar por el cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Nacional de Formación Profesional, abordar programas educativos propios en el ámbito de la formación ocupacional, contando para ello con el INEM, y abordar el estudio de las necesidades de formación profesional en cada comarca y sector industrial. *“La acción permanente de defensa de los intereses de los trabajadores –afirmaba la resolución– exige de la UGT que integre la política de formación profesional en una más amplia política de reivindicación sindical”*<sup>498</sup>.

Dentro de la problemática del desempleo en la provincia y su impacto, el sector que más lo acusaba en este período, al igual que en el anterior, era el agrario. Por este motivo, tanto en el IV como en el V Congreso fue un ámbito de especial atención. En el IV Congreso se exigió la puesta en marcha inmediata del Plan de Empleo Rural, avisando que, si esto no se hacía, debían desplegarse *“cuantas medidas de presión estén al alcance de la organización”*; se encargó a la Comisión Ejecutiva Provincial la labor de exigir este cumplimiento o coordinar las medidas de presión adecuadas de acuerdo con la Federación de Trabajadores de la Tierra<sup>499</sup>. No obstante, se veía con optimismo el futuro inmediato del ámbito rural. Desde la llegada del PSOE al Gobierno, el sindicato apreciaba notables modificaciones en el sistema de Empleo Comunitario, con una mayor racionalidad y fluidez durante el verano de 1983, para iniciarse a continuación la reforma del sistema, que UGT Sevilla, siguiendo el criterio de la propuesta hecha por FTT y UGT Andalucía al Gobierno socialista<sup>500</sup>, basaba en tres puntos:

- Subsidio de desempleo, que aunque con ciertas deficiencias pendientes de resolver, la Unión Provincial consideraba que funcionaba satisfactoriamente.

---

<sup>497</sup> Al respecto, la firma del Acuerdo de Concertación de Andalucía en 1987 marcó un hito, al suponer el origen de los planes de formación FORMAN, cuyo desarrollo se expondrá en el siguiente capítulo.

<sup>498</sup> Ibid.

<sup>499</sup> FUDEPA, Actas y resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.10, p. 50.

<sup>500</sup> CARO CANCELA, Diego. *20 años de sindicalismo...* Op. Cit., p. 90.



- Empleo rural, proyecto que habría de permitir la colocación de los desempleados en el medio rural, y del que aún estaban por ver los resultados.
- Formación profesional, asunto en proceso de negociación con el Gobierno en el momento de celebrarse el Congreso.

*“En resumen –terminaba al respecto el informe de gestión de la Secretaría de Acción Reivindicativa– esta reforma supone una esperanza de cambio para el campo andaluz y para la propia Comunidad Autónoma, ya que para que Andalucía pueda desarrollarse es necesario que los recursos se inviertan de forma eficaz. Y las líneas de este nuevo sistema pueden conseguirla en la medida en que todos seamos capaces de establecer unas estructuras más racionales en el campo andaluz a la que se ajusten y den soluciones a los problemas reales que tiene planteados la población rural”<sup>501</sup>.*

Pero estas expectativas no se cumplieron en los años siguientes, a pesar de que la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria<sup>502</sup>, recogía varias de las reivindicaciones de UGT. Considerada por otros sindicatos excesivamente moderada, se caracterizaba por la imposición a los grandes latifundios de planes de mejora, que permitiesen ampliar la productividad y el empleo. La frontal oposición de las organizaciones patronales que encuadraban a los propietarios, comenzó un proceso judicial que dejó en suspenso la ley, hasta que finalmente se corrigieron algunos aspectos menores. No obstante, la incorporación en el Mercado Común llevó a su derogación definitiva, al ser incompatible con las políticas europeas<sup>503</sup>.

En las resoluciones aprobadas en el V Congreso se dedicó especial atención a este

---

<sup>501</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, pp. 46-47.

<sup>502</sup> BOE, n. 193, de 13 de agosto de 1984, páginas 23562 a 23570.

<sup>503</sup> ROMÁN ANTEQUERA, Alejandro; PÉREZ SALINAS, Manuel, “Origen y desarrollo de UGT-A en los años 80”. En AROCA MOHENADO, Manuela; VEGA, Rubén. *Análisis históricos del sindicalismo en España. Del franquismo a la estabilidad democrática (1970-1994)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2013, p. 355.

asunto. Las medidas llevadas a cabo por el Gobierno socialista a principios de 1984, para implementar los objetivos enumerados en el IV Congreso, fueron apoyadas por el sindicato, y vistas como un avance en la mejora de las condiciones de vida del ámbito rural. No obstante, a la altura de 1987 se habían evidenciado deficiencias que el sindicato exigía atajar, ya que esas medidas debían de ser transitorias, *“un medio para caminar hacia soluciones estables a la problemática del colectivo de trabajadores del campo en paro”*<sup>504</sup>. En primer lugar, se debía incentivar la diversificación de alternativas laborales para el cada vez mayor excedente de mano de obra en el campo. Este incentivo debía orientarse a atender la formación del colectivo de trabajadores agrarios no sólo en base a la agricultura, sino también a otros sectores que empezaban a caer en el olvido, como por ejemplo ciertas actividades artesanales del medio rural que, precisamente por su peligro de desaparición, estaban más cotizadas. También merecían especial atención el colectivo de desempleados agrarios de más de 55 años, edad a la que resultaba prácticamente imposible encontrar trabajo en el campo. Ante esta realidad, la FTT proponía varias modificaciones a las políticas del Gobierno.

Sobre el Subsidio de Empleo Agrario, se recordaba su carácter de excepcionalidad, que partía de la base de una situación masiva y permanente de desempleo agrario. Al respecto, la FTT exigía una mayor cobertura, ampliando de los 180 días máximos a 240 de cobertura. Y continuaba:

*“Nos planteamos pues, mínimo y máximo de peonadas, a determinar según la media anual de jornadas reales cotizadas y según la zona (...) una vez depuradas aquellas jornadas cotizadas, trato de fraude, (sic) también nos planteamos, no distinguir a efectos del cómputo de jornadas reales, entre jornadas del PER y jornadas agrícolas, entre otras razones, porque fondos del PER invertidos por*

---

<sup>504</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 39.

*el IRYDA<sup>505</sup> están sometidos a cotizaciones como jornadas agrarias y fondos del PER del resto de los organismos, están sometidos a cotización en el Régimen General de la Seguridad Social, con la consiguiente discriminación y perjuicio para los trabajadores que no accedan al PER en el organismo público IRYDA”<sup>506</sup>.*

También se exigía al Ministro de Trabajo que cumpliera el compromiso de tomar medidas para disminuir unas cifras de fraude que eran consecuencia de las deficiencias de los medios de inspección.

Entre los trabajadores que cometían este fraude, el sindicato diferenciaba dos tipos: por un lado, los situados en zonas especialmente deprimidas, donde la media de jornadas reales cotizadas anualmente no se acercaba al máximo exigido para acceder al subsidio de desempleo, lo que se abocaba a cometer el referido fraude. Era éste el motivo por el que debía hacerse el estudio por zonas ya indicado, a fin de establecer la media anual que sirviera de referencia para determinar mínimos y máximos de jornadas cotizadas para acceder al subsidio. En segundo lugar, los mayores de 55 años, colectivo cuyas circunstancias ya se han señalado unas líneas más arriba, y que también les obligaba a hacer fraude para poder subsistir. En estos casos, la FTT abogaba por la jubilación anticipada, mediante la percepción de un subsidio hasta la edad de jubilación real tal y como existía para los cotizantes al Régimen General de la Seguridad Social.

En cuanto al fraude realizado por empresas agrícolas, la FTT denunciaba una minoría que obtenía beneficios con la venta de jornadas, lo que era posible al ser el propio empresario el responsable de la certificación de las jornadas cotizadas. Esto era un medio coactivo en la práctica, al ser superior la oferta de mano de obra a la demanda:

*“Siendo éste además un factor decisivo en el grado de*

---

<sup>505</sup> Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

<sup>506</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 39.

*incumplimiento del convenio colectivo del campo (yo no me señalo reclamando, si no ya no me admiten y no consigo las peonadas), éste es uno de los comentarios que desafortunadamente escuchamos muy a menudo, por lo tanto echamos en falta medidas, a estudiar, que salvaguarden la dignidad de estos trabajadores, que eviten que tengan que mendigar peonadas, a costa de lo que sea, que eviten que trabajadores de otros sectores se beneficien del subsidio agrario y que eviten la posible utilización coactiva del empresario agrícola. Debe realizarse un censo de empresas agrícolas y un seguimiento de las jornadas reales trabajadas”<sup>507</sup>.*

La Federación de Trabajadores de la Tierra también proponía algunos cambios al Plan de Empleo Rural. En primer lugar, manifestaba la necesidad de agilizar su aplicación, ya que en ocasiones, debido a la demora de las transferencias presupuestarias, no se habían podido realizar los proyectos en los ejercicios presupuestarios correspondientes. Sobre la dirección que estas inversiones debían tomar, el sindicato abogaba por la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector agroalimentario, abriendo camino a la creación de trabajos estables. Y aunque estos presupuestos estaban favoreciendo unas infraestructuras necesarias en el ámbito rural, eran fondos que debían suplir temporalmente a los que debían aportar los municipios, mientras éstos encontraban nuevas fuentes de ingresos mediante la introducción de nuevos cultivos, la creación de cooperativas de producción, de comercialización, transformación, o mejora de vías pecuarias. Un ejemplo de esto era el pueblo de Paradas, donde con los fondos del PER se habían puesto en marcha cultivos de invernadero. El Congreso aprobaba, además, la inmediata puesta en marcha de una concertación sobre el medio agrario con la Junta de Andalucía. Sobre esta cuestión, la resolución concluía señalando la necesidad de resolver la doble cotización a la Seguridad Social, al entender que la parte proporcional de la cotización al Régimen General, en trabajos del PER debía ser reducida de la cuota del trabajador al Régimen Especial

---

<sup>507</sup> Ibid., p. 40.

Agrario<sup>508</sup>.

El último punto que el Congreso trató sobre la situación laboral del medio rural fue el referente a la formación ocupacional, asunto al que la FTT daba importancia capital: *“las escasas oportunidades, la marginación, la escasez de medios y algunos otros factores, son algunas de las causas de la escasa captación, formación profesional de los trabajadores agrícolas; por tanto, la formación profesional de este colectivo es para la FTT ante el reto de la agricultura de futuro inmediato, de vital importancia y se merece la atención, la seriedad y el respeto que, en general, en estos momentos no abunda”*<sup>509</sup>. Esta crítica tan dura la fundamentaba la Federación con el escaso éxito que los cursos organizados hasta el momento, todos ellos de los Ayuntamientos, no habían conseguido el objetivo básico: formar. Bien fuera por falta de medios, por la dispersión e infrautilización de medios materiales y humanos, o el escaso interés de algunos organizadores, los objetivos que debían conseguirse quedaban sin alcanzarse. Ante esto, la FTT consideraba vital seleccionar los cursos en base a estudios previos de la realidad socioeconómica de la zona donde se iban a impartir, así como una mayor eficiencia en el uso de recursos tanto materiales como humanos.

Para velar por el cumplimiento de todas las disposiciones orientadas al ámbito rural, la FTT crearía comisiones provinciales, comarcales y locales de seguimiento, en las que habrían de participar las Centrales Sindicales mayoritarias y los Organismos competentes: INEM, Ayuntamientos y Gobiernos Civiles<sup>510</sup>.

Al respecto, en el V Congreso UGT Sevilla se declaró a favor de las Comisiones de Seguimiento y Empleo a nivel local; aunque en un primer momento las consideró una forma de suplantación de la legalidad del INEM, la experiencia de su aplicación en el PER les hizo aceptar su existencia. Los objetivos que estas Comisiones debían seguir los

---

<sup>508</sup> Ibid.

<sup>509</sup> Ibid.

<sup>510</sup> Ibid., p. 41.

enumeraba el sindicato en seis puntos:

- Controlar el empleo.
- Eliminar el fraude.
- Conseguir el seguimiento y control de la concertación social que se logre en cada momento.
- Implantación sindical democrática.
- Evitar la corrupción administrativa y el nepotismo.
- Mejorar la eficacia del INEM<sup>511</sup>.

La composición debía contener una representación de la Administración, (INEM, alcalde o delegado y concejal de la oposición), que dieran fe de los acuerdos suscritos, sirviendo de mediadores entre las partes y arbitrando cuando fuera necesario. Las reuniones habrían de ser por trimestres naturales, siendo válidas cuando estuvieran presentes al menos las organizaciones empresariales y sindicales. Estas Comisiones debían ser convocadas por la representación de la Administración, que elegiría de entre sus miembros al presidente, o por un tercio de sus componentes. La principal función de estas Comisiones debía ser, según UGT, notificar el cumplimiento de toda la normativa referente al ámbito laboral.

A juicio de la Unión Territorial, la importancia de estas Comisiones no era baladí: *“está comprobado que si nadie plantea problemas o se lo endosamos a otro, las distintas administraciones se inhiben, hacen la vista gorda. Se nos facilitará información y crearemos los cauces participativos ciudadanos a través de nuestra acción sindical”*<sup>512</sup>. El conocimiento de la realidad de cada localidad acercaría al sindicato a una mayor justicia social, en la que los empresarios acabarían aceptando las normas al ver que los trabajadores estaban unidos y pidiendo un arbitraje equitativo. No obstante, de nuevo sale a relucir la preocupación por el acuerdo y la moderación en medio de esta reivindicación, al afirmarse que *“hoy por hoy, la política económica de la Administración resulta intolerable, UGT*

---

<sup>511</sup> Ibid.

<sup>512</sup> Ibid.

*debe velar por las justas reivindicaciones y realizar buenos servicios locales y económicos, sin un claro enfrentamiento con las Instituciones donde tenemos parcelas conquistadas*”<sup>513</sup>. A la vez que abogaba por encontrar soluciones nuevas para conseguir el apoyo masivo de los trabajadores, ponía límites a la negociación donde precisamente debía empezar si esa política económica era tan intolerable: en la presión. Precisamente esa estrategia estaba empezando a mostrar sus limitaciones.

#### **4.2.2.2.- La defensa de los trabajadores**

Ese espíritu de concertación que se proponía en los Congresos para la defensa de los desempleados también se manifestó en la defensa de los trabajadores. En el apartado anterior hemos visto cómo la Unión Provincial consideraba imprescindible apoyar la labor del Gobierno socialista, y este convencimiento se apreció sin lugar a dudas en la estrategia sindical de UGT Sevilla.

En el IV Congreso, el informe de gestión de la Secretaría de Acción Reivindicativa comenzaba aclarando que en los dos años de acción sindical que ocupaban el documento, se había visto influida por diversos factores, tanto de carácter nacional como provincial. Tal era el caso de la negociación colectiva, influenciada por la aprobación del Acuerdo Nacional de Empleo. A juicio del Secretario de Acción Reivindicativa, Antonio Retamino, el ANE supuso una mayor racionalización de los criterios de negociación, lo que suponía homogeneizar los distintos cambios, tanto en la subida salarial como en la estructura del articulado. Esto llevaba consigo una simplificación de la negociación colectiva, la desaparición de la conflictividad en un 80 % durante la negociación, una mayor presencia de los sindicatos en los distintos institutos, y la posibilidad de comenzar a negociar el patrimonio sindical.

Por otra parte, en los meses analizados en el informe de gestión de Acción

---

<sup>513</sup> Ibid.

Reivindicativa del IV Congreso, la negociación colectiva sufrió una pausa con motivo de las elecciones generales y las elecciones sindicales. Las primeras crearon unas expectativas en lo referente al cambio de distintas normativas laborales, que incidían directamente en la negociación: Ley de Relaciones Sindicales, Jornada de 40 horas, etc. Las segundas variaron la composición de las mesas negociadoras de los convenios, a la vez que se determinaba la hegemonía sindical de una fuerza u otra, lo que llevó consigo un retraso en la negociación del año 1983, y que se vio reflejado en la tardanza de la firma del AI.

A lo largo de 1983, el principal tema de negociación fue la consecución de la jornada laboral de 40 horas, al quedar fijada la banda salarial en el A. I., aspecto que, a juicio de Retamino, se cumplió en un grado aceptable. Las expectativas que se crearon de aplicar esta jornada laboral a principios del año no se cumplieron, teniendo que esperar hasta el segundo semestre para su aplicación. *“Y que desgraciadamente no tuvo una interpretación afortunada del propio Ministerio de Trabajo, al igual que la interpretación de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, creó grandes lagunas interpretativas, más que aclarar el tema”*<sup>514</sup>. Esto obligó a tener una reunión con el Director General de Trabajo de la Junta de Andalucía, al objeto de modificar las instrucciones sobre la aplicación de las 40 horas para la comunidad autónoma, reunión que no dio el fruto esperado. El siguiente paso fue proponer a todas las Federaciones y Uniones Locales que plantearan conflicto colectivo, lo que sí dio resultados, al plantearse los correspondientes juicios en Magistratura del Trabajo, y consiguiendo, a partir del conflicto iniciado por la Federación de Metal, la primera sentencia favorable al respecto en Andalucía. *“Prácticamente en todos los casos en los que se tramitó conflicto colectivo se obtuvo resultados favorables, unas veces vía de conciliación o mediación y en otros vía sentencia”*<sup>515</sup>.

Por otro lado, la aplicación del AI supuso la concentración de la negociación durante los meses de abril y mayo de 1983, lo que originó el desbordamiento de los

---

<sup>514</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p. 43.

<sup>515</sup> Ibid.



servicios técnicos de la Unión Provincial, dedicado al asesoramiento de convenios. Esto obligó a la Secretaría de Acción Reivindicativa a reconsiderar los esquemas sobre los que venía efectuándose dicho asesoramiento; se procuró que las Federaciones y Uniones Locales y Secciones Sindicales asumieran la negociación de sus propios convenios, dejando la consulta a los servicios técnicos sólo para aspectos puntuales de la negociación que lo requirieran. En adelante este habría de ser el procedimiento, como se confirmó en el V Congreso<sup>516</sup>.

Otro punto objeto de negociación en el período que abarcaba el informe de gestión fue la subida salarial, negociación que, según Retamino, se encontró dentro de las pautas marcadas por el sindicato, con una tendencia de subida de en torno al 7,5 %, *“aunque tenemos convenios que han quedado muy por debajo y algunos con subida cero (Pickman S. A) y otros como el convenio de El Torbiscal, en el que se ha alcanzado una subida salarial del 12 %”*<sup>517</sup>. Al respecto, en las Resoluciones se afirmó que la política de UGT debía orientarse a la defensa global del poder adquisitivo del trabajador. Esta política debía implicar una definición más amplia de poder adquisitivo que la meramente ligada a la subida de precios, relacionándola con otros conceptos como los impuestos, asignaciones familiares, costes sociales, reducción de la jornada ligada a la creación de empleo, etc. Evitando diferencias entre la negociación colectiva en el ámbito público y el privado, se afirmaba que *“dicha política implica una acción orientada a la reducción de la inflación compatible con el mantenimiento de la demanda, que necesariamente deberá ir acompañada de una cláusula de garantía salarial”*<sup>518</sup>.

*“La acción sindical –afirmó Retamino– se concentra fundamentalmente en la aplicación de la cláusula de revisión, lo cual lleva consigo un cierto grado de*

---

<sup>516</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, pp. 150-151.

<sup>517</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p. 44.

<sup>518</sup> FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.1, p.27.

*complejidad*”<sup>519</sup>. Esta complejidad se encontró en un aspecto técnico, pues el contenido de lo pactado no coincidía literalmente con la aplicación práctica o numérica de la citada cláusula. Además, Retamino denunciaba que el rechazo por parte de la patronal de la aplicación de la cláusula también dificultó su aplicación. A pesar de estas dificultades, en el 95 % de los convenios firmados se aplicó la cláusula según los criterios de UGT, lo que en la práctica supuso igualar índice de precios con subida salarial, *“aunque en los convenios que no pactaron cláusula de revisión dicha subida fue nula, lo que supuso un grave perjuicio para muchos colectivos de trabajadores”*<sup>520</sup>.

En el caso de la negociación colectiva con CCOO, Retamino acusaba a este sindicato de retrasar la mayoría de las negociaciones, *“al objeto de justificar su cambio de actitud en la mesa, ante sus afiliados y simpatizantes”*<sup>521</sup>. Para el Secretario de Acción Reivindicativa, esta actitud llevó a la firma en solitario de UGT de algunos convenios, como el convenio provincial del campo en el que, consiguiendo una subida salarial del 7,5 %, CCOO se retiró en el acto de la firma.

Durante el período presentado en el IV Congreso, el secretario de Acción Reivindicativa señaló que había habido un elevado número de expedientes de regulación de empleo, la mayoría a consecuencia de motivos económicos, sin haber apenas alguno que se debiera a causas tecnológicas o de causa mayor. Sobre esta cuestión, y a diferencia de etapas anteriores, Retamino había apreciado mayor receptividad por parte de la Dirección Provincial del Trabajo, lo que había ayudado a encontrar mejores soluciones a estos expedientes. Entre ellos, el mayor número se registró en empresas pequeñas o medianas, aunque también se dieron en grandes empresas como Explosivos Río Tinto S. A., (cuyo expediente fue pactado dentro de un plan de salvación de la S. A.), La Veneciana, S. A., (expediente que en parte fue pactado y en parte denegado por la resolución de la Dirección General de Trabajadores), o CEBESA, (Cerámica Bellavista, S. A.).

---

<sup>519</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p. 42.

<sup>520</sup> Ibid.

<sup>521</sup> Ibid., p. 43.

Respecto a las medianas empresas, Retamino destacaba los ERE's de José Nortes Macanas, (expediente denegado por la resolución de la Dirección General de Trabajo), o Heinze España. S. A., (el expediente no se llegó a presentar gracias a la actuación sindical). Algunos terminaron con el cierre de las instalaciones, como fue el caso de Fernández Palacios, S. A. o Dragados y Construcciones. Otros quedaron en expedientes de regulación temporal, como CAPESUR o Nogueras Hermanos.

En el informe de gestión del siguiente Congreso, en 1987, se confirmaba una tendencia a la baja del número de expedientes de regulación de empleo: según Retamino, la pérdida de puestos de trabajo por esta vía no había sido importante: *“si se compara con el total de extinciones no llega a 1.000 puestos”*<sup>522</sup>. En concreto, estos expedientes supusieron la pérdida de 750 puestos de trabajo, cuando sólo en 1985 se había extinguido 2.841 puestos por sentencia de Magistratura, y 14.457 por conciliación en el CMAC *“(la mayoría de estas últimas precedidas de la carta de despido, donde se falsea la causa alegada)”*<sup>523</sup>. Esto, a juicio del Secretario de Acción Sindical, tenía que llevar a UGT a oponerse a cualquier modificación de la ley que regulaba los ERE, y buscar caminos que impidieran la proliferación de las cartas de despidos y la aceptación de las mismas por verse indefenso el afectado: *“En los ERE se puede conocer la situación de la empresa, estudiar las causas y negociar las alternativas; en las conciliaciones sólo se reducen los puestos de trabajo, decidido unilateralmente por el empresario y sin contrapartidas ni garantías para el resto de la plantilla de que el sacrificio sirva para algo”*<sup>524</sup>.

---

<sup>522</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 149. Las empresas objeto de estos ERE's fueron: PROGRASA, JOSE NORTE MACANAS, PEINADO Y CIA, GENERAL LECHERA, ACEITES CASTRO, ASTILLEROS, CAPESUR, NOGUERA HERMANOS, HYTASA, APOLINAR LAZARO, DRAGADOS, CARMONENSE DE PANELES, S. A., FANCOSA, GRAFICARTON, TADY, TRES SIETES, ISA, NOVALIM, TPTES. CAVE, SANEAMIENTOS VAZQUEZ, CASA PRESUIM, UNELSA, ALCOHOLES NUÑEZ, SEAT, SEMI, PICKMAN, METASOLA, MEGUERRI URALITA, TAPIZADOS ALONSO, CELULOSAS DE NERVION, entre otras.

<sup>523</sup> Ibid., p. 150.

<sup>524</sup> Ibid.

En ciertos casos de gravedad, la atención de la Unión Provincial fue especialmente dedicada. En el Congreso Provincial extraordinario celebrado el 26 de mayo de 1983, la Federación Siderometalúrgica manifestó su apoyo a los 105 trabajadores de la empresa WAT, que estaban en huelga desde un mes antes, y que desde el 21 de mayo se encerraron en la Catedral. Los empleados denunciaban la negativa de la empresa a negociar con ellos o acudir ante las autoridades laborales, pretendiendo trasladar a los trabajadores afectados a otras regiones, sin garantía cierta de trabajo. Al respecto, la Federación Siderometalúrgica afirmaba:

*“La autoridad civil y laboral, no debe consentir que situaciones como las de estos trabajadores, se mantengan días y días; ni que el empresario, día tras día, se niegue a dar la cara. Porque ésta es una forma más de desestabilización: unos trabajadores provocados, desesperados, que al cabo, solo encuentran una forma de expresar su indignación (...) Porque siempre se pudren estos problemas, para abono de los intereses del provocador y desesperación de los provocados. El cambio que los socialistas le proponen a la sociedad española, se ha de notar, fundamentalmente, en temas concretos y muy cercanos a la realidad diaria de los ciudadanos”<sup>525</sup>.*

El Congreso Extraordinario aprobó la propuesta de la Federación Siderometalúrgica, y exigió a la autoridad laboral la inmediata intervención para conseguir una salida al conflicto<sup>526</sup>. En el siguiente Congreso, el IV, también hubo una empresa que recibió una atención especial, cuando la Delegación de Textil-Piel pidió el apoyo para los trabajadores de la empresa HYTASA<sup>527</sup>.

---

<sup>525</sup> FUDEPA, propuesta de la Federación Siderometalúrgica, Congreso Provincial Extraordinario de UGT Sevilla, 26 de mayo de 1983, AHUGT-A: C\_2592.6, pp. 39-40.

<sup>526</sup> Ibid., p. 49.

<sup>527</sup> FUDEPA, Actas y resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.10, p. 59.

Otro foco de actuación en estos años fueron las pequeñas y medianas empresas. Dada la estructura socioeconómica de la provincia, sostenida en gran parte por las PYMES, el fomento y apoyo de las mismas era fundamental. Se diferenciaban al respecto medidas a dos niveles, a corto y a medio-largo plazo. A corto plazo se proponía un abaratamiento del dinero, mediante subvenciones de parte de los intereses, para su financiación, además de *“la clarificación de su situación fiscal y una forma de contratación acorde con sus propias peculiaridades, sin perjuicio, lógicamente, de los trabajadores”*. A medio y largo plazo se abogaba por una reconversión profunda del sector, con el objetivo de una mayor solidez financiera, así como un mayor desarrollo tecnológico y de los mecanismos de dirección y gestión, y de participación de los trabajadores.

Para conseguir estos objetivos, se proponía la creación de una Institución Pública de Crédito, específica, concreta y regionalizada. Debía contar con la participación sindical en sus órganos de control, y con el objetivo específico de financiar y elaborar estudios económicos para las PYMES y las Cooperativas, *“financiando de forma preferente la creación de empresas con un mayor grado de participación de los trabajadores, aquellos proyectos que supongan el relanzamiento industrial de comarcas deprimidas o aquellos otros proyectos de reconversión tecnológica que comparten la modernización o ampliación de la empresa”*. Esta Institución habría de canalizar los actuales créditos oficiales, así como las partidas del Fondo Social Europeo destinados a la financiación de proyectos industriales<sup>528</sup>.

Y no sólo empresas, también se requirió una atención especial para ciertas zonas geográficas de la provincia: en el I Comité Provincial, celebrado el 1 de julio de 1988, la Secretaría de Acción Sindical presentó las conclusiones de un estudio de viabilidad para la implantación de una Zona de Acción Especial, que recogía el Programa andaluz de Desarrollo Económico en los municipios de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

---

<sup>528</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 44.

Esta propuesta se justificaba en el documento con datos como la mayor densidad de población de esta parte de la provincia<sup>529</sup>, y donde se acumulaba el 56,1 % del paro de la provincia. Era también la zona que concentraban en mayor número tanto licencias comerciales como industrias: entre los tres municipios acogían el 66,68 % del total de empresas industriales en la provincia. *“De todo lo expuesto –terminaba el Secretario de Acción Sindical– se aprecia la necesidad de realizar un esfuerzo de apoyo a favor de la unidad socio-económica considerada que integran los municipios de Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas y Sevilla, con la finalidad de relanzar la actividad general de la misma”*<sup>530</sup>.

Por otra parte, en materia de acción sindical, la cuestión de la seguridad laboral era prioritaria. A nivel regional UGT Andalucía, en el I Congreso, destacaba la seguridad e higiene en el trabajo como uno de los principales campos de lucha en la empresa, dedicando una especial atención a sus causas y posibles soluciones, y resolviendo la creación de un Gabinete al respecto. Esta preocupación se mantenía en el III Congreso, celebrado en mayo de 1986, como puso de manifiesto un análisis del estado de la situación de entonces, en la que se denunciaban las ambigüedades de la entonces Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como del Reglamento del Ministerio de Industria, o el mal funcionamiento de Mutuas y Patronales y Organizaciones privadas de prevención controladas por los empresarios<sup>531</sup>. En este Congreso se dieron tres novedades al respecto: la necesidad de reivindicar la defensa integral de la salud en el trabajo; la concreción de un plan de actuaciones para su defensa ante la administración autonómica; y la potenciación de la formación de los trabajadores al respecto. Por otra parte, conviene destacar en este período la organización de las “Primeras Jornadas de Salud Laboral de UGT de Andalucía”, celebradas en agosto de 1985. En conclusión, *“se habían puesto los pilares necesarios para*

---

<sup>529</sup> Alcalá-Dos Hermanas, por ejemplo, doblaba entonces la densidad de población de La Rinconada, la comarca que ocupaba en este dato el tercer lugar.

<sup>530</sup> FUDEPA, Estudio de Viabilidad para la implantación de una Zona de Acción Especial en los municipios de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 1 de julio de 1988, AHUGT-A: C\_3889.8, pp. 19 y ss.

<sup>531</sup> AGUDO ZAMORA, Miguel, (coord.), *La aportación de UGT Andalucía al desarrollo del Estado de Bienestar en Andalucía. (1980-2010)*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, p. 108.

*la construcción del edificio preventivo nacional, andaluz y ugetista*”<sup>532</sup>. El concepto habría de evolucionar estos años de “seguridad e higiene en el trabajo” a la “prevención de riesgos laborales”.

UGT Sevilla no era ajena a esta preocupación, y continuaba la línea marcada por UGT Andalucía. El IV Congreso acordó la creación del Departamento de Salud Laboral en el sindicato, dependiente de la Secretaría de Acción Sindical. En el informe de gestión presentado en el V Congreso, que abarcaba poco más de un año, Carlos Guerra Cano, responsable del Departamento, dio cuenta de ocho circulares o cartas informativas en referencia a cuestiones como el cáncer producido por el amianto, el error de beber leche como antídoto de algunas intoxicaciones, la enfermedad del kaolin<sup>533</sup> o, en el caso de un agricultor de Alcolea del Río, una carta informándole del derecho que tenía para que sus trabajadores tuvieran reconocimientos médicos, entre otras cuestiones. También hubo una presencia importante en diversas jornadas y cursos, con un total de 11. Pero la mayor actividad se centró en la solicitud de estudios o informes de las condiciones de seguridad y salubridad de diversas empresas, hasta un total de treinta y seis, llegando en dos ocasiones a la denuncia: una dirigida al Ministerio del Interior, sobre la situación en la que se encontraba la Comisaría de Policía y la Jefatura Superior ubicada en la Gavidia, y otra sobre los riesgos existentes en el Hospital Universitario, calificando Guerra el centro como el de más alto riesgo que había conocido. Estas solicitudes también incluían, en ocasiones, la investigación de accidentes laborales graves, como el ocurrido en diciembre de 1986 en las minas de Aznalcóllar, los de las canteras de Gilena y Montellano, (octubre y noviembre de 1986), o el ocurrido a principios del mismo año en Abengoa A.A.<sup>534</sup>.

Por otra parte, una herramienta tan importante en la acción sindical como el Gabinete Jurídico del sindicato alcanzó su madurez orgánica, resolviendo la mayoría de los

---

<sup>532</sup> GALÁN GARCÍA, Agustín (coord.), *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: 30 años de UGT Andalucía*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, p.185.

<sup>533</sup> Sustancia muy común en la industria de la cerámica, que puede provocar enfermedad degenerativa de los pulmones.

<sup>534</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, pp. 84-93.

problemas que se habían enumerado en los Congresos anteriores. Ya en el IV Congreso, Cuevas comentó el fin de la dispersión que hasta entonces existía de los servicios jurídicos, agrupando en un único gabinete en la Avenida de Blas Infante nº 4 a los que ya existían, y dando legalidad jurídica mediante un contrato de prestación de servicios a las relaciones con los abogados. De este modo, se conseguía el objetivo de reducir el déficit mensual de estos servicios, *“y de aquí a seis meses si se cumplen las previsiones, nos permitirá autofinanciar estos servicios. Todo ello sin disminuir estos servicios que seguirán atendiendo en las Uniones Comarcales, e incluso aumentando las consultas en Sevilla que pasan de tener dos a la semana a ser un servicio diario de lunes a jueves”*<sup>535</sup>.

Tres años después, en el V Congreso, el Secretario de Organización aseguraba en su informe de gestión que el Gabinete Jurídico funcionaba con una eficiencia que se manifestaba en el mayor número de expedientes tramitados, a pesar de contar con menos abogados. Si bien aún no conseguía autofinanciarse al cien por cien, había comenzado a obtener beneficios, y la deuda que el sindicato tenía pendiente con los abogados debía ser liquidada a finales de 1987. Más dificultades presentaba el asesoramiento en los pueblos, ante la dificultad de encontrar abogados que estuvieran dispuestos a desplazarse a las distintas localidades. También se comenzó a atender las necesidades de los empleados públicos, comenzando por el sector sanitario, habilitando un despacho para consultas por la tarde, y en la mañana en los tres grandes centros hospitalarios de Sevilla y algunos ambulatorios. En resumen, la satisfacción de la Comisión Ejecutiva de la evolución del Gabinete Jurídico se resumía en la opinión del Secretario de Administración, al asegurar que el sindicato tenía una estructura tanto técnica como de personal administrativo *“cualificada y con experiencia, con prestigio de gabinete en sí, cara a los trabajadores y en las instituciones correspondientes, con porcentajes de casos positivos para dicho colectivo muy por encima del 80 %”*<sup>536</sup>. No obstante, en las resoluciones del mismo V Congreso se avisaba que aún quedaba mucho por hacer al respecto, sobre todo en cuestión de imagen del Gabinete: *“¿Qué imagen se encuentra (el trabajador) de la UGT? Un sitio con personas*

---

<sup>535</sup>FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p. 14.

<sup>536</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 144.



*apiñadas, despachos pequeños, expedientes amontonados, y desde que pide cita para consulta hasta que ésta se lleva a cabo transcurren muchos días*”<sup>537</sup>. Además, se destacaba la necesidad de filtrar las consultas, de manera que sólo llegaran al Gabinete las que realmente necesitaran de un licenciado en Derecho. También se recordaba la necesidad de establecer una plantilla de personal estable y cualificado, con los recursos necesarios y con capacidad de asesorar no sólo a los trabajadores, sino también a la propia Organización en las materias que fuera necesario.

#### **4.2.2.3.- La ampliación de la acción sindical: la acción institucional y social. La labor de UGT Sevilla ante los grupos de especial protección**

Esta preocupación por el éxito en la negociación colectiva era simultánea a la necesidad del sindicato de convertirse en un interlocutor eficaz en el nuevo sistema institucional que se estaba configurando. En el IV Congreso, el Secretario de Acción Reivindicativa, Antonio Retamino, recordó en su informe de gestión que, con la firma del ANE, los sindicatos podían tener participación en distintos organismos de la administración cuya actividad estuviera dirigida a los trabajadores. En la provincia, estos organismos eran el IMAC, INEM, INSS, INSERSO, INSALUD, la Junta Superior de Precios, Instituto de Tiempo Libre y la Comisión de Medio Ambiente. Durante el período de gestión expuesto, se señaló una primera etapa de adaptación de la presencia del sindicato en dichos organismos; no existían aun criterios de actuación, ni unos objetivos a conseguir, al igual que tampoco existía una estructura orgánica que permitiera analizar sindicalmente las acciones a realizar. La presencia era testimonial. La segunda etapa, una vez que la Ejecutiva Provincial decidió que los miembros en estas instituciones dependieran de la Secretaría de Acción Reivindicativa, se caracterizó por una adecuación de los representantes a los distintos institutos.

A pesar de haber conseguido resultados considerados aceptables en materias tan

---

<sup>537</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 37.

importantes como empleo comunitario, mutuas patronales, etc, Retamino reconocía que la presencia de UGT había sido en la mayoría de los casos mínima. *“Este hecho ha venido motivado por la normativa que regula la representación de los sindicatos en dichos Organismos, pues deja prácticamente sin competencia alguna a los distintos sindicatos a la vez que no ha existido una política global respecto a estos organismos (...)”*<sup>538</sup>. El criterio de actuación de la Secretaría de Acción Reivindicativa en estas Comisiones Provinciales fue el de llevar problemas de carácter general y que afectaran a amplios sectores de trabajadores, evitando las cuestiones individuales. *“Igualmente hemos evitado llevar de forma sistemática a dichas Comisiones los problemas internos tanto funcionales como sindicales, pues entendemos que esas funciones corresponden a las secciones sindicales de dichos centros”*<sup>539</sup>.

En el informe presentado por el Secretario de Acción Institucional<sup>540</sup> en el V Congreso, se detallaban las deficiencias que había encontrado. Comenzó por la ausencia de un instrumento ideológico que le sirviera de referencia. Se contactó con las Secretarías de Acción Institucional de las demás provincias, tanto andaluzas como del resto del Estado: *“pudimos comprobar que cada uno actuaba por su cuenta y que sólo se guiaba por su criterio personal y por la voluntad de defender nuestras siglas”*<sup>541</sup>.

La falta de coordinación comenzó a tratarse en el Comité Confederal de febrero de 1986, donde se dedicó una ponencia al asunto. Esta ponencia fue estudiada por las distintas Secretarías de Acción Institucional provinciales, hasta que se aprobó en el XXXIV Congreso Confederal, y se desarrolló en el III Congreso Regional de Andalucía. *“Con todo, he de decir que la Acción Institucional en la UGT está echando ahora los cimientos de un edificio que no sabemos a ciencia cierta cómo terminará (...). Últimamente se están*

---

<sup>538</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p. 49.

<sup>539</sup> Ibid., p 50.

<sup>540</sup> Esta Secretaría presentó su primer informe de gestión en el I Comité Provincial celebrado el 20 de diciembre de 1984, tomando tareas que hasta entonces estaba llevando a cabo la antigua Secretaría de Acción Reivindicativa. (FUDEPA, informe de gestión, I Comité provincial de UGT Sevilla. 20 de diciembre de 1984, AHUGT-A: C\_2593.9, p. 27).

<sup>541</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 159.

*produciendo los primeros balbuceos para coordinar la acción con carácter unitario tanto a nivel Confederal como Regional, pero a nivel de método organizativo, aún no se ha producido el hecho de dar una respuesta unitaria y coordinada a un problema concreto y generalizado producido por la Administración Institucional*<sup>542</sup>. A su juicio, este problema se había agravado con el tiempo: *“Antes, cuando no había resoluciones sobre política institucional, era fácil remitirse a los documentos del Partido, hoy, con unas resoluciones congresuadas del sindicato perfectamente elaboradas y que pueden entrar en colisión con la forma de proceder de las instituciones, y a veces hasta con los intereses que defienden, al estar administrados por la política del Partido, nos hacen ver este edificio que queremos construir con algunos puntos o sostenes no muy claros*”<sup>543</sup>. Ante esta realidad, se planteaban tres posibilidades: convertirse en “comisarios políticos” que controlaran lo que la clase dirigente no pudiera controlar; denunciar todo lo que debía ser denunciando, abriendo posiblemente una herida de imprevisibles consecuencias; o dedicar la Acción Institucional a abrir gabinetes de servicios para los afiliados, lo que supondría una rápida despolitización del sindicato. Lo ideal era una labor que englobara todos estos aspectos, aunque la falta de recursos impedía, por ejemplo, el acceso necesario a los medios de comunicación para poder denunciar de manera efectiva las deficiencias que pudieran detectar. *“Téngase en cuenta que la normativa jurídica que regula la participación institucional de los sindicatos en las provincias sólo recogen como funciones claras de dichas comisiones el “llevar un seguimiento” de los acuerdos que forman en los Consejos Generales que, dicho sea de paso, están en Madrid los de la Administración Central y en Sevilla los de la Autonómica (...)*”<sup>544</sup>. Además, tan sólo se había recibido un Acta de uno de ellos, concretamente del Consejo General del I.N.S.S., *“ya que los representantes de nuestra organización actúan un poco por libre, según manifestaciones de los responsables de Acción Institucional, y por tanto están totalmente descontrolados*”<sup>545</sup>. A este panorama tan desalentador se unía la mencionada insuficiencia

---

<sup>542</sup> Ibid., p. 160.

<sup>543</sup> Ibid., p. 161.

<sup>544</sup> Ibid., p. 162.

<sup>545</sup> Ibid., p. 163.

de recursos, a pesar de que en la resolución aprobada en el XXXIV Congreso se decidía que las aportaciones recibidas por la participación en las instituciones, se destinarían primordialmente a desarrollar la acción institucional del sindicato. Sin embargo, la realidad es que esos fondos se estaban destinando para la acción sindical y organizativa, por lo que se planteaba el dilema de dejar de atender un aspecto para cubrir el otro.

No obstante estas limitaciones, analizando la labor de la Secretaría con más detalle en cada institución no fue tan escasa como pudiera parecer:

-Servicio Andaluz de Salud: Aún aprobando la reforma sanitaria realizada por la Administración Autonómica, y la creación de este organismo, en el informe de gestión se criticaba la supresión de la participación de los agentes sociales a nivel institucional provincial. Tras presiones de UGT Andalucía, se creó un Consejo General de nivel regional para seguimiento y pronunciamiento de los presupuestos del SAS, presupuestos, según el Secretario, de tal volumen, (más de 400 mil millones de pesetas), que los recursos de la Organización impedían poder manifestarse adecuadamente al respecto.

-I.N.S.S.: La participación en la Comisión Ejecutiva del I.N.S.S. se centró sobre todo en que tan sólo se debatieran cuestiones relacionadas con el Instituto, *“ya que aquella Comisión se había convertido en un foro reivindicativo de los problemas de personal funcional y en gestoría-consultora de expedientes de prestaciones de personas de otros sindicados”*<sup>546</sup>. También se prestó atención a reducir los tiempos de resolución de expedientes, lo que se consiguió después de que el sindicato presionara para la renovación de un equipo directivo que, a juicio del informe, acusaba una desidia que desapareció con la nueva directiva.

-INSERSO, (En Andalucía ASERSASS<sup>547</sup>): La única reunión de su Comisión Ejecutiva, hasta el nombramiento de Enrique Martínez Lagares como Delegado de la

---

<sup>546</sup> Ibid., p. 167.

<sup>547</sup> Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social

Consejería de Trabajo, fue en mayo de 1985. Tras el nombramiento de Lagares, y hasta la celebración del V Congreso, se realizaron otras tres reuniones, a propuesta del sindicato, en diferentes centros de ASERSASS, para conocer la realidad *in situ*. Estas reuniones habían mostrado, según el Secretario de Acción Institucional, la penosa situación de las residencias. También la situación de los minusválidos fue objeto de atención, centrando el programa de trabajo al respecto en el cumplimiento de la LISMI, (Ley de Integración Social de Minusválidos), en el capítulo de reserva del 2% de los puestos de trabajo que todas las empresas, tanto públicas como privadas, debían hacer a personas con discapacidad. En conclusión, el informe señalaba la difícil situación del organismo: *“El INSERSO a nivel de Administración Central ha tenido para 1987 un incremento del 25 % y, sin embargo, el descentralizable de Seguridad Social para los organismos transferidos a Comunidades Autónomas, como ocurre aquí con la ASERSASS, la ha tenido tan sólo del 5 %. Las voces que oímos de que ‘el Estado de Bienestar Social’ está sufriendo una ofensiva del neoliberalismo quizás merezcan una profunda reflexión”*<sup>548</sup>.

-INEM: UGT se centró en el desarrollo pleno de la Formación Profesional, la eficiencia de la resolución de expedientes de prestaciones, y en la reivindicación de que el problema específico del PER fuera tratado por la Comisión Ejecutiva Provincial del INEM.

-CEMAC<sup>549</sup>: La labor realizada por el sindicato en este organismo la remitía el Secretario en su informe a la acción sindical, al referirse a temas claves como la negociación colectiva, las elecciones sindicales o los conflictos laborales. Sin embargo, no dejaba de aprovechar la referencia para apostar plenamente por el recurso del arbitraje, con el fin de *“obviar un poco a la judicatura a la que se acude con más frecuencia de lo que a mi modesto parecer se debía acudir”*<sup>550</sup>.

-Instituto Social de la Marina, (I.S.M.): La referencia en el informe de gestión a este

---

<sup>548</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 170.

<sup>549</sup> Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación

<sup>550</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 171.

Instituto se quedaba en la anécdota, y se reducía a reconocer la inexistencia del mismo en la provincia, problema que se resolvió con una continuada búsqueda de información.

Respecto a los organismos dependientes de la Administración Central, a la celebración del V Congreso estaban suspendidas todas las Comisiones Ejecutivas por orden del Ministerio de Trabajo, en virtud de la disposición 6ª del Estatuto de los Trabajadores que se publicaba el mismo día que la LOLS, y formaba parte como addenda del Estatuto de los Trabajadores, por la cual con fecha de 30 de diciembre de 1986 quedaban suspendidas las Comisiones Ejecutivas hasta que se conocieran los resultados oficiales de las elecciones sindicales.

Las resoluciones aprobadas en el Congreso se hacían eco de las críticas del Secretario de Acción Institucional. Reconociendo la dificultad de encontrar un interlocutor válido, ante la confusión que a veces ocasionaban las transferencias de competencias entre las administraciones, se destacaba también la necesidad de coordinación entre todos los organismos del sindicato. Era necesario un seguimiento de los medios de carácter público, que permitiera plantear soluciones estructurales y profundas que aseguraran, sobre todo, un reparto del trabajo que generaban las inversiones públicas. El funcionamiento para poder llevar a cabo esta política comenzaba por la elaboración, por parte de la Secretaría de Acción Institucional, de un reglamento de funcionamiento de la acción institucional de la Unión Provincial, de acuerdo con las Resoluciones de las I Jornadas de Acción Institucional aprobadas por el Comité Confederal, que sería sometido para su aprobación a la Comisión Ejecutiva Provincial. Las asignaciones económicas percibidas por la presencia en las instituciones públicas debían destinarse, tal y como solicitaba el Secretario de Acción Institucional en su informe de gestión, a la acción institucional, principalmente al pago de gastos de desplazamiento, dietas, bibliografía y documentos, coordinación, etc. *“Asimismo, los representantes en estos Organismos o Consejos han de evitar convertirse en los defensores de los problemas corporativos o en sustituir a los órganos de los trabajadores de estos Institutos aunque debe establecer algún tipo de coordinación para tener una mayor y más completa información y fundamento para un puntual seguimiento*

*de los acuerdos que los órganos de decisión adopten*”<sup>551</sup>.

No cabe duda de la importancia que UGT Sevilla dio a la acción Institucional del sindicato. Como reconoció Cuevas en las resoluciones del V Congreso<sup>552</sup>, este ámbito era fundamental para conseguir un objetivo que, junto a la consolidación orgánica y la reestructuración territorial ya mencionadas, supone el elemento más destacable de este período en la historia moderna del sindicato: la consecución de establecer un sindicato de servicios, capaz de ofrecer al trabajador recursos que iban mucho más allá de la mera acción sindical en el entorno laboral, y que velara por la plena consecución del Estado de Bienestar de la población en general. Este aspecto ya estuvo presente en el I Congreso de UGT Andalucía, al establecerse en el artículo 1º de los Estatutos aprobados que, entre otros objetivos, se debía *“desarrollar una incesante labor para organizar a la clase trabajadora a los efectos de la reivindicación cotidiana por el acrecentamiento del bienestar social, económico o intelectual de nuestra clase”*<sup>553</sup>. En este mismo sentido, en las resoluciones del II Congreso de UGT Andalucía se manifestaba que *“los ugetistas partimos del papel fundamental a desarrollar por los sindicatos en un sistema democrático, en el cual son uno de los pilares básicos. Por ello, nuestra voz y nuestras alternativas tienen necesariamente que llegar más allá de la acción sindical cotidiana, en las empresas, o en la negociación colectiva (...) La UGT de Andalucía, actuará, de forma clara, en defensa de los sectores marginados de nuestra sociedad, como la mujer, la juventud, los minusválidos, pensionistas, jubilados, etc. (...) Necesidad de actuar ante los poderes públicos, tanto autonómicos como municipales, en todos los campos de acción social, como viviendas, sanidad, enseñanza, transporte, etc”*<sup>554</sup>. Esta necesidad de actuación se combinó, desde el III Congreso regional, con alcanzar una concertación entre los agentes sociales y el gobierno autonómico. No bastaba con profundizar en los acuerdos adoptados entre el sindicato y el gobierno de la Junta en 1985, sino que había que extender el marco

---

<sup>551</sup> Ibid., p. 47.

<sup>552</sup> Ibid., p. 43.

<sup>553</sup> FUDEPA, Estatutos, I Congreso de UGT Andalucía, AHUGT-A: C\_7057.2, p. 4.

<sup>554</sup> Citado por: AGUDO ZAMORA, Miguel, (coord.), *La aportación de UGT Andalucía al desarrollo del Estado de Bienestar en Andalucía. (1980-2010)*... Op. Cit., pp. 46-47.

de los acuerdos al desarrollo de las medidas que en el ámbito estatal se habían acordado por los agentes sociales y el gobierno<sup>555</sup>. En este marco se firmaría el Acuerdo de Concertación Social de 1987.

La Unión Provincial de Sevilla seguía esta línea de actuación dentro de su ámbito. En las resoluciones del V Congreso, se declaraba la intención de continuar en el futuro por esta vía y se explicaban los motivos:

*“La defensa de los intereses de los trabajadores y su permanente lucha por una mayor igualdad y solidaridad constituyen la esencia misma del sindicato. La acción sindical, en nuestros días, no debe estar sólo limitada a la consecución de buenos convenios, sino que debe complementarse en otras actuaciones tendentes a la mejora en general de los intereses y el bienestar de los trabajadores.*

*Uno de los mayores avances de la clase trabajadora a través del tiempo ha sido dar al trabajador en carácter y condición de ciudadano, conquistando para ellos el derecho a la salud, a la enseñanza, al ocio, a una vivienda digna, a prestaciones sociales adecuadas a su necesidad, a un entorno agradable, etc. Hoy estas cuestiones son tan importantes para el conjunto de los trabajadores como su relación con la empresa, horario de trabajo o jornada laboral e incluso su propio salario”<sup>556</sup>.*

Esta voluntad se comenzó a manifestar en el IV Congreso. Que las inquietudes de la Unión Provincial comenzaban a mirar más allá del ámbito laboral se comprueba, por ejemplo, con la moción de urgencia presentada por FETE-UGT, proponiendo solicitar a las administraciones públicas que tanto la Seguridad Social como MUFACE cubrieran la

---

<sup>555</sup>Ibid.

<sup>556</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 43.



medicina natural, la homeopatía y la acupuntura, “*pues es clamor y necesidad de una gran parte de la clase trabajadora, que no deseando la Medicina Alopática y sí éstas otras, con grandes sacrificios acuden de forma particular a estos titulados especializados*”<sup>557</sup>. O la que presentó la Federación de Alimentación, con el objetivo de “*conseguir prestar a los afiliados y simpatizantes un servicio complementario de información, formación consultas y defensa frente a esta sociedad de consumo de libre mercado en que nos encontramos, observando el carácter de representatividad arbitral que van a tener las Asociaciones de Consumidores (según el art. 51 de la Constitución y que se desarrolla en la nueva Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios)*”<sup>558</sup>. Para ello, se proponía la creación en los estatutos de una asociación de defensa de los consumidores trabajadores, domiciliada en la sede de la Unión Provincial, y con plena capacidad de obrar en materia de defensa, información y consulta en materia de consumo para los trabajadores<sup>559</sup>. Señalar que, en los Estatutos aprobados en el IV Congreso, dicho órgano no aparecía reflejado.

Siendo estas mociones simples anécdotas, lo cierto es que la dirección decidida hacia la prestación de servicios y su adaptación a la nueva realidad social se manifestó en este Congreso en su propia estructura orgánica. No sólo con la creación del ya referido Departamento de Salud Laboral<sup>560</sup>, sino también con la creación del Departamento de la Mujer; dependiente de la Secretaría de Acción Sindical, manifestaba el interés del sindicato por la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral, y las necesidades de defensa y asesoría que podría tener<sup>561</sup>. Junto con el ya existente de la Juventud, estos nuevos Departamentos suponían “*un reto y un campo de actividad sindical para el futuro*”, en palabras de Antonio Cuevas en las páginas de *Unión Sevilla*, refiriéndose a las

---

<sup>557</sup> FUDEPA, Actas y resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.10, p. 28.

<sup>558</sup> Ibid., p. 60.

<sup>559</sup> Ibid., p. 61.

<sup>560</sup> FUDEPA, Mociones de urgencia, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.2, p. 46.

<sup>561</sup> Ibid., p. 45.

resoluciones aprobadas en el IV Congreso<sup>562</sup>. La novedad era que, en ambos casos, la voluntad del sindicato iba más allá que la mera defensa de los derechos laborales de estos sectores, pretendiendo llegar a una atención integral de sus necesidades.

Precisamente fue entre el IV y el V Congreso, (de 1984 a 1987), cuando el sindicato experimentó su mayor crecimiento en el ámbito de servicios sociales a los trabajadores. En una Circular fechada en mayo de 1987, (pocos días después de la celebración del V Congreso), Antonio Cuevas manifestaba:

*“Tenemos que sumarnos al dinamismo de nuestra sociedad, ofreciendo nuevos servicios y nuevas metas de bienestar social a los trabajadores, esforzándonos por conseguir mayor eficacia en la resolución de los problemas que nos afectan, potenciando nuestras estructuras de base, acercando en definitiva, la organización a los trabajadores y haciendo de ella cada vez más, un instrumento a su servicio.*

*Reafirmamos igualmente nuestro compromiso de solidaridad con los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad, manteniendo la vigencia y la necesidad de aplicar políticas de concertación capaces de incidir sobre la creación de empleo y de incrementar la protección social”<sup>563</sup>.*

Los informes de gestión presentados por los Departamentos de Servicios Sociales, (creado en este intervalo entre los dos Congresos), Mujer y Juventud en este Congreso no dejan lugar a dudas.

El más detallado de éstos fue el de Acción Social, Departamento constituido

---

<sup>562</sup> FUDEPA, Revista *Unión*, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_4605.1, p. 2.

<sup>563</sup> FUDEPA. Circular nº 1, Comisión Ejecutiva Provincial, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6. p. 5.

íntegramente por mujeres. En general, desplegó en sus primeros años de vida una importante labor de asistencia a jornadas, charlas y conferencias, de difusión de concienciación en la materia, y puso en marcha un video club con varios documentales sobre la materia. Dividido en varias áreas, las primeras tareas realizadas por cada una de ellas en sus primeros pasos fueron:

-Área de Familia e Infancia, (Carmen Fuentes): Se centraba en la atención a casos de adopción y malos tratos infantiles, agilizando de los trámites de adopción. En el período que abarcaba el informe de gestión del Congreso, esta área atendió nueve casos de adopción y 10 de malos tratos a los niños en las instituciones y las familias.

-Área de la 3ª Edad, (Teresa Gallego): El informe de gestión presentado por Gallego exponía que, de las 92 consultas que su área había atendido a personas de la tercera edad, sobre todo fueron sobre cuestiones como cotizaciones de pensiones, asesoramiento para los mayores de 65 años sin cotización para solicitar la Pensión del Fondo de Asistencia Social, residencias de mayores, puesta en contacto con las instituciones públicas correspondientes, o actividades recreativas para los militantes de la Federación de Pensionistas y Jubilados del sindicato. Por otra parte, se comenzó un estudio para llevar a la práctica un voluntariado social, centrado no sólo en la tercera edad, sino en los sectores sociales más desprotegidos en general. También se propuso a los órganos competentes la revisión y actualización de las pensiones del Fondo de Asistencia Social (FAS), *“ya que consideramos que durante muchos años desde el comienzo de esta Prestación, no se tuvieron en cuenta los ingresos económicos de la unidad familiar y así como la cancelación cuando haya coincidencia con otra pensión elevada”*<sup>564</sup>. La acción de esta área se completaba con la exigencia de una normativa común para las Residencias Privadas y Subvencionadas de la Tercera Edad, que garantizara unos mínimos de servicios, y de una mayor sensibilización de los poderes públicos a las necesidades de movilidad en cuestiones de vivienda para este sector población.

---

<sup>564</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 65.

-Drogodependencia, (Fanny Sánchez): Se atendieron 69 asistencias, sobre todo referentes a alcohol, anfetaminas, hachís, y cuestiones relacionadas con las residencias de desintoxicación. Estos casos se derivaron, según el caso, a Cruz Roja, Diputaciones, clínicos, Comisionado para la Droga, o instituciones privadas. También desarrolló actuaciones preventivas y formativas, y planteó medidas para la reinserción social de los toxicómanos rehabilitados, como la intervención psicosocial a nivel individual, familiar y de reinserción social, la información sobre los recursos comunitarios existentes en el barrio, y la promoción de la cooperación social a través de las Asociaciones de Vecinos, entes ciudadanos y otros organismos cercanos al entorno.

-Mujer y Marginación, (Charo Jiménez): era, con diferencia, el área que mayor volumen de trabajo tenía, con 424 consultas de asesoramiento. En su mayoría, (100), fueron en cuestiones relacionadas con el aborto. Además de varias notas de prensa al respecto, (12), y reuniones con diversos colectivos, (como Solidaridad Secretaría CCOO, P.C.A., C.N.T., Juventudes Socialistas, Juventudes Comunistas y Asamblea de Mujeres), se hicieron tres ruedas de prensa sobre el tema, se denunciaron las limitaciones de la legislación del momento sobre esta cuestión, y se desplegó una campaña de apoyo a sanitarios arrestados en Málaga por este tema, recogiendo 3.400 firmas de apoyo y unos fondos de 44.950 pesetas<sup>565</sup>.

Los siguientes temas más tratados fueron: planificación familiar (69 consultas), malos tratos (51), separación o divorcio (48), Fondo de Asistencia Social (40), madres solteras (39), disminuidas físicas (22), prostitución y problemática de las ETS (19), INEM (17), discriminación de la mujer en el trabajo (14), reclusas y ex reclusas (4), abandono del hogar (4), y un caso de violación, sucedido en El Viso del Alcor.

Esta enumeración expone claramente que las inquietudes de este Departamento

---

<sup>565</sup> Ibid., p. 70.

iban mucho más allá que la simple defensa de la trabajadora, y abarcaba ámbitos tan dispares como prostitución, minusvalías, o malos tratos; es más, como vemos, el ámbito de la mujer en el trabajo y su posible discriminación no fue uno de los aspectos que más esfuerzo requirió. En la gran mayoría de los casos, la gestión del sindicato se centró en la puesta en contacto de las interesadas con las instituciones adecuadas, el asesoramiento, y la coordinación con dichas instituciones para mejorar sus servicios y facilitar el acceso a los mismos.

-Prisiones, (Dulce del Moral). Se mantuvieron varias reuniones con maestros, educadores y asistentes sociales encargados de ese servicio en la prisión provincial para elaborar planes de trabajo, lo que requirió una serie de permisos para poder acceder en la prisión que el director de la misma aún no había expedido.

El Departamento de la Juventud, por su parte, expuso su gestión en el V Congreso orientando su labor a dos ámbitos: a nivel institucional y a nivel orgánico. En el primero, lo más destacable fueron los contactos con el Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte del Ayuntamiento de Sevilla, con el fin de conseguir el Consejo de la Juventud. *“Un Consejo que pasa por la irracionalidad de los planteamientos comunistas y por la continua postura de ‘atascamiento’ que el bloque de asociaciones juveniles vinculadas a los Partidos comunistas están imprimiendo a la voluntad del resto de las AA.JJ.”*<sup>566</sup>. Ante esta situación, el Departamento de la Juventud de UGT tuvo una serie de contactos con asociaciones de la capital, con el fin de sacar adelante el Consejo, además de entrevistarse con los responsables de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, para solicitar su colaboración en aspectos concretos del programa de trabajo del Departamento. A nivel orgánico, el primer punto a resolver era el concretar las funciones de los miembros del Departamento, pues el personal *“parecía que no conocía demasiado bien cómo debía ser el funcionamiento del departamento y consiguientemente su dinámica de trabajo”*<sup>567</sup>. Esto no impedía, sin embargo, conseguir una colaboración aceptable con diversas Federaciones

---

<sup>566</sup> Ibid., p. 81.

<sup>567</sup> Ibid., p. 82.

del sindicato, sobre todo con la Federación de Servicios Públicos. Pero en resumidas cuentas, a la hora de presentar el informe de gestión en el V Congreso, el Departamento de la Juventud aún no había desarrollado ninguna actividad concreta *“porque todas ellas están en el día de la fecha en fase de realización”*<sup>568</sup>.

Todas estas medidas para ampliar el ámbito de acción del sindicato eran puntos de partida que debían desarrollarse en el futuro. Las resoluciones aprobadas en el V Congreso no dejaban lugar a dudas: *“Estamos pues en condiciones de asumir el reto de consolidar definitivamente nuestras estructuras y de prepararlas para hacerlas llegar a colectivos y sectores de escasa tradición sindical, de forma que puedan aunarse en torno a la Unión General de Trabajadores para decidir conjunta y democráticamente sus objetivos, sus reivindicaciones y sus medios de acción”*<sup>569</sup>. Se consideraba indispensable seguir avanzando en el diseño de los Departamentos creados desde el Congreso anterior, y en su integración en el conjunto del sindicato. En el caso del Departamento de la Mujer, el Congreso llamaba la atención sobre el escaso número de mujeres afiliadas en relación con la incorporación masiva que habían tenido al mercado laboral: *“La constatación de la mayor presencia femenina en el mundo laboral no ha sido acompañada con el crecimiento paralelo de la afiliación de las mujeres trabajadoras, aunque no por ello deban considerarse desdeñables las tasas de sindicación conseguidas por nuestra Organización”*<sup>570</sup>. No obstante, *“El relativo aumento de delegadas en las elecciones sindicales celebradas hasta la fecha no ha supuesto un incremento en el acceso de las mujeres a cargos de responsabilidad en el seno de la UGT”*<sup>571</sup>. Esta realidad es fácilmente comprobable, al repasar la lista de miembros de la Comisión Ejecutiva, Comité de Conflictos o Comité de Cuentas: desde la creación de UGT Sevilla, no aparece ninguna mujer entre sus miembros. Ante este hecho, el Congreso avisaba sobre la necesidad de que la mujer tuviera una mayor participación en la acción sindical: *“El Departamento*

---

<sup>568</sup> Ibid.

<sup>569</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 29.

<sup>570</sup> Ibid., p. 31.

<sup>571</sup> Ibid.

*Provincial de la Mujer Trabajadora tiene como objetivos prioritarios la coordinación de la política específica de este colectivo con los planteamientos generales del sindicato, impulsar las iniciativas que pueden llevarse a cabo en el ámbito de su actuación particular, animar las experiencias organizativas y de acción sindical que se realicen y mantener un servicio permanente de documentación, análisis e información sobre las cuestiones que atañen a la mujer trabajadora”<sup>572</sup>.*

También el Congreso señalaba la necesidad de seguir consolidando el Departamento de la Juventud, sector de la población que sufría con especial dureza las consecuencias de la recesión económica. Era necesaria la participación activa del mismo en las Federaciones Provinciales de Industria, y el asesoramiento a la Ejecutiva Provincial en la adopción de decisiones políticas relacionadas con el paro juvenil; el Departamento de la Juventud sería el responsable de llevar a la ejecución práctica las decisiones adoptadas en esta materia. También participaría en las iniciativas que el sindicato en el ámbito de la Formación Profesional. Este interés en la formación se manifestó también en la propuesta de propiciar, junto con el apoyo de FETE, una política de consolidación de núcleos organizativos, a la manera de Secciones Sindicales, en los centros de Formación Profesional Reglada y otros centros educativos, en los que se debía desarrollar la política de expansión y presencia en este sector de la población. Se debía prestar especial atención en tres niveles: reivindicativo, socio-laboral y formativo. Para ello, el Congreso invitaba a los jóvenes a que *“mantengan estrechas relaciones de colaboración con las Juventudes Socialistas como forma de apoyar y potenciar el asociacionismo juvenil dentro de la esfera socialista”<sup>573</sup>.*

Por último, el Departamento más reciente, el de Servicios Sociales, se justificaba con estas palabras:

*“Es indudable que los efectos negativos que provoca a nivel*

---

<sup>572</sup> Ibid., p. 32.

<sup>573</sup> Ibid., p. 33.

*social la crisis económica se acentúan en los casos colectivos y sectores sociales que por diversos motivos –económicos, sociales, culturales, etc.– adolecen de una efectiva integración social, provocando en ellos un aumento de las marginaciones y de las desigualdades. Nos estamos refiriendo a aquellos colectivos tales como los minusválidos de diversa índole, las minorías étnicas, la tercera edad, los refugiados, la marginación de la mujer, la población reclusa, etcétera. (...) Por ello, dentro de la política de apertura y expansión que se propugna, nuestra organización tiene que conectar y, por tanto, representar a estos colectivos sociales”<sup>574</sup>.*

Para ello se proponía una adecuación flexible de la organización para poder encuadrar en ella a estos colectivos, colaborando además activamente con las diversas asociaciones que operaban con estos sectores de la población. El Congreso establecía por ello la necesidad de continuar consolidando este Departamento, estableciendo tres labores principales:

-Asesorar a la Comisión Ejecutiva Provincial en la problemática concreta de cada uno de los colectivos insertados en dicho Departamento.

-Favorecer la relación y articulación social de la UGT con las asociaciones y colectivos que operaban en estos ámbitos.

-Realizar las tareas de sensibilización que se consideraran oportunas.

Para ello, el Congreso establecía unos criterios de estructuración de los Departamentos de Servicios Sociales, organizados por áreas especializadas de trabajo, con un responsable nombrado por la Comisión Ejecutiva, otro nombrado por las Federaciones de Industria, y tantos especialistas como requiriera el ámbito de actuación.

---

<sup>574</sup> Ibid., p. 33.



Para terminar este apartado, no debemos dejar de señalar el interés que UGT Sevilla mostró ante la problemática de la vivienda. Esta preocupación no era nueva en el sindicato: ya en el I Congreso de UGT Andalucía, en 1980, se mencionaba la vivienda como una de las alternativas frente al paro, reivindicando la puesta en marcha de *“un plan de construcción de viviendas sociales, que permita empezar a dar cumplimiento del Artículo 47 de la Constitución (...), para lo que exigimos que se den facilidades financieras al que realmente lo necesite, mediante un crédito oficial obligatorio al trabajador, a largo plazo y a bajo interés, controlándose por las centrales sindicales la adjudicación de los mismos”*<sup>575</sup>.

UGT Sevilla no era ajena a esta preocupación. Por ello, en las resoluciones del V Congreso declaraba que *“la política de vivienda, por ser ésta un bien de primera necesidad y que incide de forma importante en lo que desde UGT venimos denominando “Salario Social”, debe ocupar un lugar prioritario dentro de nuestra acción sindical, por ello es necesario la presencia y participación del Sindicato en la definición y seguimiento de la política de vivienda”*<sup>576</sup>. Con este fin, el Congreso Provincial propugnaba la participación de los sindicatos en la definición de la política de vivienda, participando en las Comisiones Provinciales de Urbanismo y en la Comisión de Seguimiento del plan cuatrienal de la vivienda a nivel provincial. Además, UGT Sevilla habría de seguir el desarrollo de los diferentes Planes de Reordenación Urbana de los municipios de la provincia, exigiendo a las administraciones medidas como:

- La promoción de la vivienda pública.
- El control de la especulación urbanística y el fraude inmobiliario.
- La modificación de la Ley de Contratos del Estado vigente entonces en lo referente a la adjudicación de viviendas.

---

<sup>575</sup> Citado por OLARTE ENCABO, Sofía, (coord.), *La movilización como instrumento sindical para el cambio*. Sevilla, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, p. 167.

<sup>576</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 46.

-El desarrollo de la Ley de Edificación y el Estatuto del constructor y promotor, con el fin de garantizar la capacidad técnica y financiera de las empresas constructoras y promotoras.

#### **4.2.2.4.-La importancia de difundir la labor del sindicato: la comunicación**

Esta nueva política desplegada por UGT Sevilla entre los años 1982 y 1987 requería, obviamente, una amplia difusión que diera a conocer a la sociedad la labor de la organización. Esta tarea correspondía a las Secretarías de Imagen y a la de Prensa, Información y Propaganda. A pesar de su importancia, en las Resoluciones se reconocía la escasa importancia que recibía esta área: *“(…) Es un vicio desgraciadamente muy extendido en la práctica sindical el no valorar adecuadamente las posibilidades del área de Imagen. Defecto que consideramos grave y negativo por dos consecuencias: 1ª) la falta o deformación de la imagen de UGT tanto a nivel externo como interno, y 2ª) todo el esfuerzo desarrollado por la organización puede resultar prácticamente estéril, al no rentabilizarse eficazmente la acción sindical”*<sup>577</sup>.

Se consideraba fundamental modificar dos estereotipos que acompañaban a la imagen del sindicato. En primer lugar, la que se daba a través de los medios de comunicación de que los sindicatos eran sobre todo noticia en relación con la conflictividad. *“Para desmontar esa imagen es necesario potenciar la difusión de estudios, informes y alternativas presentadas por UGT, así como la opinión autorizada de la organización sobre determinados temas puntuales no estrictamente sindicales. Es necesario potenciar la imagen del sindicato como alternativa y como catalizador de la opinión de los trabajadores sobre cualquier aspecto de incidencia social”*<sup>578</sup>. El otro aspecto a cambiar era la impresión generalizada de que muchos trabajadores sólo acudían al sindicato en caso de conflicto, ya fuera colectivo o individual. Si bien la estrategia de ampliar la base social del sindicato mediante la prestación de servicios evidenciaba el error

---

<sup>577</sup> FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.10, p. 34.

<sup>578</sup> Ibid., p. 35.

de esos tópicos, la misión de estas Secretarías era difundir esa estrategia entre los trabajadores.

Se planteaban dos ámbitos de trabajo para conseguir estos fines:

- Externo: Mediante la elaboración de notas de prensa, el boletín del seguimiento de los medios de comunicación, la elaboración con las instancias que fueran necesarias de estudios, informes, y alternativas, negociando su difusión en los medios de comunicación, difundir la opinión del sindicato en temas no estrictamente sindicales, y establecer contactos regulares con los periodistas de diversos medios.

- Interno: En este ámbito, la labor se centraba en la elaboración de comunicados sobre temas concretos, la difusión de la revista *Unión Provincial*, (para lo que se requería la colaboración económica de las federaciones Provinciales, Uniones Locales y Secciones Sindicales), la elaboración y difusión de monográficos de especial interés, y la coordinación con los responsables de Imagen de los distintos niveles, para que toda la información y campañas publicitarias tuvieran un sello común, que permitiera presentar ante la opinión pública una imagen *“coherente, clara y diferenciada de nuestra opción sindical, evitando así que la imagen de nuestra organización radique en la iniciativa personal –honesta pero a menudo voluntarista– de los compañeros de UGT en cada empresa o sector”*<sup>579</sup>.

La gestión de la Secretaría de Prensa, Información y Propaganda, por su parte, ejercía sus funciones con la misma escasez de recursos de la que se lamentaban todas las Secretarías. Contaba con dos colaboradores: un periodista a media jornada, y un dibujante que colaboraba desinteresadamente. Además de elaborar la revista UNIÓN-Sevilla, cubrían la información procedente de las Federaciones de Industria y de la Comisión Ejecutiva Provincial. También se enviaba desde aquí a los medios las noticias que producía

---

<sup>579</sup> Ibid., p. 36.

el sindicato, se convocaban ruedas de prensa, se facilitaban entrevistas, manifestaciones de los responsables de la Unión Provincial, etc. Al margen de toda esta labor, esta Secretaría tuvo que encargarse de otras cuestiones ajenas a su competencia, una muestra más de los escasos recursos que aún tenía la Unión Provincial: contactos con el INEM sobre el comunitario hasta que la FTT celebró su Congreso, gestiones referentes al patrimonio sindical, sustituir a varios miembros del sindicato en algunas reuniones, organizar un acto mesa-redonda sobre la mujer trabajadora, e incluso el montaje de la caseta de la feria.

Partiendo de esta falta de medios, en el informe de gestión de la Secretaría de Imagen presentado por Carlos Díaz<sup>580</sup>, en el V Congreso, se daba cuenta de los logros conseguidos en los tres años anteriores. La revista Unión completó las gestiones para su legalización en el registro de patentes, y se concretó con las Federaciones de Industria un precio por ejemplar a título de subvención. Se comenzaron a publicar monográficos, como los dedicados a las pensiones o los presupuestos de la Junta de Andalucía, y a introducir nuevas secciones como las referentes a la Mujer Trabajadora, Juventud, Salud, Laboral, etc. No obstante, se seguía informando de la falta de recursos que se había denunciado en el Congreso anterior, hasta el punto de que dos números ya maquetados no pudieron publicarse.

Por otra parte, la absorción de esta Secretaría de las funciones de comunicación la convirtieron en una “*gigantesca agencia de noticias*”<sup>581</sup>, cuyo principal objetivo era el de dar mayor difusión a las noticias sindicales: “*Hoy en día la información política ha pasado a un primer plano mientras que los conflictos locales ocupan una parcela cada vez menor en las páginas de los diarios de Sevilla. Para estos medios no tiene mayor relevancia por*

---

<sup>580</sup> Imagen fue responsable en los años mediante el IV y el V Congreso de tres Secretarios: Faustino Díaz, Andrés Jiménez, y Carlos Díaz. (FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 196).

<sup>581</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 198. En este período de tiempo, la Secretaría de Imagen elaboró 12 anuncios, 140 notas de prensa, 9 ruedas informativas, y otros 6 actos de diversa índole como la inauguración de la casa del Pueblo en Blas Infante, la celebración de los 1º de mayo, reuniones de zona, etc. (FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 200).

*ejemplo el conflicto de los 417 trabajadores de Villamaría en Dos Hermanas comparado este hecho por ejemplo con las declaraciones del Secretario del Partido Liberal en Sevilla (26 afiliados) sobre las actividades culturales del Ayuntamiento*”<sup>582</sup>. No obstante, el sindicato había conocido momentos de gran incidencia en la prensa sevillana, como la inauguración de la nueva Casa del Pueblo en Blas Infante por Nicolás Redondo, el Congreso UGT Andalucía, el Convenio del Olivo, o las elecciones sindicales, entre otras. Tras el Comité Provincial previo al V Congreso, la noticia se centró sobre todo en la conflictividad social, de la que una gran parte correspondía a la negociación de los Convenios Colectivos. En referencia a la postura del Comité Confederal ante las resoluciones sobre la concertación social y la negociación, la Secretaría de Imagen se limitó a su difusión por cauces internos y al seguimiento de los distintos convenios provinciales y de empresas, *“para dirigir hacia “arriba” dicha información además de a los medios de comunicación*”<sup>583</sup>.

Estas funciones de comunicación incluían otras responsabilidades, como la publicidad y propaganda del sindicato, mediante el reparto de propaganda electoral, dípticos y carteles, o textos y publicaciones como el libro *“la sección sindical en la empresa”*, pocos meses antes de la celebración del Congreso.

Se plantearon también medidas para potenciar las labores de Imagen, mediante la creación de una escuela de imagen y sonido, *“proyecto formativo que nos permitiría disponer de una emisora y una imprenta con lo que aumentaría nuestra proyección interna y externa”*, y un mayor uso de télex, lo que facilitaba mucho tanto las comunicaciones externas como internas entre los órganos del sindicato. En medio plazo, Díaz aseguraba que las comunicaciones comenzarían a hacerse por ordenadores.

En resumen, aunque la labor de la Secretaría de Imagen había sido importante entre

---

<sup>582</sup> Ibid.

<sup>583</sup> Ibid., p. 199.

el IV y el V Congreso, Díaz enumeraba una serie de deficiencias que había que corregir para poder cumplir los objetivos previstos: dificultad para contar con un equipo estable de colaboración, lo que dificultaba la comunicación interna en funciones que requerían cierta especialización; escasa coordinación interna; y, como venía siendo común en todos los informes presentados, falta de presupuestos.

Las resoluciones del Congreso coincidían con el Secretario de Imagen en la necesidad de solventar estas deficiencias: *“No es preciso resaltar la importancia que para nuestra Organización tiene tanto la creación de una Imagen propia como el mantenimiento de la misma en función de una presencia activa e incardinada en la clase trabajadora y en la sociedad española en general”*<sup>584</sup>. Para ello se proponían una serie de objetivos. En el orden interno, potenciar la comunicación entre la Organización y los afiliados en las dos direcciones, tanto a través de asambleas de afiliados, jornadas, conferencias, etc, como con revistas y boletines. En el orden externo, debía consolidarse una comunicación fluida con los medios de comunicación, sobre todo en cuestiones referentes a la población trabajadora, y procurando siempre que fuera posible una comunicación positiva, ofreciendo alternativas y evitando en lo posible la denuncia a secas. *“En este sentido hay que acometer la tarea de una amplia campaña divulgativa de los logros y conquistas que en estos últimos años ha conseguido la UGT para que el trabajador conozca la importancia decisiva que ha supuesto la iniciativa de nuestra Central Sindical en el contexto político de la transición, imponiendo una nueva y moderna concepción del sindicalismo, alejado por completo de los modelos nacidos en el franquismo y anclados en el inmovilismo y la demagogia”*<sup>585</sup>. A esta reivindicación de la labor sindical del UGT, debía sumarse un mayor acercamiento al ciudadano y sus problemas cotidianos, continuando el camino ya referido de desplegar una política de servicios. *“Esto evitaría la situación que se da en la actualidad en la que el sindicalista es un bicho raro al que como los médicos, sólo se recurre en casos extremos”*.<sup>586</sup> Se

---

<sup>584</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 13.

<sup>585</sup> Ibid., p. 14.

<sup>586</sup> Ibid.

consideraba por ello imprescindible abrir el sindicato a cualquier tipo de actividad, ya fuera cultural, o puramente lúdica (como vacaciones, ocio, concursos, etc.) que permitieran a la Organización estar más cerca del ciudadano.

#### **4.2.2.5.-La nueva estrategia sindical y su consecuencia: la victoria en las elecciones sindicales**

Toda esta labor desplegada por UGT Sevilla entre 1982 y 1987 tuvo sus frutos en las elecciones sindicales<sup>587</sup>. Nada más terminar las elecciones de 1982, y a la espera de la nueva Ley Electoral, la Unión Provincial se centró en todas las elecciones parciales que se celebraron, superando a CCOO en los cómputos anuales de elecciones celebradas. Una vez conocida la fecha del siguiente proceso electoral, entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1986, la Comisión Ejecutiva Confederal convocó una reunión donde se dieron las líneas generales a seguir en el proceso, así como el presupuesto asignado, que pronto resultó insuficiente: en noviembre ya no quedaban fondos. No obstante, este problema quedó solventado tras una visita del Secretario de Organización Confederal, Antón Saracíbar, quien aseguró que se ampliaría el presupuesto.

La Unión Provincial reunió a los delegados en asamblea el 8 de septiembre para preparar la campaña. Se aprobó el Comité Electoral Provincial, con Andrés Jiménez Moreno a la cabeza, y compuesto por cinco grandes áreas: Infraestructura, (Antonio Pérez Pérez); Equipo de campaña, (Joaquín Bermúdez); Comunicación e Imagen, (Carlos Díaz); Formación, (A. Pérez Baena) y Administración, (Manuel Pelayo) El Comité funcionó como órgano de control y seguimiento del proceso. Se reunía ordinariamente todos los lunes, para analizar el desarrollo de la campaña, las orientaciones del CEC y corregir los defectos detectados, dándoles traslado a los comités de las federaciones y Uniones Comarcales.

---

<sup>587</sup> En 1984 se produjeron modificaciones sustanciales en el Título II del ET, operados por la Ley 32/1984 de 2 de agosto, destacando la del mandato de los representantes unitarios, que pasaba de los dos a los cuatro años. Al respecto, véase GALÁN GARCÍA, Agustín (coord.) *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: ...* Op. Cit., pp. 221-223.

A pesar de algunos problemas, como la tardanza de la puesta en marcha de un nuevo ordenador, que impidió recibir en un primer momento los listados de preavisos registrados en el CMAC por todas las organizaciones que participaban en el proceso electoral, o cierta confusión con los preavisos, (por su acumulación y duplicidad entre finales de noviembre y principios de diciembre), el balance general fue, sin duda, positivo: *“Analizando el proceso electoral –terminaba el Secretario de Organización en su informe de de gestión presentado en el V Congreso– tenemos que decir que ha sido muy positivo no sólo porque por primera vez se haya obtenido la mayoría en la provincia en Sevilla con una diferencia con CCOO de 218 delegados, con un avance importante en la pequeña y mediana empresa, lo que demuestra que estamos conectados con estos trabajadores que dentro del movimiento sindical son los más desprotegidos por las peculiaridades de sus empresas. En las grandes empresas, aunque no hayamos obtenido la mayoría, también se han producido avances importantes, a pesar de la campaña negativa que desarrollaron los medios de comunicación a nivel provincial y en el conjunto del país”*<sup>588</sup>.

La campaña de descrédito a la que se refería Andrés Jiménez tuvo, efectivamente, gran eco en los medios de comunicación. La prensa publicó, en noviembre de 1986, la acusación de CCOO a UGT de generalizar el fraude electoral entre las pequeñas empresas sevillanas, mediante la presentación de actas en el CMAC de empresas donde no se habían celebrado elecciones, con nombres de trabajadores existentes. Según Comisiones, este fraude podría haber afectado al 15 % de las PYMES sevillanas. Además, el secretario de CCOO, Rodrigo Torrijos, aseguró que no era casualidad que al inicio del proceso electoral el Delegado de Trabajo hubiera sustituido al anterior director del CMAC, David Domínguez, por Luis Javier Moreno Bernal, *“sin experiencia y que está demostrando parcialidad”*<sup>589</sup>. Ante estas acusaciones, Cuevas respondió que, aunque era cierto que se habían detectado irregularidades en algunas actas de UGT y CCOO, el propio sindicato había sido el primero en abrir una investigación al respecto: *“nuestro sindicato hasta el*

---

<sup>588</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, pp. 49-50.

<sup>589</sup> ABC, 6 de noviembre de 1986, p. 27.



*momento sólo venía ocupándose de trabajar en el proceso electoral, pero a raíz de acusaciones de CCOO hemos decidido investigar tanto nuestras actas como las de ellos. Esta investigación ha dado como fruto el que hemos encontrado cuatro o cinco actas en las que, efectivamente, aparecían delegados de UGT inexistentes, pero nosotros no tenemos nada que ver con ello, Es más, creemos que hay alguna intencionalidad en esas irregularidades detectadas. Alguien está interesado en hacer aparecer ante la opinión pública a nuestro sindicato como responsable de unos hechos que no ha cometido, por lo que estamos dispuestos a acudir a los Tribunales para esclarecer el asunto”*<sup>590</sup>. Para Cuevas, la acusación no era más que un intento de desvirtuar la victoria ugetista en las elecciones. En su informe de gestión, presentado en el Comité Provincial celebrado en enero de 1987, el Secretario de Acción Sindical afirmó que, a raíz de estas acusaciones de Comisiones, UGT había investigado cerca de 800 actas, denunciando a Comisiones ante el CMAC 550 delegados, y con más de 70 demandas en Magistratura por fraude, resultado de uno de los episodios más tensos entre los dos sindicatos.

A pesar de este cruce de acusaciones, las elecciones sindicales celebradas arrojaron un resultado global para UGT de 2.150<sup>591</sup> delegados certificados, más de 200 de diferencia sobre CCOO, que había obtenido 1.961. El Secretario General, en el análisis de los resultados electorales que contenía su informe de gestión, expuso ante el Congreso dos consecuencias de estas cifras: por una parte, la consolidación definitiva del sindicalismo de clase que ya se apuntaba en las elecciones anteriores: entre UGT, (45,71 %), y CCOO, (41,71 %), acumulaban el 86,88 % del total de delegados<sup>592</sup>, relegando a otras fuerzas sindicales como USO a un testimonial 1,93 %, no afiliados con el 4,64 %, y otros con el 6,57 %<sup>593</sup>. Por otra, los resultados confirmaban a UGT como primera fuerza sindical en Sevilla, *“victoria que podía haber sobrepasado la mayoría absoluta, sin ese porcentaje de*

---

<sup>590</sup> ABC, 18 de noviembre de 1986, p. 35.

<sup>591</sup> En el resumen informático presentado en el Congreso, la cifra era de 2.177 delegados. FUDEPA, informe de gestión, C Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 96.

<sup>592</sup> De un total de 4.763, entre UGT y CCOO obtenían 4.138 delegados certificados. Por detrás quedaban otros sindicatos (313), no afiliados, (221) y USO (91). FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 96.

<sup>593</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 29.

*actas no computadas, que sobre los datos registrados supone el 21,34 %, consecuencia de nuestros propios errores pero también de la absoluta rigidez de criterios de la comisión de seguimiento en Sevilla; así, errores tales como confundir los diez días hábiles con naturales en el período de preaviso, que han sido admitidos en caso todos los CMAC provinciales, aquí ha supuesto la invalidez en cuanto a cómputo de acta”<sup>594</sup>.*

No obstante estos errores, Antonio Cuevas daba cuenta de un éxito electoral sin precedentes. Sectorialmente habían ganado en FEMCA, con 318 delegados certificados, FETIQUE, (180); ALIMENTACIÓN, (277); COMERCIO, (214); HOSTELERÍA, (103); FETE, (83); FSP, (300); y FTT, (123)<sup>595</sup>. En la pequeña empresa, UGT era la central más representativa, obteniendo en el tramo comprendido entre 1 y 3 delegados 1070, frente a los 745 de CCOO. En la mediana empresa, entre 4 y 9 delegados, UGT había obtenido 753, frente a 738 de CCOO. Este sindicato vencía por la mínima en la gran empresa (ente 11 y 35 delegados), obteniendo 478, frente a los 354 de UGT<sup>596</sup>.

Analizando los resultados por comarcas, UGT obtuvo notables avances en Sevilla, con 1.322 delegados certificados, frente a 1.210 de CCOO; Sur, (118 frente a 79); la Campiña, (89 frente a 27); Sierra Sur, (86 frente a 57); Sierra Estepa, (52 frente a 12); Aljarafe-Marismas, (33 frente a 18); Sierra Norte, (16 frente a 2); y la Vega, (36 frente a 21). UGT obtuvo menos delegados frente a CCOO en Dos Hermanas, (73 frente a 137); Estribaciones de la Sierra Norte, (5 frente a 22); Los Alcores, (142 frente a 176); Margen Izquierda del Guadalquivir, (32 frente a 44); y Aljarafe, (129 y 136, respectivamente)<sup>597</sup>.

Estos resultados cobran especial importancia si los comparamos con las elecciones sindicales que se habían celebrado desde 1978. El siguiente gráfico muestra la evolución de UGT, desde ser tercera fuerza sindical en 1978 hasta convertirse en el sindicato

---

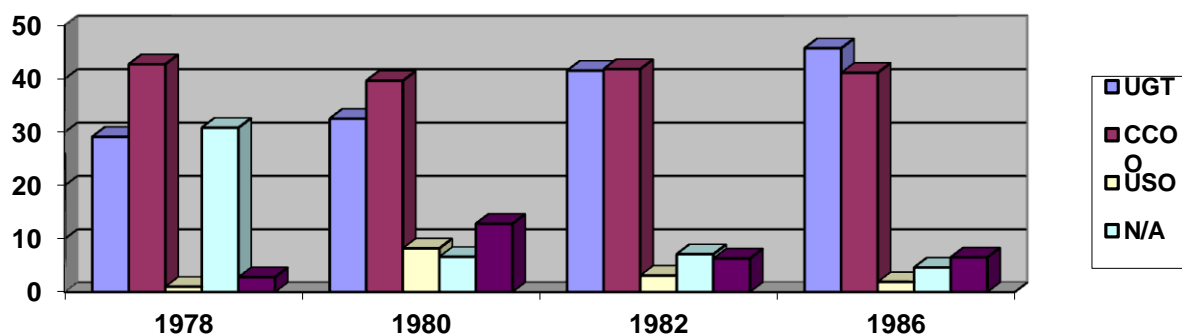
<sup>594</sup> Ibid. p. 30.

<sup>595</sup> Ibid. p. 96.

<sup>596</sup> Ibid., p. 125.

<sup>597</sup> Ibid., p. 108.

mayoritario de la provincia<sup>598</sup>.



En los primeros Congresos, UGT había conseguido convertirse en un sindicato legal, creando una estructura orgánica desde prácticamente cero después de casi cuatro décadas de represión, y había participado activamente en la instauración de las libertades democráticas, celebraba su V Congreso como el sindicato mayoritario de la provincia. Una vez instaurada la democracia, y con una victoria socialista sin precedentes, desplegó una estrategia dirigida a dos objetivos: una consolidación orgánica y territorial eficiente y una búsqueda de ampliar la base militante ofreciendo unos servicios que iban más allá de los meramente sindicales, con los que UGT se adaptaba al nuevo Estado de Bienestar que se estaba instaurando. Esto fue posible por la coincidencia de varios factores. Por una parte, tanto la firma de los grandes acuerdos, como la aprobación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical en 1985, redujeron de manera importante la conflictividad laboral, y permitieron al sindicato dedicar más recursos a estos fines. Por otro, no cabe duda que el balance global de su cercanía al PSOE fue positivo, aunque esta estrategia llegara a sus límites a partir de 1986. Además, aunque aún se manifestaba una escasez de medios que dificultaban esta estrategia en numerosas ocasiones, la devolución del patrimonio sindical comenzaba a ser un hecho, lo que unido a una militancia que estaba cada vez mejor formada en la labor

<sup>598</sup> La hegemonía de UGT en estos comicios fue también clara a nivel nacional y regional. Así, en el conjunto de España, UGT obtuvo el 39,6 % de los representantes unitarios, frente al 33,8 % de Comisiones Obreras. En Andalucía, UGT obtuvo el 48,4 % de representación, frente al 40,6 % de CCOO. Estos resultados estaban por encima de la media nacional, donde todas las provincias la superan, sobre todo Jaén, con un 57,74 % de delegados. UGT venció en todas las provincias, menos en Cádiz, donde ganó Comisiones. (GALÁN GARCÍA, Agustín, (coord.), *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: ... Op. Cit., p. 223*).

sindical, concluyó en un sindicato plenamente consolidado e integrado en el sistema institucional y político del país.

#### **4.2.2.6.- El discurso revolucionario frente a la praxis moderada**

La acción sindical de UGT Sevilla fue estos años principalmente negociadora, centrando su estrategia en la concertación antes que en el enfrentamiento, y sin buscar en ningún momento cambiar el sistema. No obstante, en las declaraciones de principios publicadas en los Congresos celebrados se expresaba un discurso muy diferente de esta praxis moderada. Ya vimos en el capítulo anterior el contraste entre el lenguaje empleado y la estrategia realmente seguida. En el período que engloba tanto el IV como el V Congreso, si se destacaba por un lado el apoyo a la labor del Gobierno, por otro se publicaba en las resoluciones de ambos Congresos una declaración de principios en los que se definía al Estado como *“expresión coercitiva de la dominación social que ejerce la clase capitalista”*, que actuaba siempre *“en forma unilateral, favoreciendo las aspiraciones egoístas y particulares del capitalismo, y defiende siempre la situación de privilegio por éste adquirida”*; continuaba afirmando *“que la condición en que se halla hoy la clase trabajadora es desfavorable en virtud del antagonismo que le opone, en primer término, la solidaridad cada día más poderosa de los capitalistas, y luego –con mayor fuerza y organización– el Estado, director de la sociedad, a cuyo servicio se hallan incondicionalmente la Magistratura, el Ejército, la Policía y demás instrumentos de gobierno”*. Ante esta realidad el sindicato, en nombre de la clase trabajadora, *“protesta contra la usurpación que de sus naturales derechos realiza el capitalismo, y afirma su propósito de hacer accesibles libremente a la actividad de los trabajadores organizados y redimidos todas las fuentes naturales y sociales de producción”*. Ante esta realidad, la declaración considera necesaria la Sociedad de resistencia inspirada en la lucha de clases como forma específica de agrupación obrera, *“puesto que es una asociación que liga por intereses a los trabajadores frente a su enemigo común, el capitalismo”*. Esta Sociedad de resistencia aislada no representaría por sí misma la suma del poder de conquista de la clase trabajadora, *“al contrario, si pretendiera permanecer desvinculada del conjunto de las*

*demás organizaciones obreras del mismo carácter, cometería el mismo error que el trabajador que sólo confía en su acción individual*". Y termina:

*“La Unión General de Trabajadores es una institución eminentemente de productores, organizados por grupos afines de oficios y profesionales liberales, que, para mantenerse en sólida conexión, respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tiendan a crear la fuerza de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución e intercambio de la riqueza social”<sup>599</sup>.*

No deja ser llamativo que, a la vez que se proclama la lucha de la clase obrera por su emancipación, se apoye casi en su totalidad una política económica no precisamente revolucionaria. Sólo hubo un asunto en el que la Unión Provincial expresó sus diferencias con el Gobierno socialista sin reservas: la inclusión de España en la OTAN y su campaña por el NO en el referéndum<sup>600</sup>. En lo demás, la Unión Provincial de Sevilla no dejó de apoyar en ningún momento la acción gubernamental, ni siquiera, lo hemos visto, cuando desde Madrid el sindicato comenzó a escenificar su desconexión del partido, con las consecuencias ya sabidas. No obstante, hasta la huelga de 1988, esa estrategia benefició a la UGT, particularmente a la Unión Provincial de Sevilla. Fueron los años en los que la Unión Provincial completó su estructura organizativa, a la vez que los resultados de las

---

<sup>599</sup> FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.1, pp. 7-9. Y FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, pp. 15-16.

<sup>600</sup> Cuevas hizo referencia a este asunto en la circular publicada a raíz del IV Congreso: *“Citar también una importante resolución sobre un tema que preocupa seriamente a la opinión pública en estos momentos como es la situación con respecto a la OTAN, reafirmando la posición de UGT contraria a los bloques militares y reclamando la salida de nuestro País de la OTAN, posición que defenderemos cuando se convoque el referéndum prometido por el Gobierno”*. (FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.1, p. 4). También los medios se hicieron relativo eco de esta oposición, como publicó el Correo de Andalucía el 17 de junio, con el siguiente titular: *“El IV Congreso de UGT-Sevilla, contra la OTAN”*, (p. 15).

elecciones sindicales la fueron confirmando como el primer sindicato en la provincia. Fueron también los años en los que UGT comenzó a ampliar su ámbito de actuación, buscando consolidarse como un sindicato de servicios.

#### **4.3.- La evolución orgánica de la Unión Provincial. Hacia un sindicato de servicios.**

*“La Unión General de Trabajadores se encuentra en el umbral de un futuro marcado por el final de un proceso de asentamiento del sindicato, de consolidación de la organización, de saneamiento financiero, de reforzamiento de la identidad y de los principios que definen a la UGT, iniciado en el III Congreso, y el comienzo de una etapa que, desde la mayoría sindical en los centros de trabajo y los logros obtenidos, queremos que haga de nuestro sindicato la fuerza sindical hegemónica en la provincia. Profundizar en la organización comarcal y la vertebración de la UGT en la sociedad; encauzar la acción de los poderes públicos hacia el Estado del bienestar; incidir en la necesidad de que la protección social prime en las tareas de los diferentes Gobierno; continuar en la línea de expansión del sindicato, de fortalecimiento de sus diferentes niveles de actuación, de dotar de más y mejores medios a toda la organización y de prestar cada vez mayores servicios a sus afiliados, son tareas a acometer por lo que asuman la responsabilidad de conducir la UGT tras el congreso que se celebra esta semana”<sup>601</sup>.*

Estas líneas, publicadas por Antonio Cuevas en El Correo de Andalucía con motivo de la celebración del V Congreso, resumían fielmente la trayectoria del sindicato en los

---

<sup>601</sup> ELCORREO DE ANDALUCÍA, 15 de mayo de 1987, p. 15.

últimos años. Efectivamente, el período comprendido entre 1982 y 1988 fue el que vio la consolidación orgánica del sindicato, pasando de arrastrar las limitaciones consecuencia de casi cuarenta años de represión y que debía, por tanto, reinventarse a partir de unas estructuras muy limitadas, a ser el sindicato mayoritario de la provincia, con una estructura que le permitía ir más allá de la ámbito laboral, para convertirse en un sindicato de servicios, capaz de ofrecer una asistencia global en todos los aspectos que incluían el Estado de bienestar que, como acabamos de ver, también se había ido consolidando en aquellos años.

#### **4.3.1.-La consolidación orgánica y territorial del sindicato**

A partir del IV Congreso, la modernización de la estructura de la Unión Territorial comienza a realizarse. En un artículo publicado en la revista Unión, Antonio Cuevas afirmaba que las jornadas del Congreso habían dado como resultado, entre otros, unos nuevos Estatutos y organización comarcal, “(...) *serio intento para dar más agilidad a nuestras estructuras, posibilitando el trabajo coordinado en el ámbito comarcal (...)*”<sup>602</sup>. Esta consolidación fue a la que el Secretario General dedicó mayor esfuerzo personal, según declaró ante el Congreso Provincial en su informe de gestión, debido a la carencia de medios, “*que es un denominador común en nuestra organización*”<sup>603</sup>. Optimizando los recursos, y estableciendo un sistema informático que ayudó a reducir los trámites burocráticos y conocer mejor la situación real de la Unión Provincial, se acometieron reformas como la fusión de varias Federaciones, dando lugar a algunas como la Federación de Servicios Públicos, que integraba las antiguas de Sanidad, FETAP y el sindicato de correos; la CEOV, que integró a Espectáculos, Artes Gráficas y FOVAD; o FETIQUE, que integró a Químicas y Energía. Fue constituida también la Federación Minera, cuya primera Ejecutiva Provincial se eligió en Aznalcóllar el 4 de marzo de 1983, con lo que se completaba el conjunto organizativo de la rama profesional. “*Todas ellas* –aseguró Cuevas

---

<sup>602</sup>FUDEPA, “Un Congreso para avanzar”, *Unión*, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_4605.1, p. 2.

<sup>603</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p. 13.

en su Informe– *han tenido una estabilidad y un desarrollo creciente, lo que evidentemente se traduce en una mayor consolidación de la Unión Provincial*”<sup>604</sup>.

Pero fue la consolidación territorial uno de los logros que más destacó en el IV Congreso, aunque el punto de partida era cuanto menos precario, debido, de nuevo, a la escasez de recursos. Según el Secretario de Uniones Locales, la situación era grave. Su labor había consistido en gran parte en integrar a las Uniones Locales en la organización, de manera que no se vieran aisladas. *“Esto no ha sido ni será tarea fácil. Parece que lo que se vislumbra en el futuro no es precisamente el promocionar la estructura territorial y para ello sirve de índice los sucesivos recortes que se le ha dado en el reparto a la cuota de los afiliados”*<sup>605</sup>. Fundamental para esta integración era una correcta cotización de los militantes, además de un apoyo activo a la reorganización en las Uniones Locales de las Federaciones que más implantación tenían en los pueblos.

No obstante, la comarcalización del sindicato fue la labor que en este aspecto recibió más atención<sup>606</sup>. La existencia de una Uniones Locales consolidadas era fundamental para poder estructurar el sindicato en ese ámbito, y para que las Uniones Comarcales fueran coordinadoras de las Locales, y no suplentes. Con ese fin se realizaron, hasta la celebración del IV Congreso, más de 75 visitas a pueblos, renovando comités que llevaban más de dos años sin elegirse, y detectando las deficiencias que cada Unión Local pudiera tener. En consecuencia, la creación de las Uniones Comarcales no debía presuponer la desaparición de las Uniones Locales, algo que, según Pedro Márquez, era difícil de hacer ver. Al respecto, Márquez manifestaba su inquietud para *“hacer ver al resto de la organización a nivel provincial lo importante de tener en cuenta a estas*

---

<sup>604</sup> Ibid.

<sup>605</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p. 65.

<sup>606</sup> Ya en el XXXII Congreso Confederal, celebrado en abril de 1980, se recomendó la comarcalización del sindicato. En el XXXIV Congreso Confederal, celebrado en abril de 1986, se instaba a las comunidades y regiones que aún no lo habían hecho a la nueva reordenación. En aquellos años, Uniones Regionales como la de Valencia aún tenían una implantación de carácter provincial. Otras Uniones Locales, como la de Córdoba, completó esta reestructuración en 1986 (al respecto, véase ZAPICO RAMOS, José María; APARICIO BARUQUE, Rosa. *La UGT de Córdoba: 1970-2002: ...Op. Cit.*, pp. 209-239).



*Uniones Locales y creo que se puede decir que algo se ha avanzado en este camino, aunque todavía queda mucho por recorrer. La Unión Provincial no termina en el ámbito municipal de Sevilla sino en los límites de la provincia”<sup>607</sup>.*

No obstante este aviso de Márquez, en los Estatutos del IV Congreso apenas hubo mención a las Uniones Locales<sup>608</sup>. En su artículo 2º, se afirmaba que la Unión Provincial de Sevilla estaba constituida por Sindicatos que se agrupaban en Uniones Comarcales y Federaciones de Industria. Esto suponía una importante novedad con respecto a los Estatutos anteriores, en cuanto que los aprobados en el IV Congreso detallaban la composición y funciones de los sindicatos comarcales, sin hacer referencia a los Locales. Así, en el artículo 6º se afirmaba que la Unión Comarcal estaba formada por los Sindicatos Comarcales constituidos en su demarcación, siendo competencia del Comité Provincial, previa consulta de los órganos interesados, la modificación de las demarcaciones comarcales<sup>609</sup>. Y continúa el citado artículo:

*“La Unión Comarcal aglutina y coordina la acción sindical de los sindicatos comarcales de su ámbito, evitando la dispersión de esta acción.*

*Su existencia fortalece los sindicatos comarcales porque sin ellos la labor de la Unión Comarcal se dificulta y hasta se puede hacer inviable, sólo los suple en los casos que falte capacidad organizativa en algún sindicato comarcal, asumiendo sus funciones hasta que se corrija esta falta de capacidad.*

*La Unión Comarcal como elemento de coordinación debe conocer toda la realidad de la Comarca en cuanto afecte al ámbito sindical. Por lo tanto tendrá constancia del número de cotizantes y*

---

<sup>607</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p. 67.

<sup>608</sup> Sí se hacía referencia a ellas en el art. 24, al establecer el reparto de la cuota: 40 % para la Unión Provincial, 40 para la Unión Local, y 20 % para la Unión Comarcal. (FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.1, pp. 11-12).

<sup>609</sup> Ibid., p. 12.

*delegados que existan en cada localidad, empresas ubicadas en su zona, etc*”<sup>610</sup>.

En ningún momento se citan a las Uniones Locales que Pedro Márquez defendía. Porque la voluntad de la Unión Provincial era, sin duda, sustituir una estructura local por otra comarcal, con la intención declarada por el Secretario General de agilizar la labor del sindicato.

El artículo 7º establecía los organismos comarcales, que seguían el modelo de organización de la Unión Provincial:

Comisión Ejecutiva Comarcal: El órgano Ejecutivo de la Unión Comarcal se elegiría en el Congreso o Pleno Comarcal, por un período de tres años y con un mínimo de cinco miembros: Secretario General, de Organización y Formación, de Administración, de Acción Reivindicativa, y de Información, Prensa y Propaganda. Debía reunirse una vez al mes, debiendo enviar las actas de sus reuniones a la Secretaría de Uniones Comarcales de la Unión Provincial.

Pleno Comarcal: Máximo órgano entre Congresos, estaría compuesto por la Comisión Ejecutiva Comarcal y los representantes de los sindicatos comarcales, estableciendo un mínimo de dos representantes. El Pleno debía reunirse en sesión ordinaria cada seis meses, levantando acta y enviando una copia de la misma a la Unión Provincial<sup>611</sup>.

Esta vía de consolidación territorial continuó en el V Congreso. En el artículo 6º de los Estatutos aprobados en él, se definía al Sindicato Comarcal como la base de la estructura de UGT Sevilla<sup>612</sup>. El artículo 8º establecía la composición de la Unión

---

<sup>610</sup> Ibid.

<sup>611</sup> Ibid., pp. 12-13.

<sup>612</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 17.

Comarcal, integrada por todos los sindicatos de las distintas ramas de actividad constituidos en su ámbito, y las Delegaciones Locales que se constituyeran en su demarcación. Esta delimitación territorial de las comarcas debía establecerse por el Congreso de la UGT Sevilla, pudiendo modificarse, a iniciativa de la Ejecutiva Provincial, por el Comité Provincial. En el articulado de estos estatutos, las delegaciones y sindicatos locales quedaban aglutinados y coordinados por la Unión Comarcal correspondiente. Además, los Estatutos establecían en procedimiento a seguir por una Unión Comarcal para ingresar en la UGT de Sevilla: según el artículo 9, bastaba con enviar a la Comisión Ejecutiva de la Unión Provincial una declaración firmada y sellada por su Secretario General, acompañada del Acta de Constitución y de su Reglamento, así como el número de afiliados y la situación de los Sindicatos de Federaciones de Industria que lo compusieran. En caso de observar la Comisión Ejecutiva algún concepto contrario a los fines del sindicato, habría de pedir en 30 días las modificaciones pertinentes a los solicitantes, quienes dispondrían del mismo plazo para responder<sup>613</sup>.

Esta atención recibida en los estatutos a la consolidación de las Uniones Comarcales era consecuencia de la labor llevada al respecto en los años anteriores. En su informe de gestión, el Secretario de Organización destacaba *“el proceso de comarcalización que a pesar de su lentitud están suponiendo la consolidación del trabajo a desarrollar en las comarcas, a pesar de los escasos medios con que cuentan (...)”*<sup>614</sup>. La Secretaría de Uniones Comarcales coincidía en denunciar la escasez de recursos. No obstante estas limitaciones, en su informe indicaba que UGT tenía presencia en el 80 % de los pueblos, con unas cabeceras de comarca que, a diferencia de otras etapas, tenían unos órganos de dirección más estables y continuos<sup>615</sup>. Pero aún se notaba la escasez de ciertos recursos, como se desprendía de la propuesta a la Ejecutiva Provincial que se votara en el Congreso, de seguir fortaleciendo la Organización en las localidades sevillanas, tanto materialmente con una mayor dotación, como mediante una coordinación con las

---

<sup>613</sup> Ibid.

<sup>614</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 37.

<sup>615</sup> Ibid., p. 208.

Federaciones que inicien la creación de sus Sindicatos Comarcales; también se requería el fomento de la comunicación entre Federaciones y Uniones Comarcales mediante calendarios de visitas, cursos de formación, o un envío regular de información legal, laboral, etc.<sup>616</sup>

En el primer Comité celebrado tras el V Congreso, el Secretario de Uniones Comarcales, José Julio Ramírez, recordaba las resoluciones en cuanto a la estructura comarcal que se habían aprobado, en las que se mandaba a la Unión Provincial a *“la consolidación de la estructura comarcal y la potenciación de ésta a todos los niveles de la organización, diseñando un modelo de estructura concreto”*<sup>617</sup>. Para alcanzar este objetivo, y tras un estudio previo de la situación de partida de las comarcas, se elaboró un Plan Comarcal, con un calendario de plazos en el período 87-88 para conseguir objetivos parciales, y centrado sobre todo en los aspectos organizativos y de funcionamiento de estructuras. Proponía, además, la configuración de un nuevo mapa de doce comarcas<sup>618</sup>. Tras visitar todas las Uniones Comarcales existentes, (con segunda convocatoria para Cantillana, Pilas y Dos Hermanas), se detectaron las principales deficiencias, diferenciando, en general, dos zonas a la hora de evaluar las cotizaciones: las rurales, en las que se observaba cierta dejadez en el cobro de las cuotas con sellos, dificultades en el cobro y discontinuidad en las cotizaciones, y donde las cotizaciones domiciliadas sufrían cierta tardanza del ingreso de la parte proporcional a la Delegación Local. Y las zonas industriales-cinturón, donde en ocasiones, según el informe, se daba la dinámica de pérdidas o retrasos de cotizaciones para las federaciones<sup>619</sup>. También recibía especial interés la formación en el ámbito comarcal. En los primeros meses del Plan Comarcal, y gracias a las gestiones del Secretario de Formación con UGT Andalucía, se pudieron realizar cursos de formación en cinco comarcas: Écija, Alcalá de Guadaira, Osuna, Utrera

---

<sup>616</sup> Ibid., p. 210.

<sup>617</sup> FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 27 de noviembre de 1987, AHUGT-A: C\_2593.8, p. 95.

<sup>618</sup> Éstas eran: Lora del Río-La Vega; Constantina-Sierra Norte; Écija; Osuna-Sierra Estepa; Utrera-Bajo Guadalquivir; Alcalá de Guadaira-Los Alcores; Cantillana-Margen Izquierda Guadalquivir; Camas-Aljarafe; Pilas-Marismas; Morón-Sierra Sur; Dos Hermanas; Sevilla. (Ibid., p. 101)

<sup>619</sup> Ibid., p. 103.

y Dos Hermanas. *“Ante la demanda y necesidad de formación en el ámbito comarcal – Terminaba al respecto Ramírez– deberíamos desarrollar una idea común: un programa único de federaciones coordinado por la Unión Provincial, pudiendo esto facilitar el trabajo y constituir equipos de dirección en los distintos organismos del ámbito”*<sup>620</sup>.

El denominador común en los dos Congresos a la hora de analizar el proceso de consolidación orgánica del sindicato fue, como hemos visto, la falta de recursos; las numerosas referencias en ambos Congresos a esta carencia hacen necesario detenerse en este aspecto<sup>621</sup>. En el IV Congreso, el Secretario de Administración detallaba las vías de financiación del Sindicato: las cuotas de los afiliados<sup>622</sup>, los ingresos procedentes de Organismos Públicos, los ingresos de las Federaciones de Industria como parte de gastos comunes, subvenciones de la Comisión Ejecutiva Confederal, e ingresos varios<sup>623</sup>. Con estos ingresos, el Secretario reconocía que no se habían conseguido todos los objetivos presupuestarios, al no cumplirse ni la estimación de peticiones de cuotas, ni el pago de las Federaciones de Industria de los gastos comunes. Ante esta situación, el camino propuesto era conseguir la autofinanciación del sindicato a través de las cuotas sindicales. Este objetivo era, sin embargo, cuanto menos complicado de alcanzar: en el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, se señalaba que en el área de cotizaciones se observaba una baja apreciable, lo que incidía negativamente en las expectativas de ingresos esperadas<sup>624</sup>. En el V Congreso se señalaba al respecto que, aunque en todos los países que disfrutaban de libertades democráticas la afiliación sindical era menor que la política, las diferencias respecto a nuestro país eran más acusadas, debido a diversos factores. Por una parte, derivado del período de transición política y desmantelamiento del sindicato vertical,

---

<sup>620</sup> Ibid., p. 104.

<sup>621</sup> Incluso en el Comité celebrado en enero de 1983 se expuso el coste que suponían las fotocopias, en un Comité donde la Comisión Ejecutiva reprochó a las Federaciones la falta de control de las cuotas. (FUDEPA, Actas, Comité Provincial de UGT Sevilla, 17 de enero de 1983, AHUGT-A: C\_3895.11, pp. 58-59).

<sup>622</sup> Desde el 1º de enero de 1984 la cuota se estableció en 275 pesetas. (FUDEPA, Informe e gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, C\_3900.11, p. 37).

<sup>623</sup> Ibid., p. 36.

<sup>624</sup> Ibid., p. 72.

lo que dificultaba, a juicio de Congreso, una actividad sindical que veía muy limitada su acción sin unos recursos y una legislación que les sirvieran de apoyos. Esta situación *“fue minando las expectativas de participación que fueron muy importantes en los primeros momentos de implantación de la democracia”*<sup>625</sup>. Paralelamente, se fue implantando un sistema que primaba la acción del Comité de Empresa sobre los sindicatos, lo que también frenaba la afiliación sindical. Y por último, aún reconociendo el gran paso que había supuesto la publicación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, (publicada en BOE el 2 de agosto de 1985), la carencia de un marco legislativo comparable al del resto de los países europeos había impedido, entre otras razones, la consolidación de unas estructuras estables y con un índice de afiliación alto. Ante esta situación, el Congreso afirmaba: *“Es también necesario decir que a pesar de estas dificultades, los sindicatos son, con mucho, las agrupaciones voluntarias menos numerosas de cuantas existen en España y que sólo desde la ausencia de rigor el desconocimiento u otras intenciones más inconfesables pueden hacerse valoraciones negativas acerca de las bajas tasas de afiliación”*<sup>626</sup>.

En el caso de la Unión Provincial, el Secretario de Administración advirtió en el IV Congreso del severo descenso de cuotas registradas: de 9.999 de media al mes en 1983, se había descendido a 7941 hasta abril de 1984, resultando de media un 20,59 % a la baja. Analizando la situación por Federaciones, el cuadro que sigue es significativo.

---

<sup>625</sup> FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 29.

<sup>626</sup> Ibid.

FEDERACIONES	AÑO 83 MED/MENS	AÑO 84 MED/MENS	ALZA %	BAJA %
METAL	1417	644		53,78
CONSTRUCC.	1172	757		35,41
FETIQUE	844	887	5,09	
TRANSPORTE	718	325		54,74
ALIMENTACION	962	732		23,91
COMERCIO	293	227		22,53
HOSTELERÍA	567	725	27,87	
TELÉFONOS	94	94		
FETE	184	258	40,22	
FSP	1155	1345	16,45	
CEOV	621	359		42,19
TEXTIL	272	50		81,62
BANCA	454	450		
TIERRA	1158	989		14,59
MINERÍA	88	88		

Si bien algunas Federaciones tuvieron un importante aumento de cuotas, como el caso de FETE, (con más de un cuarenta por ciento), la mayoría sufrieron descensos de más del veinte por ciento en casi todos los casos, (excepto FTT, que no llegó al quince), y no deja de ser llamativo el acusado descenso del Textil, con nada menos que un 81 por ciento<sup>627</sup>.

Esta situación continuó en los siguientes años: en el V Congreso se manifestó la necesidad prioritaria de captar nuevos miembros, con campañas de afiliación llevadas a cabo por todos los organismos de la Unión Provincial de manera sistemática<sup>628</sup>, continuada, descentralizada y orientada hacia el ámbito de actuación en el que se desarrollaba la acción sindical, con especial atención en esas campañas a la vinculación de aquellos que en algún momento estuvieron afiliados a la UGT. Esta necesidad ya venía manifestándose tiempo atrás: en el Comité Provincial celebrado el 20 de septiembre de

<sup>627</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, pp. 37-38.

<sup>628</sup> Esas campañas no tenían el impulso que el sindicato necesitaba; en el IV Congreso, el Secretario de Organización denunciaba en su Informe la escasa colaboración de las Federaciones de Industria: *“Esta Secretaría convocó el 29.9 para una reunión el 7 de octubre y no asistió nadie. El 7.12 convoqué para el 14.12 y asisten sólo FSP, Comercio y Metal, teniendo que suspenderse la reunión. Posteriormente he solicitado mediante encuesta una serie de datos y ahora estoy empezando a tener contestaciones”* (FUDEPA. informe de gestión IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2592.3, p. 6).

1983, se debatió un documento base de discusión sobre los medios y fines de la campaña de afiliación, que debía orientarse a tres objetivos fundamentales: la consolidación de los afiliados cotizantes, la recuperación de los que dejaron de pagar, y conseguir nuevos afiliados cotizantes<sup>629</sup>. No obstante, el éxito de esta campaña fue nulo: en el siguiente Comité, el Secretario de Administración avisaba en su informe de gestión de una bajada de cotizaciones de un 21,76 % con respecto al primer semestre del año<sup>630</sup>.

Esta baja afiliación debía combatirse, principalmente, mediante la potenciación de las secciones sindicales, cuya importancia para la consolidación del sindicato ya se había visto en otros Congresos: *“Es evidente la relación directa existente entre el crecimiento y la capacidad de afiliación de la UGT y la acción sindical dentro de las empresas. La debilidad de las secciones sindicales propicia la no afiliación y la escasa implantación sindical en colectivos laborales de gran importancia”*<sup>631</sup>. La LOLS establecía las bases para implantar en las empresas las secciones sindicales, permitiendo la capacidad de constituir Secciones Sindicales en los centros de trabajo y definiendo la figura del delegado sindical. *“La afiliación se reduce básicamente en el centro de trabajo y la acción sindical nace y se concreta en la empresa. Estas razones hacen evidente que no puede haber protagonismo sindical sin militancia activa de los afiliados que la instancia natural a partir de la cual se ejerce la militancia es la Sección Sindical”*<sup>632</sup>. Por este motivo, el Congreso Provincial manifestaba que la acción de las Secciones Sindicales debía convertirse en el pilar básico del crecimiento y expansión de la organización, siendo tarea prioritaria de la UGT implantar las Secciones Sindicales en centros de trabajo tanto públicos como privados, conforme a la LOLS y la promoción y asistencia permanentes a las Secciones ya existentes. Esta acción de las Secciones debía ser reglamentada, definiendo sus tareas, funcionamiento, desarrollo estatutario, y papel del delegado sindical

---

<sup>629</sup>FUDEPA, II Comité Provincial de UGT Sevilla. 20 de septiembre de 1983, AHUGT-A: C\_3895.10, p.44.

<sup>630</sup>FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 31 de enero de 1984, AHUGT-A: C\_3893.7, p. 27.

<sup>631</sup>FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 30.

<sup>632</sup> Ibid.



en el marco de la normativa vigente<sup>633</sup>.

Al problema de la escasa afiliación se unía, además, la falta de control de la recaudación de las cuotas. En el V Congreso se planteó esta cuestión. El cobro se realizaba de tres formas distintas: el sello de cotización, el descuento en nómina, y la domiciliación bancaria. La Secretaría de Administración advirtió que, aunque se había implantado un sistema informático que permitía un mejor seguimiento de las cotizaciones, para los afiliados dispersos, que eran muy numerosos, había que implantar urgentemente el cobro por domiciliación bancaria<sup>634</sup>. Concluía que *“la importancia de la cuota como fuente de ingresos sindicales no sólo reside en su cuantía, sino en la fijación de mecanismos que garanticen una regularidad en los cobros y por lo tanto, una normalización en la cobertura de los Presupuestos”*<sup>635</sup>.

Ésta no era una cuestión baladí, teniendo en cuenta que, del total de ingresos de la organización, en el año que se celebró el V Congreso, (1987), las cuotas suponían el 48,45 %: de las 66.699.343 pesetas que ingresó la organización entre julio de 1984 y diciembre de 1986, por ejemplo, 33.012.84 correspondían a las cuotas. La segunda fuente de financiación eran las subvenciones, que suponían el 26,26 %. De un total de 17.894.075 pesetas, 720.000 correspondían a los entes autonómicos, 4.013.075 a Institutos, y 13.161.000 procedían de la Confederación. En total, frente a 66.699.343 pesetas que ingresó la Unión Provincial, arrojó un gasto de 68.142.965<sup>636</sup>, resultando un déficit de gestión de 1.443.622 pesetas<sup>637</sup>. Frente a estos números rojos, se entiende la preocupación tanto de conseguir un mayor número de afiliados, como de recuperar el patrimonio sindical

---

<sup>633</sup> Ibid.

<sup>634</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.9, p. 135.

<sup>635</sup> Ibid., p. 146.

<sup>636</sup> En mayor sector de gasto era, con diferencia, el de personal: el 69,65 % del total, sumando 47.464.640 pesetas. En el informe de gestión presentado en el IV Congreso, este capítulo suponía el 70,39 % (FUDEPA, informe de gestión, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3900.11, p. 39).

<sup>637</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, pp. 138-140.

cuya devolución aún se estaba negociando<sup>638</sup>.

En el IV Congreso se mencionaba esta cuestión, indicando que el Ayuntamiento, que hasta entonces ocupaba locales pertenecientes al sindicato en el edificio de la AISS, los abandonaría en el mes de junio siguiente<sup>639</sup>. En el siguiente Congreso aún estaba pendiente la devolución del patrimonio sindical, denunciando que este proceso *“hace que la UGT tenga que alquilar locales en sus distintos ámbitos territoriales, mientras que sus bienes incautados están usufructuados por entidades ajenas a la Organización”*<sup>640</sup>. Por ello, se reconocía que no se perdía ocasión de solicitar agilizar la transferencia del Patrimonio Sindical a la Comisión Ejecutiva Confederal, coordinándose con ella para enviar la información que necesitara en sus gestiones ante el Ministerio de Trabajo. No obstante se confiaba en la pronta devolución de todos bienes incautados: *“Como conclusión y en el ámbito político, se conoce la posición del Gobierno de impulsar el proceso de restitución de los bienes incautados a las Organizaciones Sindicales democráticas y que se contemplan en la Ley sobre cesión de Bienes del Patrimonio Sindical”*<sup>641</sup>.

#### **4.3.2.- La formación de los militantes**

Este proceso de afianzamiento territorial y material se hacía extensivo también a la formación de los militantes, cuestión que la organización consideraba fundamental para llevar a cabo el modelo sindical que perseguía. Esta preocupación era contemporánea a la

---

<sup>638</sup> En 1988, se observa un cambio de tendencia de esta situación de precariedad: a finales de ese año se llegaban a 14.643 afiliados, mientras que el cierre contable del período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre resultaba por primera vez con superávit, concretamente 2.207.159 pesetas. (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 2 de diciembre de 1988, AHUGT-A: C\_3891.7, pp. 28-30).

<sup>639</sup> Señalar, al respecto, el traslado de la sede del sindicato de la calle Pérez Galdós a su actual ubicación en Blas Infante, el 7 de abril de 1986, lo que supuso un cambio importante ante las limitaciones del edificio ubicado en el centro de Sevilla, insuficiente para acoger los servicios de un sindicato que, como vemos, en aquellos años experimentó un crecimiento importante.

<sup>640</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 145.

<sup>641</sup> Ibid.

de la Unión Regional: La Secretaría Regional de Formación se creó en septiembre de 1983, consecuencia de las Resoluciones aprobadas en el II Congreso de UGT Andalucía en el mes de julio, orientando el esfuerzo formativo a dos objetivos simultáneos: elaborar un programa regional de cursillos de formación sindical de contenido técnico-práctico para delegados de personal y miembros de Comités de Empresa, e incentivar a las Uniones Provinciales al desarrollo formativo. Esta estrategia consolidó cuantitativamente la estructura y práctica de la acción formativa sindical, con la Escuela Regional Largo Caballero cumpliendo un papel crucial en esta difusión. Se podría concluir que, entre 1983 y 1986, *“se elevó al grado de lo cotidiano la acción sindical formativa a nivel regional”*<sup>642</sup>.

No es de extrañar, pues, la atención que la Unión Provincial de Sevilla dedicó a esta cuestión. En el IV Congreso, se afirmaba que *“nuestra organización se debe dotar de una estructura estable en la formación, venciendo el coyunturalismo militante-formativo, de una manera que todos los cuadros de la organización, tengan el derecho de prepararse sindical y técnicamente, para dar las respuestas adecuadas que una organización como la nuestra debe dar en el momento actual y en su proyección hacia el futuro”*<sup>643</sup>. La formación que debía realizar la Unión Provincial debía perseguir un triple objetivo: generar valores culturales propios de los trabajadores; organizar y coordinar la formación con todos los secretarios de formación de las Federaciones de Industrias, Locales y Comarcales; y concienciar a los afiliados a ser militantes con capacidad de análisis y reflexión. *“La actividad principal e irrenunciable para la Unión Provincial-UGT a partir del IV Congreso, es la de preparar a sus cuadros y afiliados en general (...) No podemos considerarnos cuadro de UGT y no tener unos conocimientos básicos para defender adecuadamente a los trabajadores, sin tener que enviarlos al técnico oportuno”*<sup>644</sup>. Se proponían tres niveles de cursos. El primero, de carácter básico, debía abordar la formación

---

<sup>642</sup> FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Fernando, *Las Políticas de Formación de UGT Andalucía en los últimos 30 años*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010, p. 85.

<sup>643</sup> FUDEPA, Resoluciones, IV Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.1, p. 29.

<sup>644</sup> *Ibid.*, p. 30.

de los afiliados en general, tratando cuestiones como la historia del sindicato, las secciones sindicales, cobro de cuotas, etc). El segundo nivel, orientado a los cuadros del sindicato, debía profundizar en la organización interna y la negociación colectiva, estatuto del trabajador, seguridad e higiene, etc. Y por último, el tercer nivel (Político-sindical) debía contemplar la formación de miembros de Comisiones Ejecutivas, ahondando en técnicas de negociación, cursos sectoriales, etc<sup>645</sup>.

Con el fin de optimizar la coordinación de los Secretarios de Formación de las distintas Federaciones, Uniones Locales y Comarcales, la Secretaría Provincial de Formación convocaría cada tres meses reuniones, con el fin de elaborar programas y hacer un seguimiento de las acciones formativas programadas. Reclamaba, además una financiación suficiente para llevar a cabo este programa, estableciendo un mínimo del 10 % de los presupuestos para poder llevarlo a cabo correctamente<sup>646</sup>.

No obstante, en el siguiente Congreso, tres años después, el informe de gestión de la Secretaría de Formación comenzaba lamentando la falta de atención que sufría este campo, *“no sólo en materias legales, sino en relación con la formación de cuadros de la organización como verdaderos militantes”*<sup>647</sup>. Sirva de ejemplo que, a una reunión convocada para el 5 de octubre de 1984, sólo acudieron cinco federaciones. En 1985, mediante circular se convocaron a las Federaciones de Industria, Uniones Comarcales, Departamento de la Mujer y de la Juventud, acudiendo tan sólo, de nuevo, cinco Federaciones. A la siguiente convocatoria, continuación de la anterior para determinar el programa para el primer semestre del año, acudieron cuatro Federaciones de Industria, dos de las cuales ya habían asistido a la anterior reunión convocada, y los Departamentos de Mujer y Juventud. La misma escasa asistencia hubo en la convocatoria para el segundo semestre del año. El Secretario de Formación se lamentaba del escaso eco de las convocatorias: la asistencia a los cursos programados por UGT Andalucía nunca rebasó la

---

<sup>645</sup> Ibid., pp. 30-31.

<sup>646</sup> Ibid., pp. 31-32.

<sup>647</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6, p. 174.

veintena de alumnos, a pesar de tratar temas tan importantes para un representante sindical como seguridad laboral, Seguridad Social, técnicas de negociación colectiva, declaración de la renta, etc. Más éxito tuvo el curso de Informática Basic, con el que los ugetistas comenzaron a familiarizarse con la informática en la gestión del sindicato<sup>648</sup>: para el 95 % supuso el primer contacto con un ordenador<sup>649</sup>. También se dedicó especial atención a la formación en elecciones sindicales, (sobre todo a lo largo de 1986), la organización de cursos de formación ocupacional en colaboración con el INEM, o solventar las deficiencias de recursos humanos para los cursos de formación de formadores.

---

<sup>648</sup> La informática comenzó a aplicarse en estos años en la gestión de la Organización, priorizando su uso en ámbitos como negociación colectiva, ficheros de afiliados, cotizaciones, estudios técnicos, contabilidad, Gabinete Jurídico y estadística, (FUDEPA, Resoluciones, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.6, p. 13).

<sup>649</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2590.6., p. 178.

## 5.- UGT SEVILLA ENTRE 1989 y 1996

### 5.1.- La crisis interna de UGT Sevilla tras el 14-D

La ruptura producida a raíz del 14-D en el seno de UGT Sevilla no supuso sólo el distanciamiento con el partido político, sino también con la Comisión Ejecutiva que encabezaba Antonio Cuevas<sup>650</sup>. Esta división en el seno del sindicato no la pasaron por alto los medios: el diario ABC destacaba el alto número de abstenciones en la votación que eligió a Sebastián Galera como Secretario General; el 66,9 % de votos positivos no ocultaban unos sintomáticos 8.810 mandatos en blanco, *“evidencia que persiste el enfrentamiento entre ‘críticos’ y ‘oficialistas’ dentro del sindicato”*<sup>651</sup>. Es destacable que la convicción de quienes se oponían a la huelga seguía intacta años después, como acreditan los testimonios orales. Algunos históricos de UGT Sevilla, como Faustino Díaz, entendían que era necesario un cambio de actitud por parte del Gobierno, aunque la convocatoria de la huelga les pareció excesiva: *“Yo no estaba de acuerdo con la huelga, pero no porque no estuviera de acuerdo intelectualmente ni creyera que no hacía falta, sino porque yo no podía asumir que se le hiciera una huelga al primer Gobierno socialista de España, no lo podía entender, yo pensaba que se podían hacer otras cosas, que se podía hablar a otros niveles, se podía...a lo mejor yo estaba absolutamente equivocado. La organización lo aprobó y la organización fue a la huelga, y yo fui a la huelga como todo el*

---

<sup>650</sup> Al respecto, el 11 de marzo de 1990 la prensa se hacía eco de la finalización de las sanciones impuestas por la dirección confederal a los dirigentes ugetistas que se habían opuesto a la convocatoria de la huelga, quedando suspendido hasta finales de ese año Antonio Cuevas, (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 11 de marzo de 1990, p. 16). Faustino Díaz fue especialmente crítico con él, años después, rememorando estas fechas: *“Aquí en Sevilla dimitió el secretario general de Sevilla, que era el más antipartido de todos los antipartidos, primero, y después los antipartido éramos los demás y vino aquí, dimitió de secretario general y fue a la huelga, ¡ay! No fue a la huelga, y naturalmente lo nombraron diputado en la siguiente elección”* (AFFLC. Archivo oral del sindicalista. Entrevista de Faustino Díaz Fernández. 21 de junio de 2007) Según se desprende de la documentación estudiada en el capítulo anterior, esta acusación no era del todo justa, tal y como atestiguan las numerosas declaraciones de apoyo a la política del Gobierno socialista en los diferentes informes de gestión presentados en Comités y Congresos.

<sup>651</sup> ABC, 5 de marzo de 1989, p. 82.

*mundo... ”*<sup>652</sup>.

También José María Romero Calero, entonces consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, reconocía que la política y la actitud del Gobierno requerían de una postura firme por parte del sindicato, aunque tampoco la convocatoria de huelga fue, a su juicio, la mejor solución: “(...) *por un lado es evidente que el Partido Socialista tenía que emprender una serie de políticas que generaban una serie de contradicciones, sobre todo políticas ligadas a la reconversión industrial (...) Lo que pasa es que hay formas y formas de tomar esas decisiones (...) entonces esos gobiernos tuvieron, yo creo, que una..., una carga importante de soberbia (..) yo creo que la responsabilidad fue fundamentalmente del Partido, yo creo que la responsabilidad en el deterioro de las relaciones entre la UGT y el Partido, fue fundamentalmente del Partido, desde mi punto de vista; otra cosa distinta es que, eso mereciera la convocatoria de una huelga general (...) desde mi punto de vista fue una falta de visión del medio plazo de la UGT de convocar esa huelga general. Porque produjo una fractura entre la UGT y el Partido y en el campo socialista en general, y entre mucha gente, que luego ha costado mucho tiempo y mucho trabajo poder rearmar todo eso*”.<sup>653</sup>

Esta fractura tardó en cerrar también en el seno del sindicato. En el Comité Provincial Ordinario celebrado meses después, el 28 septiembre de 1989, esta nueva situación estuvo muy presente, con una crítica constante a la gestión de la anterior Comisión<sup>654</sup>. Sebastián Galera comenzaba su intervención definiendo una realidad

---

<sup>652</sup> AFFLC. Archivo oral del sindicalista. Entrevista de Faustino Díaz Fernández. 21 de junio de 2007.

<sup>653</sup> AFFLC. Archivo oral del sindicalista. Entrevista de José María Romero Calero. 28 de mayo de 2008.

<sup>654</sup> Esta división no sólo estuvo presente en los informes de gestión presentados, también la celebración del mismo Comité tuvo momentos de enfrentamientos que llegaron a los medios de comunicación. El motivo del enfrentamiento fue la intención de asistir del ex secretario comarcal de la Sierra Sur, Antonio Ramírez, que había sido cesado y expedientado de sus funciones tras el 14 de diciembre, y que denunciaba que el presidente de la Gestora que le sustituía en funciones, Manuel Celis, no estaba afiliado al sindicato. Según la prensa, esta situación llegó a un enfrentamiento verbal con el Secretario de Organización. Diversas Federaciones abandonaron la sesión para trasladarse a la sede de UGT Andalucía, desde donde pidieron la impugnación del Comité por no haber permitido la asistencia de los secretarios de la Uniones Comarcales de la Sierra Norte, Écija y Morón, sin dar explicaciones. La petición de impugnación fue firmada por los representantes de Utrera, Lora del Río y de las Federaciones del Metal, Minería, Jubilados, FSP, CEOV, y FETIQUE, acusando

heredada que “no es la simple transmisión de poderes, sino de ‘tierra quemada’”<sup>655</sup>. Aseguró que la nueva ejecutiva tuvo que esforzarse para redescubrir hasta dónde llegaba la implantación anterior del sindicato, y la situación real del mismo en todos los órdenes. “En el transcurso de este tiempo se ha puesto de manifiesto la desconexión existente entre todos los organismos que componen esta Unión Provincial”<sup>656</sup>. Estas dificultades fueron denunciadas a lo largo del Comité por varios Secretarios.

Por ejemplo, el de Administración denunció esta situación al señalar las dificultades que encontró para concretar las cuentas del ejercicio de 1988: “El estado económico que nos encontramos no se correspondía con la información facilitada a las distintas instituciones de esta Organización, encontrándonos con cuentas corrientes que no han estado nunca reflejadas en contabilidad alguna y que sólo tres personas, al menos, tenían conocimiento de ellas. El aclarar esta situación y el trasladarla a la contabilidad nos ha llevado tiempo, pero hoy podemos declarar como nuestro principal logro la claridad y transparencia de toda la contabilidad y cuentas corrientes”<sup>657</sup>. Estas graves acusaciones estaban apoyadas por el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas Provincial, al encontrar anomalías contables en el período desde el 30 de septiembre de 1988 hasta el 31 de julio de 1989, así como la existencia de cuentas corrientes en la Caja Postal de Ahorros que no habían sido contabilizadas en la gestión de la Comisión Ejecutiva Provincial anterior; habían tenido que ser regularizadas por la Secretaría de Administración siguiente, hasta que no se tuvieran a disposición la documentación solicitada al banco. “Estas diferencias –según el dictamen– importan un total de 15.656.595 pesetas, diferencia existente entre los saldos contables al 30-9-88 y los estados de cuentas emitidos por la

---

Sebastián Galera de usar métodos antidemocráticos. No obstante, esta marcha no impedía la celebración del Comité, al votarse en él no según representatividad, sino de manera individual. Superado el incidente, el Comité Provincial de UGT Sevilla aprobó por unanimidad la gestión de la ejecutiva. (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 29 de septiembre de 1989, p. 15).

<sup>655</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 28 de septiembre de 1989, AHUGT-A: C\_3888.4, p. 31.

<sup>656</sup> Ibid.

<sup>657</sup> Ibid., p. 88.



*entidad bancaria a la misma fecha*”<sup>658</sup>. No obstante, la Comisión remitía al momento de disponer toda la documentación para emitir el informe final. Ante esta situación, la Unión Provincial decidió exponer la situación a la Secretaría de Administración Confederal para que se enviara la Comisión Revisora volante de reciente creación. Esto no fue posible porque, si bien ya se había creado, aún no se habían nombrado a los componentes de la misma, por lo que se decidió finalmente someter las cuentas de 1988 a una Auditoría Externa, que acabó ampliando su informe a 1989. En el siguiente Comité, celebrado el 26 de febrero de 1990, el Secretario de Administración aseguraba en su informe de gestión que se había reformado el sistema contable, facilitando un conocimiento más exacto de las cuentas<sup>659</sup>.

También Manuel Cabello denunció la situación caótica que encontró en su ámbito al llegar a la Secretaría de Acción Institucional: del desorden del propio despacho hasta la ausencia de información en diversas cuestiones o la inexistencia de un plan de trabajo que informara de los criterios anteriores. Por otra parte, en su informe de gestión afirmó que se había visto obligado a nombrar nuevos representantes, *“ya que en distintas Comisiones nos estaban legitimando personas de la anterior Comisión Ejecutiva Provincial, sancionadas con suspensión de militancia. En otros casos, el ‘adiós a la francesa’ ha sido la norma*”<sup>660</sup>.

Fue un Comité, pues, en el que se tuvo muy presente la traumática ruptura de meses antes, y cuyas principales críticas fueron vertidas a la antigua Comisión. No fueron críticas, como hemos visto, referentes a la concepción política del papel que debía tener el sindicato ante el Gobierno, (lo que habría podido ser interpretado por algunos como una falta de democracia interna), sino centradas en denunciar una supuesta dejación de funciones tal que, implícitamente, justificaba el cambio de directiva más allá del hecho puntual del 14-D.

---

<sup>658</sup> Ibid., p. 2.

<sup>659</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 26 de febrero 1990, AHUGT-A: C\_3887.4, p. 56.

<sup>660</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 28 de septiembre de 1989, AHUGT-A: C\_3888.4, p. 133.

No obstante, la división en el seno de la Unión Provincial persistió: sirva de ejemplo que, en el VI Congreso Provincial, la gestión de la ejecutiva presidida por Galera fue aprobada con el voto favorable de los delegados que representaban a 25.951 afiliados, y aunque no hubo ningún voto en contra, la abstención de los representantes de 10.344 ugetistas sevillanos, fue aún mayor que en el Congreso extraordinario de marzo de 1989.

No es descabellado, pues, pensar que detrás de la dimisión de Sebastián Galera, el 18 de enero 1993, estuviera esta tensión soterrada que se hizo palpable en el III Comité Provincial Ordinario, de 21 de diciembre de 1992: sirvan de ejemplo las críticas de Eduardo Bohórquez, de FETE, quien recordó al Secretario General su ausencia en las manifestaciones de los empleados públicos<sup>661</sup>, o de Carmen García Jurado, de FETIQUE, quien aseguró que no se notaba la presencia del Secretario General y que en año y medio no había tenido reuniones de coordinación<sup>662</sup>. Sólo dos muestras de un Comité tenso, en el que prácticamente todas las Federaciones criticaron la gestión de la Comisión Ejecutiva, y que concluyó con una votación de su gestión que fue aprobada por la mínima: veintidós votos a favor, y diecinueve en contra.

Pocos días después presentó carta de dimisión Sebastián Galera al Secretario General de la Unión Regional, Cándido Méndez. Dos días después, éste y Antón Saracibar se comprometieron a la continuidad de la Ejecutiva Provincial hasta el Congreso Extraordinario que nombrara nueva Ejecutiva. En un Comité Extraordinario, celebrado el 1 de febrero, se ratificó este compromiso, convocando el Congreso Extraordinario para el 27 de marzo. Sin embargo, el 15 de marzo se presentó un escrito avalado por 39 firmas de miembros del Comité Provincial, que convocaba a un Comité Extraordinario, con la inclusión del 2º punto del orden del día titulado “Dimisión o cese de la Comisión Ejecutiva Provincial”, y en su 3º “Propuesta de nombramiento de Comisión Gestora”. Ante esto,

---

<sup>661</sup>FUDEPA, Acta, III Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3887.9, p. 4.

<sup>662</sup> Ibid., p. 7.

Galera comunica a Cándido Méndez por carta fechada el 17 de marzo:

*“esta Ejecutiva Provincial entiende, (...), que la decisión de los miembros del Comité firmantes, de encuadrar este punto en el Orden del día, implica una ruptura del compromiso ético y político asumido por todos en el pasado Comité Provincial, y en virtud de esto esta Ejecutiva Provincial se siente liberada de su responsabilidad en cuanto al mismo, por lo que decide por unanimidad que la dimisión presentada por el Secretario General de esta Unión Provincial el día 18 de enero pasado, sea firme y asumida como tal por la Secretaría General de la Unión Regional de Andalucía”<sup>663</sup>.*

Al día siguiente la Comisión Ejecutiva Regional designó una Comisión Gestora, presidida por el entonces Secretario de Acción Sindical de esta Comisión, Isidoro Romero de la Osa. Según los medios, citando a fuentes de la Unión Provincial, esta gestora era un intento de un sector del sindicato por imponerse en ese momento, ya que durante el Congreso no había conseguido sacar adelante su candidatura. Habrían sido las Federaciones de Metal, Construcción y Químicas las que forzaron la dimisión de la Ejecutiva y desconvocaron el Congreso Extraordinario, para que la candidatura apoyada por las Federaciones de Servicios Públicos y Comercio, (que contarían con mayor apoyo en el Congreso al contabilizarse el número de afiliados), no pudieran sacar adelante su lista. Así, con la constitución de una gestora compuesta por dirigentes de Construcción, Metal y Químicas, entre otros, este sector se hacía con el control del sindicato<sup>664</sup>.

Finalmente, en un Congreso Extraordinario celebrado el 29 de mayo, Isidoro Romero de la Osa fue elegido Secretario General, con un 66,13 por cien de los congresistas asistentes, formándose una Comisión Ejecutiva que presentaba como elemento más

---

<sup>663</sup> FUDEPA, Unión Provincial de Sevilla, Comisión Ejecutiva, SG/es/121. Ref. D-1611.

<sup>664</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 20 de marzo de 1993, p 18.

destacable una importante reducción del número de Secretarías. Según se desprende del siguiente Congreso, celebrado en junio de 1994, el nombramiento de Isidoro Romero concluyó la fractura que había dividido a la Unión Provincial desde el 14-D: en la votación del informe de gestión de Romero, las Delegaciones le otorgaron el 92,2 por ciento de su apoyo, frente a una abstención del 7,8 protagonizada por la Federación de Transportes<sup>665</sup>. Finalmente, Romero fue reelegido por un 86,96 % de votos a favor, mientras que el 14,04 % restante provino de Transporte y la delegación de la Comarca Marismas.

## **5.2.- Las relaciones con el PSOE y CCOO. Un cambio de alianzas**

Si bien en estos años es cuando encontramos por primera vez ciertas fracturas de calado en el seno de la Unión Provincial, es también cuando el distanciamiento con el Partido Socialista se hace evidente tras el 14-D<sup>666</sup>: en la resolución del Comité Provincial, siguiendo la resolución del Comité Confederal, se hacía un llamamiento a la participación en las Elecciones Generales fijadas para el 29 de octubre de 1989 aunque, por primera vez, sin pedir el voto para ninguna formación política. Los motivos los exponían claramente a continuación:

*Por otro lado la U. G. T. Sevilla quiere hacer constar a través de su Comité Provincial que en el momento que se ha producido la convocatoria de elecciones generales existen profundas divergencias con el Gobierno socialista en temas de orientación económica y social como son:*

- *Las prestaciones sociales de los trabajadores, parados,*

---

<sup>665</sup> El Secretario General de Transportes, Rafael García, justificó ante el Congreso su abstención por “no compartir globalmente la gestión” de la ejecutiva por la “exclusión de algunos organismos” en la representación del sindicato en los Congresos confederal y regional”. Señaló también numerosas deficiencias en el Gabinete Jurídico, y criticó el desarrollo de algunos procesos electores en centros de trabajo al margen de las Federaciones. (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 25 de junio de 1994, p. 25).

<sup>666</sup> Esta distancia también se manifestó a nivel regional. UGT Andalucía celebró un Comité Regional el 21 de diciembre, valorando positivamente una jornada de huelga que había servido para reforzar el sindicalismo de clase y “el papel de los trabajadores en una sociedad democrática”. (Véase CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo...* Op. Cit, p. 125).

*jóvenes y mujeres.*

- *El anuncio de medidas a veces de enfriamiento y otras de ajuste económico que disminuiría el crecimiento y el empleo sin ninguna voluntad reequilibradora ni redistributiva.*
- *La no aceptación por parte del Gobierno socialista de la deuda social con pensionistas, parados, funcionarios, etc.*

*Todo ello agravado por el incumplimiento del Gobierno de su programa electoral del año 86 en aspectos esenciales para la clase trabajadora tales como: la promulgación de la ley de pensiones no contributivas, equiparación de la pensión mínima al Salario Mínimo Interprofesional, desarrollo positivo de la Ley General de Sanidad, ampliación de la cobertura de desempleo, nueva Ley de Seguridad Laboral, constitución del Consejo Económico y Social, etc.*

*Nuestro posicionamiento a favor de una política de progreso nos ha llevado tradicionalmente al apoyo electoral a la opción socialista. Ante la carencia de una política social de progreso en estos momentos, la UGT de Sevilla:*

*LLAMA A LA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES A TODOS LOS TRABAJADORES Y DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL.*

*NO SOLICITA EL VOTO PARA NINGUNA FORMACIÓN POLÍTICA<sup>667</sup>*

No fue la única referencia crítica al Gobierno socialista en este Comité: el Secretario General, recordando el Primero de Mayo anterior, culpó al Gobierno de la ruptura de las negociaciones primero y de la Mesa del Empleo después, “*insensible a las reivindicaciones sindicales y a la agresión que suponía para nuestra Central, haber ido concediendo paulatinamente por Decreto, con cuentagotas y en una ínfima parte, lo que se*

---

<sup>667</sup> FUDEPA, Resolución, IV Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 28 de septiembre de 1989, AHUGT-A: C\_3888.4, p. 26.

*demandó, sin haber consentido, el reparto de aquellos 400 millones de pesetas que suponían las peticiones sindicales, cuando el Ministerio de Economía y Hacienda se había encontrado con un superávit imprevisto, por recaudación de impuestos, de 660 mil millones de pesetas*”<sup>668</sup>. Según Galera, estas medidas, junto con la Ley de Huelga que tenía el Gobierno en proyecto, suponía un claro ataque frontal de lo que se llamaba un Gobierno Socialista contra los sindicatos, las organizaciones de clase y, en concreto, UGT.

La ruptura entre sindicato y partido se manifestó de manera más cercana en los pequeños municipios. El Secretario de Uniones Comarcales remarcó en el informe de gestión presentado en el Comité que, en las numerosas visitas realizadas a las localidades de la provincia, había observado que las Delegaciones del sindicato estaban bastante supeditadas al papel de los municipios, gobernados en su mayoría por militantes del PSOE que habían abandonado la militancia de UGT. En numerosas ocasiones, además, el papel del Secretario General lo ocupaba la misma persona, por lo que había veces, como con el 14-D, que se veía en la situación de tener que decidirse ante dos alternativas enfrentadas. Además, según Antonio Muñoz, desde las alcaldías se intentaba proyectar la actividad sindical de la UGT, sugiriendo qué actividad sindical había que impulsar en cada momento: *“la consecuencia de esto –puntualizaba– es que parece que el más listo del sindicato local se ha hecho alcalde y desde allí, quiere continuar su control del sindicato*”<sup>669</sup>. Como consecuencia de esta situación, Muñoz aseguraba que *“todo el mundo está loco por ver cuándo se acaba este divorcio PSOE- UGT, ya que no entienden estas discrepancias en su gran mayoría*”<sup>670</sup>. Por este motivo, en el VI Congreso justificaba la necesidad de fortalecer y racionalizar la estructura comarcal del sindicato, *“ya que el divorcio UGT-PSOE en la estructura comarcal tenía más connotaciones que en la capital, ya que la convivencia es, y está, por lo general conjunta en nuestras Casas del Pueblo*”<sup>671</sup>. Este divorcio, como

---

<sup>668</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3888.4, p. 35.

<sup>669</sup> Ibid., p. 208.

<sup>670</sup> Ibid.

<sup>671</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.1, p. 219. Ante esta situación, el Secretario aseguró en su informe que, entre las cuestiones que trató en su gestión

veremos en las siguientes páginas, no habría de resolverse en los años siguientes.

En el siguiente Comité, por ejemplo, con la Propuesta Sindical Prioritaria ya en funcionamiento, Galera señaló como uno de los hechos que habían facilitado su aplicación la independencia conseguida por UGT a partir del 14-D., al asegurar que *“el conflicto entre Sindicatos y Gobierno se ha desprendido del componente familiar socialista que lo desvirtuaba y convertía en querrela política lo que eran demandas sociales”*<sup>672</sup>. Este alejamiento de la lucha política, según el Secretario General, centraba al sindicato en su verdadera labor, alejándolo de una concertación de carácter clientelar y consiguiendo poner como prioridad primera no con *quién* se pactaba, sino *qué*. *“Frena, en consecuencia, las tentaciones utilitaristas del poder hacia los sindicatos, a los que se tiende a contemplar como instrumentos para la legitimación de sus políticas”*<sup>673</sup>. En estas palabras exponía Galera algo más que una crítica a la política del gobierno y al PSOE, como hasta entonces se había hecho. Exponía una nueva forma de entender el papel del sindicato en la democracia, desligándolo de políticas concretas para defender un nuevo marco sindical, radicalmente distinto del que UGT había defendido desde su I Congreso. Y esa nueva forma de entender y defender la labor sindical habría de perdurar, como veremos, a lo largo de todo el período que nos ocupa.

Ejemplo de esto encontramos en el VI Congreso, celebrado los días 17 y 18 de mayo de 1991. El Secretario General abrió su ponencia lamentando la ruptura con el PSOE, aunque justificaba este hecho: *“Han sido tiempo difíciles, pero todos hemos puesto ilusión*

---

con las Uniones Comarcales, estaba la necesidad de *“trabajar en las Casas del Pueblo con independencia de quienes convivan en ellas, pero dejando claro que las decisiones del sindicato nada tienen que ver con las de otras organizaciones”*. (Ibid., p. 223). Esta convivencia en las Casas del Pueblo no estuvo exenta de tensiones en algunas localidades, como expuso el Secretario de Uniones Comarcales en su informe de gestión presentado al Comité Provincial celebrado el 19 de diciembre de 1991. En Utrera, por ejemplo, hubo problemas con la agrupación local del PSOE, solucionadas con la firma de un contrato de arrendamiento. Menos satisfactoria fue la solución en la Delegación Local de San Jerónimo, de la Comarca Aljarafe-Camas: ante la ruptura de relaciones con el PSOE, la Casa del Pueblo tuvo que ubicarse en unas dependencias propiedad de uno de los afiliados. (FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial de UGT Sevilla, 19 de diciembre de 1991, AHUGT-A: C\_3887.6, pp. 99-104).

<sup>672</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla, 26 de febrero de 1990, AHUGT-A: C\_3887.4, pp.17-18.

<sup>673</sup> Ibid., p. 18.

y esfuerzo, y hoy podemos decir con orgullo que la UGT-Sevilla supo defender su propia autonomía e independencia, estando día a día donde le correspondía, defendiendo los intereses de los trabajadores”.<sup>674</sup> Después de esta declaración resulta llamativo que, en adelante, tanto en la documentación de los Congresos como de los Comités apenas habrá referencias al PSOE. Las críticas que justifiquen la acción sindical de UGT Sevilla serán en adelante siempre dirigidas contra “el Gobierno”, del que se evitará en la medida de lo posible recordar el carácter socialdemócrata del partido que lo sustentaba. No es que desapareciera el partido político completamente de la vida del sindicato. Es cierto que al VI Congreso acudió una delegación del PSOE. Y que la prensa, haciendo referencia a la celebración del VII, señaló la asistencia de numerosos socialistas como Carmen Hermosín, Amparo Rubiales o José Ramón Troncoso<sup>675</sup>. Pero al respecto hay que aclarar que, en el caso del VI Congreso, fueron representaciones de todos los partidos políticos, y que en el VII se hace referencia a Amparo Rubiales como la delegada del Gobierno en Andalucía, no como socialista<sup>676</sup>. De todo esto podemos concluir que, relaciones personales aparte, institucionalmente la ruptura entre partido y sindicato fue completa. No obstante, aún en el VII Congreso se podía entrever cierta nostalgia por este distanciamiento. En su intervención final, Isidoro Romero dijo estar convencido de que era necesaria *“una recuperación para la izquierda del que hoy es un partido sólo teóricamente de izquierdas”*. Pidió a los delegados que mantuvieran relaciones con los socialistas para orientarles a una política más progresista en su gestión. Porque, a juicio de Romero, no bastaba la acción sindical exclusivamente para cambiar el rumbo del Gobierno: *“Desde la acción sindical es posible hacer mucho, pero no sólo con eso. Hay que hacer una apuesta por las opciones políticas para avanzar en esa dirección”*<sup>677</sup>.

Paralela a esta ruptura fue el acercamiento a CCOO que, como se ha descrito en el capítulo anterior, había comenzado gradualmente en 1986. La unidad de acción en los años

---

<sup>674</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 122.

<sup>675</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 25 de junio de 1994, p. 25.

<sup>676</sup> FUDEPA, Acta, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3898.4, p. 13.

<sup>677</sup> Ibid., pp. 14-15.



siguientes sería la tónica general. Símbolo de la misma fueron las celebraciones del 1º de Mayo, que UGT celebraría conjuntamente con el otro sindicato mayoritario los años sucesivos<sup>678</sup>. Especial relevancia tuvo la del año 1989, la primera tras la victoria sindical del 14-D. En el IV Comité Provincial, celebrado en septiembre de 1989, Sebastián Galera recordaba el lema de la manifestación, *“porque ya está bien, giro social”*, y declaraba que *“este 1º de Mayo tuvo también una especial connotación, la de la unidad de los dos sindicatos mayoritarios, que por primera vez en muchos años se unieron al igual que el 14-D para dejar patente que la clase trabajadora reivindicaba junta lo que, en justicia, le correspondía”*<sup>679</sup>.

Muestras de esta unidad de acción los encontramos en la prensa de los meses siguientes a la huelga general; por ejemplo, con acciones conjuntas como la demanda interpuesta en noviembre de 1989 a la empresa Tepesa, por indicios de persecución sindical y despidos selectivos; o la huelga en el campo sevillano en enero de 1990, ante la ruptura de las negociaciones del convenio colectivo por parte de la patronal. Finalmente, se firmó a finales de ese mismo mes con una subida salarial del 7.25 %.

No obstante, la unidad de acción de ambos sindicatos no impedía ciertas tensiones entre ambos. Sirva de ejemplo la huelga de la construcción convocada en febrero de 1990 por CCOO, que no fue respaldada por UGT: el Secretario General de FEMCA-UGT, Ángel López Nogales, aseguraba que, aunque compartía el fondo de las reivindicaciones, (precarización del empleo, subcontratación o el alto índice de siniestrabilidad) discrepaba de la fecha y forma de la convocatoria, por considerar que iba a perjudicar al movimiento obrero. Pero los mayores enfrentamientos entre ambas organizaciones fueron con motivo de las elecciones sindicales. Especialmente graves fueron las acusaciones que se vertieron mutuamente en las elecciones de 1990, cuando CCOO presentó el 11 de julio más de

---

<sup>678</sup> En estas manifestaciones el papel de los socialistas fue en ocasiones difícil. Sirva de ejemplo la celebrada en 1991, en la que el candidato socialista a la alcaldía de Sevilla para las cercanas elecciones municipales, Luis Yáñez, fue increpado por varios trabajadores. (ABC, 2 de mayo de 1991, p. 55).

<sup>679</sup> FUDEPA, informe de gestión, IV Comité Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3888.4, pp. 35-36.

200.000 preavisos en todo el país, de los que más de 28.000 afectaban a Andalucía<sup>680</sup>. UGT Sevilla respondió el 3 de septiembre, presentando 4.000 preavisos. *“Esta agresión de CCOO, –aseguraba Sebastián Galera en su informe de gestión presentado el VI Congreso– cuando ambos sindicatos habían profundizado en la unidad de acción, (negociación colectiva, PSP, documentos conjuntos, movilizaciones, 1 de Mayo, etc.), fue un hecho sin precedentes que ha quebrado la confianza mutua entre las dos organizaciones con la consecuencia del deterioro de la unidad de acción sindical que ha sido beneficiosa para los trabajadores”*.<sup>681</sup> A este enfrentamiento de preavisos siguió otro de denuncias por fraude electoral por ambas partes, judicializando las elecciones y llevando al borde de la ruptura las relaciones entre ambos sindicatos.

Esta ruptura, sin embargo, no llegó a producirse. La acción sindical de CCOO y UGT abandonó el enfrentamiento entre ellos y se centró en una frontal oposición a la política económica y social del Gobierno. Se dejó atrás la estrategia anterior de los grandes acuerdos, comenzando un nuevo marco de concertación social en la que los dos sindicatos mayoritarios, siguiendo la estrategia sindical al nivel nacional, actuarían conjuntamente, aunque en un marco político muy distinto.

### **5.3- La acción sindical**

#### **5.3.1- La concertación en Andalucía**

Las consecuencias del 14-D fueron distintas en Andalucía respecto al resto del país. Si la ruptura entre Gobierno y sindicato había sido prácticamente absoluta, en la comunidad autónoma UGT entendió que se podía continuar la política de concertación iniciada pocos años atrás. De este modo, se aprobó el documento para el diálogo social en Andalucía para 1989, con el principal objetivo de aumentar el nivel de empleo de la Comunidad.

---

<sup>680</sup> Según Sebastián Galera, de los mismos unos 7.000 afectaron a la provincia de Sevilla. (FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso ordinario de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 133). Sobre esta cuestión volveremos con detalle más adelante.

<sup>681</sup> Ibid.

Hubo varios contactos con COAN, para llevar a la mesa de negociación con la Junta de Andalucía una postura común; la primera reunión se celebró a mediados de enero de 1989. No obstante, la dirección del PSOE Andalucía desautorizó públicamente la conducta del Gobierno andaluz y, especialmente, la de su Consejero de Trabajo y Fomento. Ante esta situación de bloqueo inesperada, la Comisión Ejecutiva de UGT Andalucía convocó una reunión extraordinaria del Comité Regional para el 17 de febrero, en Córdoba. En ella, se manifestó la voluntad de seguir negociando con la Junta, culpando de esta situación a la dirección del PSOE-A. El Comité concluía facultando a la Comisión Ejecutiva Regional para articular las movilizaciones que estimara precisas, con el fin de recuperar el diálogo social.

Los sindicatos respondieron unánimemente el 28 de febrero, con una concentración de delegados en Sevilla. Movilización que no obtuvo el objetivo deseado: el 8 de marzo, la Junta convocaba a UGT y CCOO para comunicarles que daba por concluido el proceso de negociaciones, ofreciendo como alternativa la apertura de conversaciones sobre temas sectoriales; de este modo se firmaron varios acuerdos parciales, respecto a cuestiones como las Residencias de Tiempo Libre, la participación en las ZAEs, la campaña de seguridad en la construcción, o los programas “Andalucía Joven” y “Parados de Larga Duración”.

Ambas organizaciones sindicales manifestaron de este modo su voluntad de acción conjunta, y de consenso con el Gobierno andaluz. Esto permitió la firma de la Propuesta Sindical Prioritaria en Andalucía, cuyos contenidos se agrupaban en cuatro bloques temáticos:

- Aumento y la mejora del empleo.
- Redistribución de la renta regional.
- Mejora de la protección social y la calidad de vida.
- Derecho de participación de los trabajadores.

Cabe destacar la instauración de un salario social, considerado un avance fundamental “*en el entramado de una protección social de los ciudadanos andaluces sin recursos, facilitando su incorporación plena a la sociedad mediante el “PROGRAMA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MARGINACIÓN Y LA DESIGUALDAD”*”<sup>682</sup>. Esta vez no hubo interferencias del partido en la negociación entre sindicatos y Gobierno andaluz, firmándose el Acuerdo entre UGT, COAN y Junta el 26 de febrero de 1990. Con dos años de vigencia, se establecían hasta dieciséis grandes bloques de actuación, orientados a la mejora de la economía de la región<sup>683</sup>.

La crisis económica de 1992, que afectó con especial virulencia a Andalucía, no hizo sino incentivar la voluntad de negociación entre los actores sociales y el Gobierno andaluz. Con un desempleo que en 1994 llegó a casi el 34 %, el año 1992 empezó con un paro general en el sector industrial, especialmente afectado por la crisis. Fue secundado por 70.000 trabajadores andaluces, con una masiva participación en las manifestaciones convocadas por UGT y COAN en todas las provincias andaluzas. Pocas semanas después, el 14 de febrero, más de 20.000 delegados de industria convocados por ambos sindicatos se concentraron ante las puertas del Ministerio, para exigir compromisos ciertos que resolvieran la precaria situación que sufrían.

Como resultado, el 26 de febrero los Secretarios Generales de UGT y COAN se reunían con el Presidente de la Junta, Manuel Chaves, en la que se acordó reactivar una Mesa Industrial que, aunque ya existía, apenas había funcionado el año anterior. Tras varios contactos entre los sindicatos y las consejerías de Trabajo y Economía y Hacienda, se creó un documento titulado “*Problemática del tejido industrial andaluz*” en el que se afrontaban las necesidades de cinco sectores industriales: textil, minería, siderometalurgia, químico y agroalimenticias. Finalmente, el 17 de septiembre de 1992 se firmaba un acuerdo global sobre el Tejido Industrial Andaluz.

---

<sup>682</sup> Citado por CARO CANCELA, Diego. *20 años de sindicalismo...* Op. Cit., p. 129.

<sup>683</sup> Al respecto, véase OSUNA LLANEZA, José Luis, et. al. *UGT Andalucía y la Evolución de la Economía Andaluza en los últimos Treinta Años...* Op. Cit., pp. 130 y ss.

Pero el pacto de mayor trascendencia de este período fue el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, firmado el 17 de mayo de 1993 y en el que, por primera vez, participaba la CEA, comenzando un período de concertación tripartito. En él se manifiesta de forma expresa el compromiso de los firmantes de “*contribuir al desarrollo económico y a la creación de empleo en Andalucía, mediante la negociación y concertación de actuaciones y medidas a tal fin, consolidando a tal efecto vías de diálogo*”<sup>684</sup>. Se certificaba, así, el éxito del modelo de negociación llevado a cabo en Andalucía desde los últimos años.

El acuerdo se firmaba en un entorno de crisis económica, con la necesidad aún existente de lograr la cohesión de Andalucía con las regiones europeas, en términos de desarrollo y bienestar social. Con este fin cabría destacar, entre otras medidas, la constitución del Consejo Económico y Social, la definición de un procedimiento arbitral de resolución de conflictos laborales, al margen de la vía judicial<sup>685</sup>, o la constitución del Consejo Andaluz de Formación Profesional, materia a la que se le dedicaba completo el capítulo VIII del acuerdo<sup>686</sup>. Se acordaba, además, la participación de sindicatos y empresarios en la definición de objetivos y seguimiento de la ejecución de los tres pilares de la política de desarrollo económico y social de la Junta de Andalucía, tales como el Plan de Desarrollo Rural, el Plan de Desarrollo Integral del Turismo, y el Programa Industrial para Andalucía.

Tras la firma, fue necesario desarrollar diversos aspectos del acuerdo, como la constitución del Consejo Andaluz de Formación Profesional, el procedimiento de resolución de conflictos extrajudiciales, el Consejo Económico y Social, y el Plan de Desarrollo Rural. Se retomaron por ello las negociaciones entre UGT-A, COAN, CEA y

---

<sup>684</sup> Citado por PÉREZ SERRANO, Julio, (coord.), *La Aportación de UGT Andalucía al Medio Rural Andaluz*:... Op. Cit., p. 155.

<sup>685</sup> Esto ya lo reivindicó UGT Andalucía en su IV Congreso, celebrado en mayo de 1990.

<sup>686</sup> Al respecto, véase GALÁN GARCÍA, Agustín, (coord.) *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: 30 años de UGT Andalucía*:...Op. Cit, p. 48.

Junta de Andalucía, impulsando las cuestiones planteadas. Este entendimiento se materializó nuevamente el 13 de febrero de 1995, con la firma del Pacto Andaluz por el Empleo y la Actividad Productiva. Se destacaba “*el compromiso que adquieren la Administración y las Organizaciones Sindicales y Empresariales*” respecto a las diferentes propuestas, sobre todo en lo referente a las políticas de creación de empleo, modernización empresarial, formación y negociación colectiva<sup>687</sup>. El pacto presentaba, de este modo, importantes innovaciones con respecto a otros pactos firmados anteriormente:

- Contemplaba la creación de un grupo de trabajo para elaborar el Plan de Desarrollo de Andalucía 1995-1998, una vez concluido el Plan Andaluz de Desarrollo Económico 1991-1994.

- Se acordaba abrir en un plazo de tres meses un proceso de debate sobre el Plan Director de Infraestructuras y el Plan Andaluz de la Vivienda.

- Se planteaba la constitución de un Comité de Seguridad del Marco Comunitario de Apoyo del período 1994-1999, para la distribución de los fondos europeos.

- Se impulsaba la Formación Profesional Ocupacional, con programas orientados a la contratación indefinida, el fomento del empleo de la mujer, el autoempleo o a colectivos de difícil acceso al mercado de trabajo.

- Otras medidas acordadas se orientaban a la elaboración de una Ley de Comercio de Andalucía, actuaciones dirigidas contra la economía sumergida, apoyo a ciertos sectores económicos, impulsar la participación institucional de los agentes sociales, o el programa Empresa Joven.

La valoración por parte de UGT Andalucía fue tan positiva, que en su Comité Regional celebrado en 1996 se aprobó el compromiso de fortalecer el diálogo social y la concertación. Las políticas aprobadas en este pacto se vieron de este modo continuadas con la firma del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía, suscrito por

---

<sup>687</sup> PÉREZ SERRANO, Julio, (coord.). *La Aportación de UGT Andalucía al Medio Rural Andaluz: ...Op. Cit.*, p. 157.

UGT Andalucía, COAN, CEA y Junta de Andalucía el 21 de abril de 1997.

Unos años que, como se ha visto, marcaron una clara diferencia respecto a las relaciones que mantenían los agentes sociales a nivel nacional con el Gobierno, consiguiendo alcanzar una serie de acuerdos que fueron fundamentales para el impulso de la modernización de la economía andaluza. Es en este marco donde se desarrolló la labor sindical de la Unión Provincial de UGT Sevilla en este período.

### **5.3.2.-La acción sindical entre 1989 y 1996. Del entendimiento a la movilización**

Las relaciones de la Unión Provincial con otros actores institucionales y sociales siguió la misma línea que la descrita en las páginas anteriores. En su informe de gestión presentado en el VI Congreso, Galera recordaba el primer año tras el 14-D en este ámbito, destacando lo que él consideraba un rasgo fundamental: un alto grado de conflictividad en la negociación colectiva, especialmente en la empresa pública, destacando los casos de RENFE, Telefónica, Astilleros, TVE, etc, que coincidieron con las movilizaciones de organismos pertenecientes a la Administración Central, Autonómica y Local. *“Y como hecho destacable hay que reseñar que, mientras las movilizaciones en el sector de la Administración se recrudecen, en la empresa privada, la presión de los trabajadores hace que la patronal acepte la negociación en bastantes sectores. Así se cierran convenios colectivos sin prácticamente riesgos de pérdidas económicas para los trabajadores”*<sup>688</sup>. De esta forma, los objetivos salariales planteados por el sindicato se habían conseguido plenamente, al extenderse la implantación de la cláusula de revisión salarial en distintos convenios. Quedaban aún por consolidar cuestiones tan importantes como la defensa de la salud laboral, la reducción de la jornada, la participación sindical, las condiciones de trabajo o la protección sindical de los contratos.

Para comprender en su extensión esta labor, Galera afirmaba que había que tener

---

<sup>688</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 124.

presentes las consecuencias del 14-D, punto de partida de una nueva etapa de mayor participación y respaldo a las centrales sindicales, tras la credibilidad conseguida con la huelga general. Fue este prestigio el que posibilitó la Propuesta Sindical Prioritaria. “*En él –afirmaba refiriéndose a la PSP– se plasman las peticiones que motivaron la movilización general del 14-D. Es un documento de profundización de las demandas que, en especial en UGT como sindicato de clase, intentó negociar con el Gobierno*”<sup>689</sup>. Enmarcaba una propuesta centrada en diversas reivindicaciones basadas en un cambio de política de empleo, mejor distribución de la riqueza, protección social adecuada, mayor democracia en el ámbito laboral, y el pago de la deuda social acumulada los años anteriores. Estos objetivos, advertía el Secretario General, debían implicar a todo el sindicato en su acción diaria, en lo que él definía un “*programa de acción sindical permanente*”<sup>690</sup> que incluía todos los ámbitos de actuación, por lo que la Comisión Ejecutiva desplegó desde todas sus secretarías una labor de difusión en todos los niveles de su estructura. De esta forma, ya en el V Comité Provincial, celebrado el 26 de febrero de 1990, el Secretario General informaba del éxito en reivindicaciones tan importantes como el aumento en materia de pensiones contributivas, protección familiar, reparación de la deuda social y cláusula de revisión, el derecho a la negociación colectiva para empleados públicos, o la revalorización de pensiones y cláusula de garantía<sup>691</sup>. En el caso andaluz, la PSP posibilitó además el aumento del salario social. No obstante, a fecha de la celebración del VI Congreso, en mayo de 1991, Galera establecía una serie de objetivos aún a conseguir, como la modificación de la política de empleo, el aumento de la cobertura de desempleo, una mejora del sistema sanitario, distribución de la riqueza, mayor democracia industrial, y una política activa de viviendas sociales<sup>692</sup>.

En el caso de la ciudad de Sevilla, en enero de 1990 comenzaron las negociaciones con la Administración Local, que culminaron en el mes de julio con la firma de la PSP

---

<sup>689</sup> Ibid., p. 125.

<sup>690</sup> Ibid., p. 126.

<sup>691</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial ordinario de UGT Sevilla, 26 de febrero de 1990, AHUGT-A: C\_3887.4, p. 12.

<sup>692</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 126.



entre el Ayuntamiento, UGT y CCOO. *“En este acuerdo se plasmaron, siguiendo el modelo Confederal y Regional, lo que en sí era la P.S.P., un documento de acción sindical a medio y largo plazo, con definición de materias prioritarias de negociación (...)”*<sup>693</sup>. Sevilla fue el primer Ayuntamiento en firmar la Propuesta en el ámbito municipal<sup>694</sup>. El alcalde, Manuel del Valle, destacaba como punto más innovador e importante la cesión de suelo para la construcción de 750 viviendas sociales en la zona de Los Bermejales por parte de cooperativas dependientes de los sindicatos<sup>695</sup>, en respuesta a la solicitud hecha por éstos a principios de febrero, cuando presentaron la PSP de Sevilla ante los medios. Por su parte, los Secretarios Provinciales de los mismos señalaron otras cuestiones de índole laboral y social, destacando un incremento salarial del 9 % para la negociación colectiva en 1990 sobre una estimación de inflación de entre el 7 y el 7,5 %<sup>696</sup>. También se estableció el compromiso de crear la figura del delegado sindical de salud laboral, con competencias para practicar inspecciones, y se garantizó la regulación de los servicios mínimos en caso de huelga. La Corporación, además, se comprometía a la reconversión progresiva en puestos fijos del empleo en precario, dar vía libre a la protección sindical de los contratos y a la reducción, también progresiva, de las horas extras<sup>697</sup>; se acordó, por último, la creación de un centro de Estudios y Documentación del Movimiento Obrero sevillano. La posibilidad de que los sindicatos negociaran con el Ayuntamiento tanto la política fiscal como los presupuestos municipales, fue la medida que levantó más suspicacias en ciertos ámbitos, como reflejaba el diario ABC: si bien reconocía que ser el primer Ayuntamiento

---

<sup>693</sup> Ibid., p. 130.

<sup>694</sup> El su editorial del 19 de abril de 1990, El Correo de Andalucía no dejaba de señalar que esta firma suponía el primer acercamiento entre sindicatos y los gobernantes socialistas. Una parte de los acuerdos se firmaron en la fecha indicada, y el resto tres meses después (EL CORREO DE ANDALUCIA, 19 de abril de 1990, p. 11).

<sup>695</sup> Pronto los sindicatos recibieron casi 6.000 solicitudes para estas viviendas. (DIARIO 16, 11 de julio de 1990, p. 4).

<sup>696</sup> Según CCOO y UGT, en 1989 se habían firmado en Sevilla 125 convenios colectivos, que afectaron a 190.000 trabajadores (20.000 más que el año anterior) con una subida ponderada del 7,11 , algo más de una décima por encima del índice de Precios. (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 6 de febrero de 1990, p.35).

<sup>697</sup> Otras reivindicaciones sindicales, sin embargo, no llegaron a firmarse, como la ampliación del parque de bomberos o la rebaja de las tarifas de autobuses para ciertos sectores sociales. (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 19 de abril de 1990, p. 3).

en firmar la Propuesta era motivo de satisfacción entre las partes, y no negaba las posibilidades que esta firma ofrecía, continuaba:

*“En el acuerdo existente, sin embargo, un aspecto que en principio, causa preocupación y es el compromiso adquirido por el gobierno municipal de tener que informar a los sindicatos, antes de su aprobación, tanto de la política fiscal municipal como de buena parte de los presupuestos. No ha quedado claro si se trata de una mera comunicación de las previsiones presupuestarias para recoger sugerencias sindicales o de un compromiso de negociación vinculante que no haría sino suplantar el papel de los partidos políticos, a quienes corresponde en exclusiva, con los pactos que en cada coyuntura se puedan establecer, la tarea de aprobar los presupuestos que, en definitiva, es el supremo acto de gobierno de una Corporación democrática. En el primer supuesto, estaríamos hablando de voluntad negociadora; en el segundo, de claudicación municipal ante las fuerzas sindicales”<sup>698</sup>.*

Estos temores no parecían tener base, viendo en la misma página del periódico que fuentes de la Alcaldía consideraban esta demanda jurídicamente inviable. Bien es cierto que este punto fue motivo de tensiones entre ambos sindicatos, y estuvo a punto de provocar entre ellos la primera brecha tras el 14-D, llegando UGT Sevilla a plantearse firmar la PSP con el Ayuntamiento en solitario. El motivo fue la negativa de CCOO a aceptar la inclusión de una cláusula en la que se decía que *“el cumplimiento de todos los acuerdos anteriores queda condicionado a la plena efectividad y ejecutividad del presupuesto general del Ayuntamiento de Sevilla para 1990”<sup>699</sup>*. La cuestión se resolvió finalmente modificando este párrafo en el que se condicionaba la aplicación de la PSP a la *“entrada en vigor”* del Presupuesto. Este matiz no era baladí, tal y como aclaró El Correo de Andalucía, ya que

---

<sup>698</sup> ABC, 19 de abril de 1990, p. 43.

<sup>699</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 19 de abril de 1990, p. 3.

políticamente la redacción definitiva no impedía a CCOO interponer ante los juzgados el recurso a los presupuestos municipales, como estaba tentado a hacer argumentando que el presupuesto vulneraría el principio de negociación colectiva en cuanto a la provisión de nuevas plazas municipales. Solventada esta diferencia, la PSP se firmó por las partes.

El Secretario de Acción Sindical, Ricardo Acuña, también abundaba en su informe de gestión en la Propuesta Sindical Prioritaria, definiéndola como *“punto central de la política y la acción sindical llevada a cabo por UGT”*<sup>700</sup>. Desde su ámbito, esta Secretaría se encargó de informar sobre la concreción, desarrollo y acuerdos de la Propuesta Sindical Prioritaria, mediante reuniones con las federaciones, asambleas en las Uniones Comarcales para su presentación y debate, y la entrega a las Uniones Comarcales de la P.S.P. adaptada a su ámbito y asesoramiento para su negociación. Esta Secretaría y la de Acción Institucional elaboraron dos P.S.P., uno para el ámbito de los grandes municipios y otro para los pequeños<sup>701</sup>, *“ya que, sin lugar a dudas, la adecuación a cada ámbito es un elemento esencial para su negociación y desarrollo”*<sup>702</sup>.

En el ámbito de la negociación colectiva, este acuerdo posibilitó acciones como la firma de un acuerdo sindical con Expo'92 que pretendía, en palabras de Acuña, *“llevar a la práctica, una política sindical homogénea, una interlocución estable y fluida y un marco de seguimiento y control de cuanta actividad se lleve a efecto en el recinto de Expo”*<sup>703</sup>. Dentro del acuerdo se contemplaba la creación de una Comisión de Relaciones Laborales, orientada en velar por las condiciones de trabajo, la contratación, la solicitud de empresas, el cumplimiento de cuantas normas de carácter laboral afectaran, la salud, etc.

En general, el período de negociación colectiva que Acuña presentaba en su informe

---

<sup>700</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C3897.5, p. 211.

<sup>701</sup> La difusión de la P.S.P. por la provincia fue también responsabilidad de la Secretaría de Uniones Comarcales, que desplegó una importante labor al respecto entre octubre y noviembre de 1989. (FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.1, pp. 229 y ss.).

<sup>702</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C3897.5, p. 212.

<sup>703</sup> Ibid., p. 216.

de gestión al VII Congreso había pasado por varias etapas con resistencias que a veces venían del Gobierno y otras de la patronal. Precisamente la postura inflexible de esta última habría impedido, a criterio del Secretario de Acción Sindical, la existencia de acuerdos interconfederales, *“Esto se ha visto superado por plataformas conjuntas de UGT y CCOO en las mesas de negociación, etapa ésta denominada de unidad de acción”*<sup>704</sup>.

Por otra parte, la Secretaría de Acción Sindical participó en el período expuesto en las distintas jornadas celebradas sobre negociación colectiva, tanto por la Confederal como por UGT Andalucía. También organizó jornadas a nivel provincial, una durante los días 9 y 10 de mayo de 1989, que se denominaron *“II Jornadas de Acción Sindical”* y que tuvo como lema *“Amplíemos el horizonte de la Acción Sindical”*, y otra el 15 de febrero de 1990, con un marcado carácter sobre Negociación Colectiva para el año 1990<sup>705</sup>. Otras decisiones que influyeron positivamente en la negociación colectiva fueron la creación de plataformas marco conjuntas con CCOO, para facilitar el consenso en las Mesas de Negociaciones entre los dos sindicatos, la intervención en la negociación colectiva de convenios tanto de sector como de empresas, como en conflictos surgidos con motivo de los Convenios Colectivos y, finalmente, la elaboración de informes sobre esta materia para su difusión.

Los buenos resultados de esta estrategia demostraron su validez. En su informe, Acuña exponía que el Incremento Salarial medio en Sevilla había pasado del 6.62 % en 1987 al 7,6 % en 1990, con unas ganancias de poder adquisitivo en cifras positivas. Objetivo principal en materia salarial era la cláusula de revisión. En las cifras presentadas se observa que, si bien de 1988 a 1990 el porcentaje de convenios firmados que la incluye se duplicó, aún estaba por debajo de la media nacional: en 1990, esta cláusula estuvo presente en el 70,3 % de los convenios firmados, mientras que a nivel estatal la cifra llegaba al 80 %.

---

<sup>704</sup> Ibid., p. 221.

<sup>705</sup> Ibid., p. 214.

Por otra parte, la presencia sindical de UGT Sevilla en las mesas de negociación oscilaba entre el 60 y el 70 % de los convenios firmados, mientras que el número de trabajadores afectados estaba por encima del 90 % del total. *“El índice de participación de UGT en las mesas- afirmaba Acuña – está en total sintonía con nuestra presencia en el conjunto del Estado, en torno al 98 %”*<sup>706</sup>.

En los años siguientes las cifras no variaron en exceso de las presentadas en el VI Congreso. Sirva de ejemplo que, en el II Comité Provincial, celebrado el 22 de junio de 1992, las cifras presentadas de la negociación colectiva de 1991 fueron similares a las del año anterior, aunque en algunos ámbitos con unas diferencias significativas: el incremento salarial ponderado pasó a un 9,86 por ciento, lo que suponía que la media salarial de Sevilla se había situado un 4,16 % por encima de la inflación media nacional al 31 de diciembre de 1991, que fue del 5,7 %. La cláusula de revisión aumentó respecto al año anterior en 0,92 puntos, hasta el 71,22 %, permaneciendo aún por debajo de la media nacional. Casi invariable permaneció también el porcentaje de trabajadores afectados por convenios en función de la representación sindical, de un 97,42 % frente al 97,7% de 1990<sup>707</sup>.

Pero no sólo requerían atención las grandes empresas: en las ponencias presentadas al VI Congreso, se recordaba que, en referencia a la negociación colectiva, había que plantearse un tratamiento especial para las PYMES que permitiera garantizar el cumplimiento de lo acordado en los convenios. *“En Sevilla, –afirmaba la ponencia de Política Sindical– sólo el 2 % de las empresas están fuera del concepto de pequeña y mediana empresa, de un total de en torno 12.000. Por tanto, estamos ante un reto, que es el de dar alternativas desde nuestro sindicato para profundizar en las PYMES”*<sup>708</sup>. Los dos factores que dificultaban este fin eran las condiciones de trabajo de este sector, y lo erróneo de la estrategia seguida por UGT Sevilla hasta entonces. Ante esta realidad, se abogaba por

---

<sup>706</sup> Ibid., p. 224.

<sup>707</sup> FUDEPA, Informe sobre la negociación colectiva, Sevilla 1991, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 22 de junio de 1992, AHUGT-A: C\_3889, pp. 27-35.

<sup>708</sup> FUDEPA, Ponencia de Política Sindical, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 82.

la creación de planes de formación ocupacional para profesionalizar el sector, potenciar la inspección de trabajo, y visitar frecuentemente los centros, informando y asesorando eficazmente a los delegados de personal. Además de este mayor control de las pequeñas empresas, se enumeraban una serie de objetivos a cumplir con la negociación colectiva en general:

- Dar un contenido más social a los convenios colectivos, buscando medidas tendentes a dar solución a la precariedad en el empleo existente en Sevilla.
- Aumento del poder adquisitivo frente a la inflación.
- Generalización de las cláusulas de garantía salarial.
- Reducción paulatina de la jornada laboral para lograr un reparto mejor del trabajo.
- Creación de estructuras para el visado de contratos en el convenio o dotar a las comisiones paritarias de facultades para ello.
- Potenciar las medidas de salud laboral, dado el elevado índice que siniestralidad que sufría la provincia. Al respecto, el Congreso resolvía reivindicar en la negociación colectiva un aumento de las competencias que sobre esta materia tenían los comités de Seguridad y Salud, exigir la promulgación de la Ley de Salud Laboral, la aplicación estricta de la normativa existente hasta entonces, y potenciar la información entre los trabajadores sobre el tema.
- Derecho a la información, ampliando el marco de competencias establecido en las leyes.
- Incremento del derecho de participación y las garantías legales de las secciones sindicales, dotándolas de capacidad plena para negociar en el seno de la empresa el convenio colectivo.
- Participación sindical en todo lo relacionado con el proceso productivo y las condiciones de trabajo.

- Formación continua de los trabajadores y adaptación a las nuevas tecnologías.
- Articulación de cláusulas reguladoras de empleo, categoría, promoción, etc.
- Demandar en las plataformas la readmisión de los despidos improcedentes.

La consecución de estos objetivos tenía, según la Unión Provincial, una serie de obstáculos a salvar, tales como unos sistemas productivos obsoletos, una clase empresarial poco emprendedora, una gran atomización de empresas, y un marco legislativo en materia laboral inadecuado, con unas administraciones que pecaban de poco rigor. Ante este juicio tan desolador, el sindicato consideraba que había que revitalizar los sectores productivos o de servicios existentes. En referencia al sector agrario, por ejemplo, el Congreso abogaba por trabajar a favor de la reforma agraria, *“potenciando una política de cultivos alternativos más acordes con la demanda europea y una industrialización agroalimentaria”*. Proponía, además, el apoyo a la creación de cooperativas agrarias y la creación de proyectos sociales para fomentar el empleo, potenciar los Consejos Comarcales de Empleo, la elaboración de planes formativos para diversificar las posibilidades del trabajador del campo, y una reforma del PER que, a juicio del sindicato, se había demostrado incapaz de responder adecuadamente a las necesidades del ámbito agrario<sup>709</sup>.

Mucho más crítico se mostró el Congreso con la política industrial, a la que

---

<sup>709</sup> En este punto hay que destacar que, si en los años ochenta la prioridad en el ámbito agrario había sido la Reforma Agraria, en los años noventa lo fue el desarrollo sostenible, la ecología y la competitividad. La cuestión agraria irá desapareciendo de los Congresos, tanto a nivel estatal, como regional y provincial, y pasará a ser una cuestión transversal en las peticiones y resoluciones generales. Esto se debía a la incorporación de España a la CEE, y las exigencias comunitarias en políticas agrarias, incompatibles con la reforma planteada la década anterior. De este modo, a finales de 1991 la Junta de Andalucía decretó la incorporación del IARA en la Secretaría General de Estructuras y Tecnología, lo que supuso la supresión de la Reforma Agraria para dar paso al Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 1994-1999, que se adecuaba mejor a las exigencias de la CEE. Sobre el tema, véase PÉREZ SERRANO, Julio, (coord.), *La Aportación de UGT Andalucía al Medio Rural Andaluz: ...Op. Cit.*, pp 136 y ss.

calificaba de “*nefasta*”<sup>710</sup> y causante de la descomposición de tejido industrial sevillano. Para revitalizarlo, se abogaba por elaborar un estudio sobre el sector que mostrara los déficits estructurales existentes, y se proponía invertir en sectores como el agroalimentario o el de nuevas tecnologías. También se indicaba la necesidad de incorporar éstas a las industrias ya existentes, preservar el suelo industrial y crear nuevas zonas, aprovechando las potencialidades que ofrecían las infraestructuras de la Expo’92.

Pero era el sector servicios, sin embargo, el señalado por el sindicato como el más importante en la provincia, tanto por el gran volumen de actividad que generaba, como por ser el que mayor número de empleos sostenía, sobre todo en turismo y comercio. Si el primero sufría una mala política tanto empresarial como gubernamental, el segundo sufría las consecuencias de la implantación desmesurada de grandes superficies que hundían al pequeño comercio. *“Han de acometerse estudios integrales en cuanto al sector turístico y reformas en profundidad de las estructuras comerciales para lograr así una mayor capacidad de competitividad y atractivo que permita afrontar los cambios que el libre mercado traerá en 1.993”*<sup>711</sup>.

Esta fecha estuvo muy presente en el VI Congreso de UGT Sevilla, al entrar en vigor, en enero de 1993, el Acta Única Europea. Al respecto, el Congreso afirmaba: *“El espacio social europeo debe ser conquistado por los sindicatos democráticos. En este sentido, UGT-Sevilla respalda expresamente las iniciativas que en esa dirección adopte la Confederación y apostamos por una mayor poder ejecutivo de la Confederación Europea de Sindicatos”*<sup>712</sup>. Se consideraba la dimensión europea como parte fundamental de la acción sindical, *“ya que el carácter supranacional va a incidir en temas tan fundamentales como son la libre circulación de los trabajadores, las condiciones de trabajo y la necesaria*

---

<sup>710</sup> FUDEPA, Ponencia de Política Sindical, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 72.

<sup>711</sup> Ibid., p. 73.

<sup>712</sup> Ibid., p. 74.



*cohesión económica y social*”<sup>713</sup>. La reducción del tiempo de trabajo, la política salarial, la calidad del empleo, el problema de las políticas de individualización llevadas a cabo por la patronal, y la situación del sector público/privado en materia de negociación colectiva eran aspectos considerados por UGT Sevilla como objetivos comunes con la Confederación Europea de Sindicatos. Se hacía necesario, pues, un sindicalismo *“de nuevo cuño”*<sup>714</sup> que permitiera al sindicato adecuar su estructura a las empresas internacionales, creando órganos colegiados sindicales en el marco de la CES: *“este planteamiento de apertura sindical hacia el futuro es fundamental con respecto a la Europa social que defendemos”*<sup>715</sup>. Este nuevo marco sindical presentaba una amenaza, a juicio de la Unión Provincial: la posibilidad de inversión en los países del Este. Este temor fue manifestado por el Secretario General, Isidoro Romero, en el VII Congreso: *“Esta nueva situación tiene una clara incidencia en términos económicos de desarrollo, de inversiones productivas, y no precisamente en sentido positivo. Las expectativas abiertas por los nuevos mercados del este europeo pueden hacer “más viajero al capital”*”<sup>716</sup>. La solución a esta amenaza era la misma que se proponía en el VI Congreso: una mayor proyección internacional del sindicalismo a través de la CES y CIOLS.

La estrategia sindical expuesta en el VI Congreso tuvo un corto recorrido: pocos días después de su celebración, el 26 de mayo, se celebraron elecciones municipales. Aunque ganó el PSOE, la coalición PA-PP puso fin a varios años de Gobierno municipal socialista, con el que se había firmado la PSP. Según manifestó Galera en su informe de gestión presentado en el I Comité, celebrado el 2 de diciembre de 1991, al suspenderse con el nuevo Ayuntamiento la PSP quedaron pendientes puntos como la mejora de ciertos servicios a los ciudadanos o cuestiones relacionadas con el medio ambiente. A esta circunstancia le unía el Secretario General dos cuestiones preocupantes a nivel estatal, que persistían desde antes: la degradación del tejido industrial, y la propuesta de leyes

---

713 Ibid.

714 Ibid.

715 Ibid.

716 FUDEPA, informe de gestión, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 12.

regresivas por parte del Gobierno.

Respecto a la primera cuestión, Galera recordaba que este problema partía de la reconversión industrial que comenzó en 1984, reconversión que tuvo como primera consecuencia una caída de la producción y del empleo importantes. No tenemos que remontarnos a mucho más atrás para encontrar argumentos que apoyaban esta política industrial por parte del sindicato, aunque en el Comité Galera sostenía el cambio de actitud de UGT ante esta reconversión en los incumplimientos de las Administraciones de crear un tejido industrial alternativo que sirviera de contrapeso a la empresa privada. Por ello, justificaba las movilizaciones en Asturias, León, País Vasco, Campo de Gibraltar, Dos Hermanas, etc. en la persistente desaparición de la industria. *“Estas protestas, que los sindicatos hemos canalizado, tienen causas profundas y complejas pero con un común denominador general, el del descontento e inquietud generalizados en bastantes sectores de población ante una situación de declive económico que amenaza los empleos y las economías locales”*<sup>717</sup>. Galera exponía lo que, a su criterio, era un ejemplo de las consecuencias de estas movilizaciones: el anuncio por parte del Presidente andaluz de una Corporación Industrial de Andalucía, (C.I.A.), a la vista del anuncio que CCOO y UGT habían hecho de movilizaciones en los sectores textil, químicas, metal y minería<sup>718</sup>.

En cuanto a las leyes gubernamentales que preocupaban al Secretario General de UGT Sevilla, habrían de ser consecuencia de la movilización mencionada, en cuanto que presentaban el peligro de limitar derechos y libertades constitucionales: La Ley de Huelga y la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como “Ley Corcuera”, y rechazable en cuanto que ponía en entredicho derechos fundamentales como la inviolabilidad del domicilio o la libertad de circulación. Estas propuestas no animaban, ni mucho menos, a una concertación social fluida. El mes de julio anterior, además, había fracasado el Pacto Social por el Empleo o Pacto de Competitividad; el motivo, según Galera, *“por cuanto Gobierno y*

---

<sup>717</sup> FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial de UGT Sevilla, 19 de diciembre de 1991, AHUGT-A: C\_3887.6, p. 15.

<sup>718</sup> Ibid., pp. 15-16.

*empresarios lo entendían de forma distinta a UGT ya que se centraba fundamentalmente en constreñir más a la clase trabajadora basándose en la productividad y en topes salariales*<sup>719</sup>. A pesar de que en un primer momento el Pacto fue difundido en los medios con gran despliegue, tras el verano se dejó de lado para aparecer, a juicio de Galera, una serie de medidas liberalizadoras de la economía. *“Lo que aparece ante la opinión pública es que los culpables de los males económicos de nuestro país son los trabajadores y los sindicatos. Ello hace de nuevo que nuestro Sindicato estudie una alternativa válida en orden a plantear reformas profundas que no supongan empeorar las condiciones de trabajo y sí poder enfrentarnos al reto europeo basado en el diálogo social, obteniendo frutos en un clima de cooperación, por lo que se requeriría una apuesta decidida por las fórmulas de concertación comunes en Europa, alejadas de un modelo tripartito y global ya agotado en nuestro país*<sup>720</sup>. De esta forma, justificaba Sebastián Galera la creación de la Iniciativa Sindical de Progreso, *“referente sindical estratégico dirigido a la mejora de la competitividad y al progreso social”*. Firmado con CCOO el 15 de noviembre de 1991, se definía como *“el documento estratégico para nuestra acción sindical en los próximos años que nos debe servir de referente de todo tipo de negociaciones y que lógicamente recopila y amplía aquel otro documento, la PSP que hoy se traduce en la Iniciativa Sindical Progreso”*<sup>721</sup>.

Los meses siguientes verían una conflictividad sindical intensa, con un enfrentamiento frontal a la política de los poderes públicos. Las críticas a la política liberalizadora del Gobierno, a la reconversión industrial<sup>722</sup>, los intentos de privatización de empresas públicas<sup>723</sup>, y el peligro de perder derechos adquiridos fueron una constante en

---

<sup>719</sup> Ibid., p. 13.

<sup>720</sup> Ibid., p. 14.

<sup>721</sup> Ibid.

<sup>722</sup> En el III Comité Ordinario Provincial, la Unión Provincial expresaba su alarma por la pérdida del tejido industrial sevillano, y hacía una apuesta decidida por las empresas públicas (FUDEPA, Resolución, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3889.4, p. 1).

<sup>723</sup> Sirva de ejemplo la frontal oposición del sindicato al intento del Gobierno Andaluz de crear una Empresa en el ámbito de la sanidad pública, SURSA, que debía a asumir la gestión de los Servicios de Urgencias en la Comunidad. En el II Comité, la Unión Provincial resolvió oponerse tanto al objetivo como al medio para conseguir el mismo, mediante Decreto sin consulta previa a los agentes sociales. Días antes de la

los Comités celebrados entre el VI y el VII Congreso. También el sector empresarial fue objeto de duras críticas: en el III Comité Provincial, el sindicato denunciaba *“el entreguismo del empresariado sevillano al mercado de las multinacionales, el raquitismo de sus inversiones y el aumento de las especulaciones en rentabilidad a corto plazo”*. Terminaba exigiendo al mundo empresarial que cumpliera su papel social comprometiéndose en el desarrollo de *“iniciativas revitalizadoras de la inversión y el empleo en nuestro territorio”*<sup>724</sup>. En su informe de gestión, Galera abundaba en esta denuncia del empresariado sevillano, citando un artículo publicado en la revista inglesa *The Economist*, titulado *“España hacia el 2000: una cuestión de convergencia”* en el que se hacía referencia a los empresarios españoles asegurando que *“la clase empresarial española, acostumbrada a un entorno proteccionista, no estaba preparada para responder adecuadamente al desafío del Mercado Único, y no lo ha hecho”*<sup>725</sup>. El informe de gestión coincidía con esta idea. A juicio de Galera, la mayoría de las empresas españolas habían reaccionado ante el Mercado Único de tres formas, todas ellas erróneas: vendiendo a un comprador extranjero, creando alianzas defensivas con otras empresas españolas, o buscando una alianza, como parte débil, con una firma extranjera. *“Muy pocas empresas han reaccionado con estrategias agresivas de expansión internacional. Como consecuencia, la industria española ha perdido competitividad internacional y los productos españoles han ido perdiendo terreno en los mercados internacionales”*<sup>726</sup>

Las consecuencias del Tratado de Maastricht llegaban, lógicamente, a la acción gubernamental, con una política que exigía a los trabajadores constantes sacrificios con el fin de converger con Europa: *“Recorte del gasto público, moderación salarial,*

---

celebración del comité, UGT-A comunicaba que, tras una reunión de UGT-A y CCOO-A con el Presidente de la Junta, éste se había comprometido a aplazar la aprobación del Decreto por el Consejo de Gobierno un mes, para poder discutir otras alternativas distintas. (FUDEPA, Resolución, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 22 de junio de 1992, AHUGT-A: C\_3889.3, pp. 23-24). La propuesta fue finalmente retirada por el Gobierno andaluz (ABC, 1 de agosto de 1992, p. 28).

<sup>724</sup>FUDEPA, Resolución, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3889.4, p. 1.

<sup>725</sup>FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3889.4, p. 24.

<sup>726</sup> Ibid.

*privatizaciones, flexibilidad laboral (en su vertiente de movilidad funcional, geográfica, y abaratamiento de despidos colectivos, así como facilidad en los mismos, suprimiendo el trámite de intervención de la Autoridad Laboral), etc. Todo ello fundamentado en la necesidad de equiparar nuestra economía con la del resto de países comunitarios". De nuevo The Economist daba argumentos para fundamentar la situación expuesta: en el artículo ya mencionado, se afirmaba: "Las recetas económicas del Gobierno no han conseguido controlar la inflación. Ha sido la inversión pública y la parte de la inversión extranjera que no iba a financiar el déficit, lo que ha tirado de la economía española. La pregunta ahora es la siguiente: '¿quién tirará de la economía en estos momentos en los que, ya, se ha frenado la inversión pública y el capital extranjero ha salido, en buena parte, de España?'"<sup>727</sup>. Volvía a coincidir Sebastián Galera con la revista, recordando que UGT llevaba dos años denunciando las consecuencias de esta política económica:*

*"Como ejemplo en materia de prestaciones sociales, el Gobierno aprueba un Decreto que ha recortado las prestaciones por desempleo y las convertía en muchos casos en políticas asistenciales o de caridad, fundamentándose en el fraude de los parados, por cuanto se argumentó que con el mismo existía un desfase presupuestario y por tanto un déficit. Sin considerar que la principal causa de este déficit, está demostrado, no era ese probable fraude mínimo, comparándolo con la rotación continua de entradas y salidas del mercado laboral."*<sup>728</sup>.

Otros factores denunciados por Galera fueron la Ley de Huelga, aprobada por el Gobierno con su partido sin negociación previa con los agentes sociales, (y que no llegaría a ver la luz, al convocarse el 12 de abril de 1993 elecciones anticipadas para el 6 de junio siguiente); o la situación de desigualdad de España en cuanto a recesión económica y de empleo respecto a los países de su entorno, lo que le llevaba a afirmar que *"íbamos a*

---

<sup>727</sup> Ibid.

<sup>728</sup> Ibid., p. 22.

*sentarnos a la mesa de los ricos con unas desigualdades manifiestas, con lo que se propiciaba la Europa de las dos velocidades”*<sup>729</sup>.

Con este marco tan desalentador, el Secretario General aseguró ante el Comité que la celebración de la Expo’92 no supuso la solución que necesitaba Sevilla para relanzar su economía: *“Se nos hizo creer alcanzábamos la cima y hemos caído en picado”*<sup>730</sup>. Para Galera, la ciudad de Sevilla era el mejor exponente de esta afirmación, a pesar de reconocer ciertos avances: *“vuelvo a considerar el hecho cierto de avance en infraestructura, pero...de qué nos sirve un palacio si no tenemos muebles para adecentarlo o posibilidades económicas para evitar su deterioro”*<sup>731</sup>.

En resumidas cuentas, según Galera, la postura inflexible del Gobierno ante el mencionado Decreto-ley que recortaba las prestaciones de desempleo o la Ley de Huelga, el escaso interés de aplicar una política industrial activa, o la nula voluntad de converger con Europa económica y socialmente abocaron a la huelga general del 28 de mayo de media jornada<sup>732</sup>.

Esta huelga recibió una especial atención en Sevilla, al afectar a la Expo’92<sup>733</sup>. Según la Consejería de Trabajo, en Andalucía el paro fue de una media del 36 por ciento, es decir, unos 395.000 trabajadores de los 1.088.000 trabajadores andaluces; por sectores,

---

<sup>729</sup> Ibid..

<sup>730</sup> Ibid., p. 21.

<sup>731</sup> Ibid., p. 22.

<sup>732</sup> En Huelva, el Campo de Gibraltar y los sectores de enseñanza, minería y siderurgia la huelga fue de 24 horas.

<sup>733</sup> En el recinto también se dejó sentir la huelga: hasta las 12 del mediodía, hora en la que finalizaba, los visitantes sólo podían acceder por tres puertas: Cartuja, Itálica y Aljarafe, mientras que permanecieron cerradas las de Barqueta y Triana. Los servicios mínimos se cubrieron por 175 personas durante las horas de la convocatoria, en las que no abrieron ni los pabellones temáticos ni aquellos en los que hubiera contratado personal español. Respecto al servicio de autobuses, de siete a once de la mañana estuvo suspendido. (ABC, 28 de mayo de 1992, p. 11) La guerra de cifras entre convocantes y organizadora de la Expo fue llamativa: mientras que los primeros aseguraron que el seguimiento había sido del 80 por ciento de los más de 17.000 trabajadores, la segunda rebajaba esta cifra a nada menos que un 10 por ciento (ABC, 29 de mayo de 1992, p.17).

Metal y Construcción fueron los que más se adhirieron al paro, con cifras cercanas al 60 %, mientras que Comercio, Hostelería, Administración y Servicios Públicos se quedaron por debajo del 15 por ciento. Los sindicatos, por su parte, situaban el seguimiento en la comunidad autónoma en casi un millón de trabajadores, (entre un 80 y un 90 % del total). Por sectores, la mayor incidencia se registró en Industria, (95 por ciento); Transportes (95 por ciento); y Limpieza Pública, (90 por ciento). Respecto a Comercio, Banca, Hostelería y Sector Agrario un 80 por ciento de los trabajadores secundaron el paro<sup>734</sup>. Fue Sevilla la provincia andaluza donde la huelga tuvo un mayor seguimiento: los porcentajes aumentaban al 46 por ciento, por parte de la Consejería de Trabajo, y al 85,9, por parte de los sindicatos<sup>735</sup>. Por otra parte, Sebastián Galera denunció ante los medios la excesiva presencia policial, que cifró en unos tres mil agentes, y que la ausencia de incidentes destacables demostraba que “*sabemos, los sindicatos sí, vivir en democracia*”<sup>736</sup>. El temor de los poderes públicos a incidentes violentos, fomentado por ciertos medios de comunicación, fue infundado, y las horas de huelga se desarrollaron sin apenas incidentes, como destacó Galera<sup>737</sup>.

No obstante estas movilizaciones, la determinación del gobierno de aplicar su programa económico siguió siendo firme. Isidoro Romero, en el V Comité Ordinario celebrado el 20 de diciembre de 1993, recordaba que los criterios de UGT en la negociación, (reflejados en un documento conjunto titulado “*Bases para un acuerdo por el empleo*”), se habían centrado sobre todo en alcanzar un acuerdo que favoreciera la creación de empleo, llegando a proponer para este fin una moderación en el crecimiento de las rentas. Apostaba, además, por el mantenimiento del sistema de protección social y la reforma del mercado de trabajo. Pero el final del proceso no había sido positivo. “*Incluso –*

---

<sup>734</sup> ABC, 29 de mayo de 1992, p. 28.

<sup>735</sup> Éstos aseguraron, además, que el paro había sido completo en las localidades de Dos Hermanas, Écija, La Luisiana, Utrera, Marchena, Pruna, San José de la Rinconada, Arahal, Lora del Río, Fuentes de Andalucía, Las Cabezas y Los Palacios

<sup>736</sup> ABC, 29 de mayo de 1992, p. 30.

<sup>737</sup> El ambiente tranquilo en el que se desarrolló la huelga se aprecia, por ejemplo, en las crónicas publicadas en Diario 16 al día siguiente, en las que se refleja una Sevilla casi vacía y con la tranquilidad como norma dominante (DIARIO 16, 29 de mayo de 1992, pp. 10-11 y 14).

afirmaba— *se puede dudar de que realmente haya sido un “proceso negociador” sino más bien consultas sobre medidas que el Gobierno ya había decidido adoptar*”<sup>738</sup>. Medidas que, a grandes rasgos, enumeraba en su informe de gestión: *“Aproximadamente 7 millones de pensionistas tendrán un recorte de 8.000 pesetas anuales al cambiarse la revalorización; a medio millón de pensionistas del FAS se les congelan las pensiones en su importe actual (25.935 ptas. mensuales); sobre 1.100.000 desempleados se reducen o suspenden sus derechos a prestación o subsidio; más de 1.700.000 empleados públicos serán los afectados por congelación salarial, sirviendo esta medida como clara indicación para el sector privado”*. En total, los recortes sumaban algo más de medio billón de pesetas. A esta situación se sumaba, además, la previsión gubernamental para 1994 de una pérdida de más de 80.000 puestos de trabajo y un aumento en el número de desempleados de 159.000 más. Respecto a estas medidas, unidas a la reforma del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, Romero de la Osa aseguraba que suponían *“el más profundo ataque concebido, en democracia, contra los trabajadores de nuestro país”*. Y certificaban, con un marcado carácter neoliberal, *“la transmutación ideológica sufrida por el Gobierno”*, a pesar de haber solicitado el voto desde una opción de izquierdas<sup>739</sup>.

En este tenso ambiente se celebró el VII Congreso Provincial. Isidoro Romero volvió a denunciar en su informe de gestión la asunción por parte de Gobierno de las tesis sociales y económicas de la derecha liberal clásica.

*“El mayor exponente de esto último ha sido la aprobada legislativamente reforma del mercado de trabajo, que en términos reales supone una contrarreforma negativa para los asalariados en nuestro país. Las modificaciones introducidas en las modalidades de contratación; en movilidad geográfica y funcional; en materia de jornada; de ordenación del salario; el nuevo tratamiento en materia*

---

<sup>738</sup>FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial de UGT Sevilla, 20 de diciembre de 1993, AHUGT-A: C\_3891.3, p. 6.

<sup>739</sup> Ibid.



*de despidos; la eliminación de las O. L. a fecha fija de acuerdo o no de sustitución negociada, etc, etc, van a suponer un retroceso en negativo para los trabajadores de nuestro marco de relaciones laborales”<sup>740</sup>.*

Estas reformas, además, no perseguían como fin un incremento del empleo, tal y como se quería hacer creer, sino un cambio de empleo estable por otro temporal. Esta desregulación, combinada con el objetivo de rebajar los costes salariales, tenía a juicio de Romero como fin último el incremento de las rentas del capital. El Secretario General continuaba:

*“Al mismo tiempo hemos de tener en cuenta la incapacidad demostrada por los responsables de la política económica para dar respuestas positivas a la situación de nuestra economía. El acelerado proceso de desindustrialización que veníamos atravesando y que en los últimos doce meses se ha incrementado a cotas altísimas, con especial impacto negativo en nuestra provincia. Los intentos, cada vez más intensos, de privatización de servicios públicos (sirva como ejemplo de ello los planteamientos del Ayuntamiento de Sevilla respecto al cementerio de San Fernando) que en la práctica no sólo suponen aspectos negativos para los trabajadores que desempeñan sus tareas en estos servicios, sino lo que es tan grave, o más, que ello, un empeoramiento y encarecimiento de los servicios que prestan a la ciudadanía, la negativa situación de la agricultura, de los servicios, demuestran el agotamiento de la política económica que desde el Gobierno, con el refrendo de la gran patronal, se viene efectuando desde hace*

---

<sup>740</sup> FUDEPA, informe de gestión, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, pp. 10-11.

años”<sup>741</sup>.

Esta situación descrita afectaba negativamente, sin duda alguna, a la clase trabajadora en general y a la sevillana en particular. Como respuesta de los trabajadores y sindicatos a esta realidad, Romero de la Osa destacaba como ejemplos dos hechos acaecidos en los últimos meses: las masivas manifestaciones del 25 de noviembre de 1993 y la huelga general del 27 de enero de 1994<sup>742</sup>.

Aquellas tuvieron una participación, según los sindicatos, de 45.000 manifestantes, (15.000 según la Policía Municipal). En las intervenciones, sólo Antonio Rodrigo Torrijos, Secretario Provincial de Comisiones Obreras, hizo un llamamiento concreto a la huelga general, mientras que Isidoro Romero y Cándido Méndez insistieron en que la última palabra la tenían los que se habían movilizado, a lo que los manifestantes respondieron al grito de “¡huelga, huelga!”<sup>743</sup>.

Esta última tuvo una gran incidencia en Sevilla. Poco antes del día señalado, Antonio Rodrigo Torrijos, Secretario General de CCOO de Sevilla, justificó en los medios la convocatoria de la huelga por la política llevada a cabo por el Gobierno y el fracaso de las negociaciones de la reforma laboral:

*“La negociación fue más una especie de caricatura que de negociación. El Gobierno se limitó a plantear en la mesa una serie de propuestas para después de la reunión decir a los medios de*

---

<sup>741</sup>Ibid.

<sup>742</sup> Tanto esta huelga, como la de 1992 fueron, a juicio de Faustino Díaz, distintas de la de 1988: “(...) yo creo que como todo, cuando hay una herida, y cicatriza, después cuando viene otras encima ya no se notan igual, ya no hay la misma..., ya habían pasado más cosas, había más desilusión por alguna de las cosas que estaban pasando, había algo de corrupción ya y entonces aquello molestaba en la UGT mucho, en la UGT que he conocido, no sé en otra UGT, y bueno todas esas cosas ayudaban...,nunca, yo creo a ningún ugetista le ha gustado nunca, por lo menos a la mayoría; pero bueno las siguientes dolieron menos, eso es evidente, absolutamente evidente, se participó con más gana, la otra era de disciplina”(AFFLC. Archivo oral del sindicalista, Entrevista a Faustino Díaz Fernández. 21 de junio de 2007).

<sup>743</sup> DIARIO 16, 26 de noviembre de 1993, p. 50.

*opinión pública que, independientemente de lo que ocurriera con cualquier medida, ellos la aplicarían, bien por Decreto, bien por ley (...) lo que realmente enmascaraba esa actitud era la inequívoca voluntad de imponer una reforma claramente antisocial y que, ni siquiera, va a dar resultados para generar empleo. Ya estamos viendo lo que se está produciendo en Sevilla y en toda Andalucía con amortizaciones de puestos de trabajo estables para posteriormente adherirse a la normativa de contratación precaria que establece el contrato de aprendizaje’’<sup>744</sup>.*

Como en toda huelga, la negociación de los servicios mínimos fue motivo de enfrentamiento entre sindicatos y Gobierno. Repitiendo una estrategia similar a la del 14-D, la Junta de Andalucía hizo públicos los servicios mínimos, (de un 25 % en los transportes urbanos e interurbanos), con escasa antelación a la jornada de huelga, de modo que la resolución judicial sobre los recursos presentados por los sindicatos fuesen conocidos a última hora. Éstos, por su parte, aseguraron que no se hacían responsables de los servicios mínimos que no hubieran sido pactados. Finalmente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía decidió, dos días antes de la huelga, anular la orden de la Junta en lo relativo a transportes, hospitales y mercados, fijando los servicios mínimos en los términos solicitados por CCOO<sup>745</sup>. También es lugar común en toda huelga la guerra de cifras de participación, y en esta ocasión no fue distinto; una vez más, las dadas por los sindicatos y por las autoridades no coincidieron en absoluto: si los primeros establecieron la participación en Andalucía en un 89 por 100, llegando al 91 en la provincia de Sevilla, la Consejería de Trabajo aseguró que el paro no había superado el 41 por 100 en toda Andalucía, bajando hasta el 35 en el caso de la provincial de Sevilla. La incidencia fue mayor en el sector industrial, construcción, transporte y enseñanza, mientras que fue escasa en los grandes centros comerciales (donde se registraron los mayores incidentes) y en la Administración y sanidad. Aunque no hubo grandes altercados, tampoco la tranquilidad fue

---

<sup>744</sup> ABC, 25 de enero de 1994, p. 66.

<sup>745</sup> DIARIO 16, 28 de enero de 1994, p. 7.

absoluta: veintidós autobuses urbanos fueron apedreados, y hubo nueve detenidos. En la marcha convocada el día de la huelga, con un recorrido desde la Plaza San Francisco hasta el Palacio de San Telmo, participaron más de 40.000 personas, según los convocantes. En ella, Romero de la Osa calificó de falacia las medidas del Gobierno que, a su entender, sólo perseguían *“el abaratamiento de la mano de obra y dismantelar el sistema de protección social”*<sup>746</sup>.

Estas movilizaciones demostraban una preocupación de los sindicatos que iba más allá de la negociación colectiva. Continuando una estrategia que, como vimos en el capítulo anterior, había comenzado en los años anteriores, la acción sindical se ocupaba también de los grupos de exclusión del mercado laboral como los jóvenes, parados de larga duración o mujer. Se buscaba además una dimensión social que trascendía el ámbito puramente laboral, hasta abarcar todos los aspectos del Estado de Bienestar, por lo que la acción institucional de la UGT Sevilla se consolidó en estos años.

### **5.3.3.- El problema crónico del paro. Los grupos de especial vulnerabilidad**

En declaraciones a la prensa, el Secretario General de UGT Andalucía, Cándido Méndez, aseguró que la Expo había evitado que 1992 fuera un año de recesión en Andalucía. *“Es impensable que se dé en los próximos años un proyecto más grande que la Expo, que ha sido absolutamente insuficiente desde el punto de vista del empleo, ya que las tres cuartas partes de los más de 28.000 trabajadores de la isla de la Cartuja han recibido ya su carta de despido, lo que provoca que el 26 por 100 de la población activa de Sevilla esté desempleada”*.

Precisamente era el paro, a juicio de Méndez, el rasgo más preocupante de la economía andaluza, con una cifra de 700.000 parados en Andalucía y unos 800.000

---

<sup>746</sup> Ibid.

previstos para 1992<sup>747</sup>. El Secretario General de UGT-A hacía referencia a un problema que era crónico en Andalucía, y particularmente en Sevilla. Sirvan de ejemplo los datos expuestos en el II Comité Provincial de UGT Sevilla, celebrado el 22 de junio de 1992: a 30 de abril de ese año, la cifra de desempleados en Sevilla y provincia ascendía a 124.708, según datos del INEM, lo que representaba el 22,42 % sobre la población activa, cifrada en 556.300 personas. La tasa de parados sin empleo anterior rondaba, como en años anteriores, el 30 %. Estas cifras seguían estando muy por encima de la media tanto nacional como andaluza.

La Unión Provincial coincidía con Cándido Méndez al asegurar que la celebración de la Exposición Universal no había paliado esta situación: de los 8.396 contratos de trabajo firmados, 6.863 (el 81,75 por ciento) habían sido para la muestra<sup>748</sup>. Seis meses después las cifras corroboraban esta afirmación: a 31 de octubre, la tasa de desempleo se situaba en el 21,96 %. *“La primera constatación es que la tasa de desempleo en Sevilla sigue siendo superior a la tasa media nacional en un 6,96 %, es decir, se ha incrementado la diferencia con respecto al 1 de enero del 92 en casi un 1 % (ya que ésta estaba situada en el 6,18 %) por lo que se demuestra que el efecto EXPO, tras su paso, ha vuelto a dejar las cosas donde estaban”*<sup>749</sup>. El informe de gestión continuaba dando cifras: *“De los 9.236 desempleados más cuantificados por el INEM en octubre, 6.885 pertenecen al grupo de servicios provenientes de la EXPO, a los que habría que sumar los 9.804 en que ha ascendido el apartado de demandantes no parados ya que ahí han ido a parar los estudiantes que han trabajado en EXPO y que no tienen derecho a prestaciones ‘gracias al decretazo’. En base a esto el número de parados vía EXPO se sitúa sólo 20 días después de su clausura en 16.689 trabajadores, muy cerca de los 20.000 que pronosticábamos desde UGT”*<sup>750</sup>. Según el sindicato, el índice en Sevilla capital y su cinturón de influencia volvía

---

<sup>747</sup> DIARIO 16. 15 de octubre de 1992. P. 51

<sup>748</sup> FUDEPA, Informe sobre negociación colectiva 1991, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 22 de junio de 1992, AHUGT-A: C\_3889.3, p. 37.

<sup>749</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3889.4, p. 91.

<sup>750</sup> Ibid., p. 92.

a estar por encima del 30 % una vez concluida la Exposición, lo que corroboraba que la influencia de la Expo sobre el empleo, además, sólo había llegado a la periferia. En rueda de prensa, Galera declaró que en desempleo aumentaría en Sevilla hasta los 150.000 desempleados a finales de 1992, llegando al 26 % que indicaba Méndez un mes antes<sup>751</sup>. Se oponía públicamente a unas cifras oficiales que, a su juicio, escondían una realidad muy distinta, al no contabilizarse a los agricultores subsidiados (66.071) y los estudiantes, amas de casa y parados que asistían a cursos de formación (174.588), los cuales no constaban en las cifras oficiales a pesar de estar censados en las oficinas de INEM. Con estas cuentas, frente a los 126.732 desempleados contabilizados oficialmente en el momento de la celebración de la rueda de prensa, UGT Sevilla ascendía la cifra hasta los 374.391<sup>752</sup>.

Como ya se ha visto, la solución planteada por UGT Sevilla a esta cuestión pasaba por una acción sindical en el que el paro era un problema transversal, que condicionaba todas las reivindicaciones<sup>753</sup>. Junto a esta labor, y continuando con la estrategia de años anteriores, el sindicato abogó en el VI Congreso por continuar con el apoyo a la expansión del movimiento cooperativo como una de las respuestas posibles a las altas tasas de desempleo en la región: *“En este contexto de potenciar el cooperativismo, la UGT impulsará la formación adecuada y el asesoramiento a los trabajadores que pretendan introducirse en la economía social, en el objetivo de alcanzar un mejor desarrollo de la actividad y garantizar un futuro más cierto e integrado en el contexto general de la economía andaluza”*<sup>754</sup>. Por este motivo, el VI Congreso Provincial resolvía fomentar la formación para el trabajo asociativo, apoyar decididamente a la Federación de Uniones Cooperativas Andaluzas (FUCA)<sup>755</sup>, e instar a las administraciones a impulsar y promover

---

<sup>751</sup> DIARIO 16, 18 de noviembre de 1992, p. 5.

<sup>752</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 18 de noviembre de 1992, p. 15.

<sup>753</sup> En estos años, la tasa de paro en Andalucía superaba unos diez puntos los porcentajes nacionales. Si en 1991, por ejemplo, el paro en Andalucía era del 26,69 %, en España la cifra era del 16,97. Esta diferencia incluso aumentó en 1994, al ser los porcentajes del 34,94 y 23,91 por ciento, respectivamente. (En CARO CANCELA, Diego. *20 años de sindicalismo...Op. Cit.*, p. 156).

<sup>754</sup> FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 22.

<sup>755</sup> Encuadrada en la Confederación de Cooperativas Españolas de Trabajo Asociado y en el Comité Europeo de Cooperativas de Producción y de la Alianza Cooperativa Internacional

este modelo de economía social que, a juicio de la Unión Provincial, iba a crecer de manera importante en el futuro, en gran medida gracias a la labor que hasta ahora había realizado: “(...) la aparición del fenómeno autogestionario –trabajadores emprendedores que optan por la autoocupación, en lugar de asumir la condición de asalariados tradicionales– abre un marco denominado trabajo asociado, que hasta ahora era tan sólo una salida a la crisis económica. Pero desde la incorporación positiva del sindicato, contribuyendo a su desarrollo, ha quedado elevado a la categoría de núcleo empresarial portador de instrumentos de modulación de la política económica de nuestro país”<sup>756</sup>.

En el VII Congreso, la Unión Provincial volvía a referirse a la importancia de la economía social: “Las empresas que constituyen el sector de Economía social sustituyen como principio básico el interés particular por el interés social, se centran en la idea de la solidaridad y su gestión se realiza a partir de la eficiencia económica, pero a través de cauces participativos y democráticos”<sup>757</sup>. En esta ocasión no se limitó a las cooperativas, sino que se refirió a los distintos tipos de empresas que conforman la economía social, diferenciando entre las sociedades mixtas de capital y trabajo, (destacando las Sociedades Anónimas Laborales), las Sociedades Mutualistas, las empresas sindicales o constituidas por sindicatos, las Cajas de Ahorro, Rurales y Populares, Fondos de Pensiones, o las asociaciones que cubrían servicios tan esenciales como los sanitarios, educativos, cooperación al desarrollo, etc. “La vinculación entre los Sindicatos y el movimiento cooperativo (hoy ampliamente conceptualizado como Economía Social) es una muestra más de la confluencia entre los diversos sectores del movimiento obrero, unidos por un propósito común de defensa de los intereses de los sectores mayoritarios de la población”<sup>758</sup>. A juicio del sindicato, no obstante, la Cooperativa como solución coyuntural de determinadas empresas, tal y como se había presentado en los años setenta, era ya una realidad superada. Por este motivo abogaba por realizar una labor mucho más concreta, dejando a un lado las declaraciones generales de apoyo a este sector para centrarse en los problemas reales de los

---

<sup>756</sup> FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 23.

<sup>757</sup> FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 181.

<sup>758</sup> Ibid.

afiliados que trabajen en estas empresas. Concluía esta cuestión destacando la necesidad de promocionar la afiliación de este colectivo a través de FUNDESCOP, adscribiéndose a cada una de las Federaciones que les correspondieran.

Otra vía que el sindicato había señalado para paliar el problema del paro, y también seguida en los últimos años, era el impulso de la Formación Profesional, *“por su contribución al incremento de la cualificación de la mano de obra y a la adecuación de la misma a las necesidades del sistema productivo, es un componente importante de la política de empleo”*<sup>759</sup>. Como hemos visto en el epígrafe anterior, esta cuestión era prioritaria tanto para UGT Andalucía en particular, como para los agentes negociadores en general, y ocupó un lugar central en el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía firmado en 1993, cuyo capítulo VIII se dedicó íntegramente a la formación profesional, creándose además el Consejo Andaluz de Formación Profesional. En este marco, UGT Sevilla participó activamente en los planes formativos desarrollados en estos años, como el Plan de Formación e Inserción Profesional, (F.I.P.), o los Planes de Formación FORMAN<sup>760</sup>, coordinados por el Consejo Provincial de Formación<sup>761</sup>: cuando se celebró el VI Congreso se estaba iniciando el programa FORMAN III, habiéndose concluido y evaluado el FORMAN II. Los objetivos de este plan, al margen de los

---

<sup>759</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.1, p. 194.

<sup>760</sup> A partir del Acuerdo de Concertación Social suscrito en 1987 entre la Junta de Andalucía y UGT-A, durante 1988 y el primer semestre de 1989, UGT Andalucía desarrolló un Plan de Formación en Andalucía cuya denominación se abrevió en Plan Forman, con la colaboración técnica del Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES). La puesta en marcha fue impulsada desde la Comisión Ejecutiva Regional, y coordinada a través de la Secretaría Regional de Formación, junto con los Secretarios de Formación de las tres Uniones Provinciales piloto: Jaén, Málaga y Sevilla. El Plan FORMAN I nacía de la necesidad de adecuar las ofertas de FP a la realidad del mercado laboral. En vista de los resultados positivos de este proyecto prácticamente pionero en el país, en 1989 se puso en marcha el plan FORMAN II, extendido ya a todas las Uniones Provinciales. Se desarrollaron en total 22 proyectos anuales, hasta el año 2010. Para más información, remitimos a FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Fernando; NAVARRO PÉREZ, Luis Carlos; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Carmen, *“Las políticas de Formación de UGT Andalucía en los últimos 30 años”*. Córdoba, FUDEPA, 2010, pp.140-158.

<sup>761</sup> Este órgano consultivo de la Unión Provincial, por mandato del VI Congreso de UGT Sevilla, estaba compuesto por los Secretarios de Formación de las Federaciones Provinciales, un responsable del Departamento de Juventud y de las Uniones Comarcales, y de los asesores que, a juicio de la Secretaría Provincial de Formación, se estimaran oportunos, bajo la coordinación del Secretario Provincial de Formación, quien reuniría mensualmente al Consejo. (FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 38).



meramente formativos, se dividían en dos ámbitos: dar difusión en la sociedad de los planes formativos del sindicato y su calidad, para combatir a academias privadas y concertadas con el INEM; y conseguir, además, la contratación de los alumnos en un plazo razonable. Respecto a los trabajadores en activo que habían participado en los cursos de “reciclaje”, un 86 % vieron mejorada su situación laboral en un período razonablemente corto<sup>762</sup>. Los resultados del programa FORMAN II fueron, a juicio del Secretario de Formación, positivos. Según las encuestas entregadas a los alumnos, tanto la metodología como la duración de los cursos y los contenidos fueron valorados positivamente. El hecho de que el 18,45 % de los alumnos que finalizaron el curso en situación de desempleo estaban en ese momento en activo<sup>763</sup>, o que un 17 % afirmaran que habían mejorado sus condiciones salariales, eran muestra de lo efectivo del programa. En total se desarrollaron entre el VI y el VII Congreso Provincial cuatro planes FORMAN, con un total de 129 cursos.

Otra medida, ya reivindicada en anteriores ocasiones por UGT Sevilla para la creación de empleo, era el reparto del mismo. Para ello, establecía como condición necesaria el crecimiento económico: *“La UGT define una política económica basada en el crecimiento económico, el incremento de la producción y la traslación a la sociedad de parte de los beneficios obtenidos para conseguir, poco a poco, mejoras en el bienestar, sabiendo que la principal variable que incide sobre el empleo, es la intensidad del crecimiento económico y hasta este objetivo deben utilizarse todos los instrumentos de política económica disponible. De ahí la importancia de ‘promover una cultura del crecimiento’”*<sup>764</sup>. Esta política económica expansiva que defendía el sindicato debía generar empleo mediante el aumento simultáneo de la riqueza y la productividad real, *“incorporando capital al proceso productivo de forma no excluyente para el trabajo sino complementaria, asignando los recursos suficientes para cubrir las necesidades sociales de*

---

<sup>762</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.1, p. 191.

<sup>763</sup> En este dato había que tener en cuenta que, según el Secretario de Formación, sólo un 16 % de los alumnos que aún seguían en paro se habían presentado a alguna prueba o selección laboral relacionada con los cursos que habían recibido. (FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3902.1, p. 199.

<sup>764</sup> FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 170.

*la población y aumentar su bienestar*”<sup>765</sup>. Para ello, era necesario fortalecer el sector industrial como motor de actividad productiva. El sindicato reconocía que los avances tecnológicos habían incrementado de manera importante la productividad, por lo que para generar empleo la economía debía crecer a un ritmo demasiado elevado para las limitaciones existentes. Por este motivo, el reparto del empleo existente era una prioridad ante la problemática del paro. Esta vía, además, se orientaba en conseguir un mayor bienestar de los trabajadores al aumentar su tiempo de ocio y reducir los riesgos propios de su actividad. Para este fin, el sindicato proponía volvía a proponer medidas como la supresión de las horas extraordinarias, nueva regulación del contrato de relevo para favorecer el uso del mismo, generalización de los permisos de formación, etc.

### **5.3.3.1.- Jóvenes y mujer en la labor reivindicativa**

Gran parte de los parados eran jóvenes en busca de su primer empleo. Un sector que, como hemos visto, fue objeto prioritario en los acuerdos firmados en estos años, recibiendo una labor sindical intensa, que continuó en este período. Sirva de ejemplo la participación de UGT Sevilla en la Comisión Provincial de los planes “Andalucía Joven y parados de larga duración”, orientada a menores de 25 años y los desempleados con más de un año sin prestaciones. El Departamento de Juventud del sindicato colaboró activamente en la elaboración de criterios de valoración de las solicitudes presentadas. “Así —explicaba el Secretario de Acción Institucional en el informe de gestión presentado en el VI Congreso— *hemos revisado proyectos presentados por Diputación, Ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales, tales como la Fundación Dulce del Moral, que han representado un monto de gestión de 1.300 millones para contratar a menores de 25 años y 650 millones para los desempleados de larga duración*”. De este modo, fueron contratados 2.150 menores de 25 años y 750 parados de larga duración<sup>766</sup>.

No obstante, en las ponencias presentadas en el VI Congreso se destacaba la

---

<sup>765</sup> Ibid.

<sup>766</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 242.

persistencia de un problema que parecía irresoluble. Se señalaba que los jóvenes españoles, a pesar de representar tan sólo algo más de la quinta parte de la población activa, soportaban tasas de paro superior al 40 %. Esto suponía casi la mitad del total de desempleados, y un 47,63 % de los parados de larga duración. En el caso de Andalucía, además, el número de jóvenes que vivía en el ámbito rural era especialmente alto: en el VII Congreso se señaló que, del 24,05 % del porcentaje de población joven sobre el total de la población andaluza, el 13,5 % vivía en ámbitos rurales, entorno que, a juicio del sindicato, presentaba menos oportunidades a los que buscaban su primer empleo: *“los jóvenes rurales viven un notable vacío cultural y escasez de recursos sociales (...) La educación plantea problemas específicos al estar buscada en modelos urbanos; necesitando de una adecuación a las necesidades locales”*<sup>767</sup>. La composición social de los jóvenes rurales sevillanos señalaba diferencias con las medias nacionales: en el 37,7 % de los jóvenes de estas zonas eran hijos de agricultores familiares, (propietarios); en Sevilla, el 37,5% eran hijos de obreros agrarios, (no propietarios). Era también en este medio donde se daba el nivel de escolarización más bajo de Andalucía, con un 13,4 %, y un fracaso escolar en la Educación General Básica del 32,2 %, el más elevado de todas las comunidades autónomas del país; se daba, también, la tasa más baja de acceso al Bachillerato, un 6,9 %. La enseñanza profesional agraria tampoco era suficiente, con apenas incidencia debido, según UGT, a la baja dotación del personal técnico de orientación, la falta de estructuras periféricas y la descoordinación entre los servicios de formación ocupacional, además de la escasa participación de los representantes del mundo agrario. Con este entorno, la situación laboral del joven estaba abocado al Plan de Empleo Rural, *“que por los tipos de actividades y la ínfima cantidad que suponen la peonada y el subsidio suponen sobre todo para el/la joven una barrera difícil de franquear para su inserción sociolaboral y un aplazamiento en su entrada en la vida adulta”*<sup>768</sup>.

A juicio del sindicato, *“hasta el momento el problema del empleo juvenil se ha*

---

<sup>767</sup> FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 177.

<sup>768</sup> Ibid., p. 178.

*centrado intentando dar una solución coyuntural a un problema estructural*”<sup>769</sup>. La Unión Provincial denunciaba que hasta ese momento las políticas públicas al respecto se habían limitado en convertir a este sector en mano de obra barata, facilitando económicamente su contratación. El sindicato recordaba que en numerosas ocasiones había denunciado el fraude que los empresarios cometían con el uso de las contrataciones de fomento del empleo, lo que favorecía la explotación de los jóvenes como mano de obra barata y convertía los programas de empleo juvenil en un aspecto más de marginación. Ante esta realidad, el sindicato propuso tanto en el VI como en el VII Congreso, entre otras medidas:

- Considerar los contratos en prácticas y para la formación como módulos contractuales a utilizar siempre que sea para crear expectativas reales de puestos de trabajo en la empresa, exceptuando aquellas que se hagan al amparo de programas de carácter social y comunitario.
- Tipificación de la figura del Agente Social de Desarrollo, de manera que pueda proporcionar la información necesaria en cuanto a medidas de fomento del empleo para jóvenes, y con capacidad de inspección y denuncia en los casos en los que se detecte fraude.
- Creación de un servicio para los jóvenes que ofreciera la información necesaria para la creación de nuevas actividades económicas.
- Apoyo a los proyectos acogidos a regímenes de economía social, asesoramiento, estudios de viabilidad, financiación, formación y gerencia, hasta que estas iniciativas estuvieran plenamente consolidadas.
- Potenciación y mejora de la formación inicial del joven, especialmente de las escuelas-taller e iniciativas similares que estuvieran en el contexto formación-mercado laboral, ampliando su

---

<sup>769</sup> FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5. P. 242, p. 23.

oferta para que lleguen a todas las zonas y un mayor número de jóvenes<sup>770</sup>.

- Requerimiento ante la Administración autonómica de ayudas para empresas promovidas por jóvenes, así como el fomento del autoempleo y la economía social<sup>771</sup>.

Siguiendo estos criterios, la actividad del Departamento de la Juventud fue intensa. En las elecciones sindicales de 1990, por primera vez este Departamento preavisó al colectivo de trabajadores de las Escuelas Taller y casas de oficios, y resolvió la adjudicación de los delegados electos en la misma. Denunció además la situación en la que se encontraban algunas Casas de Oficios y Escuelas Taller, los retrasos que detectaron en los salarios de los alumnos, los incumplimientos de la normativa de Seguridad e Higiene en el trabajo; también estuvieron presentes en cuestiones propias de la negociación colectiva, como la creación de un convenio colectivo para alumnos-trabajadores de las escuelas taller de Dos Hermanas. Participó en esta etapa, además, en programas como “Andalucía Joven”, el Consejo de Formación Provincial, el Consejo de Juventud Local de Sevilla<sup>772</sup>, o el Consejo de la Juventud de Andalucía. Por otra parte, se firmó un convenio con la Oficina de Prestación Social Sustitutoria<sup>773</sup>, incorporando a 4 objetores de conciencia que colaboraron en el Centro de Información Juvenil<sup>774</sup>.

En el segundo semestre de 1992, UGT Juventud propició la figura del “adherido”, vinculando a los jóvenes estudiantes o parados en busca de su primer empleo al sindicato.

---

<sup>770</sup> Ibid., pp. 23-24.

<sup>771</sup> FUDEPA, Ponencias, VII Congreso de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 188.

<sup>772</sup> El funcionamiento de este órgano fue denunciado por el sindicato en el III Comité Provincial, al no liberar el Ayuntamiento el presupuesto correspondiente a 1991, lo que limitaba la actividad del Consejo en todas sus funciones. (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3889.4, p. 110).

<sup>773</sup> FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial de UGT Sevilla, 19 de diciembre de 1991, AHUGT-A: C\_3887.6, pp. 75-76.

<sup>774</sup> Este convenio tuvo que romperse a los pocos meses, entre otros motivos, según se informó en el siguiente Comité, por falta de espacio. (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3889.4, p. 111).

Se creó así un equipo de trabajo de jóvenes recién incorporados que asumían tareas del Departamento, no sólo a nivel provincial, sino también en comarcas como Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y Utrera, donde existía el Departamento de Juventud<sup>775</sup>. Esta labor de difusión del sindicato entre los jóvenes continuó, como se explicó en el VII Congreso, abriendo nuevos contactos con asociaciones juveniles que antes no se tenían. No obstante, fueron en los Consejos de Juventud, tanto locales como el de Andalucía donde se trabajó más intensamente, labor que permitió diversificar la acción institucional. *“Sin embargo –afirmaba el Secretario de Acción Social e Institucional– nos sigue faltando capacidad para rentabilizar este trabajo, y esto no debe ser así, ya que hemos repetido hasta la saciedad que se lleven a los Consejos de Juventud los proyectos que queremos desarrollar y que no siendo de exclusivo carácter interno, puedan tener interés desde el punto de vista de su desarrollo interasociativo”*<sup>776</sup>.

La mujer también recibió una especial atención del sindicato, continuando la labor comenzada en la etapa anterior. Sirva de ejemplo la elaboración en el XXXV Congreso Confederal, celebrado en 1990, de estrategias específicas para abordar el papel de este sector en el ámbito laboral. Tres años después, en la celebración del la 4ª Conferencia de Mujeres, se aprobó el I Plan de Acción Sindical para la Igualdad, de manera previa al 36ª Congreso Confederal y que se desarrollaría en el siguiente período congresual. Este Plan proponía líneas de actuación agrupadas en tres grandes áreas: Organización, Acción Sindical y Participación Social<sup>777</sup>. En el siguiente Congreso, en 1994, se hizo eco de las propuestas del mencionado Plan, recogiendo en sus resoluciones buena parte de los objetivos marcados. En 1997 se presentó a la Organización el II Plan de Acción Sindical para la Igualdad, con la intención de convertirse en un instrumento básico y de referencia para el sindicato. Se pretendía llevar a la transversalidad de integrar los planteamientos de

---

<sup>775</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3889.4, p. 107.

<sup>776</sup> FUDEPA, informe de gestión, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 64.

<sup>777</sup> Véase GARCÍA RODRÍGUEZ, Elisa, “Los 25 años del Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora”, en CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.), *Cien años trabajando por la igualdad*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2008, p. 269.

las mujeres militantes de UGT, en propuestas de igualdad en todas las políticas y actos del sindicato: “*si queremos confluir intereses de mujeres y hombres en nuestra Organización, tenemos que conseguir que lo que interesa a las mujeres interese al Sindicato*”<sup>778</sup>.

Es en estos años cuando también la presencia de las mujeres aumenta en los órganos del propio sindicato. Sirva de ejemplo que, en el mencionado XXXV Congreso Confederal, se creó la Secretaría de Acción Social con una mujer al frente, Inés Ayala, la primera después de diez años sin ninguna mujer en la Comisión Ejecutiva Confederal, y la tercera después de la legalización de los sindicatos en nuestro país<sup>779</sup>. También en este año las mujeres comienzan a hacerse presente en la ejecutiva de UGT Andalucía: en el IV Congreso, en mayo de 1990, fue cuando por primera vez entró una mujer en la ejecutiva, Ana Casas Marín, como Secretaria Ejecutiva. Más tarde entró Ana Arboledas Bellón, como Secretaria de Comunicación e Imagen, en el V Congreso (mayo 1994)<sup>780</sup>.

UGT Sevilla no fue ajena a esta concienciación, ya mostrada en el período anterior. Tanto en el VI como en el VII Congreso Provincial, volvía a denunciar la desigual incorporación de la mujer al mercado laboral, con puestos de escasa cualificación, bajas remuneraciones y poca responsabilidad, a pesar de los avances normativos sobre la materia. Se hacía necesaria una acción positiva a favor de una inserción laboral más equilibrada, mediante el incremento cualitativo y cuantitativo de la mujer a la formación profesional, la concreción de criterios de igualdad en la negociación colectiva, eliminación de cualquier norma sexista en las empresas, tanto públicas como privadas, etc<sup>781</sup>. También se exigían

---

<sup>778</sup>Ibid., p. 270.

<sup>779</sup> Anteriormente Ludivina García había sido Secretaria de Migraciones entre 1976 a 1978, y Elena Vázquez de Prensa e Información entre 1978 y 1980

<sup>780</sup> Este interés por la mujer en el sindicato no se limitaba a UGT. También en estos años, la COAN comenzó a desplegar una política orientada a ella. Al respecto, véase LEMUS LÓPEZ, Encarnación. “La implantación y la consolidación de la COAN: organización y elecciones sindicales”, en MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (et al.), *La conquista de la libertad: historia de las Comisiones Obreras en Andalucía (1962-2000)*. Cádiz. Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico de CCOO-A. 200. pp. 558 y ss.

<sup>781</sup> FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 24. FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 173.

derechos concretos en el caso de embarazo de la trabajadora, tales como el acceso a puestos de trabajo acorde con su estado, y si no hubiera ninguno, el acceso a la incapacidad laboral transitoria; o permiso para ausentarse del trabajo para las revisiones médicas necesarias<sup>782</sup>. Se reivindicaba también la ampliación hasta dieciocho semanas del permiso de maternidad, la percepción del 100 % de las percepciones económicas durante la baja maternal, la prohibición de que éste sea motivo de despido, o el derecho a la reinserción automática al puesto de trabajo tras haber disfrutado de una excedencia de hasta tres años por atención al menor.

Esta atención a la mujer no se limitaba al ámbito laboral: en el VII Congreso se analizó su situación dentro del mismo sindicato, advirtiendo que en aumento de la mujer en el mercado laboral no estaba teniendo su reflejo en la afiliación femenina, reconociendo que entre otros motivos, uno de ellos eran *“las connotaciones negativas del propio sindicato, configurado por y para hombre”*<sup>783</sup>. Analizando las cifras, el sindicato señalaba que el 70,74 % de afiliación era masculino, mientras que el femenino era del 20,25 %. Las cifras eran más dispares a la hora de analizar el acceso a cargos de responsabilidad o dirección y en la representación sindical, siendo la tasa de delegados de un 87,23 %, y la de delegadas de un 12,76 %. En las ejecutivas, el 88,05 % eran varones, frente a un 11,94 % de mujeres. Ante esta realidad, el Congreso mandataba hacer los estudios necesarios para conocer la presencia real de la mujer en el sindicato<sup>784</sup>, y fomentar y potenciar la participación sindical de la mujer, mediante campañas específicas de afiliación, campañas informativas a todos los niveles de la problemática de la mujer trabajadora, potenciar la ocupación progresiva de la mujer en puestos de responsabilidad dentro del sindicato, y el requerimiento a las diversas administraciones de los recursos necesarios para la incorporación de la mujer al trabajo y su participación social y sindical.

---

<sup>782</sup> Estas medidas ya aparecían recogidas en el Anteproyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Título III. Derechos y Deberes. Art. 21. (FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 196).

<sup>783</sup> FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 194.

<sup>784</sup> Ibid.



### 5.3.4.- La acción social e institucional

En el capítulo anterior vimos la intención de UGT de ofrecer una acción sindical más allá del ámbito de la empresa, abarcando todos los aspectos propios del Estado de Bienestar. De este modo, por ejemplo, si esta voluntad se declaró por primera vez en el II Congreso de UGT Andalucía, (1986), en los siguientes se iría consolidando como una estrategia a seguir. En el IV Congreso, (mayo de 1990), encontramos un discurso más reivindicativo del papel de UGT Andalucía a finales de los ochenta. Con la firma del Tratado de Maastrich, en 1993, se hacía necesaria una acción sindical amplia, oponiéndose a las políticas neoliberales que se iban implementando. Las resoluciones situaban en el mismo plano los éxitos en la negociación y las aspiraciones sociales. El V Congreso (1994) volvía a destacar la necesidad de potenciar el Estado del Bienestar en Andalucía. Las resoluciones de los siguientes Congresos abundaron en esta reivindicación<sup>785</sup>.

La ponencia presentada en el VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, referente a la política institucional del sindicato, comenzaba denunciando la paulatina polarización de la sociedad sevillana como consecuencia de las políticas neoliberales que se estaban aplicando. Ante esta situación, la Unión Provincial, a través de la Acción Institucional, debía ocuparse de las necesidades e intereses tanto de los afiliados como de los trabajadores en general, en cuanto a su condición de ciudadanos: *“Por tanto, la Acción Institucional ha de practicarse directamente en aquellos organismos e instituciones que infieren en la calidad de vida de los trabajadores, realizando una fiscalización efectiva de su funcionamiento y orientando el sentido de su gestión en orden a dar respuesta a los intereses de los trabajadores, a los intereses de UGT-Sevilla”*<sup>786</sup>. El Secretario de Acción

---

<sup>785</sup> Al respecto, véase AGUDO ZAMORA, Miguel (coord.) *La Aportación de UGT Andalucía al Desarrollo del Estado de Bienestar en Andalucía. (1980-2010)*...Op. Cit., pp. 46-53. Destacar que esta voluntad no era exclusiva de UGT: a juicio de Encarnación Lemus, *“la consolidación de la Organización Confederal, el crecimiento de la política institucional, la ampliación del sujeto sindical y el crecimiento de los servicios, tanto atendidos como prestados por el sindicato, configuran en esencia la nueva naturaleza de CCOO en los noventa”*. Así, a partir de 1992 el sindicato comenzaba a desplegar nuevos servicios orientados a este ámbito. Al respecto, véase LEMUS LÓPEZ, Encarnación, *“La implantación y la consolidación de la COAN: organización y elecciones sindicales”*... Op. Cit., pp. 535 y ss.

<sup>786</sup> FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 88.

Institucional incidía en esta idea, al señalar en su informe de gestión el papel social del sindicato: *“Ser revulsivos y rebeldes a situaciones administrativas de conformismo y complacencia con la gestión pública y ser portadores enérgicos de la voz de la clase obrera demandando al Estado lo que entendemos debe ser: Un redistribuidor equitativo y socializador de la riqueza de algunos en beneficio de todos”*<sup>787</sup>. Por ello cuestiones como el ecologismo, la drogodependencia, el feminismo, pacifismo, objeción de conciencia, etc., por su proyección social, debían ser objeto de intervención del sindicato, mediante la acción institucional y colaborando con los movimientos sociales que se ocuparan de estas cuestiones.

Aún en el VII Congreso Provincial se explicaban los motivos que justificaban la acción social del sindicato<sup>788</sup>. En la ponencia presentada se afirmaba que los valores que se defendían en este ámbito de actuación habían estado siempre en la semilla del pensamiento de UGT, siendo precisamente el desarrollo de estas políticas horizontales lo que les diferenciaba de otras organizaciones sociales y sindicales. Debía dejarse atrás, pues, la contradicción interna entre “lo social” y “lo sindical”, y llevar a cabo una revisión integral de la acción sindical para dar respuesta a una serie de retos sociales que, como consecuencia de los cambios producidos en las estructuras sociales y económicas, por la consolidación de un paro cada vez más estructural, el deterioro medioambiental o el aumento de las migraciones, podían alejar al país de los estándares que en otras naciones europeas ya eran un hecho desde hacía tiempo: *“La primera preocupación sindical a escala global está cambiando y ya no podemos hablar de negociación colectiva, seguridad, higiene...como de primer objetivo sindical, si acaso como objetivos después del empleo, en España y sobre todo en Andalucía; de la solidaridad como instrumento para corregir los desequilibrios económicos territoriales y sectoriales, a todos los niveles.”*<sup>789</sup>. El impulso dado a la Acción Social respondía a la necesidad de dotar al sindicato de un mecanismo

---

<sup>787</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 232.

<sup>788</sup> En los Estatutos aprobados en este Congreso aparecían por primera vez, en el artículo tercero, la acción social como uno de los ámbitos de actuación del sindicato. (FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 159).

<sup>789</sup> FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 177.

específico para encauzar eficazmente el proceso de apertura a la sociedad que, iniciado en los años anteriores, se consolidó en la Propuesta Sindical Prioritaria, con la propuesta de mejoras sociales que trascendían las tradicionales demandas sindicales:

*“Las nuevas demandas que, o bien afectan a colectivos con protagonismo social emergente (mujeres, jóvenes, ancianos, inmigrantes, personas marginadas y excluidas...) o bien pretenden dar respuesta a los llamados “nuevos retos” para nuestro sindicato /defensa de los/as consumidores/as, gestión y promoción del medio ambiente, combate del racismo y la xenofobia, la violencia, lucha contra las drogodependencias y contra el sida, consolidación de nuevas fórmulas de economía social...) representan la aceptación por nuestra parte de una concepción global e integradora de la labor de la UGT en la sociedad andaluza y de la función del sindicato en ella: luchar no sólo por la mejora de las condiciones de trabajo, sino también por la mejora de las condiciones de vida”<sup>790</sup>.*

De este modo, y continuando con la estrategia llevada a cabo desde los Congresos anteriores, el sindicato abogaba por una serie de medidas orientadas a problemas relacionados con la salud, los transportes, la vivienda, la educación, el medio ambiente o los servicios sociales, (en referencia a minusválidos, mayores, reclusos, toxicómanos, inmigrantes, etc), que tenían en común la exigencia de la acción de los poderes públicos para suprimir las desigualdades mediante la legislación y los recursos necesarios, y la prestación de ciertos servicios, en ocasiones por el propio sindicato, como por ejemplo el programa de ayuda domiciliaria<sup>791</sup>.

---

<sup>790</sup> Ibid.

<sup>791</sup> El Servicio de Ayuda a Domicilio comprendió un período de doce meses, contratando por este tiempo a una coordinadora, a 13 auxiliares por diez meses, con un contrato de media jornada. Se atendieron una media de 65 casos, pertenecientes a sectores de la tercera edad, discapacitados, o niños en riesgos vinculados a familias desestructuradas. Las prioridades que se establecieron para la atención fueron, entre otras, la escasez de recursos, la ausencia de familiares que pudieran hacer dicha labor, la edad, el grado de deterioro, etc. (FUDEPA, informe de gestión, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A:

Aunque en la provincia existían numerosos consejos sectoriales para tratar estas cuestiones, el sindicato opinaba que tenían una escasa operatividad por su falta de integración al servicio de los trabajadores y la ausencia de principios básicos para su concreción. El resultado era, según UGT Sevilla, *“un modelo de participación desfasado, a veces contradictorio y, en general poco eficaz”*<sup>792</sup>. La solución debía pasar por la vía legislativa, creando un modelo de participación a través de una Ley Marco estatal que, desde el ámbito andaluz, armonizara los diferentes niveles de participación de Sevilla. Esta ley debía dar una especial preeminencia a los agentes sociales, consecuencia de la destacada posición que asociaciones sindicales y empresariales ocupaban en la Constitución. Aquellos, en concreto, debían participar como gestores directos o componentes mayoritarios de los órganos de gestión cuando se tratara de administrar fondos públicos procedentes de cotizaciones que tuvieran causa en la relación laboral, o la gestión de actividades o recursos públicos destinados a la cobertura de servicios o prestaciones sociales relacionados con las situaciones de desempleo incapacidad laboral, previsión social y calidad de vida.

A nivel local, la Unión Provincial reivindicaba, para una acción social más eficaz, la creación del Consejo Económico y Social Municipal, como principal foro de intervención de los agentes sociales locales en la elaboración por parte del Ayuntamiento de decisiones que afectaran a los ciudadanos en materias laboral, sindical, económica y de protección social: *“Ha de tener facultad de iniciativa y ser independiente del Gobierno Municipal. Su carácter ha de ser tripartito y en su composición deben integrarse los sindicatos más representativos, representación de los empresarios, representantes de consumidores, asociaciones, etc. El gobierno municipal debe consultarle preceptivamente sobre todos aquellos proyectos que afecten a las áreas antes citadas y a políticas de vivienda, sanidad, consumo, etc.”*<sup>793</sup>. También se abogaba por reivindicar Planes de

---

C\_3897.7, pp.65-66).

<sup>792</sup> Ibid., p. 168.

<sup>793</sup> FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 90.

Actuación Preferencial en Servicios Sociales Integrales al Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer y a la Diputación Provincial de Sevilla y su coordinación con otras administraciones públicas interterritoriales y municipales. El VI Congreso también mandataba a las Uniones Comarcales una dinámica de proposiciones y negociaciones con cada Ayuntamiento de la provincia para que se dedicaran más fondos públicos a la información y asesoramiento de los sectores más marginales, la creación de Centros Cívicos Municipales, y de un Consejo Municipal de Medio Ambiente. Por último, las Uniones Comarcales debían fomentar la participación de los afiliados al sindicato en los Consejos Escolares, como medio para llevar sus reivindicaciones en política educativa.

Por otra parte, para que la Secretaría de Acción Institucional cumpliera eficazmente con su labor se requería de una importante coordinación con todos los órganos de la Unión Provincial, y entre ésta y las instituciones en las que estaba representada, para lo que era imprescindible una información fluida y completa. Para ello, en el VI Congreso se destacaba la creación de un Boletín de Información Institucional de publicidad periódica y difusión en todas las Federaciones Provinciales y Uniones Comarcales, en el que se recogía información referente a la legislación de interés publicada en boletines oficiales, las ofertas de empleo público, cambios en los organigramas de gestión de las instituciones en las que estuviera representada la Unión Provincial, etc<sup>794</sup>. En el mismo Congreso se destacaba el buen funcionamiento y la utilidad de la recién creada Asesoría Institucional, un servicio considerado muy necesario por el sindicato, ante la multitud de trámites que los ciudadanos debían llevar a cabo ante la Administración. De carácter gratuito para los afiliados, en torno a mil personas se habían beneficiado a la hora de presentar el Informe ante el Congreso de las gestiones y la información realizada por este órgano para tramitar permisos de conducir, de armas, pensiones, registro civil, etc<sup>795</sup>.

La labor de la Unión Provincial ante las instituciones fue intensa. Con los objetivos señalados, las principales actuaciones fueron:

---

<sup>794</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 250.

<sup>795</sup> Ibid., p. 246.

- Instituto Nacional Seguridad Social, (INSS): En el VI Congreso, el informe de gestión del Secretario de Acción Institucional enumeraba los objetivos conseguidos ante este Instituto Público, destacando la agilización de las obras para futuras Agencias de INSS, la apertura de nuevas administraciones urbanas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, la creación de bases de datos para la tramitación de pensiones, (con la consiguiente agilización en su tramitación), gestiones ante el Servicio Andaluz de Salud para mejorar la dotación de personal y material técnico en la unidad Médica de Valoración de Invalidez, y la agilización general de la mayoría de los trámites administrativos realizados por este organismo. En el siguiente Congreso se señalaron como acciones más destacadas el desarrollo del presupuesto de la Dirección Provincial del INSS y la información estadística relativa a la tramitación de expedientes.

- Instituto Nacional de Empleo, (INEM): El sindicato propuso ante este órgano la creación de plantillas orgánicas y la supresión del alto número de eventuales que existían. Se consiguió además un mayor control de los contratos de formación, la reducción de los plazos de la gestión de las prestaciones, el acceso a todos los proyectos de PER aprobados a los Ayuntamientos de la provincia, y se denunciaron despidos anómalos de cursillistas del INEM y el retraso del cobro de becas en algunos cursos de formación.

En relación con el empleo, la Unión Provincial participó en la Mesa de Contratación Laboral, de la que denunció la escasa información proporcionada, la falta de comprobación de la Inspección de Trabajo de los contratos de aprendizaje y la formación correspondiente, y la falta de aplicación de los contratos a tiempo parcial y bonificados.

En las Ponencias presentadas al VII Congreso Provincial, el sindicato se mostró especialmente duro ante este organismo público, exigiendo enérgicamente su reforma al no considerar que estuviera ejerciendo eficientemente sus funciones.

- Instituto Andaluz de la Seguridad Social, (IASS): Según UGT

Sevilla, su presencia en la Comisión de este órgano propició un seguimiento de las ayudas dirigidas a la primera infancia, minusválidos, tercera edad, guarderías laborales, minorías étnicas y grupos de grave problemática. A destacar la consecución del Salario Social para grupos marginales. El 18 de enero de 1990 se creó una Comisión de Valoración del mismo, destacándose la admisión por la Delegación de Trabajo de todas las solicitudes presentadas y la coordinación con los Ayuntamientos para una mejor comunicación con los solicitantes.

- Consejo Provincial de Medio Ambiente: La preocupación de los sindicatos por este ámbito comenzó a estar presente en estos años. Si bien a nivel regional UGT Andalucía ya se manifestó en el III Congreso, (1986), con la creación del Departamento de Ecología y Medio Ambiente, en el IV Congreso, cuatro años después, se volvió a manifestar al adoptar una política de armonización del desarrollo industrial con la protección de la ecología, aspecto que nuevamente se reivindicó en el V Congreso, (mayo de 1994)<sup>796</sup>. La participación de UGT Sevilla en esta nueva orientación se acreditaba en sus ponencias, reivindicativas del mantenimiento del medio ambiente y una actividad económica sostenible. La práctica de esta voluntad se reflejó en su participación en este órgano, en el que expuso cuestiones tales como la creación de una red que vigilara la contaminación atmosférica en Sevilla capital y poblaciones industriales, el conocimiento y vigilancia de un Plan General de Residuos Sólidos para la provincia, denuncias de vertidos realizados por empresas, o la protección del parque Sierra-Norte, entre otras. Precisamente en relación a este último punto, en el VII Congreso se informó de la participación en la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Norte, donde se trataron cuestiones como la conservación y protección de la fauna, la lucha contra incendios a través del plan INFOCA, la protección de la calidad del medio ambiente, etc.

- Comisión Provincial del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene

---

<sup>796</sup> AGUDO ZAMORA, Miguel, (coord.) *La aportación de UGT Andalucía al desarrollo del Estado de Bienestar en Andalucía. (1980-2010)*...Op. Cit., pp. 138-142.

en el Trabajo: A propuesta de UGT Sevilla hubo un aumento del personal especialista médico y la cobertura de vacantes. En relación con este organismo, la participación de la Unión Provincial en Comisiones centradas en los riesgos laborales fue continua. En la Comisión de Accidentes de Trabajo en Construcción, (creada el 24 de mayo de 1989 y que desapareció a principios de 1990), se constató que, a pesar de los esfuerzos, los accidentes de trabajo en la construcción continuaban aumentando; esto requería actuar en tres frentes simultáneos: el formativo, el preventivo y el sancionador. Se propuso la supresión de las horas extraordinarias ilegales y de los trabajos a destajo, la impartición en todos los cursos del INEM de nociones básicas sobre Seguridad e Higiene, la creación de Escuelas Profesionales de la Construcción, o el cumplimiento de las Ordenanzas de Seguridad e Higiene. Estas mismas reivindicaciones se plantearon en el VII Congreso, lo que indicaba la persistencia de un problema que, según denunciaba el sindicato, ni los empresarios asumían su responsabilidad al respecto ni recibía por parte de las autoridades públicas la atención que requería.

Tal y como se daba cuenta en el VI Congreso<sup>797</sup>, la acción institucional de la Unión Provincial llegó además a otros órganos, como la Comisión Provincial de Precios, (cuyo objetivo era aprobar o denegar las tarifas de aguas y transportes públicos en poblaciones de menos de 50.000 habitantes); el Fondo de Garantía Salarial, (FOGASA) en el que se consiguió una agilización de los trámites al incorporar mejores medios administrativos personal cualificado; el Patronato Provincial de Turismo; Instituto Social de la Marina; Consejo Provincial de Transportes; o el Instituto Andaluz de Reforma Agraria. Una labor sindical extensa, que buscaba abarcar ámbitos más amplios que el meramente laboral y que, sumados a éste, ofrecía a la población una estrategia global dentro del Estado de Bienestar que se iba construyendo.

Hubo un aspecto de la nueva orientación sindical que, en estos años, llevó a una grave crisis a UGT: la vivienda. Ya en su I Congreso, UGT Andalucía exigía el

---

<sup>797</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, pp. 233-244.



cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, que establece el derecho a una vivienda. En el IV Congreso del sindicato regional, celebrado en mayo de 1990, se definía la vivienda como un derecho que adquiriría el carácter de un valor indiscutible dentro de lo que supone una sociedad democrática. Se exigían así una serie de medidas orientadas a facilitar el acceso a los ciudadanos a las viviendas de protección oficial. En el siguiente Congreso (1994), se conceptuó a la vivienda como un componente básico de la protección social. Partiendo de esta idea, se propusieron una serie de medidas en distintos ámbitos, orientados a la implementación de una política integral de promoción de viviendas públicas y rehabilitación<sup>798</sup>. Con este objetivo, se firmaron varios acuerdos en la materia entre los agentes sociales y el Gobierno de la Junta de Andalucía<sup>799</sup>. Poco antes, en 1988, la dirección Confederal de UGT había decidido crear la Iniciativa de Gestión Social (IGS)-Promotora Social de Viviendas (PSV), un gran proyecto inmobiliario que, bajo la fórmula de cooperativas, pretendía construir miles de viviendas en toda España. La deficiente gestión llevó a una quiebra en el segundo semestre de 1993, cuando muchos cooperativistas vieron que sus viviendas no empezaban a construirse en los plazos previstos. Ante la imposibilidad de conseguir créditos, IGS-PSV se declararon en suspensión de pagos a finales de 1993. El 11 de febrero de 1994 el Gobierno aprobaba la intervención de la PSV, y en mayo nombraba un administrador único y aprobaba una línea de créditos de 8.723 millones de pesetas para desbloquear las promociones, con la creación de 58 cooperativas independientes. Meses después se aprobaba la compra por el Instituto de Crédito Oficial de la deuda que la PSV tenía con las constructoras, con una quita del 20 % y una espera de 3 años<sup>800</sup>.

Cuando la cooperativa entró en quiebra, en Sevilla había un total de 609 viviendas en Los Bermejales, Tamarguillo y Santiponce que aún no se habían iniciado. Esta crisis supuso un duro golpe para la imagen y la credibilidad del sindicato, llegando a asegurar

---

<sup>798</sup> Al respecto, véase AGUDO ZAMORA, Miguel, (coord.) *La aportación de UGT Andalucía al desarrollo del Estado de Bienestar en Andalucía. (1980-2010)*... Op. Cit., p. 167-171.

<sup>799</sup> Ibid., pp. 178-181.

<sup>800</sup> CARO CANCELA, Diego. *20 años de sindicalismo*...Op. Cit., pp. 182-183.

Isidoro Romero, en el V Comité Provincial Ordinario, celebrado el 20 de diciembre de 1993, que por este motivo los meses de diciembre y enero “*van a ser dramáticos para la U.G.T.*”<sup>801</sup>. El histórico Faustino Díaz decía al respecto “*(...) y eso dolió, eso fue un mazazo, fue muy fuerte, tanto que provocó la dimisión de Nicolás, porque de hecho la provocó, razón había para que dimitiera, hombre si uno no asume sus responsabilidades...y Nicolás la asumió, y la UGT que pignoró todo su patrimonio (...) creo que no servimos para hacer negocios, nunca hemos servido, nos funcionan mal (...)*”<sup>802</sup>.

### **5.3.5.- La comunicación del sindicato y su consecuencia: las elecciones sindicales**

La efectividad de esta política sindical no habría sido completa sin una difusión amplia y eficiente de la misma entre la población: tal y como se estableció como objetivo principal en el VII Congreso Provincial, “*Informar y divulgar como fórmula de crecimiento organizativo y afiliativo*”<sup>803</sup>. En el informe de gestión presentado en el Congreso Provincial anterior, Pascual Bandrés Villanueva, el entonces Secretario de Imagen, señaló que las prioridades básicas que se propuso desde que tomó posesión de su cargo fueron, por una parte, el seguimiento, apoyo y cobertura de la acción del sindicato, y por otra, profundizar en la racionalización de la política informativa, lo que había logrado crear un discurso unificado y coherente con la Comisión ejecutiva Confederal. Se había conseguido de este modo una información de mayor calidad, a pesar de no contar con los medios necesarios y de tener que hacer frente a la proliferación de medios de comunicación nuevos que surgieron en aquellos años. Aún así, a partir del VI Congreso se comenzó a aplicar una política de dinamización de la información en el seno del sindicato, tanto a nivel interno como externo: por ejemplo, la Secretaría de Imagen comenzó a enviar a las Uniones

---

<sup>801</sup> FUDEPA, Acta, V Comité Provincial de UGT Sevilla, 20 de diciembre de 1993, AHUGT-A: C\_3887.11, p. 6.

<sup>802</sup> AFFLC. Archivo Oral del Sindicalista. Entrevista de Faustino Díaz Fernández. 21 de junio de 2007.

<sup>803</sup> FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, p. 146.

Comarcales coordinaciones informativas diariamente, mientras que cuestiones como la campaña de afiliación realizada tras el 14-D, las elecciones sindicales o la PSP fueron objeto de campañas publicitarias que tuvieron una gran difusión.

Se subrayaba la necesidad de potenciar la información a través de los canales internos, área de información que debía desarrollarse en tres niveles:

- A nivel general, de cara a todos los trabajadores.
- A nivel interno, para todos los afiliados.
- A nivel específico, para los subsectores, variando en cada nivel el tipo de información y su formato.

Especial interés se daba a la información en el centro de trabajo, responsabilidad que correspondía a la Sección Sindical: *“La Sección Sindical es el sindicato en la empresa, esta situación exige una postura consecuente en defensa de los trabajadores. Ellos son los responsables más importantes de la información, llevando tanto la opinión de la Organización a los afiliados como al revés”*<sup>804</sup>. También se señalaba la importancia de la revista quincenal *Unión* como vía para la información de cuadros y afiliados.

Respecto a los canales externos, el sindicato debía seguir potenciando una relación activa y sostenida con los medios de comunicación, de tal forma que éstos estuvieran en todo momento al corriente de la acción sindical de UGT Sevilla. Según el Secretario de Imagen, era en la radio donde tenían más presencia, aunque el casi medio millar de notas de prensa publicadas, (más de un 70 % de las enviadas a los medios de comunicación), también daba una presencia importante al sindicato en los medios escritos. Más dificultades presentaba la televisión, aunque la aparición de Canal Sur les brindaba la oportunidad de tener una mayor presencia en este medio. Al respecto, el Congreso resolvía cuatro aspectos fundamentales que debían ser desarrollados por la Secretaría de Comunicación e Imagen:

---

<sup>804</sup> FUDEPA, Ponencias, VI Congreso provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p.53.

- Previsiones: se debía realizar un estudio de las previsiones que se pudieran considerar de importancia y fueran a ocurrir tanto a corto como medio y largo plazo.
- Noticias: debían hacerse resúmenes de todo lo ocurrido y aparecido en los medios.
- Comunicados: el sindicato debía enviar valoraciones políticas de todos aquellos acontecimientos importantes que influyeran en la labor sindical.
- Artículos de opinión.

Respecto a la información externa que emitiera la Secretaría de Comunicación e Imagen, se diferenciaban tres grupos: la información habitual, la emitida en períodos de negociación, y la que correspondiera durante épocas de conflicto.

Estos eran los criterios generales, compartidos tanto en el VI como en el VII Congreso, que debía seguir la Unión Provincial en su política de comunicación e imagen. En respuesta a la falta de medios lamentada por Bandrés, se decidía potenciar el Gabinete de Prensa, con la misión de coordinar, analizar y difundir las informaciones que se produjeran. Coordinado por el Secretario de Comunicación e Imagen, el Gabinete debía recibir y seleccionar las noticias que generara la CEP, así como las transmitidas por las Federaciones Provinciales y las Uniones Comarcales con los que confeccionarían un bloque de información que sería enviado a los diferentes medios de comunicación, y a los diferentes Gabinetes de Prensa de la Unión Provincial y del Confederal. Junto a esto, se establecía la creación de un Consejo Provincial de Comunicación e Imagen, con el fin de obtener un mejor rendimiento en la acción informativa del sindicato y para mantener permanentemente actualizados los conocimientos técnicos<sup>805</sup> e ideológicos en lo relativo a este ámbito de acción.

---

<sup>805</sup> Al respecto, UGT Sevilla creó la escuela taller Romero Benito Villaseñor, en homenaje al compañero fallecido inesperadamente, en el que se impartían materias de imagen y sonido.

Con estos medios y esta estrategia, la difusión de la acción de UGT Sevilla mantuvo el impulso iniciado en las etapas anteriores, consiguiendo llegar a la casi totalidad de los trabajadores. Esta labor tuvo especial importancia ante cuestiones como la crisis de las PSV, explicando a afiliados y trabajadores su postura ante la misma. Si bien en un primer momento se temió que esta crisis supusiera una debacle en las elecciones sindicales para la Unión Provincial, pronto se comprobó que, a pesar del deterioro de la imagen del sindicato por esta cuestión, a la hora de votar los trabajadores tenían más en cuenta al compañero que votaban que a las noticias que hubiera del sindicato: los resultados fueron muy favorables a UGT Sevilla.

#### **5.3.5.1.- La confirmación como primera fuerza sindical**

Esta labor de difusión tuvo su fruto en los resultados electorales. Las elecciones sindicales de 1990 fueron las primeras celebradas en un proceso global de elecciones en España, y las últimas cuyos resultados se publicaron en el BOE, al asumir algunas Comunidades Autónomas la recepción y custodia de las actas electorales. Se celebraron en un nuevo marco jurídico del sistema de elecciones sindicales, con modificaciones importantes como la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el nuevo Estatuto de los Trabajadores, o la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales, incluyendo algunas de las reivindicaciones planteadas por UGT: ampliación del mandato a 4 años, delimitación en tres meses del período de cómputo de las actas, limitación de la capacidad para convocar elecciones sindicales a las centrales más representativas, elaboración de listas cerradas para la elección de Comités de Empresa, o prórroga automática en caso de no convocar elecciones.

En Andalucía, UGT superó a CCOO en todas las Federaciones, excepto FEMCA, Transporte, Textil-piel y FEBASO. A nivel regional, consiguió el 48,53 % del total, ganando en las provincias de Almería, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla. CCOO se convirtió

en la segunda fuerza sindical<sup>806</sup>.

No obstante los buenos resultados, las elecciones sindicales de 1990<sup>807</sup> requirieron un arduo trabajo no sólo de la Secretaría de Imagen, sino de toda la Comisión Ejecutiva, ante el conflicto de los preavisos de CCOO señalado más arriba<sup>808</sup>. Los 7.000 preavisos presentados el 11 de julio de 1990 por este sindicato en Sevilla y su provincia, (200.000 en todo el Estado), se presentaron según un calendario que perjudicaba al UGT, obligando a este sindicato a actuar más para responder a los preavisos, que para desarrollar una estrategia propia y diferenciada. Conscientes de que seguir el calendario impuesto por CCOO habría sido un error, la Secretaría de Organización actuó en una doble vía: por una parte, cerrando las candidaturas desde el seguimiento del Delegado, consiguiendo que el 80 % de las cerradas a 15 de septiembre habían sido hechas por éstos. Por otro, se constituyó un equipo formado por Romero Benito Villaseñor, José Ávila, y el Secretario de Organización, con el fin de estudiar los preavisos de CCOO, concluyendo que *“el calendario de CCOO estaba fuertemente diferido a su favor. El 70 % de las empresas donde ellos sacaron delegados en el año 86 estaban en el inicio del proceso y sólo el 20 % de “muestras” empresas; en contraposición el 80 % de nuestros delegados del 86 contra el 5 % de ellos al final del proceso”*<sup>809</sup>. Como respuesta, el 3 de septiembre UGT Sevilla preavisó 4.000 empresas donde CCOO no lo había hecho, volviendo a preavisar a otras 3.000 a principios de octubre, acogándose a la caducidad del inicio del proceso electoral que marcaba la normativa. A juicio del Secretario de Organización, ante la respuesta irregular frente esta estrategia por parte de algunas estructuras del sindicato, se tomó la decisión de llevar a la práctica el preaviso de todos los sectores de la producción de la provincia. *“Y así lo hicimos, asumiendo la responsabilidad y el riesgo que conlleva el tener*

---

<sup>806</sup> Sobre las elecciones sindicales en Andalucía, véase GALÁN GARCÍA, AGUSTÍN (coord.) *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: 30 años de UGT Andalucía*. Córdoba. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Córdoba. 2010. Pp. 230-234

<sup>807</sup> Estas elecciones tuvieron como novedoso el que de forma conjunta se hicieran las de la Función Pública y las reguladas por el Estatuto de los Trabajadores, así como el de fijar períodos de cómputos diferenciados para Hostelería y Turismo, con el resto de los colectivos.

<sup>808</sup> Véase páginas 281-282.

<sup>809</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5. p. 161.

*que preavisar empresas por compañeros que no conocían la situación real y el grado de aceptación sindical que en ellas había. Preferimos el nivel de error que esto conlleva a aceptar imposibles el calendario de CCOO”<sup>810</sup>.*

El 20 de junio se constituyó el Comité Electoral, órgano que tomó las riendas de las elecciones y donde se discutieron los presupuestos, competencias y se eligió una Permanente. En un Comité Provincial extraordinario, celebrado el 24 de septiembre de 1990 se refrendaron todas las decisiones y acuerdos tomados. Dentro del organigrama de trabajo se crearon diferentes departamentos de ayuda:

- Departamento jurídico: Encargado de solucionar las dudas referentes a la aplicación de la normativa y representar al sindicato en Magistratura, ante la estrategia de CCOO de judicializar el proceso denunciando fraudes por parte de UGT. A 31 de enero de 1992, el número de demandas interpuestas ascendía a 449. De éstas, 360 pertenecían a CCOO, 71 a UGT, y las 18 restantes a otras formaciones. Resultaba llamativo el alto número de desistimientos por parte de Comisiones, 190, frente a 17 de UGT. No obstante, este sindicato perdió más delegados por sentencias, 68 frente a 57 de CCOO, y a 31 de enero de 1991 estaban pendientes de sentencia o juicio 98, frente a 23 de Comisiones<sup>811</sup>.

- Departamento de revisión de actas: Encargado de revisar las actas antes de entregarlas al CMAC.

- Departamento de informática: Responsabilizado de mecanizar los preavisos, entregarlos y facilitar los listados de todo tipo.

- Departamento seguimiento Operación Rastrillo: Responsabilizado de marcar las directrices a sindicalistas que intervinieron en las elecciones de la pequeña empresa.

- Departamento de seguimiento de irregularidades de CCOO Considerado como un elemento clarificador frente a las insistentes denuncias de este

---

<sup>810</sup> Ibid.

<sup>811</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 226.

sindicato de “fraude electoral sistemático” por parte de UGT, se estableció un equipo que debía actuar en una doble vertiente: el control administrativo de las Actas de CCOO y la investigación “in situ” de las mismas elecciones. Esto se llevó a cabo mediante una exhaustiva visita a las empresas, sirviendo, según el Secretario de Acción Institucional, para detectar numerosas irregularidades. *“Finalmente, y para completar y tener todos los elementos analíticos sobre las Actas de CCOO, estamos comparando la información administrativa, la información contenida en las carpetas electorales y la investigación directa”*<sup>812</sup>. De este modo, el Secretario de Acción Institucional aseguraba que un número importante de las elecciones de CCOO no computarían.

Finalmente, a pesar de la desventaja con la que comenzaron las elecciones sindicales, los resultados de éstas para UGT Sevilla fueron muy positivas. Concluido el proceso electoral de 1990 con la proclamación de resultados realizados por la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales en su reunión de 8 de noviembre de 1991, y estando pendientes de valoración las actas judicializadas por el procedimiento de lo penal por parte de Comisiones, UGT obtuvo 3.335 delegados frente a los 2.924 de Comisiones. UGT había obtenido 1.145 más que en 1986, mientras que Comisiones aumentó en 970<sup>813</sup>.

Las siguientes elecciones celebradas no fueron tan conflictivas. El proceso electoral iniciado en 1994 iniciaba un nuevo sistema de elecciones que se celebraban de forma continua y sin necesidad de convocatoria previa por el Gobierno; el proceso de elecciones a representantes unitarios de los trabajadores y funcionarios se dinamizaba y se abandonaba la celebración en períodos concretos. Hubo otras novedades de calado:

- La representatividad se computaba actualizada al momento que fuera necesario medirla.
- Se desconcentraron las oficinas públicas encargadas de la certificación. El IMAC

---

<sup>812</sup>FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 254.

<sup>813</sup>FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial UGT Sevilla, 19 de diciembre de 1991, AHUGT-A: C\_3887.6, p. 25.



dejó de ser la única institución competente para la proclamación de los resultados globales y expedir certificaciones de representatividad, al crearse oficinas para tales funciones en las Comunidades Autónomas que hubieran asumido esa competencia.

- Finalmente, se privatizó el sistema de solución de reclamaciones, mediante una red de árbitros con circunscripciones, básicamente provinciales, financiados por la autoridad laboral, y designados por los sindicatos más representativos<sup>814</sup>.

Con estas modificaciones, se aumentó la participación y se redujo el número de conflictos entre candidaturas, al ser éste “*más transparente y con mayores garantías democráticas*”, según se destacó en el informe de gestión al VI Congreso Regional<sup>815</sup>. Los resultados de este período demostraron que la crisis de las PSV no castigó demasiado al sindicato entre los electores. Tras un pequeño descenso en 1995, UGT volvió a la primera posición en Andalucía con un total de 12.230 delegados y el 41,1 % del total.

En el caso de UGT Sevilla, el Comité electoral Provincial se constituyó el 27 de septiembre de 1993. Se acordó que hubiera un representante por cada Federación Provincial, otro por cada Unión Comarcal, y tres representantes por la Unión Provincial: Antonio Muñoz Habas, Secretario de Formación e Imagen; el Secretario Ejecutivo Francisco Cárave Díaz; y la Secretaria de Organización y Administración. Posteriormente se constituyó la Comisión Permanente, constituida por dos representantes de la Unión Provincial y un representante por cada organismo siguiente: FIA, FETESE, Transportes, FEMCA y FTT. Dado el estatus especial de los funcionarios, se acordó que estarían representados en una Permanente a través de FSP-FETE.

Las dificultades que encontró el sindicato en estas elecciones quedaron de manifiesto en el Informe presentado por el Secretario General en el I Comité Provincial Ordinario, celebrado el 10 de enero de 1995, cuando aseguraba:

---

<sup>814</sup> GALÁN GARCÍA, Agustín (coord.), *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: 30 años de UGT Andalucía*. Córdoba. Op. Cit., pp. 234-239.

<sup>815</sup> Ibid.

*“En relación a las elecciones sindicales hay que hacer varias consideraciones. En primer lugar señalar, aunque pudiese parecer ocioso, que la voluntad de la Unión General de los Trabajadores de Sevilla no es otra que la de volver a ganar estas elecciones, en los procesos electorales se participa para intentar ser el Sindicato de mayor representatividad. Dicho esto, y sin extendernos mucho, hay que reconocer las dificultades ciertas que a para nosotros tiene este proceso, por cuestiones que a ningún compañero/a se le escapa.*

*(...) hemos de referirnos a las dificultades que nos estamos encontrando y no precisamente respecto a la norma, sino en cuanto a la actitud de otras organizaciones sindicales que concurren en estas elecciones, incluyendo a la otra central mayoritaria.*

*Nuestro Sindicato está sufriendo ataques de todo tipo, impugnaciones, coacciones a candidatos, etc. Encontrándonos en determinados momentos en situaciones en las que se hace difícil el mantenimiento de un proceso de unidad de acción”.*<sup>816</sup>

Aunque no se especificaba el motivo, no es de extrañar que el origen de esta tensa situación estuviera en la crisis de las PSV. Crisis que también habría de manifestarse en los resultados de las elecciones, menores que los de las convocatorias anteriores, aunque ni mucho menos se produjo la debacle que muchos temían. Según el diario ABC, en los dos primeros meses de las elecciones sindicales, UGT Sevilla descendió en empresas como Sevillana de Electricidad, pasando a tener de 31 a 26 delegados, dos más que CCOO. En Astilleros perdió otros dos, mientras que en las cajas de ahorros el resultado fue desigual, pues si bien en El Monte de Huelva y Sevilla CCOO obtuvo 33 de los 35 representantes, consiguiendo UGT los dos restantes, en la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez el

---

<sup>816</sup>FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial de UGT Sevilla, 10 de enero de 1995, AHUGT-A: C\_3886.2, p. 5.

resultado fue mucho más igualado, venciendo UGT por 18 Delegados frente a los 17 de Comisiones. En Fasa-Renault las dos centrales se quedaron igualadas, con 8 delegados cada una, mientras que en Cruzcampo UGT revalidó su ventaja con 16 delegados frente a los 7 que se repartieron CCOO, con tres representantes, y otros sindicatos minoritarios<sup>817</sup>. Los resultados finales, en el período comprendido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1997, daban en Sevilla a UGT un total de 2.778 delegados, frente a los 2.477 de Comisiones Obreras, quedando CSIF en tercer lugar con unos lejanos 266<sup>818</sup>. Estos resultados avalaban que, a pesar de la crisis de imagen y credibilidad que el sindicato sufrió estos años, no se reflejó en los resultados electorales de entonces, manteniendo la preeminencia que conservaba desde 1982, lo que la confirmaba como primera fuerza sindical en la provincia.

#### **5.4- La evolución orgánica**

El desarrollo de la estrategia de UGT requería una adaptación de los órganos que componían la Unión Provincial, adaptación que, como vimos más arriba, se había iniciado en los años anteriores. El propio Secretario de Organización reconocía en el V Comité Provincial Ordinario, celebrado el 26 de febrero de 1990, que si bien las estructuras del sindicato eran válidas diez años antes, se habían “*quedado obsoletas, debido al engrandecimiento del sindicato y, o bien tomamos medidas correctoras o difícilmente podremos seguir funcionando y, por supuesto, siempre del marco estatutario, que permite perfectamente las adecuaciones a las realidades concretas*”<sup>819</sup>.

Uno de los cambios más significativos se aprobó en el Congreso Provincial Extraordinario celebrado el 29 de mayo de 1993, al reducirse drásticamente el número de

---

<sup>817</sup> ABC, 22 de noviembre de 1994, p. 78.

<sup>818</sup> CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo...* Op. Cit., p., 207.

<sup>819</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial de UGT Sevilla, 26 de febrero de 1990, AHUGT-A: C\_3887.4, p. 28.

componentes de la Comisión Ejecutiva Provincial, pasando de once a siete<sup>820</sup>, al suprimirse la Secretaría de Acción Sindical y unificar la Acción Institucional y Social en una sola Secretaría, Formación e Imagen en otra, y Organización y Administración. No obstante estos ajustes, el afianzamiento de los órganos y departamentos que servían de instrumentos para llevar a cabo la política sindical fue constante en estos años, con el objetivo de conseguir una mayor eficiencia en su labor. La acción de la Unión Provincial en este ámbito tuvo dos frentes simultáneos: la ya iniciada *comarcalización* del sindicato, siguiendo las directrices de la Unión Regional, y la búsqueda de su autofinanciación<sup>821</sup>, mediante la racionalización de la gestión, y la prestación de servicios remunerados que ayudaran, además, a aumentar el número de afiliados.

El principal servicio prestado a los trabajadores, y por el que la Unión Provincial mostró especial interés en hacer un órgano eficiente, fue el Gabinete Jurídico. Con un volumen de trabajo a la celebración del VI Congreso Provincial de alrededor de novecientos expedientes anuales, el Secretario de Acción Sindical, Ricardo Acuña, enumeraba en su informe de gestión una serie de medidas que consideraba fundamentales para el correcto funcionamiento de un órgano tan básico en la labor sindical: además de la coparticipación de todas las Federaciones y la creación de una comisión en aras de mejorar la calidad del mismo<sup>822</sup>, Acuña abogaba por realizar experiencias pilotos para descentralizar los servicios desde una doble vertiente: *“la de dar a las comarcas un mayor y mejor servicio dentro del marco nuevo tarifario, y el no aumentar los costes económicos*

---

<sup>820</sup> En los Estatutos aprobados en el VI Congreso ya se establecía, en el artículo 19, la reducción de trece a once Secretarías (FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 62). Esta reducción la había resuelto ya UGT Andalucía en el IV Congreso Ordinario, en mayo 1990. (Véase CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo...Op. Cit.*, p. 137).

<sup>821</sup> El Secretario de Administración señalaba esta realidad en su informe de gestión presentado en el III Comité Provincial Ordinario: *“(...) la descentralización, desde el punto de vista económico anteriormente contábamos con la ayuda económica de organismos superiores, en la actualidad no es posible, por lo que nos vemos inmersos en una reforma macro-económica de todos los organismos para llegar a conseguir la autofinanciación”* (FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3889.4, p. 79).

<sup>822</sup> Esta Comisión la formaron los Secretarios Generales de Transportes, Textil, la Unión Comarcal de Dos Hermanas y los Secretarios de Organización y Acción Sindical de la Comisión Ejecutiva Provincial. (FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 218).

*que el gabinete origina a la Unión Provincial*”<sup>823</sup>. El Secretario de Acción Sindical señalaba la necesidad de que todos los organismos aplicaran las tarifas y que los afiliados apreciaran la diferencia de trato con respecto al no afiliado. Precisamente esta cuestión fue objeto de debate en estos años en los Congresos y Comités del sindicato: establecer la gratuidad del servicio para los afiliados o, al menos, un coste menor frente a los no afiliados. El interés por diversificar la oferta de este servicio se materializó en el III Comité Provincial Ordinario, celebrado el 21 de diciembre de 1992, donde Sebastián Galera informaba de la creación de tres gabinetes: Técnico, Laboral e Institucional<sup>824</sup>. Esta diversificación fue objeto de debate en el V Comité Ordinario, celebrado el 12 de noviembre de 1993, donde la Secretaría de Organización y Administración informaba de modificaciones en la estructura del Gabinete Jurídico, consecuencia de una Comisión de Estudio que comenzó a reunirse en septiembre y que, entre otras conclusiones, estableció la necesidad de un coordinador entre los abogados, reducir la plantilla, la aplicación de abogados específicos para cada Federación, y la creación de un equipo administrativo único que a través de la informática llevaría los tres gabinetes. Se destacaba además la necesidad de establecer un salario para los abogados, y no el pago mediante minutas, con mismo contrato para abogados que para graduados sociales. Volvía, además, a plantearse el dilema sobre cómo diferenciar a afiliados de no afiliados, sin encontrar una financiación adecuada para un órgano que arrojaba entonces un déficit económico de diez millones de pesetas. En lo único que hubo unanimidad en este Comité al respecto fue en la necesidad de establecer un seguimiento del Gabinete para identificar y establecer las mejoras que fueran necesarias.

La ponencia de Política Organizativa presentada en el VII Congreso resolvía esta cuestión, determinando que para potenciar la afiliación, los servicios jurídicos tenderían, en la medida de lo posible, a la gratuidad y servicio exclusivos a los afiliados, con un primer filtro en la gestión dentro de cada Federación. La ponencia concluía con un anexo en el que se determinaban los Departamentos que componían los Servicios Técnico-Jurídicos y sus

---

<sup>823</sup> Ibid.

<sup>824</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3889.4, p. 32.

respectivas competencias<sup>825</sup>:

1.- Departamento de Asesoría y Asistencia Jurídica: Las materias objeto de este Departamento eran sobre todo aquéllas de carácter puramente individual o plural, que no dieran lugar a su residenciación judicial en vía de conflicto colectivo: reclamaciones de despidos, cantidades, declarativas de derechos, impugnación de sanciones, etc.

2.-Departamento de Asesoría y Asistencia Técnica: Trataba sobre todo temas relativos a la negociación colectiva, conflictos colectivos, demandas que se originaran en tutelas de derechos de libertad sindical y de elecciones sindicales, y elaboración de informes sobre cuestiones de esta naturaleza.

3.-Departamento de Asesoría Social: Su labor se centraba en tareas de gestión administrativa en relación con las Instituciones.

4.-Departamento de Asesoría y Asistencia Jurídico-Administrativa: Acogía las reclamaciones tanto individuales como colectivas relacionadas con el personal funcionario y estatutario y, en general, todo tipo de cuestiones de personal a resolver por la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

5.-Departamento Administrativo: Comprendía toda la labor administrativa que requerían los Departamentos anteriores, mediante el registro y control de la documentación, la gestión administrativa y la atención al público.

Se presentaba, de este modo, una estructura de los servicios jurídicos que respondía a las necesidades de la política sindical y orgánica expuesta más arriba. No fue, además, el único órgano potenciado por este motivo. Los Departamentos ya existentes de Juventud, Mujer y Asuntos Sociales también fueron objeto de atención por parte de UGT Sevilla, a

---

<sup>825</sup>FUDEPA, Ponencias, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, pp. 124-133.

los que se unía en el VI Congreso un Departamento Provincial de Ecología y Medio Ambiente<sup>826</sup>. En este Congreso se expuso el interés de la consolidación de éstos, como vía para llegar a sectores de la población que tradicionalmente se habían mantenido alejados de la acción sindical. En el informe de gestión presentado por el Secretario de Organización se daba cuenta de la intensa labor que estos departamentos desarrollaron en los meses anteriores, sobre todo el de Juventud, con una presencia constante en toda la labor de la Unión Provincial<sup>827</sup>. Pero en las ponencias, el sindicato reconocía que *“sin embargo esta labor desarrollada es, por ahora, insuficiente y es necesario seguir avanzando en el fortalecimiento y consolidación de los departamentos”*<sup>828</sup>. Se establecía por ello una serie de funciones básicas comunes a todos los departamentos, tales como la elaboración de políticas sectoriales, de los criterios de las políticas del Departamento, la sensibilización tanto de la sociedad como del sindicato en la materia, relaciones con instituciones, asociaciones y colectivos, etc. Se planteaba, también, un mecanismo de funcionamiento común, organizándose cada departamento como un órgano colegiado con reuniones periódicas, y asesorado por comisiones de trabajo para el estudio y desarrollo de las políticas sectoriales. Para esta nueva labor el Congreso mandataba la consolidación de los departamentos y su instauración en las Uniones Comarcales y Federaciones donde no existieran.

En el siguiente Congreso se insistió en esta orientación. Aunque el informe de gestión de la Secretaría de Acción Social e Institucional exponía una intensa labor de los Departamentos, ya señalada en páginas anteriores, que confirmaba la consolidación de los mismos, la Ponencia referente a Política Social establecía una serie de elementos comunes

---

<sup>826</sup> El Congreso resolvió su creación para el estudio y análisis de los problemas medio ambientales, *“para poder afrontar una acción sindical y política más eficaz de prevención y protección de la naturaleza y de mejora de calidad de vida de los trabajadores”*. Debía contribuir a ser un punto de encuentro y debate con asociaciones ecologistas y ciudadanos. Junto a este Departamento, el VI Congreso resolvía crear una Comisión Sindical provincial de medio ambiente, con el fin de fiscalizar la labor de las autoridades medio ambientales y ser la voz institucional del sindicato en estas cuestiones ante los medios de comunicación. (FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 27).

<sup>827</sup> FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, pp. 155-158.

<sup>828</sup> FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 28.

entre ellos para afianzar sus estructuras. En general, el Congreso mandataba consolidar y potenciar los Departamentos de Medio Ambiente, Juventud, Servicios Sociales y Mujer. Debían trabajar en línea con la Comisión Ejecutiva Provincial, constituyéndose como asesores e impulsores de las políticas que entraran en su ámbito respectivo. A grandes rasgos, el Congreso volvía a destacar las funciones que debían llevar a cabo los Departamentos. Al frente de cada Departamento habría un responsable con tareas similares en todos ellos, como la coordinación de las actuaciones, el asesoramiento a la Comisión Ejecutiva Provincial, representar al Departamento en los foros e instancias institucionales, e informar puntualmente a la organización sobre su actividad, entre otras.

Este interés de potenciar el Gabinete Jurídico, por un lado, y llegar por otro a un mayor número de posibles afiliados a través de los Departamentos, no respondía únicamente a la estrategia sindical ya referida: también se trataba de una búsqueda de ingresos, muy mermados tras las elecciones sindicales de 1990 y con una estructura cada vez mayor. En el Comité Provincial Ordinario celebrado el 19 de diciembre de 1991, el Secretario de Administración, José Ávila, enumeraba las principales fuentes de ingresos económicos de la organización, ocupando el primer lugar las cuotas de los afiliados; al respecto se pretendía fomentar el descuento en nómina, como medio para controlar mejor las cantidades. La segunda era el Gabinete Jurídico. Les seguían las cuotas de participación en gastos comunes de las Federaciones, el alquiler de aulas a IFES y de locales y, en el Comité, se anunciaba la creación de una empresa amparada en el modelo Confederal, dedicada a la protección del patrimonio natural, así como histórico y artístico. En adelante se potenciarían otras fuentes de inversión, como la creación de centros de estudio:

*“Además de la formación que se puede impartir y el acercamiento a las necesidades que son demandadas por la sociedad, también se han de estructurar los cursos como medida de financiación. Esto es lo que hemos hecho al crear la Casa de los Oficios que lleva el nombre del compañero Benito Romero Villaseñor (...) Todo esto como medio de financiación es bastante*



*idóneo, ya que la inversión es mínima y lo único que hemos de aportar son los locales, suponiendo unos ingresos aproximados del 45 % de la facturación, tras descontar gastos, y amortización de equipos”<sup>829</sup>.*

Esta labor de potenciación del sindicato fue objeto de un plan de trabajo iniciado por la Unión Regional. En adaptación al programa de UGT-A’94<sup>830</sup>, los responsables del área de Organización de la Unión Provincial de Sevilla elaboraron a su vez un proyecto de trabajo a cumplir por la estructura provincial, aprobado en Comité Extraordinario celebrado el 13 de septiembre de 1991<sup>831</sup>, y cuyos primeros resultados fueron expuestos en el I Comité Provincial celebrado el 19 diciembre de 1991, destacando que el plan había sido *“de suma utilidad para que los distintos organismos elaboren sus respectivos programas de actuación dando coherencia y coordinación a la actividad del conjunto de la Organización en materia de política organizativa y en el desarrollo de una labor encaminada al fortalecimiento y ampliación del campo sindical conquistado”<sup>832</sup>.* Tras el nombramiento de una Comisión de Seguimiento del proyecto en el referido Comité

---

<sup>829</sup> FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3889.4, pp 80-81.

<sup>830</sup> El 14 de junio de 1991 UGT Andalucía convocó a su Comité Regional para hacer frente a las bajas tasas de afiliación del sindicato en relación con el índice de población activa. Por práctica unanimidad se aprobó el programa de trabajo UGT-A 94, con cuatro objetivos establecidos: Apoyo, seguimiento e integración del representante sindical; racionalización de la estructura organizativa; fortalecimiento de las estructuras; y duplicación de la afiliación. (al respecto esta cuestión y el problema de la afiliación en Andalucía, véase CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo...* Op. Cit., pp. 167-182). Este problema referente a la afiliación fue analizado en estas fechas por César Rodríguez Gutiérrez. Sin olvidar cuestiones como el “desencanto” de los trabajadores tras los primeros años de la Transición, el paso de muchos sindicalistas a los partidos políticos, y unas primeras cifras de afiliación a finales de los setenta de escasa fiabilidad, los motivos que este autor establece deben tenerse en cuenta para comprender en su totalidad las causas de esta escasa afiliación: la feminización de la mano de obra, en sectores en los que los sindicatos apenas habían trabajado, una mayor temporalidad de los contratos, el aumento del número de jóvenes sin experiencia formativa específica, el descenso de empresas públicas, o la “derechización” de los trabajadores, son ámbitos en los que, a juicio de este autor, los sindicatos debían desplegar una mayor labor para poder conservar su base de afiliados. (RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, César, *Factores determinantes de la afiliación sindical en España*. Universidad de Oviedo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 1994).

<sup>831</sup> FUDEPA, Acta, Comité Provincial Extraordinario de UGT Sevilla, 13 de septiembre de 1991, AHUGT-A: C\_3887.7., pp. 8-16.

<sup>832</sup> FUDEPA, informe de gestión, I Comité Provincial de UGT Sevilla, 19 de diciembre de 1991, AHUGT-A: C\_3887.6, p. 42.

Provincial Extraordinario, la Secretaría de Organización se encargó del impulso, orientación y coordinación de un plan de trabajo en el que participaba toda la Unión Provincial. Se aprobó un reglamento interno de funcionamiento, donde se establecían reuniones cada dos semanas de las que se levantaría acta, y de cuyas decisiones la Secretaría de Organización informaría regularmente a todos los organismos mediante circulares. Se creó un equipo multidisciplinar formado por un graduado social, un licenciado en Derecho, y doce agentes bajo la modalidad de contrato administrativo. Por otra parte, la Comisión acordó enviar a los organismos una circular instando a los mismos a la elaboración y envío a la Secretaría de Organización de la programación propia y de las necesidades de apoyo para cumplirla. Esta programación debía contemplar, en el caso de las Federaciones, una visita a todos los delegados; una asamblea a aquellos acogidos a convenios con vencimiento al 31 de diciembre; una reunión con el área provincial de Formación para programar conjuntamente la realización de cursos en el trimestre y el compromiso de afiliar al menos al 15 % de los delegados que no tuvieran esa condición. En el caso de las Uniones Comarcales, se les solicitó un informe completo de la situación estructural de cada una de ellas. Por otra parte, se comenzó a actualizar el fichero de afiliados y su correlación con las cotizaciones.

En los años que tuvo de vida, Objetivo'94 tuvo como ámbitos de trabajo principalmente los siguientes:

- Seguimiento al Delegado.
- Colaboraciones con Federaciones y Departamentos en sus planes de trabajo.
- Visitas a empresas donde hay representación de otros sindicatos o no había de ninguno. Estas visitas estaban enfocadas a recabar información con vistas a las elecciones sindicales, captar afiliados y acercar el sindicato a los trabajadores.
- Afiliación, potenciándola en todas las empresas visitadas.
- Solución a problemas concretos en empresas, en coordinación con

distintos organismos, y colaboración en movilizaciones y actuaciones.

- Racionalización de todos los datos generados en los apartados anteriores, informatizando las bases de datos para tener un conocimiento más exacto de, por ejemplo, el número de cotizantes que había por banco y nómina.

En general, los resultados del programa cumplieron las expectativas propuestas. Como ejemplo, en el III Comité Provincial Ordinario celebrado en diciembre de 1992 se daba cuenta de un millar de visitas a empresas, y de un total de 428 afiliaciones directas. Este aspecto, objeto de tanta preocupación por la Unión Provincial, fue especialmente positivo en estos años, aunque las cifras no llegaron al índice deseado para aliviar las cuentas del sindicato: entre 1990 y 1992, la cifra de afiliados aumentó de 20.246 a 30.054<sup>833</sup>. No obstante, el informe presentado en el VII Congreso por la Secretaría de Organización y Administración expresaba la preocupación por la deriva que estaban tomando los índices de afiliación: si en el último semestre de 1993 el sindicato había tenido un total de 1.858 altas frente a 1.566 bajas, esta tendencia cambió de sentido en los primeros cinco meses de 1994, con un total de altas de 868 y 1.100 bajas. Estas cifras demostraban que, a pesar de los buenos resultados electorales que cosechaba la Unión Provincial, el compromiso de los trabajadores no llegaba a la afiliación. El total de ambos períodos presentaban 2.726 altas y 2.666 bajas. En el informe se llamaba la atención sobre las diferencias existentes entre las cifras registradas en el área metropolitana y la comarcal: aunque era en aquélla donde el sindicato tenía mayor afiliación, sin embargo era en las

---

<sup>833</sup>FUDEPA, informe de gestión, III Comité Provincial de UGT Sevilla, 21 de diciembre de 1992, AHUGT-A: C\_3889.4, p. 42. En el VI Congreso también se informó de aumento de afiliados en los años anteriores: En el V Congreso la Unión Provincial estuvo representada por 28.000 mandatos; en el Congreso Extraordinario de 4 de marzo de 1989 por 30.500; y en el VI por 37.000 mandatos. Esto suponía un aumento de un 30 % de las cotizaciones en el transcurso de cuatro años. En consonancia con las Resoluciones Confederales, y al calor del éxito del 14-D, se planteaba como objetivo un aumento de las cotizaciones del 10 % anual. (FUDEPA, informe de gestión, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 159). Cabe destacar, comparando las cifras, que no coinciden las dadas entre el Comité y el Congreso; esta disparidad podría reflejar las consecuencias en la afiliación de la crisis de las PSV.

comarcas donde las cifras de afiliación eran positivas. En total del período comprendido entre junio de 1993 y mayo de 1994, las comarcas habían conocido un aumento de 499 afiliados, mientras que el área metropolitana había perdido 339. Esto sería reflejo de la política llevada a cabo por UGT de potenciación del sindicato en el ámbito provincial.

Por otra parte, y como ya se ha destacado en páginas anteriores, la consolidación de la estructura comarcal era uno de los objetivos más importantes a conseguir en estos años. En el IV Congreso Regional de UGT Andalucía, se señalaba esta estrategia como una de las más positivas llevadas a cabo por el sindicato, *“ya que hemos adecuado la misma consiguiendo superar la atomización de los organismos, igualmente hemos racionalizado sindicalmente nuestra estructura a este nivel, habiendo abarcado con ellos un mejor funcionamiento económico y burocrático, creando organizaciones más fuertes, más eficaces, y más capaces para ofrecer respuestas sindicales”*<sup>834</sup>. Esta consolidación a nivel comarcal también llegaba a la estructura profesional, al constituirse Federaciones Comarcales allí donde había sido posible. Ante lo positivo de la experiencia, el Congreso Regional resolvía consolidar y potenciar las estructuras a este nivel<sup>835</sup>.

Esta cuestión recibía una atención prioritaria por parte de la Unión Provincial de Sevilla. En el Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla celebrado el 26 de febrero de 1990, el Secretario de Uniones Comarcales señalaba las dificultades para desarrollar la estructura comarcal, debido a la deficiente red viaria, las distancias, la escasa disponibilidad de horas sindicales, etc. Dificultades que hacían la labor sindical en este ámbito mucho más complicada que en el industrial. No obstante esta realidad, la labor que la Secretaría de Uniones Comarcales expuso en el Comité se desarrolló positivamente en dos ámbitos: la actividad sindical diaria y la organización interna. Respecto al primero, además de asistir a las Uniones Comarcales en los problemas concretos planteados a la Secretaría, se visitaron todas las Uniones para informar y debatir las alternativas de UGT desde el ámbito

---

<sup>834</sup>FUDEPA, Ponencias, IV Congreso Regional Ordinario UGT Andalucía, AHUGT-A: C\_7059.4, pp. 11-12.

<sup>835</sup> Ibid.

confederal, principalmente la Propuesta Sindical Prioritaria, entre finales de octubre y primera quincena de noviembre. En lo referente a la organización interna, la labor se centró fundamentalmente en conocer la realidad de las Delegaciones Locales y Uniones Comarcales, la formación de equipos ejecutivos estables para estas Ejecutivas, la elaboración de un fichero de cotizaciones para conocer con más precisión la realidad económica de las mismas, instar a las federaciones a la constitución de sus sindicatos Comarcales o, en su defecto, el nombramiento de Delegados comarcales, y la elaboración de un plan de convocatoria de Congresos Comarcales. En un primer momento, todo este proceso precongresual de coordinación entre las Delegaciones Locales estuvo sufragado desde la Unión Provincial para, posteriormente, y junto con las Federaciones de Industria, dotar a la estructura comarcal de una estructura económica suficiente para poder desarrollar su actividad con suficiente independencia<sup>836</sup>.

La ponencia de Política Organizativa del VI Congreso, siguiendo las resoluciones de UGT Andalucía, estableció la continuidad de la comarcalización del sindicato, al suponer *“una experiencia positiva dentro de nuestra estructura territorial, consiguiendo una racionalización sindical que ha ido superando la atomización de los diferentes organismos que lo componían”*; por este motivo, *“constituir los Sindicatos Comarcales ha de ser una de las tareas organizativas más importantes a desarrollar en los próximos años”*<sup>837</sup>. Se instaba, así mismo, a las Federaciones Provinciales a culminar el diseño de comarcalización de cada una de ellas. En caso de dificultades, se elegiría al delegado comarcal de la Federación, que habría de participar activamente en la Unión Comarcal y tendría como función prioritaria la constitución del sindicato. Esta voluntad de comarcalización de la estructura sindical volvió a reflejarse en los Estatutos aprobados en el Congreso. Se establecía que la Unión Comarcal estaría constituida por los sindicatos comarcales de su ámbito geográfico. Al igual que en el Título II del articulado aprobado en el V Congreso, se establecía el sindicato comarcal como *“base de la estructuración de la*

---

<sup>836</sup> FUDEPA, informe de gestión, V Comité Provincial de UGT Sevilla, 26 de febrero de 1990, AHUGT-A: C\_3887.4, pp186-187.

<sup>837</sup> FUDEPA, Ponencias, VI Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.5, p. 18.

*UGT Sevilla*”. Se constituía por los trabajadores de una misma actividad afiliados a las distintas secciones sindicales de empresa existentes en su demarcación. Cuando en la empresa en que trabajaran no existiera sección sindical, los trabajadores podrían afiliarse directamente al sindicato. Cada sindicato tendría sus órganos rectores, y habría de gozar de autonomía en su actividad dentro de la estructura de la Federación Provincial correspondiente y del marco de la Unión Comarcal de su demarcación, organizaciones ambas donde aquél estaba obligado a encuadrarse. La Federación Provincial la integrarían los sindicatos comarcales de una misma actividad en las diferentes comarcas<sup>838</sup>.

El Comité Provincial celebrado el 19 de diciembre de 1991 mandató a una comisión nombrada en el mismo a que culminara el estudio definitivo de la nueva estructura comarcal. La Secretaría del área, a partir de este momento, trabajó con la comisión en el proyecto comarcal. Este proyecto se presentó en el II Comité Provincial Ordinario, celebrado el 22 de junio de 1992. Fue aprobado un nuevo mapa comarcal, que suponía la transformación de la estructura territorial existente al modificarse los ámbitos geográficos de las Uniones Comarcales. Nuevamente se justificaba con la racionalización de las estructuras existentes por otras más eficaces, la búsqueda de una mayor afiliación, y la creación de los sindicatos comarcales. Se instaba a un proceso de fusión entre comarcas mediante los oportunos Congresos, proceso que debía estar cerrado antes de diciembre de ese año<sup>839</sup>. La Secretaria de Organización, María Antonia Viera, recordaba ante el Comité que este nuevo mapa comarcal se contemplaba en el documento Objetivos 94 de UGT Andalucía, en las Resoluciones de las Jornadas de Organización de UGT Sevilla, y en el documento de Objetivos’94 de UGT Sevilla. La propuesta del nuevo mapa comarcal la elaboró una Comisión de trabajo. En el debate sobre el mismo, la Federación de Transportes valoró negativamente el documento al basarse en la residencia del afiliado y no en el centro de trabajo. También fueron objeto de debate las cabeceras comarcales o el plazo en el que debía concluir el proceso. No obstante, estas diferencias no fueron decisivas

---

<sup>838</sup> Ibid., p. 59.

<sup>839</sup> FUDEPA, Resolución, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 22 de junio de 1992, AHUGT-A: C\_3889.3, p. 24.

para la aprobación del mapa comarcal presentado por el Comité Ejecutivo Provincial, por 31 votos a favor, 12 en contra y 6 abstenciones<sup>840</sup>.

De este modo, cumpliendo el calendario propuesto, se convocaron los congresos constituyentes de las seis demarcaciones territoriales, a lo largo del mes de noviembre de 1992:

- Sierra Sur: 20 de noviembre.
- Sierra Norte: 21 de noviembre.
- La Vega-Campiña: 22 de noviembre.
- Las Marismas-Aljarafe: 27 de noviembre.
- Bajo Guadalquivir: 28 de noviembre.
- Alcores: 29 de noviembre<sup>841</sup>.

Esta configuración fue la que se institucionalizó en el Título V de los Estatutos aprobados en el VII Congreso, estableciéndose que, en la distribución de las cuotas, un cuarenta por ciento de lo recibido por parte de la Unión Regional se destinaría al mantenimiento de las Uniones Comarcales. Esta distribución tendría correspondencia con el número de cotizaciones en el ámbito de cada comarca, y su liquidación se realizaría trimestralmente<sup>842</sup>. Este hecho, junto con el mandato del Congreso de culminar la fusión de las Federaciones en el ámbito provincial, concluía el proceso de maduración orgánica en el período estudiado.

---

<sup>840</sup> FUDEPA, Acta, II Comité Provincial de UGT Sevilla, 22 de junio de 1992, AHUGT-A: C\_3887.10, pp.4-10.

<sup>841</sup> Sobre las Ejecutivas Comarcales aprobadas en estos Congresos, véase Anexo.

<sup>842</sup> FUDEPA, Estatutos, VII Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_3897.7, pp 158-166.

## CONCLUSIONES

I.- Falta de medios: Tras casi cuatro décadas de dictadura, los militantes sevillanos de UGT se tuvieron que enfrentar a los mismos problemas que todos los sindicalistas del país. En primer lugar, a lo largo de las páginas anteriores se ha descrito un proceso de transición sindical que iba muy por detrás del político. No hay que olvidar que, mientras que la Constitución fue aprobada en 1978, el Estatuto de los Trabajadores no se aprobó hasta 1980, la Ley Orgánica de Libertad Sindical hasta 1985, y el Consejo Económico y Social, a pesar de estar contemplado en la Constitución, no se constituyó hasta junio de 1991. Limitaciones que, como afirman José Babiano y Javier Tébar, *“si bien en el ámbito laboral la Constitución de 1978 expresa una verdadera ruptura con el Franquismo, la codificación de los derechos individuales y colectivos del trabajo, así como el asentamiento de los sindicatos en el ordenamiento jurídico democrático resultaron más tardíos que en el caso de los derechos civiles y políticos. Y no sólo eso, sino que además, algunos derechos laborales regulados durante la etapa de cambio político tuvieron dificultades para llevarse a efecto, dado el autoritarismo imperante en las empresas españolas”*<sup>843</sup>.

Junto a estas carencias institucionales, la falta de medios materiales fue desde el principio un problema prioritario para todos los sindicatos, a todos los niveles, cuando aún habrían de quedar muchos años para completar la prometida devolución del patrimonio sindical: todavía a mediados de 1980 los informes de gestión presentados en los Congresos de Comisiones Obreras y UGT denunciaban el incumplimiento de los poderes públicos para su completa transmisión. Además, la escasa afiliación, y las deficiencias en el control del cobro de las cuotas, no cubrían las necesidades fundamentales que requería la reconstrucción de un sindicalismo en una democracia que, también en los primeros años estudiados, se estaba reconstruyendo. En el caso de las Uniones Provinciales, UGT Sevilla sirve de ejemplo de estas carencias, tanto materiales como humanas, que tuvieron que

---

<sup>843</sup> BABIANO, José; TÉBAR, Javier. “La parábola del sindicato en España. Los movimientos sindicales en la transición “larga”, a través del caso de CCOO (1975-1986)”. Ponencia presentada al XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea *“La Historia, lost in translation?”*, celebrado en Albacete del 21 al 23 de septiembre de 2016.



sortear desde el primer momento. Hemos encontrado numerosas referencias a estas necesidades desde el I Congreso Provincial y, sobre todo en los primeros años, los informes de gestión hablan de conseguir un mayor número de afiliados, mejores locales, exigir a las autoridades la completa devolución del patrimonio sindical, o afrontar la necesidad de una formación adecuada de los militantes. Sirvan de ejemplo las dificultades que rememora Faustino Díaz para la creación de las uniones locales en la provincia de Sevilla, “(...) algunos no iban a más de 15 km., a los pueblos de 140 sólo íbamos tres o cuatro, pero se construyeron cerca de 80 uniones locales (...); naturalmente, todas en casas alquiladas”<sup>844</sup>. En esto, UGT Sevilla no se diferencia de cualquier otra unión provincial.

II.- Iniciativa del sindicalismo sevillano con proyección regional: La particularidad radica en que, a pesar de ello, fue de la unión sevillana de donde partió la iniciativa de crear la UGT Andalucía. Los obstáculos para su creación no fueron únicamente debidos a la desconfianza de las uniones provinciales, como ya se ha descrito en páginas anteriores; también los recursos con los que se partía eran, insistimos, insuficientes. Los testimonios orales respecto a este proceso de formación del sindicato a nivel regional sirven también de ejemplo para ilustrar estas carencias. El cordobés Emilio Fernández Cruz, por ejemplo, reconoce en una entrevista realizada en 2011 que, cuando Manuel Chaves convocó en Málaga a los Secretarios Generales, para que cedieran a la nueva ejecutiva regional uno o dos miembros, le dijo: “Yo no te doy ninguno... ¿Y sabes por qué?, porque yo los que tengo los necesito pa’Córdoba y, si yo te mando a ti a los dos mejores pa’cá, yo qué hago en Córdoba”. Finalmente, “le mandé a los dos más perros que yo tenía aquí, se los endosé a él y a su Ejecutiva”<sup>845</sup>. No obstante, a pesar de compartir carencias con todas las uniones provinciales, y asumir las propias de otras uniones provinciales en el proceso, UGT Sevilla consiguió con éxito la configuración del sindicato a nivel regional.

III.- Impulso frustrado del sindicalismo de servicios: En la búsqueda de aumentar la afiliación y financiación, y desde la convicción de la necesaria consolidación del Estado

---

<sup>844</sup> AFFLC. Archivo Oral del Sindicalista. Entrevista de Faustino Díaz Fernández. 21 de junio de 2007

<sup>845</sup> AFFLC. Archivo Oral del Sindicalista. Entrevista de Emilio Fernández Cruz. 18 de abril de 2011.

de Bienestar, los sindicatos fueron ofreciendo cada vez más servicios a los ciudadanos, ampliando su estructura con Departamentos que abarcaban paulatinamente mayores ámbitos sociales. No obstante, los ingresos obtenidos se mostraron insuficientes para mantener una estructura orgánica cada vez más compleja. Además, el fracaso de las PSV agravó aún más la difícil situación del sindicato. La Unión Provincial de Sevilla sufrió especialmente esta crisis, debido al importante número de viviendas que se habían construido en la ciudad.

Este proceso, además, era reflejo de los cambios socio económicos que estaban transformando al país. Hemos visto cómo, ya en el I Congreso de UGT-A, el bienestar social de los trabajadores se señala como objetivo a conseguir. UGT Sevilla no fue ajena a esta adaptación, con una paulatina diversificación de frentes de actuación. De este modo, a la creación de los Departamentos de Juventud y Mujer fueron uniéndose otros como Medio Ambiente, Acción Institucional, o el Departamento de Acción Social, en un proceso que, como hemos visto, se dio sobre todo entre el IV y el V Congreso. La transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas, y el reconocimiento a los derechos sindicales al frente de los poderes públicos, permitieron una acción institucional más localizada y eficiente.

IV.- El papel del trabajador joven y la mujer en el sindicato: La voluntad de llegar a otros sectores de la población más allá de los trabajadores fue a partir de estos años una constante, centrando esfuerzos en la tercera edad, drogodependientes, reclusos, ciudadanos que subsistían por debajo del umbral de la pobreza, jóvenes, mujeres, y en los últimos años de estudio, población inmigrante. Al respecto, resulta llamativo que, si bien jóvenes y mujeres fueron de los primeros sectores de interés por parte de UGT Sevilla, estos sectores de la población no participaron activamente en el sindicato hasta el último período de estudio. En el caso de los jóvenes, no fue hasta los últimos Congresos cuando el Departamento de Juventud comenzó a tener una labor activa, mientras que con la mujer esta ausencia es aún más llamativa. Basta con repasar las Comisiones Ejecutivas de UGT Sevilla para comprobar que no es hasta el V Congreso Provincial, celebrado en 1987,

cuando encontramos una mujer en la Ejecutiva, María del Carmen Romero Díez, concretamente en la Comisión de Conflictos. Y para encontrar a una mujer al frente de una Secretaría tenemos que esperar a 1991, cuando en el VI Congreso Provincial María Antonia Viera, quien ya había estado como Secretaria Ejecutiva en la Comisión resultante del Congreso Extraordinario celebrado el 4 de marzo de 1989, es nombrada Secretaria de Organización. En el Congreso Extraordinario de 29 de mayo de 1993, fueron nombradas Araceli Cabañas Aguilar, como Secretaria de Organización y Administración, y Pilar Romero Verdonces, como Secretaria Institucional y Social, puestos que mantuvieron en el siguiente Congreso Provincial ordinario, celebrado en junio de 1994. Se observa así un cambio de tendencia en este aspecto pero que no llega, ni mucho menos, a representar en la estructura del sindicato su preocupación por la mujer; hemos visto al respecto cómo el propio sindicato reconocía que, a pesar de la masiva incorporación de la mujer al mercado laboral en los años anteriores, esta realidad no se reflejaba en los cargos de responsabilidad de la Unión Provincial, lo que podía ser uno de los motivos que explicara la baja afiliación femenina. Esta estructura sindical eminentemente masculina, por lo demás, no era característico únicamente de UGT; también encontramos esta característica en el otro sindicato mayoritario, con una mayoría de afiliados y militantes masculinos.

V.- El sindicato ante el desempleo: Objeto de preocupación por parte del sindicato desde su primer Congreso fueron los parados, debido a las altísimas tasas de desempleo en la provincia y ante las cuales, como hemos visto, las soluciones propuestas por el sindicato no consiguieron cambiar una tendencia que ya entonces se había convertido en un fenómeno estructural: la supresión de las horas extraordinarias, la reducción de la jornada laboral, la persecución del trabajo oculto, el apoyo a las cooperativas, o la realización de diversos planes de formación para el empleo, (medidas que se reivindicaron en cada Congreso), no consiguieron plenamente sus objetivos. Se trataba de un problema que condicionaba toda la negociación colectiva y que estuvo siempre presente. Especialmente grave era en el ámbito rural. La instauración del PER, si bien solucionaba a corto plazo el problema de la población rural, no servía para erradicar la raíz la causa del problema, que, a juicio del sindicato, estaba en una pendiente reforma agraria desde hacía décadas. Con los

años, y como consecuencia de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, esta reforma agraria tuvo de dejarse definitivamente de lado, al no ser compatible con los parámetros europeos. El sindicato comenzó así a reivindicar una labor agraria en la que el ecologismo y la sostenibilidad eran los pilares fundamentales.

VI.- La defensa de los trabajadores: Respecto a la defensa de los trabajadores, habría que comenzar señalando que los objetos materia de negociación fueron los mismos que en el resto del país: horarios, retribuciones, seguridad laboral, y una resistencia constante a los intentos de flexibilización del mercado laboral por parte del Gobierno. Los acuerdos alcanzados en la concertación conocieron en Andalucía versiones adaptadas a su realidad particular, como fue el caso del PUA, si bien siempre conforme a los parámetros acordados en Madrid. No obstante, a partir de 1988, hay una particularidad que UGT Sevilla comparte con el resto de las Uniones Provinciales en Andalucía: tras la huelga de 1988, la ruptura entre partido y sindicato no fue tan drástica como en el resto del país, permitiendo que el entendimiento entre Gobierno andaluz y sindicatos continuara más allá del 14-D. Tanto es así que Madrid intentó frustrar estas negociaciones, proponiendo la Junta de Andalucía a los sindicatos negociar las materias por separado, en vez de conseguir grandes acuerdos. Coincidimos plenamente con el criterio de Diego Caro Cancela quien, como ya mencionamos en páginas anteriores, explica este buen entendimiento entre gobierno y sindicatos a partir de tres elementos característicos de Andalucía: en primer lugar, las escasas competencias que la Junta de Andalucía tenía en contratación o política de rentas, facilitaba la negociación de otras materias en las que era mucho más sencillo llegar a acuerdos entre los agentes sociales; también facilitó este entendimiento el sistema bilateral de negociación, con la Junta negociando separadamente con sindicatos y patronal; y finalmente, la voluntad de acuerdo entre las partes, con unas reivindicaciones sindicales moderadas y un Gobierno consciente de los beneficios de llegar a acuerdos con los sindicatos. De este modo fueron posibles hitos como que fuera en Sevilla donde se firmara, por primera vez en el país, el acuerdo entre un Ayuntamiento y los sindicatos adaptando a la realidad de la ciudad la aplicación de la PSP.

VII.- La particular relación de UGT Sevilla con el PSOE: Si bien esta actuación y desarrollo de UGT Sevilla no fue muy distinta de la de cualquier unión provincial, hay un factor en el que sí se distancia claramente de otras estructuras, incluso a nivel regional: su particular relación con el PSOE. A lo largo de todo el texto estas relaciones entre partido y sindicato han quedado, de nuevo, claramente destacadas como principal elemento vertebrador de la labor sindical de UGT en los años del gobierno socialista. El entusiasmo del sindicato por compartir con el partido, en 1982, una clara victoria electoral se justificaba con la creencia de que se podría aplicar, por fin, el proyecto socialista tantos años reivindicado. Sin embargo, pronto se vería que la realidad iría por otros derroteros: pocos meses después de la victoria de octubre de 1982, Solchaga reconocía sin ambages que la promesa de crear 800.000 puestos de trabajo sería imposible de cumplir. A esto seguiría una reconversión industrial y una paulatina liberalización del mercado laboral que acabaría enfrentando a ambas organizaciones socialistas. Si bien en un primer momento el sindicato apoyó la política liberal del Gobierno, con la confianza de que, una vez superados los efectos de la grave crisis económica que España arrastraba desde la Transición, el Gobierno devolvería a los trabajadores la “deuda social” adquirida en los años de ajustes, cada vez le resultó más difícil justificar el apoyo de ciertas medidas. Seguir este proceso es la crónica de una ruptura no deseada, pero reconocida irremediable, sobre todo a partir de los resultados de las elecciones sindicales de 1986; en ellos se evidenció que, una vez superada la crisis, los trabajadores no buscaban seguridad en la conservación del puesto de trabajo mediante la concertación, sino mejorar las condiciones del mismo y el nivel adquisitivo. Frente a las reivindicaciones del sindicato, Gobierno y partido respondían alegando que debían gobernar un país para toda la población, no sólo para los trabajadores. Mientras, la labor de desprestigio contra los sindicatos y sus reivindicaciones evidenció el enfrentamiento entre las organizaciones socialistas. Comenzó entonces un viraje que habría de alejar a UGT del PSOE, para acercarlo al otro sindicato mayoritario, CCOO. La celebración del Primero de Mayo puede ser una forma de tomar el pulso a esta ruptura, con una presencia cada vez menor de políticos socialistas en sus manifestaciones, y con lemas y declaraciones cada vez más enfrentadas a la política gubernamental. Pueden señalarse ciertos hitos en este proceso, como la reforma de las pensiones, o el Plan de Empleo

Juvenil, que habrían de suponer puntos de no retorno en un divorcio que ha llegado hasta nuestros días.

No obstante, en el caso sevillano el proceso no siguió esta cronología. Quizá por el ya mencionado buen entendimiento con el Gobierno socialista de Andalucía, la mayoría de los testimonios orales consultados seguían manteniendo, más de veinte años después, que la convocatoria de huelga de 1988 fue una decisión excesiva. No obstante esta opinión común, la Unión Provincial de Sevilla fue, como se ha visto, la que ofreció mayor resistencia. Son significativas las declaraciones de Antonio Cuevas, asegurando que había que apoyar al gobierno del PSOE incluso si se equivocaba. Explican por qué, mientras que en Córdoba la excepción fueron los miembros que se negaron a apoyar la huelga, en Sevilla fue al contrario, con una mayoría tal que el sindicato Confederal se vio obligado a cesar a la Comisión Ejecutiva y nombrar una gestora. Por este motivo, como hemos asegurado, consideramos que lo que se produce a raíz del 14-D es, más que una ruptura, una reubicación de dos maneras de entender el sindicalismo socialista, cuyas tensiones ya se percibían en los últimos años del franquismo.

En el caso de Sevilla, esta ruptura se dejaría sentir durante un tiempo, como dejarían entrever las declaraciones hechas en el Comité celebrado el 28 de septiembre de 1989: centradas en una supuesta mala gestión en vez de la política, las críticas a la anterior ejecutiva no dejaron de estar presentes en las ponencias presentadas. Y a partir de aquí, ninguna diferencia entre la Unión Provincial de Sevilla y el resto de la organización, aunque las discrepancias internas se seguirían percibiendo en el seno del sindicato hasta el nombramiento de Isidoro Romero, en 1993.

VIII.- Burocratización del sindicato: A pesar de la mencionada escasez de recursos, la historia de UGT Sevilla estos años sirve de ejemplo paradigmático de un fenómeno general en el país, entre el final de la dictadura y la victoria del Partido Popular en 1996: el proceso de conversión, relativamente rápido, de un sindicato de organización clandestina, a organización burocratizada y fundamental en la concertación del país.

Podemos señalar dos ejemplos en los que la importancia del sindicato quedó contrastada: con la firma del AMI y su influencia en el texto del Estatuto de los Trabajadores aprobado en 1980, en un primer momento. Y posteriormente, con la cada vez mayor participación institucional del sindicato, como elemento de negociación y control fundamental en la instauración del Estado del Bienestar. Es llamativo comprobar cómo, a medida que el sindicato aumenta su burocracia, las medidas que plantea son mucho más técnicas y concretas, sobre todo a partir del IV y V Congreso. Pronto quedaron atrás las prisas de finales de los setenta y principios de los ochenta de organizar clases de formación para delegados sindicales, ante unos militantes que, tras la dictadura, no tenían la formación necesaria para ejercer su labor con solvencia.

IX.- Discurso vs praxis: Esta burocratización era incompatible con el discurso revolucionario que encontramos en las resoluciones de los Congresos. Si bien en los primeros años de la democracia se aseguraba que el objetivo era la erradicación del capitalismo y la instauración del socialismo en el país, la acción sindical se orientaba sin duda alguna hacia la negociación y el consenso, siendo parte fundamental en la instauración de un sistema económico que, si bien instauraba el Estado de Bienestar, dejaba muy atrás el socialismo prometido.

X.- El desencanto de la militancia: Esta realidad tuvo una consecuencia: el desencanto de los trabajadores, que habían esperado alcanzar aspiraciones prometidas desde hacía años. Muchos de los que empezaron a militar en los sindicatos o bien pasaron a militar en los partidos políticos, o bien sencillamente dejaron de colaborar con organización alguna. Las movilizaciones, que habían condicionado en un primer momento la orientación de la transición, prácticamente desaparecieron; entre los años 1977 y 1979 la bajada de afiliados supuso un serio problema a la ya maltrecha economía del sindicato. Posiblemente la certeza temprana de que el cambio político no se orientaría hacia el anhelado socialismo estuvo detrás de esta desmovilización.

Este fracaso, común en el resto de Europa, ha privado a los sindicatos de una

estrategia eficaz frente a un sistema económico que ha cambiado a tal velocidad que les ha dejado, a nuestro juicio, sin parámetros útiles que seguir. Las decisiones económicas se toman a nivel internacional, mientras que las organizaciones sindicales conservan aún las estructuras nacionales del siglo XIX; si bien existen federaciones internacionales, como la CES, la capacidad de oponerse a la política de austeridad y pérdida de derechos laborales y sociales es escasa. La preocupación de las organizaciones por encontrar una estrategia que les permita recuperar su papel decisivo en la negociación, quedaba de manifiesto, como hemos visto, en los Congresos de UGT Sevilla de los últimos años analizados, al no ser la Unión Provincial ajena a la crisis que sufre el movimiento sindical. Hace no muchos años, un militante histórico como Miguel Guillén decía al respecto: “(...) yo creo que el sindicato está dejando de ser ese actor de reivindicación permanente, no ante un hecho concreto que sale alguien y da su opinión de los que está pasando, no, no, no, participando. Y tampoco me sirve el que de cuando en cuando haya una acción reivindicativa de una empresa, en la que también aparece UGT, no, tiene que ser una presencia más efectiva y la vamos perdiendo, nos vamos convirtiendo en una gestora de los intereses de los trabajadores, y no se trata de gestionarlo, no, se trata de acrecentarlo, de accionarlos, de revolucionarlos. Es que no podemos perder esa esencia nuestra (...)”. Además de implicarse de lleno en cuestiones sociales como la vivienda o el aborto, Guillén abogaba por mantener el internacionalismo del sindicato: “la lucha obrera no se puede circunscribir a Sevilla, a España, no, no, no, a lucha obrera es una lucha mundial, para mí no puede ser indiferente lo que por ejemplo le puede estar pasando ahora que está muy de moda, a los chinos, explotados miserablemente y tal. Hay que estar ahí...”<sup>846</sup>. Precisamente este carácter internacional es el que, a nuestro juicio, deben reforzar los sindicatos. Sin la fuerza necesaria para oponer una acción sindical capaz de revertir los parámetros económicos, los márgenes de negociación irán siendo cada vez más escasos. Es en Bruselas, y no en Madrid, donde debe comenzar la acción sindical.

Y es en la Unión Provincial y la empresa donde debe terminar, a pie de calle, junto

---

<sup>846</sup> AFFLC. Archivo Oral del Sindicalista. Entrevista de Miguel Guillén Márquez. 23 de abril de 2008.



al trabajador. La labor que tienen los sindicalistas “de trincheras” no es baladí. Al igual que en la Europa de los años veinte y treinta, partidos y sindicatos sufren una crisis de legitimidad a ojos de los ciudadanos que, en los últimos años, se ha visto acrecentada por los numerosos casos de corrupción que se van conociendo. Esta crisis se da, también como entonces, en medio de una crisis económica sin precedentes, con unas consecuencias sociales devastadoras. Y como resultado, comienzan a surgir grupos y gobiernos de extrema derecha y populistas que vuelven a reivindicar políticas radicales que se consideraban superadas hace décadas, con un discurso “gatopardianamente” actualizado que, en el fondo, proclama las mismas negaciones que los movimientos fascistas de hace más de ochenta años. A nuestro juicio, evitar que la deriva actual pueda seguir los mismos pasos de entonces debe comenzar por la labor didáctica de explicar a los ciudadanos, desde los ámbitos más cercanos posibles, algo tan obvio como que políticos y sindicalistas no son lo mismo que política y sindicalismo. Los primeros pueden ser corruptos y prescindibles. Los segundos, son las herramientas a las que nunca hay que renunciar para conservar la democracia y el Estado de Bienestar que, aunque puedan parecer sólidos, se enfrentan a varios retos que ponen en entredicho su misma esencia. El sindicalista de base, la Unión Provincial, tienen en esta labor una responsabilidad fundamental. Y el tiempo corre en contra.

## **INDICE DE SIGLAS**

ABI: Acuerdo Básico Interconfederal

AES: Acuerdo Económico y Social

AFFLC: Archivo Fundación Francisco Largo Caballero

AHCCOOA: Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía

AI: Acuerdo Interconfederal

AISSP: Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

AMI: Acuerdo Marco Interconfederal

ANE: Acuerdo Nacional de Empleo

AP: Alianza Popular

ASERSSAS: Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social

BOE: Boletín Oficial de Estado

BOJA: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

CCOO: Comisiones Obreras

CEA: Confederación de Empresarios de Andalucía

CEDES: Centro de Debate y Estudios Sindicales Autonomía Obrera

CEOE: Confederación Española de Organizaciones Empresariales

CEOV: Federación de Comunicación, Espectáculos y Oficios Varios

CES: Confederación Europea de Sindicatos

CIA: Corporación de Industria de Andalucía

CIOSL: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

CNT: Confederación Nacional del Trabajo

COAN: Comisión Obrera de Andalucía

CONC: Comisiones Obreras de Cataluña

COPYME: Confederación General de las Pequeñas y Medianas Empresas del Estado Español

ELA-STV: Eusko Langileen Alkartasuna

FAS: Fondos de Asistencia Social

FEBASO: Federación de Banca, Ahorro, Seguros y Oficinas  
FEMCA: Federación de Madera, Construcción y Afines  
FETAP: Federación de Trabajadores de la Administración Pública  
FETE: Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza  
FETIQUE: Federación de Industrias Químicas y Energéticas  
FIP: Plan de Formación e Inserción Profesional  
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial  
FORMAN: Plan de Formación de Andalucía  
FORPPA: Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrícolas  
FPE: Fondos de Promoción de Empleo  
FSP: Federación de Servicios Públicos  
FTT: Federación de Trabajadores de la Tierra  
FUCA: Federación de Uniones de Cooperativas Andaluzas  
FUDEPA: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía  
HOAC: Hermandad Obrera de Acción Católica  
IDR: Instituto de Desarrollo Regional  
ILE: Iniciativas Locales de Empleo  
IMAC: Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación  
IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
INE: Instituto Nacional de Estadística  
INEM: Instituto Nacional de Empleo  
INH: Instituto Nacional de Hidrocarburos  
INI: Instituto Nacional de Industria  
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud  
INSS: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
IPIA: Instituto de Promoción Industrial de Andalucía  
IRYDA: Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario  
ISM: Instituto Social de la Marina  
ISP: Iniciativa Sindical de Progreso  
JOC: Juventud Obrera Católica

JOC: Juventud Obrera Católica  
OPV: Oferta Pública de Vivienda  
OSC: Sindicato de Obreros del Campo  
OSE: Organización Sindical de Sevilla  
PCE: Partido Comunista Español  
PEJ: Plan de Empleo Juvenil  
PER: Plan de Empleo Rural  
PP: Partido Popular  
PSOE: Partido Socialista Obrero Español  
PSP: Propuesta Sindical Prioritaria  
PSV: Promoción Social de Viviendas  
PYME: Confederación Española de Medianas y Pequeñas Empresas  
SODIAN: Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía  
SOMA-UGT: Sindicato de Obreros Mineros de Asturias  
UCD: Unión de Centro Democrático  
UGT-A: Unión General de Trabajadores de Andalucía  
UGT: Unión General de Trabajadores  
USO: Unión Sindical Obrera  
ZAE: Zona de Acción Especial  
ZUR: Zonas de Urgente Reindustrialización

# ANEXOS

# **ANEXO 1**

## **COMISIONES EJECUTIVAS DE LOS CONGRESOS DE LA UNIÓN PROVINCIAL DE UGT SEVILLA**

**I CONGRESO UGT SEVILLA**  
**DEL 23 AL 25 DE JULIO DE 1978**

- Secretario General: Enrique Martínez Lagares.
- Secretario de Organización: Faustino Díaz.
- Secretario de Administración: Pérez Rivero.
- Secretario de Coordinación de las Federaciones de Industria: Manuel Guardia.
- Secretario de Prensa e Información: Eduardo Chinarro.
- Secretario de Propaganda: Enrique Gómez.
- Secretario de Formación: Antonio Corrales.
- Secretario de Uniones Locales: José Valle.
- Acción Reivindicativa: Cortina.
- Servicio de Documentación y Estudios: Cabrales.
- Relaciones Sindicales: José María Mola.

En reunión del Comité Provincial celebrada el 8 de febrero de 1979, se reestructuró la Comisión Ejecutiva, resultando la siguiente:

- Secretaría General: Enrique Martínez Lagares.
- Secretaría de Organización: Manuel Fernández González.
- Secretaría de Administración: Conrado Viri.
- Secretaría de Coordinación F. I.: Luis Fernando Colas.
- Secretaría de Acción Reivindicativa: Faustino Díaz.
- Secretaría de Formación: Francisco Moreno.
- Secretaría de Prensa: Eduardo Chinarro.
- Secretaría de Propaganda: Enrique Gómez.
- Secretaría de Uniones Locales: José Valle.
- Secretaría Documentación y Estudio: Manuel Fernández Floranes.
- Secretaría Relación otras Fuerzas: Rafael Agudo.
- Vocales: Manuel Guardia (adjunto Secretaría General); Luis Mateo (adjunto Secretaría de Organización); Julián Chía (adjunto Secretaría Uniones Locales); Alfonso Tirado.

(Comunicación al Comité Provincial. 12 de febrero de 1979. FUDEPA. AHUGT-A: C\_3895.13. P. 16)



## **II CONGRESO UGT SEVILLA**

### **8 Y 9 DE MARZO DE 1980**

- Secretario General: Enrique Martínez Lagares (14.200 votos) (1)
- Secretario de Organización: Antonio Cuevas (14.200 votos)
- Uniones Locales: Pedro Márquez Pacheco (14.200 votos)
- Propaganda: Eduardo Chinarro (14.200 votos)
- Administración: Conrado Espí Mulero (14.200 votos) (2)
- Acción Reivindicativa: Manuel Fernández González (14.200 votos) (2)
- Formación: Fernando Lappi Martín (14.200 votos) (2)
- Vocalías: Manuel Bonmatti; Enrique Valenzuela; Juan Mendoza; Alonso Tirado; Julián Chía; Rafael Agudo. Todos con 13.685 votos. (2)
- Comisión de Conflictos: Rogelio y Francisco Gutiérrez, ambos con 14.200 votos; Galeote con 14.120 votos; Martín con 13.120 y Francisco Sintora con 9.000 votos.

(1) El Secretario General presentó su dimisión en el Comité Ordinario celebrado el 23 de enero de 1981, siendo elegido en Congreso Provincial Extraordinario el 28 de marzo de 1981 Francisco Javier de Soto Chazarri. (FUDEPA. AHUGT-A: C\_3895.11. P. 14)

(2) Ante la dimisión de Fernández, Romero y Lappi, en el Comité Provincial celebrado el 9 de enero de 1982, se aprobó por mayoría la siguiente reestructuración de la Comisión Ejecutiva:

- Acción reivindicativa: Retamino

- Administración: Pelayo.

- Formación: Patxi Cuberta.

También se eligieron como vocales a Manuel Burgos y Antonio Pérez. (FUDEPA. AHUGT-A: C\_3895.11. P. 79)

### **III CONGRESO UGT SEVILLA**

**12 y 13 de junio de 1982**

*Un compromiso para avanzar*

- Secretario General: Antonio Cuevas Delgado.
- Secretario de Organización y de Coordinación de F. I.: Ramón Rueda.(1)
- Secretario de Administración: Manuel Pelayo Merino.
- Secretario de Prensa, Propaganda e Información: Francisco Cuberta. (2)
- Secretario de Coordinación de Uniones Locales: Pedro Márquez Pacheco.
- Secretario de Acción Reivindicativa: Antonio Retamino Mejías.
- Secretario de Formación: Enrique Martínez Lagares. (1)
- Vocales:
  - Javier de Soto Chazarri. (3)
  - Antonio Pérez Baena.
  - Fernando Fernández Sierra.
  - Pablo Granados Oviedo.
  - Antonio Criado. (3)
  - Javier Jiménez/ José Francisco Pèrez. (3)

- (1) En el 2º Comité Provincial, celebrado el 20 de septiembre de 1983, Ramón Rueda dimitió de su cargo en la Comisión Ejecutiva Provincial, debido a la dedicación que requería su labor en la Sección Sindical y el Comité de Intercentros de FASA. Le sustituyó al frente de la Secretaría de Organización Enrique Martínez Lagares, quien a su vez cedió la Secretaría de Formación a Gabriel Tomillo Sánchez.
- (2) En el Comité celebrado el 15 de febrero de 1983, Cuberta fue sustituido por Andrés Jiménez.
- (3) En el Comité celebrado en febrero de 1983, Javier Jiménez fue sustituido como vocal por José Francisco Pérez. Éste, junto a Javier de Soto y Antonio Criado, fueron sustituidos en el Comité de septiembre de 1983 por Manuel Castro, José Álvarez y Joaquín Bermúdez.

Los cambios se completaron con la nueva composición de los siguientes órganos de la Unión Provincial:

Comisión Provincial de Conflictos: María del Carmen Ordoñez.

Manuel Romo Venegas.

Antonio Crespo Caballos

José Carranza Muñoz.

Rafael Lappi Martín

Comisión Revisora de Cuentas:

Leonardo Rodríguez.

J. Marvizón García.

Santiago López Calderón.

Véase circular de la Comisión Ejecutiva con fecha de 27 de septiembre de 1983. FUDEPA: AHUGT-A: C\_3895.10. P. 51

**IV CONGRESO UGT SEVILLA**  
**15 y 16 de junio de 1984**  
**Solidaridad para seguir avanzando**

- S. General: Antonio Cuevas Delgado.
- S. Organización: Enrique Martínez Lagares (1)
- S. Administración: Manuel Pelayo Merino.
- S. Acción Sindical: Antonio Retamino Mejías. (2)
- S. Acción Institucional: Miguel Guillén Márquez. (1)
- S. Formación: Antonio Pérez Baena.
- S. Imagen: Faustino Díaz Fernández. (1)
- S. Uniones Comarcales: Andrés Jiménez Moreno. (1)
- Vocales:     Joaquín Bermúdez Silva.  
                  Antonio Morales.  
                  Mariano García García.  
                  Alfonso Mir del Castillo.
- Comisión de Conflictos:     Rafael Lappi Martín.  
                                  Leonardo Rodríguez.  
                                  Francisco Sebastián.  
                                  Manuel Martín de la Maya.  
                                  José Cantero Benegas.
- C. Revisora de Cuentas (2):   Pedro Márquez Pacheco.  
                                  José Marvizón García.  
                                  Manuel Prieto.

(1) En el III Comité Provincial Ordinario celebrado los días 20 y 21 de diciembre de 1985, ante las dimisiones de Miguel Guillén y de Faustino Díaz de sus Secretarías respectivas, se nombraron a Carlos Díaz para Imagen, y a Antonio Pérez para Acción Institucional, pasando Andrés Jiménez a Organización, y Mariano García a Uniones Comarcales, quedando Enrique Martínez Lagares de Vocal. Los vocales tras estos cambios serían: Enrique Martínez Lagares, Javier Jiménez, Joaquín Bermúdez, Alfonso Mir del C. Antonio Morales. (III Comité Ordinario Provincial de UGT Sevilla. Actas. FUDEPA. AHUGT-A: C\_3892.4. Pp 8-9)

(2) En el IV Comité Provincial Ordinario, celebrado el 4 de julio de 1986, se aprobaron por unanimidad la renovación de la Secretaría de Acción Sindical, ocupándola Pedro Márquez Pacheco, y de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, siendo nombrados Benito Romero Villaseñor y Emilio Muñoz. (IV Comité Provincial Ordinario UGT Sevilla. Actas. FUDEPA. AHUGT-A: C\_3892.7. P. 11)

## V CONGRESO UGT SEVILLA

15 y 16 de mayo de 1987

### Avanzando hacia el futuro

- Secretario General: Antonio Cuevas Delgado.
- Secretario de Organización: Andrés Jiménez Moreno.
- Secretario de Administración: Manuel Pelayo Merino.
- Secretario de Acción Sindical: Manuel Barco Solleiro.
- Secretario de Acción Institucional: Esteban Benítez Galiano. (1)
- Secretario de Formación: Joaquín Bermúdez Silva.
- Secretario de Imagen: José Gallego Casaus.
- Secretario de Uniones Comarcales: José Julio Ramírez García.
- Secretarios Ejecutivos (1):
  - José Márquez Cuesta
  - Francisco Guerra Canterla
  - Antonio Hombrado Padilla;
  - José Sierra Garzón;
  - José Ramón Bermuda Danz.
  
- Comisión Revisora de Cuentas (1): Emilio Muñoz González
  - Antonio Lagares Cabrera (2)
  - José María Mora Vaz
  
- Comisión de Conflictos:
  - José Llavador Mira
  - José Manuel García Delgado
  - Manuel Martín de la Maya
  - Javier Jiménez González
  - M<sup>a</sup> del Carmen Romero Díez

- (1) En el II Comité Provincial Ordinario celebrado el 1 de julio de 1988, se votó el nombramiento de un nuevo Secretario de Acción Institucional, al dimitir Esteban Benítez por incompatibilidad de cargos, y de un vocal, al dimitir José Sierra de su puesto. Fueron elegidos Manuel Ataida y Cipriano Mesa, respectivamente (II Comité Ordinario Provincial de 1 de julio de 1988. Actas. FUDEPA. AHUGT-A: C\_2889.10. Pp. 11-12)
- (2) Fue sustituido por Rafael Ruiz Martín en el Comité Provincial celebrado el 1 de julio de 1988. (III Comité Provincial Ordinario de UGT Sevilla. 2 de diciembre de 1988. informe de gestión de la Secretaría de Administración. FUDEPA. AHUGT-A: C\_3891.7. P. 33)



**COMISIÓN GESTORA**  
**3 DE DICIEMBRE DE 1984-4 DE MARZO DE 1989**

- Presidente: Antonio Retamino.
- Área Organizativa: José Gallego  
Joaquín Portillo
- Área Administrativa: José Luis Silva
- Área Sindical e Institucional: Ricardo Acuña
- Área de Formación: Alfonso Reyes
- Área de Imagen: Ángel López Nogales

## **CONGRESO EXTRAORDINARIO UGT SEVILLA**

**4 DE MARZO DE 1989**

- Secretaría General: Sebastián Galera Galera
- Secretaría de Organización: José Gallego Casaus
- Secretaría de Administración: Rafael Luna Laguilla
- Secretaría de Acción Sindical: Ricardo Acuña Florido
- Secretaría de Acción Institucional: Manuel Cabello Sánchez de Miranda
- Secretaría de Imagen: Pascual Bandrés Villanueva
- Secretaría de Formación: Pedro Cervantes Bullo
- Secretaría de Uniones Comarcales: Antonio Muñoz Habas
- Secretario Ejecutivo: Manuel Fernández Algaba
- Secretario Ejecutivo: Benito Romero Villaseñor
- Secretario Ejecutivo: Ricardo el Toro Casado
- Secretaria Ejecutiva: M<sup>a</sup> Antonia Viera Sánchez
- Secretario Ejecutivo: Francisco Montero Parrado

**VI CONGRESO UGT SEVILLA**  
**17 Y 18 DE MAYO DE 1991**  
**UGT, El Sindicato**

- Secretario General: Sebastián Galera Galera
- Secretario de Organización: María Antonia Viera Sánchez
- Secretaría de Administración: José Ávila Ríos
- Secretaría de Acción Sindical: Ricardo Acuña Florido
- Secretaría de Acción Institucional y Social: Manuel Cabello Sánchez de Miranda
- Secretaría de Formación: Juan Manuel Ponce López (1)
- Secretaría de Uniones Comarcales: Francisco Carave Díaz.
- Secretaría de Imagen: Ignacio Molina Arroyo (2)

- (1) En el II Comité Provincial Ordinario, la Comisión Ejecutiva Provincial expuso la dimisión del Secretario de Formación. Transitoriamente se propuso que fuera sustituido Antonio Liger, Secretario Provincial que ejerció las funciones hasta la celebración del Comité. A propuesta de la CEP, fue finalmente elegido como Secretario de Formación por 44 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones. Este mismo resultado en la votación obtuvo Antonio Sánchez García, quien ocupó la vacante dejada por Liger en la Secretaría Provincial (II Comité Provincial Ordinario. 22 de junio de 1992. FUDEPA AHUGT-A: C\_3887.10. p. 10)
- (2) En el III Comité Provincial Ordinario, la Secretaría de Comunicación quedó vacante, quedando al cargo de la misma la Secretaría de Organización al no encontrar una persona idónea para el puesto (III Comité Provincial Ordinario. 21 de diciembre de 1992. FUDEPA. AHUGT-A: C\_3887.9. P. 13)

## **CONGRESO EXTRAORDINARIO UGT SEVILLA**

**29 DE MAYO DE 1993**

- Secretario General: Isidoro Romero de la Osa
- Secretaria de Organización y Administración: Araceli Cabañas Aguilar
- Secretario de Formación e Imagen: Antonio Muñoz Habas
- Secretaria de Institucional y Social: Pilar Romero Verdonces
- Secretarios Ejecutivos: José Figeroa Alacid

José Pluma González

Francisco Cárave Díaz

## **VII CONGRESO UGT SEVILLA**

**24 Y 25 DE JUNIO DE 1994**

### **Solidaridad y participación**

- Secretario General: Isidoro Romero de la Osa
- Secretaria de Organización y Administración: Araceli Cabañas Aguilar
- Secretario de Formación e Imagen: Antonio Muñoz Habas
- Secretaria de Institucional y Social: Pilar Romero Verdonces
- Secretarios Ejecutivos: José Figeroa Alacid

José Pluma González

Francisco Cárave Díaz

# Anexo II

## DECLARACIÓN DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

### A LA CLASE TRABAJADORA

El Régimen padece una profunda crisis política que precipita su liquidación.

La muerte de Carrero, la desaparición de la figura del dictador, la caída de las dictaduras en Portugal y Grecia y el aislamiento internacional son los factores más llamativos e inmediatos de esta crisis. Bajo estas causas operan otras de carácter económico y social que ponen de manifiesto la falta de adecuación de las formas dictatoriales de poder para la superación de los problemas actuales.

Durante treinta y cinco años la burguesía en el poder ha sacrificado el futuro económico del país por la obtención de grandes y rápidos beneficios. Desarrollo y estabilización se han cargado sobre el esfuerzo de los trabajadores, mediante la utilización del aparato de control del sindicato oficial.

Pero el progresivo fracaso de los factores económicos que otras veces permitieron salvar temporalmente la crisis, unido a la creciente presión obrera que ha conseguido liberar a los trabajadores del control burocrático-sindical operan hoy sobre la realidad política y social del país.

En efecto, a las características generales de la crisis –debilidad del mercado, reducción de inversiones, aumento de stocks, falta de liquidez bancaria, restricciones crediticias, etc.– se suman la caída del turismo, el descenso de las remesas de emigrantes y la disminución de las inversiones extranjeras.

Estos factores políticos y económicos de descomposición del Régimen se manifiestan en un momento en que la clase trabajadora ha incrementado considerablemente su fuerza y ha tomado conciencia de que la solución pasa por la conquista de un sistema político democrático que permita la construcción de un sindicalismo de clase, independiente de la patronal y del Estado, representativo y libre.

La política de supervivencia del gobierno se apoya en la creación de una imagen “aperturista” que incluya la aceptación por la clase trabajadora del nuevo montaje sindical.

La clase trabajadora tiene la responsabilidad histórica de protagonizar el cambio político. La U.G.T., consciente de la dimensión histórica de esta tarea, ofrece una estrategia de clase para la creación de una sociedad democrática que garantice la autonomía organizativa y la defensa de los intereses de la propia clase.

La U.G.T. propone una política unitaria de la clase obrera que, vaciando de contenido al sindicato vertical, la dote de instrumentos de poder para la conquista de sus derechos políticos y sindicales.

La lucha de la clase trabajadora contra la carestía de la vida, contra la inflación, contra los bajos salarios, contra el paro obrero, contra el cierre patronal, contra las horas extraordinarias y contra las manipuladas elecciones sindicales, será factores decisivos en la lucha por la ruptura democrática.

La gran tarea de la clase obrera en esta situación consiste en conectar estas luchas reivindicativas con la conquista de las libertades democráticas.

Por ello la Unión General de Trabajadores como organización de clase llama a la lucha por la liquidación de la dictadura y el restablecimiento de un sistema democrático que se concreta en:



- 1.- Gobierno provisional sin signo institucional.
- 2.- Libertad de todos los presos y detenidos por motivos políticos y sindicales.
- 3.- Libertad sindical en su doble proyección de:
  - Libertad para constituir sindicatos;
  - Libertad de acción sindical (derecho de huelga).
- 4.- Restitución del patrimonio perteneciente a las organizaciones sindicales suprimidas por la Dictadura.
- 5.- Adopción de medidas económicas que permitan paliar la pérdida de la capacidad adquisitiva.
- 6.- Control de las instituciones de la Seguridad Social.
- 7.- Disolución de las jurisdicciones represivas y reposición en sus puestos de trabajo a los sancionados por actividades políticas y sindicales.
- 8.- Convocatoria de elecciones para que el pueblo español exprese su voluntad sobre el futuro político.
- 9.- Reconocimiento y protección de las libertades democráticas.
- 10.- Reconocimiento de los derechos de las nacionalidades ibéricas.

La U.G.T. reitera su llamamiento consciente de que sólo la unidad y la presión de los trabajadores harán posible la realización de este programa, base de una sociedad más justa y democrática.

Comisión Ejecutiva de la U.G.T.  
Madrid, Septiembre de 1974.<sup>847</sup>

---

<sup>847</sup> Circular de UGT, AHCCOOA, Fondo de Partidos Políticos

# Anexo III

## ESTATUTOS DE LA UGT SEVILLA. ESTRUCTURA DE LA UNIÓN PROVINCIAL

En los estatutos aprobados en el II Congreso Provincial, la Unión Provincial se declaraba constituida por las Uniones Locales y Comarcales y las Federaciones de Industria que se constituyeran en su ámbito como mejor conviniera a sus fines sindicales<sup>848</sup>. Estos organismos poseerían sus propios organismos rectores y autonomía en sus actividades particulares, dentro del marco de la Unión Local, Comarcal y de su Federación de Industria<sup>849</sup>.

La Unión Local era la unión de los distintos Sindicatos de su ámbito. Sus órganos rectores serían:

- El Comité Local, compuesto por un mínimo de cinco Secretarías elegidas en Asamblea General de los afiliados de la localidad por un período de dos años. Atendería básicamente las siguientes Secretarías específicas: General, Organización, Administración y Tesorería, Acción Reivindicativa, y Propaganda. Tanto las Secretarías como las Vocalías podían ser aumentadas según las necesidades.
- El Pleno de los Sindicatos: Se compondría por el Comité Local, más dos representantes por cada Sindicato Local, elegidos por la Asamblea de sus afiliados. En aquellas Uniones Locales donde no hubiera Sindicato Local constituido se podrían reunir las Secciones Sindicales en asamblea, para elegir sus delegados al pleno de Sindicatos. Se reuniría cada dos meses al menos, y se trataría del máximo órgano rector de la Unión Local entre sus Asambleas Generales, entre Congreso y Congreso Provincial.
- La Asamblea General: Se compondría por los afiliados a la organización en el ámbito local. Si el número de afiliados en la localidad fuera superior a mil, la

---

<sup>848</sup> FUDEPA, Estatutos, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A\_: C\_2591.2, p. 3, art. 2

<sup>849</sup> Ibid., art. 3

Asamblea habría de constituirse por delegados en número proporcional al de afiliados en los Sindicatos Locales. Habría de reunirse regularmente cada seis meses, y sería el organismo responsable de elegir al Comité de la Localidad y a los delegados a los Congresos Provinciales y Plenos Comarcales.

La suma de varias Uniones Locales en una demarcación constituiría una Unión Comarcal. Las demarcaciones las fijaría el Comité Provincial, previa consulta a las Uniones Locales. El órgano ejecutivo sería el Comité Comarcal, compuesto por los Secretarios Generales de las Uniones Locales incluidas, por un período máximo de dos años. El órgano de Gobierno sería el Pleno Comarcal, compuesto por el Comité Comarcal ya referido, más dos delegados de cada Unión Local elegidos en Asamblea.

Pero el órgano superior a nivel provincial sería el Congreso Provincial, con funciones equivalentes en su ámbito a las del Congreso Confederado, y con un constituido por:

- Los delegados de las Uniones Locales elegidos en Asamblea General o Pleno de Delegados, y en el número que corresponda según la proporción que determine el Comité Provincial.
- Los delegados de las Federaciones de Industria elegidos en Asamblea General o Pleno de Delegados y en el número que corresponda según la proporción que determine el Comité Provincial.
- La Comisión Ejecutiva Provincial, sin derecho a voto
- Un representante del Comité Provincial que no sea miembro de la Comisión Ejecutiva, sin derecho a voto.

Los Congresos Provinciales ordinarios se celebrarían cada dos años, dentro del primer semestre, y los extraordinarios cuando así lo decidiera el Comité Provincial o la mayoría de las federaciones Provinciales de Industria o Uniones Locales. La elección de delegados al Congreso debía realizarse, como mínimo, con treinta días de antelación a su

celebración.

El órgano máximo de la Unión Provincial entre sus Congresos sería el Comité Provincial, constituido por los miembros de la Comisión Ejecutiva, los Secretarios Generales de las Federaciones de Industria, y los Secretarios Generales de las Uniones Comarcales. Comúnmente se reuniría cada tres meses y, extraordinariamente, cuando así lo decidiera la Comisión Ejecutiva o la mayoría de sus miembros. Al igual que el Congreso, el Comité Provincial desarrollaría en su ámbito las mismas funciones que el Comité Confederal.

Al Congreso Provincial y al Comité Provincial tendría que rendir sus cuentas la Comisión Ejecutiva, órgano colegiado de dirección permanente de la Unión Provincial, elegido en Congreso Provincial por mandato de dos años en votación nominal y secreta. Se compondría de trece miembros:

- Secretaría General.
- Secretaría de Organización y de Coordinación de Federaciones de Industria.
- Secretaría de Administración.
- Secretaría de Prensa, Propaganda e Información.
- Secretaría de Coordinación de Uniones Locales.
- Secretaría de Acción Reivindicativa.
- Secretaría de Formación.
- Seis Vocalías Provinciales.

Cualquier cargo en la Comisión Ejecutiva Provincial sería incompatible con el ejercicio de cualquier cargo en otras Comisiones Ejecutivas u organismos análogos como un Comité Local, en todos los niveles de estructuración de la UGT, salvo autorización expresa del Comité Provincial.

Los Estatutos, por otra parte, aprobaron dos órganos de control de la Unión

Provincial. Una fue la Comisión Revisora de Cuentas, elegida en el Congreso Provincial y compuesta por tres miembros, cuya función sería revisar y controlar las cuentas de la Unión Provincial, emitiendo el correspondiente dictamen cada seis meses y antes de cada Congreso Ordinario. La otra, la Comisión de Conflictos, elegida también en Congreso Provincial y compuesta por cinco miembros, cuyo funcionamiento se atendería a las normas generales de la Comisión de Conflictos Confederal<sup>850</sup>.

---

<sup>850</sup> FUDEPA, Estatutos, II Congreso Provincial de UGT Sevilla, AHUGT-A: C\_2591.2, pp. 1-4

# Anexo IV

## LA HUELGA GENERAL DEL CAMPO DE ENERO DE 1980

Con esta medida de fuerza, CCOO y UGT pretendían obligar al Gobierno a destinar una cantidad de seis mil millones de pesetas para paliar el paro agrícola y negociar la distribución de dichos fondos. Al respecto, UGT declaró que *“los últimos cien millones de pesetas procedentes de la Mutualidad Nacional Agraria facilitarán trabajo para tres días a un buen número de pueblos, pero el problema sigue siendo endémico, ya que para dar empleo comunitario a los 23.000 parados del campo haría falta presupuestar 37.000 millones de pesetas para salarios y 11.000 millones para utillaje durante 1980”*<sup>851</sup>. Según datos facilitados por el sindicato, durante 1979 se habían distribuido en la provincia 2.128 millones de pesetas en concepto de empleo comunitario, cubriendo tan sólo dos días de trabajo por semana para los parados registrados. CCOO y UGT convocaron por este motivo una huelga general en el campo que no registró incidente alguno en su primera jornada. El paro fue prácticamente total, acompañándose en numerosas ocasiones por asambleas de campesinos y paros en los comercios. PSOE y PCE emitieron un comunicado apoyando la huelga, y criticaron la actitud del Gobernador Civil de Sevilla, que había declarado en una nota la huelga como ilegal. El día 24 se realizaron hasta once cortes de carretera, terminando la jornada con graves sucesos en Écija, que se saldaron con un herido de bala en unos incidentes en los que el alcalde, Julián Álvarez, acusó a las fuerzas de seguridad de un uso desproporcionado de la fuerza, fuerza que el Gobierno Civil justificó por la existencia de piquetes en algunas fábricas<sup>852</sup>. También hubo incidentes el último día de la huelga, cuando varios miles de jornaleros intentaron concentrarse ante la sede del Gobierno Civil, a pesar de que éste había declarado la huelga ilegal. Los incidentes se saldaron con

---

<sup>851</sup> EL CORREO DE ANDALUCÍA, 23 de enero de 1980, p. 14

<sup>852</sup> Este uso de la violencia fue interpretado por el PSOE de Andalucía como consecuencia de *“la política represiva de las autoridades, especialmente del Gobernador Civil, delegado del poder central”* y continuaba relacionando estas acciones con otras circunstancias que rebasaban el ámbito estrictamente laboral al asegurar que *“esta actitud represiva puede significar una estúpida maniobra desestabilizadora, provocadora de miedo e inhibición en el pueblo andaluz, a un mes del referéndum”*. (EL CORREO DE ANDALUCÍA, 25 de enero de 1980, p. 11)

varios heridos y cuatro detenidos<sup>853</sup>, aunque finalmente el Gobernador Civil aceptó recibir a una delegación de representantes sindicales.

---

<sup>853</sup> Éstos fueron Valentín Polvillo Hidalgo, de Castilleja del Campo; Blas Moreno López, de Lora del Río; Gustavo Calado Monje y Salvador Guillén de la Cruz, de Puebla del Río.

# Anexo V

## ASAMBLEAS COMARCALES CONSTITUYENTES. COMISIONES EJECUTIVAS COMARCALES

CONGRESO COMARCAL CONSTITUYENTE SIERRA-SUR. 20 DE  
NOVIEMBRE DE 1992. CABECERA DE COMARCA: OSUNA.

- Secretario General: Cristóbal Román García.
- Secretario de Organización: Manuel Maldonado Romero.
- Secretario de Administración: Cristóbal Martín Navarro.
- Secretario de Formación: Antonio Pérez Cruz.
- Secretario de Acción Sindical e Institucional: Juan J. Montaña Valle.
- Secretario de Prensa y Propaganda: Antonio Díaz Ortega.
- Secretarios Ejecutivos: Miguel A. Fuentes Prieto.  
Antonio Barroso Torrubia.  
Juan J. Lozano Barroso.



CONGRESO COMARCAL CONSTITUYENTE SIERRA-NORTE. 21 DE NOVIEMBRE  
DE 1992. CABECERA DE COMARCA: CONSTANTINA.

- Secretario General: José Domínguez Lamilla.
- Secretario de Organización: Antonio Carrasco García.
- Secretario de Administración: Javier de Tena.
- Secretario de Acción Sindical: Juan Cantero Muñoz.
- Secretario de Acción Institucional, Prensa y Propaganda: José Carrasco Indía.

CONGRESO COMARCAL CONSTITUYENTE LA VEGA-CAMPIÑA. 22 DE  
NOVIEMBRE DE 1992. CABECERA DE COMARCA: CARMONA.

- Secretario General: José Romero Mendoza.
- Secretario de Organización: Francisco Núñez Fernández.
- Secretario de Administración: Lorenzo Muñoz Barcia.
- Secretario de Acción Sindical e Institucional: Manuel Martín Pradas.
- Secretario de Formación: Francisco Godoy.
- Secretarios Ejecutivos: Mariano Rodríguez Jiménez.

José Fernández Fernández.

Francisco Rodríguez Cano.

Juan Cortés Acemedo.

CONGRESO COMARCAL CONSTITUYENTE ALJARAFE-MARISMAS. 27 DE  
NOVIEMBRE DE 1992. CABECERA DE COMARCA: VILLAMANRIQUE DE  
LA CONDESA.

- Secretaría General: Juan Cantos Guerra.
- Secretaría de Organización: Pedro Garrido García.
- Secretaría de Administración: Francisca Colchero Anaya.
- Secretaría de Acción Sindical e Institucional: Miguel Rufo.
- Secretaría de Formación: Antonio Solís Moreno.
- Secretarios Ejecutivos: Manuel Solís de la Rosa.

Rafael Campos Soriano.

José María Adame Rivera.

Antonio Rodríguez Romero.

CONGRESO COMARCAL CONSTITUYENTE BAJO GUADALQUIVIR. 28 DE  
NOVIEMBRE DE 1992. CABECERA DE COMARCA: UTRERA.

- Secretario General: Joaquín Barrera Vázquez.
- Secretario de Organización: Sebastián Brenes Gamboa.
- Secretario de Administración: Francisco Guerrero Alarcón.
- Secretario de Acción Sindical e Institucional: Manuel Celi Villalba.
- Secretario de Formación: Francisco Roldán Santos.
- Secretarios Ejecutivos: Juan Toro.

José Sánchez Nieto.

CONGRESO COMARCAL CONSTITUYENTE LOS ALCORES. 29 DE NOVIEMBRE  
DE 1992. CABECERA DE COMARCA: ALCALÁ DE GUADAIRA.

- Secretario General: Carlos Cortés Lombardo.
- Vicesecretario General: José Luis de la Concepción.
- Secretario de Organización: Juan Antonio Burgos.
- Secretario de Administración: Manuel Oliver Moreno.
- Secretario de Formación: Luis Cueto.
- Secretario de Acción Sindical: Manuel Zapata Moraña.
- Secretario de Imagen: Fernando Amuedo Jiménez.
- Secretario de Acción Institucional: Juan A. Castro García.
- Vocales: Antonio Redondo Pérez.  
Manuel Vázquez Sánchez.  
Antonio Jiménez

# ANEXO VI

## RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES EN SEVILLA. 1978-1996

	UGT %	CCOO %	USO %	OTROS %
1978	20,76	38,11	0,82	40,3
1980	31,45	40,08	8,17	20,3
1982	41,58	41,66	3,11	13,64
1986	45,94	40,99	1,93	13,07
1990	47,02	40,09	1,52	8,26
1994-1997	41,62	37,11	2,92	18,33

# **FUENTES PERIÓDICAS**

ABC

Diario 16

El Correo de Andalucía

El País

La Vanguardia

Pueblo

Sur/Oeste

Unión.

# **BOLETINES OFICIALES**

Boletín Oficial del Estado

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

# **ARCHIVOS**

Fundación para el Desarrollo de los Pueblos (FUDEPA)

Fundación Francisco Largo Caballero

Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía. Fundación de Estudios Sindicales

# BIBLIOGRAFÍA



- ABAD DE SANTILLÁN, Diego, *Historia del movimiento obrero español. De los orígenes a la Restauración borbónica*. Vizcaya, Publicación Algorta, 1970
- ABAD DE SANTILLÁN, Diego, *Historia del movimiento obrero español. De los orígenes a la Restauración Borbónica*. Vizcaya, Publicación Algorta, 1970.
- ABELLÓ GÜELL, Teresa, *El movimiento obrero en España, siglos XIX y XX*. Barcelona, Editorial Hipòtesis, S. L., 1997
- ABELLÓ GÜELL, Teresa, *El movimiento obrero en España, siglos XIX y XX*. Barcelona, Editorial Hipòtesis, 1997
- ABENDROTH, Wolfgang, *Historia del movimiento social europeo*. Barcelona, Editorial Laia, 1983
- ABENDROTH, Wolfgang, *Historia social del movimiento obrero europeo*. Barcelona, Editorial Laia, 1973
- AGUDO ZAMORA, Miguel, (coord.), *La Aportación de UGT Andalucía al Desarrollo del Estado de Bienestar en Andalucía. (1980-2010)*. Córdoba. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. 2010
- AGÜERO, Felipe; TORCAR, Mariano, “Élites, factores estructurales y democratización”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 80, 1993, pp. 329-350
- AGUILAR, Salvador; ROCA, Jordi, “Trabajadores y sindicatos en una sociedad compleja. Las estrategias de los sindicatos españoles durante la transición”. Mimeo, ponencia presentada al seminario “*La integración sindical en estructuras complejas*”, Sevilla, UIMP
- AGUILAR, Salvador; ROCA, Jordi, *14-D: economía política de una huelga*. Barcelona, Fundació Bofill, 1989
- AISA, Javier; ARBELOA, V. M.. *Historia de la Unión General de Trabajadores*. Bilbao, Zero, 1975
- ALAMINOS CHICA, Antonio; PENALVA VERDÚ, Clemente. “Cuando despertaron, la democracia todavía estaba allí”, *Cultura, Lenguaje y Representación*, Vol. 15, 2016, pp. 35-49
- ALARCÓN CABALLERO, José Antonio, *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990
- ALASTRUEY FUENTES, Caridad, *El sindicalismo independiente en España durante la transición (1976-1980)*. Tesis doctoral. Tarragona. Universidad Rovira i Virgili, 1998
- ALBA RAMÍREZ, Alfonso, “Algunas estimaciones de la influencia de la variable sindical sobre las retribuciones salariales en la negociación colectiva en España en el período 1981-1984”, *Información Comercial Española, ICE. Revista de Economía*, nº 642, 1987, pp. 147-162
- ALBA RAMÍREZ, Alfonso, *Teoría económica y análisis empírico de los sindicatos*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992
- ALCÁZAR, Ángel, “Los cristianos en la creación de Comisiones Obreras”, *XX Siglos*, vol. 5, nº 22, 1994, pp. 118-126
- ALEMANY LÓPEZ, J. L. *El secuestro del sindicalismo*. Valencia, Centro Social de Trabajadores, 1996
- ALGUACIL GONZÁLEZ-AURIOLES, Jorge et al., *Ante la reforma obrera*. Madrid, (IES), 1977
- ALMENDROS MORCILLO, Fernando, “Unión General de Trabajadores”, en ALMENDROS MORCILLO, Fernando et. al., *El sindicalismo de clase en España (1939-*

1977), Barcelona, Editorial Península, 1978

ALONSO SOTO, Francisco, “Estructura del sindicalismo en la España democrática”, *Documentación Social*, nº 82, 1991, pp. 35-50.

ALÓS MONER, Ramón et al., *Sindicalismo, trabajo y democracia*. Madrid, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, D.L., 2011

ALTED VIGIL, Alicia (dir.), *Ugt y el reto de la emigración económica, 1957-1976*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2010

ALTED VIGIL, Alicia et al., *El sindicalismo socialista español: aproximación oral a la historia de la UGT (1931-1975)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2010

ALTED VIGIL, Alicia, *Historia oral del sindicalismo socialista (1888-1975)*. Vídeo, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2008

ALVAREZ JUNCO, José, *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*. Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988

ÁLVAREZ JUNCO, José; PÉREZ LEDESMA, Manuel, “Historia del movimiento obrero: ¿Una segunda ruptura?”, *Revista de Occidente*, nº 12, 1982. pp. 19-42

ÁLVAREZ MORALES, Ángel, “Evolución sindical y concertación social”, *Capital Humano: revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos*, nº 86, 1996, pp. 68-69

ÁLVAREZ REY, Leandro, LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coord.), *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla, Sevilla-Fundación El Monte, 2000

ALVAREZ REY, Leandro; LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coord.), *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000

ARAGÓN MEDINA, Jorge; IGNACIO PALACIOS, Juan, “La economía española vista desde la perspectiva de las tres últimas décadas”, *Gaceta Sindical: reflexión y debate*, nº 7, 2006, pp. 67-84

ARAYA GÓMEZ, Rodrigo, “Desenredar lo bien atado: propuestas sindicales ante la crisis económica del postfranquismo”, *Historia, trabajo y sociedad*, nº 1, 2010, pp. 53-78

ARGOS VILLAR, José Carlos; GÓMEZ DÍAZ, José Emilio, *Movimiento obrero en Cantabria (1955-1977)*, Santander, Puntal Libros, 1982

ARIZA RICO, Julián et al., *Sindicalismo y vida obrera en España*. Madrid, UGT, Centro de Estudios Históricos, 1996

ARIZA RICO, Julián et. al., *Sindicalismo y vida obrera en España*, Madrid, UGT Centro de Estudios Históricos, 1996

ARIZA RICO, Julián, “El papel del sindicalismo en el desarrollo de la democracia: una perspectiva histórica”, *Gaceta sindical: reflexión y debate*, nº 16, 2011, pp. 89-103

ARIZA RICO, Julián, *Comisiones Obreras*. Barcelona, Avance, 1976

ARIZA RICO, Julián, *La Confederación Sindical de Comisiones Obreras*. Barcelona, Avance, 1977

AROCA MOHEDANO, Manuela, *El sindicalismo socialista en Euskadi (1947-1985): de la militancia clandestina a la reconversión industrial*, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación Francisco Largo Caballero, D.L., 2013

AROCA MOHEDANO, Manuela (coord.), *El sindicalismo socialista y la recuperación de la democracia (1970-1994)*. Madrid, Ed. Cinca, Fundación Largo Caballero, 2014

AROCA MOHEDANO, Manuela, “El sindicalismo socialista en Cataluña: reconstrucción y unificación (1970-1982). Las conexiones políticas y la cuestión de la identidad nacional”,

- Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, nº 16, 2013, pp. 63-98
- AROCA MOHEDANO, Manuela (ed.), “La reconstrucción del sindicalismo socialista (1971-1982): desarrollos regionales y vertiente internacional”, *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, nº 16, 2013, pp. 13-129
- AROCA MOHEDANO, Manuela, “La reconstrucción del sindicalismo socialista (1971-1982): desarrollos regionales y vertiente internacional”, dossier, *Alcores*, nº 16, 2013, pp. 13-129
- AROCA MOHEDANO, Manuela, “La Unión Sindical Obrera (USO): del nacimiento del Nuevo Movimiento Obrero durante el franquismo a la búsqueda de espacios sindicales en la Transición”, *Historia del Presente*, nº 18, 2011, pp. 39-51
- AROCA MOHEDANO, Manuela, *Internacionalismo en la historia reciente de la UGT (1971-1986): del tardofranquismo a la estabilización de la democracia*. Madrid, Cincal, 2011
- AROCA MOHENADO, Manuela; VEGA, Rubén, *Análisis históricos del sindicalismo en España. Del franquismo a la estabilidad democrática (1970-1994)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2013
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, “La transición política y la construcción de la democracia (1975-1996)”, en MARTÍNEZ, Jesús A. et. al., “*Historia de España Siglo XX, 1939-1996*”. Madrid, Cátedra, 1999
- ARRIOLA PALOMARES, Joaquín, *Internacionalismo y movimiento obrero: el eje Norte-Sur*. Madrid, HOAC, 1992
- ARRIOLA, Joaquín; WATERMAN, Peter, *Internacionalismo y movimiento obrero. El eje Norte-Sur*. Madrid, Ediciones HOAC, 1992
- ASTUDILLO RUIZ, Javier, “La trampa partidista de UGT: de la relación solidaria con el PSOE a la unidad de acción sindical con CCOO”, *Revista española de ciencia política*, nº 11, 2004, pp. 73-101
- ASTUDILLO RUIZ, Javier, *Los recursos del socialismo: las cambiantes relaciones entre el PSOE y la UGT (1982-1993)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1998
- AURIOLES MARTÍN, Joaquín, *Claves actuales de la economía andaluza*. Málaga, Editorial Libería Agora, S. A., 1989
- BABIANO MORA, José, y MOSCOSO SARABIA, Leopoldo, “Los conflictos sociales en fase depresiva ante la adopción de políticas de ajuste: el caso español”, *Zona Abierta*, nº 56, 1991, pp. 121-173
- BABIANO MORA, José (coord.). *Trabajo y ciudadanía en la Europa contemporánea: el sindicalismo y la construcción de los derechos*. Madrid, Fundación Primero de Mayo, 2014
- BABIANO MORA, José (ed.), *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el Franquismo*. Madrid, Editorial Catarata, 2007
- BABIANO MORA, José, “Los católicos en el origen de Comisiones Obreras”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, *Historia Contemporánea*, Nº 8, 1995, pp. 277-294
- BABIANO MORA, José, “Origen y ascenso de las Comisiones Obreras bajo el franquismo”, *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, nº 1, 2001, pp. 61-82
- BABIANO MORA, José; TÉBAR HURTADO, Javier. “La parábola del sindicato en España. Los movimientos sindicales en la transición “larga”, a través del caso de CCOO (1975-1986)”. Ponencia presentada al XIII Congreso de la Asociación de Historia

Contemporánea “*La Historia, lost in traslation?*”, celebrado en Albacete del 21 al 23 de septiembre de 2016

BAIGES, Josep; MOLINAS, César; SEBASTIÁN, Miguel, *La economía española 1964-1985: datos, fuentes y análisis*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1987

BAJATIERRA, Lorena, “Centenario de la CNT. Un siglo de lucha”, *Cambio 16*, nº 1998, 2010, pp. 18-21

BALFOUR, Sebastian, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. Valencia, Edicions Alfons El Magànim, 1994

BARRAGÁN MORIANA, Antonio, “La transición sindical en la provincia de Córdoba: una aproximación”, *Andalucía medieval: actas del III Congreso de Historia de Andalucía, (Andalucía contemporánea III)*, vol. 13, Córdoba, 2003, pp 721-744

BARRAGÁN MORIANA, Antonio, *Crisis del franquismo y transición democrática en la provincia de Córdoba*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2005

BARRAL MARTÍNEZ, Margarita, “La movilización obrera en Galicia durante el franquismo: el protagonismo de las Comisiones Obreras”, *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, nº 27, 2011

BARRAL MARTÍNEZ, Margarita, “De cómo nace el movimiento obrero en Galicia, 1870-1900”, *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, nº 31, 2012

BARRIO ALONSO, Angeles, “Clase obrera y movimiento obrero: ¿Dos compañeros inseparables?”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº. 30, 2008, pp. 83-104

BARRIO ALONSO, Ángeles, “El movimiento obrero en Asturias 1890-1910”, *Historia 16*, nº. 28, 1993, pp. 12-24

BARTHOLOMEW, A.; MAYER, M., “Nomads of the present: Mellucci’s contribution to new social movement theory”, *Theory, Culture and Society*, Vol. 9, nº 4, 1992, pp. 141-159

BAYOD Y SERRAT, Ramón, “Los movimientos sindicales y las Comunidades Autónomas”, *I Jornadas de Estudios Socio-Económicos de las Comunidades Autónomas*, Vol. 4, Sevilla, del 16 al 19 de abril de 1980, pp. 149-164

BELTRÁN, C., et. al., *La España democrática (1975-2000)*, Madrid, Síntesis, 2010

BENEYTO, Pere Josep, “La afiliación sindical en España: viejos tópicos y nuevas realidades”, en BENEYTO, Pere Josep *Afiliación sindical en Europa. Modelos y estrategias*, Vol. 1, Valencia, Germania, 2004, pp. 21-65

BENEYTO, Pere Josep; PICÓ, Josep, *Los sindicatos en el País Valenciano (1975-1981)* Valencia, Edición Alfons el Magnánim, 1982

BERZAL DE LA ROSA, Enrique, “La reimplantación de la UGT en Extremadura (1971-1982)”, *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, nº 16, 2013, pp. 101-129

BLANCO LEÓN, David; SAGARDOY BENGOCHEA, José Antonio, *El poder sindical en España*, Barcelona, Ed. Planeta, 1982

BOSCH SÁNCHEZ, Aurora, *Ugetistas y libertarios. Guerra Civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*. Valencia, Institució Alfons el Magnanim, Diputació Provincial de Valencia, 1983

BOUZA ÁLVAREZ, Fermín (coord.), *Perfil, actitudes y demandas del delegado y afiliado a UGT*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 1989

BRODY, David. "The Old Labor History and the New: In Search of an American Working Class," *Labor History* 20, 1979, pp. 11-26.

CABRERA CALVO-SOTELO, Mercedes; DEL REY REGUILLO, Fernando, *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1975-2000)*, Madrid, Taurus, 2002

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.), *Cien años trabajando por la igualdad*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2008

CAPILLA, Manuel, “Del 14-D al 29-M: lo que lograron las huelgas generales”, *El Siglo de Europa*, nº 964, 012, pp. 28-30

CARAVACA BARROSO, Inmaculada, *La industria en Sevilla*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1983

CÁRDENAS RIVERA, Miguel Eduardo, “Sindicalismo y reconversión”, *Nueva Sociedad*, nº 169, 2000, pp. 21-45

CARO CANCELA, Diego, “125 años de la Mano Negra: crímenes y represión sobre el movimiento obrero de Andalucía”, *Andalucía en la Historia*, nº 25, 2009, p. 54-59

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, “Andalucía y el Anarquismo (1868-1936)”, *Ayer*, nº 45, 2002, pp. 171-196

CARO CANCELA, Diego, “La reconstrucción de la UGT en la Andalucía del Tardofranquismo y la transición (1973-1977)”, *Trocadero: revista de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 14-15n 2002-2003, pp. 13-32

CARO CANCELA, Diego, *20 años de sindicalismo*. Sevilla, Unión General de Trabajadores-Andalucía, 2000

CARRERAS DE ODRIÓZOLA, Albert, “La producción industrial española, 1842-1981: construcción de un índice anual”, *Revista de Historia Económica*, nº 1, 1984, pp. 127-157

CARRERAS DE ODRIÓZOLA, Albert; TAFUNELL SAMBOLA, Xavier, *Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona, Ed. Crítica, 2004

CASAS BAAMONDE, María Emilia, “Sindicatos y Comunidades Autónomas”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, nº extra 7, 1985, pp. 189-240

CASQUETTE, Jesús, *Política, cultura y movimientos sociales*. Bilbao, Editorial Bakeaz, 1998

CASTELLS CABALLOS, José María; HURTADO SÁNCHEZ, José; MARGENAT PERALTA, Josep Mmaría, *De la dictadura a la democracia: la acción de los cristianos en España (1939-1975)*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2005

CASTILLO ALONSO, Santiago, *Historia de la UGT*. Madrid, Siglo XXI, 2008

CATALANO, Ana María, “La crisis de la representación en los sindicatos. Del esencialismo de clase a la función comunicativa”, *Nueva Sociedad*, nº 124, 1993, pp. 122-133

CAUNEDO DOMÍNGUEZ, Amaya et al., *De la posguerra al presente. Testimonios orales del movimiento obrero*. Oviedo, Ediciones Universidad de Oviedo, 2014

CCOO; CGT; CSI; INTG; UGT; USO; ELA-STV, “Los sindicatos opinan”, *Documentación social*, nº 82, 1991, pp. 175-202

CCOO; UGT, “Propuesta Sindical Prioritaria”, *Política y Sociedad*, nº 5, 1990, pp. 73-88

CEAMANOS LLORENS, Alberto, “Consolidación e institucionalización historiográfica en la Transición. El caso de la historia obrera”, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño. Universidad de La Rioja, 2014, pp. 145-155

CEAMANOS, LLORENS, Alberto, *De la historia del movimiento obrero a la historia social. L'Actualité de l'Histoire (1951-1960) y Le mouvement social (1960-2000)*. Zaragoza,

- Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004
- CERVIÑO CUERVA, Emma, *Políticas de representación sindical UGT y CCOO ante el empleo temporal (1977-1997)*, Madrid, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2003
- CERVIÑO CUEVA, Emma, *Políticas de representación sindical UGT y CCOO ante el empleo temporal (1977-1997)*. Madrid, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2003
- CHINARRO DÍAZ, Eduardo, *Sindicatos prohibidos: (Sevilla, 1966-1975)* Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1987
- CHOZAS BERMÚDEZ, Antonio, “Los movimientos sindicales en España”, *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, nº 31, 1996
- CHOZAS BERMÚDEZ, Antonio, *Tendencias actuales del sindicalismo en España*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1976.
- CHOZAS BERMÚDEZ, Antonio, *Tendencias actuales del sindicalismo en España*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1976
- CLEGG A., Hugh, *El sindicalismo en un sistema de negociación colectiva: Una teoría basada en la comparación de seis países*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985
- COBO ROMERO, Francisco; ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, “El Partido Comunista en España y la cuestión agraria en Andalucía durante el Tardofranquismo y la Transición Política a la Democracia, 1956-1983”, *Historia Actual Online*, nº 7, 2005, pp. 27-42
- COBO ROMERO, Francisco; ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, “La protesta de sólo unos pocos. El débil y tardío surgimiento de la protesta laboral y la oposición democrática al régimen franquista en Andalucía oriental, 1951-1976”, *Historia Contemporánea*, nº 26, 2003, pp. 113-160
- COLOMER, Josep. M, *La transición a la democracia, el modelo español*. Barcelona, Anagrama, 1998
- COMUNICACIÓN E IMAGEN, FSP UGT VALLADOLID, *30 años gracias a ti: 1982-2012*. Valladolid, Comisión Ejecutiva Provincial, FSP UGT Valladolid, D.L., 2012
- CONSTANTINI, Luca, “Evolución comparada de los modelos sindicales español e italiano en la década de los setenta: la influencia italiana en el sindicalismo socialista”, *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, nº 16, 2013, pp. 19-34
- CRUZ ARTACHO, Salvador, PONCE ALBERCA, Julio (Coord.), *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén, Universidad de Jaén, 2011
- CRUZ MARTÍNEZ, Rafael, “El órgano de la clase obrera: los significados de movimiento obrero en la España del siglo XX”, *Historia social*, nº 53, 2005, pp. 155-174
- CRUZ MARTÍNEZ, Rafael, “El órgano de la clase obrera: los significados de movimiento obrero en la España del siglo XX”, *Historia Social*, nº 53, 2005, pp. 155-174
- CRUZ MARTÍNEZ, Rafael; PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.), *Cultura y movilización en la España Contemporánea*. Madrid, Alianza Universidad, 1997
- DALTON, Russel J.; KUECHLER Manfred, *Los nuevos movimientos sociales*. Valencia. Edicions Alfons el Magnànim, 1992
- DE CÓRDOBA ORTEGA, Santiago, *Andadura hacia la libertad: documentos para la historia de UGT de Jaén*. Jaén, UGT Unión Provincial de Jaén, 2007

- DE FELIPE REDONDO, Jesús, *Orígenes y formación del movimiento obrero en España. Una revisión histórica e historiográfica*, San Cristóbal de la Laguna, Tesis doctoral, Universidad de la Laguna, 2009
- DE FELIPE REDONDO, Jesús. “La orientación del movimiento obrero hacia el republicanismo en España en el siglo XIX: (1840-1860)”, *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, nº 25, 2011, pp. 119-148
- DE LA CALLE VELASCO, María Dolores; REDERO SAN ROMÁN, Manuel (eds.), *Los movimientos sociales en la España del siglo XX*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008
- DE LA FUENTE BLANCO, María Gloria, “Organizaciones sindicales de los agricultores y ganaderos españoles”, *Documentación Social*, nº 82, 1991, pp. 51-60
- DE LA FUENTE BLANCO, María Gloria, *Los sindicatos agrarios: nuevos modelos organizativos en la España comunitaria*, Madrid, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991
- DE LA VILLA GIL, Luis Enrique, *Los grandes pactos, acuerdos y convenios colectivos a partir de la transición democrática*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985
- DE LUIS MARTÍN, Francisco, *La FETE (1939-1982): de la represión franquista a la transición democrática*. Madrid, Tecnos, 2009
- DEL CAMPO GARCÍA, María Esther, ¿En el corazón del mercado?: sindicatos y empresarios en la democracia española”, *Política y sociedad*, nº 20n 1995, pp. 85-96
- DEL RÍO MARTÍN, Manuel, *UGT-Madrid: desde la transición hasta nuestros días (un recorrido a través de sus Congresos)*. Madrid, Fundación Progreso y Cultura, 2009
- DEL ROSAL DÍAZ, Amaro, *Historia de la UGT de España en la emigración, 1939-1950*. Barcelona, Editorial Grijalbo, S. A., 1978
- DELGADO FERNÁNDEZ, Santiago; VÉLEZ TORO, Antonio José, *El futuro del sindicalismo*. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1996
- DELGADO RODRIGO, Carlos, *Una tesis actual sobre la reforma y el sindicalismo*. Madrid, El autor, D.L., 1977
- DELGADO SALAZAR, Ricardo, “Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía”, *Universitas Humanística*, nº. 64, 2007, pp.41-66
- DIANI, Mario, “Revisando el concepto de movimiento social”. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*. Nº 9. 2015
- DÍAZ GEADA, Alba; TABOADA CASTELEIRO, André, “Sindicalismo nacionalista en el rural gallego del tardofranquismo y la transición (1973-1978): discurso y práctica para la democracia desde el campo”, *Historia, Trabajo y Sociedad*, nº 5, 2014, pp. 101-117
- DÍAZ HERNÁNDEZ, Carlos, *Mentalidad y comportamiento social, sindical y ciudadano en España*. Madrid, Voz de los sin voz, 1985
- DÍAZ PARRA, Iván; CANDÓN-MENA, José, “Espacio geográfico y ciberespacio en el movimiento 15M” *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 18, 201, pp. 463-499.
- DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar, “Disidencias y marginaciones de las mujeres en el sindicalismo español”, *Sociología del trabajo*, nº 56, 2006, pp. 101-116
- DÍAZ, Carlos. *Mentalidad y comportamiento social, sindical y ciudadano en España*.

Madrid, Voz de los sin Voz, 1985

DOLLEANS, Edouard, *Historia del movimiento obrero. III: desde 1921 hasta nuestros días*. Algorta (Vizcaya), Ed. Zero, S. A, 1973

DOLLEANS, Edouard. *Historia del movimiento obrero*. Bilbao, Editorial Zero, 1973.

DOMÈNECH SAMPERE, Xavier, “El cambio político (1962-1976) Materiales para una perspectiva desde abajo”, *Historia del Presente*, nº 1, pp. 46-67

DONAIRE YÁNEZ, Eduardo et. al., *UGT, un siglo de historia: (1888-1988)*. Oviedo, Edición de José Girón, 1992

DONAIRE, Eduardo, et. al., *UGT, un siglo de historia: (1888-1988)*. Oviedo, J. Girón, 1992

DONAIRE, Eduardo, *UGT. Un siglo de historia (1888-1988)*. Oviedo, Edición de José Girón, 1992

DUBOFSKY, Melvyn. "The 'New' Labor History: Achievements and Failures." *Reviews in American History*, 1977

ELEY, GEOFF, *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa. 1850-2000*. Barcelona, Ed. Crítica, 2005

ELORRIETA AURREKOETXEA, José, “Reflexiones en torno al futuro del sindicalismo”, vol. 49, nº 151v 1994, pp. 109-128

ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Carlos; TORREGROSA GARVÍN, Carlos, *El proletariado que existió*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2002

ESPINA MONTERO, Álvaro, “Los sindicatos y la democracia española. La huelga general de diciembre de 1988 y sus implicaciones políticas”, en ESPINA MONTERO, Álvaro (Corrd.): *Concertación social, neocorporativismo y democracia*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991, pp 191-226

ESTEVE MORA, Fernando et. al., *Sindicatos, economía y sociedad: un futuro para el sindicalismo español*. Madrid, Instituto de Estudios y Análisis Económicos, 1993

ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, Miren (Coord), *La reestructuración del capitalismo en España. 1970-1990*. Barcelona, Icària-FUHEM, 1991

EZRA PARK, Robert, C W M Hart, and PARSONS, Talcott et al., *Essays in Sociology*. Toronto, University of Toronto Press, 1940.

EZRA PARK, Robert, et. al., *Essays in Sociology*, Toronto: University of Toronto Press, 1940

EZRA PARK, Robert, *On Social Control and Collective Behavior*, Chicago, University of Chicago, 1967

EZRA PARK, Robert, *On Social Control and Collective Behavior*, Chicago, University of Chicago, 1967

FERIA VÁZQUEZ, Pedro Jesús, “Los sindicatos en la Huelva de la transición”, *Huelva en su historia*, nº 12, 2005, pp. 151-172

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Fernando (coord.), *Las Políticas de Formación de UGT Andalucía en los últimos 30 años*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010

FERNÁNDEZ PÉREZ, Adolfo, *Luchas y revoluciones obreras en la España contemporánea*. Madrid, Editorial Akal, 1995

FERNÁNDEZ SANCHIDRIÁN, José Carlos, *Estructura de la representación sindical en Castilla y León 1986-1990*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de



Publicaciones e Intercambio Científico, 1996

FERNÁNDEZ SANTANDER, Carlos; RODRÍGUEZ, Carlos Luis, *Franquismo y transición política en Galicia. (Apuntes para una historia de nuestro pasado reciente), 1939-1979*. Sada-A Coruña. Edicions do Castro, 1985

FERNÁNDEZ SEGURA, José. *Participación de los católicos en el movimiento obrero en Barcelona (1946-1978)*. Tesis doctoral, Barcelona, 2005

FETE-UGT *Galicia, 1980-2005: crónica de 25 años*. Santiago de Compostela, Fundación Luis Tilve, 2005

FISHMAN, Robert M., “El movimiento obrero en la transición: objetivos políticos y organizativos”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 26, 1984, pp. 61-112

FISHMAN, Robert M., *Organización obrera y retorno a la democracia en España*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1996

FLORIDO DEL CORRAL, David et. al., *El pueblo en la calle: reconversión naval, sindicalismo y protesta popular en el astillero de Puerto Real*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2009

FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, “Movimiento obrero y cambio de régimen”, *Historia* 16, nº 60, 1981 pp. 56-62

FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos; BERNARD ROYO, Enrique, *Historia de la Unión General de Trabajadores en Aragón: un siglo de cultura sindical y social*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000

FOWERAKER, Joe, *La democracia española: los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990

FREUD, Sigmund, *Psicología de las masas y análisis del yo*. Madrid, Alianza Editorial, 2010

FUENTE, Ismael, *El caballo cansado. El largo adiós de Felipe González*, Madrid, Temas de Hoy, 1991

FUENTES QUINTANA, Enrique, “De los Pactos de la Moncloa a la entrada en la Comunidad Económica Europea (1977-1986)”, *Revista ICE*, nº 826, 2005, pp. 39-71

FUENTES RODRÍGUEZ, Francisca, “Quince años de elecciones sindicales en Andalucía”, *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, nº 100, 2, 2009, pp. 781-802

FÜHRER, Ilse Marie, *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a estrategias de cooperación*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1996

FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO, *25 años UGT-Euskadi: historia social y del movimiento obrero*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2003

FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO, *Imágenes de UGT: 1888-1988*, Madrid, 1988

FUNDACIÓN JOSÉ BARREIRO, *Apuntes históricos*, Oviedo, 1983

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA, *230 carteles de congresos de la Unión General de Trabajadores, 1976-2008: carteles de nuestra historia*, Córdoba, FUDEPA, 2003

FUNDACIÓN SALVADOR SEGUÍ. *Las relaciones entre la UGT y la CNT*. Madrid, 1990.

FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo, “Algunas publicaciones recientes sobre la historia del movimiento obrero español”, *Revista de Occidente*, nº 123, 1983, pp. 358-368

FUSI, Juan Pablo; PALAFOX, Jordi, *España: 1808- 1996. El Desafío de la modernidad*,

Madrid, Espasa, 1997

GABRIEL SIRVENT, Pere, “A vueltas y revueltas con la historia social obrera en España”, *Historia Social*, nº 22, 1995, pp. 43-53

GABRIEL, Pere, *El moviment obrer a Mallorca*. Barcelona, Curial Edicions, 1973

GAGO VAQUERO, Francisco, “El proceso 1001: desmantelamiento de la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras”, *Tiempo y Sociedad*, nº 13, 2013-2014, pp. 45-97

GALÁN GARCÍA, Agustín (coord.), *Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social: 30 años de UGT Andalucía*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010

GALLARDO MORA, Rosario, “Derecho sindical y transición política”, *Revista de Trabajo*, nº 90, 1988, pp. 229-231

GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla: golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)*, Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2008

GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos del Ejército Republicano (1936-1939)*. Córdoba, FUDEPA, 2010

GARCÍA SALVE, Francisco, *Cimientos del nuevo sindicalismo*, Madrid, Antonio San-Román, 1980

GARCÍA SANTESMASES, Antonio, *Repensar la izquierda. Evolución ideológica del socialismo en la España actual*. Barcelona, Anthropos, 1993

GASCÓN SANMARTÍN, Pedro, “La UGT valenciana. De la Casa del Pueblo a la Unión de País”, comunicación presentada en el Congreso *Sindicalismo en España: del franquismo a la estabilidad democrática*, celebrado en Gijón los días 4 al 6 de julio de 2012

GERMÁN ZUBERO, Luis Gonzalo, “Aportaciones para un estudio del movimiento obrero en Aragón” *Cuadernos Aragoneses de Economía*, Nº 1, 1975-1976, pp. 86-107

GILLESPIE, Richard, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid, Alianza Editorial, 1991

GIRÓN GARROTE, JOSÉ, *Breve historia de la UGT de Asturias: 1975-1985*. Oviedo, Fundación Asturias, 1998

GÓMEZ ALÉN, José, *As CCOO De Galicia e a conflictividades laboral durante o franquismo*. Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1995

GÓMEZ ALÉN, José; SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel, *Historia de Comisiones Obreiras nos seus documentos*. A Cortuña, edición do castro, 1996

GÓMEZ CASAS, Juan, *El relanzamiento de la CNT (1975-1979)*. Madrid, CNY-AIT, 1984

GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ana Belén, “Movilización y protesta en Jaén durante la transición democrática”, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014, pp. 169-178

GÓMEZ LLORENTE, Luis, *Apuntes sobre el movimiento obrero*, Madrid, Escuela Julián Besteiro, 1992

GÓMEZ LLORENTE, Luis, *Apuntes sobre el movimiento obrero*. Madrid, UGT Confederal/Escuela Julián Besteiro, 1992

GÓMEZ RODA, Alberto, *Comisiones Obreras y la represión franquista. València 1958-1972*. Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2004

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; CARO CANCELA, Diego, *La utopía racional:*

*estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2001

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, “Confrontación y consenso: la concertación social y el juego de intereses en España (1977-2010)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 9, 2010, pp. 101-128

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, “La configuración del sistema asociativo empresarial en la transición a la democracia a través del caso sevillano”, *Historia social*, nº 44, 2002, pp. 21-38

GONZÁLEZ QUESADA, Rosa, “El sindicalismo y la igualdad de trato y oportunidades de la mujer trabajadora”, *VIII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho el Trabajo y Relaciones Laborales*, Sevilla, 1991, pp. 65-84

GONZÁLEZ RUIZ, Pilar; MARTÍNEZ TEN, Carmen; GUTIÉRREZ LÓPEZ, Purificación (coord.), *El movimiento feminista en España en los años 70*. Valencia, Universitat de València, 2009

GONZÁLEZ-FIERRO BOTAS, Federico, *La formación sindical impartida por centrales representativas en España (1976-1992)*. Madrid, Ediciones M. L., 1997

GUERRA GONZÁLEZ, Alfonso; TEZANOS, José Félix, *La década del cambio. Diez años de gobierno socialista. 1982-1992*. Madrid, Editorial Sistema, 1992

GUERRA, A. *EL futuro de socialismo*. Sistema. Madrid, 1986

GUERRERO HIERRO, Jesús, *Diez años de sindicalismo agrario en León: 1985/1995*. León, ASAJA, 1995

GUINDAL, Mariano; SERRANO, Rodolfo; REDONDO, Nicolás, *Nicolás Redondo, el sindicalismo socialista: la otra transición*, Madrid, Unión Editorial, 1986

GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia; SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio, *UGT en Cantabria (1888-1937)*. Santander, UGT-Universidad de Cantabria, 2000

GUTIÉRREZ VERGARA, Antonio et. al., *Cambios económicos y sociales: una nueva reflexión*. Madrid, Ediciones GPS, 1993

HECKSCHER, Charles C., *El nuevo sindicalismo: la participación del trabajador en la empresa en transformación*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993

HERNÁNDEZ CORTÉS, FÉLIX. *La conflictividad social de 1953 y la formación de una nueva generación obrera*. En NAVAJAS ZUBELDÍA, CARLOS, e ITURRIAGA BARCO, DIEGO (eds.) *Novísima. Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño: Universidad de La Rioja. 2010. Pp. 349-360

HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, *El sindicalismo agrario socialista en la Transición española, 1975-1996*. Jaén, tesis doctoral, Universidad de Jaén, 2003

HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988): el sindicalismo agrario socialista en la Transición española*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Centro de Publicaciones, 2007

HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, “La CNT en el exilio: de la reorganización a la escisión”, *Historia Social*, nº 48, 2004, pp. 27-46

HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, “La CNT en el movimiento de octubre de 1934: entre el boicot y la participación”, *Hispania: Revista Española de Historia*, vol 76, nº 252, 2016, pp. 217-244

HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, “La CNT y las alianzas sindicales durante la dictadura de Franco”, *Espacio, Tiempo y Forma, serie V, Historia Contemporánea*, nº 15, 2002, pp.

HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, “La represión contra la CNT (1939-1949)”, *Historia Contemporánea*, nº 28, 2004, pp. 375-395

HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, *La CNT durante el franquismo: clandestinidad y exilio (1939-1975)*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2004

HIGALGO GARCÍA, Sara, “Emociones socialistas en la huelga minera de 1890. La formación de la conciencia de clase y el giro emocional”, *Historiografías: Revista de Historia y Teoría*, nº 10, 2015, pp. 31-48

HUNTINGTON, Samuel P., *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona, Paidós, 1994

HURTADO SÁNCHEZ, José, *La Iglesia y el movimiento obrero de Sevilla (1940-1977): antropología política de los cristianos de izquierda*. Sevilla, Fundación El Monte, 2006

HURTADO SÁNCHEZ, José. *La iglesia y el movimiento obrero en Sevilla (1940-1977): antropología política de los cristianos de izquierda*. Sevilla, Fundación el Monte, 2006

IBAÑEZ ROZAS, Fidel; ZAMORA ANTÓN, Miguel A., *10 años de lucha (1966-1976)*. Zaragoza, C.S. de CCOO, U.S. de CCOO de Aragón, D.L., 1987

IBARRA GÜEL, Pedro, “Los estudios sobre los movimientos sociales: estado de la cuestión”, *Revista Española de Ciencia Política*, vol. 1, nº 2, 2000, pp. 271-290

IBARRA GÜEL, Pedro; TEJERINA MONTAÑA, Benjamín, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio social*. Madrid, Editorial Trotta, 1998

IGLESIAS GONZÁLEZ, María Antonia, *La memoria recuperada. Lo que nunca han contado Felipe González y los dirigentes socialistas*. Madrid, Aguilar, 2003

INSTITUTO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS (ed.) *Sindicatos, economía y sociedad: un futuro del sindicalismo español*. Madrid. Ministerio de Economía y Hacienda. 1993

ISMAEL ALONSO, JOSÉ, “Hacia el sindicalismo pragmático”, *Cambio 16*, Nº 1482, (Mayo 1), 2000, PP. 48-51

ITURRIAGA BARCO, ÁNGEL, “La transición sindical española”, *Actes del Congr s la transició de la dictadura franquista la democr cia*, Barcelona, 2005, pp. 339-345

ITURRIAGA BARCO, Ángel, “Los futuros de los sindicatos”, *I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, 2008

ITURRIAGA BARCO, Angel, “Una visión del sindicalismo riojano en la democracia: recuperación de la libertad sindical”, *Actas del V Simposio de Historia Actual*, Logroño, 2006, pp. 277-292

JAVALOY MAZÓN, Federico, *Comportamiento colectivo y movimientos sociales*. Madrid, Prentice Hall, 2001

JEREZ MIR, Miguel, “Una experiencia de partido regional. El caso de Partido Socialista Andaluz”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 30, 1985, pp. 201-244

JORDANA CASAJUANA, Jacint, “Del 14-D al sindicalismo de los años noventa. Una aproximación a la política de los sindicatos en España” *Sociología del Trabajo*, nº 8, 1989, pp. 31-58

JORDANA CASAJUANA, Jacint, “Sindicatos y política en España: la influencia de las condiciones organizativas en la estrategia sindical”, *Revista Internacional de Sociología*, nº8-9, 1994, pp. 137-186

JUAN AMAT, Ana María; COLLADO CAMPAÑA, Francisco, “El movimiento

indignado”. *Nómadas: revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*. Nº 38, 2013, pp. 5-22

JULIÁ DÍAZ, Santos (ed.), *La desavenencia: partido, sindicatos y huelga general*. Madrid, El País Aguilar, 1989

JULIÁ DÍAZ, Santos, et. al., *Memoria de la transición*. Madrid, Taurus, 1996

JULIÁ DÍAZ, Santos, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*. Madrid, Taurus, 1996

KOCKA, Jürgen, *Historia social y conciencia histórica*. Madrid, Marcial Pons, 2002

KÖHLER, Holm Detlev, *El movimiento sindical en España: transición democrática, regionalismo, modernización económica*. Madrid, Fundamentos, 1995

KÖHLER, Holm Detlev, *El movimiento sindical en España: transición democrática, regionalismo, modernización económica*. Madrid, Editorial Fundamentos, 1995

KOTA, Filip. *Dos líneas opuestas en el movimiento sindical mundial*. Madrid, Emiliano Escolar, 1977

LANDA ZAPIRAIN, Juan Pablo, *Sindicalismo y crisis*, San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1983

LANERO TÁBOAS, Daniel, *Por surcos y calles: movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*. Madrid, Catarata, 2013

LARAÑA RODRÍGUEZ-CABELLO, ENRIQUE, *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1999

LARAÑA RODRÍGUEZ-CABELLO, Enrique; GUSFIELD, Joseph, *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994

LARAÑA, Enrique; GUSFIELD, Joseph (eds.): *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994

LE BON Gustave, *Psicología de las masas*. Madrid, editorial Morata, 1986

LE BON Gustave, *Psicología de las masas*. Madrid, editorial Morata, 1986

LEMUS LÓPEZ, Encarnación; QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael, *La transición en Andalucía*. Huelva, Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones, 2002

LINZ STORCH DE GRACIA, Juan José, *La quiebra de las democracias*. Madrid, Alianza Editorial, 1987

LOPE PEÑA, Andreu, “Concertación sindical y sindicatos: estrategias sindicales hacia un nuevo modelo de concertación en España”, *Transformaciones del derecho del trabajo: nuevas formas de empleo y concertación social: primeras jornadas interuniversitarias Barcelona-Toulouse*, Barcelona, 1989, pp. 205-220

LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio, *Republicanism y anarquismo en Andalucía: conflictividad social agraria y crisis finisecular (1968-1900)*. Córdoba, Ediciones La Posada, 2001

LÓPEZ GARCÍA, Basilisa, “Discrepancias y enfrentamientos entre el Estado franquista y las Asociaciones Obreras Católicas”, *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 5, 1986, pp. 177-187

LÓPEZ GARCÍA, Basilisa, *Obreros Cristianos en Europa: relaciones internacionales de la HOAC (1946-1975)*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005

TORRES BLANCO, Francisco Javier, “Los movimientos obreros especializados de Acción Católica de la Diócesis de Cádiz : JOC y HOAC. Una aproximación histórica y apostólica”, *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 27, 2015, pp.

LÓPEZ GARCÍA, Basilisa. *Aproximación a la historia de la HOAC: 1946-1981*. Madrid, HOAC, 1995

LÓPEZ GARCÍA, Basilisa, “Discrepancias y enfrentamientos entre el Estado franquista y las Asociaciones Obreras Católicas”, *Anales de la historia contemporánea*, IV, 1985, pp. 177-187

LÓPEZ VALCÁRCCEL, José Antonio. “La evolución de la indignación en España”. *Methados, Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 3, nº 1. 2015, pp 78-92

LOZANO ROMERAL, Javier, “La estructura de la negociación colectiva a partir del Acuerdo Marco Interconfederal”, *Capital humano: revista para la integración y el desarrollo de los recursos humanos*, nº 102, 1997, pp. 62-63

LUIS MARTÍN, Francisco de, *La FETE (1939-1982) de la represión franquista a la transición democrática*. Madrid, Tecnos, 2009

LUIS MARTÍN, Francisco de; ARIAS GONZÁLEZ, Luis, *75 años con la enseñanza: FETE-UGT (1931-2006)*. Madrid, Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, D. L.. 2006

LUIS MARTÍN, Francisco, *75 años con la enseñanza: FETE-UGT (1931-2006)*. Madrid, Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, 2006

MACARRO VERA, José Manuel, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2000

MACÍAS GÓMEZ, Escolástica, *La Educación Obrera y su proyección en la sociedad. Centenario de la Casa del Pueblo: 1908-2008. Un siglo del sindicato UGT en Madrid*. Madrid, Editorial Universitas, 2008

MAESTRO BÄCKSBACKA, Francisco Javier, “Precisiones sobre la historia del movimiento obrero español, 1914-1917”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 184, cuaderno 2, 1987, pp. 235-314

MAINER BAQUÉ, José Carlos; JULIÁ DÍAZ, Santos, *El aprendizaje de la libertad, 1973-1986*. Madrid, Alianza, 2000

MAJUELO GIL, Emilio; PASCUAL BONIS, Ángel, *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial; setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1991

MANZANARES MARTÍNEZ, Domingo Antonio, “El sindicalismo de los noventa en España: problemas y posibles modelos”, *El trabajo a través de la Historia: actas del II Congreso de la Asociación de Historia Social*, Córdoba, 1996, pp. 659-577

MARÍN ARCE, José María, “La Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS): una experiencia de unidad de acción sindical durante la transición”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª. Contemporánea*, t. 9, 1996, pp. 295-313

MARÍN ARCE, José María, “Los socialistas en el poder (1982-1996)”, *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 20, 2008, pp. 43-71

MARÍN ARCE, José María, *Los sindicatos y la reconversión industrial durante la transición*. Madrid, Consejo Económico y Social, 1997

MARÍN ARCE, José María, *Los sindicatos y la reconversión industrial durante la transición*. Madrid, Consejo Económico y Social, 1997

MARÍN ARCE, José María; MOLINERO i RUIZ, Carme; YSÁS SOLANES, Pere,

- Historia política de España, 1939-2000*. Madrid, Istmo, 2001
- MARKOFF, John, *Olas de democracia*. Madrid, Tecnos, 1999
- MARTÍN MORA, Jesús, “La CNT: sindicalismo e insurgencia”, *Jábega*, nº 94, 2003, pp. 88-97
- MARTÍN NÁJERA. Aurelio; GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio, *Fuentes para la historia de la Unión General de Trabajadores*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel (dir.), *La estructura económica de Andalucía*. Madrid, Espasa Calpe, S. A., 1993
- MARTÍN SANZ, Dionisio, *Ante la reforma sindical: del movimiento nacional a la democracia sindical*. Madrid, Ediciones y Publicaciones Populares, 1976
- MARTÍN, Benjamin, *Los problemas de la modernización. Movimiento obrero e industrialización en España*. Madrid, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992
- MARTÍN, Benjamin, *Los problemas de la modernización: movimiento obrero e industrialización en España*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Centro de Publicaciones, 1992
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.), *El sindicalismo en Andalucía: el franquismo y la transición democrática*. Jaén, Universidad de Jaén, 2009
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.), *La conquista de la libertad: historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*. Cádiz, Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico de Comisiones Obreras-A, 2005
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso et. al., *La conquista de la libertad: historia de las Comisiones Obreras en Andalucía (1962-2000)*. Cádiz Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico de CCOO-A., 2003
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso, *Antonio Herrera. Un hombre vital*. Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A., 2009
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso, *Comisiones Obreras de Jaén, 1975-2000*. Jaén, Comisiones Obreras, 2003
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso, *El sindicalismo en Andalucía: el franquismo y la transición democrática*. Jaén, Universidad de Jaén, 2009
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso, *Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía: de la dictadura franquista a la legalización del sindicato*. Comisiones Obreras de Andalucía, Sevilla, 2012.
- MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc Andreu, “Memoria social e “historiografía mediática” de la Transición”, *VII Congreso de historiadores de la Transición. 25 años de libertad de expresión*, Barcelona, 2004
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, María Carmen. *La Unión General de Trabajadores de Jaén en 1937: aportación al estudio del Movimiento Obrero durante la Guerra Civil*. Córdoba, FUDEPA, 2005
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, María del Carmen, “Aproximación a la Historia de las Organizaciones Sindicales en Córdoba (1975-1998)”, *Códex: boletín de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos*, nº 5, 2012, pp. 311-334
- MARTÍNEZ LÓPEZ, David; CRUZ ARTACHO, Salvador, *Protesta obrera y sindicalismo en una región “idílica”: Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Jaén, Universidad de Jaén, 2003

- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Helena: *Ciberactivismo y movimientos sociales urbanos contemporáneos: Un mapa de la investigación en España*. 2º Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación. Coordinadores PACHECO RUEDA, Marta; VICENTE MARIÑO, Miguel; GONZÁLEZ HORTIGÜELA, Tecla. Valladolid, Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, 2013, pp. 447-458.
- MARZAL, Antonio, “El sindicalismo en España: Legislación, problemas y perspectivas”, *Icade: Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, nº 32, 1994, pp.93-116
- MATE RUPÉREZ, Manuel Reyes, *Una interpretación histórica de la USO (por un socialismo autogestionario)*. Madrid, Carlos Oya D.L., 1977
- MATE RUPÉREZ, Reyes, *Una interpretación histórica de la USO (por un socialismo autogestionario)*. Madrid, Carlos Oya, 1977
- MATEOS LÓPEZ, Abdón, “Vieja y nueva oposición obrera contra Franco” *Historia Contemporánea*, nº 26, 2003, pp. 77-89
- MATEOS LÓPEZ, Abdón, *Exilio y clandestinidad: la reconstrucción de UGT, 1939-1977*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2002
- MATEOS LÓPEZ, Abdón, *Historia de la UGT. Contra la dictadura franquista*. Madrid, Siglo XXI, 2008
- MATEOS LÓPEZ, Abdón, *Las izquierdas españolas desde la Guerra Civil hasta 1982: organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*. Madrid, UNED, 1997
- MATEOS LÓPEZ, Abdón, *Exilio y clandestinidad: la reconstrucción de UGT, 1939-1977*. Madrid, UNED, 2002
- McADAM, Dough; McCARTHY, John; ZALD, Mayern, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid, Editorial Istmo, 1999
- MELLADO MORALES, Juan de Dios et. al., *Crónica de un sueño: 1973-83, memoria de la transición democrática en Almería*. Málaga, C&T, DL. 2005
- MELUCCI, Alberto, “Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales”, *Zona Abierta*, nº 69, 1994, pp. 153-180
- MELUCCI, Alberto, “Getting Involved: Identity and Mobilization in Social Movements”, en KLANDERMANS, Bert; KRIESI Hanspeter; TARROW, Sidney G. (eds.), *From Structure to Action: Comparing Social Movements and Individual Nerds in Cointemporary Society*. Londres, Hutchinson, 1988
- MELUCCI, Alberto, “The Process of Collective Identity”, en JOHNSTON, H.; KLANDERMANS, Bert (eds.), *Social Movements and Culture*. Minneapolis, University of Minnesota Press, 1995, pp. 41-63
- MELUCCI, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México, El Colegio de México, 1999
- MELUCCI, Alberto, *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Nerds in Contemporary Society*. Londres, Hutchinson, 1989
- MÉNDEZ LAGO, Mónica, *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*. Madrid, CIS, 2000
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Cándido (coord.), *El paro general del 14 de diciembre de 1988: causas, desarrollo y consecuencias de la huelga con mayor seguimiento de la democracia*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2013
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Cándido, “La historia del PSOE y la UGT”, *Temas para el*



- Debate*, nº 117-118, 2004, pp. 27-30
- MERTON, Robert K., *Teoría y estructura sociales*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- MERTON, Robert K., *Teoría y estructura sociales*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2003
- MIGUÉLEZ LOBO, Fausto, “Sindicalismo y conflicto social en la España de la transición”, *Mientras Tanto*, nº 24, 1985, pp. 19-44
- MÍGUEZ MACHO, Antonio, *La construcción de la ciudadanía a través de los movimientos sociales: el movimiento obrero en Galicia (1900-1936)*. Santiago de Comostela, Fundación 10 de Marzo, 2007
- MOLINERO i RUIZ, Carme (coord.), *La Transición, treinta años después*. Barcelona, Ediciones Península, 2006
- MONTES PITA, Luis, “Conflictos e ideología en la Unión Sindical Obrera antes y después de la escisión de 1980”, *Sociedad y Movimientos Sociales. Congreso Internacional Historia de la Transición en España*, Almería, 2009, pp. 271-294
- MORAL SANDOVAL, Enrique, “La coherencia histórica del sindicalismo socialista: Historia de la UGT (1888-1994)”, *El Socialista*, nº 687, 2011. Pp. 31-32
- MORALES MUÑOZ, Manuel., “Un espacio propio. Sociabilidad e identidad obrera en Andalucía”, *Historia Social*, nº 56, 2006, pp. 53-70
- MORALES RUIZ, Rafael, “Aproximación a la historia de Sindicato de Obras del Campo de Andalucía”, en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed), *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros*. Barcelona, Anthropos-Diputación de Granada, 2000, pp. 179-206
- MORALES RUIZ, Rafael, “Desarrollo y transformaciones históricas en el Sindicato de Obreros del Campo (1976-1994)”, *Sociología del Trabajo*, nº 32, 1997-1998, pp. 31-52
- MORALES RUIZ, Rafael, *Transición política y conflicto social. La huelga de la construcción de Córdoba en 1976*. Córdoba, Ediciones de la Posada, 1999
- MORENO GONZÁLEZ, Xoan M., “Federales y proletarios: los orígenes del movimiento obrero en Galicia (1868-1874)”, *Estudios de Historia Social*, nº 15, 1980, pp. 215-228
- MOTA MUÑOZ, José Fernando, “Breve panorámica de los archivos sindicales”, *Historia, Trabajo y Sociedad*, nº 3, 2012, pp. 183-198
- MOYANO ESTRADA, Eduardo, “El sindicalismo democrático en la agricultura española”, *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 137, 1986, pp. 505-533
- MOYANO ESTRADA, Eduardo, “Ideologías y sindicalismo agrario en la transición democrática española”, *Agricultura y sociedad*, nº 31, 1984, pp. 33-58
- NADAL LORENZO, Jordi; CARRERAS i ODRIOZOLA, Albert; SUDRIÀ, Carles, *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona, Ariel, 1987
- NADAL MAS, Antonio, “La formación del movimiento obrero en Málaga”, *Estudios de Historia Social*, nº 15, 1980, pp. 241-271
- NAVARRO ARANCEGUI, Mikel, *Política de reconversión: balance crítico*. Madrid, EUEMA Universidad, 1989
- O'DONNELL, Guillermo; SCHMITER, Philippe C.; WHITEHEAD, Laurence, *Transiciones desde un régimen autoritario. Perspectivas comparadas*. Barcelona, Paidós, 1988
- OFFE, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid, Editorial Sistema,

1988

OJEDA AVILÉS, Antonio, “La libertad sindical”, *Revista de Política Social*, nº 121, 1979, p. 347-379

OLAIZOLA, José María; BERRO, Chema, *Sindicalismo y transformación social*. Madrid, Libros de la Catarata, 1993

OLARTE ENCABO, Sofía (coord.), *La movilización como instrumento sindical para el cambio*. Sevilla, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010

OLAYA MORALES, Francisco, *Historia del movimiento obrero español (S. XIX)*. Madrid, Nossa y J. Editores, S. L., 1994

OLAYA MORALES, Francisco, *Historia del movimiento obrero español (1900-1936)*. Madrid, Confederación Sindical de Solidaridad Obrera, 2006

OLAYA MORALES, Francisco, *Movimiento obrero español: (siglo XIX)*. Madrid, Madre Tierra, 1994

OLIET PALÁ, Alberto, *La concertación social en la democracia española: crónica de un difícil intercambio*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2004

ORTEGA FUENTES, Alejandra et. al., *Sindicatos y transiciones políticas en el sur del Mediterráneo*. Madrid, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, 2013

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, “La protesta en el sur”, *Revista de Estudios regionales*, nº 72, 2005, pp. 113-138

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, *Del silencio a la protesta. Explotación, conflictividad y pobreza en una provincia andaluza. Granada, 1936-1977*. Granada, Universidad de Granada, 2003

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María; COBO ROMERO, Francisco, “La protesta de sólo unos pocos: el débil y tardío surgimiento de la protesta laboral y la oposición democrática al régimen franquista en Andalucía Oriental, 1951-1976”, *Historia Contemporánea*, nº 26, 2003, pp. 113-160

ORTEGA Y GASSET, José, *La rebelión de las masas*. Madrid, Editorial Tecnos, 2003

ORTEGA Y GASSET, José, *La rebelión de las masas*. Madrid, Editorial Tecnos, 2003

ORTÍ BORDÁS, José Miguel, *La Transición desde dentro*. Barcelona, Editorial Planeta, 2009

ORTIZ HERAS, Manuel; LÓPEZ VILLAVARDE, Ángel Luis (coords.), *Entre surcos y arados: el asociacionismo agrario en la España del siglo XX*. Universidad de Castilla la Mancha, 2001

ORTIZ HERAS, Manuel; RUIZ GONZÁLEZ, David; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (coords.), *Movimientos sociales y Estado en la España Contemporánea*. Cuenca, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, 2001

OSUNA LLANEZA, José Luis et. al., *UGT Andalucía y la Evolución de la Economía Andaluza en los últimos Treinta Años*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010

OTERO HIDALGO, Carlos, *Partidos políticos y sindicatos en la sociedad contemporánea*. Madrid, Estudios Institucionales, 1996

PALACIOS BAÑUELOS, Luis, *Círculos de obreros y sindicatos agrarios en Córdoba (1877-1923)*. Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 1980

PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos, “Anotaciones sobre el movimiento obrero y sindical”, *Estudios Sindicales y Cooperativos*, Nº 31, 1974, pp. 67-86

- PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos, “Los sindicatos españoles en el umbral del mercado único: de la acción unitaria a la neoconcertación social”, *Economía y Sociología del Trabajo*, nº 10, 1990, pp. 62-71
- PANIAGUA FUENTES, Francisco Javier, “Sindicalismo: adiós a la euforia”, *Historia 16*, nº 241, 1996, pp. 168-175
- PANIAGUA FUENTES, Francisco Javier, “Trayectoria del sindicalismo español”, *Historia 16*, nº 181, 1991, pp. 107-120
- PANIAGUA FUENTES, Francisco Javier, “UGT, un siglo de sindicalismo en España”, *La Aventura de la Historia*, nº 161, 2012, pp. 82-83
- PANTALEÓN PRIETO, Fernando, *Apuntes históricos del movimiento obrero español*. Bilbao, Editorial Zero, 1973
- PARAMIO RODRIGO, Ludolfo, “Los sindicatos y el sistema político en la España democrática”, *Sistema*, nº 94-95, 1990, pp. 73-81
- PARSONS, Talcott, *El sistema social* (1951). Madrid, Alianza Editorial, 1999
- PARSONS, Talcott, *El sistema social* (1951). Madrid, Alianza Editorial, 1999
- PARSONS, Talcott, *La estructura de la acción social*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 2012
- PARSONS, Talcott, *La estructura de la acción social*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 2012
- PEIRATS i VALLS, José, *La C. N. T. en la revolución española*. Cali (Colombia), Asociación Artística La Cuchilla, 1988
- PÉREZ CASTILLO, Yolanda, *Los nuevos movimientos sociales: las relaciones de los nuevos movimientos sociales y las organizaciones sindicales*. Madrid, EFAS, D. L., 1996
- PÉREZ DÍAZ, Víctor Miguel, “Clase obrera y organizaciones obreras en la España de hoy: política y vida sindical”, *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*, nº 32, 1979, pp. 3-18
- PÉREZ DÍAZ, Víctor Miguel, *Clase obrera, partidos y sindicatos*. Madrid, Fundación del Instituto Nacional de Industria, 1979
- PÉREZ DÍAZ, Víctor Miguel, *El retorno de la sociedad civil*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1987
- PÉREZ GARCÍA, Alberto, “La U.G.T. y el desempleo en Euskadi, una estrategia sindical frente al paro y la crisis”, *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, nº 1, 1985, pp. 201-214
- PÉREZ LEDESMA, Manuel, “Historia del movimiento obrero: viejas fuentes, nueva metodología”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 6-7, 1988-1989, Pp. 7-15
- PÉREZ LEDESMA, Manuel, *Estabilidad y conflicto social: España, de los íberos al 14-D*. Madrid, Ediciones Nerea, 1990
- PÉREZ LEÑERO, José, “Panorámica actual de la reforma sindical española”, *Revista de Fomento Social*, nº 124, 1976, pp. 339-358
- PÉREZ POZA, Roxelio, *Comprometidos co presente e sementando futuro: 1979-2004: 25 aniversario da constitución da UGT de Galicia*. Santiago de Compostela, Fundación Luis Tilve, D.L., 2004
- PÉREZ REY, Joaquín, “Sobre la actividad económica sindical”, *Revista de Derecho Social*, nº 1, 1998, pp. 147-174
- PÉREZ SERRANO, Julio (coord.), *La Aportación de UGT Andalucía al Medio Rural Andaluz: De la Reforma Agraria al Desarrollo Rural*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010

PEYDRÓ CARO, Miguel, *Las escisiones del PSOE*. Esplugas de Llobregat (Barcelona), Plaza y Janés, 1980

PIQUERA ARENAS, José Antonio, “Sindicalismo y ámbito sindical: interpretación del ugetismo valenciano”, *Historia social*, nº 9, 1991, pp. 17-50

PIQUERAS ARENAS, José A., *El movimiento obrero*. Madrid, Editorial Anaya, 1992

POLLETTA, Francesca; JASPER, J. M. “Collective Identity and Social Movements”, *Annual Review of Sociology*, nº 27, 2001, pp. 283-306

PONCE ALBERCA, Julio, *La UGT de Sevilla: de activistas subversivos a sindicato legal*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2009

PONCE ALBERCA, Julio; CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.), *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén, Universidad de Jaén, 2011

PONCE ALBERCA, Julio; SELMA PÁEZ, Pablo R. “De sindicato clandestino a organización: La UGT de Sevilla durante la Transición”, *Historia Actual Online*, nº 35, 2014, pp. 7-19

POOLE, Michael, *Teorías del sindicalismo: una sociología de las relaciones industriales*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991

POSADA, Xavier, *El futuro del sindicalismo: notas para un debate en torno a la necesidad de un cambio de modelo sindical*. Madrid, EFAS, D. L., 1996

POWEL, Charles T., *España en democracia, 1975-2000*. Barcelona, Plaza&Janés, 2001

POZO JIMÉNEZ, Juan Carlos del, *25 años de Comisiones Obreras en Castilla León: una historia con futuro (1978-2003)*. Valladolid, Unión Sindical de CCOO de Castilla León, 2003.

POZUELO REINA, Ángel Antonio, *Compromiso y progreso durante 22 años, 1976-1998: apuntes para la historia de la U.G.T. en la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, Unión Provincial U.G.T., 1998

PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro, *El progreso económico de España (1850-2000)*. Bilbao, Fundación BBVA, 2003

PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro.; SANZ, Jorge C., “Growth and macroeconomic performance in Spain. 1939-1993”, en CRATS, Nicholas; TONIOLO, Gianni, (eds.) *Economic Growth in Europe since 1945*, Cambridge U. P., 1996

PRIETO RODRÍGUEZ, Carlos; MIGUÉLEZ LOBO, Faustino, *Las relaciones laborales en España*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1995

PRIOR RUIZ, Juan Carlos; DE LA POZA PÉREZ, Juan, ”Sindicalismo en los noventa: ¿hacia un nuevo modelo de relaciones industriales?”, *Cruceiro de Sociedades. Congreso de Sociología no Camiño de Santiago*, Santiago de Compostela, 1993

QUESADA SEGURA, Rosa (coord.), *Las Políticas Sociales de UGT Andalucía*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2010

QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coord.), *Historia de la transición en España: los inicios del proceso democratizador*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007

QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coord.), *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid, Biblioteca Nueva, D. L. 2011

QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael; FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (coord.) *Sociedad y movimientos sociales*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería, D.L. 2009

- RAMÓN i TOMÁS, Carme R., *Pascual Tomás. Un ugetista en el exilio*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1989
- RAMOS SANTANA, Alberto (coord.), *La transición: política y sociedad en Andalucía*. Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005
- RANDLE, Michael, *Resistencia civil*. Barcelona, Editorial Paidós, 1998
- RAZQUÍN MANGADO, Adriana, “Erosión de la participación ciudadana en la movilización social”, *Empiria: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, nº 33, 2016, pp. 65-88
- RECIO ANDREU, Albert, “Nicolás Redondo: lucha sindical en tiempos críticos”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 19, 2002, pp. 183-200
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel (coord.), *Sindicalismo y movimientos sociales: (siglos XIX-XX)*. Madrid, UGT, Centro de Estudios Históricos, 1994
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel et al., *La Unión General de Trabajadores en Castilla y León (1888-1998): historia de un compromiso social*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2004
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel, “Los sindicatos en la democracia: de la movilización a la gestión”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 20, 2008, pp. 129-158
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *Estudios de historia de la UGT*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1992
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *Estudios de historia de la UGT*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1992
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *La Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)*. Madrid, Marcial Pons, 1993
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel; GONZÁLEZ GÓMEZ, Santiago, “El sindicalismo en las experiencias democráticas del siglo XX”, *Congreso Internacional Las Claves de la España del Siglo XX*, Valencia, 2001, pp. 381-406
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel; PÉREZ DELGADO, Tomás Francisco, “Sindicalismo y transición política en España”, *Ayer*, nº 15, 1994, pp. 189-222
- REDONDO URBIETA, Nicolás, “El sindicalismo y la acción sindical en los noventa”, *Economía y sociología del trabajo*, nº 10, 1990, pp. 30-37
- REDONDO URBIETA, Nicolás, *El sindicalismo en el siglo XXI: expectativas y propuestas*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 1987
- REINA DELGADO, José Luis, *U.G.T. en Tenerife: 1917-1997: una aproximación histórica*. Santa Cruz de Tenerife, U.G.T. de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1998
- REY VELASCO, Fermín, “El movimiento obrero en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 54, nº 2, 1998 pp. 675-700
- RIESCO ROCHE, Sergio, “Sindicalismo y relaciones laborales en la transición española: una aproximación historiográfica”, *Las transiciones políticas*, Alicante-Elda, 1997, pp. 307-318
- RIVERA BLANCO, Antonio, “Demasiado tarde. (El anarcosindicalismo en la transición española)”, *Historia Contemporánea*, nº 19, pp. 329-355
- RIVERA BLANCO, Antonio, “El sindicalismo español: de la dictadura a la transición a la democracia”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, nº 7, 2000, pp. 261-280
- RIVERA BLANCO, Antonio; ORTIZ DE ORRUÑO, José María; UGARTE TELLERÍA,

- Javier (eds.), *Movimientos sociales en la España Contemporánea*. Madrid, Abada Editores, S. L., 2008
- ROBLES, José Manuel (comp.), *El reto de la participación. Movimientos sociales y organizaciones*. Madrid, Mínimo Tránsito, 2002
- ROCA JUSMET, Jordi, *Pactos sociales y política de rentas. El debate internacional y la experiencia española (1977-1988)*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993
- ROCA MARTÍNEZ, Beltrán; BAÑOS GUTIÉRREZ, Luis, “Cultura sindical y movimiento obrero en Andalucía”, en ESCALERA REYES, Javier y COCA PÉREZ, Agustín (coords.), *Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía*. Sevilla, Ed. Aconcagua Libros, 2013, pp. 81-117
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Jesús Jerónimo, *La cultura sindical en Asturias, 1875-1917*. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1999
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, César, “Factores determinantes de la afiliación sindical en España”, *Documentos de trabajo*, nº 64, 1994, doc. 061/94
- RODRÍGUEZ SALVANÉS, Jesús; FRANCO, Nuria; RAMOS, Esther, *Documentos en la historia de UGT: 1939-1976*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 1995
- RODRÍGUEZ, Francisco J.; HOSODA, Haruko, “¿Convidados de piedra o promotores del cambio? Actividades del sindicalismo anglo-estadounidense en España, 1971-1977”, *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, nº 16, 2013, pp. 37-60
- RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO FERRER, Miguel, “El sindicalismo en los años 90”, *VIII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho el Trabajo y Relaciones Laborales*, 1991, pp. 25-44
- RODRÍGUEZ-RATA, Alexis, “La moderación sindical en la transición española: ¿interés corporativo o de clase?”, *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, nº 2, 2011, pp. 146-161
- ROJO I CARBELLIDO, Josep, *Autogestión y sindicalismo, una crónica de la transición*. (s.l.) Proyedit, S. L. 1996
- ROJO TORRECILLA, Eduardo, “El sindicalismo en la década de los ochenta”, *Revista de Trabajo*, nº67-68, 1982, pp. 215-240
- ROJO TORRECILLA, Eduardo; PÉREZ AMOROS, Francisco, “El Acuerdo Económico y Social”, *Revista de Política Económica*, nº 145, 1985, pp. 55-78
- ROMÁN MARUGÁN, Paloma; FERRI DURÁ, Jaime (eds.), *Los movimientos sociales. Conciencia y acción de una sociedad politizada*. Madrid, Consejo de la Juventud de España, 2002
- ROMERO DÍAZ, Orto, *Sindicalismo actual: (testimonio obrero)*. Madrid, Acati, 1978
- ROMERO ROMERO, Fernando, *Jornaleros y organizaciones obreras, Villamartín, 1900-1936*. Cádiz, Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2001
- ROSAL DÍAZ, Amaro del, *Historia de la U. G. T. en la emigración, 1939-1950*. Barcelona, Grijalbo, 1978
- ROZADA GARCÍA, Nicanor, *La caza del hombre: el sindicato*. Oviedo, el autor, 1998
- RUIZ GALACHO, Encarnación, *Historia de las Comisiones Obreras de Sevilla. Primera parte. De la dictadura franquista a la legalización*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002
- RUIZ GARCÍA, María Isabel, *El obrerismo consciente: Almería, 1900-1923*. Almería, Editorial Universidad de Almería. 2015
- RUIZ GONZÁLEZ, David (dir), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid,

Siglo XXI, 1993

RUIZ-SÁNCHEZ, José Leonardo, *Organizaciones obreras y actividad sindical en Berja y su comarca (1873-1936)*. Almería, Ayuntamiento de Berja, 1998

RUL-LÁN BUADES, Gaspar, *Origen político de los sindicatos*. Córdoba, ETEA, D. L., 1991

RUL-LÁN BUADES, Gaspar, *Poder sindical y democracia*. Córdoba, ETEA, D.L., 1989

SABIO ALCUTÉN, Alberto, “Cultivadores de democracia: politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980”, *Historia Agraria: revista de agricultura e historia rural*, nº 38, 2006, pp. 75-102

SABIO ALCUTÉN, Alberto, *Labrar democracia y sembrar sindicalismo. La Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, 1975-2000*. Zaragoza, UAGA, 2001

SABORIDO GALÁN, Eduardo. “Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988)”, *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, nº 1, 1996, pp. 137-140

SAGARDOY BENGOCHEA, Juan Antonio, “La transición sindical”, *Cuenta y Razón*, nº 78-79, 1993, pp. 51-53

SAGARDOY y BENGOCHEA, Juan Antonio; LEÓN BLANCO, David, *El poder sindical en España*. Barcelona, Ed. Planeta, 1982.

SALGUERO ESPÁRRAGA, Salvador, *Ugetismo y socialismo en la España rural: Teba, un siglo de historia*. Sevilla, UGT Andalucía, 2004

SÁNCHEZ DEL POZO, José Luis, “Una figura clave del nuevo sindicalismo: Marcelino Camacho. Fuentes para su estudio”, *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, nº 1, 1998-2000

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José, “Movimiento obrero y sindicalismo en la sociedad contemporánea”, *Documentación social*, nº 82, 1991, pp. 13-34

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José, *El movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía*. Madrid, Editorial ZYX, 1967

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José, *Las claves del movimiento obrero (1830-1930)*. Barcelona, Ed. Planeta, 1992

SÁNCHEZ MOSQUERA, Marcial, *La concertación social en Andalucía, 1983-2008: institucionalización y resultados*. Sevilla, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2012

SANGUINETI RAYMOND, Wilfredo, “Libertad sindical y rol institucional de los sindicatos: anotaciones a dos décadas de vigencia del texto constitucional” *Revista de derecho social*, nº 8, 1999, pp. 35-60

SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel, “PSOE, PCE, UGT y CCOO durante la transición en Galicia”, *Historia del Presente*, nº 25, 2015, pp. 63-80

SANZ AGÜERO, Marcos, “Historia del movimiento obrero español, de Manuel Núñez de Arenas y Manuel Tuñón de Lara”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 179, 1971, pp. 174-180.

SANZ DÍAZ, Benito; ROMEU MARTÍ, Francesc (eds.), *Memoria histórica de la Transición y la democracia valenciana*. Valencia, Publicaciones de la Universitat de València y Fundación Jaime Vera, 2006

SAÑA HALCÓN, Heleno, *¿Existe militancia obrera hoy?*. Madrid, Voz de los sin voz, 1993

SAÑA HALCÓN, Heleno, “La CNT durante el franquismo”, *Bicel: Boletín Interno de la Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo*, nº 16, (abril), 2005, pp. 22-26

SARTORIUS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES, Nicolás, *El resurgir del*

*movimiento obrero*. Barcelona, Editorial Laia, 1977

SARTORIUS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES, Nicolás; SABIO ALCUTÉN, Alberto, *El final de la dictadura: la conquista de la democracia en España: (noviembre de 1975-junio de 1977)*. Madrid, Temas de Hoy, 2007

SASTRE GARCÍA, Cayo, *Transición y desmovilización política en España (1975-1978)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997

SECO SERRANO, Carlos, “Los orígenes del movimiento obrero español”, *Anales de Historia Contemporánea*, nº 5, 1986, pp. 11-26

SERRANO CARVAJAL, José, *Nuevas tendencias sindicales*. Madrid, ACARL, 1984

SERRANO DEL ROSAL, Rafael, “Estrategias adaptativas del sindicalismo español contemporáneo”, *Revista internacional de sociología*, nº 25, 2000, pp. 21-45

SERRANO DEL ROSAL, Rafael, *Transformación y cambio del sindicalismo español contemporáneo*. Córdoba, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Sociales Avanzados, 2000

SERRANO SANZ, José María, “Crisis económica y transición política”, *Ayer*, nº 15, 1994, pp. 135-164

SETIÉN, Julio, “Movimiento obrero y Transición”, *Viento Sur: por una izquierda alternativa*, nº 54, 2000, pp. 71-76

SETIÉN, Julio, *El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España (1939-1982)*. Madrid, Edic. de la Torre, 1982

SIERRA GÓMEZ, Carlos Andrés de la, *Breve historia de la Unión General de Trabajadores de Burgos*. Burgos, Unión General de Trabajadores de Burgos, 2005

SIERRA GÓMEZ, Carlos Andrés de la, *La Unión General de Trabajadores en Palencia, 1899-2012*. León, Fundación 27 de Marzo, D. L., 2013

SIERRA GÓMEZ, Carlos Andrés de la, *La Unión General de Trabajadores en Soria, 1910-2010*. Soria, Ediciones Diputación Provincial de Soria, Fundación 27 de Marzo, D. L. 2011

SMELSER, Neil J., *Sociología de la vida económica*. México, Unión Tipográfica Editorial Hispano-americana, 1965

SMELSER, Neil J., *Sociología de la vida económica*. México, Unión Tipográfica Editorial Hispano-americana, 1965

SNOW, David A. et al., “Frame alignment processes, Micromobilization, and Movement Participation” *American Sociological Review*, nº 51, 1986, pp. 464-481

SOTO CARMONA, Álvaro (coord.), *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical: La evolución socio-laboral de Madrid: 1939-1991*. Madrid, GPS, 1994

SOTO CARMONA, Álvaro, AROCA MOHEDANO, Manuela, *Combates por la democracia: los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938-1994)* Madrid, Fundación General de la UAM, Fundación Francisco Largo Caballero, 2012

SOTO CARMONA, Álvaro, *Transición y cambio en España. 1975-1996*. Madrid, Alianza Editorial, 2005

SOTO CARMONA, Álvaro; MATEOS LÓPEZ, Abdón (dirs.), *Historia de la época socialista. España: 1982-1996*. Madrid, Sílex, 2013

SOTO CARMONA, Álvaro; TUSELL GÓMEZ, Javier, *Historia de la transición, 1975-1986*. Madrid, Alianza Editorial, 1996

TABOADELA ÁLVAREZ, Obdulia, “Representatividad y afiliación en el movimiento



sindical español”, *Revista de sociología*, nº 51, 1997. Pp. 239-252

TABOADELA ÁLVAREZ, Obdulia, “Sindicalismo contemporáneo: una revisión”, *Política y Sociedad*, nº 5, 1990, pp. 65-72

TABOADELA ÁLVAREZ, Obdulia, *La afiliación sindical: hacia una aproximación del sistema de representantes de intereses en el sindicalismo español contemporáneo*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1993

TAMAMES GÓMEZ, Ramón, *La economía española. 1975-1995*. Madrid, Temas de Hoy, 1995

TARDE, Gabriel de, *La opinión y la multitud*. Madrid, Taurus Ediciones, 1986

TARDE, Gabriel de, *La opinión y la multitud*. Madrid, Taurus Ediciones, 1986

TARROW, Sidney, *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza Editorial, 1997

TCACH ABAD, César, *Clandestinidad y exilio, reorganización del sindicato socialista: (1939-1953)*. Madrid, Pablo Iglesias, Fundación Largo Caballero, 1986.

TELLERÍA HERRERA, Imanol; AHEDO GURRUTXAGA, Igor. “Movimientos urbanos y democratización en la ciudad. Una propuesta de análisis”, *Revista Española de Ciencia Política*, nº 40, 2016, pp. 91-115

THOMPSON, Edward P., *La formación histórica de la clase obrera: Inglaterra, 1780-1832*. Barcelona, Editorial Laia, 1977

TOURAINÉ Alaine, *Movimientos sociales de hoy*. Hacer Editorial. Barcelona, 1990

TREVILLA ACEBO, Carlos, “Crisis del Estado de Bienestar: ¿Sindicalismo reivindicativo, de participación o de servicios?”, *Iglesia viva: revista de pensamiento cristiano*, nº 170, 1994, pp. 119-142

TREVILLA ACEBO, Carlos, “La Propuesta Sindical Prioritaria: un instrumento para la acción sindical y el diálogo social”, *Iglesia Viva: revista de pensamiento cristiano*, nº 151, 1991, pp. 89-94

TRINIDAD PÉREZ, Francisco, *El movimiento obrero en la provincia de Cádiz (1914-1923)*. Cádiz, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones. 1999

TRULLÉN i THOMAS, Joan, *Fundamentos económicos de la transición política española. La política económica de los Acuerdos de la Moncloa*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993

TUÑÓN DE LARA, Manuel (et. al.), *Teoría y práctica del movimiento obrero en España, 1900-1936*. Valencia, F. Torres, 1977

TUÑÓN DE LARA, Manuel et. al. *Movimiento obrero, política y literatura en la España Contemporánea*. Madrid, Ed. Cuadernos para el Diálogo (Edicusa), 1974

TUÑÓN DE LARA, Manuel et. al., *Teoría y práctica del movimiento obrero en España (1900-1936)*. Valencia, Editorial Torres (Fernando)-Editor, 1977

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *El movimiento obrero en la Historia de España (1832-1899) I*. Barcelona, Editorial Laia, 1977

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *El movimiento obrero en la historia de España*. Barcelona, Editorial Laia, 1977

TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX: Jaén(1917-1920) Sevilla (1930-1932)*. Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1978

TUSELL GÓMEZ Javier; LAMO DE ESPINOSA, Emilio; y PARDO, Rafael (eds), *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*. Madrid, Alianza editorial, 1996

- TUSELL GÓMEZ, Javier, *Historia de España en el siglo XX IV. La transición democrática y el gobierno socialista*. Madrid, Editorial Taurus, 1999
- UGT ANDALUCÍA. *Sindicalismo y cambios estructurales: I Debates sindicales en Andalucía*. Sevilla, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, 1996
- UGT ASTURIAS. *Apuntes sobre la historia de la Unión General de Trabajadores*. Oviedo, UGT Asturias, 2011
- UGT COMPOSTELA. *La UGT Compostela. Crónica de una época (1977-1994)*. Santiago de Compostela, Fundación Luis Tilve, 1994
- UGT DE ANDALUCÍA. *Reflexiones socio laborales de la UGT de Andalucía*. Sevilla. 2013
- UNIÓN PROVINCIAL UGT DE MÁLAGA. *U.G.T., 100 años de vida*. Málaga, 1988
- UNIÓN SINDICAL OBRERA, *Acercándonos a la historia de la USO: en España y en Asturias*. Gijón, USO, 2009
- UNIÓN SINDICAL OBRERA, *USO veinte años de historia sindical*. Madrid, USO, 1978.
- VALDÉS DAL-RE, Fernando (coord.), *30 años de libertad sindical*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2007
- VALDÉS DAL-RE, Fernando (coord.), *Sindicalismo y cambios sociales*. Madrid. Consejo Económico y Social, 1994
- VALLEJO CIMARRA, Ana María (coord.); RODRÍGUEZ VALENTÍN, Yolanda (coord.); DE LA TORRE SANZ, Cristina (coord.), *El sindicalismo en el devenir democrático español*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013
- VAN DER LINDEN, Marcel, *Historia transnacional del trabajo*. Valencia, Biblioteca Historia Social, 2006
- VEGA GARCÍA, Rubén *Comisiones Obreras de Asturias en la transición y la democracia*. Oviedo, Unión Regional de Comisiones Obreras de Asturias, 1995
- VEGA GARCÍA, Rubén *La corriente sindical de izquierda, un sindicalismo de movilización*. Gijón, Ediciones de la Torre, 1991
- VEGA GARCÍA, Rubén, “Los contextos de la acción sindical: franquismo, transición y democracia”, *Sociología del trabajo*, nº 36, 1999, pp. 133-154
- VEGA GARCÍA, Rubén, *Comisiones Obreras de Asturias en la transición y la democracia*. Oviedo, Unión Regional de Comisiones Obreras de Asturias, 1995
- VEGA GARCÍA, Rubén, *Historia de la UGT. La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994*. Madrid, Siglo XXI, 2011
- VELARDE FUERTES, Juan, “Sindicalismo y recuperación económica en España: una reflexión obligada”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, nº 71, 1994, pp. 287-336
- VICTORIA MORENO, Diego, “La lucha sindical y obrera en la actual región de Murcia durante la Transición (1976-1981)”, *Cuadernos del Estero: Revista de estudios e investigación*, nº 16, 2001, pp. 201-222
- VIDAL GÓMEZ, Áurea, “La Federación Provincial de Sociedades Obreras de la UGT de Almería en los años 30”, en FERNÁNDEZ AMADOR, MÓNICA; QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, RAFAEL (coords.), *Miradas al pasado reciente: de la II República a la Transición*. Universidad de Almería. 2014, pp. 85-100
- VIDAL GÓMEZ, Áurea, “La implantación del modelo sindical democrático: Comisiones Obreras en Almería durante la transición”, en *Crisis, dictaduras, democracia: I Congreso*

*Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2008, pp. 375-388

VIDAL GÓMEZ, Áurea, “Las elecciones sindicales durante la transición en Almería: una visión a través de la prensa diaria”, en *Congreso Internacional Historia de la Transición en España*, Almería, 2007, pp. 485-504

VILLA GIL, Luis Enrique de la, *Los grandes pactos, acuerdos y convenios colectivos a partir de la transición democrática*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985

WILLIAMS, R. H.; BENFORD, R. D. *Two Faces of Collective Action Frames: A Theoretical Consideration*. *Current Perspectives in Social Theory*. Vol. 20. Págs. 127-151. 2000

y Ciencias Económicas y Empresariales. Nº 32. 1994. Págs. 93-116

YSÀS i SOLANE, PERE, “El PSOE en el gobierno: del socialismo democrático al socialismo liberal”, *España en democracia: Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, 2014, pp. 47-62

YSÀS i SOLANES, Pere, “El PSOE en el gobierno: del socialismo democrático al socialismo liberal. España en democracia”, *IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Universidad de la Rioja, 2014, pp.47-62

YSÀS i SOLANES, Pere, “La imposible “paz social”: el movimiento obrero y la dictadura”, *Historia del Presente*, nº 9, 2007, pp 7-26

YSÀS i SOLANES, Pere, “La imposible paz social. El movimiento obrero y la dictadura franquista”, *Historia del Presente*, nº 9, 2007, pp. 7-25

YSÀS i SOLANES, Pere. “El movimiento obrero durante el franquismo. De la resistencia a la movilización (1940-1975)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 30, 2008, pp. 165-184

ZAGUIRRE CANO, Manuel et al., *Presente y futuro del sindicalismo*. Barcelona, Nova Terra, 1976

ZAPICO RAMOS, José María; APARICIO BARUQUE, Rosa, *La UGT de Córdoba: 1970-2002: una aproximación a su historia*. Córdoba, Comisión Ejecutiva Provincial UGT, 2005

ZARAGOZA, Ángel, (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*. Siglo XXI. Madrid, 1988

ZUFIAUR NARVAIZA, José María, “El sindicalismo español en la transición y en la crisis”, *Papeles de Economía Española*, nº 22, 1985, pp. 202-234

ZUFIAUR NARVAIZA, José María, “Elecciones sindicales 1990”, *Relaciones laborales: Revista crítica de teórica y práctica*, nº 2, 1991, pp. 1287-1305

ZUFIAUR NARVAIZA, José María, “Espacios políticos, autonomía sindical y unidad entre los sindicatos”, *Relaciones laborales: Revista crítica de teoría y práctica*, nº 1, 1996, pp. 243-253

ZUFIAUR NARVAIZA, José María, “Mercado único y acción sindical”, *Economía y sociología del trabajo*, nº 10, 1990, pp. 53-61

ZUFIAUR NARVAIZA, José María, *El papel de las organizaciones sindicales en el desarrollo de las relaciones de trabajo: confrontación o compromiso social: la posición de UGT*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. *Confrontación o compromiso social en las relaciones de trabajo en los años 80*. Encuentro Iberoamericano sobre Relaciones de

Trabajo. 1984